

**La participación de los Obispos
de Argentina en los esquemas
del Concilio Vaticano II**

Constituciones Conciliares

Tomo II



Luis O. Liberti svd (ed.)

La participación de los Obispos de Argentina en los esquemas del Concilio Vaticano II

Constituciones Conciliares

TOMO II

 Editorial Guadalupe



Liberti, Luis Oscar

La participación de los obispos argentinos en los esquemas del Concilio Vaticano II : constituciones conciliares : tomo II. / Luis Oscar Liberti ; editado por Luis Oscar Liberti. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Guadalupe ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad Católica Argentina. Facultad de Teología, 2017.
v. 2, 498 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-950-500-750-9

1. Concilio vaticano II. 2. Teología . I. Liberti, Luis Oscar, ed. II. Título.
CDD 262.52

© Libreria Editrice Vaticana, 1970-1978.

© Luis O. Liberti svd, 2017

© Editorial Guadalupe, 2017

© Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina, 2017

Obra Completa. ISBN: 978-950-500-749-3

Tomo II. ISBN: 978-950-500-750-9

Diseño de tapa: *Patricia Leguizamón*

Diseño y diagramación de interior: *Patricia Leguizamón*

Foto de tapa, gentileza del Archivo de la Conferencia Episcopal Argentina.

Libreria Editrice Vaticana

Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II (Vol. I.1 al Vol. IV. 7), 1970-1978.

Estado de la Ciudad del Vaticano

www.vaticanstate.va/libreria-editrice-vaticana.

Las Actas correspondientes a los obispos argentinos.

Editorial Guadalupe

Mansilla 3865

(1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.editorialguadalupe.com.ar

ventas@editorialguadalupe.com.ar

Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina

Concordia 4422

(1419) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.uca.edu.ar/facultad-de-teologia

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723

Impreso en Argentina - *Printed in Argentina*

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual.

ÍNDICE

LA PARTICIPACIÓN DE LOS OBISPOS DE ARGENTINA EN EL ESQUEMA DEL CONCILIO VATICANO II SOBRE LA SAGRADA LITURGIA (*SACROSANCTUM CONCILIUM*)

Exposición oral de Mons. Enrique Rau	11
Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer	17
Exposición oral de Mons. Alberto Devoto	23
Observaciones escritas de Mons. Alejandro Schell	27
Exposición oral de Mons. Ildefonso M. Sansierra	33
Exposición oral de Mons. Alberto Devoto	35
Exposición oral de Mons. Juan Carlos Aramburu	39
Exposición oral de Mons. Antonio Plaza	43
Observaciones escritas de Mons. Jorge Kemerer	45
Observaciones escritas de Mons. Aníbal Maricevich Fleitas	47
Observaciones escritas de Mons. Francisco Muguerza	49
Exposición oral de Mons. Ildefonso Sansierra	51
Observaciones escritas de Mons. Alberto Deane	53
Exposición oral de Mons. Antonio M. Aguirre	55
Exposición oral de Mons. Antonio Plaza	59
Observaciones escritas de Mons. Alfonso Buteler	61
Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak	63
Observaciones escritas de Mons. Enrique Rau	65
Observaciones escritas de Mons. Audino Rodríguez y Olmos	69
Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de La Sagrada Liturgia durante el Concilio Vaticano II (<i>Sacrosanctum concilium</i>)	71

LA PARTICIPACIÓN DE LOS OBISPOS DE ARGENTINA EN EL ESQUEMA DEL CONCILIO VATICANO II SOBRE LA IGLESIA (*LUMEN GENTIUM*)

Exposición oral de Mons. Alberto Devoto	83
Exposición oral de Mons. Antonio Plaza	87
Observaciones escritas de Mons. Ildefonso M. Sansierra	91
Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina ...	95
Observaciones escritas a nombre del Arzobispo y los Obispos de la Provincia Eclesiástica de San Juan de Cuyo	97
Observaciones escritas de Varios Obispos de Argentina	101

Exposición oral de Mons. Juan Carlos Aramburu	107
Exposición oral de Mons. Geraldo de Proença Sigaud	109
Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez	113
Exposición oral de Mons. Eduardo Schick	117
Exposición oral de Mons. José Maurer	121
Exposición oral de Mons. Manuel Talamás Camandari	127
Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer	133
Observaciones escritas de Mons. Antonio M. Aguirre	137
Observaciones escritas de Mons. Audino Rodríguez y Olmos	139
Observaciones escritas del R.P. Juan Schüette svd	141
Observaciones escritas a nombre de la Conferencia de Obispos chilenos y uruguayos	145
Exposición oral del Cardenal Antonio Caggiano	153
Exposición oral de Mons. Marcos McGrath	157
Exposición oral de Mons. Rafael González Moralejo	163
Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez	169
Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez	173
Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto	181
Observaciones escritas de Mons. Audino Rodríguez y Olmos	183
Observaciones escritas de Mons. Ildefonso Sansierra	185
Exposición oral de Mons. Ildefonso M. Sansierra	187
Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak	191
Exposición oral de Mons. Pacífico Perantoni	195
Observaciones escritas de Mons. Antonio M. Aguirre	199
Observaciones escritas de Mons. Francisco Hengsbach	201
Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres	205
Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato	211
Observaciones escritas de Muchos Padres Conciliares	215
Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez	223
Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak	227
Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez	231
Observaciones escritas de Mons. Francisco Aldegunde Dorrego	237
Observación escrita de Mons. Estanislao Battistelli	239
Observaciones escritas de Mons. Luis Juan Tomé	241
Observaciones escritas de Mons. Adolfo Servando Tortolo	245
Observación escrita de Mons. Heman Volk	247
Observaciones escritas de Mons. Vicente F. Zazpe	251
Observaciones escritas de Muchos Padres Conciliares de Argentina	253
Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de La Iglesia durante el Concilio Vaticano II (<i>Lumen gentium</i>)	255

⊕

**LA PARTICIPACIÓN DE LOS OBISPOS DE ARGENTINA EN EL ESQUEMA
DEL CONCILIO VATICANO II SOBRE FUENTES DE LA
REVELACIÓN - DIVINA REVELACIÓN (*DEI VERBUM*)**

Exposición oral del Cardenal Antonio Caggiano	285
Exposición oral de Mons. Antonio Quarracino	291
Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto	293
Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino	297
Observaciones escritas de la Conferencia Episcopal Argentina	299
Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner	305
Exposición oral de Mons. Eduardo Schick	313
Exposición oral de a Mons. Eduardo Martínez González	319
Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez	327
Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto	331
Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio	333
Observaciones escritas de Mons. Luis Juan Tomé	335
Observaciones escritas de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares de América Latina	337
Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de las Fuentes de la Revelación- la Divina Revelación durante el Concilio Vaticano II (<i>Dei Verbum</i>)	339

⊕

**LA PARTICIPACIÓN DE LOS OBISPOS DE ARGENTINA EN EL ESQUEMA
DEL CONCILIO VATICANO II SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO
CONTEMPORÁNEO (*GAUDIUM ET SPES*)**

Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato	353
Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner	357
Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez	363
Exposición oral de Mons. Paulus Yüpin	369
Exposición oral de Mons. Guillermo Bolatti	371
Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto	375
Observaciones escritas del Patriarca Maximus IV Saigh	377
Exposición oral del Cardenal Antonio Caggiano	381
Exposición oral de Mons. José Garneri	385
Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet	391
Exposición oral de Mons. Leónidas Proaño Villalba	397
Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos	401
Exposición oral del Sr. Profesor Juan Vázquez	405
Observaciones escritas de Mons. Raúl Francisco Primatesta	411



Observaciones escritas de Mons. Alberto Deane	413
Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio	415
Observaciones escritas de Mons. Vicente Zazpe	419
Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner	421
Exposición oral de Mons. Juan Carlos Aramburu	431
Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto	435
Observaciones escritas de Mons. Juan José Iriarte	441
Observaciones escritas de Mons. Manuel Marengo	443
Observaciones escritas a nombre de Varios Padres Conciliares	447
Exposición oral de Mons. Francisco Tomášek	451
Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto	455
Observaciones escritas de Mons. Luis Tomé	459
Observaciones escritas de Mons. Manuel Marengo	461
Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto	463
Observaciones escritas de Mons. Juan José Iriarte	465
Observaciones escritas de Mons. Juan Rupp	467
Observaciones escritas a nombre de Varios Padres Conciliares	469
Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo durante el Concilio Vaticano II (<i>Gaudium et spes</i>)	471

La participación de los Obispos de
Argentina en el esquema del Concilio
Vaticano II sobre La Sagrada Liturgia
(*Sacrosanctum concilium*)





Exposición oral de Mons. Enrique Rau, en la Congregación General VII del 26 de octubre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, proemio y capítulo primero (principios de renovación), en ASSCOVS Volumen I Parte I, páginas 480-483. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ENRIQUE RAU
Obispo de Mar del Plata

Venerables Padres:

Como se manifiesta, parece que todo se concentra principalmente en esto, en el muy famoso n° 24. Quisiera ser en algún sentido la voz de América Latina. Séame permitido entonces agregar algunas cosas, si no nuevas, por lo menos con acento nuevo¹.

En primer lugar creo ciertamente que nadie puede dudar de que aquí no se trata de una cuestión dogmática. Pues ningún principio especulativo de ningún orden es tocado.

Se trata de una cuestión completamente pastoral, y *sin duda, una cuestión de máxima importancia y, digo²*, en nuestro tiempo. Así pues el tema debe ser considerado bajo la luz de los principios pastorales, valioso ante los ojos en virtud de la salvación de las almas y sin duda, digo una vez más, en nuestro tiempo.

La práctica pastoral de nuestro tiempo postula, incluso exige con insistencia, la profunda renovación y reforma en lo relacionado a la lengua litúrgica. La lengua es pues el vehículo o el signo de aquella acción sacramental en la que la Iglesia ejerce el servicio sacerdotal de Cristo. Para promover esta renovación, lleva y *ya mucho llevó³* el «motus liturgicus» (movimiento litúrgico), que ya no puede ser llamado asunto de algunos

En el texto escrito entregado:

¹ Aunque ya los ilustrísimos Padres ante mí, desde todas las partes de este esquema y principalmente desde los dos números que se refieren a la lengua litúrgica, ciertamente a los n° 24 y 41, habrán dicho abundante y suficientemente me esté permitido sin embargo hacer unas breves palabras de esta ya celeberrima cuestión.

² De máxima importancia, según creo.

³ O muchísimo.

doctores o pastores, sino el objeto de toda la Iglesia, para los conductores, los mismos Sumos Pontífices, entre los cuales Pío XII afirmó ser, por así decirlo, «el signo de la disposición providencial de Dios sobre nuestra época y, *por así decirlo*⁴, el paso del Espíritu Santo en su Iglesia». Y si tomamos en consideración el carácter social de nuestra época, el «motus liturgicus» es la nota característica propia que diferencia completamente a la relación universal de nuestro tiempo de sentir y amar religiosamente. Esta índole de nuestro tiempo coincide con el propósito fundamental del «motus liturgicus»: *participar*⁵, participar en la vida social, *social*⁶.

Y *en efecto*⁷ el «motus liturgicus» se propone promover esta participación de todo el pueblo bautizado, plena, consciente, activa, comunitaria, *festiva y alegre*⁸, diría verdaderamente pascual, en la celebración del Misterio de Cristo. El pueblo, gracias a Dios, se rehúsa a permanecer mudo en la iglesia de Dios. *El pueblo moderno*⁹ quiere ver, quiere oír, quiere saber qué sucede en el altar. Quiere comprender también las palabras y los gestos sagrados.

Nosotros, pastores a los que corresponde dirigir la Liturgia, no podemos contemplar indiferentemente este paso epocal del Espíritu Santo en su Iglesia. Si no se opone ningún principio dogmático, debemos ceder a este deseo del pueblo cristiano.

Segundo: los fieles en general ignoran la lengua latina, también en las regiones latinas. Crece en el día a día la dificultad también en el clero. *Como se dice*¹⁰, en las escuelas públicas la lengua latina no es enseñada suficientemente, *ni para los seminaristas*¹¹. Ni se presenta esperanza alguna de que las cosas vayan a mejor en el futuro. ¿De qué manera pueden participar los fieles consciente y piadosamente si no *entienden*¹² las mismas palabras sagradas?

⁴ Por así decirlo.

⁵ Falta.

⁶ Falta.

⁷ Falta.

⁸ Y festiva o alegre.

⁹ Falta.

¹⁰ Falta.

¹¹ Falta.

¹² Entiendan.

Tercero: la verdad es no todas las cosas que se dicen y hacen en la Liturgia, principalmente en la *Santa*¹³ Misa, son destinadas al pueblo. Sino las mismas oraciones que son dichas (expresadas), son dirigidas por el sacerdote en la persona de Cristo¹⁴ a Dios, en el nombre de toda la Iglesia, esto es, también (en nombre) de todo el pueblo santo y su situación presente. Los fieles, revestidos por la fuerza del sacerdocio común, radicado en el Bautismo, tienen el poder y el deber de participar consciente y activamente. ¿De qué modo pueden participar si no¹⁵ comprenden las palabras?

Cuarto: toda la Liturgia está en relación con el signo. Y sin duda esencialmente. *No se trata de devoción personal*¹⁶. No sólo las palabras, sino también las acciones significan las cosas divinas invisibles, naturalmente, en este caso, el misterio de Cristo presente sacramentalmente, *en la Misa por supuesto*¹⁷. Pero el desacuerdo son los signos, *los signos*¹⁸ por los cuales damos a conocer las cosas escondidas, para hacerlas *acaso*¹⁹ más oscuras que las mismas cosas significadas. Faltaría, en parte *por lo menos*²⁰, la razón misma del signo. Debe reconocerse que la eficacia «ex opere operato» no depende esencialmente de la comprensión de las palabras. *Es cierto*²¹. Pero, ¡cuánto más conforme a la naturaleza racional que los que asisten al rito lo entiendan!

Quinto: ninguna cultura es propia de la Iglesia como tal, como afirmó Pío XII. Pero asume en sí todos los valores culturales para santificarlos. La lengua es verdaderamente la señal y el vehículo principal de la cultura nacional. Debe por lo menos ser admitido, según creo, que la lengua latina es, por razones históricas, el mejor vehículo para conservar y transmitir a los descendientes aquel mundo inagotable de frutos modelos, con los que se construye el tesoro perenne filosófico, teológico, patristico, jurídico, incluso no sólo literario, sino también de la cultura

¹³ Falta.

¹⁴ –con el que precede a esta Asamblea–

¹⁵ Si no palabras.

¹⁶ Falta.

¹⁷ Falta.

¹⁸ Falta.

¹⁹ Falta.

²⁰ Falta.

²¹ Falta.

musical greco-latina. Es, además, *la lengua latina, y no debe ser descuidada*²², instrumento incomparable para definir con precisión los principios inmutables de la fe y de la razón. Pero, hoy en día, dado que ya no es una lengua viva, no es un medio popular para establecer un diálogo vivo entre los sacerdotes y los hombres, *en el que consiste la religión*²³, y entre los sacerdotes y el pueblo que ignora esta lengua. Ningún comentario puede sustituir suficientemente la intimidad y la espontaneidad de aquel diálogo. En la Liturgia, Dios habla y el pueblo responde. Es necesario, en consecuencia, que el pueblo entienda el sentido de las palabras.

Sexto: este Sacrosanto Concilio, como es claro, no se propone proclamar nada sustancialmente nuevo. Quiere, sin duda, que aquel Misterio eterno de Cristo, escondido en Dios, *con el nuevo fulgor, de un nuevo modo*, adaptado al carácter de nuestra época, se haga presente en la Liturgia de la Palabra y en la Liturgia de la Eucaristía, de tal modo que nuestros contemporáneos puedan sentir más fácilmente la alegría de la verdad evangélica. ¿De qué modo (lo hará), si la Iglesia les dirige la palabra en una lengua desconocida? También en la Liturgia de la Iglesia debe expresarse en la lengua del pueblo.

Séptimo: el Concilio, por añadidura, se propone favorecer todo lo que puede llevar a la unión de los hermanos separados. El medio, no el menor entre todos, será, para alcanzar este queridísimo fin, instaurar el uso de la lengua vernácula en la Liturgia, particularmente en la celebración de la Eucaristía que, según la reflexión de Santo Tomás, es por antonomasia, el signo de la unidad de la Iglesia: *«La celebración de la Misa, no la lengua de la Misa»*, dijo S. Tomás²⁴. Ser fieles a la fe de la Iglesia romana *hasta la muerte*²⁵, es más importante que la fidelidad a la lengua latina.

Octavo: en fin, como ya está bien demostrado, en esta misma aula conciliar, tampoco puede aducirse el argumento eficaz de la historia contra el uso de la lengua vulgar en la Liturgia.

Podemos, así pues, concluir: en este asunto, como en muchos otros, la teología pastoral es la clave de toda la Liturgia.

²² Falta.

²³ Falta.

²⁴ Falta.

²⁵ Falta.

En virtud del n° 24, propongo la siguiente fórmula:

«Ya que la utilización a menudo ventajosa del lenguaje habitual se muestra incluso moralmente necesaria hoy, además de esto para que el pueblo entienda los textos y las acciones litúrgicas y de allí asista a la celebración del misterio con participación plena, consciente, activa, comunitaria y festiva, sea dado un lugar más amplio a la lengua vernácula, sin duda en toda la Liturgia, principalmente en el sacrosanto misterio de la Eucaristía, no sólo en la Liturgia de la palabra, sino una cierta [participación] también en la Liturgia Eucarística propiamente dicha. Sea a cada una de las Conferencias episcopales establecer en la Liturgia el uso de la lengua vernácula, luego de ser reconocidas éstas por la Santa Sede. En esta circunstancia, si el caso se presentara, las Conferencias episcopales pueden considerar la traducción con los obispos de las regiones limítrofes de igual lengua». He dicho.



Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer en la Congregación General VIII del 27 de octubre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, proemio y el capítulo primero (principios de renovación), en ASSCOVS Volumen I Parte I páginas 520-523. *Adhiere Mons. Enrique Mühn*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JORGE KEMERER
Obispo de Posadas

Venerables Padres:

*En mi escrito tengo veinte firmas de obispos, y por esto hablo no tanto en mi propio nombre, sino en el de estos obispos. Elegiré de los cinco puntos solamente dos, a causa de la brevedad, y cederé los restantes al secretario general.*¹ Los padres conciliares que firman indican que el esquema de la sagrada Liturgia es generalmente admitido como bueno, incluso óptimo; y por esto principalmente: porque se apoya en razones pastorales y está enteramente conforme con la sana y recta tradición de la Iglesia.

²Por esto, los Padres conciliares que firman conmigo desean vivamente que este esquema admitido en su forma sea aceptado por todos los Padres del Concilio, de manera que las modificaciones que deben hacerse del esquema lleven³ por sí la orientación pastoral.

En el texto entregado:

¹ Falta.

² Y

³ He aquí algunas atenciones que deben ser hechas al esquema. Ante todo, en referencia a la estructura de los ritos. Al n° 23 (pág. 167) el texto dice: «Los ritos son realizados de modo simple y claro, sean claros en la brevedad y eviten repeticiones inútiles, sean acomodados a la capacidad de los fieles y en general no carezcan de muchos comentarios para que sean comprendidos». Sea añadido: «Así pues, los signos sacramentales sean enriquecidos con verdaderos signos, v.g. que el pan eucarístico lleve delante de sí una especie de verdadero pan». Razón de añadidura: entre los primeros ritos de la Liturgia sobresalen los signos sacramentales, que en la actual economía de salvación son medios por los cuales la gracia conferida también se manifiesta, de modo que el servicio catequístico de ellos se muestre ante los fieles. Sin embargo, no raramente los mismos signos sacramentales no expresan suficientemente su significación, como sucede v.g. en la Iglesia latina: las formas de consagrar no se muestran apropiadas. [*Suscriben también*] Enrique Mühn, obispo de Jujuy; Wilhelm van Bakkun, obispo de Ruteng.

Primero: el esquema habla en varios lugares de la necesidad de restaurar la liturgia de la Palabra. Por ejemplo, cuando dice, la pág. 161, art. 5, línea 13, «Antes de que los hombres puedan acceder a la Liturgia, es necesario que sean llamados a la fe y la conversión», y son citadas las palabras de S. Pablo: «De qué modo llamarán», etc. En otro lugar del esquema se dice: «Los fieles de Cristo sean restituidos no sólo con la palabra, sino especialmente con el cuerpo del Señor», y, por otra parte, «también se muestra a los fieles a la mesa eucarística, más rica que la mesa de la Palabra». Por esto propongo que⁴ el parágrafo siguiente sea añadido al n° 25, pág. 167, entre el parágrafo segundo y tercero:

«Una Liturgia de la Palabra especial, como tal, sea establecida para las vigiliias solemnes y ferias, y para los domingos y fiestas. Esta Liturgia de la Palabra de Dios, –en tanto momento sumo–, está en beneficio de aquellos lugares carentes de sacerdotes, y de este modo podría ocuparse de ella el Diácono (en caso de que lo haya) o también el hombre laico delegado por el obispo».

Razón de añadidura: la Liturgia de la Palabra era considerada de este modo en la antigüedad y era el medio eficaz, en cierto modo único⁵, de enseñar a los fieles. Al presente, en muchos lugares, particularmente en las misiones y en América meridional, son pocos los sacerdotes, y sucede así que los fieles de Cristo muy raramente, incluso por años, no escuchan nada de Dios y del fin y la salvación de los hombres⁶.

Y ahora siguiendo⁷, al n° 24 (pág. 167). Se conserve así el artículo⁸: «El uso de la lengua latina sea conservado en la Liturgia occidental. Aunque la utilización del lenguaje vulgar (vernáculo) en no pocos ritos» y *este cambio⁹, «no solo sea visto como cosa muy útil, sino también como necesaria, y se conceda a esto un lugar más amplio en la Liturgia».*

⁴ Falta.

⁵ Falta.

⁶ [Suscriben también de allí «al n° 25, pág. 167»] Wilhelm van Bekkun, obispo de Ruteng; A. Thyssen, obispo de Larantuka; F. Simons, obispo de Indorensis; Enrique Mühn, obispo de Jujuy.

⁷ Falta.

⁸ a) El texto dice: «El uso de la lengua latina sea conservado en la Liturgia occidental». Sin embargo, como «en no pocos ritos el uso de la lengua vulgar a menudo útil pueda existir ante el pueblo, etc.». Sea dicho:

⁹ Falta.

*Y luego*¹⁰: «Sea dado verdaderamente establecer los límites a la Conferencia Episcopal y el modo en que la lengua vernácula debe ser admitida en la Liturgia, con las aprobaciones reconocidas por la Santa Sede».

Declaración: no quiero aducir argumentos positivos en defensa de la lengua vernácula para que sea admitida en la Liturgia. Estos argumentos son muchas veces alegados y adhiero a aquellos de todo corazón. Diré sólo dos:

1. En estos días, cuando se hacía (reflexionaba) sobre la Liturgia y también sobre las lenguas admitidas en ésta, oímos lo siguiente como argumento: que algunas cosas fueron establecidas ya por el Código Canónico o por los decretos de la Santa Sede. Pero debe señalarse que estamos en un Concilio y el Concilio no sólo es un magisterio extraordinario de la Iglesia sino que también tiene mucho valor como máxima autoridad. Por esto, las cosas que ya están establecidas por cierto nos alegran *totalmente*¹¹ por la fuerza de la legislación (que contienen) pero sobre todo valen como documentos para ilustrarnos, pero no como *algo completamente*¹² absoluto y definitivo. Entonces, debe concluirse: si algo será reformado no sólo esperamos que no pocas cosas sean cambiadas sin duda por el Concilio, i.e. por nosotros con el Sumo Pontífice Romano y por el Pontífice Romano con nosotros.

2. La lengua latina es tenida por muchos como el signo o el medio de la unidad de la Iglesia. Pero, *pregunto*¹³, ¿qué dicen de los orientales que volvieron a la unidad de la Iglesia que no hablan en latín ni usan la lengua latina en la Liturgia y permanecen en la unidad con nosotros? Triple es la unidad de la Iglesia: de gobierno, de la verdad, de la caridad; esta triple unidad es demasiado grande para que dependa de alguna lengua. Esta triple unidad puede y debe ser conservada, aunque las lenguas sean diversas.

El Espíritu Santo, que superó el obstáculo de todas las lenguas juntas *primero en Pentecostés*¹⁴ –y lo superará *en el futuro*¹⁵–, es fuente de

¹⁰ b) El texto dice: «Sea verdaderamente a la Conferencia episcopal... proponer los límites y el modo en que la lengua vernácula ha de ser admitida en la Liturgia por la Santa Sede». Sea dicho:

¹¹ Falta.

¹² Argumento.

¹³ Falta.

¹⁴ Falta.

¹⁵ Falta.

unidad no con aquella lengua única y latina, sino con la iluminación de las mentes y con el amor del corazón¹⁶. He dicho.

Observaciones adjuntas:

Al n° 26 (pág. 168). En el final del párrafo sea añadido: «Así pues, la administración de los sacramentos (del bautismo, de la confirmación, de la primera comunión, del matrimonio) no permanezca como cuestión más o menos privada, sino que sea hecha la celebración en la comunidad en cuanto pueda hacerse».

Razón de añadidura: la administración privada de los sacramentos repetida a diario en mayor cantidad es una carga demasiado pesada para el ministro y a menudo conduce al modo rutinario, que le impide al mismo tiempo sus labores más necesarias. Así, produce un daño espiritual al mismo sacerdote y a los fieles. A menudo para los fieles está el peligro de la vana gloria y de la ostentación, que es un peligro menor en función de la comunidad.

[*Suscriben también*] Enrique Mühn, obispo de Jujuy; Thyssen SVD.

Al n° 31 (pág. 169) («En la Liturgia, ninguna sea la acepción (distinción) de las personas»). Al final del párrafo sean añadidas estas palabras: «Así pues todas las “categorías” provenientes de la ganancia arancelaria se prohíben en la celebración de todo acto litúrgico. Por cierto, procedan gradualmente los Ordinarios a la supresión de cualquier forma de paga por la celebración de la misa y administración de los sacramentos, hasta tanto una justa dilación del clero sea ideada de otra fuente».

Razón de añadidura: nadie desconoce que los abusos abundan en la costumbre contraria. No pocos piensan que pueden comprar con dinero las cosas sagradas y la felicidad celeste.

Por eso, quien es más rico, considera por esto estar más cerca de Dios. Los falsos recursos sociales y el desprecio de la pobreza parecen ser confirmados por la Iglesia.

Todas estas cosas alimentan el espíritu comunitario.

¹⁶ [*Suscriben también de allí «al n° 24 (pag. 167)»*]: Enrique Mühn, obispo de Jujuy; F. Simons; Thyssen SVD; Wilhelm van Bekkun, obispo de Ruteng.

Muchos cristianos son obligados a vivir en la vida del pecado porque son pobres, muchos pierden la propia fe.

¡La ley con la que son prohibidos estos abusos muestra muy claramente la voluntad eficaz de la Iglesia de restaurar la vida religiosa y social a la claridad prístina de Cristo Señor!

[*Suscriben también*] Wilhelm van Bekkun, obispo de Ruteng; Thyssen SVD Larantuka; Enrique Mühn, obispo de Jujuy.



Exposición oral de Mons. Alberto Devoto, en la Congregación General VIII del 27 de octubre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, proemio y el capítulo primero (principios de la renovación), en ASSCOVS Volumen I Parte I páginas 523-525. *En algunas de las Observaciones añadidas, se adhieren Monseñores Manuel Marengo, Carlos H. Ponce de León, Vicente Zazpe, y Antonio Quarracino.* Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEVOTO
Obispo de Goya

Venerables Padres:

Omitiré algunas cosas y vengo inmediatamente a estos puntos¹:

En la página 168 al n° 26: *se añade según mi modo de pensar, sean añadidas estas palabras en el final del párrafo*²: «Así pues la celebración del Bautismo, de la Primera Comunión, de la Confirmación y del Matrimonio en lo posible suceda en comunidad».

Razón de añadidura: es evidente que la innecesaria repetición de los mismos Sacramentos disminuye no sólo el sentido comunitario de ellos sino también la debida participación del pueblo. Además, la recepción particular y casi privada de estos Sacramentos alimenta la ostentación desordenadamente mundana y la vanidad de los fieles, en detrimento de los frutos de los mismos.

En la página 169, al n° 31, *mi sugerencia es que sean añadidas estas palabras*³: «Así pues, todas las categorías provenientes del beneficio arancelario se prohíben en la celebración de todo acto litúrgico. Antes bien, procedan los Ordinarios gradualmente a la supresión de cualquiera de las formas de estipendio en defensa de la celebración de la Misa y la administración de los Sacramentos con el justo sustento del clero buscado de otra fuente».

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

² Parece bien según el modo naturalmente: sea añadido en el final del párrafo.

³ Sean añadidas estas palabras.

*Razones*⁴: con la ante todo negligente mención en relación con innumerables abusos en esta materia, es evidente que la misma praxis de las así nombradas «categorías», atenta gravemente contra la santidad del culto y al mismo tiempo profana el carácter sagrado de ellos a los ojos de no pocos fieles. *Sin embargo, a primera vista este agregado parecería extenderse a otro esquema, pero firme es la conexión de esto con el tema litúrgico*⁵. Por esto, estas cosas son odiosas y también atentan –como enseña la misma experiencia– contra el espíritu fraterno que sin duda está presente en los mismos fundamentos de la doctrina de Cristo, principalmente en la estimada teoría de la «igualdad social» que día a día se desea vivamente en el mundo y se fortalece.

Finalmente, la actual conexión entre ciertos actos litúrgicos y los estipendios fijados lleva consigo algún aspecto de comercio que sin embargo se justifica teóricamente, pero en la práctica llega a ser difícil de comprender para muchos fieles e incluso algunas veces aleja a no pocos de la vida cristiana.

Consideradas adecuadamente estas cuestiones, la resolución de esta asamblea conciliar sería sin duda, ante el mundo de hoy, una evidente manifestación de la vehemente voluntad de los Padres de esta asamblea de devolver a la apariencia de la Iglesia el esplendor de la pureza y la simpleza que brilla en el propio Evangelio según la reflexión del Sumo Pontífice. He dicho.

Observaciones añadidas:

Los padres conciliares –cuyos nombres se consignan aquí– consideran que el esquema *de la Sagrada Liturgia* es óptimo en su tipo principalmente habida razón de su orientación pastoral y no solo por una conformidad de él con la sana y más pura tradición de la Iglesia. Por esta causa, desean vivamente que sea recibido por los Padres, de modo que todas las modificaciones que son propuestas por este esquema sirvan a esta orientación pastoral con una sana tradición y la hagan prosperar. Sin embargo, algunas observaciones propuestas conducen necesariamente ante todo en relación a la estructura de los ritos:

⁴ Razón de añadidura.

⁵ [Esta frase, presentada con estas palabras, se encuentra en el texto escrito entregado, igual que la observación en la página inferior].

Pág. 167 al n° 23: determina según el modo, naturalmente: «Los ritos son realizados de modo simple y claro, sean claros en la brevedad y eviten repeticiones inútiles, sean acomodados a la capacidad de los fieles y en general no carezcan de muchos comentarios para que sean comprendidos. Así pues, los signos sacramentales sean enriquecidos con verdaderos signos, v.g. que el pan eucarístico lleve delante de sí una especie de verdadero pan».

Razón de añadidura: entre todos los ritos litúrgicos, los signos sacramentales, principalmente el eucarístico, tiene el primer lugar, porque en la actual economía de la salvación son los medios por los cuales la gracia se manifiesta y es conferida, de modo que a menudo se muestre en la tradición el oficio catequístico de ellos ante los fieles. Sin embargo, frecuentemente no expresan su significado de manera suficiente, como sucede, v.gr. en la iglesia latina con las formas consagradas para distribuir la sagrada Eucaristía a los fieles.

[*Suscriben también*] Manuel Marengo, obispo de Azul; Carlos H. Ponce de León, auxiliar de Salta; Vicente Zazpe, obispo de Rafaela; A. Quarracino, obispo de Nueve de Julio.

Pág. 167, n° 24: en este artículo de la constitución, estos cambios parecen naturalmente necesarios:

– En el parágrafo 2, donde dice: «El uso de la lengua vulgar se mostró muy útil ante los pueblos», aunque sea una citación Enc. *Mediator Dei*, sea leído más importantemente: «El uso de la lengua vulgar parece no sólo muy útil, sino también necesario en casi todas las regiones...».

– Incluso en el parágrafo 3 se dice así: «Sea en verdad de la Conferencia episcopal en cada una de las regiones, también si fuera el caso, tenido en cuenta el acuerdo con los obispos de las regiones vecinas de igual lengua, establecer el uso de la lengua vernácula en la Liturgia con los actos reconocidos por la Santa Sede».

Razón de cambio: razones pastorales aconsejan lograr el uso necesario de la lengua vulgar en la Liturgia, por el hecho de que en nuestros tiempos la lengua latina es ignorada por casi todos los pueblos, incluso por aquellos hombres que cursaron los estudios superiores. De otro modo, el tesoro espiritual de la Sagrada Liturgia permanecería velado en gran parte a los ojos del pueblo cristiano.

Además, la palabra, también tomada sin duda de acuerdo con los ritos, es el habitual medio de comunicación entre los hombres. En este

sentido, la experiencia pastoral enseña a lograr la participación activa y consciente de los fieles en la Sagrada Liturgia por el hecho de que serán más entendidas las palabras que son proferidas por el ministro en estos ritos.

Por otra parte, debe notarse que las Conferencias episcopales convienen con mayor facilidad para establecer el uso de la lengua vulgar, al tener un conocimiento más pleno acerca de las condiciones concretas del pueblo de los fieles en cada región. De este modo, se desvanece prácticamente la dificultad que puede producirse en los lugares donde se hablan lenguas diversas.

En cada caso, la discusión de la Conferencia episcopal será útil y oportuna para dirimir la cuestión.

Pág. 167, al n° 25: determina según el modo, naturalmente: entre el parágrafo 2 y 3 sea añadido este otro parágrafo: «La celebración litúrgica de la Palabra de Dios sea restaurada en sí misma, especialmente para las vigiliias de las fiestas solemnes, para algunas fiestas de Adviento y Cuaresma. Además, para los domingos y los días festivos en aquellos lugares que carecen de sacerdote, en este caso debe ser presidida por el diácono o por otro delegado del obispo».

Razón de añadidura: esta «celebración de la Palabra» cuyo ámbito natural es la Liturgia, concuerda con la más antigua tradición y es un medio muy eficaz para estimular el conocimiento y la apreciación de la Palabra de Dios en los fieles. Por otra parte, el Concilio debe tener en cuenta que en numerosas regiones rurales, por lo menos de América Meridional, los fieles carecen de sacerdotes, de modo que frecuentemente no escuchan de ningún modo la Palabra de Dios por numerosos meses y, en algunos casos, hasta por un año.

Observaciones escritas de Mons. Alejandro Schell, pos Congregación General IX del 29 de octubre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, proemio y capítulo primero (principios de renovación), en ASSCOVS Volumen I Parte I páginas 652-655. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ALEJANDRO SCHELL

Obispo titular de BIRTHENSIS, coadjutor de Lomas de Zamora

[Presentó las hojas editadas con las figuras, a las que hizo suyas y las registró]

1. *Del modo que la Iglesia trabajaría la escasez de los sacerdotes.* No existe nadie que ignore que el número de sacerdotes es completamente insuficiente. Y esto es examinado en tantos escritos, libelos, libros de misiones, a las que llaman relaciones y oraciones sagradas, de tal modo que un número de ellos podría ser admitido y no sin dificultad en las cartas pastorales editadas después de la última guerra. El Papa Pío XI construyó la obra pontificia para favorecer las vocaciones sacerdotales como la obra máxima de todos. Por otra parte, el Papa Pío XII afirma que la Iglesia se preocupa y es agobiada por ninguna otra cuestión de nuestra memoria más que la escasez de los sacerdotes.

2. *¿Qué soluciones serían aplicadas siempre hasta aquí a esta cuestión?* Las soluciones que son aplicadas y propuestas siempre ante nuestra época generalmente vuelven a llamar a la memoria un proverbio: ayúdate a ti mismo, entonces Dios te ayudará. Pero estas cuestiones que fueron admitidas para estimular las vocaciones sacerdotales son tantas y utilizan tal método que a veces apenas se concibe que la vocación sacerdotal es obra de Dios y de Su gracia, a la cual la sabiduría humana podría entregar no mucho. Así pues, no es sorprendente si a menudo se echa de menos el fruto de este trabajo por mucho que sea trabajado de todo corazón. Sin duda, más precisamente, el Papa Pío XII se aflige acerca de esto, por nuestras cosas también no de otro modo y prevalece en su tiempo: la Iglesia se preocupa y es agobiada por ninguna cuestión más que la penuria de los sacerdotes.

3. *¿Acaso sería segura la razón de repararla?* Pero si alguien pregunta, respondemos con gran confianza: nuestro Señor Jesucristo reveló que es

para nosotros obra de hacer, que el número de sacerdotes sea completado de manera suficiente. No sólo mostró su voluntad salvífica hacia nosotros en este punto, sino también aconsejó y mandó que eso fuera cumplido, habiendo prometido que Dios oiría sin ninguna discusión la petición hecha en su nombre. Así pues creemos y profesamos, con este mandato adecuadamente perfecto, que no puede hacerse que llevemos cierta obra a esta escasez en un tiempo insignificante. Si hay algunos para hacer esto que se apoyen en razones meramente humanas, estos tampoco pueden negar que aquellos que reconocen la voluntad de Cristo para llegar al mismo fin y la siguen con justicia, esos hombres se dirigen por un camino mucho mejor.

4. En nuestros tiempos, las vocaciones deben ser estimuladas de modo completamente extraordinario. La Iglesia no carecía de sacerdotes sino hasta los tiempos más recientes. Por lo menos ante nuestra época las vocaciones sacerdotales pudieron surgir como desde un seminario natural de buena familia, para que el número de ellos bastara fácilmente. Sobreviene que la vida bien ordenada de la parroquia y ciertamente las órdenes religiosas cada una a su modo o de los mismos sacerdotes finalmente inducían a muchos con su ejemplo a que abrazaran el sacerdocio.

Pero en nuestro tiempo, cuando muchos sacerdotes son echados de menos tanto en su propia patria como en la tierra de los paganos, todas las cosas que contribuyen en su propia naturaleza a cultivar vocaciones parecen debilitarse más y más.

Pero la voluntad de Cristo mediante su Iglesia y los sacerdotes quiere hacer sanas las almas, y no es pequeña en nuestro tiempo tan ajeno y ciertamente debilitado de Dios.

Por esto consideramos que nosotros somos más débiles por el hecho de que percibimos que no somos suficientemente fuertes como para superar las dificultades, por eso él mismo se valdrá justamente de su potestad. Pide esta única cosa: que confiados en la omnipotencia de Cristo y las promesas hechas por Dios con las cuales promete que tales ruegos serán escuchados, sigamos su mandato: rogad al Señor de la cosecha.

Si es la voluntad de Dios que el número de sacerdotes sea suficiente también en nuestros tiempos tan extraordinarios, ¿quién descubre el camino más libre o cierto para estimular las vocaciones? Seguro es sin duda el camino de Cristo, por el hecho de que con su misma promesa divina se comprometió a que habría de satisfacer a tal plegaria; pero una

vez cumplida, es del interés de cada uno que florezca el reino de Dios y siempre y en todo lugar se pueda seguir este camino y no se requiere ninguna otra cosa. Ni cierto grado de gracia más alto ni una ferviente plegaria de los misterios o algún otro es pedido de este modo a no ser que fundamos las plegarias que deben ser experimentadas con las costumbres y la vida para que puedan ser eficaces.

Pero si se ofrecen tantos medios solamente naturales para despertar vocaciones y éstas con este tal estudio de modo tal que el empeño de orar nos abandone a nosotros y a los fieles, como el mandato del Señor: rogad al Señor de la cosecha, y no recibamos con tal fe ni aquella confianza, a las que Dios puede, incluso debe, pedir que cumplamos con sus promesas, entonces ciertamente la Iglesia se hallaría en la mayor situación crítica y peligro. Aquí, en este asunto, sea evocada de manera conveniente la Palabra de Cristo de elevar desde los montes (Mt. 11, 22-24).

5. Comparación.

¿Qué es posible por nuestra naturaleza humana y se cree que está adaptado a las leyes por las cuales son elevadas las plegarias litúrgicas? A esta cuestión tan difícil, si estableciéramos esta comparación, responderemos fácilmente:

¿Qué hace la Iglesia que ora por las almas retenidas en el purgatorio? Recorramos brevemente una por una todas las cosas que no sólo la liturgia sagrada sino también la piedad popular acepta con la mayor concordia para liberarlas. Como, v.g., las plegarias de las almas de los fieles... recuerda, Señor de los servidores... el descanso eterno, etc... sean rezadas una y otra vez. (Más de siete veces cada día en el breviario, en el canon de la Misa, en varias Misas por los difuntos, en los días de conmemoración de todos los difuntos, en las casi innumerables devociones populares.)

Pero si la conmemoración de los amados difuntos parece ser para nosotros, para el corazón y su provecho, cuánto más sobresaldría con el especial mandato de Cristo que obliga a las plegarias por los vivos que todavía están en la tierra.

Acordarse cuatro veces al año de las almas de los difuntos, o en cualquier mes o solamente en esas misas que se ofrecen por los difuntos, estamos persuadidos de que no es eso suficiente para nosotros, que nos ocupamos de los difuntos. Así pues si en el canon de una misa cualquiera encontramos «memento famulorum» por los difuntos, cuánto más,

digo, es necesario que sea añadido al canon «rogad al Señor de la cosecha» y que esto se introduzca en las plegarias cotidianas de los fieles.

La voluntad salvífica de Cristo que quiere tratar de conseguir mediante la Iglesia y los sacerdotes, y el deseo que en estos días se acrecienta de aumentar el número de los ministros sagrados por la salud del mundo manifiestan y reclaman que obremos el mandato de Cristo y sin duda de este modo el mismo Cristo, de algún modo el asunto es de seriedad, debe esperar y lo pide en efecto.

6. «Rogad al Señor de la cosecha» después del canon de la Misa.

Aquel Gregorio Magno añadió al canon la oración dominical como ya dijimos arriba. Pero es otro también el mandato de orar i.e. «Rogad al Señor de la cosecha». Cada uno de estos se preocupa para conseguir su fin. Pero estas cosas como fueron proclamadas por el mismo Señor, son absolutamente importantes y no deben estimarse nunca en poco. Sobreviene que estas cosas solas son en el Nuevo Testamento de Cristo los preceptos de orar que están orientados hacia todos. Por esta causa también tal ruego reclama para sí un lugar después del canon. Pero si muchas otras oraciones de los fieles se encuentran allí v.g. por la paz, por la unidad, etc, sin duda más precisamente no se puede estimar en menos la intención por la cual Cristo nos manda orar.

7. Estas cuestiones se dirigen a la parte contraria.

a) Quizá alguno diga: no pueden ser cambiadas las palabras sacrosantas del canon y aquellas recibidas por los antiguos.

Respondemos: cambiar el canon no está de ningún modo en nuestro espíritu. Pero pedimos que «Rogad al Señor de la cosecha» obtenga algún lugar fijo en el mismo orden de la Misa y esto en esta parte del orden en la que recientemente con el decreto de la Congregación Sagrada de los ritos el 23 de marzo de 1955 fueron ya hechos otros cambios. Acaso en un tiempo nos detengamos para impedir que sigamos este mandato. Quizás esta penuria, incluso máxima, de sacerdotes se debe a que hemos descuidado este mandato de Cristo.

b) Quizá algún otro diga: la composición del orden así es perfecta y absoluta de tal manera que con dificultad pueda ser añadida a ella alguna cosa.

Respondemos: el que permite poner la bendición nupcial después del Orden con igual derecho no impida agregar en este mismo lugar ese mandato.

Si la Iglesia, puesto que recita el Padrenuestro, ora por las nuevas familias jóvenes, por los desposados y las fecundidad de ellos, por qué esa misma Iglesia no puede poner en el mismo lugar algunas plegarias por la fecundidad de ella con la que engendra hijos espirituales e hijos principalmente porque Cristo, cabeza de la Iglesia, su esposa y madre nuestra, enseña esta aspiración explícitamente.

Como el depósito de fe es conocido en el decurso de los siglos más y más y es expuesto claramente, así el tesoro de las plegarias de la Santa Iglesia puede crecer, e incluso debe hacerlo seguramente por estas intenciones por las cuales Cristo pide nuestras plegarias.

c) Si hay quien diga que las nuevas Misas votivas son más que suficiente para seguir este mandato.

Respondemos: sin duda, nosotros reconocemos hacer primero en la historia de las misas mención explícita de este mandato con ánimo agradecido en estas Misas votivas para pedir por las vocaciones. Esas misas votivas son elegidas por el sacerdote más o menos raramente, según que las estime en más o en menos. Pero el mandato de Cristo sea comparado con todos los discípulos y apóstoles, todos éstos y los sucesores de ellos han de cumplirlo. Esto no puede ser hecho más ciertamente ni más perfectamente excepto entre los rituales de las Misas. Hasta que «Rogad al Señor de la cosecha» se encuentre en este acto supremo del sacerdote católico al que cada sacerdote uno a uno celebra todos los días, el mandato puede en cualquier no ser dicho, puede ser cumplido. Incluso si el pueblo cristiano satisficiera a este mandato con sus prácticas privadas de la piedad, el último conocimiento de él no sería impuesto ni en el sacrificio de la misa se haría mención de él.

Como el «recuerdo por los difuntos» tiene un lugar asignado en el canon, así con el perfecto derecho «Rogad al Señor de la cosecha» puede reclamar para sí algún lugar apropiado.



Exposición oral de Mons. Ildefonso M. Sansierra, en la Congregación General X del 30 de octubre de 1962, sobre el esquema de la Liturgia, capítulo segundo (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 51-52. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ILDEFONSO M. SANSIERRA
Obispo titular de Oriensis, auxiliar de San Juan de Cuyo

Eminentísimos, excelentísimos y reverendísimos Padres Conciliares y Observadores,

Permítaseme revelar algunos asuntos que se refieren a la materia que nos ocupa. Hablo también en nombre de mi excelentísimo D. Audino Rodríguez y Olmos, Arzobispo de San Juan de Cuyo¹.

En lo que atiene al número 37:

a) En lo que a este número corresponde, considero que no se entregue al olvido lo que está en el deseo de muchísimos obispos y sacerdotes, naturalmente, de modo que por la razón de culto PROTODULIAE la invocación a San José sea conservada en el canon de la Misa.

b) *Si es posible, y de hecho, en gran medida sin duda², la lectura del Evangelio de San Juan sea trasladada a la conclusión de la Misa, y también las oraciones prescriptas por León XIII³, parece conveniente que sea modificada la conclusión de la Misa, de modo que se establezca un «microdiálogo» entre el sacerdote y el pueblo: éste también, según el número 27 del esquema, en la página 168, quizá podrá ser así:*

Acabada la oración «postcomunión», el sacerdote diría en medio del altar inmediatamente: «*Agrade a ti, Santa Trinidad...*». Terminada esta

En el texto escrito entregado:

¹ El esquema, según fue, confeccionado, agrada. Pues claramente, por lo menos en general, contempla casi todas las exigencias de este tiempo desde el sagrado ministerio y el apostolado. Específicamente en verdad, hasta la introducción de esta parte esencial, parece demasiado inflexible la última sección, que suena así: «Por lo cual el Sacrosanto Concilio, *para restituir la plena* eficacia pastoral del Sacrificio de la Misa también en forma ritual, decide estas cosas que siguen». Considero que dos palabras, a saber «reestablezca» y «plena», deben ser convertidas en otras más moderadas.

² Como ha de ser elegido en gran medida.

³ Sean quitadas.

oración, el sacerdote dice al pueblo: «*El Señor esté con ustedes*», a lo que responde: «*¡Y con tu espíritu!*». Entonces, el celebrante diría: «*¡La Misa ha finalizado!*», a lo que los fieles responden: «*¡Gracias a Dios!*». Entonces, el celebrante dice: «*Vayan, hermanos, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*», a lo que los fieles contestan: «*¡Amén!*».

En el número 39. Tantas veces el sacerdote habrá explicado el Evangelio al pueblo, que se le podría permitir no hablar sobre él en la Misa, con la, obligación no obstante, de leerlo en lengua vernácula a los fieles.

En el número 41. Sobre la lengua litúrgica. Ya se dijeron muchísimas cosas, en consecuencia, nada manifestaré. Pero después de este párrafo, diría que debe colocarse otro párrafo; ciertamente *sobre el horario de celebrar la Misa*, según mi opinión, así ha de ser formulado: «Sea justo para los sacerdotes celebrar la Misa en cualquier momento resguardando la ley del ayuno eucarístico y por otras indicaciones (cosas) que se observan según el derecho».

En el número 42. La comunión con cada una de las especies, resueltos siempre los riesgos propios y en casos bien determinados, parecería que ha de ser *aceptada*⁴ para avivar el fervor del pueblo, *al menos*⁵ en la celebración de la Cena del Señor. Así, con todo, para que la comunión de la Santísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo no se haga con un cáliz para llevarlo a la boca, sino de otro modo más adecuado que ha de ser delimitado por peritos en este asunto, *como vemos que se hace en ciertos ritos orientales de los católicos*⁶.

En el número 44. La práctica de la concelebración ha de ser alabada en gran medida y parece ampliarse. En consecuencia, en el presente apartado, añadiré otras dos circunstancias en las que se permite la concelebración, a saber, en el Concilio Provincial de los Obispos y en el Concilio Ecuménico.

La concelebración es un gran signo de unidad, en consecuencia no sorprendería que en este Sacrosanto Sínodo Vaticano II, de alguna forma fuera concelebrado el admirable signo de la unidad de toda la Iglesia, el misterio eucarístico del Cuerpo y la Sangre de Cristo por nuestro Santísimo Papa Juan XXIII, sucesor de Pedro, juntamente con nosotros, los obispos reunidos de todas partes. Dije.

⁴ Parece.

⁵ Vg. en

⁶ Falta.

Exposición oral de Mons. Alberto Devoto, en la Congregación General XI del 31 de octubre de 1962, sobre el esquema de la Liturgia, capítulo segundo (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 71-73. *Adhieren en las notas escritas a la exposición oral Monseñores Vicente Zazpe, Antonio Aguirre, Enrique Angelelli, Manuel Marengo, Carlos Ponce de León y Jorge Kemerer.* Traducción del latín del Lic. Wenceslao Maldonado.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEVOTO
Obispo de Goya

Venerables Padres,

*Hablo en nombre propio y de otros obispos, cuyas firmas están en la página. Algo diré verbalmente y otras cosas las enviaré por escrito*¹.

En la pág. 175, en el n. 37: La renovación del Orden de la Misa es sin duda de gran importancia, por lo tanto este artículo necesita una debida precisión. Aunque no sea tarea del Concilio Ecuménico descender a pormenores –como a menudo se oyó en esta aula– es conveniente establecer orientaciones generales, según las cuales el orden de la Misa sea examinado por expertos.

En la Misa que se ha de revisar se observarán estas orientaciones:

1. De nuevo sean valorados aquellos ritos que por razón de rutina o de costumbre perdieron su real fuerza, por ejemplo las procesiones del Introito, del ofertorio y de la comunión, la elevación así llamada «menor» al final del canon, *etc*².

2. Para que resulte más fácil la aplicación concreta del n.14 y todo el resto, restáurense aquellos ritos que den una activa participación a los fieles, por ejemplo la celebración de cara al pueblo en cuanto pueda hacerse, la habitual presencia de algún «comentarista» y lector, al menos los domingos y días festivos, la proclamación de las lecturas en un lugar más apto, *etc*³.

¹ En el texto entregado por escrito falta.

² Fracción del pan.

³ Distinto de otro.

3. Para que el Ordo de la Misa se exponga en modo simple, claro y breve, como se dice en el n.23, omítanse aquellos ritos que perdieron sentido, o hacen demasiado compleja la celebración, por ejemplo el salmo «Judica me», la multiplicación de señales de la cruz y de genuflexiones en el Canon, el «Lavabo» en las misas leídas, *etc*⁴.

Como precisión de mi locución en la anterior reunión, hablaré sobre los estipendios en las misas.

*Juzgo que los estipendios se han de abolir, por las siguientes razones, no doctrinales, sino prácticas y pastorales:*⁵

1. En verdad muy frecuentemente solemos explicar al pueblo que los estipendios no son el precio de la santa Misa, sino una limosna ofrecida para sustento del sacerdote. Sin embargo el pueblo entiende la explicación no pocas veces con gran dificultad y en ella no tan raramente ve nada más que una simple excusa.

2. La práctica de los estipendios suele mostrar fácilmente varios abusos y exteriormente, mientras tanto, parece tener sabor a negocio.

3. En la actual práctica de los estipendios muy a menudo acontece que los sacerdotes que viven en lugares más pobres o sumamente necesitados, para la santa Misa, – al menos en lo que se refiere a la primera intención de ellas– apenas no siempre ofrezcan y deban ofrecer de acuerdo a la intención de aquellos que viven en partes de la Iglesia separadas y más ricas; de donde acontece que sacerdotes que así deben obrar por necesidad económica, no pueden ofrecer aquello por lo que es igual la eficacia *de la santa Misa*⁶ en favor de los fieles confiados directamente a su ministerio.

⁴ Algunas repeticiones, por ejemplo, Señor, no soy digno etc. ... [*Firmaron también*] Vicente Zazpe, obispo de Rafaela; Antonio M. Aguirre, obispo de San Isidro en Argentina; Enrique Angelelli, obispo titular de Listra; Manuel Marengo, obispo de Azul; Carlos Ponce de León, obispo de Rodosto; Jorge Kemerer, obispo de Posadas.

⁵ No quisiera hablar expresamente sobre la abolición de los estipendios en la congregación general, para no provocar nuevamente largas y tal vez vehementes discusiones. Pero pido con insistencia que esta cuestión no sea descuidada por la comisión: las propuestas aquí consideradas han sido presentadas en discusiones conciliares. Creo que los estipendios deben ser realmente abolidos por las siguientes razones, no doctrinales sino prácticas y pastorales.

⁶ santas Misas.

*Omitiré algunas razones y vengo a la última.*⁷

La misa, aún privada, se celebre sólo por devoción verdadera, no por lucro...⁸ He dicho.

Observaciones añadidas:

Pág. 176, al n.41. Según los principios de más arriba, expuestos larga y ampliamente en las observaciones al capítulo I, en relación al uso de la lengua vulgar en la misma Misa, se proponen estas cosas concretas: a) la recitación del canon hágase en lengua latina; b) las restantes partes de la misa se pueden decir en la lengua vulgar, a criterio y juicio de las Conferencias Episcopales, reconocidas por la Santa Sede y conforme a las necesidades pastorales.

Pág. 176, al n.44. Parece óptima la facultad de concelebrar la santa Misa, en ciertos y determinados casos, no sólo para facilitar la celebración en la reunión de muchos sacerdotes –que ciertamente es una razón práctica– sino también para expresar la unidad del sacerdocio con especial fuerza. Esto es de gran importancia, ya que no es raro el caso, en el que el sacerdote considera la Misa como un acto de piedad meramente personal, de tal manera que busca más su propia comodidad que la edificación de los fieles.

⁷ Que también se ha de excluir la tentación de celebrar sacrilegamente alguna Misa, si la celebración no estuviese unida al lucro.

⁸ Como es evidente, por otra parte, tengo viva conciencia de las graves dificultades que comporta en el orden práctico este propósito de abolir los estipendios. ¿Pero no se pueden resolver tales dificultades si inculcáramos más las obligaciones que incumben a cada uno de los fieles como miembros de un único y mismo Cuerpo Místico de Cristo, esto es, si insistiéramos más en la responsabilidad que tiene cada uno de los fieles a favor de cada uno de los sacerdotes que edifican el Cuerpo Místico de Cristo por doquiera? Esta concepción parece ser más católica y más profundamente cristiana que la vigente hoy, según la cual los frutos de la Santa Misa a un hombre en particular porque por la limosna del estipendio contribuye al sustento de un sacerdote en particular. Otra dificultad de la abolición de los estipendios se originaría en relación a las Órdenes y Congregaciones religiosas, a las que necesariamente les hacen falta las limosnas de los estipendios. Esta dificultad parece que se puede resolver si el Ordinario del lugar no aplicara sumas de dinero, recolectadas para los indigentes de la Iglesia, exclusivamente a las necesidades de la diócesis o de las parroquias, sino que en su distribución, y en forma adecuada, tuviera en cuenta las necesidades legítimas de los religiosos. [*Firmó también*] Adam Kozłowiecki, arzobispo de Lusaka.

Según el parecer de no pocos Padres Conciliares, se desea una mayor posibilidad de concelebración, además de los casos que se exponen en el n.44, a saber: a) en la misa vespertina en la Cena del Señor y en la Vigilia Pascual (la razón de ambos casos es la misma: la especial solemnidad y el sentido, habida cuenta de la institución de la Eucaristía y del Sacerdocio, y de la celebración del Misterio Pascual). b) En encuentros de muchos sacerdotes: congresos, ejercicios espirituales, etc. (así más fácilmente resulta una digna celebración y se aumenta el espíritu de unión entre los sacerdotes participantes). c) En la misa conventual y en la Misa principal en Iglesias donde hay muchos sacerdotes, cuya celebración particular no es requerida para el bien de los fieles.

[Firmaron ambos textos los mismos que firman arriba en la nota 4: Vicente Zazpe, obispo de Rafaela; Antonio M. Aguirre, obispo de San Isidro en Argentina; Enrique Angelelli, obispo titular de Listra; Manuel Marengo, obispo de Azul; Carlos Ponce de León, obispo de Rodosto; Jorge Kemerer, obispo de Posadas].

Exposición oral de Mons. Juan Carlos Aramburu en la Congregación General XI del 31 de octubre de 1962, sobre el esquema de la Liturgia, capítulo segundo (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 88-90. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JUAN CARLOS ARAMBURU
Arzobispo de Tucumán

1. Adhiriendo a las proposiciones que se postularon para que pueda ser celebrada la Misa en cualquier hora del día y para que el ayuno no sea quebrado por los sacerdotes a causa de la bebida tomada un poco antes de la Misa, ahora yo propongo que, para el bien de los fieles, sea posible para los mismos recibir la Comunión con un ayuno respetado por el solo espacio de dos horas antes de la Misa.

La razón es que ahora se permite la Misa que ha de celebrarse en la hora décimosexta, o en la cuarta después del mediodía, y los asistentes a esta Misa en general no pueden recibir la Comunión porque generalmente todos toman su almuerzo en la hora primera después del mediodía.

Además de eso, en la feria VI de la semana mayor la Iglesia permite ahora la Comunión sacramental, pero ésta prácticamente no puede ser realizada por los fieles donde sucede el oficio en la misma hora de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo, esto es, la hora tercera después del mediodía.

La razón se debe a que para los mismos es imposible cumplir el ayuno de tres horas ahora establecido. Para esto sería necesario recibir el privilegio que ha de tenerse para empezar el ayuno la hora duodécima de aquel día, y esto las familias no lo hacen.

Por esta razón propongo humildemente que, en la feria sexta de la semana mayor y porque es un bien que ha de favorecer a los fieles, sea permitido el ayuno de sólo una hora antes de la Comunión.

2. En cuanto al número 37, debería elegirse el esquema...¹ concreto. *Y omitiendo otros, en lo que respecta a la parte catequética de la Misa,*

En el texto escrito entregado:

¹ No impreciso, pero.

*debería desearse*² que la misma sea adaptada a la capacidad de los fieles. De este modo, (a partir) de cierta comprensión más clara de la palabra de Dios de parte de los presentes, no se altere sino, por el contrario, se afirme más bien la triple unidad teológica, que es fundamental y que debe ser afirmada necesariamente, esto es, la unidad de la fe, del gobierno y de la comunión.

3. *Omitiendo las razones que ya fueron aducidas en cuanto a la homilía de la Misa, en el artículo 39, línea 26, donde se dice «mucho recomienda»*³, propongo que en lugar de las palabras «mucho recomienda» sean escritas «no se omita excepto por causa grave».

...⁴ En cuanto a la comunión bajo ambas especies algunas situaciones podrían disuadir de esta práctica para los laicos (aconsejar que no se practique para los laicos). *Ciertamente, no se presenta peligro grave, pero son algunas razones prácticas. Y si*⁵ la facultad es descuidada por los obispos, los laicos por sí o por otros pedirían fácilmente ser llevados a la Comunión bajo ambas especies aduciendo o también eligiendo y multiplicando los motivos religiosos para obtener esto. Y provistos de estos deseos vehementes, difícilmente comprenderían la no conveniencia de esta Comunión, verbigracia, *por diversas razones*⁶.

² Para que se logre la medianía entre el total y el nulo reconocimiento, propondría humildemente que el Canon de la Misa se mantenga intacto, con el añadido de la invocación a San José y, según el número 23 de este esquema, se supriman las repeticiones, verbigracia algunas palabras, las señales de la cruz, las genuflexiones, etc. En cuanto a la parte catequética de la Misa.

³ Por la escasez de sacerdotes en muchas regiones, especialmente de América Latina, aunque exista más en el interior el sentido religioso en los fieles católicos, trabajan sin embargo con gran ignorancia religiosa con peligro de perder la fe fácilmente y de acoger otras doctrinas, incluso el ateísmo comunista. Y casi la única ocasión de enseñar a los adultos la doctrina de la fe se da cuando asisten a la misma Misa los días domingos y en las fiestas de precepto. Por esta razón, las palabras del artículo 39, línea 26, donde se dice de la homilía «mucho recomienda», no darán mejores frutos de parte de los sacerdotes como en el presente, en que muchísimas veces no hay instantes de predicación de la palabra. Por esta razón...

⁴ Cuarto.

⁵ Pues los fieles sin sólida formación religiosa, y ésta se da en la mayoría de los mismos, creerían fácilmente que sólo la hostia no es suficiente para recibir a Nuestro Señor Jesucristo con su cuerpo, sangre, alma y divinidad. Además si ésta...

⁶ Por la inexistencia de una cantidad de vino, por la multitud de fieles, por razones higiénicas no favorables o de lugar o de tiempo, etc.

Y⁷ razonablemente surgirían los peligros de murmuraciones del pueblo con respecto al párroco, o el obispo si no accede a la petición. *Es también una posibilidad que los gobiernos puedan alguna vez⁸ prohibir o rogar esto en tiempo de epidemia, no darse⁹, como ya sucedió con el sacramento de la confirmación en algunos lugares por el peligro de contagio, en detrimento de la estimación de esta práctica, porque atiende a la parte higiénica¹⁰.*

Por estas razones prácticas pido que en la página 176, línea 11, se mantengan las palabras «tanto a los clérigos como a los religiosos», sean quitadas «como a los laicos» o al menos se reserve la concesión a la Santa Sede. Dije.

⁷ Así.

⁸ También los gobiernos podrían.

⁹ Falta.

¹⁰ Falta.



Exposición oral de Mons. Antonio Plaza, en la Congregación General XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre el esquema de la Liturgia, capítulo segundo (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 176-177. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ANTONIO JOSÉ PLAZA
Arzobispo de La Plata

Em.mos Presidentes, Padres,

Vengo, no a la cuestión ya estudiada de muchas maneras en este amplísimo encuentro, es decir, la (referida) a la lengua vernácula que ha de usarse en la Santa Misa y en la administración de los sacramentos; tampoco a aquella de la comunión bajo las dos especies del sacramento, ya sea en muchos o en algunos casos; ni a la de la concelebración, en gran manera de por sí y también por las razones dogmáticas perjudicial en el tema pastoral, menos a aquellas ya determinadas (la consagración de los obispos y la ordenación de los presbíteros) o que han de ser determinadas (como la Misa Crismal); tampoco a las leyes o normas que han de proponerse sobre los estipendios o limosnas que han de ser aceptados, sobre los cuales los antiguos renovadores se aferraron no a argumentos y que por el contrario se apoderó de la mente con otras cosas, pero la posibilidad de...¹

El que preside, cardenal TAPPOUNI: Estas cosas fueron dichas...cap. III.

El orador: Mi proposición, que en efecto rehusaba hacer al principio, me parece en cambio ahora oportuna, propone ocuparse directamente del fundamento o raíz de algunos argumentos en los que se apoyan los que se ocupan de la renovación litúrgica apelan a argumentos (como declarar) pastorales, que sin embargo no siempre tienen fundamento en la autoridad de las Sagradas Congregaciones.

Por otra parte, también consideré hablar lo necesario, de modo que conste completa y claramente que a no todos los Padres de la región del Río de la Plata...²

En el texto escrito entregado:

¹ La vida y la unidad de la Iglesia que ha de hacerse.

El que preside: Estas cosas fueron dichas...

El orador: Si la renovación litúrgica es verdadera y realmente una obra digna de alabanza, el liturgismo debe ser abandonado.

El que preside: Suficiente, al cap. III.

² Los Padres de la región del Río de la Plata entienden que la renovación litúrgica no puede promoverse únicamente con el liturgismo (séame permitido el uso de esta expresión)

Y en efecto, la renovación litúrgica es verdadera y realmente una obra digna de alabanza, (sin embargo) del liturgismo deberemos cuidarnos, no sea que con la misma renovación litúrgica que deseamos, sean cambiadas todas las cosas pero con gran detrimento de las almas.

El liturgismo, se precipita la error y sin duda contra la misma acción pastoral que oralmente se predica, puesto que efectúa una interpretación de la parcial renovación litúrgica encomendada cada vez más por los Sumos Pontífices, efectivamente: 1) disminuye de hecho la autoridad de la Jerarquía, por cierto y más propiamente de la Santa Sede, atribuyendo alguna libertad en el asunto litúrgico que ha de regularse. 2) Contra estas cosas que nos enseñaron los Sumos Pontífices, San Pío X en la encíclica *Ad diem illum laetissimum*, y Pío XII en la encíclica *Fulgens corona*, despreció el culto de las imágenes sagradas, por cierto también de la B. Virgen María. Y esto nos duele a nosotros y al pueblo de los fieles de América Latina muchísimo, ya que nuestras regiones fueron conducidas a la vida civil y al amor materno de la B. Virgen María. 3) Dirigiendo al pueblo para que sirva y lo enseñe a fondo, reduce de hecho a algunas asambleas selectas, ocupándose no de la vida que está en la Liturgia, sino de las formas. Por lo demás, ayuda recordar estas cosas que escribe Santiago en su epístola católica, cap. II, 6 ss., que nos volquemos a las necesidades de todo el pueblo y veamos por ellos. Ya que estimamos como un don del Señor, concedido a nosotros la devoción y el amor de la Santa Sede también recibamos reverentemente las cosas que son recomendadas o aconsejadas por Ella, y no queremos que por alguna razón sustituya a esta autoridad la autoridad de otros, tampoco a los peritos que no están comprometidos con el cuidado del rebaño del Señor. Los peritos deben tener un lugar propio, pero fueron llamados por la Santa Sede, y están bajo su resguardo.

Así pues, veamos Padres que no admitamos o postulemos o establezcamos las normas que han de ser propuestas por razones que se consideren pastorales, en las que haga daño a aquella renovación propuesta por los Sumos Pontífices para el bien de los fieles, y no me refiero a las novedades que se han de perseguir.

Propongo por consiguiente:

1) Que se observe en la renovación que ha de promoverse no sólo en el asunto sino también en las palabras, la debida reverencia a la Santa Sede y a aquellas Sagradas Congregaciones por las que la renovación deberá prepararse.

2) Que el recto culto de los Santos y especialmente de la B. Virgen María sea honrado ritualmente en la Liturgia.

3) Que la renovación litúrgica tenga antes los ojos al pueblo fiel, todo el pueblo fiel, de tal modo que se acerquen a las fuentes de vida de modo adaptado a su capacidad dado que el signo del Reino de Dios presente en este mundo es la evangelización de los pobres, ¡y la Liturgia es la realización de este Reino de Dios!

Observaciones escritas de Mons. Jorge Kemerer, post Congregación General XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 240-241. *Adhieren Monseñores Enrique Mühn, Alberto Devoto, Antonio Aguirre, Vicente Zazpe y Carlos Ponce de León.* Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JORGE KEMERER
Obispo de Posadas

Los venerables Padres del Concilio, que hablan sobre la sagrada comunión, bajo cada una de las especies, consideran que deben reducirse las dificultades prácticas que se oponen a su digna administración.

Ciertamente, se divulgan las dificultades que debemos examinar cautelosamente y resolver prudentemente. Pero sería falso descuidar el mismo tema que es de tanta importancia y establecer las acciones debido a las dificultades.

Conviene que abandonemos las consideraciones puramente negativas y, *con determinada voluntad, busquemos el camino y la razón*, con la que la acción de comulgar con ambas especies ¡se vuelva decente y digna!

Y en efecto parece que no es suficiente que el Concilio declare lícita la comunión bajo ambas especies y conveniente en sí, sino que además (de eso) debe favorecerla positivamente y establecer su renovación progresiva.

Confirmemos las ocasiones de tomar la sagrada comunión bajo ambas especies, no una u otra, sino varias, i.e. además de la ordenación sacerdotal y la profesión religiosa, e.g. a) la primera comunión de los adultos y su confirmación, b) la misa por los esposos, c) el viático, d) los ejercicios espirituales y otras oportunidades de esta naturaleza siempre según el juicio del Ordinario.

Como hombres prácticos, preferimos que los ritos sean simples en su género, de manera tal que sean entendidos y aceptados por los hombres de nuestro tiempo, pero no toda la Liturgia debe ser ordenada según la única consideración de su práctica administración.

Por el contrario, el mismo valor intrínseco del sacramento debe ser antepuesto a todos. Debemos pensar en los riesgos de las dificultades, pero más aún en el mismo tema, en los frutos, en la gracia que ha de percibirse por ello.

Nuestro mismo Señor, al decidir permanecer entre nosotros bajo la forma de pan y vino, vio muy claramente las futuras dificultades, ciertamente, los sacrilegios, las profanaciones, la irreverencia, la indiferencia. Viendo todas estas cosas, se presentó como hostia a la divina majestad y se constituyó a sí mismo y a nosotros sacerdotes, que haríamos lo mismo bajo las mismas especies en señal de su amor infinito hacia Dios Padre y la Iglesia, su Esposa.

Y también se tiene principalmente en la especie del vino el signo de la amistad y la cruenta señal de la alianza entre Dios y los hombres.

Aunque todo Cristo esté contenido bajo una y otra especie, sin embargo la del vino también es continuamente signo de la sangre, para cuya efusión Cristo se inmoló a sí mismo por nosotros. Todas estas cosas se manifiestan no tan claramente en el signo del pan.

Y no olvidemos que Cristo en la Última Cena anunció el carácter escatológico en relación al vino.

[*Suscriben también*] Enrique Mühn, obispo de Jujuy; Roberto Cáceres, obispo de Melo; Alberto Devoto, obispo de Goya; Antonio M. Aguirre, obispo de San Isidro en Argentina; Vicente Zazpe, obispo de Rafaela; Carlos H. Ponce de León, obispo titular de Rodosto.

Observaciones escritas de Mons. Aníbal Maricevich Fleitas (Coadjutor de Villarica, Paraguay), pos Congregación General XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 246-247. *Adhieren Monseñores Antonio M. Aguirre; Vicente Zazpe; Alberto Devoto y Carlos H. Ponce de León.*

Excelentísimo P. D. ANÍBAL MARICEVICH FLEITAS

Obispo tit. Diocletianopolitanus en Palestina, coadjutor de Villaricensis

A la página 37, página 175, después de la línea 20, se añade un nuevo párrafo: «La Liturgia de la Misa consta naturalmente de dos partes: la Liturgia de la palabra y la Liturgia eucarística. Dado que el altar es el lugar propio de la celebración eucarística, conviene que en las Misas con participación del pueblo, la Liturgia de la Palabra tenga lugar el ambón o junto a la sede del coro, como en las Misas pontificias y en la Vigilia pascual».

Razón: a) para que se distingan bien y claramente las dos partes de la Misa; b) para que todos comprendan bien que el altar es el lugar propio del sacrificio; c) para que la Liturgia de la palabra, dispuesta principalmente para formar al pueblo, se entienda mejor, se saboree más profundamente y conduzca más fácilmente a los fieles al diálogo de la oración.

Después del precedente párrafo añadido, sean también propuestas las siguientes cosas que han de agregarse: «La organización de la Misa, venerable por su tradición secular, ha de conservarse en actual estructura, pero (sin embargo) debe recibir las siguientes correcciones:

a) Comience la misa inmediatamente con el Introito.

b) Las lecturas y los cantos de la Misa ejecutados por los sagrados ministros o por el coro o por el pueblo no sean repetidos por el sacerdote celebrante.

c) Las plegarias del Ofertorio (por supuesto: las oraciones concomitantes a la preparación de la materia del pan y el vino) y los versículos del Salmo «Lavabo» sean omitidos y se restaure la oración «Secreta», que se cante o se recite con voz elevada solo la «Oración sobre las ofrendas».

d) Auméntese el número de las oraciones solemnes, o institúyanse nuevas fórmulas o restáurense los textos admitidos por los antiguos sacramentarios, especialmente en tiempo de Adviento, en los domingos «durante el año», en la Sagrada Eucaristía, en la consagración de la Iglesia, en los Santos Patronos, etc.

e) Para que el Canon de la Misa, incluido el Prefacio, tenga más unidad y continuidad original, conviene omitir sus cinco conclusiones intermedias y conservar sólo la doxología final cantada o recitada con voz elevada.

f) Sean omitidos en el Canon las señales de la Cruz, los besos al altar y las genuflexiones, que parecen superfluos y no ayudan a promover una mayor piedad de los fieles.

g) Se abrevie en el Canon el catálogo de los Santos, de modo que sean nombrados especialmente los Apóstoles.

h) La oración «Libéranos», que está después del Padrenuestro, sea cantada o recitada con voz elevada.

i) Sea reestructurada y ordenada la disposición de la Fracción de la hostia y la Paz.

j) Sea así la fórmula de distribución de la Sagrada Comunión: «El Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo te proteja. Amén», o: «El Cuerpo de Cristo. Amén».

k) Finalice la Misa con la bendición sacerdotal, como sigue: «La Misa ha terminado».

Razón: la restauración de los diversos elementos de la Misa del rito romano al sentido original y a su prístina claridad y simplicidad, de modo que los signos, los gestos y las oraciones sean más accesibles a la comprensión del pueblo cristiano, dado que expresan clara y abiertamente las cosas que quieren significar.

[*Suscriben también*] Antonio M. Aguirre, obispo de San Isidro en Argentina; Vicente Zazpe, obispo de Rafaela; Ismael Rolón, prelado null. de Caacupé (Paraguay); Alberto Devoto, obispo de Goya; Carlos H. Ponce de León, obispo titular de Rodosto; Felipe Santiago Benítez, obispo auxiliar de Asunción (Paraguay); Roberto Cáceres, obispo de Melo Uruguay.

Observaciones escritas de Mons. Francisco Muguerra, post Congregación General XIII del 06 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II página 265. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. FRANCISCO MUGUERRA
Obispo de San Ramón de la Nueva Orán

Pediré humildemente del Sacrosanto Sínodo Ecuménico:

1. Que se permita a nuestros sacerdotes poder celebrar no sólo tres misas los días festivos de precepto y el domingo, sino cuatro o cinco, *a) según la necesidad del pueblo cristiano, b) con la licencia del Ordinario del lugar, c) por las cosas conservadas que han de conservarse desde el derecho.*

Razones. Si tal facultad es concedida, principalmente a nuestras diócesis, que aún trabajan con gran escasez de sacerdotes, se habrá cuidado de este modo la escasez y la salvación de las almas.

Según la consideración de San Gregorio Magno y su escrito de piedad, hay que celebrar siete o nueve misas al día. Si esto fue dicho en consideración del hombre de Dios de antes, ¿por qué no podría decirse del hombre de Dios de nuestro tiempo, indiferentemente de su piedad y apostólico celo?

2. En el n. 37, capítulo II del esquema de la constitución de la *Sagrada Liturgia*, quisiera proponer que en el Sacrosanto Sacrificio de la Misa se digan las palabras de Consagración con voz elevada, también por cierto en el canto –incluso en las Misas privadas– como se hace en algunos ritos orientales.

Razones. En el orden actual de la Misal, las palabras del Señor, mientras se lleva a cabo la transubstanciación, permanecen sin ser oídas para los oídos de los fieles, que pueden con derecho dudar de que se hayan dicho o no.

La atención, la orientación de los oídos de los fieles, se experimenta más felizmente en el canto del Prefacio o el Padre Nuestro. Del mismo modo ha de esperarse del credo, pero si las palabras de consagración se cantan, entonces no solo la primera parte del sacrificio de la Santa Misa es celebrado de manera más solemne.



Exposición oral de Mons. Ildefonso Sansierra, en la Congregación General XIV del 07 de noviembre de 1962, sobre el esquema de la Liturgia, capítulo tercero (los sacramentos y los sacramentales), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 301-302. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ILDEFONSO M. SANSIERRA
Obispo titular de Oria, auxiliar de San Juan de Cuyo

Eminentísimos presidentes, venerables Padres conciliares y Observadores,

Como otras cosas que quería decir ya fueron dichas por los venerables Padres del Concilio, expondré tan sólo esto¹:

Al capítulo III, sobre los Sacramentos y los Sacramentales.

El esquema de los Sacramentos y los Sacramentales, aunque parecería más conveniente distribuirlo en dos capítulos, con todo tengo que confiar en el voto *favorable*² del Sacrosanto Concilio, en cuanto que fue escrito.

Al número 55. En este parágrafo se dice lo que la Confirmación opera sobre la renovación de las promesas del Bautismo, pero las promesas del Bautismo son en efecto las promesas de los catecúmenos: i.e. alguno que no recibió hasta el momento la fe infundida, pero que ha de ser confirmado ya es cristiano, y así pues *se requiere*³ amplitud pastoral, si se trata de un adulto, naturalmente *se exige*⁴ alguna profesión de fe y de fidelidad *para con Cristo y la Iglesia*:⁵ para con Cristo, porque es Sacramento de testimonio; para con la Iglesia, porque pertenece al Cuerpo Místico. *Por lo cual, me parece, este Sacramento de la Confirmación debería ser administrado generalmente con la previa preparación doctrinal y espiritual que han de fortalecerse por la edad.*⁶

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

² Falta.

³ Se exige.

⁴ Falta.

⁵ Para Cristo y la Iglesia.

⁶ Falta.

A los números 62 y 63. Parece conveniente que el rito del matrimonio sea reconocido más ampliamente. En este asunto opino estas cosas que deben observarse: sea dispuesto el rito de modo que los esposos tengan más amplia participación en él, no solamente en la manifestación del consenso, sino también verdaderamente en algún diálogo, lo que debería hacerse entre los mismos novios, no sólo los novios, sino también el sacerdote asistente. En este rito deben aparecer apropiada y claramente:

1. El símbolo indicado por el Apóstol Pablo: la unión de Cristo, con la Iglesia es eminentemente espiritual, por lo cual los cónyuges prácticamente y *como diré así*⁷ vitalmente la manifestarán, cuando se unen entre sí por medio de la santificación, y así con Cristo en la Iglesia.

2. La igualdad del derecho entre los cónyuges.

3. Su educación del fin natural de la procreación de la descendencia.

4. La ayuda mutua.

5. La necesidad de tender a la santidad.

6. El deber recíproco de ayudar al otro para la misma santidad, porque la santidad lleva a término y corona el símbolo de la unión entre Cristo y la Iglesia.

7. El apostolado *comunitario*:⁸ en efecto, como desde cualquier Sacramento nace cierta fuerza y la obligación apostólica de divulgar el Evangelio, porque es buena su difusión, así también esto sucede en el sacramento del matrimonio.

Al número 66. El rito actual de las exequias coincide con la costumbre de las gentes y los paganos; por esto, ya que para los cristianos el día de la muerte es el día del nacimiento, debe ser recomendado para que, prudente y paulatina pero eficazmente, desde nuestro tiempos cuando son celebradas las exequias de los difuntos o las conmemoraciones, los adornos de color negro sean totalmente dejados de lado. Dije.

⁷ Falta.

⁸ Familiar.

Observaciones escritas de Mons. Alberto Deane, pos Congregación General XIV del 07 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulo tercero (los sacramentos y sacramentales), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 356-357. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEANE
Obispo de Villa María

Mientras se enciende hoy en día más y más el estudio del ministerio pastoral acerca de las familias cristianas, y nacen felizmente por todos lados del orbe asociaciones de familias que en gran manera quieren vivir la genuina espiritualidad de los cónyuges cristianos, familias verdaderamente laudables demandan del Concilio Ecuménico y esperan estímulos y orientaciones puras que serán recibidas tanto más agradablemente cuanto más alta es la Autoridad que impele.

El propósito del esquema suena así: «El rito de celebrar el matrimonio, que existe en el Ritual Romano, sea completamente revisado y se enriquezca de modo que la gracia del Sacramento se muestre más claramente». En relación con este esquema, quisiera sugerir humildemente dos cosas, naturalmente, primero sobre la exactitud teológica del mismo rito esencial aplicado en la celebración del matrimonio, pero otro en relación a las deseables ampliaciones de las rúbricas sobre el asunto según las exigencias del ministerio pastoral actual.

En cuanto a lo primero, pediría que sea delegado a alguna comisión de teólogos el examen del rito tal cual está expuesto en el Ritual Romano, de modo que sepamos con mayor claridad si las palabras que pronuncia el sacerdote: «Yo los uno en matrimonio. En el nombre del Padre, etc.» son doctrinalmente exactas o no. Y en efecto en este rito, según el juicio de muchos, el mismo consenso no es suficientemente manifestado con las palabras en este «Quiero» que es respondido por ambos cónyuges a la pregunta del sacerdote. Incluso porque en el Ritual Romano se tiene sólo la interrogación sobre el consenso de cada uno de los cónyuges, falta la clara significación para el *mutuo* consenso de las partes que ciertamente es requerido.

En el Ritual que viene al caso en los Estados Federados de América se expone expresamente de esta manera la manifestación del mutuo consenso.

Por consiguiente, yo sugeriría que, pronunciado por los esposos el mutuo consenso de los mismos, el sacerdote añada entonces: «*Yo testifico que ustedes han presentado mutuamente ahora su consenso ante mí y en nombre de la Iglesia los declaro ser continuamente (indisolublemente) unidos en el Santo Sacramento del matrimonio*».

En cuanto a lo segundo, cuando se trata del asunto pastoral, propondría que en el Ritual Romano que ha de ser editado de nuevo después del Concilio Ecuménico, que será igualmente de gran autoridad en todo el mundo, se haga en las rúbricas explícita mención de las siguientes cosas que han de hacerse en ocasión de matrimonio, naturalmente:

Sobre los sermones, los encuentros o cosas parecidas que han de celebrarse al mismo tiempo hacia aquellos que emprenden el matrimonio, ya sea por los sacerdotes o por los laicos peritos en el asunto, para que entiendan finalmente y estimen la dignidad del sacramento del Matrimonio y la santidad, cualidad con las cuales debe adornarse; la muy noble misión dada por Dios a los esposos.

Igualmente se hace mención del párroco que exhorta a los esposos a que permitan que su casa sea consagrada cuanto antes al Santísimo Corazón de Jesús, tanto más cuanto que la Iglesia puede aconsejar esta práctica pía desde la ya aplicada Indulgencia Plenaria para las familias que la hacen así.

Del mismo modo, desde el párroco que instituya los ejercicios espirituales en virtud de los esposos que permanecen dentro del ámbito de su parroquia, para que alguna vez, incluso más frecuentemente, se encienda la gracia sacramental del matrimonio con gran provecho espiritual de los mismos.

No dudo de que de esta manera las exhortaciones y los actos pastorales no sean de tal eficacia favorable que aumenten mucho el apostolado de las familias, así como ya ayuda ver cuán estimulantes frutos obtuvo la misma práctica en los lugares en los que fue establecida.

Exposición oral de Mons. Antonio M. Aguirre, en la Congregación General XV del 9 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulo cuarto (Oficio divino), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 427-428. Adhieren Monseñores Alberto Devoto, Carlos H. Ponce de León, Enrique Rau, Antonio Rossi, Manuel Tato, Manuel Marengo y Vicente Zazpe. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ANTONIO M. AGUIRRE
Obispo de San Isidro en Argentina

A esta presente proposición también suscriben muchos obispos argentinos, uruguayos y paraguayos.

Adherimos de todo corazón a las proposiciones expuestas con gran autoridad por los eminentísimos cardenales Frings y Léger y otros Padres que hablaron en el mismo sentido. No leeré, pero entregaré los escritos a la secretaria general.

Con todo, me atrevo a manifestar las dificultades acerca de conservar el Breviario si permanece la misma estructura actual del Oficio. Para reformar el Oficio divino, sin duda hay que atender a la tradición, pero no debe ser olvidada la caridad de los sacerdotes que generalmente quieren orar no menos, sino mejor¹.

En el texto escrito entregado:

¹ En este capítulo se habla de la necesidad de adaptar el Oficio Divino «para la fragilidad a humana a las difícilísimas circunstancias de los tiempos» y no «a las necesidades de la vida que hay en el clero». Sin duda consideramos esto laudable puesto que es verdadero y responde también a los deseos de muchos sacerdotes, de cuya dificultad para rezar el Oficio Divino somos testigos muchos obispos. Pero no nos parece que la reforma propuesta en este capítulo responda de manera suficiente a esta muy noble intención. *La dificultad siempre subsistirá mientras permanezca la misma estructura actual del Oficio*, que por lo general no se puede conciliar con la ocupación de la vida activa de los clérigos.

La lectura en voz alta del Oficio secular debe adaptarse al ritmo de la vida de hoy que mucho dista de aquel ritmo de vida de los tiempos de antaño.

La oración del sacerdote es una obligación seria en la Iglesia y por la Iglesia, sc. el pueblo de Dios. Gran gloria es para los sacerdotes ser instrumento mediante el cual los hijos de Dios cantan alabanzas a su Padre Celestial. Todos deberían gozar plenamente con esta obligación de la recitación del Oficio Divino expuesto.

¿Acaso podemos entonces los Padres del Concilio *asistir*² *impasibles* o, por así decirlo, permanecer *insensibles*³ contra la esperanza de muchísimos sacerdotes no ciertamente tibios, sino también con el celo de las almas agitadas en gran medida, y ocuparnos noblemente como colaboradores de nuestro trabajo apostólico...? ⁴

Proponemos por consiguiente que se haga un nuevo Oficio, distinto de aquel monacal, en virtud de los clérigos que viven una vida activa, que conserve la composición pero no la completa estructura actual de las horas canónicas.

Este oficio no debería constar sino *de la oración matutina* para el inicio del día, de la oración vespertina para el término de día, y también de la *lectura divina* con algún momento de meditación destinado a cualquier momento del día.

Pero esto no significa que el Oficio del clero no deba tener forma coral: por añadidura, en gran medida debe ser favorecida la lectura en voz alta del común Oficio donde muchos sacerdotes se encuentran; pero la estructura coral no debe ser confundida con la estructura monástica, que ciertamente es *muy venerable*⁵, pero ahora inadecuada a los clérigos activos.

Y *finalmente*⁶, puesto que esta reforma no ha de producirse antes de tres o cuatro años, proponemos además que el Sínodo conceda a los

¿Acaso les parece, venerables Padres, que esto ocurra siempre y generalmente? Muy ciertamente: ¡No!... Y la dificultad no proviene sólo de los sacerdotes. Gran parte se presenta en el mismo Oficio.

Es urgente hacer la reforma de manera que *el Oficio no sea en lo sucesivo una carga fastidiosa del día* –lo que ocurre muy a menudo, incluso a los buenos sacerdotes– sino una verdadera fuente de alegría y paz en el decurso del día. Esto está en el deseo de muchos sacerdotes y será un signo evidente de la intención del Concilio «de adaptar la disciplina eclesiástica a los métodos y necesidades de nuestro tiempo», sin detrimento alguno por cierto de la piedad.

² Mostrarnos insensibles.

³ Impasibles.

⁴ Es verdad que la reforma de la estructura se consagra a la nada si el espíritu con el que debe realizarse el Oficio no es reformado. Pero es verdad también que esta renovación puede favorecer mucho a los espíritus con esta reforma de la estructura. Es necesario que los sacerdotes sean hombres dedicados en principio a la oración, sin las excesivas exigencias que vuelven casi odiosa la oración. Para reformar el Oficio divino, sin duda hay que atender a la tradición, pero no debe ser olvidada la caridad de los sacerdotes que generalmente quieren orar no menos, sino mejor.

⁵ Venerables.

⁶ Falta.

obispos esta Sacrosanta facultad de dispensar según su juicio, a los sacerdotes sujetos a la vida parroquial, la obligación de rezar en público las horas menores, no sólo los domingos y las fiestas, sino también por la mañana. Dije.

[*Suscriben también*] Alberto Devoto, obispo de Goya; Carlos H. Ponce de León, obispo titular de Rodosto; Enrique Rau, Mar del Plata; Antonio Rossi, obispo de Venado Tuerto; Aníbal Maricevich, obispo coadj. de Villarica; Manuel Tato, obispo de Santiago del Estero; Roberto Caceres, obispo de Melo; Manuel Marengo, obispo de Azul; Vicente Zazpe, obispo de Rafaela.



Exposición oral de Mons. Antonio Plaza en la Congregación General XVI del 10 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulos quinto (año litúrgico), sexto (ornamentos), séptimo (música sacra) y octavo (arte sagrado), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 477-478. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ANTONIO JOSÉ PLAZA
Arzobispo de La Plata

Eminentísimos Principales, Padres,

El esquema que atiene, en los capítulos V y VIII, según se extiende debe ser aprobado, a mi juicio, con excepción de unas pocas enmiendas y debido a algunas precauciones que han de ser tomadas, esto principalmente en los números 84, 100, 102 y 104, donde se habla sobre las fiestas de los Santos, de las imágenes y del ornato sagrado.

Este texto ciertamente debe ser laudado; pero las interpretaciones han de ser completamente cuidadas, no bajo el aspecto de la Liturgia, las artes y también del bien de las almas, el uso debido de las imágenes sagradas (y por ello también el culto de los Santos) sea disminuido absolutamente en detrimento de la piedad. Pues no raramente algunas cosas se defienden y las que son duras *de oír*¹ se propagan por escrito. El culto de las imágenes, también de aquellas de la Beatísima Virgen María, se desprecia completamente, contra las cosas que los Sumos Pontífices y *sobre todo*² San Pío X en la Encíclica *Ad diem illum laetissimum* y Pío XII en otra Encíclica, *por supuesto Fulgens corona*, escribieron sobre este asunto³.

Para que el pueblo sea formado sobre el recto uso y el debido culto de los santos; pero una cosa es corregir y otra abolir el uso. Son ciertamente las iglesias en las que casi ninguna imagen se encuentra; y, si se encuentra alguna, tal es la que más bien ha de llamarse cierto ornamento del

En el texto escrito entregado:

¹ De oír (N.T.: decía *auditui*, corrige a *auditu*, el supino).

² Falta.

³ Falta.

arte, no ornamento de la piedad. Por consiguiente considero que estas cosas han de proponerse:

1. Sea honrado ritualmente en la instauración litúrgica el culto de los santos y en gran medida de la Beata Virgen María, y defiéndase el debido uso de las imágenes santas, también contra el pretexto de cierto arte y el liturgismo (séame permitido el vocablo).

2. En la liturgia que ha de instaurarse, téngase en cuenta el pueblo humilde, de modo que acceda a las fuentes de vida de un modo adaptado a su capacidad, no prediquemos con las palabras la preocupación pastoral, dejemos ver todas las cosas de hecho a algunas asambleas selectas, recomendadas por Santiago en su carta, capítulo II, 6, también olvidados en este asunto.

3. Sin embargo también, no me engaño, lo referente a aquellas cosas que muchos fieles...⁴ tienen en el corazón, tomo el voto, para que las conmemoraciones de la Beatísima Virgen María de las Merced y del Monte Carmelo sean restablecidas en su prístina dignidad en el calendario litúrgico. Dije.

⁴ De América Latina.

Observaciones escritas de Mons. Alfonso Buteler, pos Congregación General XVI del 10 de noviembre de 1962, sobre el esquema de la Liturgia, capítulo cuarto (Oficio divino), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 502-503. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ALFONSO M. BUTELER
Arzobispo de Mendoza

En relación con el Oficio Divino, hablaré en mi propio nombre y (de manera) completamente personal. Pues no me atrevo a buscar socio para clamar en el desierto. En efecto, mi voz sin duda clamará en el desierto. Y en verdad ya oímos aplausos alegres, aunque prohibidos en esta muy solemne aula, cuando fueron presentadas opiniones favorables sobre la obligación del Oficio que ha de ser abreviado y sobre la versión a las lenguas vernáculas.

Y ambas opiniones me desagradan. Tanto aquella que reduce la obligación como esa que defiende las versiones. Y aunque deba permanecer solo, prefiero estar solo para afirmar la tradición eclesiástica que de otro modo allanar más fácilmente el camino al enemigo de aquella tradición que intenta, hostil, arrastrar a los sacerdotes a lo cotidiano con el coloquio del Espíritu Santo. El sacerdote que en verdad recita el Breviario ritualmente en nombre de la Iglesia ofrece con los labios las cosas que dijeron los hagiógrafos con la inspiración del Espíritu Santo y que entregaron a nosotros por escrito con la asistencia del mismo Espíritu. En consecuencia, el sacerdote que procede así con sincera y verdadera piedad por el día, no sin especial auditorio divino, trabajará afanosamente como verdadero apostolado.

Si la Santa Madre Iglesia fácilmente demuestra en este asunto propensión a estas distribuciones comunes, el acto será de una piedad específica con la que conviene que brille todo sacerdote, porque los sacerdotes, esto es puesto que otro Cristo debe haber para el pueblo cristiano en todas partes. En consecuencia, de pie y humildemente, pido que el esquema que tenemos ante los ojos no sea modificado. Y si algún cambio se considera oportuno, que éste sólo sea el que nos ponga una vez más en frecuente comunicación con el Santo Padre. En consecuencia,

esté siempre en nuestras manos, en nuestros corazones y en los labios de todos nuestros sacerdotes aquel libro que contiene también las Palabras de Dios y las alabanzas de la Iglesia y los ejemplos de Santos para aumentar nuestra santificación y la gloria de Dios.

En cuanto a la lengua latina, esto es la lengua litúrgica que ha de conservarse, me parece digno de especial observación. Si es la voluntad del Pontífice Romano, no sólo con palabras, sino con la obra y la verdad, será considerado por todos, después de pocos años todos los sacerdotes de todo el mundo ignoran la lengua latina. Esto postula como lógica consecuencia, si no me engaño, la última Constitución Apostólica *Veterum Sapientia* acerca de este asunto. Por ende, nula será para nuestros sucesores la dificultad de la lengua.

Por lo tanto, consérvese la lengua latina también todavía como signo de unidad permanente con el coloquio del Espíritu Santo en la lengua por culto materno, esto es, en la lengua de la Madre Iglesia cuyos hijos hoy repiten hasta la saciedad alabanzas a Dios en nombre y con la autoridad de la Madre por todas las regiones de esta tierra.

Escuchamos en esta aula algunas palabras sobre cierto peligro del formulismo. Nada prueba lo que demasiado se intenta probar. De hecho, todas las manifestaciones de la Iglesia viva pueden conducirnos al formulismo. Pero para obviar este peligro conviene que los espíritus de los sacerdotes sean fortalecidos óptimamente de modo que, fuertes en la fe como leones, inspirados por el fuego, hechos terribles para el diablo, eviten aquel otro gravísimo peligro, naturalmente la herejía del activismo, con cuya fuerza alejan todas las cosas que favorecen la humilde piedad y sólo se atiende a las cosas exteriores. En consecuencias, evoquemos continuamente a la memoria las palabras de San Pablo que repetía él mismo de manera eludida en la semana. Asumamos el casco de la salvación: y la espada del espíritu, que es la palabra de Dios. Así seremos luz de Cristo y prueba de la victoria para nuestros fieles.

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak, en la Congregación General XVIII del 07 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulo quinto (año litúrgico y calendario), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 660-661. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ANDRÉS SAPELAK
Obispo titular Sebastopolitanus in Thracia

Venerables Padres Conciliares,

Mis palabras son sobre el capítulo V, sobre el calendario que ha de ser reconocido, en la página 192...¹

Asiento de todo corazón a que la fiesta de Pascua sea asignada a un día domingo determinado. Pero acepto especialmente con alegría que se pida también en este asunto la aprobación de los hermanos separados. Ciertamente estos contactos y la colaboración serán de gran importancia para favorecer la mutua benevolencia y confirmar la unidad.

Pero mientras ensalzo la proposición número 85 con ánimo alegre, la número 86 sobre el calendario fijo que ha de introducirse es causa de ansiedad para mí. Pues considerada la tradición de la Iglesia en el asunto litúrgico, no concibo de manera alguna las causas proporcionadas para favorecer esta gran innovación. Dado que puede (por cierto) hacerse teóricamente la discusión sobre este asunto, pero en lo que atiene a la práctica, por lo menos estos dos argumentos me parece que han de ser considerados de gran importancia:

1. Después de separaciones demasiado tristes de las regiones orientales y occidentales de la Iglesia Católica, muchas divisiones y diferencias deben ser lamentadas entre los cristianos. Sin embargo, casi todos los hermanos separados –aunque estén vigentes dos calendarios, a saber el Gregoriano y el Juliano– celebran el día domingo el mismo día del mes como los católicos (occidentales). Esto se revela sin duda como la existencia del gran compromiso eterno de la unidad de los cristianos.

En el texto escrito entregado:

¹ Los números 85 y 86.

Si se introdujera un nuevo calendario fijo, incluso este punto capital de la vida cristiana común y social de casi todos los cristianos se hallaría en peligro dado que el día domingo no se presentaría en el calendario fijo el mismo día del mes como en el actual calendario, y así será muy difícil que todos los cristianos entiendan este nuevo calendario.

2. La introducción del calendario fijo tendría, a mi juicio, consecuencias más graves en esas partes del orbe cristiano que se encuentran bajo gobiernos ateos. Estos gobiernos realizan todas las cosas que pueden arrancar de los corazones el sentido cristiano, pero hasta este momento con la estructura cristiana de la semana subsiste algo de las fortalezas de la fe y por esto ha de ser conservada.

Y así, en la hipótesis de un nuevo calendario, o el hasta ahora vigente calendario en las regiones de las que hablamos más arriba, permanecerán y no concordarán así los días domingo del nuevo calendario con el día domingo del viejo o, dado el caso, un nuevo calendario social *sería instaurado*² voluntariamente por los gobiernos ateos, que no conservará –de ningún modo, sin duda alguna– la estructura bíblica y cristiana.

Proposición: por estas dos razones, omitidas otras, me parece que no ha de ser favorecido por este Sacrosanto Concilio el nuevo calendario, principalmente en la presente crisis del mundo, ya que todos los esfuerzos unidos deben defender la fe cristiana ...³ Dije.

² Sea instituido.

³ A mi juicio, el calendario fijo no es oportuno de ningún modo, por lo menos en este tiempo en el que urgen cosas mayores y por lo tanto ha de abandonarse completamente.

Observaciones escritas de Mons. Enrique Rau, pos Congregación General XVIII, del 17 de noviembre de 1962, sobre el esquema de la Liturgia, capítulos quinto (año litúrgico), sexto (ornamentos), séptimo (música sacra) y octavo (arte sagrado), en ASSCOVS Appendix páginas 363-365.¹ Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ENRIQUE RAU
Obispo de Mar del Plata

Al cap. VII, números 91-94: *sobre la Misa solemne en lengua vernácula.*

Se desearía que el art. 91, p. 195, se arreglara de este modo: «La forma más noble de la celebración litúrgica es la Liturgia solemne, celebrada con la participación del pueblo en el canto». «Pero para que los fieles...» permanezca intacta.

La tercera parte, líneas 27-30, redáctese así: «Aquellos cantos que, según la tradición de la Iglesia, fueron confiados a la escuela de cantos (coros) o a toda la asamblea de fieles, pueden realizarse en lengua vernácula.

Por consiguiente, corresponda a la Conferencia Episcopal en cada una de las regiones establecer concretamente estos cantos para las Actas reconocidas por la Santa Sede».

Art. expuesto bajo el n. 94, quisiera elaborarlo así: «*El canto gregoriano, polifónico y popular ha de ser favorecido.* La Iglesia Romana reconoce el canto gregoriano como propio de su Liturgia: sea hecho ya en canto vocal en lengua latina, ya en la vernácula: por esto...».

Bajo la línea 23: «Sin embargo otras cosas generales de la Música Sacra, tanto de la polifonía como del canto popular religioso no se excluyen de ningún modo...» etc.

Bajo los números 27 y siguientes, así: «Pero los eximios hombres del arte de la música son impelidos no sólo a escribir los modos que pueden ser cantados sólo por las mayores escuelas de cantos (coros) y en lengua latina, sino principalmente a componer también los modos que

¹ Añádase a las observaciones superiores en las *Actas Sinodales...*, vol. I, parte II, p. 677-769.

convengan también a las pequeñas escuelas (coros) y ciertamente también en lengua vernácula, de modo que favorezcan la activa participación de toda la comunidad de los fieles».

Valgan las siguientes razones. Si toda la Liturgia y, principalmente, el Sacrificio de la Misa y los Sacramentos son en su valoración signos, un misterio escondido de significado, es claro que la música sacra, provista de obligados dones, no es, como afirman los Padres y los Romanos Pontífices, anticipándose Pío X, un mero ornamento de la acción sagrada, puesto que la obra de arte no es sino una humilde y muy noble esclava y casi la que ayuda a la Liturgia, cuyo oficio es expresar más suavemente el texto de las oraciones y favorecer la unidad. El canto nunca debe desviar los ánimos de los fieles del altar. Será tanto más santo y más bello, en la línea del arte también, lo que para la acción litúrgica sea más estrechamente asociado.

Recordemos aquello de Urbano VIII: La música debe estar al servicio de la Misa; no la Misa de la música.

Ya en verdad: la fuerza expresiva del texto litúrgico, y por esto de la misma acción a la que sirve, será más vigorosa y el efecto en los ánimos más eficaz si los fieles ofrecen los mismos sentidos en lengua materna.

Sea celebrada, en consecuencia, la Liturgia solemne en lengua latina cuando la comunidad está suficientemente preparada para realizar una participación consciente y unánime en el texto latino ritual y dignamente. Pero sea promovida además la celebración solemne en lengua vernácula, con los textos aprobados por la Conferencia Episcopal, cuando el pueblo ignora el latín.

Así será posible para los Obispos cumplir aquello que, escogido por las normas tradicionales de la Iglesia, se encuentra bajo el número 92: «...los Obispos... procuren de todo corazón que por todos los medios en la acción sagrada, *o muy solemne*, toda la asamblea de fieles pueda proporcionar su propia activa participación en el canto».

Los frutos, también por cierto óptimos, de esta innovación pueden preverse sin dificultad:

1. La Liturgia, especialmente *la Misa solemne*, sería más amada y se haría, habiendo sobrevenido la verdadera y universal participación del pueblo en la propia lengua, más frecuente y más digna.

La experiencia de las Misas cantada en lengua latina parece demostrar esto: pues se disminuyen, de día a día. El pueblo, ya que no participa

plenamente, está presente como espectador mudo de una acción sagrada cuyo texto no comprende. Brilla, ciertamente, cuando la Escuela (Coro) canta bien aquel tesoro artístico de la admirable Música Sacra, pero no se muestra cómo sea promovida la piedad de los fieles.

2. Sea permitido añadir otra razón tomada del número 94. Quizá alguno pueda oponer que el uso normal de la lengua vernácula en la Liturgia más solemne volverá difícil la conservación y el progreso del canto gregoriano, que tiene un lugar principal, con los restantes pares, en la Iglesia Romana. Sin embargo, no (es) así.

Ni el Gregoriano ni la Polifonía sin géneros musicales que necesariamente se limiten, determinados por el tiempo y la lengua. Cada uno es perenne y vivo. Debe reconocerse que es violento y casi imposible incluso adaptar los textos nuevos a melodías preconcebidas sobre la prosodia latina. Ninguna, por el contrario, se mostró hasta aquí irreductible a la oposición entre ritmo, armonía y los modos gregorianos y las lenguas vernáculas.

Incluso: los cultores del eximio arte de la música, reconocida por esta nueva legislación, sin duda serían impelidos no sólo a componer los modos que puedan ser cantados por las mayores Escuelas de Cantos, también por cierto en lengua latina, sino sobre todo a componer los modos que convengan además a las pequeñas, e. gr., Escuelas (corales) parroquiales, y, con voz alterna, favorezcan la activa participación de toda la comunidad.

Y así, simultáneamente con el patrimonio artístico del canto gregoriano, en lengua latina, y con la polifonía clásica construida sobre los textos latinos, tendrá la Iglesia, no después de muchos siglos, otro insigne patrimonio artístico, otro género de la sagrada Música litúrgica, y por cierto también solemne, pero en lenguas vernáculas, no menos dignas, sino mejor adaptadas al sentido comunitario y al deseo de participar en la acción tanto social como sagrada, que es la nota característica de nuestro tiempo. Será, además, más simple, más diáfano y breve, acomodado completamente no sólo a las Escuelas de Cantos sino también al pueblo fiel.

Entonces, la cantada Misa solemne, con la participación de toda la comunidad, será una vez más una celebración festiva y alegre del Señor, cumbre y casi fuente de toda la vida cristiana, personal y social.



Observaciones escritas de Mons. Audino Rodríguez y Olmos, después del primer período del Concilio, sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (el Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen II Parte V página 869. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. AUDINO RODRÍGUEZ Y OLMOS
Arzobispo de San Juan de Cuyo

Acaso mi proposición parecerá un poco extraña porque se aleja de las normas usuales. Pero parece razonable que se haga manifiesto el punto.

Propongo que las palabras de consagración, tanto pan como vino, se digan en el Sacrificio Eucarístico en la misma lengua que usó Cristo en la última cena y que esta ley se extienda a todos los ritos católicos.

La razón es obvia. En el sacrificio de la Misa, las palabras son, por así decirlo, una prolongación en el tiempo de las palabras de Cristo y la razón del instrumento nunca se hace más evidente que en aquel momento en que Dios transforma con su omnipotencia, mediante estas palabras, los dones ofrecidos en el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Por consiguiente, en nuestro tiempo en que las comunicaciones entre todos los hombres y de cualquier pueblo ofrecen una mayor posibilidad de uniformar la costumbre, parecería oportuno que todos recurramos a aquellas mismas palabras divinas.

De este modo uniríamos, según pienso, más concordemente a Cristo, Sumo y Eterno sacerdote, y también uniríamos más estrechamente a todos los sacerdotes de todo el orbe, hermanos nuestros.



Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de La Sagrada Liturgia durante el Concilio Vaticano II (*Sacrosanctum concilium*)

Primer período 1962

RAU: en ASSCOVS Volumen I Parte I páginas 480-483 (I-I 480-483) pronuncia una Exposición oral en la Congregación General VII del 26 de octubre de 1962 sobre el esquema de Liturgia¹, proemio y capítulo primero (principios de renovación).

Abroga por el uso de la lengua vernácula. Comprende que la utilización a menudo ventajosa del lenguaje habitual se muestra incluso moralmente necesaria hoy, además de esto para que el pueblo entienda los textos y las acciones litúrgicas y de allí asista a la celebración del misterio con participación plena, consciente, activa, comunitaria y festiva, por lo mismo mociona un lugar más amplio a la lengua vernácula, sin duda en toda la Liturgia, principalmente en el sacrosanto misterio de la Eucaristía, no sólo en la Liturgia de la palabra, sino también en la Liturgia Eucarística propiamente dicha. Propone que cada una de las Conferencias episcopales pueda establecer en la Liturgia el uso de la lengua vernácula, luego de ser reconocidas éstas por la Santa Sede.

KEMERER: I-I 520-523 pronuncia una Exposición oral y se adhiere MÜHN en la Congregación General VIII del 27 de octubre de 1962 sobre el esquema de Liturgia, el proemio y el capítulo primero (principios de renovación). En la exposición oral señala que el esquema es óptimo principalmente habida razón de su orientación pastoral y por su conformidad con la sana y más pura tradición de la Iglesia.

También propone que la celebración litúrgica de la Palabra de Dios sea restaurada en sí misma, especialmente para las viglias de las fiestas

¹ Cf. Schema Constitutionis de Sacra Liturgia, en la Congregación General IV, del 22 de octubre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte I páginas 262-303. Consta de un proemio y ocho capítulos: 1. Sobre los principios generales para renovar y fomentar la Liturgia. 2. Sobre el misterio Eucarístico. 3. Sacramentos y sacramentales. 4. El Oficio Divino. 5. Año litúrgico y calendario. 6. Ornamentos sagrados. 7. Música sacra. 8. Arte sagrado. Hasta que no se indique lo contrario se seguirá este esquema.

solemnes. Y que los domingos y los días festivos en aquellos lugares que carecen de sacerdote, en este caso debe ser presidida por el diácono o por otro delegado del obispo. Esto por ser concorde con la más antigua tradición y por ser un medio eficaz catequístico para apreciar la Palabra de Dios en los fieles. Señala que el Concilio debe tener en cuenta que en numerosas regiones de América Meridional, los fieles carecen de sacerdotes, de modo que frecuentemente no escuchan de ningún modo la Palabra de Dios por largos períodos.

Apoyando la utilidad y necesidad de la lengua vulgar en la liturgia, propone que el modo en que la lengua vernácula debe ser admitida en la Liturgia sea competencia de la Conferencia Episcopal, con las aprobaciones reconocidas por la Santa Sede.

En las observaciones añadidas propone una revisión de los ritos para que sean simples y claros, breves, sin repeticiones, acomodados a la capacidad de los fieles y en general no carezcan de comentarios para que sean comprendidos. Indica que los mismos signos sacramentales no expresan suficientemente su significación en la Iglesia latina, v.g. la forma del pan en las especies eucarísticas.

Además señala la conveniencia de la celebración comunitaria de los sacramentos (del bautismo, de la confirmación, de la primera comunión, del matrimonio) de tal forma que no permanezca como cuestión más o menos privada, sino que sea celebración en la comunidad. Además abroga por la supresión de las categorías y aranceles litúrgicos, en razón de que nadie desconoce que los abusos provocados por esta costumbre. No pocos piensan que pueden comprar con dinero las cosas sagradas y la felicidad celeste.

DEVOTO: I-I 523-525 pronuncia una Exposición oral y se adhieren solo a alguna de las Observaciones añadidas de la misma MARENGO, PONCE DE LEÓN, ZAZPE y QUARRACINO en la Congregación General VIII del 27 de octubre de 1962 sobre el esquema de liturgia, proemio y el capítulo primero (principios de la renovación).

En la exposición oral se centra en la conveniencia de la celebración comunitaria de los sacramentos (del bautismo, de la confirmación, de la primera comunión, del matrimonio) de tal forma que no permanezca como cuestión más o menos privada, sino que sea hecha la celebración en la comunidad. Además abroga por la supresión de las categorías y aranceles litúrgicos, en razón de que nadie desconoce que los abusos

provocados por esta costumbre. No pocos piensan que pueden comprar con dinero las cosas sagradas y la felicidad celeste.

En las observaciones añadidas señala que el esquema es óptimo en su tipo principalmente habida razón de su orientación pastoral y no solo por una conformidad de él con la sana y más pura tradición de la Iglesia. Propone una revisión de los ritos para que sean simples y claros, breves, sin repeticiones, acomodados a la capacidad de los fieles y en general no carezcan de comentarios para que sean comprendidos. Indica que los mismos signos sacramentales no expresan suficientemente su significación en la Iglesia latina, v.g. la forma del pan en las especies eucarísticas. *A estos añadidos adhieren algunos obispos.*

Luego insiste en la utilidad y la necesidad de la lengua vulgar en la liturgia, para que el tesoro espiritual de la Sagrada Liturgia no permanezca velado en gran parte a los ojos del pueblo cristiano y se logre la participación activa y consciente de los fieles en la Sagrada Liturgia por el hecho de que serán entendidas las palabras que son expresadas por el ministro. Promueve que las Conferencias Episcopales propias o las cercanas en lengua común atiendan las cuestiones inherentes a esta situación.

También propone que la celebración litúrgica de la Palabra de Dios sea restaurada en sí misma, especialmente para las vigiliias de las fiestas solemnes, para algunas fiestas de Adviento y Cuaresma. Y los domingos y los días festivos en aquellos lugares que carecen de sacerdote, en este caso debe ser presidida por el diácono o por otro delegado del obispo. Esto por ser concorde con la más antigua tradición y por ser un medio eficaz para estimular el conocimiento y la apreciación de la Palabra de Dios en los fieles. Por otra parte, señala el Concilio debe tener en cuenta que en numerosas regiones rurales de América Meridional, los fieles carecen de sacerdotes, de modo que frecuentemente no escuchan de ningún modo la Palabra de Dios por numerosos meses y, en algunos casos, hasta por un año.

SCHELL: I-I 652-655 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General IX del 29 de octubre de 1962 sobre el esquema de Liturgia, proemio y capítulo primero (principios de renovación).

Mocion para se introduzca en el orden la misa una oración especial para pedir por el aumento de las vocaciones sacerdotales: «Rogad al Señor de la cosecha».

SANSIERRA: I-II 51-52 pronuncia una Exposición oral y se adhiere RODRÍGUEZ y OLMOS en la Congregación General X del 30 de octubre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (el Misterio Eucarístico).

Propone agregar la advocación a San José en el canon, incluir un diálogo final en la Misa entre el celebrante y el pueblo, abroga por el uso de la lengua vulgar en la liturgia, acuerdo con la comunión bajo las dos especies y la concelebración de la Misa.

DEVOTO: I-II 71-73 pronuncia una Exposición oral y se adhieren en las notas escritas de la misma AGUIRRE, ANGELELLI, ZAZPE, MARENGO, PONCE DE LEÓN y KEMERER en la Congregación General XI del 31 de octubre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (el Misterio Eucarístico).

En la exposición oral se centra que para la revisión y la renovación del orden de la Misa ve conveniente establecer orientaciones generales, examinadas por expertos. E indica algunas orientaciones: restaurar algunas procesiones (introito, ofrendas, comunión,...), restaurar ritos que den una activa participación a los fieles, por ejemplo la celebración de cara al pueblo, la habitual presencia de algún “comentarista” y lector, al menos los domingos y días festivos, la proclamación de las lecturas en un lugar más adecuado y la simplificación de gestos (la multiplicación de señales de la cruz y de genuflexiones en el Canon, etc.).

Luego juzga que los estipendios se han de abolir, por las siguientes razones, no doctrinales, sino prácticas y pastorales: son mal entendidos por el pueblo en su objetivo (“precio” del sacramento y no como sustento del sacerdote) y suele mostrar varios abusos y exteriormente, parece tener sabor a negocio. También sugiere que la misa, aún privada, se celebre sólo por devoción verdadera, no por lucro.

En las observaciones añadidas, aprueba el uso de la lengua vulgar en la misma Misa (exento el canon), a criterio y juicio de las Conferencias Episcopales, reconocidas por la Santa Sede y conforme a las necesidades pastorales.

Le parece óptima la facultad de concelebrar la santa Misa, en ciertos y determinados casos, no sólo para facilitar la celebración en la reunión de muchos sacerdotes –que ciertamente es una razón práctica– sino también para expresar la unidad del sacerdocio con especial fuerza. Indica

algunas posibilidades de concelebración, además de los casos que se exponen en el esquema: a) en la misa vespertina en la Cena del Señor y en la Vigilia Pascual. b) En encuentros de muchos sacerdotes: congresos, ejercicios espirituales, etc. c) En la misa conventual y en la Misa principal en Iglesias donde hay muchos sacerdotes, cuya celebración particular no es requerida para el bien de los fieles.

ARAMBURU: I-II 88-89 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General XI del 31 de octubre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (el Misterio Eucarístico).

Aborda diversos temas: el ayuno eucarístico, la homilía cotidiana, y que la comunión eucarística bajo las dos especies sea únicamente para los clérigos y religiosos (con exclusión de los laicos).

PLAZA: I-II 176-177 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (el Misterio Eucarístico).

Acepta la renovación propuesta por el esquema, pero alerta sobre el peligro que puede ser el “liturgismo”, o sea provocar un cambio total que sea dañoso para los fieles.

KEMERER: I-II 240-241: suscribe Observaciones escritas y se adhieren MÜHN, DEVOTO, AGUIRRE, ZAZPE y PONCE DE LEÓN, pos Congregación General XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (el Misterio Eucarístico).

Mociona para que si bien hay algunos “riesgos” por la Comunión bajo las dos especies, no impidan su aplicación y que se observe como lo hacen los ritos orientales.

AGUIRRE, ZAZPE, DEVOTO, PONCE DE LEÓN: I-II 246-247 adhieren a las Observaciones escritas de Mons. ANIBAL MARICEVICH FLEITAS (Coadjutor de Villarica, Paraguay), pos Congregación General XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (el Misterio Eucarístico).

Mociona para reformar y renovar (abreviar, quitar, agregar,...) la celebración de la Misa.

MUGUERZA: I-II 256 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General XIII del 6 de noviembre de 1962 sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (el Misterio Eucarístico).

Mociona para que se autorice a los sacerdotes a celebrar más de tres misas los días domingos y de precepto y sobre el canto cuando el sacerdote consagra las especies y en otras oportunidades de la celebración eucarística.

SANSIERRA: I-II 301-302 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General XIV del 7 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulo tercero (sacramentos y sacramentales).

Mociona sobre la reforma de los ritos de la confirmación, el matrimonio y las exequias.

DEANE: I-II 356 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General XIV del 7 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulo tercero (sacramentos y sacramentales).

Presenta proposiciones para renovar el rito correspondiente al matrimonio.

AGUIRRE: I-II 427-428 pronuncia una Exposición oral y se adhieren DEVOTO, PONCE DE LEÓN, RAU, ROSSI, TATO, MARENGO y ZAZPE en la Congregación general XV del 9 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulo cuarto (Oficio divino).

Aborda la necesidad de renovar el Breviario a fin de adecuarlo a la vida activa de los sacerdotes seculares.

PLAZA: I-II 477-478 pronuncia una Exposición oral en la Congregación oral XVI del 10 de noviembre de 1962 sobre el esquema de Liturgia, capítulo quinto (año litúrgico), sexto (ornamentos), séptimo (música sacra) y octavo (arte sagrado).

Sugiere cuidar el honor litúrgico del culto de los santos y en gran medida de la Beata Virgen María, y defender el debido uso de las imágenes santas, también contra el pretexto de cierto arte y el “liturgismo”.

BUTELER: I-II 502 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General XVI del 10 de noviembre de 1962, sobre del esquema de Liturgia, capítulo cuarto (Oficio divino).

Manifiesta su desagrado porque el Oficio Divino sea abreviado y por su versión en las lenguas vernáculas. Aunque sea un solitario en esta lucha, no callará al respecto.

SAPELAK: I-II 660-661 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General XVIII del 13 de noviembre de 1962, sobre el esquema de la Liturgia, capítulo quinto (año y calendario litúrgico).

Mociona para que la fiesta de Pascua sea asignada a cierto día domingo determinado, pero que se pida también en este asunto la aprobación de los hermanos separados. No está de acuerdo con un calendario litúrgico fijo para oriente y occidente.

RAU: Appendix² 363-365 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General XVIII, del 13 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Liturgia, capítulos quinto (año litúrgico), sexto (ornamentos), séptimo (música sacra) y octavo (arte sagrado), y en estas Observaciones escritas se referirá al capítulo 7.

Su moción es sobre el capítulo siete (música sacra) y particularmente acerca de la Misa solemne en lengua vernácula. Mociona para que en ella el pueblo pueda participar en el canto en la lengua vernácula. Así podrá participar activamente en la misma. Promueve que los hombres del arte de la música no solo escriban melodías para las mayores escuelas de canto en lengua latina, sino también en lengua vernácula para las pequeñas escuelas de canto de modo que favorezcan la activa participación de toda la comunidad de los fieles. Y que se promueva la celebración solemne en lengua vernácula, con los textos aprobados por la Conferencia Episcopal, ya que el pueblo ignora el latín.

Ni el Gregoriano ni la polifonía sin géneros musicales que necesariamente se limiten, determinados por el tiempo y la lengua. Cada uno es perenne y vivo. Debe reconocerse que es violento y casi imposible incluso adaptar los textos nuevos a melodías preconcebidas sobre la prosodia latina.

² Estas Observaciones escritas hubieran correspondido en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 677-769.

Segundo período 1963

RODRÍGUEZ y OLMOS: Volumen II Parte V página 869 (II-V 869) suscribe Observaciones escritas después del primer período del Concilio, sobre el esquema de Liturgia, capítulo segundo (el Misterio Eucarístico).

Propone que las palabras de consagración, tanto del pan como del vino, se pronuncien en el Sacrificio Eucarístico en la misma lengua que usó Cristo en la última cena y que esta ley se extienda a todos los ritos católicos.

La Constitución *Sacrosanctum Concilium* fue aprobada y promulgada el 4 de diciembre de 1963 en la III Sesión pública del Concilio Vaticano II.

Síntesis de las participaciones

19 participaciones (18 en el Primer Período de 1962 y 1 en el Segundo Período de 1963), de las cuales 11 corresponden a Exposiciones orales y 8 a Observaciones escritas.

Algunas ideas claves de las participaciones

1. Promueven el uso de la lengua vulgar para la comprensión de los textos y acciones litúrgicas y para facilitar la participación de todos; dejando su ordenamiento a facultad de las Conferencias Episcopales (Rau, Kemerer, Devoto, Aguirre, Angelelli, Zazpe, Marengo, Ponce de León y Sansierra (exento el Canon).
2. Promueven la restauración de la Celebración de la Palabra en manos de diáconos y laicos (Kemerer, Devoto, Marengo, Ponce de León, Quarracino y Zazpe).
3. Señalan simplificar los ritos, gestos, resignificación de los signos sagrados ... nuevo orden de la Eucaristía (Kemerer, Devoto, Aguirre, Angelelli, Zazpe, Marengo, Ponce de León, Aramburu y Sansierra).
4. Indican la conveniencia de la celebración comunitaria de los sacramentos (bautismo, confirmación, comunión y matrimonio) (Kemerer, Devoto, Marengo, Ponce de León, Quarracino y Zazpe).

5. Abogan por la supresión de las categorías y los aranceles litúrgicos (Kemerer, Aguirre, Angelelli, Devoto, Marengo, Ponce de León, Quaracino y Zazpe).
6. Promueven la concelebración eucarística (Sansierra).
7. Apoyan la comunión bajo las dos especies (Kemerer y Aramburu este último no para los laicos).
8. Proponen cambios en los ritos de algunos sacramentos como confirmación, matrimonio y exequias (Sansierra y Deane).
9. Sobre el Oficio Divino, unos promueven la renovación (Aguirre, Devoto, Ponce de León, Rau, Rossi, Tato, Marengo y Zazpe) y otro la desalienta (Buteler).
10. Promueve la Misa solemne cantada en lengua vernácula (Rau).
11. Dos veces Plaza señalará el “liturgismo” o sea provocar un cambio total que sea dañoso para los fieles.
12. Propone que la consagración de las formas eucarísticas sea pronunciada en la lengua de Jesús para todos los ritos católicos (Rodríguez y Olmos).



La participación de los Obispos de
Argentina en el esquema del Concilio
Vaticano II sobre La Iglesia
(*Lumen gentium*)





Exposición oral de Mons. Alberto Devoto, en la Congregación General XXXIII del 4 de diciembre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo primero (la naturaleza de la Iglesia militante), en ASSCOVS Volumen I Parte IV páginas 250-251. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEVOTO
Obispo de Goya

*Eminentísimos Presidentes, venerables Padres,
Diré las generalidades y entregaré por escrito las cosas particulares.*¹

Como las principales cosas entre las cuestiones que han de tratarse en este Concilio, se deseaba con empeño aquella que se refiere a la naturaleza y la constitución de la Iglesia.

Pero ¿qué ha de decirse acerca de un tema de tanta importancia deseado por no pocos obispos, sacerdotes y fieles?

Ante todo, la descripción bíblica de la Iglesia, hecha de modo no tan esencial, sino también de modo, por así decirlo, «existencial», i.e., habida razón de su encarnación en este mundo. Esta descripción fue hecha muy óptimamente por el mismo Señor Cristo en las parábolas del Reino de Dios, en las que la Iglesia no se presenta como algo perfecto e ideal, sino como una obra que –aunque sea divina– sin embargo debe ser hecha por los hombres en la historia.

De hecho, todos sabemos que la Iglesia sufre todas las dificultades propias de su encarnación, que (son) dificultades no sólo extrínsecas, sino también y principalmente intrínsecas, i.e. provienen de los pecados y las limitaciones de sus miembros. Pues la iglesia que ahora está en camino a la Patria, *sólo*² estará sin ninguna aspereza y sin ninguna mancha en la llegada de su Señor al final de los siglos.

Por otra parte, se deseaba una clara y evidente revalorización de la noción de todo «Pueblo de Dios», congregado por el Bautismo como inicio de toda la constitución *de la Iglesia*.

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

² Falta.

En tercer lugar, se esperaba que el Concilio hablara de modo preciso sobre la colegialidad de los episcopados y su responsabilidad en toda la Iglesia y no sobre el ámbito de la función episcopal.

Se deseaba también la positiva aceptación y estimulación de la libre opinión pública en la iglesia, que mucho ayuda al ejercicio del gobierno de la potestad, así como sobre aquella, tal ejercicio, con o sin dificultad por cierto, pueda ser ejercitado de modo oportuno.

Quizá, lo que más se esperaba del Concilio Vaticano II era la presentación de la Iglesia en su simplicidad evangélica y en su espíritu de pobreza, de modo que diera un vivo y auténtico testimonio ante el mundo de hoy de que su misión en la vida presente no es la dominación sino edificar principalmente el Reino de Dios en servicio de los pobres y de aquellos que sufren.

Pero realmente, el esquema como se presenta no responde a estas legítimas y sinceras aspiraciones de muchos fieles. En consecuencia, sea todo el esquema reconocido, de modo que se muestre a los creyentes y no creyentes el verdadero rostro de la Iglesia de Cristo. Dije.

Animadvertiones añadidas:

Además de estas cosas, acerca del esquema propuesto a nosotros, deben señalarse estas cosas en concreto:

1. Ante todo, *en cuanto a la materia:*

a) El primer capítulo, aunque hable muy bien de la naturaleza esencial de la Iglesia, sin embargo no se expresa suficientemente su real condición en este mundo.

b) Se dicen no pocas cosas buenas cuando se habla de los laicos, pero debe señalarse que la materia en los números 24 y 34 pertenece más bien al esquema del *apostolado de los laicos*.

c) El número 10, donde (se habla) de la unión con los separados, pase al esquema sobre la unidad.

2. Luego, *en cuanto al orden conservado:*

a) La doctrina «del magisterio», capítulo VII, sea unida con la doctrina de los obispos, de modo que no aparezca como algo absoluto y segregado de todo.

b) La doctrina «de la necesidad de la Iglesia» sea unida –como se dijo en el aula– con la doctrina de la naturaleza y el fin de la Iglesia.

c) Donde la cuestión se habla sobre los obispos parece mejor el orden inverso, de manera que se empiece con la noción de la colegialidad episcopal.

d) El peso de anunciar el Evangelio corresponde a la misma naturaleza de la Iglesia, en consecuencia la sustancia del capítulo X pase al capítulo I, los restantes verdades al esquema de las misiones.

3. Finalmente, *en cuanto a la índole o el modo*:

El esquema es demasiado difuso y tiene repeticiones innecesarias.

b) A menudo, al querer examinar todos los casos posibles, se detiene en los más pequeños y así fácilmente desaparece no sólo la claridad sino también la médula misma de la constitución (v.gr. página 23, línea 11 y siguientes).

c) Sea el modo de hablar más bien bíblico que jurídico, no precisamente con motivo de citación de los textos de la Sagrada Escritura, sino con motivo del espíritu y la orientación de la materia.

Conclusión: sea reconocido el esquema considerando las enmiendas propuestas, conservando aquellos elementos que son buenos.



Exposición oral de Mons. Antonio Plaza en la Congregación General XXXIV, del 5 de diciembre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen I Parte IV páginas 303-305. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ANTONIO PLAZA
Arzobispo de La Plata

Eminentísimos Presidentes, Padres,

El esquema *sobre la Iglesia* tal como está me agrada; haré brevemente también algunas observaciones junto con las cosas que entregaré a vuestro juicio sobre las causas y *daré ciertas cosas al excelentísimo secretario general del Concilio*¹. Agrada (el esquema):

1. Porque nos transmite la clara y apropiada doctrina sobre el Cuerpo Místico de Cristo; en efecto, esta exposición doctrinal es sin duda necesaria, ya sea por las escuelas de teología o ya sea en gran medida por la predicación verdaderamente pastoral de la palabra, adaptada a los fieles, de modo que los fieles conozcan muy bien su dignidad en la Iglesia y a la vez los deberes consecuentes.

2. Porque es una medicina que se anticipa a las cosas, con la que se evitan y previenen las cosas malas y los errores. Ciertamente en nuestros tiempos no es cuestión entre los católicos la Trinidad ni la divinidad de Cristo, ni la procesión del Espíritu Santo sino que es cuestión bajo una especie de irenismo de alguna de estas que pertenecen a la íntima constitución y vida de la Iglesia y por esto debe hacerse taxativa y estrictamente sobre estas cosas.

3. Porque elude el complemento apto para la doctrina confiada a nosotros por los Concilios precedentes, especialmente el Vaticano I, *a)* en relación con el Sumo Pontífice y su magisterio fijo y *b)* la clara doctrina que además se añade de los obispos. Y, según me parece, no puede ofrecerse el silencio de los obispos auxiliares, dado que el esquema, *en el capítulo III*², puede rectamente ser interpretado (a partir) de todas las

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

² Falta.

cosas que están marcadas con carácter episcopal, y además de eso debe ocuparse de las obligaciones de los obispos auxiliares y no ignoro que de hecho se trata en el esquema el gobierno de los obispos y los obispados.

Y de hecho, hay cosas que se escuchan (de todas estas cosas) que ciertamente no son dogmáticas, pero que se pronunciaron dogmáticamente, que impulsan al ánimo con ansiedad: ¿no dio Cristo Señor a los apóstoles la verdadera potestad sagrada? ¿No estableció a Pedro como pastor de todos, fundamento de la Iglesia, contra la que las puertas del infierno jamás prevalecerán? ¿No afirmamos que la Iglesia es la sociedad perfecta, visible, en la que por esto la autoridad debe estar presente como lo esencial o al menos como propio? ¿No creemos que es de carácter sacerdotal y episcopal? Cristo mismo estableció el Primado y la Jerarquía en su Iglesia, y los apóstoles, con la forma de nuestro episcopado, ejercieron aquella potestad y dijeron que había de ser ejercida... ¿Quién en consecuencia quiere para sí, que se tenga en consideración el vocablo, la «democratización» de la Iglesia? También somos en efecto todos fieles e hijos de Dios por la gracia; ¡pero también está escrito que la estrella se diferencia de la estrella por la claridad y que están diferenciadas por la belleza y los servicios! ¡Pero a algunos ha puesto el Espíritu Santo para apacentar la Iglesia de Dios!

Debemos ciertamente perseguir la humildad y la simplicidad como forma de conducir al rebaño con el corazón, pero no la falsa humildad que nos constituye en perros mudos en medio de la grey, ni por falsa humildad dejar de custodiar el depósito (de la fe). Considero ahora que estas cosas han de ser cuidadas:

a) Adhiero ante todo y³ por brevedad *sólo diré una palabra*⁴ sobre las modificaciones que *el otro día y también en el día de hoy*⁵ fueron propuestas por el eminentísimo cardenal Ruffini.

b) Del mismo modo, es absolutamente necesaria la declaración con palabras expresas, en cualquier caso, sobre el sentido y la nota de las singulares declaraciones o proposiciones, si se establezca *o si solemnemente se proclame todo lo que se dice de la Iglesia en el esquema*⁶.

³ Falta.

⁴ Estos.

⁵ Falta.

⁶ De otro modo, el título del esquema «Constitución dogmática» debería ser corregido.

c) Además, ciertamente debe hablarse sobre el colegio de los obispos, pero en esta doctrina que ha de ponerse a la luz ha de cuidarse la aplicación propuesta de esta doctrina a las conferencias nacionales de los obispos.

d) Evítese igualmente tal exposición de la doctrina de la fe que, pasando en silencio unas y otras verdades pareciera más bien compromiso alguno, lo que no ayudará ni a nuestros hermanos ni a nosotros. Siempre con prudencia, no gloriosa sino humildemente –porque permanecemos en la doctrina por gracia de Dios– ofrezcamos con candidez el íntegro depósito (de la fe), lo que recibimos que ha de custodiarse y predicarse porque la verdad conserva a los amigos.

e) Además, había deseado, *como fue dicho alguna vez*⁷, que el esquema de la Beata Virgen María se uniera a este esquema...⁸

*Hay también otras cosas, pero no las leeré y las entregaré al eminentísimo secretario general del Concilio*⁹. Dije.

⁷ Pido.

⁸ Lo digo con dolor: algunos parecen conducidos por una cierta sabiduría humana de la carne al querer construir, por causa de los hermanos separados, un esquema que no es otra cosa que una exposición mutilada de la verdad en temas como el de la B.V.M., el Primado de Pedro, la jerarquía, etc., lo cual ofende al pueblo fiel y a los mismos hermanos separados. Es más, en los últimos días, algunos padres conciliares han acudido a los propios observadores para tratar de examinar su sentencia negativa al esquema de la B.V.M. ¿Es acaso esto recto y conveniente para un hombre conciliar?

⁹ Falta.



Observaciones escritas de Mons. Ildefonso M. Sansierra, en pos Congregación General XXXVI del 7 de diciembre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen I Parte IV páginas 554-556. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ILDEFONSO M. SANSIERRA
Obispo titular de Oriensis, auxiliar de San Juan de Cuyo

En general.

Leído hasta el fin el esquema *sobre la Iglesia*, realmente muchas cosas buenas, nuevas y bellamente expuestas deben reconocerse en él, y que me agradan en verdad, como ya se dijo en esta aula conciliar. Sin embargo, séame permitido indicar respetuosamente algunas cuestiones:

1. En la actualidad ayudará presentar *la Iglesia* a las gentes *no tanto y principalmente* como sujeto activo y eficaz de los derechos, sino también *abierta y resplandeciente*. Con el deseo de infundir los tesoros sobrenaturales con los que *la* enriqueció Cristo: de estas riquezas, por cierto, *de la verdad y ley moral de los sacramentos*, con los que puede ser dada a las almas gracias a Dios, la misma Iglesia es custodio fiel y defensora incorrupta.

2. Debe mantenerse y estimarse abiertamente *que la Iglesia es una sociedad perfecta* pero no casi exclusivamente en el orden jurídico, sino también *en su fin y medios sobrenaturales*.

3. Preséntese la Iglesia a los hombres como *viva y vivificante* y así se mostrará que ella nunca puede faltar y por esto sin duda desde las mismas palabras del Divino Fundador porque la Iglesia verdaderamente es *la acción de Cristo continuada y que ha de ser continuada por los apóstoles y sus sucesores* siempre hasta el extremo de la tierra y hasta el fin de los tiempos.

4. La Iglesia debe resplandecer *amante y benigna* en estos días aunque siempre muy firme en la verdad y Madre Benigna en las miserias de los hombres que sufren mucho, como juzgó digno de manifestar el primer día del Concilio Vaticano II con claras palabras el Santísimo Pontífice, que reina felizmente.

5. Conviene que empiece a lucir como *orientadora de la historia de los hombres* en el esquema *sobre la Iglesia*, con aquellos rasgos que sin duda la constituyen en *fundamento de la verdad*; entonces se mostrará con la magnífica Iglesia *el misterio de la redención*.

Este esquema trabaja, además, con algunos defectos, por cierto:

a) No parece lógica la conexión de los capítulos.

b) Los títulos de los capítulos han de ser revisados, verbigracia el del capítulo IX; el título del mismo capítulo más cuidado sería *de las relaciones entre la potestad eclesiástica y civil*.

c) No todos los capítulos tienen introducción y conclusión.

d) Aparecen distintas formas de referirse a las mismas cosas; verbigracia (en cuanto) al bien temporal (cf. los números 41, 42 y antes del número 26).

e) Ciertas expresiones doctrinales no parecen citadas con exactitud; verbigracia el número 40 hasta el final; los números 41, 43; sobre el sujeto de la potestad civil.

En cuanto a la materia, y especialmente con respecto al episcopado, debe ser tratado dogmática y más profundamente; llevando a término por supuesto lo que en el Concilio Vaticano I no pudo hacerse.

Conclusión:

Si la Iglesia se presenta como viva, la vida se la donó Cristo;

Si la Iglesia se muestra *amante y misericordiosa* en el amor, con vehemencia lo quiere más profundamente en todos los hombres;

Si la Iglesia, en fin, se muestra *orientadora en la verdad y la justicia, en la paz y la libertad*, con los que Cristo decidió salvar al mundo, todos los hombres, cualquiera sea su pueblo, vendrán a la Iglesia.

Estas cosas son las que opino sinceramente y expongo con humildad a los venerables Padres del Concilio.

Al capítulo IX. Muchas cosas muy buenas y bellas fueron expuestas en el esquema de la constitución dogmática *sobre la Iglesia*, que me agrada. Séame permitido sin embargo exponer reverentemente algunas.

Al título.

Si se lee hasta el fin este capítulo, quizá este material se mostraría mejor si el título se estableciera así: *de las relaciones entre la potestad eclesiástica y civil*. Pero si el título se conserva como está, parece requerir un subtítulo, que podría ser de este modo: *En cuanto a la potestad propia y de cada uno*. Así puede decirse óptimamente lo que en la

página 64, en el párrafo 2, se expresa: «...aunque entre sí *en absoluto* permanezcan distintos»; ciertamente la Iglesia y el Estado; y esto se confirma en el número 44, como la conclusión allí se declara «el Santo Sínodo que reconoce los principios de la mutua relación *entre la potestad eclesiástica y la potestad civil*».

A la introducción.

En otros capítulos se encuentra una introducción: este capítulo carece de ella, pero ahora la introducción podrá ser secciones halladas en la página 64, que así dice al inicio: «el Sacro Sínodo que intenta enseñar...», un poco cambiado sin embargo. Allí se dice: «...debe sostenerse que tanto la Iglesia como la sociedad civil fueron constituidas para la *utilidad* del hombre». Y en verdad lo que es *útil* no es *necesario*; por ende, lo que no es necesario puede dejarse de lado. Pero no todos sabemos que el hombre es naturalmente social, naturalmente debe ser *ciudadano y cristiano*; esto es concorde también a la doctrina expuesta en la página, número 8, donde se enseña: «*la Iglesia es necesaria para la salvación*». León XIII, de feliz recuerdo, en la encíclica *Inmortale Dei*, habla sobre la *utilidad de la sociedad civil* (cf. la página 68 en la nota 5). Pero esté ésta también con el sermón sobre la Iglesia que es *necesaria* a todos los hombres *para la salvación*, considero que la palabra «*utilidad*» debería ser sustituida: quizá, con estas palabras «*el fin que debe alcanzarse*». Por esto debería enseñarse: «...debe sostenerse que tanto la Iglesia como la sociedad civil fueron constituidas *para el fin de los hombres que debe alcanzarse*».

Al número 41. En la página 65, línea 4, se lee: «...estas cosas que verdaderamente tanto conciernen *a la felicidad temporal* bajo la autoridad civil para que sean establecidas como tales». Con aquella palabra, *felicidad temporal* propóngase lo que itálicamente se llama «*benessere*», quizá con esto sería más cuidadosamente expresado lo mismo que por el *bien temporal*, lo que se señala en el número 42 (vean también la página 64 hasta el fin).

En la línea 8 de esta página, después de las palabras *la educación de los jóvenes*, añadiría «*los instrumentos de comunicación social* y otros de esta naturaleza...».

Finalmente en el mismo número, casi al final, —cuando se habla de aquellas cosas que se confían al gobierno de la república— se lee: «...al igual que a Dios se restituye la razón de la potestad confiada para sí por

voluntad divina». Las palabras «*voluntad divina*» saben a milagro o prodigio; lo que ciertamente no pretende la comisión de este esquema. Y por otra parte, la expresión es ésta del sujeto cuya potestad de gobernar da Dios a la sociedad civil; así también parece una contradicción, como en el número 43, que en la mitad se lea: «en consecuencia por la razón, *que la potestad civil que hace la persona del pueblo...*». Para anular por ende toda duda, después de estas palabras: *A Dios se restituye la razón*, añadiría las que evocan que: *No es potestad excepto para Dios (Rom. 13, 1)*.

Por último: el párrafo final de este número se compondría así: «Finalmente *la Iglesia* inculca la observancia de las leyes tanto naturales y *civiles* como sobrenaturales...».

Estas son las cosas que sinceramente opino y expongo con humildad a los venerables Padres del Concilio.

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (Diaconado permanente), presentada entre el primer y el segundo período del Concilio, en ASSCOVS Volumen II Parte I página 750.

CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA*

Proposición. Dar un voto de aplauso a la restauración del Orden del Diaconado, con todas las facultades que se consideren oportunas y necesarias sin que el ejercicio de esta Orden implique el celibato.

* N.E.: Según consta en el Acta N° 7 del 9 de agosto de 1963, durante el transcurso de la Reunión Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Argentina celebrada entre el 6 y el 10 de agosto de mismo año, -Actas de la VII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina-, luego de “un cambio de ideas acerca de la mejor manera de hacer llegar a la Secretaría del Concilio aquellas proposiciones que, sin ser oficialmente del Episcopado Argentino, contarán sin embargo con la opinión favorable de un cierto número de Obispos argentinos. Oído el parecer de la reunión, se encomendó al Secretario General del Episcopado la tarea de transcribir en folias separadas las proposiciones que resultaron de mayor interés, a fin de que pudieran firmarlas los Obispos que lo desearan”. Según esta acta los obispos presentes fueron: Cardenal A. Caggiano, Monseñores H. Mozzoni (Nuncio Apostólico), N. Fasolino, A. Rodríguez y Olmos, A. Plaza, G. Esorto, J. C. Aramburu, R. Castellano, F. Vicentín, A. Buteler, A. Tortolo, M. Tato, M. Marengo, E. Rau, F. Vénnera, C. Cafferata, M. Menéndez, G. Bolatti, M. Raspanti, M. Pérez, J. Kemerer, J. Chalup, J. Mayer, A. Deane, A. Aguirre, F. Scozzina, J. Marozzi, R. Primatesta, J. Iriarte, E. Príncipe, A. Schell, H. Gómez Dávila, P. Lira, V. Bonamín, M. Blanchoud, B. Rodríguez, J. de Nevares, J. Gottau, V. Zazpe M. Magliano, A. Devoto, F. Muguerza, R. Rosch, A. Rossi, A. Quarracino, E. Segura, A. Cárdenas, O. Villena, J. Podestá y P. Torres Farías.

Lo que consta en esta Acta conciliar, es resultado de la Proposición fechada el 10 de agosto de 1963 y la firmaron los obispos indicados, a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina. Cf. Carta de Mons. Ernesto Segura, Secretario General del Episcopado Argentino, a los Obispos de la Conferencia Episcopal Argentina, del 20 de agosto de 1963. Archivo Diocesano de San Isidro.

Otros pormenores al respecto ver LUIS O. LIBERTI svd, *Los Obispos argentinos en el Concilio Vaticano II*, SAT-Agape-Guadalupe, Buenos Aires, 2015.

[Suscribieron] Juan Carlos Aramburu; Horacio Gómez Dávila; Vicente Zazpe; Jerónimo José Podestá; A. Rodríguez y Olmos; D. Esorto; Carlos M. Pérez; fr. Pedro A. Torres; fr. Ildefonso M. Sansierra; A. Quarracino; Jorge Mayer; Benito E. Rodríguez; Antonio Rossi; Pedro Lira; M. Blanchoud; Fr. Muguerza; Alberto Devoto; Manuel Tato; Antonio Aguirre; Manuel Marengo; Ernesto Segura; Jorge Gottau.

La misma proposición pero exigiendo al diácono la práctica del celibato.

Proposición. No se destinarán a las funciones sagradas los diáconos que no guarden la ley del celibato.

[Suscribieron] Franciscus Vicentín, Alfonso M. Buteler, Alejandro Schell; A. Rodríguez y Olmos; Oscar Villena; Horacio Gómez Dávila; Carlos Cafferata, Benito E. Rodríguez; J. C. Chalup; J. Carlos Carreras; fr. Ildefonso M. Sansierra.

Observaciones escritas a nombre del Arzobispo y los Obispos de la Provincia Eclesiástica de San Juan de Cuyo, luego de la sesión de 1962 y receptadas entre el 22 de abril y el 19 de julio de 1963, sobre el esquema enmendado sobre la Iglesia, en ASSCOVS Volumen II Parte I páginas 750-751.

Excelentísimos PP. DD. ARZOBISPO Y OBISPOS*
*Provincia Eclesiástica de San Juan de Cuyo***

La lectura de este esquema refundido, nos da una visión de la Iglesia, distinta de la presentada en el esquema que se discutió en Roma durante la primera etapa del C. E. V. II, realizada el año pasado.

Hay, ahora, cosas muy bellas y bellamente expuestas pues no se ha insistido en manifestar a la *Iglesia*, casi exclusivamente como sujeto activo y eficaz de derecho según el Jus Publicum Ecclesiasticum [Derecho

* N.E.: Esta Observación escrita fue analizada en la Reunión Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Argentina del 6 al 10 de agosto de 1963, Actas de la VII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina. El estudio preliminar del Esquema "De Ecclesia" Parte I fue confiado a la Provincia Eclesiástica de San Juan de Cuyo. En dicha reunión leyó la relación correspondiente Mons. Sansierra: "Hubo cambios de ideas acerca de algunos puntos, pero tampoco en este Esquema se encontró nada importante que objetar, siendo por el contrario aceptado con general beneplácito". Acta 2 del 6 de agosto de 1963. Según esta acta los Obispos presentes fueron: Cardenal A. Caggiano, Monseñores H. Mozzoni (Nuncio Apostólico), N. Fasolino, A. Rodríguez y Olmos, A. Plaza, G. Esorto, J. C. Aramburu, R. Castellano, F. Vicentín, A. Buteler, A. Tortolo, M. Tato; M. Marengo, E. Rau, F. Vénnera, C. Cafferata, M. Menéndez, G. Bolatti, M. Raspanti, M. Pérez, J. Kemerer, J. Chalup, J. Mayer, A. Aguirre, F. Scozzina, J. Marozzi, R. Primatesta, J. Iriarte, A. Schell, P. Lira, V. Bonamín, M. Blanchoud, B. Rodríguez, J. de Nevares, J. Gottau, M. Magliano, A. Devoto, F. Muguerza, R. Rosch, A. Rossi, A. Quarracino, I. Sansierra, E. Segura, J. C. Carreras, A. Cárdenas, H. Ponce de León, P. Torres Farías y L. Tomé. Otros pormenores al respecto ver Luis O. Liberti svd, *Los Obispos argentinos en el Concilio Vaticano II*, SAT-Agape-Guadalupe, Buenos Aires, 2015.

** N.E.: En el acta del Concilio no figuran los nombres y apellidos de los integrantes de la Provincia Eclesiástica de San Juan de Cuyo, que estaba formada por Mons. Audino Rodríguez y Olmos, Arzobispo de San Juan de Cuyo; Mons. Froilán Ferreira Reinafé, Obispo de La Rioja y Mons. Carlos Cafferata, Obispo de San Luis; Mons. Horacio Gómez Dávila, Obispo Coadjutor de La Rioja y Mons. Ildefonso Sansierra, Obispo Auxiliar de San Juan de Cuyo.

público eclesiástico]*** de cotizados Autores; sino que se la presenta a los hombres como *abierta* (nn. 9 y 10), y *ardiendo en el deseo de difundir los tesoros sobrenaturales con que la enriqueció Cristo su fundador*, siguiendo la voluntad de quien lo había enviado, pues: «Aeternus Pater, libérrimo et arcano sapientiae ac bonitatis suae consilio, mundum universum creavit, et homines ad participandam vitam suam divinam elevare decrevit...» (n. 2) [El Padre Eterno, por una disposición libérrima y arcana de su sabiduría y bondad, creó todo el universo, decretó elevar a los hombres a participar de la vida divina...].

Consta de una introducción general luminosa y de dos capítulos. El I. De Ecclesiae mysterio, el II. De constitutione hierarchica Ecclesiae, et in specie de episcopatu. [El misterio de la Iglesia. La constitución jerárquica de la Iglesia y en particular del episcopado].

Al cap. I le falta la introducción, como la tiene el II cap.; para uniformidad, sería conveniente que se le pusiera también al cap. I.

El I cap. consta de nueve números cuyos títulos están a la vista; siguen abundantes notas y comentarios desde la página 13 a la 22.

El II cap. consta de una introducción y de 10 números, siguiéndoles copiosas notas y comentarios desde la página 32 a la 46. Finalmente hay un brevísimo índice.

Ahora bien, esta: «Ecclesia Sancta, fidei amoris et gratiae communitas» (n. 7), [La Santa Iglesia, la comunidad de fe, de amor y de gracia] se manifiesta como fiel depositarla y defensora incorrupta de las fuentes de la Verdad Revelada, la Ley Moral y los Sacramentos.

Por tanto, según se oyó y pidió en el aula conciliar, la Iglesia se manifiesta:

I. *Viva y vivificante*, en razón de los tesoros sobrenaturales de los que es única depositaria: *verdad, moral y Sacramentos* (cf. nn. 4 y 5). Jamás por tanto, dejará de existir *la* Iglesia según la voluntad de Jesús (*Mt. 28, 20*). De suerte que la acción salvífica de Cristo se continúa y continuará por medio de los Obispos –sucesores de los Apóstoles– y los ministros sagrados, como también según *la* disposición del Señor, por los miembros de la Iglesia; dado que: «Christus Dei Filius, in natura humana Sibi unita morte et resurrectione sua, mortem superando, *popuhim* Dei ad

*** N.E.: Los textos en castellano entre corchetes no pertenecen al original. La traducción corresponde a la Lic. Estefanía Montecchio.

novam et sublimiorem conditionem avexit» (nn. 2 y 5) [Cristo, el Hijo de Dios, en la naturaleza humana unida a Sí por su muerte y resurrección, superando la muerte, llevó al Pueblo de Dios a una condición nueva y más elevada. (nn. 2 y 5)].

II. *Amante y benigna, como quiera que es Mater et Magistra* [Madre y Maestra], capaz de compadecerse de los errores y miserias humanas, y de abrir cauce a mayor comprensión con nuestros hermanos separados, y que son cristianos (nn. 9 y 10).

III. *Directriz de la historia humana*, pues: «Ut Sacramentum Christi, Ecclesia est signum in nationibus levatum» (n. 7) [Como Sacramento de Cristo, la Iglesia es en las naciones signo elevado"]; aparece así, cual sublime misterio de redención, por lo cual se pueden citar las palabras de un Padre Conciliar: «Si Ecclesia apparuerit viva, vita qua donavit illi ipse Christus: si *amans et misericors*, amore et misericordia, quos in omnes nomines profundere cupit vehementer; sidenique apparuerit *directrix* in veritate et iustitia, in pace et libértate, quibus Christus mundum salvare decrevit... Tune ad Ecclesiam omnes venient cuiusvis populi homines» [Si la Iglesia se mostró VIVA, por la vida que donó el mismo Cristo: si *amante y misericordiosa*, por el amor y la misericordia que quiso esparcir entre todos los hombres vehementemente, si, finalmente, se mostró *directriz* en la verdad y la justicia, en la paz y la libertad, con las cuales Cristo decidió salvar al mundo... Entonces vendrán a la Iglesia todos los hombres de cualquier pueblo].

Conclusión. El esquema de *Ecclesia Pars I*, placet a la Provincia eclesiástica de S. Juan de Cuyo. Señala que sería conveniente poner introducción también al capítulo primero. Que respecto a los diáconos (n. 15), no se destinarán a las funciones sagradas quienes no guardaran el celibato.



Observaciones escritas de Mons. Antonio M. Aguirre, Jorge Kemerer; Alberto Devoto; Antonio Quarracino; Vicente Zazpe; Miguel Raspanti; Moisés J. Blanchoud y Manuel Tato, a nombre de Varios Obispos de Argentina, presentada entre el primer y el segundo período del Concilio, sobre el esquema de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen II Parte I páginas 797-799.

VARIOS OBISPOS DE ARGENTINA*

Colegialidad episcopal.

La doctrina del pleno y supremo poder de la Iglesia, que por institución divina fué (sic) entregado a Pedro y al Colegio Apostólico «cum et sub Petro» postula que el dogma del Primado del Romano Pontífice sea complementado con la formulación clara de los derechos del Colegio Episcopal.

Por ello, juzgamos necesario:

1) afirmar la responsabilidad solidaria que tienen de modo ordinario todos los obispos de procurar el bien universal de la Iglesia;

* N.E.: Estas observaciones escritas son fruto de una reunión convocada por Mons. Antonio M. Aguirre, ob. de San Isidro y en la cual participaron los obispos Jorge Kemerer, ob. de Posadas; Alberto Devoto, ob. de Goya; Antonio Quarracino, ob. de Nueve de Julio; Vicente Zazpe, ob. de Rafaela; Miguel Raspanti, ob. de Morón; Moisés J. Blanchoud, ob. de Río Cuarto y Manuel Tato, ob. de Santiago del Estero, de diversas regiones argentinas. El encuentro se realizó entre el 23 y el 26 de abril de 1963 en una casa religiosa de la diócesis de San Isidro (la Villa Marista, de Pilar). Participaron además como peritos el rector del Seminario de Buenos Aires, Mons. Eduardo Pironio, los Monseñores Carmelo Giaquinta, Nolasco y el Pbro. Jorge Mejía (los tres profesores de dicho Seminario), además fue convocado el Pbro. Alfredo Trusso, párroco de los Santos y Ánimas de Chacarita, en Buenos Aires. El mismo grupo se había reunido regularmente en Roma, durante la primera sesión, con éstos y otros obispos, por el motivo de estudio y examen de los temas conciliares. Se estudiaron así: la cuestión de la pobreza en la Iglesia y su realización efectiva; el papel real del laicado y su posible formulación jurídica; la Colegialidad Episcopal, las conferencias episcopales; el diaconado como función y como orden sagrado. Acerca de cada punto se formularon ciertas conclusiones, que, de acuerdo siempre con la carta *Mirabilis Ille*, fueron enviadas por la Secretaria general del Concilio para su distribución a las distintas comisiones, que deberían examinarlas.

2) buscar la forma más adecuada para que el gobierno supremo de la Iglesia refleje su constitución divina, fundada a la vez sobre el Primado Romano y el Colegio Episcopal;

3) expresar que todos los obispos en comunión con la Sede Romana pertenecen al Colegio Episcopal.

4) valorar en el esquema «De Ecclesia» las concepciones bíblico-patristicas de «Iglesia local» y «Communio Ecclesiarum»;

5) destacar el carácter orgánico de la estructura de la Iglesia y buscar las formas jurídicas que encarnen esta organicidad;

6) reconocer a los Obispos como ordinarias y habituales las facultades que hasta ahora reciben a título de concesión, reduciendo el número de casos reservados a las exigencias imprescindibles del bien de la Iglesia.

La reflexión lograda sirvió de preparación para la discusión el aula conciliar en sesión programada para ese año.

Una síntesis de lo abordado en esta reunión fue publicada en *Informations Catholiques Internationales* 196 (1963) 28 y traducida en castellano en la revista *Criterio* 1434 (1963) 580-581. Reproducida a continuación:

Una reunión de obispos y de peritos argentinos

La información, como se ve, no tiene fronteras. Con cierta sorpresa leemos en el N9 196 de Informations Catholiques Internationales la noticia y el resumen de los resultados de la reunión que un grupo de obispos y peritos de nuestro país tuvieron en un lugar próximo a Buenos Aires para preparar, conforme a los deseos de Juan XXIII, la Segunda Sesión del Concilio (Cf. CRITERIO N 1427). Dichos resultados no estaban destinados, por cierto, a la publicación, y sin duda, al menos originalmente no estuvo bien publicarlos. Pero una vez publicados, incluso en Buenos Aires (y del todo fielmente), y ahora en Informations Catholiques Internationales (que pronto leeremos en edición castellana), nada parece impedir que CRITERIO presente a sus lectores el óptimo resumen que nuestros colegas nos brindan de la mencionada reunión.

Reunidos a fines de abril en “Villa Marista”, cerca de Buenos Aires, un cierto número de obispos y de peritos argentinos formularon propuestas prácticas y doctrinales para la segunda sesión del Concilio. Estas propuestas, que resumimos más abajo, condensan y recuerdan las que la primera sesión había hecho brotar en la Iglesia y permitieron ya a una mayoría de obispos expresar de una manera o de otra.

OBSERVADORES LAICOS Y RELIGIOSAS

Los participantes desean que sean admitidos en la próxima sesión, como observadores o peritos, laicos y superiores generales de Institutos religiosos, de Institutos seculares y de “religiones laicales” femeninas —que la información sea desarrollada, la supervisión de los comunicados confiada a una comisión

Renovación del diaconado.

Los obispos que subscriben solicitan al Concilio:

1. La restauración del diaconado como un grado permanente dentro de la jerarquía de Orden, sin la obligación del celibado (sic), precisando el alcance de su función.

2. Dejar en manos de cada obispo la forma concreta de llevarlo a la práctica, dentro de ciertas normas establecidas por las Conferencias Episcopales Regionales o Nacionales.

Laicado.

Los obispos abajo firmantes pedimos:

1. Que el Concilio, sin entrar en problemas de libre discusión teológica, establezca, sobre base bíblica y patristica, las líneas generales de

de obispos y no únicamente al Secretariado general, y los periodistas admitidos a las Congregaciones generales bajo ciertas condiciones y con el compromiso de respetarlas —que las mociones de orden sean recibidas y examinadas por un organismo que podría ser el Secretariado para los Asuntos Extraordinarios — que los Padres no tengan que revestir el hábito de coro para las Congregaciones generales —que los Padres sean dispensados de Maitines y Horas menores los días de Congregación general —que se les conceda la facultad de concelebrar en esos mismos días en su lugar de residencia, en una iglesia de su elección o en el *aula* conciliar —que sean introducidos dos nuevos cantos en lengua latina en el curso de las misas conciliares y al fin de cada Congregación general, etcétera.

CINCO PUNTOS

En el plano doctrinal, la reunión formuló conclusiones sobre cinco puntos:

1.-*La colegialidad episcopal.* Considerando que el dogma del primado del Pontífice romano debe ser completado con una formulación clara de los derechos del Colegio episcopal, los participantes juzgan necesario que el Concilio: a) afirme la responsabilidad que incumbe de manera ordinaria a todos los obispos de procurar el bien universal de la Iglesia; b) busque la manera mejor para que el gobierno supremo de la Iglesia refleje su constitución divina, fundada a la vez sobre el Primado romano y sobre el Colegio episcopal; c) diga que todos los obispos en comunión con la Sede romana pertenecen al Colegio episcopal, incluso los auxiliares; d) ponga en valor, en el esquema *De Ecclesia*, las concepciones bíblico-patristicas de “Iglesia local” y de la *Communio Ecclesiarum*; e) subraye el carácter orgánico de la estructura de la Iglesia y busque las formas jurídicas que encarnen esta “organicidad”; f) reconozca a los obispos, como ordinarios y habituales, las facultades que hasta el presente reciben a título de concesiones, reduciendo el número de “casos reservados” a las necesidades irreductibles del bien de la Iglesia.

2.-*Las conferencias episcopales.* En orden a una mayor eficacia apostólica, el Concilio podría establecer: a) la institución canónica de las Conferencias episcopales, regionales o nacionales; b) que estas conferencias episcopales tengan un verdadero

una verdadera teología del laico, dentro del misterio de la Iglesia, como miembro del pueblo de Dios sacerdotal, real y profético, responsable de toda la misión de la Iglesia.

2. Que los laicos sean directamente representados en la próxima sesión del Concilio, mediante la invitación de algunos de ellos como observadores y peritos, y sean realmente consultados en asuntos determinados.

3. Que el Concilio reconozca el derecho de cada obispo a conferir algunas funciones « diaconales » a los laicos en forma ocasional.

poder de jurisdicción sobre toda la región o la nación; c) que en estas conferencias puedan estar representados las superiores o superiores religiosos, del mismo modo que los laicos pertenecientes a las organizaciones apostólicas, debiendo éstos al menos ser consultados en las materias que les conciernen directamente y en las cuales son competentes.

3.-*El diaconado.* Los obispos y expertos reunidos en "Villa Marista" piden aquí que se restaure el diaconado como grado permanente en el seno de la jerarquía de Orden, sin la obligación del celibato, precisamente en razón de su función, y que se deje a cada obispo el cuidado de determinar la manera concreta de establecerlo, dentro de los límites de las normas dictadas por las conferencias episcopales.

4.-*El laicado.* Sin entrar en los problemas abiertos a la libre discusión, el Concilio debería plantear, sobre una base bíblica y patrística, las líneas generales de una verdadera teología del laico, en el interior del Misterio de la Iglesia, como miembro del Pueblo de Dios sacerdotal, real y profético, responsable de toda la misión de la Iglesia; el Concilio debería reconocer también al obispo el derecho de conferir algunas funciones "diaconales" a los laicos, de manera ocasional.

5.-*La pobreza.* La Iglesia debe mostrar su espíritu de caridad y de desprendimiento en el uso de los bienes materiales. Para esto, el Concilio debería decretar: a) un mayor cuidado apostólico de la evangelización de los pobres y de la asistencia caritativa, cultural y material; b) la eliminación de las clases económicas en los actos del culto; c) la modificación del concepto actual de "beneficio" de carácter personal, suprimiendo incluso el término e integrando las rentas en un fondo diocesano, a fin de poner término a las diferencias odiosas en la remuneración del clero; d) la simplificación de las vestiduras de los obispos y de los prelados, tanto en la liturgia como fuera de ella, y la supresión de los títulos estrictamente honoríficos y de todas las formas externas poco conformes con la simplicidad evangélica y con las exigencias pastorales; e) la distribución de los bienes territoriales de la Iglesia, de manera que ayude a un verdadero progreso social; f) la limitación de la cláusula de perpetuidad de los legados y fundaciones a fin de que después de un tiempo determinado pueda disponer de estos bienes para obras sociales de urgencia particular, evitando así una acumulación de bienes excesiva y pastoralmente nociva.

Pobreza.

Teniendo en cuenta el valor de testimonio evangélico contenido en la pobreza, la Iglesia debe demostrar su espíritu de caridad y desprendimiento en el uso de los bienes materiales, acorde con la situación del mundo actual. Por eso, pedimos que el Concilio decrete:

1. Una mayor dedicación apostólica a la evangelización de los pobres y a su asistencia caritativa cultural y material.

2. La eliminación de las categorías económicas en los actos de culto, donde aún no pueda llegarse a suplantar totalmente el sistema de aranceles por el de una contribución personal o familiar periódica, para la cual debe ser educado el pueblo.

3. La modificación del concepto actual de *beneficio*, de carácter personal, suprimiendo incluso el término, e integrando las rentas beneficiosas en un fondo diocesano. Reduciránse (sic) así radicalmente las diferencias odiosas en la retribución económica del clero.

4. La simplificación de las vestiduras episcopales y prelaticias tanto en la liturgia como fuera de ella, y de las formas externas menos conformes con la sencillez evangélica y las exigencias pastorales.

5. La promoción, en la medida que conduzca a un verdadero progreso social, de la distribución de los predios rurales de propiedad de la Iglesia, donde aún existan en forma de latifundios.

6. La limitación de la cláusula de perpetuidad en las fundaciones y legados, de modo que, transcurrido un tiempo, el obispo pueda disponer de esos bienes para obras sociales de especial urgencia, evitando así la excesiva acumulación de bienes, pastoralmente nociva.

[*Suscribieron*] Antonio M. Aguirre, ob. de San Isidro; Jorge Kemerer, ob. de Posadas; Alberto Devoto, ob. de Goya; Antonio Quarracino, ob. de Nueve de Julio; Vicente Zazpe, ob. de Rafaela; Miguel Raspanti, ob. de Morón; Moisés J. Blanchoud, ob. de Río Cuarto (sic); Manuel Tato, ob. de Santiago del Estero.



Exposición oral de Mons. Juan Carlos Aramburu, en la Congregación General XXXVIII, del 1 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia (en general), en ASSCOVS Volumen II Parte I páginas 394-395. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JUAN CARLOS ARAMBURU
Arzobispo de Tucumán

Venerables Padres,

Aunque el n. 5 en la página 9 se considere correcto, sin embargo me parece que ha de desearse (indicar) un elemento de cierta importancia.

Pues allí se muestra Jesucristo muerto y resucitado que envía al Espíritu Santo, del mismo modo que también constituye su Cuerpo místico.

En el mismo punto Cristo es presentado como el que difunde su vida entre los miembros por el bautismo y por la participación de su pan.

Además, por medio del ministerio de su Iglesia Cristo es el que edifica su Cuerpo místico en el tiempo.

Pareciera que debe decirse, sería oportuno y de gran importancia explicar brevemente alguno de los puntos centrales de la vida cristiana en este n. 5 sobre la Iglesia como Cuerpo místico de Cristo, por supuesto, sobre la unidad con el prójimo en el Cuerpo místico por su sacramento especial, esto es, la S. Eucaristía.

De esta unidad que ha de lograrse a través de la Eucaristía no se da una explicación especial. Y en este Concilio tienen gran importancia todas esas cosas que conducen a favorecer la unidad, ya sea entre los hermanos de nuestra Iglesia o entre los hermanos que creen en Cristo.

Santo Tomás dice sobre este pan eucarístico: «En este sacramento hay algo que es sólo material, las mismas especies del pan y el vino; es algo que es la virtud del sacramento (lo invisible, lo interior) esto es, el verdadero Cuerpo de Cristo; y es algo que es, efecto esto es, la unidad del Cuerpo místico, sin la cual no se puede ser salvado».

Y así podemos decir que la unidad que es el signo de la Iglesia, y gran deseo de Cristo orante, se verifica en la Eucaristía, ya que no sólo significa sino que provoca la unidad de la Iglesia.

De este modo se presenta la íntima y esencial relación entre la Iglesia y la Eucaristía.

Concluyendo entonces propongo que en este esquema, cuando se habla del pan eucarístico, Cristo se muestre no sólo como «el que repara los desórdenes», sino que se manifieste expresa y claramente la eficacia del mismo para favorecer y *proteger*¹ la unidad con el prójimo en el Cuerpo místico de Cristo.

Y para esto postulo que en el n. 5, página 10, línea 10, antes de las palabras «ya que etc.» se escriba esta locución: «en el sacramento de la Eucaristía se verifica en gran medida la unidad de la Iglesia», o algo similar. Dije.

En el texto escrito entregado:

¹ falta.

Exposición oral de Mons. Geraldo de Proença Sigaud (Arzobispo de Diamantina, Brasil) en la Congregación General XL del 3 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo primero (el misterio de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 34-36. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer.* Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. GERALDO DE PROENÇA SIGAUD
Arzobispo de Diamantina

Venerables Padres Conciliares,

Diré unas pocas cosas sobre el número 6. En el capítulo I, el número 6 del esquema *sobre la Iglesia* es una exhortación sobre las imágenes de la Iglesia. Se traen muchas imágenes o metáforas con las que en la Sagrada Escritura es esbozada y explicada la íntima naturaleza de la Iglesia. Se dice que la Iglesia es rebaño, vid, campo, campo de Dios, templo de Dios, casa, habitáculo etc. Entre estas imágenes se arrastra en el mismo número 6, pág. 10, lín. 29, (la de) la Iglesia como «familia de Dios». Hablaré de esa expresión.

Salvo mejor juicio, la Iglesia debe llamarse «Familia de Dios» en sentido verdadero, aunque analógico, de ningún modo como simple metáfora o *imagen*¹. En efecto, no se trata de una metáfora o una imagen sino de la dulcísima y formal realidad.

Realmente en la Iglesia Dios, Cristo, los fieles forman –en sentido propio– la verdadera familia. Dios es verdaderamente «Padre Nuestro que está en el cielo». Cristo...² es verdaderamente, no metafóricamente, nuestro hermano, «el primogénito entre muchos hermanos»; la Virgen María es nuestra verdadera, no metafórica, Madre; nosotros somos, por el bautismo, hermanos el uno del otro. En nosotros está en verdad, casi participativamente, la naturaleza del Padre, por la que «somos llamados y somos hijos de Dios»; por la gracia que santifica somos «hermanos de la naturaleza divina». El Espíritu Santo es el alma, el vínculo, la vida, el amor de esta familia,

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

² Jesús.

el que ora en nosotros «con gemidos inenarrables», «en quien clamamos Abba, Padre». La gracia y las virtudes informan de modo vital, divino, la sustancia y nuestras facultades. El Bautismo es el verdadero nacimiento, es el lavado de regeneración verdadera en la palabra de la vida, en el que Dios verdaderamente nos engendra y nosotros nacemos en el *seno*³ de esta familia. En la Eucaristía «somos alimentados con la carne de Cristo»...⁴

En la Iglesia, Cristo nos da aquella potestad «hacerse hijos de Dios, que nacen no de la sangre ni de la voluntad de la carne ni de la voluntad del hombre sino de Dios»...⁵

Consideradas estas cosas, propondré⁶ estas (otras).

1. En el cap. I del esquema sobre la Iglesia, *indicado este lugar*⁷, n. 6, pág. 10, lín. 29, bórrese entre las imágenes y las metáforas sobre la Iglesia la expresión «es la familia de Dios».

2. En el final del n. 5, pág. 10 del mismo cap. I, después de la línea 18 añádase o como continuación del n. 5, o como un nuevo n. 6, la explicación «Sobre la Iglesia como familia de Dios» con estas o similares palabras: «La Iglesia católica que peregrina en la tierra es verdaderamente la familia de Dios. En esta familia divina, Dios es el Padre benigno, la Beata Virgen María es la dulcísima madre, el Espíritu Santo es tanto el alma como el vínculo y el amor; Jesucristo Redentor es la cabeza invisible y el hermano, «primogénito entre muchos hermanos»; los fieles, nacidos por el bautismo de Dios y alimentados por la Eucaristía con la carne de Cristo (*o han de ser alimentados*⁸) son hijos de Dios y de María, y hermanos el uno del otro; el Romano Pontífice, Vicario de Cristo, es la cabeza visible; los obispos son los hermanos, por los cuales el Padre celestial engendra, nutre, educa y gobierna a su familia, para la cual la tierra es el exilio, la herencia y civilización que aguarda el cielo».

Venerables Padres, el esquema me parece incompleto, si el concepto de la Iglesia fuera (mejor: es) tratado como metáfora de la Familia de Dios, *o de la figura*⁹ y furtivamente, casi fuera declarado de paso.

³ al seno (N.T.: corrige caso Ab a Ac).

⁴ (San Ignacio de Antioquía).

⁵ (Io. 1).

⁶ propongo.

⁷ bajo.

⁸ Falta.

⁹ Falta.

Si (a partir) de estas razones pastorales buscamos una definición descriptiva pero precisa de la Iglesia Católica, en qué parte entre las gentes encontraremos mejor que aquella en la que «advertidos por los preceptos saludables y formados en la divina institución osamos decir: Padre Nuestro, que estás en el cielo», a lo que decimos «en consecuencia esta oblación de nuestra servidumbre pero también de toda tu familia, te pedimos Señor, recibas bien dispuesto»?

Podrían decirse cosas similares de esa expresión «la Esposa de Cristo», pero entregaré estas cosas por escrito.¹⁰

A esta proposición asienten muchos obispos, cuyos nombres entregaré al Secretariado¹¹. Dije.

[Suscribieron también:] card. Câmara; Gerardo arz. Iudiciforensis; José Varani; José d'Angelo Neto; Gregorio Warmeling; Pedro Filipiak; Guido M. Casullo ob. tit. Uticensis; Manuel P. C. Cintra, obispo de Petropolis; José Thurler; Orlando Chaves; Zacaria, obispo de Cajazeiras; Othon Motta, obispo de Campanha; José Lázaro CM, obispo de Assis; José, obispo de Estancia; Antonio, ob. tit. Ucrensis; José Costa Campos; Oscar de Oliveira; José Vicente Távora; José Gonçalves de Costa; José Melhado Campos, obispo de Lorena; Eliseo Mendes, obispo de Campo Mourão; Daniel Tavares Baêta Neves, obispo tit. de Alejandría Menor; Hamleto de Angelis, obispo de Viana; Benedicto, ob. Caxiense; Aloíso Lorscheider, ob. Ángelopolitano; Manuel Konner, Modra; Thijssen, Larantuka Indonesia; Paul Sani, ob. Denpasarensis; Leo Arkfeld SVD, vic. ap. Wewakensis NG; Jorge Kemerer VR Posadas, Argentina; Aug. Olbert Tsingtao.

¹⁰ También valen razones similares sobre (mejor: para) la locución «Esposa de Cristo», de la cual en el n. 6, pág. 10, lín. 36 hasta la pág. 11, lín. 3 se trata en este cap. I. Cuando se dice de alguna religiosa que ella es «la esposa de Cristo», me parece que se presenta una metáfora. Pero cuando se dice de la Iglesia que es «la Esposa de Cristo», ya no se trata de una mera imagen, sino de la dulcísima, mística realidad. Análogamente por cierto. Por la Iglesia Cristo, Dios-Hombre, engendra hijos para su Padre. Por lo cual propondré: llévase ese lugar del actual n. 6 al final del n. 5, donde se trata sobre el Cuerpo místico de Cristo, y hállese, si mi propuesta es recibida, de la familia de Dios.

¹¹ Asienten a estas dos propuestas los siguientes obispos y abades: Marcel Lefebvre, arz. tit. de Synada en Frigia; Juan, ob. Leiriense; Aloíso, ob. Caxiense (en Maragnano); Carolo, ob. Palmense; Antonio de Castro Mayer, ob. de Camposino; Juan, ob. Monoecense; fr. Juan Prou, abad de Solesmense, sup. gen.



Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez (Arzobispo de Santiago de Chile) pos Congregación General XLI del 4 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, proemio y capítulo primero (el misterio de la iglesia), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 136-138. *Adhieren Monseñores Antonio Quarracino, Jorge Mayer y Raúl Primatesta. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.*

Eminentísimo P. D. RAÚL CARD. SILVA HENRÍQUEZ
Arzobispo de Santiago de Chile

Por Raúl card. Silva Henríquez, presidente de la Conferencia Episcopal de Chile y arz. de Santiago, y por el excelentísimo Mons. Alfredo Viola, obispo de Salto y presidente de la Conferencia Episcopal de Uruguay, y por otros obispos que firman las cosas presentadas.

Pág. 7, lín. 6: en lugar de «en Cristo» póngase «de Cristo». *Razón:* el sentido se vuelve más claro.

Pág. 7, lín. 3: suprimase «en la tribulación» y póngase «en este siglo». La *razón* es evidente.

Pág. 7, lín. 7: después de «sacramento» póngase «de los hombres con el Dios de la unión y de la íntima unidad de todo el género humano». *Razón:* la alteración del orden expresa más claramente la prioridad de la unión con Dios en el significado sacramental de la Iglesia.

Pág. 7, líneas 10-11: omítanse las palabras «y aquello que aclara con el sermón...». *Razón:* no es visible por qué esta intención deba ser declarada en el mismo esquema.

Pág. 7, lín. 12: suprimase «y más vehemente». *Razón:* parece redundante.

Pág. 7, lín. 15: suprimase «también». *Razón:* así la unión en Cristo no se muestra como algo bastante separado del orden temporal: Cristo es *anakefalaios* de toda la Creación.

Después de las palabras «en Cristo alcanzan» añádase la corrección bajo el n. 10 propuesta por trece obispos africanos. Cf. el libelo con las figuras editado con las correcciones.

(Las observaciones a los números 1-6 de este capítulo ya fueron propuestas, cuando fue postulada la nueva redacción y la distribución más clara del material de estos números).

Pág. 11, líneas 5-10: en lugar de «la Iglesia santa... es asimilada con misterio» colóquese: «Porque la Iglesia que peregrina en las tierras recibe de su Cabeza (Cristo) todo su impulso vital (*Io. 15, 1-7*), se interpone el estrecho vínculo entre la Iglesia celeste y terrestre (*Act. 9, 5; 1 Cor. 12, 12-31; Ef. 2, 19-22; Apoc. 7, 1-17*). Pero la Iglesia itinerante consta de un aspecto simultáneamente de la comunidad de la gracia y de la institución de la salud, de este doble aspecto se constituye y forma un solo Cuerpo místico de Cristo». *Razón*: La primera cláusula de la vinculación con la Iglesia celestial responde a la necesidad de explicar de qué modo los beatos también pertenecen a la Iglesia; esto parece muy útil para que se ofrezca el fundamento al culto de los santos. Otra cláusula parece explicar más breve y claramente las cosas que se dicen bajo las líneas 5-10, sin la cuestión «sobre los miembros» que ha de ser juzgada previamente, que se trata en el n. 8.

Pág. 11, lín. 11: suprimase «pues». *Razón*: omitida la frase precedente, esto sobra.

Pág. 11, lín. 12: después de «así» póngase «análogamente» para suplir el trozo omitido del escrito.

Pág. 11, líneas 19-24: omítanse las palabras «En consecuencia estas cosas... impelen». *Razón*: hállese de estas cosas en los par. 8 y 9. La identificación de la Iglesia peregrinante con la Iglesia católica romana, descrita sólo de modo sociológico, no parece exacta. Principalmente debe decirse que estas cosas se conectan íntimamente con el problema de los miembros sobre el que todavía se debate.

Pág. 11, lín. 26: las palabras «también en la pobreza evangélica» son muy oscuras: se ignora qué significan.

Pág. 11, lín. 28: añádase la corrección bajo el n. 102 (en el libelo) propuesta por los Padres de lengua germana.

Pág. 11, líneas 34-39: las palabras «Enseña... a perseverar» sean omitidas. En lugar de ellas colóquese: «En cuanto a la Iglesia peregrinante creemos firmemente que todos los que se salvan son salvados en ella y por ella. Pues un solo Cristo es mediador y camino de salvación; pero aquel viene a nuestro encuentro en la Iglesia, (en) su Cuerpo y plenitud. Sin embargo con este pacto sin valor se imponen límites a la voluntad salvífica de Dios (1 Tim. 2, 3-4). Pues la voluntad divina descubre otros, y por cierto perfectamente distintos, modos para que los hombres se incorporen a la Iglesia de diversas maneras, según se exprese su visibilidad

más o menos perfectamente y los hombres se unan a Cristo por la gracia». *Razón*: esta formulación en cuanto al tema del axioma «fuera de la Iglesia ninguna salvación» no discrepa, pero (es) de gran conveniencia, por supuesto que se exponga la doctrina de modo positivo y se manifieste el fundamento. Las palabras del esquema «establecido necesario para la salvación» a menudo se entienden mal.

Pág. 12, líneas 3-8: las palabras «Realmente... y de la comunión» sean omitidas. *Razón*: el texto no forma bien un todo orgánico con las cosas dichas recientemente sobre el bautismo como «puerta de la Iglesia», ni con las cosas que han de decirse en el esquema sobre *Ecumenismo*; implícitamente niega que los hermanos separados deban ser llamados por derecho hermanos; estrictamente entendido, el texto niega a los niños, a los enfermos mentales, a los ignorantes para que ser admitidos en la iglesia para «completar la totalidad de su estructura y todos los medios de salvación establecidos en ella», no lo reconocen.

En lugar de estas palabras pónganse los párrafos bajo la corrección 112 (propuesta por el excelentísimo Poncet), *omitido* sin embargo el párrafo último «No se salva no obstante... permanece...», y omitida también la designación «Romana» porque se expresa suficientemente cuando se habla sobre el Sumo Pontífice.

Pág. 12, lín. 9: omítanse las palabras «en la fe y esperanza» y dígase sólo «que no vive en la caridad». *Razón*: si alguien no guarda la fe cristiana, no parece –según las cosas dichas más arriba– pertenecer a la Iglesia.

[*Suscribieron*:] Raúl card. Silva, Santiago de Chile; Alfredo Viola, ob. de Salto (Uruguay); Felipe Santiago Benítez, ob. aux. de Asunción (Paraguay); Alberto Rencoret, arzob. de Puerto Montt (Chile); B. Piñera C., ob. de Temuco (Chile); Eladio Vicuña, ob. de Chillan (Chile); Fr. B. Valenzuela, ob. de Antofagasta (Chile); Humberto Tonna, ob. de Florida (Uruguay); Emilio Tagle C., arzob.-ob. Valparaíso (Chile); Arturo Duque Villegas, arz. de Manizales (Columbia); Miguel Ángel Builes, ob. de Santa Rosa (Columbia); Alfonso Uribe J., ob. aux. de Cartagena; Armando Gutiérrez Granier, ob. tit. de Pionia; Miguel Balaguer, ob. tit. de Castel Minore; Héctor Rueda H., ob. de Bucaramanga (Columbia); Jorge Manrique H., ob. de Oruro; Manuel Larraín E., ob. de Talca (Chile); Manuel Santos, ob. de Valdivia (Chile); Roberto Cáceres, ob. de Melo (Uruguay); Marcelo Mendiharar, ob. c. de Salto (Uruguay); Manuel Sánchez, arzob. de Concepción (Chile); Norberto Forero, ob. de Santa Marta (Columbia); José M. Carrizo,

ob. de Chitré (Panamá); Antonio Castro B., ob. de Palmira (Columbia); Sergio Méndez Arceo, VII ob. de Cuernavaca (Méjico); Rafael Sarmiento, ob. de Ocaña (Columbia); Francisco Valdes Subercaseaux, ob. de Osorno (Chile); Bernardo Arango, ob. de Barranca Bermeja (Columbia); Juan Díaz Plata, prel. null. de Bertrania (Columbia); Francisco Gillmore, tit. de Auzia, vic. castr. (Chile); José Rafael Pulido Méndez, arzob. coad. de Mérida (Venezuela); Pedro José Rivera Mejía, ob. de Socorro y San Gil (Columbia); Alejandro Durán M., ob. de Ancud (Chile); Luis Rodríguez, ob. de Santa Cruz (Bolivia); Miguel Antonio Medina, ob. aux. de Medellín (Columbia); Tomás A. Clavel M., ob. de David (Panamá); Augusto Salinas SSCC, ob. de Linares (Chile); H. Lara M., Verapaz (Guatemala); T. Eugenin SSCC, ob. tit. de Gerisso; V. Borić, Punta Arenas; Al. Menchaca, ob. tit. de Pinara; Guillermo Hartl, vic. ap. de Araucania (Chile); Luis Baccino, ob. de San José de Mayo; Ramón Bogarin A., ob. de San Juan Bta. de las Misiones; José Ali Lebrun, ob. de Valencia (Venezuela); Dr. Crispulo Benítez Fonturvel, ob. de Barquisimeto; A. Quarracino, ob. de Nueve de Julio; Jorge Mayer, ob. de Santa Rosa; Raúl P. Primatesta, ob. de San Rafael (Argentina); Juan Fr. Fresno L., ob. de Copiapó (Chile); Baltasar Álvarez, ob. de Pereira.

Exposición Oral de Mons. Eduardo Schick (Auxiliar de Fulda, Alemania) en la Congregación General XLV del 10 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n° 15 los presbíteros y los diáconos), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 396-398. *Adhiere Mons. Jorge Kemmerer*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. EDUARDO SCHICK
Obispo tit. Araditano, aux. de Fulda (Alemania)

Venerables Padres,

Hablo en nombre de los Padres conciliares de lengua germánica y no de la conferencia de obispos de Escandinavia.

Parece pedírse nos en un lugar apto en el capítulo II una exposición más plena y más profunda de aquellas cosas que se dicen sobre los presbíteros y de las Iglesias locales, que no nazca la sospecha de que nosotros no estimamos lo suficiente la importancia teológica de la Iglesia local y del presbiterado, tan difícil como de gran importancia en el cuidado de las almas *en nuestros tiempos*.¹

En el capítulo II de este esquema, más de trescientas líneas tratan sobre los obispos y menos de treinta sobre los presbíteros. La digna estimación del episcopado y de las diócesis tanto teológica como práctica, como todos nosotros deseamos, no debe ceder en detrimento de la Iglesia local y del presbiterado.

¿Acaso no se distinguen para los fieles muchas de aquellas cosas, que en el capítulo II se dicen sobre los obispos, especialmente de enseñar sobre su deber, de santificar y gobernar, y que no sólo podían ser hechas en los tiempos de los Padres de la Iglesia por los mismos obispos sino que también se hacían, en los tiempos de hoy no tanto por los mismos obispos como por los presbíteros? ¿Acaso en su mayor parte no son los presbíteros, que predicán el evangelio, que presiden la Eucaristía, que administran los sacramentos, que tienen para cada uno el cuidado pastoral?

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

Se desea en consecuencia que se honre mucho más la función propia, la responsabilidad y la dignidad de la Orden de los presbíteros.

Esta consideración del Orden del presbiterado por esto mismo nos conduce al tema de máxima importancia, que es la Iglesia en un lugar o la parroquia en sentido no tanto administrativo como más bien teológico. Nuestro esquema empieza al punto desde aquella Iglesia universal, como consideran las cartas de San Pablo de la así llamada, principalmente en el Nuevo Testamento, cautividad. Pero se descuida igualmente aquel concepto de la voz original «ekkklesia», que es la Iglesia como comunidad de fieles de Cristo de alguna ciudad o lugar. San Pablo en sus grandes cartas usa la palabra «Iglesia» que se aplica no tanto a esta voz por la Iglesia universal ni por aquella Iglesia, que se constituye en nación o diócesis, sino más bien primariamente también por la comunidad cristiana de alguna ciudad: la Iglesia de los Tesalonienses (1 y 2 a los Tes.), «la Iglesia de Dios, que está en Corinto» (1 y 2 a los Corintios, en el inicio), incluso por la comunidad de los cristianos, que es congregada en alguna casa para celebrar la Eucaristía (a los Romanos 26, 5; 1 a los Cor., 11, 18, etc.). La imagen del cuerpo de Cristo en el texto clásico, 1 Cor. Cap. 12, se aplica primariamente a la comunidad de los cristianos en la ciudad corintia.

Así, la parroquia en el sentido teológico o la comunidad de los fieles de Cristo de algún lugar, que suele reunirse para celebrar la Eucaristía, la misma es según el Nuevo Testamento la «Iglesia», es no tanto alguna «sección» administrativa de la Iglesia, sino que es la verdadera representación y manifestación de la Iglesia universal, en la cual con la representación no sólo la parte, sino todo Cristo como señor de la Iglesia vive, vivifica y trata este misterio, por lo cual tiene más no sólo toda sino que la universal Iglesia (cf. *Apocalipsis de San Juan, en el cap. 1, desde el vers. 10 hasta el 20, y las cartas a las siete Iglesias de Asia Menor, en el mismo lugar, cap. 2 y 3*).² La Iglesia local en un sentido muy estricto o la comunidad local unida por la palabra de Dios y el cuerpo de Cristo y la Iglesia universal son de algún modo dos polos esenciales de una y la misma Iglesia.

Nuestro decreto carecería de un aspecto fundamental si no considera a la Iglesia en sentido pleno, por supuesto la Iglesia universal

² Falta.

representada *siempre y en todas partes*³ por las Iglesias locales. Carecemos de este fundamento eclesiológico para apreciar bien la importancia teológica *tanto*⁴ de la parroquia y de esta liturgia como de la liturgia de la Iglesia y *del párroco y su deber pastoral*⁵.

Así estas cosas que se desean pueden añadirse con un fácil esfuerzo a un lugar apto del esquema. Presenté por escrito al secretariado general⁶ la indicación de este lugar y el texto que corresponde a esta propuesta. Dije.

Nombres de los Padres Conciliares de lengua germánica que tomaron parte de la sesión tenida el día 3 de octubre de 1963: exc.mo PP.DD. Angerhausen, ob. aux. Essendiensis; Aufderbeck, ob. aux. de Fuldensis; Baaken, ob. aux. de Monaster; Bliestle, sup. gen. M.S.F.; Bolte, ob. de Fuldensis; Buchholz, pref. ap. Shihtsienensis; Buchkremer, ob. aux. Aquisgran.; Cleven, ob. aux. de Colonia; Cobben, ob. de Helsinki; card. Döpfner, arz. Monac. y Frising; Držečnik, ob. de Mariboren; Emanuel, ob. de Spiren; card. Frings, arz. de Colonia; Fürstenberg, ob. de Abercornen.; Graber, ob. de Ratisbonen; Geiger, prel. null. Xinguen; Gnädinger, ob. aux. de Friburgo; Grimm, ob. de Zinceuensis; Hartl, vic. ap. de Araucania; Hasler, ob. de S. Galli; Hiltl, ob. aux. de Ratisbonen; Hoeck, abad pres. de la Congr. Helvética O.S.B.; Höhne, vic. ap. de Rabaulen; Janssen, ob. de Hildesheim; Kaiser, prel. null. de Caravelien; Kelleter, ob. de Bethlehem; Kempf, ob. aux. de Herbipolen; Kemerer, ob. de Posadas; card. König, arz. de Vindobonen; Koppmann, vic. ap. de Vindhoecken; Köster, ob. de Gurcen; Kühner, prel. null. de Tarmen; Lehnhard, ob. aux. de Bamberg; Leiprecht, ob. de Rottemburgo; Neuhäusler, ob. aux. Monacensis; Nordhues, ob. aux. Paderbornen; Pietrulla, ob. Tubaracensis; Pietsch, ob. aux. de Segovia; Pohlschneider, ob. Aquisgranen; Przyklenk, ob. Januarien; Raible, ob. tit. Anemuren; Reiterer, ob. de Lydenburgen; Reuss, ob. aux. de Moguntin; Rudloff, ob. aux. de Osnabrugem; Rusch, adm. Ap. Oenipontanus; Schaffran, ob. aux. de Vratislavia; Schäufele, arz. de Friburgo; Schoiwohl, ob. de Segovia; Schmidt, ob. aux. de Treviren; Schneider, arz. de Bambergensis; Simons, ob. de Indoren; Splett, ob. de Gedanen; Spülbeck, ob. de Misnen; Stangl, ob. de Herbipolen; Taylor, ob. de

³ Falta.

⁴ Falta.

⁵ Falta.

⁶ a la comisión conciliar.

Holmia; Tenhumberg, ob. aux. de Monasterien; Theissing, ob. aux. de Berolinen; Verwoort, ob. tit. de Baricen; Volk, ob. de Moguntin; Weber, ob. de Iceuven; Weinbacher, ob. aux. de Vindobonen; Westermann, ob. de Sambalpuren; Wember, vic. ap. de Noruega Semptentrional; Zauner, ob. de Lincien; Zimmermann, ob. aux. de Augustan. Vindel.

Exposición Oral de Mons. José Maurer (Arzobispo de Sucre, Bolivia), en la Congregación General XLV del 10 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n° 15 los presbíteros y los diáconos), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 410-414. *Adhiere Mons. Jorge Gottau*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JOSÉ CLEMENS MAURER
Arzobispo de Sucre en Bolivia

Eminentísimos Presidentes, venerables Hermanos,

Hablaré muy brevemente sobre el diaconado, tanto el propio y permanente grado que ha de ser restaurado como, es cierto, sobre el diaconado sin imposición del celibato.

La cuestión del diaconado como grado permanente que ha de ser restaurado en la Iglesia también latina, no tiene ciertamente el lugar primario en el esquema *sobre la Iglesia*. Sin embargo, la decisión no será de máxima importancia, tanto en cuanto a la praxis del deber pastoral como en cuanto al testimonio que la Iglesia quiere dar al mundo moderno, *a los laicos*¹ y especialmente a los hermanos separados. Parece que el diaconado en tanto grado permanente de jerarquía debe ser restaurado de nuevo en aquellas regiones de la Iglesia donde verdaderamente se desea.

Muchos oradores, principalmente los eminentísimos cardenales Döpfner, Landázuri, Suenens, Richaud, expusieron las razones principales óptima y muy sabiamente. Adhiero a aquellas con el corazón y el ánimo con la mayoría de todos los obispos de la República boliviana y más de otros veinte de diversas naciones, que corroboraron mi petición de decir sus nombres en los escritos o verbalmente.

Omitidos ahora los argumentos ya aducidos por mis ilustres predecesores solamente quiero añadir uno, por cierto: el diaconado debe ser restaurado para que la Iglesia adquiera y exprese una conciencia más

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

clara de su condición, mostrándose a todos como servidora de Cristo, continuando y testificando la humildad del Siervo de Dios muy afectuosamente.

El Papa Juan XXIII, de feliz memoria, antes del inicio de este Sínodo, con la devota peregrinación (a Loreto), invocó para los Padres Conciliares tanto en la humilde casa nazarena como a San Francisco que exhibió el estado del diaconado y la gracia permanentemente. Por el ministerio de su humildad y de su pobreza (de San Francisco) fue sustentada la casa de la Iglesia, que fue sofocada por la mundana gloria de la dominación, especialmente la temporal en las regiones de Oriente.

La Iglesia católica que se renueva a sí misma en la humildad evangélica, desde el íntimo conocimiento de su condición, declara clara y abiertamente que es el signo sensible y el instrumento del Reino de Dios, que imita la humildad de Cristo Sumo Sacerdote, que dijo sobre sí mismo: «Yo estoy entre ustedes, como quien sirve»...²

Por cierto toda Iglesia debe representar para todos sus miembros, en todos los grados y funciones, especialmente el sacerdocio, a Cristo que «no vino a ser servido sino a servir» (*Mat. cap. 20*³). Sin embargo, ya que este testimonio del humilde ministerio deba tenerse muy ciertamente entre las notas más esenciales de la Iglesia apostólica, debe desearse vivamente, para que el Concilio ponga a la luz esto no sólo teóricamente en el capítulo sobre el misterio de la Iglesia sino también prácticamente por la reintroducción del estado permanente del diaconado.

El diaconado, según la doctrina completamente común, imprime en el alma un carácter permanente e indeleble. Aquéllos serán razonablemente mejores sacerdotes y obispos, que viven según la gracia y el carácter del diaconado, que desean nada más que servir en el más humilde grado. Por esta causa, debe elegirse que la legislación sea así renovada en la Iglesia occidental, que la voluntad de ascender al presbiterado sea mínimamente la condición para el orden del diaconado que ha de recibirse. Así, la misma legislación y la institución, que protege y eleva el humilde diaconado, será la continua advertencia para los grados más altos, para que también los mismos diáconos, en cuanto puede hacerse, prevalezcan con humildad.

² (Lc. 22, 27).

³ (20, 28).

Sin embargo, dado que el deber del Concilio es detener los errores que se deslizan, que obnubilan a algunos la fisonomía de la Iglesia, y por cierto de modo positivo, esto en gran medida tiene fuerza desde el funestísimo error de ellos, que consideran los grados de sacerdote como una carrera de honores para la gloria humana («carrera eclesiástica»)..⁴

⁴ 1. Además, la institución del diaconado permanente podrá proporcionar a la Iglesia óptimos presbíteros y obispos desde sus filas, que por ello desde el inicio, no piensan sino en el servicio que han de ofrecer en el grado y el orden de los diáconos, y por tal humildad son promovidos a un ministerio superior.

2. La Iglesia nueva y vieja que se presenta, para enfrentar las nuevas necesidades pastorales.

Los apóstoles, impelidos por la solicitud pastoral del testimonio de siete buenos hombres, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría, les impusieron las manos, para que los constituyeran sobre los deberes, lo que antes parecía ser descuidado. Se narran efectos admirables en los Hechos de los Apóstoles: «Y la palabra de Dios crecía y se multiplicaba mucho en Jerusalén el número de los discípulos» (*Hechos* 6, 7). Pues no sólo distribuyeron pan aquellos siete hombres que servían, sino que llenos de gracia y fortaleza predicaron la palabra de Dios y bautizaron (cf. *Hechos* 6, 8; 8, 40). Es admirable, como para algunos la praxis apostólica y la tradición de todas las Iglesias conservada por tantos siglos y en venerables Iglesias orientales nunca interrumpida como execrable podrá parecer una restauración arqueológica, si la Iglesia católica quiere ahora así embellecer su casa, para que los hermanos separados reconozcan en esto fácilmente la propia casa y las propias tradiciones. La no renovación de la tradición y las praxis apostólicas que han de preferirse es para los medios completamente nuevos y modernos, si aquella misma tradición hace esperar un remedio muy valioso para las más grandes miserias. Hay un proverbio para nosotros en lengua hispánica: «Grandes males piden grandes remedios».

Tantos hombres en nuestras regiones no son bautizados, pero los bautizados no son instruidos en la fe, la palabra de Dios no les es predicada, el pan eucarístico no se ofrece a los hambrientos, para los que quieren casarse carecen de asistencia y de la bendición de la Iglesia. Además sucede que los pastores de otro redil ofrecen vivamente a nuestras ovejas descuidadas su servicio, y ponen en mayor peligro la unidad de la Iglesia.

Los laicos y los simples religiosos ciertamente hacen mucho, sin embargo no pueden hacer muchas cosas, y a menudo deben vivir en regiones dispersas sin pan eucarístico. ¿Por qué a aquellos, que trabajan en este momento enérgicamente, deberá denegársele la gracia y facultad del diaconado?

3. Para que la veracidad y la pureza del celibato brille más.

Los diáconos permanentes no están sujetos a la ley del celibato, al menos por ley universal. Estén entre ellos quienes ofrecen un muy claro testimonio de casto matrimonio y también los hombres ungidos por el carisma del celibato. Dado que la salvación de las almas es la ley suprema, ninguna razón se muestra para que los hombres de edad madura, bien preparados, que viven en matrimonio, sean excluidos del oficio del diaconado.

Algunos argumentos, por supuesto: para que se prevea más eficazmente por tal ministerio estable para las necesidades urgentes de gran parte de la Iglesia; para que el celibato brille más claramente con su autenticidad y se muestre como signo de libertad de los hijos de Dios, entregaré en los escritos al secretario general.

Se dijo en esta aula conciliar: «Entonces tendremos menos sacerdotes; ¡una gravísima herida se producirá por la ley del celibato!». Tendremos ciertamente menos sacerdotes, que están bajo la ley del celibato, pero dan mínimamente testimonio de celibato; tendremos, digo, muy pocos sacerdotes infelices apóstatas, si resistimos más eficaz y fuertemente a la tentación de aumentar el número, que no están suficientemente dispuestos, si alguien asume tal deber, que no haya recibido verdaderamente de Dios tal carisma.

Entre las primeras condiciones de la ley de celibato de esta iglesia, siempre esté presente ésta, es necesario que todos sean contenidos por su estado público que ha de asumirse, que, conducidos no libérrimamente y con motivos verdaderamente sobrenaturales, desean este estado. Ciertamente prevalece en cuanto a la ley del celibato de modo particular: «Dios nos hizo también idóneos ministros del Nuevo Testamento, no con la letra, sino con el Espíritu: pues la letra muere, pero el Espíritu vivifica» (2 Cor. 3, 6). Ay de la Iglesia, si por los beneficios o por algún otro motivo mundano, quiera incitar a algunos a asumir el celibato. Pues el distintivo del celibato debe ser el testimonio de la libertad de los hijos de Dios, por el hecho de que ya fue asumido muy libremente y, por cierto, por aquellos únicos que son movidos suavemente por la gracia, y que tienen todas las dotes para cumplir así su sentimiento con esta difícil condición actual, para que todos puedan ver cuán abundantemente trabaja la gracia en estos últimos tiempos. Si tendremos menos sacerdotes del clero secular, que sin embargo proporcionan un testimonio auténtico de la más libre aceptación y del más libre cumplimiento del celibato por el reino de Dios, entonces en su tiempo, con ayuda de la gracia de Dios, tendremos muchísimas y generosas vocaciones.

Consérvase intacta no la misma letra de la ley actual, sino la realidad misma del celibato sacerdotal. No puede negarse que entre muchas venerables Iglesias orientales floreció el testimonio del celibato muy fecundamente aunque eligieron no sólo diáconos sino también presbíteros de aquellos que vivieron santamente en matrimonio. Por argumentos demasiado humanos podríamos ofender no sólo a las Iglesias orientales, sino también al mismo Espíritu Santo. Pues desde la alegría del Evangelio y la obediencia hacia la ley del Espíritu, pero no desde la legislación demasiado rígida, debemos esperar el esplendor y la fuerza atractiva del celibato.

4. ¡La colegialidad de los obispos se haga visible en esta cuestión que ha de discernirse! Para que no digan los hermanos en el episcopado que tienen clero numeroso: «Nosotros no necesitamos del servicio de los diáconos, que los pobres vea que nosotros seguirnos nuestro camino». Ciertamente, obispos muy generosos y queridos, que empiezan a suplir con sus sacerdotes nuestra extrema penuria, no dicen así. Tantos envían a sacerdotes para nosotros, que también ellos mismos desean tener diáconos; y si tienen excedente de diáconos bien preparados y añaden a

Y concluiré. En cuanto a la colegialidad, ya fue óptimamente dicho que los obispos privilegiados –*y son muchos*⁵– que no necesiten de diáconos, desde la caridad fraterna por lo menos y desde la gratitud hacia el Cristo Redentor, no perjudiquen a sus hermanos en el episcopado, que tienen necesidad de esta restauración del diaconado, que enfrentan la decisión negativa de tan gran Concilio.

Los problemas acerca de la formación de los diáconos evidentemente no pudieron resolverse si no colegialmente.

Séame permitida una sola sugerencia. La construcción de facultades teológicas para los laicos *en el Urbe y otras ciudades*⁶. Si muchos laicos recibieran buena formación religiosa además de formación tradicional en las facultades teológicas destinadas para los mismos, entonces luego podríamos elegir de aquellos muy ciertamente buenos diáconos, si Dios los llama a tal servicio. Dije.

[*Suscribieron también*] Juan Muñiz CSSR, ob. Barrensis; Tomás F. Reilly CSSR, San Juan de la Mogueana; Jorge Gottau, ob. de Añatuya; Vladimir Malanczuk; Bernardo Fey; Antoine Demets, ob. tit. De Cadossa; Clarence J. Duhart CSSR, pr. Ap. de Udonthani (Tailandia); Florencio Coronado, ob. de Huancavelica; José Alfonso Tscherrig CSSR, vic. ap. de Reyes; Arnold Boghaert, ob. Rosensis; G. Legeland, pr. ap. Weetebula; Antonio Macedo CSSR, ob. aux. de San Pablo en Brasil; A. Van den Bosch CSSR, ob. Matadiensis; Bernardo Nolker CSSR, ob. de Paranaguaensis.

los mismos el ánimo de las misiones, para que vengan libremente también a nuestras regiones y a otras similarmente pobres.

Los problemas acerca de la formación de diáconos y otros problemas que giran en torno a la legislación se resolverán ciertamente con los hombres unidos. Muchos hombres de diversa edad están ya bien preparados, por lo menos en algunas regiones, no sólo con una óptima formación religiosa sino también una preciosa experiencia de vida. Tenemos en todas partes laicos que desean estudiar teología de un modo adaptado a ellos. Mucho debe desearse que en primer lugar aquí en la Ciudad, también paulatinamente en otros lugares se erijan facultades de teología para los laicos, no sólo para considerar a los diáconos instituidos (diaconorum intuitu), sino también para que tengamos muchos apóstoles laicos, que estén bien formados en su profesión y en todas las cuestiones religiosas. Muchos de aquellos, luego en su tiempo, además de la enérgica y eficaz acción en su profesión, en lo cultural, lo social, etc.... quizá también podrán prestar servicio a la Iglesia como diáconos.

⁵ Falta.

⁶ Falta.



Exposición oral de Mons. Manuel Talamás Camandari (Obispo de Ciudad Juárez, México) en la Congregación General XLVI del 11 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n° 15 los presbíteros y los diáconos), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 450-453. *Adhiere Mons. Jorge Mayer*. Traducción del latín de Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. MANUEL TALAMÁS CAMANDARI
Obispo de Ciudad de Juárez (México)

Venerables Padres,

Hablaré en nombre de ocho obispos: cinco de Venezuela, uno de Argentina, uno de Perú, uno de Méjico.

Adherimos a la sentencia que afirma¹ que conviene completamente que este Sacrosanto Sínodo deje el camino abierto tanto para la restauración del diaconado permanente como para el diaconado no sujeto a la sagrada ley del celibato, cuando sea el caso y lo postule la necesidad. Por esto, rogamos con empeño a todos aquellos cuantos niegan tal diaconado, que reflexionen atentamente sobre aquello que es de máxima importancia: pues no se trata de relajar en estas circunstancias la ley del celibato para aquellos a los que hasta aquí urge y todavía queremos urgir a todos en el futuro; sino del diaconado que ha de concederse a los casados considerados ya en otra parte para ejercitar este deber sagrado. Quién podría juzgar menos rectamente, en consecuencia, el principio pastoral de los diáconos casado como una herida infligida a la ley del celibato. Por lo demás, el solo diaconado sujeto a la ley del celibato no parece de algún modo poder satisfacer las muy grandes necesidades que han de curarse.

Pues ya enumeradas por otros² las necesidades pastorales, para las cuales los diáconos pudieran ser un recurso con su obra, deben ser añadidas otras de máxima importancia que requieren la calificada asistencia

En el texto escrito entregado:

¹ Parece que dice.

² Falta.

para la celebración de los matrimonios en muy amplias regiones de las misiones y América Latina confiadas a un único sacerdote, que por esto muchos sólo se reúnen en presencia de la potestad civil; y la sublevación espiritual de los débiles, especialmente de los que están gravemente enfermos, que a menudo mueren sin ningún ayudante sin poder hacer por cierto el acto de contrición...³

*Debe añadirse también que, solos,*⁴ los instructores o profesores laicos para enseñar la doctrina sagrada, aunque (son) muy útiles, no parecen satisfacer esta ingente necesidad, ya que no obtienen fácilmente aquella necesaria gran autoridad ante el pueblo, precisamente por la carencia del orden sagrado; porque muchas veces el pueblo de Dios es instruido más eficazmente en los asuntos divinos cuando la instrucción es una parte misma de los actos, o el acto de culto sagrado es acompañado, lo que no se puede hacer en muchas regiones del mundo por el exiguo número de sacerdotes; pero podría hacerse con un único diácono presente.

*Desde la experiencia de muchas diócesis,*⁵ donde un único párroco debe tener el cuidado de diez, o veinte, o incluso también más ampliamente cuarenta regiones, sabemos cuán difícil es formar a un laico catequista y conductor de culto de algunos actos con tal autoridad ante el pueblo que realmente todos los fieles, o la mayor parte de ellos, quieran obedecerlo, no sólo uno sino también otro. Esto se desea también para proteger la válida aplicación, de parte de los laicos, del can. 1098 C.I.C., o en peligro de muerte o fuera del peligro de muerte.

Por esto, *y por otras razones omitidas porque ya fueron dichas,*⁶ se concluye que es necesaria la multiplicación de los pregoneros y de los gestos de las cosas divinas instituidos en, por lo menos, algún orden sagrado...⁷

³ Y especialmente la institución catequética que suministrada abundantemente, de la que, de modo principal, se puede esperar el florecimiento de la vida cristiana. Pues la misma recepción de los sacramentos sin la conveniente y proporcionada instrucción, o llega a ser moralmente imposible o reduce completamente el fruto que se encarga de la santidad.

⁴ Ya en verdad solos, por así decirlo.

⁵ Desde nuestra, cualquiera que sea, experiencia pastoral en nuestra diócesis y en otras conocidas por nosotros.

⁶ Falta.

⁷ Sin embargo todos conocimos, especialmente los que fuimos moderadores por años en los seminarios, el ingente número de jóvenes y adolescente que son

Preguntamos por lo tanto: *¿por qué*,⁸ si tenemos descubierta la gran indigencia de los pastores, muchos fieles, como ovejas errantes, permiten separarse de varias doctrinas y de los peregrinos, como de hecho, se separan ahora por todas partes de la tierra; por qué si la experiencia muestra que la ley del celibato es la palabra que toman no todos los que con su obra quieren servir a la catequesis con la palabra de Dios y con la medida por lo menos ceñida al mismo altar; por qué, *decimos*,⁹ no probar el diaconado no sujeto a la ley del celibato para que estos catequistas y ministros de la caridad y de los sacramentos del bautismo y de la Eucaristía, incluso si la Iglesia considerara esto oportuno, también testigos calificados del sacramento del matrimonio, se multipliquen en la medida en que el pueblo de Dios tenga necesidad?...¹⁰

Por esto parece conveniente que el camino tienda *al diaconado permanente*¹¹ al menos como experiencia. Y en efecto, también en este campo la experiencia parece ser muy útil, ya que, aunque muchas cosas pueden preverse, sin embargo no todas, ya sean buenas o malas. Incluso pensamos que la experiencia puede contribuir muchísimo también para eliminar o por lo menos disminuir todos aquellos inconvenientes y dificultades que contra el diaconado, no sujeto a la ley del celibato, suelen aducirse y que nosotros mismos declaramos ver, sin embargo no de modo que sea excluido; *porque de este modo las dificultades no parecen ser mayores en número ni más graves en su naturaleza que aquellas que ocurren en la actual disciplina y que debemos padecer*

completamente desproporcionados/desiguales, aunque bello y laudable y en gran medida productivo, para obtener el voto de la castidad, de modo que puedan aspirar al presbiterado con mérito. Y debe decirse que se presentan muchos más adolescentes y jóvenes precisamente que ni siquiera piensan en dedicar su vida al sagrado ministerio por un natural deseo de la vida matrimonial.

⁸ Por qué entonces.

⁹ digo.

¹⁰ ¿Por qué con la urgente necesidad pastoral no permitir a los diáconos permanentes el matrimonio, lo que no fue obstáculo al instituir Jesucristo a Simón Juan, con la potestad vicaria, pastor y piedra fundamental de su Iglesia? Y es digno de ser notado que el diaconado permanente fue instituido precisamente, en esos tiempos, por las crecientes necesidades pastorales para socorrer a las cuales los apóstoles eran desproporcionados/desiguales. ¿Acaso no ocurre ahora también esto que ni los obispos ni los presbíteros podemos mitigar siquiera las necesidades espirituales fundamentales del pueblo cristiano?

¹¹ tender a esto.

con paciencia cristiana, ¡porque dondequiera que vaya, el hombre las llevará!

Y en verdad, ¿quién de nosotros, venerables Padres, puede enumerar tantas y tan grandes dificultades...¹² que, dada la fragilidad humana y la inconstancia, la Iglesia de Dios padece, nacidas con ocasión de la justificadísima y sagrada ley del celibato que de todas maneras considerados que ha de ser cuidada por todos los que quieren con vehemencia subir al presbiterado, por los muy distinguidos ejemplos de heroica virtud y otros grandes bienes? Por consiguiente, por este derecho, dada la misma fragilidad y la inconstancia que perdurará hasta el fin de los siglos, por los grandes bienes espirituales que empiezan por el diaconado permanente entre los casados a la Iglesia de Cristo, ¿no queremos que nuestro voto afirmativo le conceda excepto casi como una condición *sine qua non*, (y) se nos muestre sin alguna grave dificultad? Tengamos, entonces, el diaconado permanente por los grandes bienes y soportemos las dificultades que no podremos totalmente evitar de ningún modo.

*Por lo que ya se dijo, por supuesto*¹³ los candidatos al diaconado *sean elegidos*¹⁴ sin adherirse a la ley del celibato entre los hombres ya casados, y por lo mismo ya probados con ejemplar vida matrimonial, *debe añadirse que también podrán escogerse*¹⁵ de los hasta ahora no casados, que han de casarse sin embargo (*séame permitida la palabra*¹⁶) algunos años antes de su sagrada ordenación, para que experimenten así el testimonio de la vida matrimonial; durante ese tiempo entre el matrimonio y la ordenación sagrada, podrán dedicarse únicamente a la instrucción catequística del pueblo y al ministerio de la caridad. Además, *porque ahora la Iglesia está en máxima necesidad*¹⁷, ciertos de ellos, en nombre *de la misma*¹⁸ Iglesia, podrán ejercer de modo especial la acción social, o como peritos en los asuntos agronómicos, *en las regiones poco evolucionadas*¹⁹, o en las técnicas del artesano, o en las corporaciones que

¹² incluso, a veces, ¡oh dolor!, también escándalos.

¹³ Pero para que.

¹⁴ Por cuanto igual es la prudencia sean elegidos, podrán escogerse o sólo.

¹⁵ o también.

¹⁶ Falta.

¹⁷ Falta.

¹⁸ Falta.

¹⁹ Falta.

reúnen operarios, o ayudando a los operarios para instituir asociaciones cooperativas, *etc*²⁰.

En lo que se refiere a la así llamada opinión pública de los fieles de Cristo, toleren no poca admiración o escándalo, en la medida en que algunos temen, podrá informarse completamente con facilidad con el obrar de los medios modernos, como suele informarse en todos los asuntos públicos de gran importancia. Dije.

[Suscribieron también] Sergio Méndez Arceo, ob. de Cuernavaca; Antonio José Ramírez S., ob. Maturinensis; Feliciano R. Gonzales, ob. Maracuyensis; Mariano Jacinto Valdivia, ob. de Huancayo; José Rafael Pulido, arz. coad. Emeritensis en Venezuela; Jorge Mayer, ob. de Santa Rosa (en Argentina); Crisanto Mata Cova, ob. de Cumaná; Francisco José Iturriza, ob. de Coro.

²⁰ Falta.



Exposición oral de Mons. Jorge Kemerer en la Congregación General XLVII del 14 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n° 15 los presbíteros y los diáconos), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 534-537. Adhieren Monseñores Antonio M. Aguirre; Alberto Devoto; A. Quarracino; Ildelfonso M. Sansierra; Vicente Zazpe y Manuel Tato. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JORGE KEMERER
Obispo de Posadas

Venerables Padres,

En nombre de veinte obispos de América Latina, propongo la restauración del diaconado como grado permanente en la jerarquía del orden y, sin duda, sin obligación de celibato.

No obstante, las cosas que hoy se dijeron en esta aula –parece que el diaconado es hoy un punto importante– y dado que se dijeron algunas cosas sobre el celibato, también yo quiero añadir algunas y entregaré otras al secretario general¹.

En el texto escrito entregado:

¹ En nombre de numerosos obispos de América Latina, propongo que sea restaurado el diaconado como grado permanente en la jerarquía del orden sin obligación de celibato por estas razones:

1. La misma conveniencia de restaurar en la Iglesia, efectivamente y en sí mismo, el grado de jerarquía que es de divina institución, pero prácticamente permaneció como condición o «paso» al presbiterado. Esta razón valdría para toda la Iglesia, inclusive donde el clero es muy abundante.
2. La necesidad de contribuir de modo eficaz a que el gran problema de la escasez de sacerdotes sea resuelto de algún modo, escasez que se da en muchas regiones de la Iglesia y de estos somos testigos de modo especial los obispos de América Latina. Por brevedad, hable sólo de la segunda razón que, según me parece, por lo menos tiene una fuerza casi irrefutable.

Hay muchos escritos en este sentido y precisamente de América Latina, donde se ofrece a los ojos una máxima desigualdad («desproporción») entre el número de sacerdotes, 37.000, y el número de habitantes, casi 200.000.000, esto es, por cada sacerdote hay casi seis mil (6.000) almas, que debe tomarse como número

El celibato es, *no me engañó*², un carisma para algunos solamente, y su praxis (o «ejercicio») exige no sólo gracias sobrenaturales, sino también condiciones naturales y algunas biológicas y psíquicas que en ciertos lugares y tiempos no se encuentran tan fácilmente.

Por esto, expuesta la penuria del clero y *la tremenda penuria en América Latina*³, ¿no es (acaso) necesario establecer un nexo absoluto entre

teórico, pues hay muchísimas parroquias en casi todas las diócesis donde un único sacerdote ejerce el cuidado de las almas por diez, veinte y también por treinta mil almas.

Es evidente que esta desigualdad no puede superarse aunque muchos reciban sacerdotes de otras naciones, pues a diario crece más el número de habitantes, de modo que al final de este siglo el número de los habitantes actuales de América Latina se duplicará; y no conviene que los sacerdotes vengan «de forma masiva» de otra parte, pues (esto) traería consigo otras dificultades.

Es cierto que la solución del problema puede buscarse instaurando el diaconado «funcional», esto es, confiando funciones diaconales sin (propriadamente) celebrarse el sacramento. Pero en esto los teólogos notables no están de acuerdo y toda la tradición de la Iglesia parece no admitir que de modo habitual las funciones diaconales se confíen a aquellos que no recibieron el sacramento del orden, esto es, el diaconado.

Esto quizás no impida que laicos determinados ejerzan ocasionalmente ciertas funciones diaconales, lo que sucede a veces en la (práctica de la) Iglesia.

El lugar apropiado para establecer las normas según las que debería restaurarse el diaconado, como «orden» o «función» es (en) el esquema sobre los obispos, de modo que cualquier obispo o más bien las conferencias episcopales tengan sus leyes.

Acerca de la dificultad: el diaconado sin obligación de celibato lleva a la disminución en el número de aspirantes al sacerdocio, respondo:

1. Algo que es útil, incluso necesario, no puede ser diferido por una suposición hipotética y por eso (mismo) discutible; puede afirmarse con el mismo derecho, lo contrario.

2. Admitiendo la objeción: lo que realmente disminuye el número de aspirantes al sacerdocio, pregunto: ¿por esta situación nos lamentaremos? ¿No será más bien un provecho, incluso mejor? Tal vez así lleguen solamente al sacerdocio los que realmente son capaces y llamados a sostener la carga (propia) del presbiterado.

Además, ¿no se dan diversas formas de dedicación en el servicio de la Iglesia? ¿Acaso este servicio solamente puede ser prestado por los presbíteros y no por los diaconos, ciertamente con su propio ministerio?

Por otra parte, la escasez de los sacerdotes no sería tan urgente –por lo menos en algunas regiones– si hubiera un número suficiente de diaconos que pueden asumir los trabajos que en estos tiempos son un peso demasiado grave para nuestros sacerdotes. 3.

² Falta.

³ Falta.

el ministerio diaconal y la obligación del celibato, ya que este ministerio, esta diaconía, parece indispensable en muchos lugares?

Todos están llamados a la santidad y el apostolado; no todos, sin embargo, a la continencia. La ley del celibato no puede ser un impedimento de modo que los apóstoles *de hoy*⁴ disminuyan, principalmente en este nuestro tiempo, en el que los apóstoles-guías deben multiplicarse. Y los apóstoles-guías serán sobre todo los diáconos.

Entregaré otras cosas al secretario y concluyo ensalzando nuestra gran e ingente necesidad provocada por la gran penuria de sacerdotes.

Cuando se dice que, en general, por (cada) seis mil almas hay un sacerdote en América Latina, esto debe tomarse teóricamente; pues hay muchísimas parroquias, casi en todas las diócesis, en las que un único sacerdote ejerce el cuidado de las almas por diez, veinte, incluso por treinta mil almas. Y a veces no existe ni un sacerdote para estos. Y estas almas deben ser salvadas, son almas de cristianos ya bautizados⁵ que

⁴ Falta.

⁵ 4. Debe advertirse: los diáconos no estén obligados a contraer (el sacramento) del matrimonio, tal vez en algunos lugares será mejor que permanezcan célibes y en otras regiones podrá optarse que contraigan nupcias, o mejor: de los hombres ya casados, elijan los capaces y preparados. Todo esto lo establecerán los obispos o las conferencias episcopales.

Otra objeción: el diaconado ofrece un obstáculo para la promoción de los laicos. Respondo:

1. La dificultad es demasiado hipotética, y más bien debe decirse que este «grado intermedio» entre los sacerdotes y el laicado sirve para que se establezca un nexo entre uno y otro, y conduzca al clero a que el mismo acceda a la mayoría del pueblo cristiano; no olvidemos que los diáconos, canónica y teológicamente, pertenecen al clero, pero psicológica y culturalmente, al laicado.

2. Todo el cuerpo que está en evolución determina sus funciones, de modo que el ejercicio de una función no dificulta otra. Del mismo modo (ocurre) en la Iglesia, que es cuerpo vivo: una es la función (o ministerio) del diácono consagrado con el sacramento del orden, además con el bautismo y la confirmación. Otra es la función del laico consagrado tanto con el bautismo como la confirmación. ¿Por qué debería haber interferencia entre una y otra función?

Es evidente que siempre habrá peligros o diferencias en este asunto, como en otros, pero también es evidente que el miedo por las diferencias no puede determinar nuestras acciones u opciones.

3. La promoción del laicado se hace irreversible en la historia de la Iglesia, y no soporta el detrimento en modo alguno, por la restauración del diaconado que muchos teólogos y pastores desean, (pues) del mismo modo desean la promoción del laicado.

nacieron en el seno de la madre Iglesia y carecen de su alimento, tienen necesidad del pan de la palabra, del pan eucarístico, y no hay quien los calme. Pero los diáconos *por lo menos*⁶ pueden reunir a los dispersos, alimentar a las almas y robustecerlas, para que no abandonen el camino y *desfallezcan de hambre*⁷.

La restauración del diaconado por las regiones *de América Latina*⁸ se muestra como nuestra gran esperanza. *Por esto*⁹, expreso el deseo de muchos obispos...¹⁰ de que ustedes, venerables Padres, llevando en el juicio este asunto, no eliminen para nosotros la esperanza. Ya la puerta está abierta. Si entre ustedes hay quienes no quieren entrar, nosotros no los obligaremos a hacerlo, pero humildemente suplicamos que no nos cierren la puerta, pues ¡queremos entrar! ¡Permítannos entrar! ¡Gracias!

[Suscribieron también] Antonio M. Aguirre, obispo de San Isidro (Argentina); Alberto Devoto, obispo de Goya; A. Quarracino, obispo de 9 de julio; Anibal Maricevich Fl., obispo Coad. Villarica Paraguay; Roberto Cáceres, obispo de Melo; Marcelo Mendiharat, obispo coad. de Salto en Uruguay; Luis Baccino, obispo de San José de Mayo; Miguel Balaguer, obispo titular de Castel Minore; Orestes S. Nuti, obispo de Canelones; Ildefonso M. Sansierra, auxiliar de San Juan (de Cuyo); Carlos Parteli, obispo de Tacuarembó; Vicente Zazpe, obispo de Rafaela; Ramón Bogarin A., obispo de San Juan Bta. Misiones; F. Simons, obispo de Indore; Juan Wiesen, prel. Nul. de Encarnación y A. Paraná; Manuel Tato, obispo de Santiago del Estero.

El tiempo que se aproxima ciertamente nos promete un vínculo real y profundo entre la estima («valorización») del laicado y la restauración del Diaconado que queremos como bella realidad.

Concluyo: la necesidad es grande y urgente en nuestra América Latina por la máxima escasez de sacerdotes. Las almas deben ser salvadas y algunos de ellos ya están bautizados.

⁶ Falta.

⁷ Falta

⁸ Falta.

⁹ Por eso.

¹⁰ En América Latina.

Observaciones escritas de Mons. Antonio M. Aguirre, pos Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (presbíteros y diáconos), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 659-660. *Adhieren Monseñores Alberto Devoto, Moisés Blanchoud, Vicente Zazpe, Jorge Kemerer, Manuel Tato y Antonio Quarracino.* Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ANTONIO M. AGUIRRE
Obispo de San Isidro en Argentina

Al cap. II, número 15: *de los presbíteros y diáconos.*

En el cap. II de este esquema es honrada con gran decoro la dignidad de los presbíteros examinados uno por uno y su misión como tales dentro de la Iglesia. Esto debe ser muy loado, pero no parece suficiente. *Es necesario que también la dignidad y la misión así llamadas «del presbiterio» sea aceptada y restablecida*, esto es, «en el cuerpo de los presbíteros» congregados ante el obispo.

En efecto, en estos tiempos el «presbiterio» pasó a lo sumo (a ser) como una institución de mero nombre.

Es un peligro –es conveniente que esto sea indicado– que la instancia de una parte del valor del episcopado, y del laicado por otra, de lo cual hay que alegrarse mucho, engendre sin embargo una nueva desigualdad en el pueblo de Dios.

Es evidente que los presbíteros no pueden ser llevados a un sitio inferior, ya que, como miembros del pueblo de Dios, gozan de todos los derechos concedidos a él; agregando que son comúnmente los primeros y más próximos colaboradores del obispo

El mismo Pontificio romano los llama «cooperadores de nuestro orden», esto es, «episcopal», como se recuerda en el esquema. Pero la verdadera «cooperación» de los presbíteros no puede darse al obispo, a no ser que aquéllos tengan una intervención activa en el deber pastoral de éste. Por supuesto, lo contrario es impropio de las personas adultas y sucede que los presbíteros llegan a ser simples «ejecutores» de las cosas que son establecidas por el obispo.

La renovación «del presbiterio» sería de máxima importancia para que *se diera a conocer* a la opinión del pueblo dentro del orden diocesano –esto es, humano, como diré así en el modo– *y las estructuras locales de la iglesia con el fin de significar (la aparición de) la colegialidad.*

Por lo demás, con el auxilio «del cuerpo presbiteral», el gobierno diocesano alcanza un sentido verdaderamente familiar, y tendría mayor fuerza y eficacia, ya que estaría además desprovista de algunas pasiones demasiado personales que pudieran incidir fácilmente.

Por estas razones, *propongo que este Concilio Vaticano II así instituya y considere válida la efectiva restauración «del presbiterio», o «del cuerpo o del colegio presbiteral», para que lo restablezca (acorde) a la tradición venerable, antigua y de gran valor en la Iglesia, tanto oriental como occidental.*

Para que fuera posible esta renovación en el esquema *de la Iglesia*, pienso y propongo que debe añadirse al capítulo II (III en la nueva redacción) un apéndice «del cuerpo o del colegio presbiteral» que sustituiría la parte presente n. 15 (podría hablarse sobre los diáconos al final de este apéndice).

Sin embargo después, en el esquema *de los obispos y del régimen de las diócesis* se extenderían las leyes y los fundamentos para la organización «del presbiterio».

[Suscribieron también:] Alberto Devoto, ob. de Goya; M. J. Blanchoud, ob. de Río Cuarto; Roberto Cáceres, ob. Melensis; Vicente Zazpe, ob. de Rafaela; Miguel Balaguer, ob. tit. de Castel Minore; Jorge Kemerer, ob. de Posadas (Argentina); Anibal Maricevich, ob. coad. de Villarica; Marcelo Mendiharat, ob. coad. de Salto (Paraguay); Manuel Tato, ob. de Santiago del Estero (Argentina); A. Quarracino, ob. de 9 de Julio (Argentina).

Observaciones escritas de Mons. Audino Rodríguez y Olmos pos Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y en particular del episcopado), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 859-860. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. AUDINO RODRÍGUEZ Y OLMOS
Arzobispo de San Juan de Cuyo

Oyendo las elucubraciones de los Padres acerca de la colegialidad del episcopado en la Iglesia pensé que las dificultades surgen del modo de concebir esta facultad como si fueran muchas sometidas a la potestad.

Lo que por cierto es verdad si se trata de las personas: pues la persona del Romano Pontífice se diferencia físicamente de las personas de los obispos. Pero si hablamos moralmente, parecería completamente que debe afirmarse que haya una potestad, que es ejercida por el Pontífice Romano, estando de acuerdo los otros pastores por lo menos implícitamente.

En la definición de Pío XII de la Asunción de la Beata Virgen María, f.r., hecha recientemente, tenemos un ejemplo: pues fue pronunciada después de que consultara a los pastores de todo el orbe. Pero, aunque no haga esta consulta, se tiene la misma conclusión; pues moralmente, presupuesta rectamente la fe de todos los pastores, el Pontífice Romano pronuncia la definición desde la cátedra.

En cuanto a la objeción que solía hacerse de la posible oposición entre la fe del Pontífice Romano y de los otros obispos, parece que la suposición ha de negarse como teológicamente imposible, y del mismo modo se niega la posibilidad de la definición del Romano Pontífice, contraria a la definición hecha primero.

En consecuencia, la colegialidad de los obispos no parece otra cosa que la colaboración colegial de los obispos con el Pontífice Romano en la caridad y sin ambición alguna.

Además, el mismo Pontífice Romano se ocupa de conocer ordinariamente cuál es la fe de los hermanos en los medios comunes. Pero en las más difíciles tempestades de la Iglesia universal convoca a los hermanos al Concilio Ecuménico.

De esta manera, ninguno de los añadidos del Romano Pontífice, el sucesor de Pedro, disminuye o se oscurezca de algún modo. También se entiende por qué motivo el obispo gobernaría toda la Iglesia, y gobernando la suya, obre con la potestad de toda la Iglesia. Y se percibe cuál sea la naturaleza de esta potestad y su amplitud. De esto se colige fácilmente que la potestad universal y la infalibilidad del Concilio Ecuménico no sea concedida por el Pontífice Romano con ocasión del Concilio, sino que sea sólo la ocasión de ejercerla.

Por consiguiente pensé que estas cosas deben ser enviadas a la excelentísima comisión, pidiendo que me dispense por la brusquedad.

Observaciones escritas del R.P. Juan Schüette (Superior General de la Sociedad del Verbo Divino), post Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, al esquema sobre la Iglesia, capítulo segundo (Diaconado permanente), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 878-881. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer*. Traducción del latín por Lic. Estefanía Montecchio.

Reverendísimo P. D. JUAN SCHÜETTE
Superior General S.V.D.

Número 15, página 25 y siguientes: la restauración del diaconado como institución permanente de la Iglesia provocó en esta aula algunas dificultades y objeciones, que principalmente son de índole práctica. *En primer lugar*, deberán considerarse los dineros a gastarse en los centros de estudios para los jóvenes aspirantes. *En segundo lugar*, se teme que se produzca un retroceso y una disminución de las vocaciones de los sacerdotes, principalmente dado que el peso del celibato incitará a no pocos jóvenes a elegir más bien el diaconado. Finalmente, afecta la carga de los gastos en la preocupación de los mismos Padres, ya que la Iglesia misionera debería procurar decentemente alimentos y sustento no sólo a los mismos diáconos, sino también a su cónyuge y a toda su familia. Para los Ordinarios de las misiones estos gastos serían demasiado pesados. Sin embargo, estas dificultades se evanesen si el asunto se considera bajo otro aspecto también indudablemente real. En el territorio de las misiones –en lo siguiente hablo a favor de esta iglesia misionera–, además de los hermanos laicos que son religiosos y célibes y en algún modo parecen preferir tales (cosas), para elegir a los (futuros) diáconos ya se tiene un orden estable o profesión de los hombres y simultáneamente de los padres de familia, para los que el servicio a la Iglesia autóctona es el propio oficio de la vida (y) al que muchos se dedican de modo admirable. Éstos son los catequistas que enseñan la doctrina religiosa, o los maestros misioneros en las escuelas. Además de aquellos que sirven a la misión ex profeso, están los que dedican sus tiempos constantemente por el honor y la gloria de Dios, para las obras de la misión, como los presidentes de la asociación de fieles, los miembros del consejo parroquial.

Entre estos hombres óptimos, a menudo está el núcleo y fundamento de la comunidad cristiana. Por mi propia experiencia en China con frecuencia vi a las comunidades campesinas levantarse o caer con el catequista o el guía laico cristiano. Siempre que se tiene un buen catequista o guía estudioso, la comunidad florece, aunque el mismo misionero no sea un pastor insigne.

Ya ahora, estos laicos, en la ausencia del sacerdote, disponen de varios ejercicios de piedad, especialmente los días domingo. Recitan oraciones o presiden cantos religiosos, hacen la catequesis o leen explicando del libro, y realmente hacen las veces de sacerdote misionero.

Y si los mejores de estos laicos autóctonos, de tales existen bastantes por supuesto, que se consagran en todo tiempo al servicio de la Iglesia como servicio preferente y al mismo tiempo son padres ejemplares de familia y llevan una vida verdaderamente cristiana, se eligen y son llamados al oficio del diaconado con la autoridad eclesiástica, las dificultades enumeradas ya no se tienen.

De ningún modo se requieren nuevos seminarios para los diáconos que han de formarse. En muchísimas misiones ya se tienen institutos propios para los catequistas que han de educarse. Lo que se requiere más allá es que a los institutos ya existentes o las escuelas se agregue un curso especial para los aspirantes al diaconado. Y así no se tendrán los gastos excesivos que son temidos por algunos Padres, dado que con los gastos los mismos laicos viven ahora como catequistas a expensas de las misiones o sirven sin el beneficio (que surge) de la misión.

Además, no surge la cuestión o discusión sobre la ley del celibato, pues son buenos y estimados padres de familia. Por lo cual, difícilmente el seminarista o el candidato se apartará de la vocación sacerdotal. De ningún modo se produce una nueva elección entre el orden del diaconado y el presbiterado. Tal decisión ya fue hecha antes, pues los que pedían el orden del diaconado sirvieron por años, ya a la Iglesia ya a las obras misioneras, como insignes laicos que viven en matrimonio cristiano. Incluso en cierto modo ya son diáconos, cumplen con la diaconía de palabra, de doctrina, de servicio a la Iglesia y a la vida cristiana.

En fin, ¿por qué situación a aquellos que verdaderamente cumplen con el cargo del diaconado de hecho de insigne modo, se les niega la misma ordenación con la gracia sacramental y la dignidad?

1. Si estos hombres son investidos con el sacramento del diaconado, su actividad de catequista e instructor se promueve. La diaconía de palabra, de doctrina y de servicio a la Iglesia principalmente se distingue con la dignidad sacramental en los ejercicios de piedad que han de establecerse, de modo que todo su oficio obtenga una fuerza mayor y eficacia. Si nosotros creemos verdaderamente en la gracia y virtud del sacramento, también estamos convencidos de que es verdadera la separación entre el ejercicio de la diaconía sacramental y no sacramental. ¿Qué, pues, nos aleja para que hagamos accesible y abramos la fuente de la gracia sacramental a la Iglesia misionera?

2. Además, los diáconos ordinarios pudieron hacer la vez de sacerdote en muchas funciones y con mayor fruto.

En ausencia del sacerdote, el culto divino, aunque celebrado sin el sacrificio de la Misa, es delimitado a las oraciones y cantos, pero enriquecido y aumentado con el alimento espiritual de la Eucaristía, al conferir el bautismo y la celebración del matrimonio se organizan de modo más apto y digno.

La autoridad del diácono queda corroborada y manifiesta en la comunidad neo-cristiana; sus oraciones en presencia y en medio de la comunidad poseen un sentido más profundo, (también así) las palabras adquieren una fuerza ulterior y eficacia, y su modelo de vida cristiana se manifiesta con mayor esplendor.

El diácono será así el corazón y el centro de la comunidad misionera, y su gloria y corona, puesto que en la persona del diácono y su servicio de caridad viven y sirven el sacramento del orden y la virtud sacramental de la gracia.

Pero la firme restauración del diaconado parece inoportuna en algunos territorios y en otros, como Yugoslavia, peligrosa: ¡bien! Pero no se cierre la puerta a toda la Iglesia, ¡especialmente a las misiones!

También yo administré en China una prefectura apostólica por tres años bajo la dominación de militantes ateos. ¡Ojalá en ese tiempo de persecución y aflicción hubiéramos tenido diáconos ya instruidos y peritos, para todas las obras del diaconado, especialmente para distribuir la S. Comunión y proveer los sacramentos del bautismo y el matrimonio! ¡Ay de nosotros, porque no los tuvimos! ¡Dado que oportunamente en el tiempo no fue procurado! En consecuencia, ruego con empeño a los Padres que (los) provean no sólo a los propios territorios, sino a toda la Iglesia, especialmente a las misiones.

Siguen los nombres de los 33 excelentísimos y reverendísimos Padres que suscribieron a la invención del PP.DD. Juan Schütte, sup. gen. SVD; exc.mo PP.DD. Herman Westermann, ob. de Sambalpuren; Charles Weber, ob. de Icheuven; William Duschak, ob. tit. vic. ap. de Calapan; George Kemerer, ob. De Pasadas; Theod. Schu, ob. Iceuven; George Bernarding, vic. ap. Mount Hagen; Martinus Lucas, arz. tit. Adulitan; Teodoro van de Tillaert, ob. Atambuen; Bernhard Schilling, vic. ap. de Goroka; Odilo Etspüler, prel. null. de Bangued; Adolph Noser, vic. ap. Alexishafen; Francisco Simons, ob. Indoren; Leo Arkfeld, vic. ap. Wewak; Francisco Hoenen, ob. el. Kengen; Ioannes Wiesen, prel. null. de SS. Encarnación y Paran S.; Guillermo van Bekkum, Rutengen; Antonio Thyssen, ob. Larantukanen; Agustín Olbert, ob. Zintaoven; Guillaume Schoemaker, ob. Purvokerten; Paternus Geise, ob. Bogoren; Rudolf Staverman, vic. ap. Hollandia; Nicolas van der Westen, ob. Pangkalinengen; Nicolas Schneiders, arz. Makassaren; Jacques Romeijn, ob. Samarindaen; Herman Tillemans, vic. ap. de Merauke; Albert Hermelink, ob. de Tandjung-Karang; Paternus van Diepen, ob. tit. Manokwarien; Tarcisio van Valenberg, ob. tit. Comben; Guillaume Sillekens, ob. Ketapangen; Guillaume Demarteu, ob. Bandjarmasinem; Jacques Grent, ob. Amboinaen; Antonio Albers, ob. Malangen; Enrique Mekelholt, ob. Palembangen.

Además, el conjunto de los obispos y los Padres de Alemania, Austria y otras regiones de lenguas germanas, aprobó satisfecho el texto y postuló su concurso.

Observaciones escritas a nombre de la Conferencia de Obispos chilenos y uruguayos, pos Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y en particular del episcopado), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 903-909. *Adhieren Monseñores Enrique Pechuán Marín, Carlos M. Cafferata, Alberto Devoto, Jorge Kemerer, Jerónimo José Podestá, Antonio Quarracino y Enrique Rau.* Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

CONFERENCIA DE OBISPOS CHILENOS Y URUGUAYOS

Las enmiendas que son propuestas por las conferencias de obispos chilenos y uruguayos para el cap. II del esquema de la constitución *de la Iglesia*. Adhieren por cierto otros Padres de América Latina. Al final de cada enmienda se coloca el número de Padres que la aprueban.

Al n. 11 (pág. 23). Pág. 23, líneas 9-10: sea omitida esa oración para evitar repeticiones. Aprob. 70 Padres.

Pág. 23, lín. 18: en vez de la palabra «principio» póngase «principal». *Razón:* para que no parezca omitirse o subordinarse la acción del Espíritu Santo como la causa de unidad.

Pág. 23, líneas 24-25: omítase la frase «y en la cabeza de toda la Iglesia». *Razón:* el uso de este nombre por el Romano Pontífice parece teológicamente equívoco y nocivo para el diálogo ecuménico.

Al n. 13 (páginas 24 y 25). La materia de este número es de máximo peso y agrada sustancialmente. Sin embargo, el modo de la redacción parece imperfecto, lo que por cierto pensamos que es grave. Pues la sucesión apostólica es una de las máximas dificultades con los protestantes, que piensan que ella no se halla en las Sagradas Escrituras. Pero el texto como está expuesto prueba la sucesión en el inicio (líneas 15-26) con un argumento de conveniencia, luego (lín. 27-39) el argumento es confirmado desde la Sagrada Escritura y el texto es cerrado con la enunciación de la sucesión hecha. Parece oportuno que el orden sea cambiado comenzando por el testimonio tradicional y escriturístico. Para hacer esto parece que es más conveniente que la cita de la epístola de Clemente sea más amplia. Sugerimos en consecuencia la refundición del

texto a semejanza de este ejemplo: «13. (*Sobre los obispos sucesores de los apóstoles*). Los apóstoles “después de recibir el mandato plenamente convencidos de por la resurrección de nuestro Señor Jesucristo, y confiados en la palabra de Dios, con la certeza del Espíritu Santo, partieron para evangelizar que el Reino de Dios iba a llegar. Por consiguiente, predicando por comarcas y ciudades daban a conocer sus primicias, después de hacerlos probados por el Espíritu, los constituyeron obispos... y finalmente dieron las ordenaciones, de manera que cuando murieran, otros hombres probados recibieran el ministerio de ellos” (*I Clem.* 42, 1, 4; 44, 2). En verdad a aquellos que se encargaron de las Iglesias, los apóstoles encomendaron que se dispusieran a sí mismos “y a la grey universal en la que el Espíritu Santo puso a los obispos para gobernar la Iglesia de Dios” (*Act.* 20, 28). Recibieron este deber de enseñar, santificar y gobernar a al pueblo de Dios que ha de completarse con la gracia entregada a ellos por voluntad divina (cf. *1 Tim.* 4, 14; *2 Tim.* 1, 6), como padres de los fieles y pastores de la grey entregados a ellos, recuerdan siempre el aviso de San Pedro: “Apacentad el rebaño de Dios que está entre vosotros, teniendo cuidado de ella, no forzada sino espontáneamente según Dios... no como teniendo señorío sobre la grey, sino animándola” (*1 Pt.* 5, 2-4).

Pues aquel ministerio santísimo confiado por el Señor Jesús a los apóstoles intentará ser robustecido en la Iglesia hasta el fin de los siglos, y así no debía terminarse con su muerte temporal; por eso procuraron también sucesores con el mismo oficio divino, no por cierto de fundar la Iglesia sino de edificar y aumentar sus dotes. Nadie verdaderamente puede asumir el ministerio de los Apóstoles de predicar la fe salvadora a no ser que sea enviado (cf. *Rom.* 10, 15), como Cristo, enviado por el Padre, envió a sus apóstoles (cf. *Jo.* 20, 21), para que anunciaran el Evangelio y manifestaran el misterio de Cristo a todos los pueblos, (ya) que la Iglesia continuamente y en todo tiempo tiene el principio de toda vida.

En consecuencia, así como perdura el oficio entregado individualmente a Pedro como el primero de los apóstoles y continuado por sus sucesores, consérvese del mismo modo el deber de todo el colegio apostólico de hacer crecer a la Iglesia, que ha de ser ejercitado por el cuerpo sagrado de los obispos. Por consiguiente declaramos y enseñamos que el que oye a los obispos, oye no a los hombres sino al mismo Cristo, según las palabras de él mismo que dice: “El que os oye, me oye y el que os

rechaza me rechaza; pero el que me rechaza, rechaza al que me envió” (*Lc.* 10, 16)». Aprobaron 60 Padres.

Nota bene. Este texto propuesto no debe ser considerado como totalmente innovador, puesto que más bien es nueva la ordenación de los elementos que ya se hallan en el texto del esquema.

Al n. 14 (pág. 125). Pág. 25, líneas 8-12: en lugar de la primera oración de este número se propone la siguiente enmienda: «El Apóstol y el Pontífice de nuestra confesión, Jesús (*Heb.* 3, 1), Pastor y Obispo de nuestras almas (*1 Pt.*, 2, 25), instituye el oficio de predicar el Evangelio y apacentar a la grey, unido por su naturaleza en estrecho vínculo con el oficio de santificar, de tal modo que con él realizaran el ministerio de la sucesión apostólica (cf. *1 Tim.*, 4, 14; *2 Tim.* 1, 6, 7; *Didaché* 15, 1; Ign. Ant., *Epist. a Smyrn.* 8, 1; Iren., *Adv. haer.* 4, 26, 2). Pues por la ordenación, el obispo es honrado con el carácter y el don del Espíritu Santo (cf. *1 Tim.* 4, 14; *2 Tim.* 1, 6, 7), para que, asociado al orden de los obispos (cf. *Act.* 22, 26) e investido del carisma de la verdad (cf. *1 Tim.* 4, 14; *2 Tim.* 6, 7; Iren., *Adv. haer.* 4, 26, 2), recibida la jurisdicción, ejerza sin fin el ministerio de la palabra (cf. *1 Tim.* 4, 6-12; 6, 3; *Tit.* 1, 9), ofrezca el culto eucarístico como sumo sacerdote (cf. *1 Tim.* 5, 17; Ign. Ant., *a Smyrn.* 8; *a Philad.* 4; Cipriano, *Epist.* 15, 1; 63, 14), vele por la grey solícito y la presida (*1 Pt.* 5, 1-15) y esté como representación del Padre en la Iglesia (cf. Ign. Ant., *ad Trall.* 3, 1) sea el vínculo visible de la caridad (Cipriano, *Epist.* 7; 13; 17, 1, 1; 55) y ministro de todos (cf. *Lc.* 22, 27; *Jo.* 13, 12-17; *1 Pt.* 5, 1, 5)».

Razón: esta enmienda se propone para que se describa más extensa y claramente el oficio episcopal; además también para evitar la interpretación defectuosa del esquema en las líneas 11 y 12, de la que alguien deduciría que la potestad de enseñar y gobernar no es conferida con la ordenación sacramental. Aprobaron 68 Padres.

Pág. 25, lín. 12: sean omitidas las palabras «así» y «sin duda alguna», por razones de claridad. Pero en vez de la palabra «consagración» dígase «ordenación». *Razón:* 1. Porque la palabra «ordenación» indica mejor y directamente por sí el orden o el colegio de los obispos; y 2. Para que con la misma palabra («ordenación») y no con otra especialmente distinta se indiquen hasta qué punto los ritos confieren las órdenes sacramentales. Aprobaron 70 Padres.

Pág. 25, lín. 13: en lugar de las palabras «grado extraordinario» dígase «plenitud».

Pág. 25, lín. 20: en lugar de «grado supremo» dígase también «plenitud», o algo similar. *Razón:* para que se muestre claramente que el episcopado es la fuente de donde proviene todo grado sacerdotal, que el mismo no sea como un apéndice al presbiterado. Aprobaron 70 Padres.

Pág. 25, lín. 26: por la palabra «presbíteros» se propone «presbiterio», cambiada además la pluralidad de palabra. *Razón:* para que algo sea aprobado acerca de la unión de los presbíteros que trabajan afanosamente con los obispos. Aprobaron 70 Padres.

Nota bene: estos mismos Padres hicieron suya la propuesta del excelentísimo Florit para que en este número se antepusiera la doctrina de la gracia sacramental a la doctrina del carácter.

Al n. 15 (pág. 25-26). Las cosas que se proponen en el esquema del diaconado agradan. Aprobaron 58 Padres.

Póngase este número al final del capítulo, esto es, después del n. 21, ya que parece que así se entiende mejor la doctrina del presbiterado y el diaconado. Aprobaron 71 Padres.

Pág. 26, lín. 13: en lugar de «con el obispo competente» dígase «los obispos competentes». *Razón:* para que no sean excluidos los casos de gobierno colegial de muchos obispos como parece constar que no (sólo) una vez ha sucedido y como podría suceder en el futuro. Aprobaron 70 Padres.

Pág. 26, lín. 15: en lugar de «al obispo» dígase «a los obispos» por la misma causa.

Pág. 26, lín. 17: en lugar de «al obispo» dígase «a los obispos» por la misma causa.

Pág. 26, lín. 20: en lugar de «del obispo» dígase «de los obispos» por la misma causa.

Pág. 26, líneas 29-31: las palabras desde «la celebración del sacrificio» hasta «y diversos oficios...» sean sustituidas así: «que varios oficios litúrgicos, de la caridad pública...» etc. *Razón:* no parece expeditivo que el Concilio emprenda la cuestión de los oficios litúrgicos que han de ser determinados para los diáconos, que pueden ser bastante diversos, y principalmente para que no se hable de los ministerios litúrgicos «extraordinarios», que está en la terminología moderna del derecho canónico y occidental y no está bien ligado a los hechos de los primeros siglos.

Al n. 16 (pág. 27). Pág. 27, líneas 9-11: sea omitida toda la oración «El colegio...sea entendido». *Razón:* pues parece superflua ya que la misma verdad es propuesta en la línea 15 a la inversa y con suficiente claridad. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 27, lín. 12: por las palabras «el Romano Pontífice» colóquese «el sucesor de Pedro, que es la cabeza de los obispos, tiene...». *Razón:* para que no sea excluida la sentencia según la cual el Sumo Pontífice ejerce su deber siempre como cabeza del colegio. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 27, lín. 16: sea omitida la frase «y nunca sin esta cabeza». *Razón:* parece una repetición innecesaria. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 27, lín. 18: se propone el siguiente cambio: «Pues el Señor (convirtió a) Pedro como piedra de la Iglesia...». *Razón:* no agrada el uso de la palabra «roca»; conviene por el contrario conservar el sentido bíblico de las palabras arameas de Mateo. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 27, lín. 26: sean suprimidas las palabras «de sus fieles, por cierto». *Razón:* este número habla de todos los obispos y no sólo de los residenciales; además, habla de los obispos residenciales no reduplicativamente como tales o como miembros del colegio. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 27, lín. 38: por las palabras «de modo que» póngase «y así», por motivos de claridad. Aprobaron 76 Padres.

Al n. 17 (páginas 28 y 29). Pág. 28, líneas 5-6: se propone el siguiente cambio: «así los obispos que se encargan de las Iglesias particulares son por estas cosas el principio y el centro de unidad puesto que formados a la imagen de la Iglesia universal...». *Razón:* para que no sea excluida la posibilidad de alguna modalidad de colegialidad en el gobierno de las Iglesias particulares. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 28, lín. 8: en lugar de la palabra «cada uno» escríbase «aquellos». Por la misma razón y fin.

Pág. 28, lín. 11: después de la palabra «es puesto al frente» añádase «es en efecto como tal miembro del colegio, aunque su gobierno ...». *Razón:* así la nota de la colegialidad es indicada más claramente también en el gobierno de la Iglesia particular. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 28, líneas 14-17: cámbiese así la oración: «Es tenido como miembro del colegio en la Iglesia universal con esta solicitud del oficio, que le confiere mayor cuidado por el bien de la Iglesia universal». *Razón:* para que se evite la cuestión de la naturaleza de su potestad, omitiendo las palabras «aunque no sea acto de jurisdicción», que por

otra parte no son de ningún modo ecuménicas. Aprobaron 72 Padres.

Pág. 28, lín. 27: añádase: «eso es aún más válido si los obispos congregados en asamblea se dedican a cuidar de las necesidades de cada región». *Razón:* para que se indique ya en este esquema algo sobre las conferencias de obispos abiertamente. Aprobaron 76 Padres.

Al n. 18 (pág. 29). Pág. 29, lín. 15: por la frase «Pero la misión de los obispos», dígase «La propia misión de cada uno de los obispos». *Razón:* pues en el texto se habla de la misión de cada uno de los obispos para con sus particulares iglesias. Aprobaron 76 Padres.

Al n. 19 (páginas 29 y 30). Pág. 29, lín. 21: en lugar de las palabras «que llevan...a los nuevos», escríbase «por cuyas palabras los nuevos discípulos son llevados a Cristo». *Razón:* así parece estar más en armonía con la doctrina de Juan en el cap. 6 y en el cap. 17, 20. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 29, lín. 31: sean omitidas las palabras «una con el Romano Pontífice». *Razón:* ya fue suficientemente declarado (pág. 27, lín. 15) que el colegio necesariamente incluye al Romano Pontífice. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 29, lín. 35: omítanse las palabras «una con el Romano Pontífice». Por la misma razón y fin.

Pág. 29, lín. 40: después de la palabra «quiso» sea añadida la siguiente oración: «El objetivo de este Sacrosanto Sínodo Ecuménico es declarar y enseñar la verdad infaliblemente revelada a la Iglesia: se extiende hasta el depósito de la fe y la custodia y el desarrollo de su sana doctrina». *Razón:* nos parece oportuno introducir, aunque brevemente, el ámbito del Magisterio. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 29, lín. 40: empiece así la subsiguiente oración: «Esta misma infalibilidad por sí alegra...». *Por razón* de estilo.

Pág. 30, líneas 3-7: todo el párrafo «Ya en verdad... sea completamente permitido» sea quitado. *Razón:* porque estas cosas que aquí se dijeron ya se explican suficientemente en todo el número. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 30, lín. 20: sea omitida la palabra «y de los exégetas». *Razón:* para que no se haga una injusticia a los teólogos y exégetas.

Pág. 30, líneas 23-26: se propone el siguiente cambio: añádase algo sobre el magisterio auténtico del colegio de los obispos, aunque no inalterable, porque todo ese número precisamente trata del oficio de los obispos de enseñar.

Al n. 20 (páginas 30 y 31). El texto íntegro nos parece carecer de la plenitud de la doctrina. En consecuencia, no queremos que sea sustituido con el texto reescrito por el excelentísimo Badoux, que se halla en el impreso de las Enmiendas, parte I, pág. 44, n. 351. Aprobaron 76 Padres.

Al n. 21 (pág. 31). Pág. 31, lín. 3: sea omitida la palabra «también». Así el sentido de la oración se expresa mejor. Aprobaron 76 Padres.

Pág. 31, lín. 4: en lugar de la palabra «está al servicio» póngase «está ordenado», por la misma razón y fin.

Pág. 31, lín. 10: después de la palabra «es», añádase «a ellos», por motivos de claridad, siendo aprobado por todos.

Pág. 31, lín. 11: por la palabra «últimos» colóquese «más allá», para que sea más exacta la oración. Aprobaron todos los Padres.

Pág. 31, lín. 13: por la palabra «a los mismos», póngase «a los obispos», por motivos de claridad y con el mismo fin.

Pág. 31, lín. 23: se propone el siguiente cambio: «El obispo, en su ministerio, tenga en cuenta siempre en todos los asuntos el ejemplo del buen pastor...». *Razón:* para que la enumeración no resulte incompleta. Aprobaron 76 Padres.

Elenco de Padres: *ex Argentina:* Enrique Becheran* Marin, ob. de Cruz del Eje; Carlos M. Cafferata, ob. de San Luis; Alberto Devoto, ob. de Goya; Jorge Kemerer, ob. de Posadas; Jerónimo José Podestá, ob. de Avellaneda; A. Quarracino, ob. de Nueve de Julio; Enrique Rau, ob. de Mar del Plata; *ex Chile:* Raúl cardenal Silva, arzob. de Santiago; Manuel Sánchez, arzob. de Concepción; Emilio Tagle, arzob. de Valparaíso; Alberto Rencoret, arzob. de Puerto Montt; José Luis Castro, ob. de San Felipe; J. Feo. Fresno, ob. de Copiapo; Vladimiro Boric C, ob. de Punta Arenas; Manuel Larrain E., ob. de Talca; Alejandro Duran, ob. de Ancud; Francisco Valdes, ob. de Osorno; Eladio Vicuña, ob. de Chillan; Francisco de Borja Valenzuela, ob. de Antofagasta; Bernardino Pinera, ob. de Temuco; Augusto Salinas, ob. de Linares; José Manuel Santos, ob. de Valdivia; Francisco Gillmore, vic. Castrense; Guillermo C. Hartl, vic. ap. de Araucanía; Alejandro Menchaca, ob. tit.; *ex Colombia:* Aníbal Muñoz Duque, arzob. de Nueva Pamplona; Arturo Duque Villegas, arzob. de Manizales; José Ignacio López, arzob. de Cartagena; Bernardo Arango, ob. de Barrancabermeja; Antonio Castro B., ob. de Palmira; José de J. Pimiento, ob. de Montería; Miguel

* N.E.: Corresponde Pechuán.

Antonio Medina, ob. aux. de Medellín; Jesús Martínez, ob. de Aremnia; Pablo Correa León, ob. de Cucuta; Rafael Sarmiento, ob. de Ocaña; Héctor Rueda, ob. de Bucaramanga; Miguel Angel Builes, ob. de Santa Rosa; Augusto Trujillo Arrango, ob. de Jerico; Rubén Isaza, ob. de Hague; Baltasar Alvarez, ob. de Pereira; Angel M. Ocampo, ob. de Tunja; Raúl Zambrano, ob. de Facatativá; Pedro J. Rivera Mejia, ob. de Socorro y San Gil; Alfredo Rubio Diaz, ob. de Sonson; Jorge Giraldo, ob. de Pasto; Alberto Uribe U., ob. de Cali; Gerardo Valencia, ob. tit. y vic. ap. de Buenaventura; Juan J. Diaz Plata, prael. nullius de Bertraria, Catacumbo; Vicente Roig Villalba, vic. ap. de Valledopar; José Antonio Pérez, pref. ap. de San Andrés y Providencia; J. José de Arango, pref. ap. de Guapi; Heriberto Correa Yepes, pref. ap. de Mitu; *ex Costa Rica*: Román Arrieta, ob. de Tilaran; Enrique Boleña, ob. aux. de Alajuela; *ex Cuba*: Eduardo Boza Masvidal, arzob. de la Habana; *ex El Salvador*: Pedro Amoldo Aparicio, ob. de San Vicente; *ex Guatemala*: Humberto Lara Mejia, ob. de Alta Verapaz; *ex Honduras*: José Carranza Ch., ob. de Santa Rosa de Copan; Evelio Domínguez R., ob. aux. de Tegucigalpa; *ex Méjico*: Sergio Méndez Arceo, ob. de Cuerna vaca; *ex Panama*: Francisco Beckman, arzob. de Panama; José M. Carrizo, ob. de Chitre; *ex Paraguay*: Ramón Bogarin A., ob. de San Juan B. de las Misiones; *ex Uruguay*: Alfredo Viola, ob. de Salto et praeses conferentiae episcopalis; Marcelo Mendiáharat, ob. coad. de Salto; Orestes S. Ñutí, ob. de Canelones; Carlos Parteli, ob. de Tacuarembó; Roberto Caceres S., ob. de Melo; Miguel Balaguer, ob. aux. de Montevideo; *ex Venezuela*: Miguel Aurrecacachea, vic. ap. de Madrigue; *ex variis nationibus Americae Latinae*: Buenaventura Jauregui, ob. de Zipaquirá; Humberto Tonna, ob. de Florida; Marceliano E. Campos, pref. ap.; Petrus Grau, ob. tit. de Pelle y vic. ap. de Quibdó; Plácido Camilo Craus, vic. ap. de Silamidoy; Constantino Gómez Villa, vic. ap. de Caroni; Juan Giordani, pref. ap. de Pacienzi, California.

Exposición oral del Cardenal Antonio Caggiano, en la Congregación General LIII del 22 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos), en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 173-175. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Eminentísimo P. D. ANTONIO CARD. CAGGIANO
Arzobispo de Buenos Aires

Eminentísimos Presidentes, venerables Padres conciliares, queridísimos Hermanos Observadores y Auditores,

La nueva ordenación de los capítulos del esquema de la constitución dogmática *de la Iglesia*, propuesta por el eminentísimo D. card. Suenens, agrada y adhiero por consiguiente a la misma. Sin embargo, el título del cap. IV: *de los laicos en particular* agradecería si fuera cambiado así: *de los laicos en la Iglesia de Cristo*, como bien expresa el excelentísimo Padre conciliar D. Ludovico Carli, ob. Segni. La razón se debe a que no sólo la vida cristiana de los laicos sino también su misma actividad apostólica es siempre eminentemente social en la unidad mística del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia.

Muchas cosas que no repetiré se dicen bien y bellamente en el capítulo de la Iglesia sobre el pueblo de Dios y los laicos. Sin embargo, séame permitido proponer algunas observaciones.

Y por cierto, entre las primeras, en lo referido a «la realidad del sacerdocio».

Para evitar la confusión, parece más que conveniente que sea expuesta claramente la distinción entre el sacerdocio de todos los fieles –lo que impropriamente se llama universal- y el sacerdocio jerárquico.

Y en efecto, cada uno es abarcado por el sacerdocio universal, *es decir, el sacerdocio de todos los fieles y el sacerdocio jerárquico*.¹ Y por consiguiente sería expresada menos rectamente su distinción si se usara la formulación (expresión) «sacerdocio universal» para los fieles, y

En el texto escrito entregado:

¹ falta.

«el ministerial» para los sacerdotes consagrados por el sacramento del Orden. El Excelentísimo Padre conciliar D. Thomas Cooray, arz. de Colombo en Ceylán, propuso indicar la distinción con estas palabras: «sacerdocio *espiritual*» para los primeros, y «sacerdocio *sacramental*» para los segundos.

El excelentísimo, en verdad, Padre conciliar D. Pablo Barrachina, ob. Orihuela en España, habló sobre el sacerdocio «impropio» de los fieles.

Ambos, ciertamente, percibieron bien la necesidad de diferenciar y, con sus proposiciones, introdujeron una luz nueva. Sin embargo, todavía se da el lugar a la nueva proposición que puede aclarar más rectamente acaso esta diferencia.

«Lo real del sacerdocio», de lo que habla Pedro en la primera epístola, cap. II, vers. 9, es el sacerdocio real del pueblo de Dios, «universal» por cierto, del que por supuesto participan todos los miembros del Cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia, lo que por cierto es el verdadero y el propio sacerdocio con el que el mismo Jesucristo empezó a perpetuar el sumo y eterno sacerdocio en la tierra por la participación. Sin embargo, dado que se distingue ciertamente al sacerdocio de los fieles del «ministerial», más rectamente *-me parece por lo menos²-* se diría «sacerdocio incoactivo» en relación al «ministerial», ya que ambos son distintos modos de participación del mismo sacerdocio de Cristo. Por cierto, *el sacerdocio³* comienza con el bautismo, en todos los fieles; además, se perfecciona con el sacramento del Orden en el sacerdocio «ministerial» de los presbíteros; y se lleva finalmente a la plenitud con la consagración sacramental de los obispos.

Pero, en segundo lugar, quisiera señalar en lo relacionado al apostolado de los laicos:

1. Es evidente que, sin duda, este problema es de máxima importancia para la Iglesia de Dios en la difusión del Evangelio en todo el orbe terrestre.

2. Nuestro Concilio, entre otros temas graves, tiene que resolver éste ciertamente muy grave; naturalmente: hacer consciente del apostolado al pueblo de Dios no sólo por derecho sino también por obligación, de modo que «los pastores que no están instituidos para asumir en sí el

² Falta.

³ Falta.

deber de todo Cuerpo que ha de ser santificado hagan crecer así y dirijan a los fieles, para que todos juntos a su modo cooperen para cumplir con la obra común», como está escrito óptimamente en la introducción del nuevo cap. IV de los laicos en particular.

3. Si la misión (es) de evangelizar el mundo, entiéndase también recatemente y sea obrada por todo el pueblo de Dios, por el íntegro Cuerpo místico de Cristo, esto es: la faz de toda la tierra será cambiada ciertamente más rápidamente que lo que pueda pensarse tanto por los pastores como por todos los laicos en la unidad de la Iglesia.

Todo el Cuerpo místico de Cristo, sin excluir a ningún miembro, es, por su naturaleza, eminentemente misionario, y su misión esencial es difundir el Evangelio en todo el mundo; cada uno según los dones recibidos de Dios y por lo menos con la oración, el ejemplo y el testimonio de su vida y trabajo, si no fuera posible difundir y defender la fe con la palabra.

En consecuencia, el primer asunto es, y por cierto urgente y grave, que así los laicos en la Iglesia se instruyan, informen y preparen para que se vuelvan aptos con fe ilustrada y ardiente caridad para ejercer el apostolado de diversos modos y formas, en las que las circunstancias de las cosas que nuestro mundo de hoy exigen.

Pues la difusión y la defensa del reino de Dios dependen del vigor de la vida sobrenatural de todo el pueblo de Dios.

En consecuencia, debe afirmarse que el apostolado de los laicos es de la esencia de la vida cristiana y completa el apostolado jerárquico, ya que ambos son necesarios para la expansión de toda la Iglesia de Cristo.⁴

El excelentísimo Padre conciliar José Ruotolo, ob. Ugento, propuso «que se expusiera con la razón más difundida el fundamento teológico del sacramento de la confirmación, ya que es el sacramento de la maduración de la vida cristiana» y «se indique también el fundamento histórico del apostolado de los laicos».

En lo que atiene al tema, en este caso bastaría con exponer el fundamento teológico, lo que por cierto ayuda y es ontológico en el orden sobrenatural.

Sin embargo, este fundamento se da en el esquema, ya que se expone su doctrina sobre la Iglesia como Cuerpo místico de Cristo, en el cap.

⁴ Falta.

del misterio de la Iglesia, n. 5, pág. 9; también cuando explica desde el sacerdocio universal, no desde el sentido de la fe y los carismas de los fieles de Cristo, «la índole sagrada y orgánicamente estructurada de la comunidad sacerdotal apoyada en los sacramentos y conducida por estas cosas al acto», como puede verse en la pág. 7, líneas 22-40.

No obstante, ¿de qué modo pueden verse asociados estos fundamentos teológicos con el apostolado de los laicos del nuevo cap. IV, cuando se habla del Cuerpo místico en la primera parte *de la Iglesia*, pág. 9; y del sacramento del bautismo y la confirmación en la segunda parte, pág. 7?

Por esta causa, ya que es un asunto de máxima importancia, parece necesario aceptar por lo menos el fundamento teológico, cuando se habla en concreto del apostolado de los laicos.

Sin embargo, muchas otras cosas que están evidentemente conectadas con el apostolado de los laicos y deberán ser por cierto determinadas para que se proceda rectamente, no es necesario incluirlas no obstante en este capítulo, ya que *realmente*⁵ sobresale el esquema *propio*,⁶ décimo, *del apostolado de los laicos*, en el que concretamente se habla de su naturaleza, de la finalidad y de los modos de ejercerlo. Parece, por consiguiente, conveniente remitir al cap. X estas cuestiones que han de ser tratadas propuestas por los Padres acerca de las notas constitutivas y organizativas del apostolado de los laicos. Dije.

⁵ Falta.

⁶ Falta.

Exposición oral de Mons. Marcos McGrath (Auxiliar de Panamá) en la Congregación General LIII, del 22 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos), en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 203-208. *Adhieren Monseñores Fortunato Rossi, Alberto Devoto, Vicente Zazpe, Manuel Tato, Antonio M. Aguirre y Antonio Quarracino. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.*

Excelentísimo P. D. MARCOS GREGORIO MC GRATH
Obispo tit. Caerici, aux. de Panamá

Venerables Padres,

En el esquema actual... –digo primero: hablo en nombre de más de 40 obispos de varias naciones de América Latina– en el esquema actual, especialmente en la nueva disposición que aprobamos completamente, se dicen cosas muy bellas sobre la gran dignidad del pueblo de Dios, y las líneas principales del apostolado religioso de los laicos también se indican, aunque todavía no demasiado claramente.¹

En el texto escrito entregado:

¹ Cincuenta años atrás, los editores del Código de Derecho Canónico hicieron sólo una exigua mención en esto de los laicos. Pero ahora en el Concilio hablamos de ellos larga y extensamente, y precisamente para que las cosas que han de decirse sobre ellos encuentren, en medio de la máxima constitución de la Iglesia, un lugar y un modo apto. Sin duda por esto está claro que el progreso con respecto a los laicos es una parte esencial de toda renovación de la Iglesia (aggiornamento), que tan vívidamente es esperada por todos. De estas cosas, según pienso, todos nos alegramos.

Sin embargo, todavía muchísimos no solo laicos sino incluso peritos como así los mismos obispos que examinaron este cap. III estiman que no expresa adecuadamente el servicio de los laicos, y por esta causa suena bastante «clerical». ¿Por qué afirman esto?

Respondo diciendo que el capítulo falla en la segunda parte donde precisamente trata de los laicos. En la primera parte, que es sobre el pueblo de Dios en general y que será el nuevo capítulo dos, se describe muy bellamente la vida sobrenatural común para todos los fieles de Cristo. Pero todas estas cosas deben encarnar, por así decirlo, en concreto el estado de todos y cada uno (de los miembros) en la Iglesia. Con la jerarquía y el clero, esto se hace en el capítulo de la constitución de la Iglesia; con aquellos que ejercen los consejos, la palabra está en el capítulo de la vocación

*Pero*² en los párrafos 25 y 26, que tratan especialmente sobre los laicos, tienen una dificultad principal por el hecho de que consideran demasiado exclusivamente a los laicos bajo la atención del apostolado. ¿Acaso está primero el ser que el actuar? Pero en el texto la vida de los laicos no es considerada en sí, excepto en cuanto sea instrumento de apostolado y por cierto, los apostolados asumidos en sentido estricto, esto es, de aquel que se hace desde el mandato, como se dice, de jerarquía y mira a la religión ya sea directa o indirectamente. Ciertamente hay algunas cosas dichas sobre el deber temporal de los laicos, y ciertamente *ex professo*, pero la idea no está suficientemente puesta en claro (vean la pág. 9, línea 38, y la pág. 10, línea 27) cuando de repente por segunda vez es sumergida la idea en el contexto jerárquico.

De este modo, con una descripción incompleta se levanta una imagen irreal de la Iglesia en la que toda la vida de los fieles de Cristo pareciera poder resumirse en la sumisión jerárquica, o en alguna pirámide clerical en la que, en ínfimo grado, como muy pequeños acólitos sometidos a todos los otros, se encontrarían los laicos. O, si quieren, toda la vida de la

a la santidad. Pero en estas circunstancias la aplicación con los laicos debería ser hecha (par. 25 y 26) en esto que será el capítulo cuarto, por lo menos en estas cosas que consideran su vida y apostolado, dejando para otro capítulo las cosas que consideran la santidad. De este modo, la aplicación no falla (solo) en nuestro capítulo sino en muchos.

1. *La definición del laico.* Todo el párrafo que comienza en la pág. 6, lín. 31, debe ser transferido desde el contexto donde ahora se encuentra (que trata del pueblo de Dios sólo en general) a la parte segunda donde se habla más propiamente de los laicos. Pero la definición del laico que propone el párrafo no parece apropiada. Y en efecto ya que el laico es definido de modo negativo como aquel bautizado que «no pertenece ni al orden jerárquico, ni al estado religioso consagrado por la Iglesia», aquél es definido deficientemente por oposición a dos cosas que no se hallan de ningún modo en el mismo plano. Pues la jerarquía pertenece al orden sacramental, mientras el estado en la religión indica el camino para alcanzar la perfección. De esta definición incompleta resultan algunas confusiones, verbigracia los religiosos nunca son laicos, incluso cuando carecen de órdenes sagrados, lo que contradice las afirmaciones en el cap. 4, pág. 21, líneas 4 y siguientes del mismo asunto. Sería mejor así pues modificar el texto de la definición del siguiente modo: «Ya en verdad el Santo Sínodo enseña que los laicos son fieles que sirven a Dios en el estado común de fieles de Cristo, admitidos por el bautismo al pueblo de Dios, y por su parte ejercen la misión de todo el pueblo cristiano en el mundo, pero no pertenecen al orden jerárquico». Entregaré estas enmiendas por escrito.

² Sobre el apostolado de los laicos.

Iglesia en el mundo estaría tal como hoy nos encontramos en esta aula, brillando en gran medida la Iglesia en el episcopado, luego por el docto clero, y finalmente completada por alguna muy pequeña asamblea de laicos, que nos hallan en nuestras labores.

Es evidente que de esta manera, las imágenes son irreales ya que no agotan la realidad de la Iglesia, y esto precisamente porque no toda la vida cristiana de los laicos debe ser resumida bajo la atención del apostolado jerárquico, aunque sea de gran importancia, especialmente en nuestras regiones de pocos sacerdotes, de tal modo que la colaboración de los laicos sea directa o indirectamente (orientada) a las obras religiosas.

De hecho, muchos, es más, incluso en gran manera la mayor parte de los laicos pueden prestar ningún o por lo menos poco tiempo al apostolado jerárquico, ya sea a causa de su pobreza o por su vocación a las cosas seculares, también se ocupan más bien de todo en los asuntos llamados así mundanos. Ciertamente se presentan valores morales en todas estas cosas y corresponde moralmente a la conciencia del laico cumplir con su deber. Pero para esto no tiene necesidad (a no ser raramente) de la intervención jerárquica; alcanza su conciencia formada para actuar prudentemente; y el deber del clero es más bien formar aquella conciencia para inspirar la importancia de la idea de Cristo como todos los juicios en favor de los laicos. Pero en todas las acciones y deberes meramente seculares, los mismos laicos son los que tienen la autoridad, también *a veces sobre los clérigos*³: por ejemplo, el médico, la policía, el presidente del Estado, a los que debemos obedecer en su competencia como también aquéllos nos obedecen en los asuntos religiosos. En otras palabras, no hay ninguna razón por que la civilización cristiana sea eclesiástica, por no mencionar clerical.

Esto que parecería ser una afirmación casi obvia y simple contiene una gran verdad. Nosotros por cierto, obispos y sacerdotes, podemos fácilmente considerar todas las cosas en términos del apostolado religioso en el que estamos situados como pastores de la grey del Señor. Fácilmente admitimos por consiguiente el sentido del valor natural de las cosas. Así afirmaba Etienne Gilson: «El bien es ofrecer la ciencia a Dios» pero, «para que verdadera y realmente algo se ofrezca a Dios se requiere primero que sea ciencia», de lo contrario nada se le ofrece a Dios. A

³ Sobre nosotros los obispos.

todos nosotros, en tanto somos hombres, incluso sin el bautismo, compete la misión de organizar este mundo de modo humano. Esto es de gran importancia para que se evite la tentación de hacer leyes internas del pequeño mundo social, cultural y de las ciencias. Verdaderamente en cierto sentido puede y debe decirse que existen verdaderos valores seculares entre los cristianos. El laico no debe rechazar estos valores –ignoro bajo el pretexto de qué profunda religiosidad–, sino que debe trabajar afanosamente para todos los hombres para que el orden de la creación se vuelva más perfecto con el tiempo, según el axioma cristológico «lo que no es asumido, no es redimido».

En este campo de la ciencia natural y de las virtudes naturales, los católicos pueden y deben actuar con todos los hombres de buena voluntad como tan bien nos enseñan en tantas secciones las Cartas encíclicas de los Sumos Pontífices. Debe lamentarse que los católicos se distingan menos en estas disciplinas que lo que podríamos esperar por el gran número de ellos. ¿Acaso no debería caerse en la cuenta de que en esto nosotros hablamos demasiado exclusivamente sobre el apostolado religioso, diciendo poco sobre las cosas humanas? Esto llega a ser más grave en nuestro tiempo cuando por una parte el progreso técnico y la nueva mentalidad científica dominan el mundo; y por otra, cuando las multitudes crecientes de hombres en muchas regiones se encuentran en la miseria. El Evangelio no es predicado en el vacío. Los grandes problemas que ahora para nuestras regiones, v.g. para América Latina asisten a los hombres precisamente versan en el progreso deseado y la miseria *actual*⁴. Grandes esfuerzos se hacen para construir la ciudad terrena más de acuerdo a la dignidad y libertad de los hombres. Verdaderamente, cada vez más a menudo, la Iglesia se muestra en este punto como preocupándose solamente por los asuntos sobrenaturales, estos asuntos sobrenaturales tienen el rostro de esta «filosofía de evasión» –«escape philosophy»⁵– de la que ya habló el eminentísimo cardenal Gracias.

A menudo también la Iglesia se muestra en estas regiones como ligada por un estrecho vínculo «al orden antiguo de las cosas» –o de las intelectuales o de las sociales. Si en consecuencia nosotros no podemos presentar la significación humana y cristiana de este progreso de los

⁴ real.

⁵ Falta.

hombres, si no se muestra más claramente a la luz, de modo que sea de alguna manera la larga preparación o el esbozo del Reino de Dios en mutuo servicio de las cosas que los hombres deben aprovechar en esta vida... *además (así), nosotros no podemos hacer un puente con el mundo que el Sumo Pontífice Pablo VI indica como fin de este Concilio.*⁶

*Entregaré otras cosas escritas con algunas otras enmiendas en este sentido.*⁷ Dije.

[*Suscribieron*] Alfredo Viola, ob. de Salto en Uruguay; Sergio Méndez Arceo, ob. de Cuernavaca (Méjico); Aloíso Baccino, ob. San José (en Uruguay); Roberto Cáceres, ob. de Melo (Uruguay); Fr. Valenzuela, ob. Antofagasta (Chile); Eladio Vicuña A., ob. de Chillan (Chile); Marcelo Mendiharat, ob. coad.

⁶ para que vivan de modo verdaderamente humano, si nosotros somos incapaces de proponer una teología de estos asuntos por así decirlo terrestres, si nuestra fe, vivificada por la caridad, la obra y la verdad, en los efectos sociales, no se manifiesta, se presenta el gran peligro de que la próxima generación no incida en el materialismo (que se propaga) en las así llamadas «nuevas regiones del mundo». Por el contrario, si abordamos este nuevo mundo con la ideología cristiana del amor y la justicia, en que el progreso de todo verdadero nombre se entiende mejor y se desea más ardientemente, podremos cumplir el fin último de este Concilio indicado por el Sumo Pontífice Pablo VI, esto es que la Iglesia «trate de tender un puente con la sociedad humana de nuestra época» (Aloc. a los Padres del Conc. Ecum. Vat. II, en el día 29 de sept. de 1963). He aquí, en una palabra, el problema. Estoy completamente de acuerdo con estas cosas que fueron dichas por el excelentísimo D. Hervás. El apostolado del laico que no procede de la gracia y la caridad, nada vale y se extingue en poco tiempo. Precisamente a nosotros corresponde comunicar más plenamente las cosas sobrenaturales a nuestros laicos, tal como se haga óptimamente en aquellos cursos del cristianismo (Cursillos de cristiandad), cuyo fundador providencial es el mismo excelentísimo D. Hervás, para que el nuevo pueblo de Dios consagre el mundo a él para himno y alabanza de su gloria. Pero esto no se hace en el vacío, ni solamente en el templo o la sacristía, más bien los hombres cristianos robustecidos con la fe de la Iglesia y el sacramento trabajan en el mundo más frecuentemente y entonces merecen la salvación de ellos mismos y de los prójimos con el sudor de sus frentes. La santidad del pueblo de Dios debe ser incorporada a su mundo real; y debe ejercitarse por el sacerdocio real para someter el mundo para la gloria de Dios y el servicio del hombre.

⁷ Entregaré por escrito algunos textos en los que esta dimensión temporal de la realidad de los laicos puede con suerte tratarse más explícitamente en esta parte. No digan algunos que todas estas cosas deben verse en el esquema del apostolado de los laicos o en el XVII del deber de la Iglesia con el mundo, respondo que los principios doctrinales deben ser puestos aquí para que más fácilmente se presenten allí las consecuencias.

de Salto (Uruguay); Guillermo C. Hartl, vic. ap. de la Araucanía; fr. Francisco Valdes S., ob. de Osorno (Chile); Teodoro Eugenin, ob. tit. de Gerisso; Enrique Alvear, ob. aux. de Talca; J. Manuel Santos A., ob. de Valdivia; Vladimir Borić, ob. de Punta Arenas (Chile); Augusto Salinas, ob. de Linares (Chile); B. Piñera C., ob. de Temuco (Chile); Juan Feo Fresno, ob. de Copiapó (Chile); Raúl Zambrano C., ob. de Facatativá (Colombia); Miguel Antonio Medina, ob. aux. Medellín (Colombia); Bernardo Arango, ob. de Barranca Bermeja (Colombia); José Arango, pref. Ap. de Guapi (Colombia); José M. Garrizo V., ob. de Chitré (Panamá); Pedro José Rivera Mejía; Ángel M. Ocampos B., ob. de Tunja (Colombia); Alfonso Uribe, ob. aux. de Cartagena (Colombia); Jorge A. Giraldo, ob. de Pasto; fr. Vicente Roig y Villalba, vic. ap. de Valledupar; Marceliano E. Canyes, pref. ap.; Tomás A. Clavel M., ob. de David; Juan J. Díaz Plata OP, prel. nul. de Bertrania (Colombia); José Joaquín Florez, ob. Duitama; Alberto Rencoret, arz. de Puerto Montt; Al. Menchaca L., ob. tit. de Pinara (Chile); Laurencio M. Graziano, ob. aux. de Santa Ana; Antonio Rossi, ob. de Venado Tuerto; Alberto Devoto, ob. de Goya (Argentina); Francisco Beckman, arz. de Panamá; Vicente Zazpe, ob. de Rafaela (Argentina); Manuel Tato, ob. de Santiago del Estero; Antonio M. Aguirre, ob. de San Isidro en Argentina; Antonio Quarracino, ob. de 9 de Julio (Argentina).

Exposición oral de Mons. Rafael González Moralejo (Auxiliar de Valencia, España) en la Congregación General LIV del 23 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos), ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 234-238. Adhieren Monseñores Enrique Pechuán Marín, Ildefonso Sansierra y Jerónimo Podestá. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. RAFAEL GONZÁLEZ MORALEJO
Obispo titular Dardano, aux. Valencia

Venerables Padres conciliares,

En nombre de más de 40 obispos de España no cerca de 30 otros de diversas naciones, y, en cuanto sea posible, en nombre también de los oyentes laicos, sea lícito para mí proponer una cuestión que todos nosotros pensamos que es de gran importancia.¹

En nuestros tiempos...², el número de católicos...³ no supera los quinientos millones (500.000.000), esto es, por cierto, ni la sexta parte (sumus) del mundo entero. De los restantes cristianos...⁴ existen cuatrocientos millones (400.000.000). Pero en realidad, según el anuario de la Organización de las Naciones Unidas editado muy recientemente, hoy en el mundo viven más de tres mil trescientos diez millones (3.310.000.000) de hombres. Restan en consecuencia dos mil cuatrocientos millones (2.400.000.000) de no cristianos...⁵

Junto a esta ingente multitud de hombre, la Iglesia no es otra cosa que lo que se muestra de ella exteriormente. No obstante, todos sabemos⁶

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

² A. 1962

³ en el mundo entero.

⁴ apenas de las diversas denominaciones.

⁵ de los hombres.

⁶ conocen que la Iglesia es realmente algo de gran importancia, o bien atiéndase a su historia secular, o a su gran fuerza e influjo en la sociedad, o a su organización y difusión en todo el mundo, o a la intrépida adhesión y fe de los fieles. No sólo lo saben todos.

que muchos...⁷ son los que se vuelven hacia la Iglesia con sorprendente empeño de ánimo muy ferviente, pero también los corazones de los hombres tienden hacia ella, siempre que, frustrada la esperanza humana, solicitan la luz de las tinieblas y presienten el inagotable tesoro de la vida en la Iglesia.

Y no olvidemos de otra parte que conviene que haya muchísimos entre los mismos católicos y los restantes cristianos que sólo conocieron la faz externa de la Iglesia, o porque se alejaron de la ferviente praxis religiosa o porque fueron poco cultivados en la doctrina: sin embargo estos, ya sea por verdadero amor, aunque poco iluminado, ya sea también por un ánimo quejumbroso, se vuelven a la Iglesia buscando en ella a Jesucristo redentor, liberador, pacificador de las almas y de los pueblos...⁸

Teniendo estos hechos a la vista, ¿pensáis que nuestro esquema verdaderamente es apto para que satisfagamos plenamente tan gran esperanza de todos los hombres en el mundo moderno? Sé que vosotros no responderán apresuradamente a no ser que antes hayan examinado algunos documentos de máxima importancia.

El queridísimo Papa Juan XXIII *quiso que la universal doctrina cristiana en este Concilio*⁹ «sea investigada por esta razón y expuesta como postulan nuestros tiempos»...¹⁰ En tanto Juan XXIII declaraba que debía concederse importancia al modo de proponer la doctrina añadiría: «Ciertamente mucho será atribuido a este modo y pacientemente, si el trabajo fuera, ha de esforzarse en esto». Confirmó este pensamiento Pablo VI que gobierna felizmente...¹¹

El mismo esquema *de la Iglesia* que ha de ser considerado por los Padres conciliares, nos propone de modo inequívoco, en el proemio: «La Iglesia... tiende a declarar su misión natural y universal muy

⁷ los hombres.

⁸ Tan inquieto es ese mundo, a veces también subvertido por fundamentos.

⁹ de muy feliz recuerdo, exponiendo los fines del Concilio Vaticano, pronunció estas (palabras): «Sin embargo, en el presente es conveniente que toda la doctrina cristiana.

¹⁰ pues es otro el mismo depósito de la fe, o las verdades que son contenidas en nuestra doctrina que ha de ser venerada, otro es el modo en que se enuncian las mismas, sin embargo con el mismo sentido y la misma sentencia».

¹¹ cuando, abriendo la otra sesión del Concilio, pronunciadas las mismas palabras del Papa Juan, declaró que la misma importancia debía ser concedida al modo de exponer la doctrina.

apremiantemente a sus fieles y *al mundo entero*, insistiendo en el argumento de los que preceden el Concilio, y aduciendo el hecho de adecuarlo a la mente moderna».

Sin embargo,¹² nos parece que el modo de exponer la doctrina de la Iglesia ni responde a la mente de los hombres de hoy ni se adapta a aquella razón «como postulan nuestros tiempos». *¿No parece (poco) conveniente para vosotros también que nosotros consagremos mucho tiempo, y no diré arrojar, a discutir también las cosas mínimas que han de repetirse una y otra vez que ya muchas veces se dijeron, mientras poco emprendemos para colocar la recta doctrina al alcance del mundo de hoy?*¹³

Parecía *en verdad*¹⁴ que el juicio equilibrado sobre estos asuntos debe ser postulado con los auditores laicos, que ciertamente están sumergidos más profundamente en el mundo,...¹⁵ según el uso y la costumbre con los hombres de todo grupo, nación y religión, incluso con paganos.

En consecuencia nos dirigimos a los auditores laicos: pero estamos seguros de afirmar que ellos unánimemente... no responden al modo de exponer el misterio de la idea actual de la Iglesia a la mente de hoy¹⁶.

Y no responde por las siguientes razones:

1. Porque el contenido mismo y el estilo en que todo el texto fue redactado, ya que necesariamente debe ser técnico y teológico, es la causa de que la doctrina tal como se enseña apenas llegue a la mente de hoy.

2. Porque la disposición de toda la materia...¹⁷ no se presenta de manera alguna según lo exige la mente actual, ya sea de los hombres orientales u occidentales; es decir de las cosas conocidas ciertamente por todos a las menos conocidas. Piensen, por ejemplo, en el capítulo I donde se expone el misterio de la Iglesia: el inicio abre a las altísimas y misteriosas relaciones trinitarias, a los –sin duda alguna– atónitos ojos del mundo de hoy, para los que estos misterios no son absolutamente familiares; llega además a través de imágenes arcanas, y sólo en último lugar se exhibe una presencia real de él en la tierra.

¹² Falta.

¹³ Falta.

¹⁴ sin embargo.

¹⁵ no sólo entre las mismas organizaciones católicas de apostolado laico, sino.

¹⁶ Después que hayan leído el esquema, después que hayan oído las aclaradas explicaciones de algunos peritos.

¹⁷ o el orden en que la doctrina de la Iglesia es expuesto.

3. Porque para exponer la doctrina de la Iglesia, el esquema no trata algunos aspectos, más obvios por los que la Iglesia es conocida, incluso, por los que une en sí la esperanza y el amor de los hombres ...¹⁸ Tenganme consideración si vuelvo a traer a la memoria algunos de estos aspectos:

a) La Iglesia es conocida por todos como continuadora de la obra de Cristo, de su creador, que con su doctrina, vida, pasión, muerte y resurrección quiso enseñar a todos los hombres el camino de la verdadera libertad y de la dignidad.

b) Todos comprenden bien que la misión específica de la Iglesia es espiritual, lejos de toda ambición, dominación, poder.

c) Nadie hay que no vea, aunque no pertenezca de ningún modo a la Iglesia, que ella es una comunidad universal y tiene el bien común como propio para sí: por lo cual el bien, aunque principalmente consista en la unión íntima con Jesucristo, también redundando en los asuntos temporales de máxima importancia en favor de toda la familia en este mundo...¹⁹

d) ¿Hay quien no vea que la vocación espiritual de la Iglesia consiste en esto, para que por su abnegación y por verdadera caridad ofrezca testimonio de la misma vida de Cristo, y de modo que la Iglesia deba imitar en sus miembros no sólo la pobreza, la abnegación, el sacrificio de vida de su creador, sino que también logre acompañar por lo mismo a los pobres, los afligidos, los ignorantes, a cualquiera oprimido por la pobreza o la inmerecida miseria, ya sea en el orden corporal o en el espiritual?

e) Sin embargo la Iglesia, o el *pueblo de Dios*²⁰, como está a la vista de todos y *observó de algún modo ya hoy el reverendísimo Larrain*,²¹ está representada por hombres en la tierra, y así pues todos pueden entender cómo su historia y acción *cayó* por la debilidad de no pocos miembros humanos.²²

¹⁸ o bien de los cristianos o bien de los católicos o también de los paganos, que todavía no pueden entender el misterio de la Iglesia.

¹⁹ Donde la Iglesia se halla entre diversas organizaciones, culturas dispares, diferentes regímenes políticos, discordes o también opuestas razones económicas y sociales.

²⁰ Falta.

²¹ Falta.

²² acabe: pues (es) santa ya que también es santificante, sin embargo nada sorprendente (hay) si alguna vez, sujeta a la condición humana de sus miembros, humana también, se muestra inclinada incluso al pecado y la división. Pero aunque el velo de las manchas humanas oscurezca a veces el brillante rostro de la Iglesia,

Dado que éstas son las situaciones siempre sea muy conveniente que el modo en que la doctrina de la Iglesia se proponga, responda plenamente a la capacidad de cada uno de los hombres y no deshonre mucho menos la esperanza del pueblo, queremos hacerles muy humildemente las *siguientes*²³ proposiciones:

1. El orden de todo el esquema, en cuanto sea justo, sea rehecho de modo que proceda en el inicio hecho desde las cosas conocidas a las cosas menos conocidas, de modo que las mentes y los corazones sean introducidos gradualmente en la doctrina de la Iglesia...²⁴

2. Para que verdaderamente en la misma sesión del Concilio demos respuesta a aquella cuestión de gran importancia y esperada tan vehementemente por los hombres: *Iglesia, ¿qué dices de ti misma?*, conviene que el Concilio haga un documento, un mensaje o algún catecismo público en el que se exponga toda la doctrina de la Iglesia, pero con un modo y contenido adecuados al mundo actual.

Sin embargo,²⁵ en el Proemio del esquema de la Iglesia, bórrense aquellas palabras en las cuales se dice que la Iglesia intenta declarar su naturaleza no sólo a los fieles sino también al universo entero y, por supuesto, *con un contenido adecuado a la mente de hoy*. Dije.

También hicieron suyos estos deseos: los eminentísimos y reverendísimos cardenales, arzobispos y obispos de Hispania congregados en el Colegio Hispánico, en la feria VI del 18 de octubre de 1963; el eminentísimo cardenal Pedro Gerlier, arz. de Lyon; excelentísimos Juan B. Velasco O.P., ob. de Amoy (China); Gerardo Coderre, ob. de San Juan de Quebec (Canadá); Jorge Hakim, ob. Akkas (Palestina); Enrique Pechuán, ob. de Cruz del Eje (Argentina); Jorge Mercier, ob. Laghouat (Algeria); Felipe Nguyen-Kim-Diem, ob. Cantho (Vietnam); Andreas Fauvel, ob. Quimper; Franc. Xav. Ariz, ob. tit. Bapara (Perú); Carolo M.

sin embargo todos los hombres honestos pueden y deben contemplar en ésta el camino, la verdad y la vida, esto es, a Jesucristo mismo con su Espíritu, siempre presente en la Iglesia.

²³ dos.

²⁴ mientras en ésta hallen según la capacidad de cada uno, el altísimo misterio de vida que es la iglesia, que continúa también la obra de Cristo y constituye su Cuerpo místico, vivificado por la gracia sobrenatural. Por lo cual, si así hiciera, en el futuro será más fácil la explicación pastoral y pedagógica de su doctrina para los obispos, sacerdotes y laicos más ilustrados.

²⁵ 3.

Himmer, ob. Tournai (Bélgica); Ildefonso M. Sansierra, ob. tit. Ores (Argentina); Alfredo Ancel, ob. tit. Mirina (Francia); Julio Angerhausen, ob. tit. Eminentiana (Alemania); Bernardino Piñera, ob. Temuco (Chile); Antonio Frago, ob. tit. Ucles (Brasil); Adolfo Hernández, ob. Tapachula (Méjico); Jerónimo Po-destá, ob. de Avellaneda (Argentina); Guy Riobé, ob. Orléans (Francia); Vicente Reyes, ob. Borongan (Filipinas); José Vicente Tavora, arz. ep. Aracayú (Brasil); Severino Mariano, ob. Pesqueira (Brasil); Octavio Aguiar, ob. Palmeira dos Indios (Brasil); Epaminondas Araujo, ob. Rui Barboja (Brasil); Manuel Pereira da Costa, ob. Campina Grande (Brasil); Emanuel Tavares, ob. Caicé (Brasil); José Adelino Dantes, ob. Garanhuns (Brasil); Wilson Schmidt, ob. Chapecó (Brasil); José de Medeiros Delgado, arz. Fortaleza (Brasil).

Nota. Adhiero libremente a la proposición hecha: «Para que con cuidado se haga un *Catecismo* del S. Concilio Vaticano II sobre la doctrina de la Iglesia, en el cual con un método pedagógico se ofrezca la posibilidad de conocer la Iglesia de Cristo». Hilario Roatta, ob. de Santa Ágata de Goti.

Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez (Arzobispo de Santiago, Chile) en la Congregación General LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuatro (la vocación a la santidad en la Iglesia), en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 369-372. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Moisés Blanchoud, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jorge Kemerer, Manuel Tato y Vicente Zazpe.* Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Eminentísimo P. D. RAÚL CARD. SILVA HENRÍQUEZ
Arzobispo de Santiago en Chile

Venerables Padres,

Hablo en nombre de 50 obispos de América Latina. El capítulo de la vocación a la santidad en la Iglesia nos agrada, no porque carezca de defectos, sino porque la materia sostenida en éste sirve al mismo misterio de la Iglesia que ha de ser explicado más ampliamente.

1. Nos agrada que se dedique un capítulo especial a la santidad; pues como en los dos capítulos sobre la constitución jerárquica de la Iglesia y de los laicos en particular está en acto la Iglesia como el sacramento e institución de salvación, convenía tratar el efecto particular de este sacramento en general, o la meta de la misma institución de la salvación, que es en efecto la santidad.

En nuestros tiempos, en la familia humana se lleva a dos extremos: pues están los hombres que gozan de grandes bienes de este mundo mientras otros, ciertamente mucho más numerosos, son abrumados por angustias económicas. Ambos se encuentran en el gran peligro de, estando demasiado implicados en las cosas materiales, olvidar la vocación cristiana de buscar primero el Reino de Dios.

2. Nos agrada que se hable de la vocación de completamente todos los fieles de Cristo a la santidad. Pues todos están llamados a hacer la obra de la santidad en el espíritu de la libertad y el amor...¹. A cada uno fue dada la ley del Señor: «Sean pues ustedes perfectos como su Padre

En el texto escrito entregado:

¹ (Gal. 5, 1).

es perfecto»...². A todos se dijo: «Felices los pobres en el espíritu, felices los que tienen hambre y sed de justicia, felices los puros de corazón, felices los que padecen persecución por la justicia»...³. Verdaderamente, esta vocación a la perfección debe ser referida no necesariamente fuera del mundo sino también en el mundo. Cada uno en lo que está llamado permanezca en esto junto a Dios...⁴

3. Nos agrada que se hable de la vida de los consejos en su contexto eclesial, con una vocación universal a la santidad. Pues crece a veces ante algunos fieles la convicción de que la santidad está reservada solamente a los religiosos o sacerdotes; lo que por cierto tiene falsas consecuencias para la vida cristiana de los fieles. Para inculcar positivamente la verdadera doctrina mucho ayudará ocuparse no sólo de la vocación de todos los fieles a la santidad sino también de la profesión de los consejos en cuanto esto está en ese capítulo. Y en efecto hablando sobre el camino de los consejos con una común vocación a la santidad, por cada una de las partes, surgen ventajas que no deben rechazarse. Así, la vida de los consejos se muestra más bien como un carisma para proporcionar un testimonio escatológico en favor de la comunidad cristiana, por lo cual ésta puede trascender más fácilmente la indeterminación de las cosas mundanas. Y así los mismos que recuerdan su deber a la Iglesia estarán más profundamente consagrados a la observancia de los consejos, de modo que sus impulsos se manifiesten a la perfección, no como oficio simplemente personal o asamblea de algunos, sino eclesialmente o de toda la comunidad cristiana. Por ello los religiosos serán considerados no como privilegiados en la Iglesia, sino como privilegio de la Iglesia; o, como haya dicho alguno, no como potencia en la Iglesia sino como potencia de la Iglesia.

Por lo restante, el mismo estado religioso, si es considerado en tal capítulo, no se presentará como algo jurídico, que por cierto también debe ser considerado pero en otro esquema, sino más bien como vida carismática que siempre existe en la Iglesia y que procede de su esencia. Incluso la misma exención podrá describirse más bien como privilegio canónico que algún acto de la misma colegialidad episcopal. Pues para

² (Mt. 5, 48).

³ (Mt. 5, 3-10).

⁴ (Gal. 5, 13).

esto y por esto vélese por las necesidades de toda la grey del Señor, el Sumo Pontífice, como cabeza del colegio de obispos, puede establecer un orden especial para un instituto de perfección a cada una de las personas para el bien de toda la comunidad cristiana. Y así la exención no será algo ajeno de los obispos, sino que más bien también dependerá de ellos e indicará su solicitud a toda la Iglesia.

4. Aunque, finalmente, aprobamos el sentido y la materia de este capítulo, sin embargo pensamos que algunas cosas faltan en éste. Se desea al inicio de este capítulo una descripción de la santidad que no sea sólo extrínseca imitación de Cristo, sino la misma vida de él que debe desarrollarse en el nuevo hombre co-muerto y co-resucitado. En el párrafo sobre los medios para la santidad parecen faltar algunas cosas, como por ejemplo la oración, la mortificación, el trabajo cotidiano...⁵. En el párrafo sobre el ejercicio de una santidad multiforme, una distinción mejor y más profunda sería según las distintas gracias sacramentales, de modo que no se omitan ni los débiles ni los penitentes. Pero además, la descripción de la santidad según la gracia de la Eucaristía, ofrece la ocasión de indicar el aspecto de la comunión en la santidad, sobre el que se calla en el capítulo.

Sucede que también alguna omisión ha de ser observada por nosotros. Cuando se habla de la santidad, nada se dice de los santos. La inclusión de ese tratamiento daría al capítulo un sabor más histórico, ejemplo para todos de la posibilidad de la santidad, la oportunidad de moderar bien el culto de los santos entre los fieles y otra breve visión de la Iglesia celeste. Tal inclusión, en el final del capítulo, podría preparar el tránsito al capítulo sobre la Beata Virgen María, reina de todos los santos, y ejemplo muy eminente de la santidad de toda la Iglesia y Madre de la divina gracia. Dije.

El apéndice en nombre de los Padres de los cuales habló:

Cuba: Eduardo Boza Masvidal, aux. de la Habana; *Costa Rica:* Enrique Bolaños, ob. de Alajuela; *Ecuador:* Cándido Rada S., ob. de Guaranda; *Méjico:* Sergio Méndez, ob. de Cuernavaca; *Uruguay:* Luis Baccino, ob. de San José de Mayo, Roberto Cáceres, ob. de Melo, Marcelo Mendiharat, ob. coad. de Salto, Orestes Nuti, ob. de Canelones, Carlos Partelli, ob. de Tacuarembó, Humberto

⁵ etc.

Tonna, ob. de Florida, Alfredo Viola, ob. de Salto; *Argentina*: Antonio Aguirre, ob. de San Isidro, Moisés Blanchoud, ob. de Río Cuarto, Alberto Devoto, ob. de Goya, Antonio Quarracino, ob. de Nueve de Julio, Jorge Kemerer, ob. de Posadas, Manuel Tato, ob. de Santiago del Estero, Vicente Zazpe, ob. de Rafaela; *Paraguay*: Aníbal Maricevich, ob. coad. de Villarica; *Bolivia*: Armando Gutiérrez, ob. aux. de La Paz; *El Salvador*: Pedro Arnoldo Aparicio, ob. de San Vicente; *Panamá*: José Carrizo, ob. de Chitre, Tomás A. Clavel, ob. de David; *Colombia*: Baltasar Álvarez, ob. de Pereira, Bernardo Arango, Barrancabermeja, Miguel Ángel Builes, ob. de Santa Rosa, Arturo Duque Villegas, arz. de Manizales, José Joaquín Flóres, ob. de Duitama, Jorge Giraldo, ob. de Pasto, Miguel Antonio Medina, ob. aux. de Medellín, Eusebio Septimio Mori, ob. de Riohacha, Ángel Ocampo B., ob. de Tunja, José Antonio Pérez, pref. ap. de San Andrés y Providencia, Rubén Restrepo, ob. de Ibagué, Pedro José Rivera, ob. de San Gil, Vicente Roig y Villalba, vic. ap. de Valledupar, Héctor Rueda H., ob. de Bucaramanga, Rafael Sarmiento, ob. de Ocaña, Camilo Crous, vic. ap. de Sibundoy, Alfonso Uribe, ob. aux. de Cartagena, Raúl Zambrano, ob. de Facatativá; *Chile*: Alberto Rencoret, arz. de Puerto Mont, Emilio Tagle, arz. de Valparaíso, Enrique Alvear, ob. aux. de Talca, Vladimiro Boric, ob. de Punta Arenas, José Luis Castro, ob. de San Felipe, Alejandro Durán, ob. de Ancud, Teodoro Eugénin, ob. tit. de Gerisso, Juan Francisco Fresno, ob. de Copiapó, Francisco Gilmore, vic. castr. de Chile, Guillermo Carlos Hartl, vic. ap. de la Araucanía, Eladio Vicuña, ob. de Chillán, Alejandro Menchaca Lira, ob. tit. de Pinara, Bernardino Piñera, ob. de Temuco, José Manuel Santos, ob. de Valdivia, Augusto Salinas, ob. de Linares, Francisco Valdés, ob. de Osorno, Francisco Valenzuela, Antofagasta.

Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez (Arzobispo de Santiago, Chile) pos Congregación General LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos), en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 399-405. *Adhiere Mons. Jerónimo Podestá*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Eminentísimo P. D. RAÚL CARD. SILVA HENRÍQUEZ
Arzobispo de Santiago en Chile

Laudando en gran medida los argumentos examinados en el cap. III y la división establecida de los capítulos en las dos partes ya conocidas por todos, séame permitido hacer dos observaciones, una por el nuevo cap. II que se nombrará «del pueblo de Dios» y otra por el nuevo cap. IV «de los laicos».

1. En el cap. del pueblo de Dios, según las indicaciones en el fascículo de las Enmiendas dadas a los prelados, el par. 13 será «del pueblo uno y universal». Por cierto, muy bien. Parecería sin embargo que debe hablarse más concretamente de esta unidad. Como ya dije (en esta segunda sesión), el valor del esquema será hablar de la Koinonia; pero me parece que esto ha de ser hecho aquí precisamente. El pueblo de Dios no es una congregación de individuos, sino una comunión de personas y comunidades que abarca a todos los fieles que invocan de todas partes de la tierra el nombre de Dios (*1 Cor. 2, 2*).

Es necesario recibir al pueblo de Dios que tiene como base no el concepto de «individuo», sino el concepto de «comunión».

Esto puede deducirse claramente también de la sola consideración de que la Iglesia es el cuerpo de Cristo, y no sólo por cierto metafóricamente, sino física y místicamente, como dice el apóstol, ej. en *1 Cor. 1, 21*.

San Pablo habla del cuerpo físico de Cristo en relación a la Iglesia bajo un doble aspecto: *a)* un aspecto de la comunión, o de identificación, en el cual el cuerpo de Cristo es la Iglesia (*Rom. 12, 5*); *b)* un aspecto de orientación, o distinción y preeminencia, en que el cuerpo de Cristo es la cabeza de la Iglesia (*Ef. 1, 22-23*). Ambos aspectos presentes sacramentalmente en la Iglesia se traducen en las especies eucarísticas y en

el obispo; incluso, ambos aspectos se realizan plenamente en la celebración de la Eucaristía, donde bien se dijo que la Iglesia hace la Eucaristía y la Eucaristía hace a la Iglesia. En efecto, la Iglesia es en la celebración eucarística, por cierto también física y sacramentalmente, el mismo cuerpo de Cristo ya sea bajo el aspecto de capitalidad o bajo el aspecto de la unidad.

En consecuencia, como un solo cuerpo de Cristo se hace presente de varias maneras, todo y el mismo, en todas partes de la tierra cuando por el obispo es celebrada la Eucaristía, así la Iglesia verdadera, una y la misma, está en todo lugar donde el mismo sacramento es celebrado.

Y del mismo modo muchos en la Iglesia como los obispos dispersos en el mundo, dondequiera que estén aquellos presentes o sus delegados, se celebra el sacrificio eucarístico (cf., por ej., *S. Ignac. Ant., Magn. 6, 1; Smirn. 8, 1*); pero entre todas las Iglesias es una sola y la misma la Iglesia universal, la única esposa de Cristo, del mismo modo que entre todos los obispos uno es el orden de los obispos y uno el Romano Pontífice, el obispo universal, como hay en el cuerpo una sola cabeza.

Esta misma afirmación de que la Iglesia es el cuerpo de Cristo afirma necesariamente que la Iglesia es *Koinonia* o *Comunión*.

Entregaré nuestros deseos por escrito.

2. En cuanto al capítulo «de los laicos», hablaré del n. 25, en el que se da cierta definición de los laicos. Estamos plenamente de acuerdo con aquellas cosas que fueron dichas por el Padre Godofredo Dayez. Sin embargo pensamos que algo ha de ser añadido.

Es completamente conveniente que los laicos sean definidos positiva y teológicamente, según la misma estructura divina de la Iglesia, que implica una doble distinción, esto es de jerarquía y de laicado.

En la definición de los laicos será quizás imposible evitar la expresión negativa de no pertenencia al orden jerárquico, que sin embargo no hace que la definición sea negativa sino más bien correlativa.

La correlatividad entre la jerarquía y el laicado se refiere a determinados deberes que no agotan toda la vida del pueblo de Dios. Pues muchísimas actividades de la vida de la Iglesia son completamente comunes a los clérigos y a los laicos; así, por ejemplo, toda la interioridad de la vida cristiana en la medida que es un nuevo modo de ser y de operar en Cristo.

Además, llega a señalarse que el carácter sacramental, por el que alguien es incorporado al orden jerárquico, ni destruye ni absorbe los caracteres del Bautismo y de la Confirmación. Así, por ejemplo, cuando recientemente nosotros, los obispos, participamos del sacrificio eucarístico, hicimos esto no en cuanto ordenados a la jerarquía sino en cuanto marcados por el Bautismo.

De modo analógico, también llega a observarse completamente, y por cierto claramente, que el carácter bautismal ni destruye ni absorbe la naturaleza misma del hombre que recibe el Bautismo. El hombre con su naturaleza y con su propia misión en la creación existe antes del Bautismo y nada pierde de su auténtica humanidad.

El fiel de Cristo no recibe la misión de desarrollar y perfeccionar el mundo del sacramento del Bautismo, sino que la tiene a causa de su misma naturaleza humana. Lo que recibe en el Bautismo es la misión de instaurar todas las cosas en Cristo.

Por estas razones nos parece necesario introducir un nuevo párrafo en este cap. IV, en el cual brevemente se hable sobre el deber de los mismos hombres como tales, en cuanto está sometido al misterio de la creación. Pues el hombre, como tal, recibe del Padre el deber de perfeccionar el mundo y de infundirle el sentido humano.

Si se hace esto, la definición de los laicos, aunque implique aquella expresión de la negación por la correlatividad a la jerarquía, será en efecto sustancialmente positiva por dos razones particulares: *a)* porque el laico es miembro del pueblo de Dios, de cuyos deberes se habló positivamente en el cap. II; *b)* porque el laico es miembro del género humano, esto es, hombre, del cual se habría hablado positivamente en el párrafo que ha de introducirse. Y precisamente porque el laico no es del orden jerárquico puede brindarse mejor y más abundantemente al deber humano y por su carácter cristiano, llevar a término la consagración del mundo.

Entregaré al secretariado por escrito otras observaciones a todo el cap. III, dividido en dos capítulos.

Observaciones añadidas:

Nota bene: dado que, luego de establecida la división de este capítulo, no se dio a los Padres el texto inmediato y cada división de parte, esto es, del nuevo cap. II «del pueblo de Dios» y del nuevo cap. IV «de los laicos», nos pareció útil proponer humildemente nuestras enmiendas no por separado, sino en su íntegro contexto.

Capítulo II: *Del pueblo de Dios*

Nota: los números y las letras, con los que comienza cada una de las enmiendas, corresponden a los números y las letras en el texto dicho más abajo [cf. *pág. 405-417*].

1. Se recibe el texto de la enmienda propuesta por el card. Suenens: cf. el fascículo de las Enmiendas, Parte II, *pág. 7 y 8*, números 8 y 9. *Razón:* esto llega a ser necesario por la división del cap. III del texto del esquema.

a) En lugar de «en toda su amplitud», póngase «por las riquezas de la Palabra de Dios». *Razón:* porque la Iglesia no fue aún expuesta en toda su amplitud, ni parece esto posible.

b) Las palabras «y antes de» hasta «se convierta» sean introducidas para aceptar la distribución de la materia.

2. Se recibe el texto de la enmienda propuesta por el card. Suenen, *lug. cit. n. 9*. *Razón:* así se indica bien el origen del pueblo de Dios desde la nueva alianza; el concepto de alianza tiene máxima importancia en la historia de la salvación.

a) En lugar de «fue llamado» colóquese «era» para que no parezca tratarse sólo de un nombre.

b) En lugar de «por aquel» póngase «por Dios», porque se atribuye mejor a Dios el mismo llamamiento.

c) Omítase «legítimamente» porque es superfluo.

3. Pensamos que debe introducirse aquel párrafo «de la koinonía» o la comunión en el pueblo de Dios por múltiples razones, entre las que pueden enumerarse las siguientes: 1) Para que no se conciba al pueblo de Dios simplemente como una unión de individuos, sino más bien como una comunión de personas y comunidades; 2) Porque la historia prueba que, la primitiva Iglesia tuvo clarísima conciencia de esta comunión, que hasta aquí se conserva más clara junto a los orientales; 3) La Iglesia está presente donde el obispo lleva a cabo la Eucaristía, y así hay tantas iglesias cuantos obispos residenciales; 4) Por razones ecuménicas. Las relaciones con los hermanos separados deben tender no sólo a los individuos sino a sus mismas comunidades, que tradicionalmente son llamadas Iglesias o comuniones.

4. Introdúzcase una descripción del pueblo de Dios en su triple oficio, sacerdotal, profético y real. Si el capítulo de la jerarquía es estructurado en esta distinción tripartita, parece adecuado y más armónico, y por

cierto también más teológico, con la misma distinción, como en el cap. del pueblo de Dios y en el cap. de los laicos.

a) Parece oportuno exponer la íntima correlación de los tres aspectos.

b) Este texto fue introducido para describir a nivel universal más bíblicamente a los sacerdotes, para aceptar la idea del martirio y el deber de alabanza de todas las creaturas que ha de ser ejercido por el hombre.

c) En lugar de las líneas 29-33 de la pág. 7 del esquema, dígase simplemente «no sólo se ofrecen por las manos del sacerdote, sino también junto con él se ofrecen (los laicos) a Dios». *Razón*: para que se evite la descripción imaginativa de la transustanciación y para que se indique mejor la participación activa de los laicos en la Eucaristía. De lo restante, la frase fue escogida del cap. II n. 48 del esquema de la S. Liturgia.

d) Cf. «Enmiendas», fasc. 2, pág. 8, n. 11.

e) Por «casto/piadoso» dígase «esto» ya que corresponde más a la realidad.

f) g) Tenemos que insistir en una mayor responsabilidad al respecto.*

h) Por motivos de estilo.

5. Para que no se omita el deber profético y se indique explícitamente el máximo deber del testimonio.

6. Cf. esquema n. 24, pág. 8, líneas 13-36.

a) Añádase para que brille más claramente el primado de la caridad según la idea de San Pablo.

7. Para que no se omita el deber real del pueblo de Dios. Indíquese además la índole específica de este reino, que es el reino de la mansedumbre, la paz y la pobreza.

8. a) Cf. las «Enmiendas» fasc. 2, pág. 13.

b) De modo que se indique finalmente la necesidad de la Iglesia de un modo realmente positivo.

c) Cf. las «Enmiendas» fasc. 1, n. 112, pág. 18, exceptuado sin embargo el último párrafo.

d) En el párrafo anterior omítase la palabra «romana» por redundancia.

* N. E.: Hace referencia a: "In hac velut ecclesia domestica parentes debent esse primi fidei praecones, quasi munus episcopale, ut ait Augustinus exercent, et sacras etiam vocationes Deo dante fovere debent".

e) Es suficiente la mención de la caridad, para que no parezca entrar en la espinosa cuestión de los miembros.

9. Cf. el texto del esquema.

a) Añádase la frase de las comunidades cristianas por las razones dichas en cuanto a la koinonía.

b) Para que no se omita su uso peculiar en las Ss. Escrituras.

c) Se coloca «verdadera» para que no parezca debilitarse bastante esta unión.

Capítulo IV: *De los laicos*

Cf. las «Enmiendas» fasc. 2, pág. 10.

a) En lugar de «todo el deber de santificar el cuerpo» colocamos «toda la misión salvífica de la Iglesia», porque corresponde más a la verdad pues no excluye la actividad de la Iglesia hacia afuera.

a) Añádase «general» para que no parezcan excluidas las distintas espiritualidades en la Iglesia.

Omítase «la misma» por la razón antedicha.

Las variaciones aquí introducidas quieren evitar una posible interpretación según las que la jerarquía no pertenecería al pueblo de Dios.

Por la misma razón.

Añádase «instituidos en este orden de gracia» para confirmar claramente la igualdad sustancial.

En lugar de «comprende en nombre de los laicos» colóquese «enseña que los laicos son»... para que se hable más ontológicamente del laicado.

Se omiten dos cosas: «También por la acción religiosa» y «ni al estado religioso consagrado por la Iglesia». La primera omisión intenta evitar una interpretación demasiado temporal del deber de los laicos; la segunda excluye el elemento no ontológico en la constitución de la Iglesia; así también se evita la contradicción con el cap. IV, par. 32, pág. 21, líneas 4 y siguientes.

Póngase «principalmente» porque no habla directamente de todos los laicos, por ejemplo, no habla de los laicos consagrados.

Cf. las «Enmiendas», fasc. II, pág. 10-11. Se dice «estos» porque no habla de todos los laicos; y en lugar de «carácter» se dice «índoles» para que no se introduzcan equívocos en el esquema teológico.

Se omita «Los laicos... sean recibidos», porque de esto se habla luego en el deber sacerdotal.

3. a) Por «participación» póngase «ejercicio» porque es la concreción de la realidad recibida en la incorporación al pueblo de Dios; de lo restante, así también se evita la interpretación jerárquica de la palabra «Iglesia».

b) Se corrige el texto del esquema para que resulte más claro.

c) La introducción de este párrafo corrobora el concepto de la vocación cristiana en el laico.

d) Se inserta esta frase para que luego pueda desarrollarse según la razón mencionada del triple oficio.

e) Ya que las divisiones de la pág. 9 y 10 n. 25 del texto del esquema no parecen ni diáfanas, ni claras, ni adecuadas, se propone una nueva división concebida con las mismas categorías que usa el esquema en el capítulo de la jerarquía y que ya propusimos para el capítulo «del pueblo de Dios»

En esta división tripartita quisimos integrar, en cuanto fue posible, todas estas cosas que se hallan en el texto del esquema bajo el n. 25.

f) En los argumentos tomados de la pág. 10 del esquema, proponemos la enmienda por las líneas 11 y siguientes. Pues conviene evitar el juicio sobre el estado de separación entre la Iglesia y la Ciudad (terrenal), y los modos negativos de hablar. La enmienda además acepta el concepto de tolerancia cuya máxima importancia en la sociedad actual, generalmente pluralista, es en el pasado sacrilegio.

Nota bene: sin embargo nuestro voto prevalece para que en el texto del esquema, n. 25, pág. 10, líneas 7-14 se omitan completamente, según la propuesta del excelentísimo D. Mendez Arceo.

4. a) Póngase «todos los laicos», porque de aquellos se habla propiamente en este capítulo.

b) Omítase la frase en la pág. 10 del esquema, líneas 31-32 «antes que todas las cosas... ejercer». *Razón:* la frase como está es ambigua: ¿cuáles son pues aquellas cosas instituidas? De lo restante, los límites están suficientemente indicados luego cuando se dice «siempre con caridad y prudencia».

c) Se propone esta razón para aceptar positivamente las ventajas del diálogo, indicando por el camino del ejemplo algunas cosas buenas para una y otra parte de procedencia. Pensamos que esto se dirige en gran medida al fin pastoral del Concilio.

d) Sea omitida en la pág. 11, línea 4, la citación de *Ef. 6, 5-6*. *Razón:* pues el párrafo se refiere a las relaciones entre los siervos y los señores, lo que por cierto, aunque probativo, parece inoportuno.

e) Sea introducida esta nueva oración en cuanto a los límites de la obediencia. Pues ya que en este párrafo se habla de la obediencia de los laicos a la jerarquía, parece necesario establecer un poco los límites de esta obediencia, para que cuando se haga el discurso sobre la obediencia la idea no sea llevada al instante a los deberes del sometido sólo; es muy oportuno que se inculque también a los superiores que su deber no es absoluto, sino refrenado por ciertos límites, lo que ayuda no poco al sentido de servicio que ha de custodiarse en el ejercicio de la autoridad.

5. a) Omítase en el n. 27, pág. 11, lín. 15 «instituida por voluntad divina», pues son palabras redundantes.

Nota bene: en la pág. 10, n. 26, línea 40 sean omitidas las palabras «en aquellas principalmente».

Raúl Silva H., Cardenal Arzobispo de Santiago (Chile), Humberto Tonna, obispo de Florida (Uruguay), Enrique Cabrera, obispo de Mercedes (Uruguay), Roberto Cáceres, obispo de Melo (Uruguay), Francisco Gillmore, obispo Castrense (Chile), Alejandro Durán, obispo de Ancud (Chile), Orestes Nuti, obispo de Canelones (Uruguay), Emilio Sosa Gaona, obispo titular de Sergenza (Paraguay), Emilio Tagle, obispo de Valparaíso (Chile), Jesús Martínez, obispo de Armenia (Colombia), Héctor Rueda, obispo de Bucamaranga (Colombia), Alejandro Menchaca, obispo titular (Chile), Bernardo Navarro, Superior General Orden de la Merced, Jorge Giraldo, obispo de Pasto (Colombia), Enrique Bolaños, obispo titular (Costa Rica), Pedro José Rivera, obispo de Socorro y San Gil (Colombia), Miguel Antonio Medina, obispo de Cefa (titular) (Colombia), Tomás Clavel M., obispo de David (Panamá), Carlos Parteli, obispo de Tacuarembó (Uruguay), Manuel Larraín, obispo de Talca (Chile), Francisco Fresno, obispo de Copiapó (Chile), Eladio Vicuña, obispo de Chillán (Chile), Vladimiro Boric, obispo de Punta Arenas (Chile), Augusto Salinas, obispo de Linares (Chile), Viola, obispo de Salto (Uruguay), Francisco Valenzuela, obispo de Antofagasta (Chile), Jorge Manrique, obispo de Oruro (Bolivia), Jerónimo José Podestá, obispo de Avellaneda (Argentina), Bernardino Piñera, obispo de Temuco (Chile), Baltasar Álvarez, obispo de Pereira (Colombia), José Manuel Santos, obispo de Valdivia (Chile), Enrique Alvear, obispo auxiliar de Talca (Chile), Marcelo Mendiáharat, obispo de Salto (Uruguay), Bernardo Arango, obispo de Barranca Bermeja (Colombia), Alberto Rencoret, arzobispo de Puerto Montt (Chile), Maximiliano Valdés, obispo de Osorno (Chile), Carlos Hartl, Vicario Apostólico de Araucanía (Chile), José Flórez, obispo de Duitama (Colombia), Marceliano Canyes, Prefecto Ap. de Leticia (Colombia).

Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto pos Congregación General LVI del 25 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos), en ASSCOVS Volumen II Parte III página 448. *Adhieren Monseñores Vicente Zazpe, Moisés Blanchoud, Manuel Tato, Antonio Quarracino, Antonio Aguirre y Jorge Kemerer.* Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEVOTO
Obispo de Goya

Aunque en el n. 26, del actual cap. III, se hable de la facultad de los laicos, «incluso a veces el deber de declarar su opinión sobre esas cosas que conciernen al bien de la Iglesia o de la comunidad», sin embargo me parece que el asunto no está suficientemente puesto de manifiesto. Pues estimo que esto debe urgir el deber de los laicos, entre otras razones porque:

a) por una parte, en los tiempos de hoy, la vida es tan compleja y hay tantos y tan grandes problemas que es prácticamente imposible que los pastores de las almas puedan conocer todos estos elementos necesarios para formarse el recto juicio, de lo que se sigue el grave peligro de actuar mal;

b) por otra parte, no son pocos actualmente los laicos capaces en la Iglesia, con gran amor a la misma y dotados de suficiente competencia para aportar estos elementos de juicio muy óptimamente.

Además debe notarse que el cumplimiento de este deber hecho no sólo de modo privado debe urgir, sino también con la fuerza de los diversos medios «de la opinión pública».

Es cierto que todo esto no carece de dificultades y peligros, pero debe ser favorecido con la debida prudencia, pues contribuye mucho al bien de la Iglesia y a la verdadera libertad de los hijos de Dios, que no raramente es destruida en nombre de la obediencia y de la humildad.

Propongo en consecuencia que en la pág. 10, lín. 29, sean omitidas las palabras: «incluso a veces el deber», y en la lín. 30 después de las palabras: «...conciernen al bien de la comunidad», añádanse estas otras

palabras: «Incluso, en no pocos casos, los laicos tienen el verdadero deber de expresar su opinión a los pastores, para que ellos puedan realmente cumplir su deber rectamente. Y los laicos pueden hacer esto, no sólo de modo privado, sino también con la fuerza de la así llamada “opinión pública”, que por esta causa ha de ser admitida, además y con prudencia debe ser favorecida en la Iglesia».

[Suscribieron también]: Aníbal Maricevich, ob. de Villarica; Vicente Zazpe, ob. de Rafaela; M. Blanchoud, ob. de Río Cuarto; Francisco Austregesilo Mesquita, ob. de Afagados da Inzàgeira (Brasil); Manuel Tato, ob. de San Jacobo de Extero; A. Quarracino, ob. de 9 de Julio; Antonio M. Aguirre, ob. de San Isidro en Arg.; Felipe Santiago Benítez, ob. aux. Anunciación (Paraguay); Marcelo Mendiharat, ob. coad. de Salto (Uruguay); Roberto Cáceres, ob. de Melo; Luis Baccino, ob. de San José de Mayo; Sergio Méndez Arceo, ob. de Cuernavaca; Vladimir Borić, ob. de Punta Arena (Chile); B. Piñera, ob. de Temuco (Chile); Enrique Alvear U., aux. de Talca; Al. Menchaca L., ob. tit. de Pinara (Chile); Alberto Rencoret, arz. de Puerto Montt (Chile); Ramón Bogarin A., ob. de San Juan Bautista de Misiones (Paraguay); Jorge Kemerer, ob. de Posadas.

Observaciones escritas de Mons. Audino Rodríguez y Olmos, pos Congregación General LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero, (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos), en ASSCOVS Volumen II Parte III página 530. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. AUDINO RODRÍGUEZ Y OLMOS
Arzobispo de San Juan de Cuyo

Me atrevo a proporcionar a la excelentísima comisión por el esquema de la constitución dogmática *de la Iglesia* esta definición de laico, para que ésta sea usada del modo que mejor parecerá a ella. *He aquí la definición:* «El laico en la Iglesia es llamado hombre fiel, agregado por el bautismo al pueblo de Dios; supeditado a la sagrada jerarquía y que no forma parte de la misma, que es en el mundo testimonio permanente de Cristo; pero ya que está introducido en Cristo por la gracia bautismal, mientras Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, se ofrece a sí mismo en el Sacrificio Eucarístico del Padre por el sacerdote ministro, también el mismo participa del sacerdocio real de la Iglesia».

Los laicos se dividen en dos categorías. Pues unos se ligan a los votos reconocidos por la Iglesia, que se llaman *religiosos*, ya sea que vivan en la comunidad o permanezcan también en el mundo. Pero hay otros que no están atados a votos reconocidos por la Iglesia, y son llamados *propiamente laicos*.



Observaciones escritas de Mons. Ildefonso Sansierra pos Congregación General LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos), en ASSCOVS Appendix¹ página 412. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. ILDEFONSO M. SANSIERRA ROBLA
Obispo titular de Oriensis, Auxiliar de San Juan de Cuyo

Noción de laico. Laico es el hombre que por el Bautismo es incorporado a Cristo, se hace miembro del Pueblo de Dios, es decir, de la Iglesia y permaneciendo en el mundo con el común modo de vivir de los hombres, sin embargo no es del mundo, porque con su vida da testimonio de Cristo, y obrando de modo santo, consagra el mundo y divulga el Reino del Evangelio, mientras espera a su glorioso Salvador Jesús.

¹ ASSCOVS, Appendix, Typis Polyglottis Vaticanis, 1983. Estas Observaciones escritas hubieran correspondido en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 393-570.



Exposición oral de Mons. Ildefonso M. Sansierra, en la Congregación General LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la vocación a la santidad en la Iglesia), en ASSCOVS Volumen II Parte IV páginas 47-48. *Adhieren Monseñores Audino Rodríguez y Olmos, Ernesto Segura, Enrique Pechuán Marín y Carlos Cafferata. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.*

Excelentísimo P. D. ILDEFONSO M. SANSIERRA
Obispo tit. de Orio, aux. de San Juan de Cuyo

Eminentísimos Presidentes, venerables Padres, Observadores y Auditores,

Las cosas que diré serán también en nombre de 11 obispos que suscriben conmigo a cada una de estas cosas.¹

1. *En este cap. IV,²* no siempre se aducen los textos de la Sagrada Escritura que tengan el poder de sostener el fundamento de la doctrina en este capítulo.

Ej.: cuando está el sermón sobre la pobreza y la obediencia (en la pág. 20); cuando se exhibe en el esquema el ejemplo de Cristo predicando o contemplando (en la pág. 23); o, en fin, en la misma página, cuando todos los fieles son advertidos de que en esta vocación persevera cualquiera que sea llamado.

Por la razón *pues de la doctrina y³ la causa* de la uniformidad⁴ todos los textos bíblicos deberán ser indicados expresamente, o en el mismo texto de la constitución, o al pie.

En el texto escrito entregado:

¹ Así como en los capítulos precedentes, muchas cosas son también en este capítulo IV dignas de alabanza, indicadas de una y otra parte en muchos textos de las Sagradas Escrituras. Por esta causa, hablando en general, este capítulo *agrada*. Sin embargo, algunas cosas son dignas de señalarse, e incluso han de ser corregidas. Séame permitido, solicito, señalar al menos estas pocas cosas.

² Falta.

³ Falta.

⁴ Falta.

...⁵ 2. Al número 30...⁶. En estas circunstancias también ayudará recordar las cosas que el Santo Padre Pablo VI, que gobierna felizmente, en la carta convocatoria del Concilio, nos dice a cada uno de nosotros: «Conviene que la Iglesia católica, dotada de un vigor perenne, se muestre a todos como la que ayuda a la salvación: pues a ella fue entregado el depósito de la fe por Cristo Señor, para que por ella fuera ejercido fielmente y se diera a conocer su activa obra a todos los hombres de modo conveniente y consecuente»...⁷

Por lo cual me parece que *en este lugar*⁸ deben ponerse otros dos párrafos: un primero en el que se hable sobre los pobres, y un segundo sobre los obreros o los operarios. Opino que esto es de gran importancia, por la condición social de los temas y que *desde esto*⁹ indica explícita y distintamente por la voluntad de Cristo, que también los pobres y operarios, tanto hombres como mujeres, pueden encaminarse hacia la santidad: y no me parece que en este asunto de gran importancia nos olvidemos de los obreros y los pobres. Así la Iglesia manifestará los tesoros sobrenaturales de la gracia que tiene, y con los cuales se hace hombre el hijo de Dios, (manifestará) que maternalmente (los) ofrece a aquellos cuya evangelización es signo de la llegada del reino de Dios...¹⁰, y de quienes Cristo Señor proclama que es el reino de los cielos...¹¹

⁵ 2. Al número 28 (pág. 18, líneas 2-3). En el mismo proemio considero que las palabras «o pertenecen a la jerarquía o son apacentados por ella» deben ser borradas. La razón es que, quitadas estas palabras, también la idea del Concilio se presenta con la brevísima cláusula «todos están llamados a la santidad», y la unidad del pueblo de Dios se indica más simple y verazmente. 3.

⁶ (pág. 19, lín. 3) En pos de la unidad y la verdad, parece que deben ser quitadas las palabras «de cada clero». Pues aunque jurídicamente y, por así decirlo, técnicamente estas palabras sean completamente exactas, sin embargo teológicamente hay un solo y único clero, por supuesto todos los sacerdotes que participan del eterno sacerdocio de Cristo. Sería así pues enmendado el texto: «El Sacro Sínodo anima principalmente con empeño y muy afectuosamente a todos los sacerdotes». En el mismo número 30, en la segunda sección que comienza «Libremente...» parece que este adverbio debe ser suplido, verbigracia por «vehementemente», o dígase simplemente: «El Sacro Sínodo también se dirige a los cónyuges y parientes».

⁷ (carta del 14 de septiembre de 1963).

⁸ después de la línea 23.

⁹ Falta.

¹⁰ (Mt. 11, 5).

¹¹ (Mt. 5, 3).

3.¹² Al número 31. Dado que el amor de Dios o la caridad es para Dios y para el prójimo la forma y el fin de toda santidad, como se lee en el texto, sería muy oportuno determinar concretamente, en la medida en que se puede sacar de la doctrina evangélica, los grados principales o condiciones que debe inspirar el ejercicio de este tipo de amor al prójimo. Pues en este asunto de tanto peso, siempre será útil proporcionar con exactitud las exposiciones del Concilio.

*En consecuencia*¹³, aconsejo que sean añadidas las cosas que siguen o algo similar: «Acerca del amor al prójimo, el Mismo Maestro divino indica los modos o, por así decirlo, los grados en los cuales debería perfeccionarse el amor en la praxis. Pues los fieles de Cristo deben amar a sus hermanos tanto como a sí mismos...¹⁴, y como lo ama Jesucristo...¹⁵; pero debe amar al hermano también en la misma medida que Cristo nos amó...¹⁶, incluso también con la misma caridad con la que el Padre amó a su Hijo»...¹⁷

*Entregué otras cosas a la secretaria.*¹⁸ Gracias. Dije.

[*Suscribieron también*] A. Rodríguez y Olmos; Julio Barbetta; Aloíso Franco; J. Essuah; Roberto Cáceres; Michel Darmancier; Ernesto Segura; André de la Brousse; M. E. Pechuán; Carlos M. Cafferata.

¹² 4.

¹³ Pues como los sacramentos, la observancia de los mandamientos y el ejercicio de todas las virtudes se proponen como medios de santificación –lo que por cierto, no lo ignoro, se hace bastante de paso en el esquema–.

¹⁴ (*Mt.* 19, 19-22 y 39; *Rom.* 13, 9; *Gal.* 5, 14; *Jac.* 2, 8; *Mc.* 13, 31).

¹⁵ (*Mt.* 25, 45).

¹⁶ (*Juan* 13, 34).

¹⁷ (*Juan* 17, 26).

¹⁸ En la misma página 20, líneas 20-21, el párrafo que comienza «Por lo que los fieles de Cristo... están invitados y obligados», parece que debe ser corregido; pues si están obligados, está de más invitarlos. En la misma página, línea 27. Las cosas que aquí se dicen deben ser confirmadas con las proposiciones de San Pablo «En consecuencia o comiendo o bebiendo o haciendo otra cosa, haced todas las cosas para la gloria de Dios» (*1 Cor.* 10, 31; *Col* 3, 17).



Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak, en la Congregación General LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuatro (la vocación a la santidad de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen II Parte IV páginas 51-52. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ANDRÉS SAPELAK
Obispo titular Sebastapolitanus en Tracia

Venerables Padres Conciliares,

*Omitiré algunas cosas e iré al núcleo.*¹ Todas las cosas que se dicen sobre la santidad en el capítulo IV, consideran el ejercicio del amor a Dios y del prójimo en las constantes condiciones de la vida de los hombres, o de los seculares o religiosos, en la condición común y ordinaria de los tiempos.

Pero nada (hay) en el texto del esquema, ni siquiera una palabra sobre esta extraordinaria pero perpetua vocación en la Iglesia de Cristo a la santidad heroica, que hizo nacer para la Iglesia de Cristo a innumerables confesores de la fe y mártires, que se atestiguan en los libros «de los Martirologios».

Nada (hay) en nuestro texto de este acto supremo de amor de Dios y al prójimo, tal como lo confesó Cristo ante los hombres también con el sacrificio de su vida; a esta vocación sublime son llamados actualmente innumerables fieles de Cristo, y permanecen en esta vocación en un estado duradero...²

En el texto escrito entregado:

¹ En el cap. IV del esquema de la constitución dogmática *de la Iglesia* se habla de la vocación a la santidad en la Iglesia, y por cierto de vocación universal a la santidad, del ejercicio de una santidad multiforme, de los medios para la santidad y de los consejos evangélicos. Pero la mayor parte de este cap. IV se dedica a «los consejos evangélicos» y a «los estados de perfección». Con justicia bajo el n. 31 se afirma: «La forma y el fin de la santidad es el *amor de Dios sobre todas las cosas* y el amor eficaz del prójimo. Por lo cual el mandamiento del amor a Dios y del prójimo es proclamado por el mismo Señor en favor de todos no sólo como principal, sino también necesario, en cuyo *obrar cotidiano la perfección es llevada hasta la plenitud*».

² En el esquema de la constitución dogmática *de la Iglesia* ya sea en la parte I o en la parte II, la Iglesia es considerada bajo varios aspectos, a menudo bajo una luz por

De la condición actual de la Iglesia, bajo este aspecto, el Sumo Pontífice Pablo VI, que reina felizmente, en Su alocución el día 29 del mes de septiembre, nos dijo estas palabras: «¿En qué condiciones se encuentra la religión (la Iglesia) en esos territorios³, donde la Iglesia es combatida...⁴? Ante este recuerdo se aflige Nuestro ánimo por las cosas que conocemos y todavía más por todo lo que no nos es dado conocer, sea referido a la sagrada jerarquía, a los religiosos y religiosas, como a tantos hijos Nuestros sometidos a temores, vejaciones, privaciones y opresiones por causa de su fidelidad a Cristo y a su Iglesia. Con respecto a estas jerarquías, a los religiosos, y a la ingente multitud de fieles que viven de modo ordinario el ejercicio conducente a la santidad, que se contempla en nuestro esquema, y que son obstruidos cuando el mismo Estado, exige la máxima perfección de la santidad, es decir el amor a Dios (por todo), a los que son fieles a Cristo y a la Iglesia.

Cuánto alivio sería para todos por Cristo y la Iglesia en muchas naciones que padecen, si este Sacrosanto Concilio Ecuménico Vaticano II declarara expresamente que por sus «temores, vejaciones, miserias, opresiones», cárceles, los mismos preceden a todos en el camino de la santidad, porque siguen muy próximamente a nuestro Divino Maestro y Salvador.

Ya muchas veces y con justicia se dijo en esta aula que los pobres tienen en la Iglesia de Cristo un lugar especial. Pero nuestros hermanos que renuevan en su carne la pasión de Cristo, y que aumentan todo el Cuerpo místico de la Iglesia con su pasión, merecen un lugar muy especial en la Iglesia. Además, su misma vida es un gran apostolado para todos los fieles de Cristo, porque ofrecen a todos un ejemplo admirable y predicán en grado máximo hasta qué punto Dios debe ser amado...⁵.

cierto nueva, pero casi nada se sabe del misterio de las persecuciones en la vida de la Iglesia, que constituyen algo extraordinario pero permanente, casi estigmas de Cristo en su Cuerpo místico; como anunciaba el Señor: «Si me persiguieron, también os perseguirán» (Juan 15, 20).

³ En qué parte están nuestros hermanos.

⁴ y en qué condición está versada la religión en el mismo punto?

⁵ También muchas veces se dijo que el Concilio Ecuménico Vaticano II tiende a abrir el diálogo con el mundo de hoy. Sin embargo, debe cuidarse que en este diálogo no se olviden de la ingente multitud de nuestros hermanos que sufren por Cristo y la Iglesia.

Concluyendo, me atrevo a proponer que en este cap. IV, sobre la vocación a la santidad en la Iglesia, junto con un ejercicio multiforme pero ordinario de la santidad también de esta *vocación extraordinaria a la santidad*, por supuesto de la confesión de la fe y del martirio, se hable bajo un número especial, exaltando su sublimidad como don especialísimo y misterioso de Dios, dado en favor de cada uno y de las comunidades de fieles de Cristo. Dije.

También en nombre de: Borckyj, Isidoro; Gabro, Jaroslaw; Kérautret, Renato; Arrieta Villalobos, Román; Benitez, Filipino Jacobo.



Exposición oral de Mons. Pacífico Perantoni (Arzobispo de Lanciano y Ortona, Italia) en la Congregación general LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la vocación a la santidad de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen II Parte IV páginas 60-62. *Adhiere Mons. Raúl Marcelo Scozzina*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. PACÍFICO M. LUIS PERANTONI
Arzobispo de Lanciano (y Ortona)

Venerables Padres,

*Anuncio de antemano que hablaré acerca del cap. IV del esquema de la Iglesia, esto es, sobre la vocación a la santidad en la Iglesia, en nombre de los 25 Padres del Concilio.*¹

Debe ser completamente alabado lo que muy bien se proclama en nuestro esquema, que todos los fieles son llamados a la santidad: pues esto corresponde plenamente a la finalidad pastoral de este Concilio.

Sin embargo, para que este fin pueda ser alcanzado mejor, las cosas que se dicen parecen que han de ser puestas más claramente en la luz; pues si no se proponen claramente las distinciones necesarias, puede nacer la confusión y los fieles no entiendan de qué modo pueden y deben tender a la santidad, cada uno según su propia vocación y estado. En consecuencia, séame permitido hacer humildemente las siguientes observaciones:

1. Se dijo en el aula que aquellas cosas que se refieren a la vocación de todos a la santidad no deben ser transferidas al capítulo del pueblo de Dios. El argumento citado es que se producirían con esto confusiones y en dos lugares la palabra debería ser sobre los consejos evangélicos.

Ahora verdaderamente considerando que la raíz última de la vocación a la santidad está en nuestra incorporación al Cuerpo místico, preséntese en el esquema por qué y de qué modo cada uno de los miembros del Cuerpo místico deben tender a la santidad de diversos modos, es

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

decir según la función propia de cada uno en el Cuerpo místico, esto es, según el estado o la vocación dada a sí por voluntad divina.

Si las cosas se proponen en verdad de acuerdo a estos principios, así entonces se distinguirá más claramente a aquellos que son llamados por Cristo para profesar los consejos evangélicos, para constituir el estado más distinguido, (aquellos) que, como así lo dispuso la voluntad divina, pertenecen en cierto modo a la estructura de la Iglesia. En el esquema actual en verdad, según mi humilde juicio, no se da de ningún modo al estado de los religiosos un lugar justo, ni se propone claramente la preeminencia de su estado.

2. Para que se negara que el estado de los religiosos pertenece en cierto modo a la estructura de la Iglesia, se dijo que por institución divina sólo se reconocen dos estados, el jerárquico por supuesto y el laical. Esto es verdad; pero puede considerarse otro aspecto. Pues en la Iglesia –si consideramos su misterio– por la voluntad y providencia de Cristo Fundador que ofrece consejos, los fieles de Cristo se dividen en otra doble categoría o estado: naturalmente, con aquellos que por solicitud de Cristo son elegidos y llamados para la praxis efectiva y total de sus consejos, y con aquellos que no son llamados a este estado.

Si el estado de aquellos que profesan efectivamente los consejos es superior de por sí, esto no significa de ningún modo que los religiosos puedan afirmar que ellos tienen el monopolio de la santidad; pues la santidad puede decirse propia de todos los que hayan llegado al perfecto cumplimiento de los deberes de su propio estado.

3, Finalmente, se dice que existe el peligro de que los religiosos trabajan afanosamente por su perfección personal e individual. En este asunto verdadero, por cierto, los religiosos tienen y enseñan con su vida también el espíritu eclesiológico. Pues la vida religiosa consiste en esto, en que aquellos que profesan los consejos evangélicos también se consagran a Cristo pobre, virginal y obediente, se portan de modo que sean asociados más íntimamente a la vida de Cristo y participen más precisamente por el sacrificio de la obra de Cristo Redentor por la salvación de todo el mundo.

Además también el mismo principio del valor sacrificial de la vida religiosa por el bien de la Iglesia y el hecho de la visión eclesiológica en relación con los religiosos se manifiesta muy claramente: *a)* por el hecho de que la acción misional y la difusión del evangelio en el mundo

universal fue hecha y todavía se hace principalmente por religiosos; *b*) por el hecho de que Santa Teresa de Liseux, aunque enclaustrada, fue declarada solemnemente por Pío XI Patrona de las misiones.

Conclusión. *a*) Debe consultarse si en el esquema sobre el valor del sacrificio de los religiosos se habla de modo insuficiente por el bien universal de la Iglesia. *b*) No obstante, debe desearse que se designe a los religiosos en la constitución *de la Iglesia* aquel lugar que siempre les fue reconocido por la Iglesia. Dije.

[Se dijo también en el nombre de los PP.DD.] Crist. Terzi, Dom. Capozi, Bonav. Uriarte, Aloíso Arroyo, Cel. Fernández, Dam. Laberge, Fel. De Cunha Vasconcellos, Pac. Scozzina, Em. Romero, José Arango, León Rodríguez Ballón, Pío Cavellari, Alano Leroy, Rafael Radossi, Vict. Costantini, Franc. Mazzieri, Dav. De Souza, Ven. Filippini, Bon. Bertoli, Juan Niccolai, Petron. Lacchio, Alf. Ferroni, Enrique Pintonelli, Franc. Aldegunde.



Observaciones escritas de Mons. Antonio M. Aguirre pos Congregación General LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la vocación a la santidad en la Iglesia), en ASSCOVS Volumen II Parte IV páginas 92-93. *Adhieren Monseñores Manuel Tato, Alberto Devoto, Vicente Zazpe, Moisés Blanchoud, Antonio Rossi y Jorge Kemerer.* Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ANTONIO M. AGUIRRE
Obispo de San Isidro en Argentina

En la página 19, n. 30 de este esquema es evocado vehementemente para los sacerdotes y todos los otros fieles de Cristo la obligación que a ellos incumbe para procurar la santidad de la vida.

En nombre de los obispos de América Latina suscribo con gran ánimo a esta exhortación, sin embargo pienso que tal exhortación para alcanzar la santidad debe hacerse a los obispos entre los primeros, que son por cierto los que presiden la Iglesia.

Para lograr este fin, proponemos que en este número del esquema se haga explícito que a nosotros, los obispos, incumbe incesantemente tender a la perfección. Pues nosotros somos los consumidores y santificadores del pueblo cristiano. También debemos restituir en presencia de Dios la razón de la santidad de este pueblo encomendado a nosotros: a nosotros, en consecuencia, se nos pide el testimonio más válido, «fuimos hechos –pues– el espectáculo en el mundo tanto para los ángeles como para los hombres».

Conviene que tal testimonio de santidad, radicado y fundado en la caridad, se derrame completamente en todas las virtudes. Sin embargo, nos parece que en nada menos que una entre estas virtudes debemos distinguarnos hoy: ciertamente la pobreza evangélica que por tantos hombres, cristianos y no cristianos, nos es pedida, como signo muy elocuente de nuestra misión divina.

No debemos conformarnos con que otros exhorten a algunos a la santidad, sino que debemos comenzar nosotros mismos. Se trata de dar el ejemplo, de modo que podamos decir con derecho: «les di el ejemplo para que actuéis de la misma manera que yo lo hice».

Este humilde reconocimiento de nuestra imperfección (que por cierto pide ser reparado para la santidad con infatigable unión) mucho menos nos debilite ante los ojos de nuestros fieles, ante aquéllos y principalmente ante Dios, nos exaltará según el dicho evangélico.

[Suscribieron también]: Manuel Tato, ob. de San Jacob del Estero; Aloíso Baccino, ob. de San José en Uracuaria; Roberto Cáceres, ob. de Melo, Uruguay; Alberto Devoto, ob. de Goya; Vicente Zazpe, ob. Rafaela; Francisco Austregèsilo de Mesquita, ob. de Afogados de Ingàzeira, Brasil; Sergio Méndez Arceo, ob. de Cuernavaca; Orestes S. Nuti, ob. Canelonensis, en Uruguay; Miguel Balguer, ob. tit. de Castel Menor, Uruguay; M. J. Blanchoud, ob. de Río Cuarto, Argentina; Antonio Rossi, ob. de Venado Tuerto; Jorge Kemerer, ob. de Posadas, Argentina; Alafrido Viola; ob. de Salto (Uruguay); F.X. Gillmore S., vic. castr. Chile; Guillermo C. Hartl, Chile; Marcelo Mendiharat, ob. coad. de Salto, Uruguay; Francisco Valdes S., ob. de Osorno, Chile; T. Eugénin, ob. tit. Gerisso; Ramón Bogarin A., ob. S. Juan B. de las Misiones, Paraguay; J. Manuel Santos A., ob. de Valdivia; Enrique Alvear U., ob. aux. de Talca; Vladimiro Borić, ob. de Punta Arenas, Chile; Augusto Salinas, ob. de Linares, Chile; Juan Fresno L., ob. de Copiapó, Chile; Raúl Zambrano C., ob. de Facatativitá, Colombia; Miguel Antonio Medina, ob. aux. de Medellín, Colombia; Bernardo Arango, ob. de Barranca Bermeja, Colombia; Eloy Tato, ob. tit. de Cardicio, Colombia; José Arango, pref. ap. de Guapi, Colombia; Angel Ocampo Berrío, ob. de Tunja, Colombia; Pedro José Rivera Mejía, ob. de Socorro y San Gil, Colombia; Alfonso Uribe J., ob. aux. de Cartagena; Jorge A. Giraldo, ob. de Pasto; Vicente Roig y Villalba; Argimiro A. García Rodríguez, vic. ap. de Tucupita; Tomás A. Clavel M., ob. de David, Panamá; Héctor Rueda H., ob. de Bucamaranga; Juan José Díaz Plata, prel. null. De Bertrania, Columbia; Enrique Bolaños Q., Costa Rica; H. Lara M., Verapaz, Guatemala; Eduardo Boza Masdival, ob. tit. de Vidensis, La Habana, Cuba.

Observaciones escritas de Mons. Francisco Hengsbach (Obispo de Essen, Alemania) pos Congregación General LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la vocación a la santidad en la Iglesia), en ASSCOVS Volumen II Parte IV páginas 214-216. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. FRANCISCO HENGSBACH
Obispo de Essen

La verdad central que ha de ser proclamada por este Concilio es la Iglesia. Séame permitido –y por cierto también en nombre de los 79 obispos de las regiones de lenguas germánicas y escandinavas– bajo este aspecto eclesiológico, añadir aún algunas observaciones a aquellas que fueron dichas ya laudablemente al n. 31 por algunos Padres.

1. Los consejos evangélicos no solamente están conectados esencialmente con el estado de los religiosos, sino que pertenecen constitutivamente a la misma Iglesia. Pues la misma Iglesia virginal fue unida a la alianza de Cristo, y todos los fieles participan de su misterio. La misma Iglesia es *pobre* en el Espíritu; y en el misterio de su pobreza participan todos los fieles. La misma Iglesia es *obediente* a su cabeza y Señor, quien, tomando la forma de un siervo, se hizo obediente hasta la muerte; y todos los fieles son llamados a la participación de su obediencia. Es necesario poner esta verdad a la luz, para que los fieles no juzguen erróneamente los consejos evangélicos, entre los que la virginidad, la obediencia y la pobreza se muestran casi como la suma de todos los consejos y no son exclusivos de los religiosos.

2. Sin embargo *los religiosos* son llamados para que, con especial razón y (de acuerdo) al estado de su vida, dedicada plenamente a Dios, se distinguan con el ejemplo y den testimonio, no sólo por cierto *en* la Iglesia sino también *por* toda la Iglesia. Este aspecto eclesiológico de los consejos evangélicos no es por cierto ignorado en la doctrina tradicional, sino que no es atendido como merece y principalmente lo merece en algún esquema de la Iglesia. Si esta verdad se manifiesta más claramente, no sólo los fieles sino también los mismos religiosos conocerán mejor el lugar específico del estado religioso en la Iglesia y su presencia.

3. Este testimonio es también ejemplo de máxima importancia *para los laicos*. Existe una asombrosa correspondencia entre aquellos bienes, a los que los religiosos renuncian con sus votos, y esos con los cuales los laicos se santifican y ejercen el oficio propio en la Iglesia: esto es, los bienes *del cónyuge y de la familia*, los bienes *de posesión temporal*, los bienes *de libertad social*. Son llamados a estos bienes de modo que simultáneamente se muestre en este uso el valor que trasciende todas las cosas *del reino de Dios*. El modo concreto de este testimonio no es el mismo en los religiosos y en los laicos, sino el mismo Espíritu. Por lo cual los religiosos deben así vivir la pobreza, la castidad, la obediencia, propia a su estado, para que sean luz para aquellos que gozan de una posesión, el matrimonio, la libertad social, y con ellos, los unidos en matrimonio sean luz *para todos los hombres*, pobres y ricos, casados y solteros, libres y unidos.

4. Este testimonio es simultáneamente eximio testimonio *de libertad espiritual*. Pues esta libertad es deseada algunas veces entre los religiosos y las religiosas. El genuino espíritu de libertad, que se halla en los consejos evangélicos, puede y debe ayudarlos para superar con todo formalismo y legalismo en cuanto a la observancia de las reglas.

Por lo cual propongo:

1. Que sea conservada la unión, mantenida en este capítulo, entre la santidad de todos y los religiosos.

2. Que sea desplegado más aún el sentido eclesiológico de los consejos evangélicos y del mismo estado religioso.

3. Que sean dichas todas las cosas en este capítulo para que si no lo ignoramos, entonces lleguemos en este Concilio al esquema particular del estado religioso, (y) por lo menos se tengan en este capítulo todos los elementos que son necesarios para la renovación interna de los estados religiosos, como lo postulan nuestros tiempos.

Nombres de los Padres conciliares de lengua germánica que asistieron a la Sesión tenida el día 14 m. de octubre de 1963.

Excelentísimos DD. Angerhausen, ob. aux. Essendien.; Aufderbeck, ob. aux. Fulden.; Baaken, ob. aux. Monasterien.; Arz. Bengsch, ob. Berolinen.; van Bekkum, vic. ap. Rutengen; Bliestle, sup. gen. M.S.F.; Bolte, ob. Fulden.; Buchholz, pref. ap. Shihtsienen; Buchkremer, ob. aux. Aquisgranen.; Clevén, ob. aux. de Colonia; Cobben, ob. Helsinki; card. Döpfner, arz. Monacen. y Frisingen.;

Duschak , vic. ap. Calapanen; Emanuel, ob. Spiren.; card. Frings, arz. Colonia; Fürstenberg, ob. Abercornen.; Gargitter, ob. Brixien.; Graber, ob. Ratisbonen.; Gran, ob. coad. Osloen.; Grimm, ob. Zinceuven.; Haene, ob. Guelen.; Hengsbach, ob. Essendien.; Hoeck, ab. pres. Congr. Bavárica O.S.B.; Höhne, vic. ap. Rabaulen.; Hofmann, ob. coad. Passavien.; Hiltl, ob. aux. Ratisbonen.; Jäger, arz. Paderbornen; Janssen, ob. Hildesheien.; Kampe, ob. aux. Limburgen.; card. König, arz. Vindobonen.; König, pref. ap. Shaovuén.; Kelleter, ob. Bethlehem.; Kempf, ob. Limburgen.; Kemerer, ob. de Posadas; Koppmann, vic. ap. Vindhoecken.; Köstner, ob. Gurcen.; Lenhardt, ob. aux. Bambergen.; Leiprecht, ob. Rottenburgen.; Macheiner, ob. aux. Salisburgo; Mangers, ob. Osloen.; Nordhues, ob. aux. Paderbornen.; Pachowiak, ob. aux. Hildesheien; Pohlschneider, ob. Aquisgranen.; Przyklenk, ob. Januarien.; Reiterer, ob. Lydenburgen.; Reuss, ob. Moguntia; Riha, ab. pres. Congr. Austríaca O.S.B.; Rohracher, arz. Salisburgen.; von Rudloff, ob. aux. Osnabruhen.; Rusch, adm. ap. Oenipontano; Rütth, vic. ap. de Noruega Central; Schaffran, ob. aux. Vratislavia; Schäufele, arz. Friburgo; Schick, ob. aux. Fulden; Schmidt, ob. aux. Treviren; Schneider, arz. Bambergen; Schräder, ob. aux. Osnabruhen; Schröffer, ob. Eystetten.; Sedlmeier, ob. aux. Rotemburgo; Simons, ob. Indoren.; Splett, ob. Gedanen.; Spülbeck, ob. Missnen.; Schu, ob. Ienceuven.; Stangl, ob. Herbipolen.; Stein, ob. aux. Treviren.; von Streng, ob. Basileen. y Luanen.; Taylor, ob. de Holmia; Tenhumberg, ob. aux. Monasterien.; Theissing, ob. aux. Berolinen.; Volk, ob. Moguntin.; Wechner, ob. aux. Oenipontan.; Weber, ob. Iceuven.; Wehr, ob. Treviren.; Weigl, ob. Ikelaän.; Westermann, ob. Sambalpuren.; Wittler, ob. Osnabruhen.; Wember, vic. ap. Noruega Septentr.; Zak, ob. de San Hipólito; Zimmermann, ob. aux. Augustan. Vindel.



Observaciones escritas a nombre de Peticiones de Numerosos Padres pos Congregación General LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la vocación a la santidad de la Iglesia), ASSCOVS Volumen II Parte IV páginas 355-359. *Adhieren Monseñores Ramón Castellano**, Alberto Deane, Victorino Bonamín, José Borgatti, Pedro Torres, Jorge Gottau, Jorge Kemerer, Mauricio Magliano, Jorge Mayer, Miguel Raspanti, Ildefonso Sansierra y Raúl M. Scozzina. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio

PETICIONES DE NUMEROSOS PADRES

1. Háblese de la vocación a la santidad donde el contenido es «sobre el misterio de la Iglesia» o «sobre el pueblo de Dios»: *a)* por la íntima conexión de la materia; *b)* para que se den entonces las nociones y los principios generales que han de aplicarse luego en cada una de las categorías de los fieles; *c)* para que se vea prácticamente que la vocación a la santidad no está reservada (sólo) a los religiosos.

2. Afirmada la unidad sustancial de la santidad considerada absolutamente en sí (misma), en la medida en que es evidentemente ontológica y moral la unión con Cristo, ya que la misma evidencia proclama que aquella santidad, en cuanto se participa a cada uno, es diversa en los modos y grados, según la propia vocación divina de cada uno, la medida de la donación a Cristo y la cooperación personal con la gracia.

3. Trátese de modo más amplio y claro en su lugar la típica vocación a la perfección y la santidad a la que los obispos y sacerdotes son llamados, que se unen y asocian a Cristo y a la Iglesia por la consagración de un modo especial; por lo cual se hace para que su estatus en la Iglesia difiera

* N.E.: En el acta original, figura sin más indicaciones el apellido Castellano. El Índice de los participantes al Concilio señala dos obispos con el mismo apellido. Mons. Ramón Castellano, Arzobispo de Córdoba, Argentina y Mons. Ismaele Mario Castellano (Orden de los Predicadores), Arzobispo de Siena y Miembro de la Comisión preparatoria para el Apostolado de los Laicos del Concilio Vaticano II, según consigna el *Anuario Pontificio per l'anno 1962*, Typis Polyglottis Vaticanis, 1962, páginas 358 y 1057. Por la temática de estas Observaciones escritas es probable que sea este último el firmante.

del estatus de los laicos. Asimismo, hállese claramente en su lugar de la perfección típica a la que son llamados los unidos en matrimonio con motivo de este sacramento.

4. La doctrina acerca de la preeminencia del estado de la virginidad o el celibato sobre el estado conyugal, afirmada en la Sagrada Escritura y la perenne tradición de la Iglesia y determinada solemnemente por el Concilio Tridentino (cf. can. 10, ses. XXIV, Denz. 980) sea enunciada con claras palabras.

5. Hállese sobre los religiosos en el propio capítulo y bajo el propio subtítulo:

a) por el lugar especial que compete a los religiosos en la Iglesia desde su misma constitución;

b) a causa de la máxima importancia de la presencia de los religiosos en la Iglesia y su típica función en la misma;

c) para que en tal capítulo puedan exponerse *todos los aspectos* de la presencia en la Iglesia de aquellos que ejercen los consejos evangélicos: en consecuencia, hállese también ex professo de aquellos que viven en comunidad y dedican toda la vida a Cristo en la Iglesia, pero solo emiten algún voto, o de los (votos) temporales o de quienes no emiten ninguno. Sin embargo, hállese también del modo debido sobre las Instituciones seculares.

6. En cuanto a la materia que ha de exponerse en este capítulo, se desean las siguientes entre otras:

a) afirmese expresamente el origen divino «de los consejos evangélicos»;

b) dígase claramente que *la praxis efectiva* y total de los consejos, afirmada con los votos *perpetuos*, implica y exige el ejercicio, a veces heroico, de muchas virtudes, lo que no es implicado ni exigido por el solo *espíritu* de los consejos o en otras formas de la vida cristiana. Además, esta praxis efectiva y total de los consejos no es sólo la praxis de los medios especiales de santificación, sino que por el contrario presupone y requiere *el amor indiviso* hacia Dios y por lo tanto el amor que difiere del amor dividido.

Y por esto dígase que tal praxis de los consejos constituye *por sí* el estado de más perfecta imitación de Cristo y más profunda conformación con el mismo.

c) *El valor eclesiológico* del estado religioso no se describe adecuadamente si se atiende casi únicamente al apostolado externo de los

religiosos: pues la importancia principal de la vida religiosa se debe al hecho de que los religiosos, por su donación inseparable hecha a Cristo en la Iglesia, son asociados de modo estrecho a la obra del Redentor que quiso redimir y santificar a los hombres por la pobreza, la virginidad y la obediencia hasta la cruz. Pero precisamente desde el testimonio abarcado por el sacrificio, creció el tesoro espiritual de la Iglesia y su apostolado fue fecundado muy ricamente.

d) *El valor eclesiológico* del estado del religioso por consiguiente se hunde si se declara que «tiene ante todo valor de signo». Ciertamente el estado religioso también tiene valor de signo y testimonio, sin embargo, este valor de ninguna manera es único y principal: pues el estado religioso no tiene valor porque es signo, sino que por esto es signo, porque tiene valor, un valor naturalmente significativo y redentor.

e) La Iglesia se enriquece de manera multiforme desde el espíritu y el fin propio de cada Instituto religioso, en consecuencia su preservación es un gran bien que se hace a favor de la misma Iglesia. Por lo que estamos convencidos de que en este asunto una razón ha de tenerse *ya* de los grandes beneficios que por tantas obras de la Iglesia, y especialmente por las misiones, motivaron la sana disponibilidad de los religiosos a la voluntad del Romano Pontífice que tiene plena y suprema potestad de jurisdicción en la Iglesia universal; *ya* también de la necesidad para que los superiores religiosos, para el mayor bien de toda la Iglesia, puedan dirigir a sus súbditos según las constituciones y el espíritu del Instituto propio y proteger y promover la unidad de la vida interior y el apostolado exterior.

Todas estas cosas también prevalecen a su modo sobre aquellos que no hacen los tres votos perpetuos, sino los que viven en comunidad y consagran toda la vida a Cristo en la Iglesia.

7. Sea cambiado el capítulo de los religiosos por una comisión mixta, esto es por una comisión compuesta por miembros de la comisión conciliar de la fe y las costumbres y de la comisión conciliar de religiosos.

[Suscribieron] eminentísimos DD. card. Ferretto, Liénart, Gilroy, Spellman, de Arriba y Castro, Giobbe, Cento, Caribi y Rivera, Richaud, Rugambwa, Quintero, Landazuri Ricketts, Larraona, Bea; beatísimos padr. Gori, Vieira Alvernas; excelentísimos arz. Achar, Acciari, Adazzi, Aldegunde, Dorrego, de Pinho, Ambrosi, Antezana y Rojas, Assaf, Athaide, Bassoul, Bentivoglio, Bernard, Bukatko,

Capozi, Castellano, Chaves, Cornelis, Cucherousset, Da Cunha Vasconcelos, Dalmais, Djajasepoetra, De Almeida, Del Rosario, De Proença, D'Souza, Evangelisti, Ferro, Golland Trindade, Arbelàez, Grauls, Graffin, Heery, Hermaniuk, Kerketta, Kinsch, Kozlowiecki, Labrador, Lacchio, Lefebvre, Leonard, Maalouf, Manek, Mansourati, Maranta, Marinoni, Markall, Mathias, Mihayo, Modrego y Casàus, Oleachea Loizaga, Parecattil, Perantoni, Perez Silva, Périer, Perraudin, Philippe, Pollio, Porter, Radossi, Rakotomalala, Ramanantoanina, Rezende Costa, Rodrigues Ballòn, Ryan, Santos, Sartre, Strebler, Thoyer, Toutoungi, Uluhogian, Van der Hurk, Van der Burgt, Van Miltenburg, Varthalitis, Vermeiren, Vuccino, Wolff, Youakim, Zoa, Zoungrana, Bernal Ortiz, Ferreira da Silva, Haborzian, Kuo, Lòpez Aviña, Lòpez Estrada, Paternain, Pulido Mendez; excelentísimos obispos Abasolo y Lecue, Adam Franc., Adam Jean, Agniswami, Amadouni, Ammann, Anasagasti, Angelini, Arduino, Argaya Goicoechea, Arkfeld, Arnoud, Arroyo Valeriano, Arthurs, Agustin, Aurrecoechea Palacio, Arango Henao, Baldini Carolo, Bampi, Barbisotti, Barneschi, Baroni Agustín, Battaglierrin, Battistelli, Baud Alfonso, Baud José, Bayet, Begin, Beitia Aldazábal, Betramino, Benedetti Tarcisio, Benítez Fontúrvel, Bergamin, Bertoli, Bessone, Bilgeri, Billington, Boghaert, Bonamin, Bonhomme, Borecky, Borgatti, Bossi, Bouckaert, Bouque, Bouve, Bowers, Brandao De Castro, Brellinger, Bretault, Broers, Bueno Couto, Bühl, Buis, Butler, Buyse, Caliaro, Canonne, Catarzi, Cavallera, Cayer, Ceól, Cesana, Chedid, Cheng Tien-Siang, Chilouet, Chiriboga, Chizzini, Cialeo, Cibrián Fernandez, Cioli, Ciuchini, Cléret de Langavant, Cobben, Compagnone, Corboy, Coroli, Coronado Florencio, Coscia, Costantini, Côté, Coty, Courtemanche, Cousineau, Cristea, Crivellari, Crous y Salichs, Cuniberti, D'Almeida Trindade, Dalton, Dalvit, Daly, Daubechies, D'Amato, Da Veiga Coutinho, D'Aversa, David, Deane, De La Fuente, Del Campo y de la Bárcena, Demets, Demont, Dereere, De Sa Leão e Seabra, De Saboia Bandeira de Mello, De Sousa David, Dettmann, De Uriarte, De Vito, De Wilde, D'Mello Raymondo, Doggett, Dos Santos Garcia, Dubbelman, Dud, Duschak, Eccher, Echeverria, Elorza Legaristi, Espiga e Infante, Esteves Dias, Etrillard, Etspueler, Fady, Farah Agustín, Faresin, Fauret, Fenech, Fernandez Perez, Ferrando, Ferroni, Field William, Filippini, Fitzgerald William, Franco Francisco, Fresnel, Fürstenberg, Gagnor, Galindo Mendoza, Ganguly, Garavito, Garcia Segundo, Garcia Rodriguez, Gaumain, Geise, Ghiglione, Giraldo Restrepo, Gleeson Francisco, Gomes Junqueira, Gomez Marijuan, Gómez Villa, Gonçalves da Costa Ernesto, Gonzalez Ruiz, Gottau, Granados Garcia, Grau y Arola, Graziano, Greif, Grent, Grimm, Grueter, Guffens, Guibert, Guilly, Guiot, Gulpide Beope, Haelg,

Haene, Hagarty, Hagendorens, Hall, Hascher, Hermelink, Hipolito, Hippel, Hoang Van Doan, Hodapp, Hoffman Bernardino, Holmes Siedle, Holtermann, Hortsthuis, Houlihan, Hubert, Jacq, Jansen Louis, Janssen Francisco, Jobidon, Katkoff, Kelleter, Kémérer, Kenally, Keuppens, Könnner, Kowalski Remberto, Kramer, Krause, Kuijpers, Kurteff, Kurz, Laberge, La Brie, Lacoursière, Lamont, Landersdorfer, La Ravoire Morrow, Larose, Larrañaga Lasa, Larribeau, Laudadio, Le Breton, Lecuona Ladandibar, Lefebvre Andreas, Lehaen, Le Huu Tu, Lemay, Leroy, Lima dos Santos, Liston, Loewenau, Loosdregt, Lopez Ortiz, Lucas Martino, Lueck, Lui, Luna, Magliacani, Magliano, Mangers, Manning Thomas, Manresa Formosa, Mansilla Reoyo, Maradon, Marchesi, Martenetz, Martinez Ángelo, Martinez Aguirre, Martinez y Dalmau, Mason, Mazé Juan, Mazzarella, Mazzieri, McBride, McCarty William, McCauley, McEleney, Mekkelholt, Melas, Melendro, Melotto, Messmer, Michelato, Micheletto Pelanda, Minali, Molin, Mongeau, Morlion, Muniz, Murphy Thomas, Nepote-Fus, Newman, Niccolai, Niedhammer, Noser, Nuer, Ocampo Berrio, Ochoa, O’Gara, Olbert, Olano y Urteaga, Olazar Muruaga, O’Loughlin, Oste, Pailloux, Pasini, Patroni, Paz, Peiris, Person, Pezzullo, Pflaum, Piasentini, Piazero, Picachy Lawrence Trevor, Piché, Piérard Enrique, Pinger, Pintado, Pinto, Plumey, Pont y Gol, Posada Pelaez, Puset, Quintanilla, Rajaonarivo, Rancans, Raspanti, Re, Reiterer, Rendeiro, Rodriguez Gamoneda, Roig y Villalba, Romero Manuel, Romoli, Rosario, Rosenthal, Rouanet, Routhier, Roy, Russo Inocencio, Ryan Jacob, Sani, Sanschagrín, Sansierra, Savaryn, Schilling, Schlotterback, Schmitt Adolfo, Schmitt Carlos, Schuck, Scozzina, Senner, Serrano Pastor, Sevrin, Shanley, Sillekens, Silveira de Mello, Sipovic, Sloskans, Smith Eustaquio, Solà y Farrell, Soudant, Spiess, Spiller, Stella Ubaldo, Stemper, Streit, Swamidoss Pillai, Tabera Araoz, Talleur, Terzi, Testa, Thijssen, Tielbeek, Tigga Leo, Tissot, Tobar Gonzales, Torres Alfonso, Trapani, Trudel, Truong-cao-Dai, Tscherrig, Turner, Ungarelli, Urbšs, Valdes Supercaseaux, Van Bakkum, Van den Bosch, Van den Tillaart, Vanderkerckhove, Van der Westen, Van Heijgen, Van Hoeck, Van Melckebeke, Vanni, Vanuijten, Van Velsen, Vásquez Díaz, Velasco, Véniat, Verfaillie, Verhille, Verhoeven, Verwimp, Villa Gaviria, Vollaro, Waterschoot, Weber Carolo, Weigl, Westermann, Wildermuth, Wittebols, Xenopulos, Zarranz y Pueyo, Zarza, Zohrabian, Alba Palacios, Alcaraz Figueroa, Azzolini, Barni, Bassi, Cachet, Cambiaghi, Chabukansha, Corripio, Cortes Pérez, Esser, Ferreira Arreola, Gazza, Hernandez Hurtado, Koppmann, Maillat, Mayer, McSorley, Phakoe, Pietrulla, Quintero Arce, Sahagun de la Parra, Sanchez Tinoco, Szymanski Ramirez, Temiño Saiz, Tirilly, Van den Bronk, Glennie, Gonçalves da Costa José,

Lorscheider, Cognata, Gran, O'Shea; reverendísimos prel. nul. Alonso Aparicio, Alvarez, Armas, Gauci, Grotti, Metzinger, Nicolau, Pechillo, Wiesen; reverendísimos ab. nul. Coggin, Gavazzi, Gomez, Groner, Mezza, Michler, Weber, Zilianti; reverendísimos pref. ap. Alban de Blackburn, Arango, Bodewes, Boerkamp, Breen, Calzolari, Chambon, Chantoux, De Hornedo, De Reeper, Desperben, Dettmer, Dunne, Fahy, Ferrara, Ferreira, Gamboa, Hillerich, Ireland, Kinch, Koenig, Maleddu, Malenfant, McGarry, Moretti, Murphy, Pessers, Previtali, Quint, Van Beurden, Wenceslao de Santísimo Sacramento; reverendísimos superiores generales Adrover C.R., Alberione S.S.P., Almarcégui O.R.S.A., Anastasio de Santísimo Rosario O.C.D., Biestle M.S.F., Boeris C.R.S., Boschetti C.S.I., Braunstorfer S. Ord. Cist. de la Congregación de Austria, Brechter O.S.B. de la Congregación Otilense, Briani F.S.C.I., Buckley S.M., Buckley O.S.F.S., Calmels O. Prem., Capucci Ord. Bas. Alep. Melk., Charles Rafael F.M.S., Clemens de Milwaukee O.F.M. Cap., Cornelli O.S.B. de la Congregación Silvestrina, Degrijse C.I.C.M., De Palma S.C.I., De Santis Aloíso O.M.D., Deschatelets O.M.I., De Terris S. Ord. Cist. de la Congregación Senanqu, Dufault A.A., Dutil J.M.S., Fernandez, O.P., Fini C.P.S., Fiorini I.M.C., Gabriel-Marie Inst. Instr. Crist. S. Gabr., Gaddo I.C., Gaudreau C.S.S.R., Gut O.S.B., Hage Atanasio Ord. Bas. S. José B. Melk., Harika Ord. Ant. S. Isaías Maron., Healy O. Carm., Hess O.S.B. de la Congregación Helvético-Americana, Hoffer S.M., Houdiard R.S.V., Huot S.S.S., Janssens S.I., Kielt Soc. S. Col., Kleiner S. Ord. Cist., Lalande C.S.C., La Velle C.P., Linenberger C.P.P.S., Lovey C. Mont. Iov., Michael de la Ord. de Jesús Ss. Trin. Red. Capt., Möhler S.A.C., Mondé S.M.A., Montà O.S.M., Moscatelli S. Ord. Cist. Congr. de San Bernardo en Italia, Navarro Allende O. de M., Pagani O.M.V., Piersanti CC.RR.MM., Prou O.S.B. de la Congregación Gálica (Solesmensis), Raimundo Gabriel Maria Santísimo Sacramento O.F.E. Disc. S.A., Riha O.S.B. de la Congregación de Austria, Rubio O.E.S.A., Salvini C.V.U.O.S.M., Savarese Ord. Min., Scrivano Francisco Congr. Presb. Doct. Crist., Schweizer C.M.F., Schütte S.V.D., Schot B., Sépinski O.F.M., Slattery C.M., Soetemans C.S.S. Lat., Strittmatter O.S.B. de la Congregación Americana, Sudres C.S.V., Systemans SS.CC., Tomek Sch. P., Torbay O. Lib. Maron., Tranfaglia Abad Nul. Montevergine, Tumler Ord. Teut., Van Engelen S. Ord. Cist. de la Congregación Belga, Van Kerckhoven M.S.C., Vanier Fr. S.C.I., Vimercati F.I.C. Procurador General, Welykyi Ord. Bas. S. José, Youakim Saba Ord. Bas. Melk., Zambarbieri Div. Pr., Zigiotti Soc. S. Fr. Sal.

Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato, presentadas en pos segundo período hasta el 10 de julio de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen III Parte I páginas 607-608. Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá y Eduardo Pironio.

Excelentísimo P. D. MANUEL TATO*
Obispo de Santiago del Estero

Mociones sobre la estructura iuridica (sic) de la Iglesia. Considerando la naturaleza de la Iglesia, que es el Cuerpo de Cristo, organizado por el Espíritu Santo con diferentes ministerios y carismas para promover su armonioso crecimiento en la unidad de la fe y del amor, y en vista a que esta doctrina se concrete en instituciones aptas para actuar una verdadera y constante renovación, proponemos:

* N.E.: Cf. Conclusiones aprobadas por los obispos reunidos en Pilar, República Argentina, 14-16 de abril de 1964. Las mismas llevan las firmas de: Manuel Tato, Obispo de Santiago del Estero; Luis Baccino, Obispo de San José de Mayo (Uruguay); Antonio M. Aguirre, Obispo de San Isidro; Jorge Kemerer, Obispo de Posadas; Enrique Angelelli, Obispo titular de Listra y Auxiliar de Córdoba; Alberto Devoto, Obispo de Goya; Roberto Cáceres, Obispo de Melo (Uruguay); Antonio Quarracino, Obispo de Nueve de Julio; Jerónimo Podestá, Obispo de Avellaneda y Eduardo Pironio, Obispo electo titular de Ceriri y Auxiliar de La Plata. Este documento está en el Archivo de la Curia Diocesana de San Isidro.

Acerca del Encuentro de Obispos (y peritos) transcribimos lo siguiente: “Comunicado acerca de la reunión de algunos obispos de Argentina y Uruguay (Pilar 13-16 de abril de 1964).

Algunos obispos de Argentina y Uruguay resolvieron de común acuerdo reunirse en Pilar (Prov. de Buenos Aires) –como algunos de ellos lo habían hecho el año pasado– a fin de estudiar, con varios sacerdotes y laicos especializados, ciertos temas referentes a la tercera sesión del II Concilio Vaticano.

Entre estos temas se encuentran, principalmente:

1. La estructura episcopal de la Iglesia y el papel del colegio presbiterial en torno al obispo, así como el sentido de la vocación sacerdotal;
2. los problemas pastorales del ecumenismo en las diócesis y parroquias –para lo cual se invitó a exponer un tema al Dr. José Míguez Bonino, Rector de la Facultad Evangélica de Teología y observador de la Iglesia Metodista en el Concilio–;
3. la libertad religiosa y la evolución histórica de las relaciones entre Estado e Iglesia;

1. *Sobre la Colegialidad Episcopal:*

a) Que la Colegialidad Episcopal se exprese en forma ordinaria en un organismo permanente en torno al Papa, representativo de las diferentes comunidades eclesíásticas, internacionales, nacionales o regionales;

b) Que se reconozca al Concilio Ecuménico como institución orgánica de la vida de la Iglesia, y que por lo tanto se establezca un plazo máximo para su convocación periódica;

c) Que el Cuerpo Episcopal de una nación o región, en comunión con el Romano Pontífice, sea considerado como una expresión concreta, en el orden local, de dicha colegialidad.

2. *Sobre la elección Episcopal:***

a) Que la elección de un nuevo obispo, conforme a la tradición de la Iglesia, sea reconocida como un derecho del Cuerpo Episcopal de la nación o región al que es agregado el electo, salvos los derechos del Primado Romano, y que en consecuencia se realice mediante un acto colegial de acuerdo a procedimientos establecidos;

b) Que la consulta de los presbíteros, de los Institutos Religiosos y del laicado representativo de la sede vacante, sea requisito previo para proceder a la elección;

c) Que sea declarado nulo todo privilegio concedido a la autoridad civil o presumido por ésta, para intervenir en la elección episcopal, lo mismo que en la elección y provisión de cualquier otro cargo eclesíástico;

d) Que se sugiera a los poderes jurídicos internacionales sea reconocido el derecho de los miembros de cualquier sociedad religiosa a elegir

4. los problemas del apostolado laico y la presencia y acción de la Iglesia en el mundo, tema expuesto por el señor Juan Vázquez, presidente de la Federación Internacional de la Juventud Católica y auditor laico en el Concilio.

La intención de la reunión del Pilar –que se desaló como un encuentro de estudio y oración– responde a la exhortación de Juan XXIII, en la carta dirigida a los obispos el 6 de enero de 1963, de preparar las sesiones conciliares mediante el estudio personal y colectivo de los temas correspondientes, con ayuda de los peritos. De este modo se favorece la reflexión concreta actualizada sobre los diversos aspectos de la renovación de la Iglesia a todos los niveles, de su presencia en el mundo y del encuentro fecundo con los hermanos separados”. *Criterio* 1450 (1964) 299; cf. *Informations Catholiques Internationales* 216 (1964) 6.

** N.E. Cf. Observación escrita de *Algunos Obispos de Argentina* (sin indicar los nombres), en Apéndice de Observaciones escritas, presentada durante el tercer período (sin más aclaraciones), sobre el esquema del ministerio pastoral de los obispos, en ASSCOVS Volumen III Parte III página 620. Cf. Tomo III, páginas 151-152.

libremente sus jefes, conforme a sus propias leyes, sin intervención alguna del Estado.

3. *Sobre los Presbíteros:*

a) Que sea restaurado el Presbiterio como institución corporativa que actúa junto al Obispo, sin perjuicio de las funciones que los presbíteros cumplen hoy día como delegados del mismo;

b) Que se determine el grado y modo de pertenencia al Presbiterio diocesano de los sacerdotes religiosos, revisando particularmente el privilegio de exención;

c) Que el Presbiterio tenga una expresión jurídica permanente en un Colegio, integrado por miembros elegidos directamente por todos los Presbíteros, salvos siempre los derechos del Obispo y la comunión con él;

d) Que sean revisadas las estructuras clásicas del gobierno y administración eclesiásticas (vgr. Curia diocesana, Vicarías foráneas o Decanatos, etc.), y que se fomenten otras nuevas (vgr. Comisión diocesana de catequesis, liturgia, Caritas, etc.) y se armonicen todas ellas en orden a una real representatividad del Presbiterio ante su Obispo para poder actuar una verdadera pastoral de conjunto.

4. *Sobre el ministerio presbiteral:*

a) Que se confiera el presbiterado solamente a aquéllos que, por su piedad, sabiduría y prudencia, puesta de manifiesto en la práctica de diferentes ministerios preparatorios, hayan dado pruebas de haber alcanzado la madurez necesaria para el ejercicio de esa función;

b) Que para hacer efectivo lo anterior se instaure el ejercicio de ministerios eclesiásticos, de acuerdo a la más antigua tradición y adaptados a las necesidades actuales;

c) Que se establezca como edad mínima de promoción al Presbiterado los treinta años, vistas las obligaciones actuales inherentes al mismo;

d) Que para la promoción al presbiterado se tenga en cuenta la opinión del clero y del pueblo en medio de los cuales haya el candidato realizado su ministerio;

e) Que se reestructuren los Seminarios de acuerdo a los criterios anteriores.

[*Suscribieron también*] Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio.



Observaciones escritas de Muchos Padres Conciliares, presentada después del 10 de julio de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen III Parte I páginas 788-792. *Adhieren Cardenal Santiago L. Copello y Monseñores Alberto Deane, Mauricio Magliano, Mariano Pérez, Pedro Torres, Ildefonso Sansierra y Miguel Raspanti.* Traducción del italiano y del latín de Luis O. Liberti svd.

MUCHOS PADRES CONCILIARES

Si bien reconocemos los encomiables esfuerzos realizados para mejorar el texto del esquema *de Ecclesia*, y en particular las secciones «de Populo Dei», «de universalí vocatione ad sanctitatem in Ecclesia», «de Religiosis» a fin que la Constitución *de Ecclesia* adquiera una armonía mayor y alcance su meta de pastoral de renovar e intensificar la vida cristiana de todo el pueblo de Dios, *nos parece necesario pedir:*

I. Que donde se trata del Pueblo de Dios y se describe la naturaleza y se hable claramente de la santidad como nota esencial del Pueblo de Dios: la definición de este Pueblo, en cuanto participante de la vida de Cristo *debe* ser dada en relación a la santidad, o sea a la plena unión con El, porque este es el fin de nuestra incorporación a Cristo. La frase introducida en el Textus emendatus, cf. p. 33 Linn. 4-9, es absolutamente insuficiente, en cuanto que tiene carácter de inciso y no de definición del Pueblo de Dios en relación a la santidad.

Una ampliación que verdaderamente haga comprender que la santidad es característica principal del Pueblo de Dios, es por consiguiente necesaria: *a)* a fin de que todos los miembros de este pueblo se dan cuenta de que en virtud de su pertenencia a él deben ser santos; *b)* porque el argumento de la santidad del Pueblo de Dios es el fundamento de todo lo que se dice a propósito de las categorías de personas existentes en su seno. Esta realidad debe por consiguiente ser claramente explicada –al menos en su aspecto ontológico– antes de ocuparse de las diferentes categorías: Jerarquía, laicos, religiosos.

II. Que se efectúe una inversión en el orden actual de los capítulos en uno de los modos siguientes:

1. *Primera solución*: que también la cuestión «De universali vocatione ad sanctitatem in Ecclesia» (capítulo actual 5) sea transferido a la primera parte de la Constitución y se coloque como tercer capítulo.

Esto conferiría a toda la Constitución una verdadera armonía de pensamiento porque trataría en primer lugar de todas las cuestiones generales referentes al pueblo de Dios, y después pasaría a ocuparse las categorías espaciales de personas que lo constituyen. (Y esto fue pedido formalmente por 680 Padres [de los cuales 17 cardenales] unidos en una intervención con una serie de postulados del cual este es el principal; del cardenal Frings, quien hablaba en nombre de 66 Padres de lengua germana y de las lenguas escandinavas [*De. Eccl. E/508*, 30 de septiembre 1963]; por S. E. Mons. Florit en nombre de los obispos de Italia [*De Eccl. E/503*, 30 de septiembre 1963] y otros más).

2) *Segunda solución*: (en caso de que la anterior no fuese actuada) que el orden de los capítulos sea: 4) «De Laicis», 5) «De religiosis», 6) «De universali vocatione ad sanctitatem in Ecclesia».

Una nueva ordenación de los capítulos, efectuada en el sentido o de la primera o de la segunda de las soluciones propuestas es de todos modos necesaria por las siguientes motivos:

a) para evitar dar la impresión de que la vocación a la santidad esté reservada a los religiosos, lo que pasaría si se mantuviera el orden actual; en este se habla de los religiosos y solo de ellos, inmediatamente después del capítulo «De universali vocatione ad sanctitatem in Ecclesia» y en estrecha conexión con él.

Por otra parte, es evidente que, habiendo definido a los laicos: «Todos los fieles, excepto los de las órdenes sagradas y el estado de los religiosos establecido por la Iglesia», y quedando por tanto los religiosos positivamente excluidos de esta categoría de personas, es absolutamente necesario hablar después también de los religiosos, de los cuales no se puede ciertamente ignorar la pertenencia a la Iglesia y su lugar eclesiológico sea como individuos y como miembros de un estado que existe por voluntad de Dios;

b) porque la distribución actual de los capítulos no es ni lógica ni orgánica, de hecho, más bien en ella hay una verdadera fractura: después de haber hablado en los capítulos 1 y 2 de cuestiones generales, en los capítulos 3 y 4 se trata de algunas categorías de personas, para después

retornar en el capítulo 5 a hablar de una cuestión general, y, al fin, en el capítulo 6, a ocuparse de otra categoría de personas.

III. Que al tratar de la vida religiosa se exponga claramente el valor eclesiológico del holocausto (inmolación) que la caracteriza, con el fin de que cuantos siguen esta vocación, la vean siempre mayormente como una asociación al sacrificio de Cristo que se inmola por la Iglesia, y la vivan por consiguiente con renovada intensidad y generosidad por el bien de los demás.

Que se perfeccione además el capítulo sobre los religiosos, indicando más claramente la función eclesiológica e introduciendo en él frases claras y elocuentes tomadas de la recentísima alocución de S.S. Pablo VI el 23 de mayo de 1964.

De hecho, en esta alocución el Santo Padre ha descrito claramente el valor de la vida religiosa, su importancia para la Iglesia y el modo en que se debe efectuar la renovación deseada.

Sería lamentable que el Concilio no hiciera suyas estas formulaciones claras y que la doctrina propuesta por él presentada no tuviese la misma riqueza doctrinal que este recentísimo documentos pontificio.

Las formulaciones que deben ser deducidas de este discurso son las siguientes:

1) Aquella a propósito del valor perenne de la vida religiosa: «(el estado de vida religiosa) recibe su índole propia por la profesión de los Consejos evangélicos, es, según el ejemplo de Jesucristo, una perfecta norma de vida en la que corresponde que la caridad florezca y llegue a la perfección».

2) Aquella sobre el valor especial de la consagración específica que llevan consigo los votos: «Así la profesión de los consejos evangélicos se agrega a la consagración propia del Bautismo y la completa casi como una consagración particular ya que el cristiano se une íntimamente con Dios y a Él se consagra dedicándose con toda su vida a su entero servicio».

[Por cierto, hay que señalar que este paso –que debe ligar a la idea de la llamada hecha por Cristo– podría constituir el lógico paso del capítulo «de laicos» al «de religiosos»];

3) Aquellas referentes al modo con que debe hacerse la renovación: «Por último, es muy importante que los Institutos y las reglas de los

religiosos se adapten a las distintas condiciones de la época. Pero esto debe tratar de lograrse de tal manera que la naturaleza y la disciplina del Instituto permanezcan inmutables. Toda Familia religiosa tiene su misión particular y es necesario que siga siendo fiel absolutamente a sí misma; en esto se basa la fecundidad del Instituto y no habrá de faltarle jamás la abundancia de las gracias celestiales. Por eso, no hay que introducir ninguna innovación en lo que respecta a la disciplina que no corresponda a la índole de la Orden o de la Congregación o se aparte de algún modo de la intención del Fundador. La renovación de la disciplina exige que proceda de la autoridad competente».

4) Aquella referente a la relación entre la vida interior y el apostolado: «Al tratar de conseguir la renovación de los Institutos, debéis siempre cuidar que se tenga constantemente presente sobre todo la parte espiritual de la vida de los religiosos. Por eso deseamos que no exista entre los religiosos a quienes corresponde ocuparse de las obras del apostolado sagrado, ese falso concepto de que primero hay que atender los asuntos externos y luego, preocuparse del perfeccionamiento íntimo, como si esto fuera lo que exigen actualmente la naturaleza y las necesidades de la Iglesia».

5) Aquellas que hablan del acuerdo con la Sagrada Jerarquía en el apostolado exterior: «También nos interesa sumamente que el celo de los religiosos responda a las normas de la Sagrada Jerarquía, porque la exención de las Órdenes religiosas no está de ninguna manera en contraste con la constitución dada por disposición divina a la Iglesia en virtud de la cual cualquier sacerdote debe obedecer a la Sagrada Jerarquía especialmente en el desempeño del sagrado ministerio. Efectivamente, los religiosos dependen siempre y en todas partes de la potestad del pontífice Romano, como de su supremo Superior (Can 499 par. 1). Por lo tanto, los Institutos religiosos dependen del Pontífice Romano en lo que concierne a las obras que interesan al bien de toda la Iglesia. En lo que respecta a la actividad de su sagrado apostolado en las distintas diócesis, los religiosos están sometidos también a la jurisdicción de los Obispos, con quienes deben colaborar, salvada siempre la naturaleza propia de su apostolado y las exigencias de la vida religiosa. Con lo cual se evidencia cuanto contribuye al bien de la Iglesia la ayuda común y solidaria de los religiosos prestada al clero diocesano, ya que la unión de las fuerzas produce mayores y más firmes resultados».

[*Suscribieron*] Em.mi PP. DD. cardd. Larraona, Richaud, McGuigan, Quintero. Albareda, Quiroga, Ferretto, Giobbe, Cento, Rugambwa, Pizzardo, Coppelio, Marella; beat.mi PP. DD. patr. Stephanus Sidarous, Albertus Gori, Petrus Meouchi; exc.mi PP. DD. arch. Perantoni, Addazi, Marcello Lefebvre, Pollio, Capози, Uluhogian, Périer, Melendro, Ferreira da Silva, Achkar, Pocock, Léonard, Olaechea Loizaga, McCarthy, Van Miltenburg, Ambrosi, Rakotomalala, Ryan, Evangelisti, Ghattas, Labrador, Acciari, Hermaniuk, Rezende Costa, Lacchio, Nunes Gabriel, Grauls, Lopez Avina, Adam, Thoyer, Strebler, Kuo, Gottardi, Perez, Habozian, Ramantoanina, Heerey, Cucherousset, Scalais, Kerketta, Rohrachter Chavez, Wijnants, Zoungrana, Paternain, Mihayo, Mathias, Sartre, Scandar, Assaf Bosio, Imberti, Markall, Graffin, Const. Stella, Calabria, Vanni, Marioni, Lionetti, Rizzo, Palombella, Dadone, Nigris, Camozzo, Cardio, Baratta, Bonfiglioli, Baudoux, Zoa, Moscato, Kozlowiecki, Gaddi, Bertazzoni, Margiotta, Zaffonato, Bucko, Garda de Sierra y Mendez, Fasola, van den Hurk, Nicodemo, Flahiff, Philippe, Ursi, Gleeson, Picchinenna, Ocampo Berrio, Howard, Olcomendy, Fares, I. A. Fernandes, Porter, Tani, Albanesi, Zerba; exc.mi PP. DD. ep. Pezzullo, Bassi, Romoli, Baldini, Sola y Farrell, Connolly, Könnner, Guffens, Gagnor, T. V. Benedetti, Ammann, Ciuchini, Mangers, Häring, Baroni, E. G. Butler, Holterman, Ochoa, R. C. Kowalski, O’Gara, Sloskans, Battistelli, Tinivella, Arduino, Z. A. Testa, Beltramino, Arthurs, A. G. Schmitt, Terzi, Kurz, Bonhomme, Landersdorfer, Pinto, Reiterer, Sanschagrín, Filippini, M. Fernandes, Kihangire, Russel, Buis, Schlotterback, Lecuona Labandibar, Granados Garcia, Daly, Alex. Roy, Strei, Magliacani: Olano y Urteaga, Trudel, Brellinger, Rancans, Lucas, Champagne, McBride, Nuer, Tigga, Gonzales Ruiz, Kelleter, Ceol, Wildermuth, Serrano Pastor, Routhier, Valdes Subercaseux, Maryanayagam Swamidoss Pillai, Glennie, Abasolo y Lecue, Laudadio, Trevor Picachy, Boileau, D’Mello, Flagarty, Rouanet, Dodds, O’Loughlin. D. Gleeson, Cobben, Tortora, V. M. Costantini, Mason, U. T. Stella, Kwao Amuzu Aggey, Vanuytven, Velasco, Sansierra Robia, Vollaro, Grüter, Cotey, Begin, Russo, Haene, Ag. Olbert, Goncalves da Costa, Messmer, Melotto, Bokenfohr, Fady, Fenech, Kuijpers, Van Hoeck, Cachet, Torres, Amadouni, Ferroni, Verhille, Chedid, Haelg, Deane, Martinez Aguirre, Raspanti, Bertrand, Hodapp, Cavallera, Lacoursière, Magliano, Compagnone, Ungarelli, de Vito, Temiño Saiz Guibert, Couderc, Dav. De Souza, D’Rosario, Cousineau, Willekens, Bouque, Battaglierin, Esteves Dias, McCoy, de Uriarte Bengoa, Paz, Fauret, de Sa y Seabra, Hoang Van Doan, Saboia Bandeira de Mello, Xenopoulos, Urbšs, Trapani, Bampi, Pace, D’Amato, Otunga, Delphis des Rosiers, Corboy,

Benitez, Fonturvel, Craven, E. Romero, Hil. Dupont, Ang. Martinez, Gaumain, Aurrecoechea Palacio, Côté, Véniat, Katkoff, Kennally, Guiot, Cuniberti, Mercier, Tissot, Rendeiro, Olazar Muruaga. Loosdregt, Zohrabian, Reddington, Moynagh, van den Bronk, C. M. Fernandez, Redois, Arango Henao, Barbisotti, Muñoz Vega, Chilouet, Spiess, Komba, Noser, Mazzieri, Van den Bosch, Bello, Grau y Arola, Lawton, Metzinger, Tarantino, Crivellari, Faresin, Fedders, Daubechies, Maillat, McEleney, Andrea Dupont, Hart, Poreku Dery, McGinley, C. C. Luna, Pasini, Pietrulla, Doggett, Niccolai, Silveira de Mello, Musto, Niedhammer, McGettrick, van Kester, Bouckaert, Andreas Lefebvre, Cazzaro, Talleur, Zimmermann, Mazzoldi, Henschke, Cioli, Coronado, Plumey, Pflaum, Gomez Villa, Hickey, Chambon, Dondeo, Keuppens, Lemay, Cueto, Carlo Schmitt, Black, Pesce, Liston, Farah, Cristea, Ruotolo, Tabera Araos, Oviedo Gavada, Michelato Danese, Luisi, Rosenhammer, Trevisan, Rey, Chizzini, Ariz Huarte, Boghaert, Ubaldi, G. Stella, Mazzocco, Pizzoni, Franciolini, Baroni, Ottaviani, Tinti, Liverzani, Battaglia, Lamont, Ribeiro de Santana, Kettel, Lucas, Martinez y Dalmau, Cléret de Langavant, Angelini, Th. Holland, Kelly, Pelanda, Sevrin, Bessone, D'Aversa, Coscia, Scheffer, Goody, Moro Briz, Gonzalez Moralejo, Flores Martin, Franco Cascón, Peralta y Ballabriga, Carli, Cattarella, Monaco, Palmerini, De Chiara, Pedicini, Bonacini, Riezzo, Zuccarino, Petrilli, Cialeo, Billington, Hoffmann, Faveri, Tagliabue, Pelaia, Allorio, Baud, Leverman, Lanzo, I. A. Martin, Oullette, Pennisi, Severi, Chiocca, Jannucci, Nuzzi, Rinaldi, Calabretta, Mancini, Teutonico, Cognata, Scola, A. Sorrentino, Harrington, Ibberson Webster, Hacault, Jennings, Vendargon, Tscherrig, Leary, Mekkelholt, Hidalgo Ibanez, Rodriguez Diez, Alcaráz y Alenda, Flanagan, Cunningham, Anoveros Ataùn, Jacono, Caroli, Marchesi, Wilhelm, Bell, Prasko, Ravetta, Salv. Sorrentino, De Cocq, Azzolini, Adrian, Le Blanc, Sanz Esparza, van Melckebeke, Gagnon, Douville, Arokiaswami Sundaram, Borromeo, Foery, Fenocchio, McManus, Moli y Salord, Lajali, Caminada, Morstabbellini, Vozzi, Poletti, Olivetti, Salvucci, J. Gori, Senner, Dalvit, Carter, Pearson, Ricceri, Cavagna, Sargolini, Navagh, Howard Hodges, Bianconi, Niccoli, Marcante, Spense, Bagnoli, Arattukulam, Brzana, Doody, Buyse, G. I. Smith, Ricote, Garneri, Ona de Echave, Caillouet, Piche, I. I. Oste, Chitsulo, Chabukasansha, Piroto, Cecchi, Gùrpide Beope, Mennona, David, Fresnel, Ackerman, Cannonero, Piasentini, Durick, Bergonzini, Restrepo, Eust. Smith, Guilly; rev. mi PP. DD. prael. nuli. Gomes de Arruda, D'Antonio, Legarra Tellechea, McNabb, Kuhner, Gauci, Armas Lerena, Salas Valdes, Roig, Olwell; rev.mi PP. DD. abb. nuli. Gavazzi, Franzoni, Tranfaglia, Zilianti, Coggin, Gomez, Groner; rev.

mi PP. DD. praef. ap. Breen, Venceslao a Ss.mo Sacr., de Hornedo, Moretti, Calzolari, Previtali, Maieddu, Desperben, Quint, Erviti, Fady, Pessers, McGarry, Boerkamp, Ferrara; rev.mi sup. gen. De Santis OMD, Gaddo IC, Michele OSST, Vanier FSCI, Marinucci OAD, Sudres CSV, Ziggiotti SDB, Adrover CR, Boeris CRS, Van Kerckhoven MSC, Buckley OSFS, Fini CPS, Schweizer SDS, Doury RSV, Schot B, Salvini CVUOSB, Zambarbieri FDP, Scrivano PDC, Gabriel-M. FSG, Soetemans CSSL, Moscatello S. Ord. Cist. S. Bern., Almarcegui ORSA, Piersanti CRRMM, Tomek Sch. P., Sépinski OFM, Welykyj Ord. S. Bas. S. Iosaphat, Florina IMC, Syster-mans SSSC, Alberione SSP, Tumler Ord. Teut., Rubio OESA, Minciacchi CSI, Lalande CSC, De Palma SCI, Prou Congr. Gali. OSB, Torbay Ord. Lib. Maron., Hage Ord. Bas. S. Io. B. Melk., Janssens SI, Schütte SVD, Gaudreau CSSR, Strittmatter Congr. Am. Cass. OSB, Gut OSB, Degrijse CICM, Calmels Ord. Praem., Huot SSS, Hoffer SM, Briani FSCI, Braunstorfer S. Ord. Cist. Congr. SS. Cord. Iesu, Van Engelen S. Ord. Cist. BMV Med., Brechter OSB Congr. Ottil, Charles Raphael FMS, Schweiger CMF, Youakim Ord. Bas. Ss. Salv. Melk., Kleiner S. Ord. Cist., Riha OSB Congr. Austr., Healy O. Carm., Pagani F. Imm. Conc, Dufault AA, Anastasius a Ss.mo Rosario OCD, Piacidus Staeb OSB Congr. Brasil.



Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez (Arzobispo de Santiago, Chile), en la Congregación General LXXXI del 16 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte I páginas 452-454. *Adhiere Mons. Antonio M. Aguirre*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Eminentísimo P. D. RAÚL CARD. SILVA HENRÍQUEZ
Arzobispo de Santiago de Chile

Venerables Padres,

Hablo no sólo en mi nombre, sino también en nombre del eminentísimo P. card. Humberto Quintero, arz. de Caracas en Venezuela, y de otros *cuarenta y tres*¹ Padres de América Latina.

Séanos permitido dar gracias a todos los miembros de la comisión conciliar de la doctrina de la fe y las costumbres, tanto Padres como peritos, que con infatigable labor adaptaron este capítulo sobre la B. Virgen María para que fuera insertado en la constitución *de la Iglesia*.

Todos admitimos que la materia de este capítulo está sujeta a no pocas dificultades, y por esto es casi imposible que agrade a todos y en todas las cosas. Sin embargo pensamos, considerado el asunto con ánimo tranquilo, que el texto ofrecido a los Padres conserva el equilibrio y así pues nos parece aceptable, tenidas en consideración las siguientes razones:

1. La exposición de la doctrina de este capítulo tiene la intención de proponer sabiamente aquellas cosas que son claramente tradicionales, absteniéndose de nuevas definiciones, con lo que las cosas que indudablemente corresponden a la doctrina católica no se oscurecen/ocultan de algún modo o parecen moderarse. Agrade mucho lo que se dice sobre el valor de las sentencias de los teólogos hasta aquí propuestas, que permanecen en su derecho, acaso el Concilio intente dirimir las cuestiones disputadas. Dado que en verdad la exposición de la doctrina católica

En el texto escrito entregado:

¹ 38.

puede caer en fórmulas un poco diversas, en las Iglesias orientales y en la Iglesia latina, parece completamente necesario que en la doctrina que ha de proponerse sobre la B. Virgen María usemos tales expresiones que puedan ser aceptadas por todos como propias. En nuestro humilde juicio, el texto ofrecido satisface en general este deseo.

2. La divina maternidad de la B. Virgen María se exhibe suficientemente como fundamento doctrinal de todo el capítulo. Ya desde tiempos muy antiguos los Padres saludaron a la B. Virgen con el título de Madre de Dios; este apelativo, como todos saben es utilizado en oriente ya desde el siglo IV. En general nos agrada el modo en que la teología de la B. Virgen María se propone en este capítulo, porque los altísimos dones concedidos por Dios a la Virgen le fueron dados en vista a su maternidad.

3. Este capítulo utiliza las Sagradas Escrituras de un modo más amplio y el esquema (es) superior. Sin embargo debe cuidarse que el texto sagrado muchas veces no se refiera a la letra, sino al sentido, y esta es la razón por la que se hacen alusiones bajo la partícula «confer». Pero esto no significa que en la duda se juzgue según el sentido literal de todas las citas. Son no obstante los casos en los cuales el sentido literal no parece constar lo suficiente...², por lo menos en el contexto en el que se aplica. Para hacer desaparecer esta ambigüedad y al mismo tiempo para enriquecer el texto conciliar, se desea que los lugares que se aplican en sentido literal sean citados literalmente, omitida la partícula «confer», que puede reservarse para aquellos textos en los que el sentido es ampliado hasta cierto punto o se recibe con una interpretación añadida de la sagrada tradición. Además deseamos vivamente que todo el capítulo sea entregado a alguna subcomisión de biblistas para perfeccionarlo según el uso de la Sagrada Escritura.

4. Agrada en gran medida que se diga con abiertas palabras que la mediación de Cristo es única, al cual puede añadirse algunas cosas en el mismo orden propio. En efecto, esta declaración parece necesaria pues, aunque corresponda a la fe y conste muy bien en las Escrituras, a veces se hace confusa en la devoción de algunos fieles. Además sucede que no pocos predicadores que dicen muchas cosas de la mediación de la B. Virgen María, poco dan a conocer de la mediación de Cristo. Así, se

² (ej. la pág. 200, lín. 24; pág. 201, lín. 21; pág. 204, lín. 7).

produce una desviación de los fieles y el escándalo de algunos hermanos separados de nosotros, lo que debemos evitar tanto por amor a la verdad como por servicio de caridad.

Pero lo que se dice en el texto sobre la directa unión de los fieles de Cristo con el Señor, es muy oportuno, para que nadie piense que Cristo es por así decirlo en su naturaleza más distante para nosotros que *María*³. En realidad el influjo de la salvación de nuestra Madre debe ser concebido de modo que la misma ayude a nuestra unión más íntima con Cristo.

5. Se expone bien la doctrina del influjo de la B. Virgen María en la salvación de todos los hombres. Se sabe que no pocas diferencias se dan entre los católicos acerca de este influjo. El texto habla con sobriedad sobre la mediación de la Virgen; pues no parece oportuno que este Concilio se detenga demasiado en distinguir y definir esta voz, que hace algunos años era sólo una entre otras tales como «patrocinio», «abogada», «auxilio de los cristianos», «Madre de la misericordia» etc.

6. Se habla oportunamente de la B. Virgen María Madre de Dios como la imagen escatológica de la Iglesia; esta idea concuerda completamente con aquellas cosas que fueron dichas de la Iglesia celeste en el capítulo precedente. Pues la Madre de Dios pertenece a los comienzos y es un signo muy valioso de la victoria de Cristo, que se manifiesta gradualmente y no será perfecta excepto en el Día del Señor.

Expuestas estas cosas, este es nuestro juicio: el capítulo en general nos agrada. Sin embargo, algunas enmiendas deben introducirse, las que por cierto hechas por nosotros para cada uno de los lugares, traemos por escrito. Dije.

[*Suscribieron también*] *De Venezuela*: eminentísimo D. card. Humberto Quintero, arz. de Caracas; *de Argentina*: Antonio Aguirre, ob. de San Isidro; *de Chile*: Emanuel Sánchez, arz. de Santísima Concepción, Emilio Tagle, arz. ob. de Valparaíso, Emanuel Larraín, ob. de Talca, Juan Francisco Fresno, ob. de Copiapó, Heladio Vicuña, ob. de Chillán, José Emanuel Santos, ob. de Valdivia, Francisco Valdés, ob. de Osorno, Alexander Durán, ob. de San Carolo de Ancud, Augusto Salinas, ob. de Linares, José A. Castro, ob. de San Felipe de Aconcagua, Francisco Valenzuela, ob. de Antofagasta, Raúl Silva, ob. aux. de

³ María (N.T.: la nota corrige el caso nominativo por el acusativo correspondiente).

Rancagua, José Valle, ob. tit. de Iquique, Francisco Gillmore, ob. tit. de Auzia, Aloíso Yáñez, ob. de Santa María de los Ángeles, Alexander Menchaca, ob. tit. de Pinara, Carolo G. Hartl, vic. apost. de Araucanía, Carolo Oviedo, ob. aux. de Santísima Concepción, Raimundo Salas, prel. nul. de Arica; *de Colombia*: Vicente Roig V., ob. tit. de Arad; *de Ecuador*: César A. Mosquera, arz. de Guayaquil, Leónidas Proaño, ob. de Riobamba, Silvio Haro, ob. de Ibarra, Benigno Chiriboga, ob. de Latacunga, Víctor Garaygordobil, ob. tit. de Pudentiana; *de Paraguay*: Aníbal Mena Porta, arz. de Asunción, Raimundo Bogarin, ob. de San Juan de las Misiones, Ángel Muzzolon, vic. Ap. De Chaco (Paraguay), Emilio Sosa, ob. tit. Sergentino, Julio Laschi, ob. de Concepción; *de Uruguay*: Alfredo Viola, ob. de Salto, Aloíso Baccino, ob. de San José, Roberto Cáceres, ob. de Melo, Carolo Partelli, ob. de Tacuarembó, Aníbal Maricevich, ob. coad. de Villarrica, Miguel Balaguer, ob. tit. de Castel Menor, Marcelo Mendiharat, ob. coad. de Salto, Laurencio Cabrera, ob. de Mercedes.

Exposición oral de Mons. Andrés Sapelak en la Congregación General LXXXII del 17 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte I, páginas 509-510. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. ANDRES SAPELAK
Obispo tit. de Sebastopolitanus in Tracia

Venerables Padres,

Mientras en el cap. VIII del esquema *de la Iglesia* se debate «sobre S. María Virgen Madre de Dios en el Misterio de Cristo y la Iglesia» ni siquiera se considera la principal función de la Santa Virgen en relación con la Iglesia peregrina: *su patrocinio y auxilio*.

Con la historia como testigo, santa María Virgen siempre protegió y defendió a la Iglesia de Cristo contra los enemigos, y le concedió victorias.

Los Padres destacan con claridad la función principal de la Virgen Madre de Dios en la Iglesia de Cristo.

San Efrén, por ejemplo, llama a la Santa Virgen «firme protección de todos los cristianos»...¹ Del mismo modo proclama a la Madre de Dios «Salvación común del género de los cristianos»...² Igualmente S. Efrén dice esto sobre María Virgen: «el conjunto de los cristianos tiene en ti una muy firme muralla»...³

San Germán, patr. de Constantinopla, a menudo en sus sermones invoca el *patrocinio social* de la Madre de Dios: «...dirige los timones del orden eclesiástico con tus súplicas muy agradables, y conduce a un puerto tranquilo, a salvo de las olas a saber de la herejía de las tentaciones»...⁴. El mismo Germán así ruega a María: «Acuérdate de tus siervos cristianos,... establece la esperanza de todos, confirma la fe, reúne las Iglesias en la unidad..., ordena el mundo en paz...»...⁵

¹ (Oratio ad SS. Dei Genitricem, Assemani, III, 577B).

² (Oratio ad SS. Dei Genitricem, Assemani, III, 543 C).

³ (Oratio ad Deiparam, Assemani, III, 532 A).

⁴ (Sermo in presentatione Deiparae, MG 98, col. 307 D).

⁵ (Sermo in Dormitionem B. Mariae, MG 98, col. 307 D).

En la doctrina de estos y otros Padres de Oriente: María Virgen sobresale como salud del pueblo cristiano, conduce las Iglesias a la unidad, las preserva de la herejía, confirma a los fieles en la recta fe, custodia la fe firme.

La *Liturgia* principalmente *Bizantina* honra con incontables alabanzas a María como patrocinio de la Iglesia para el auxilio. Muy a menudo la Liturgia Bizantina invoca en sus alabanzas a María la Madre de Dios como «salud del pueblo cristiano»...⁶ «Auxiliadora de los fieles»...⁷, «esperanza e intercesora de los cristianos»...⁸. Asimismo afirma estas cosas sobre María Virgen: «De Dios recibiste el don de dirigir y proteger al pueblo cristiano...»; ...⁹ «Cristo te regaló al pueblo cristiano como intercesora y poderosa protección...»...¹⁰

La doctrina de los Padres sobre el patrocinio y auxilio de Santa María Virgen, los memoriales litúrgicos, y los hechos históricos de las intervenciones de la Virgen Madre de Dios en defensa del pueblo cristiano fueron las causas de la *institución de la festividad del Patrocinio de la Virgen Madre de Dios* en varias Iglesias de rito bizantino, la cual se celebra el día primero de octubre. Hay una similar festividad en la Iglesia latina bajo el nombre de «Auxilio de los Cristianos».

Expuestos muy brevemente estos argumentos, *humildemente propongo que la doctrina mariana sobre el Patrocinio y Auxilio de la Iglesia y del pueblo cristiano sea ilustrada de modo especial por este Sacrosanto Concilio*, por estas razones.

Esta doctrina tiene para nuestros tiempos especialísima actualidad, porque –así como el Santo Papa Pablo VI escribe en su encíclica *Ecclesiam Suam*– las opiniones de los Hombres...las doctrinas filosóficas y políticas «como las olas del mar envuelven y conmueven a la Iglesia misma»...«lo cual podría conducir a una crisis a la firmeza misma de la estructura eclesíástica».

Porque la Iglesia de Cristo y el pueblo cristiano padece gravísimas persecuciones; y porque el ateísmo militante priva violentamente de la posibilidad de salvación eterna a naciones cristianas enteras, y considera

⁶ (Oratio ad B.mam Virginem ante Missae celebrationem).

⁷ (Ad Matutinum in festum B.M.V. die 2 Iulii).

⁸ (in orationibus eiusdem festivitatis).

⁹ (Stichirion Festivitis Patrocini B. Virginis).

¹⁰ (Stichirion eiusdem Festivitatis).

(como una) cuestión de tiempo la existencia misma de la Iglesia en estas naciones. Los fieles privados de obispos y sacerdotes, solamente esperan en el auxilio materno de la Virgen Santa.

Puesto que por otra parte, el materialismo hedonístico sumerge cuidadosamente en la corrupción de las costumbres la conciencia cristiana como en un diluvio, destruyendo la estructura de la familia y debilitando a la Iglesia.

Puesto que por último gravísimos peligros de guerra se ciernen sobre todo el género humano:

Sepa el pueblo cristiano que en estas gravísimas circunstancias cuenta con un poderosísimo *patrocinio* y *auxilio* en Santa María Virgen, mediante la cual el Espíritu Santo –alma, vida y fuerza de la Iglesia– manifiesta su omnipotencia mediante el instrumento de su divina acción, para que de nuevo brille gloriosamente la Virgen Madre de Dios, *salud del pueblo cristiano*.

Propuesta: Me atrevo a proponer prácticamente en el n. 56 en el lugar de las invocaciones de las letanías: Virgen fiel, Virgen poderosa, Virgen prudente, Virgen clemente, la doctrina *del patrocinio* y *el auxilio* de la Virgen Madre de Dios, corroborada por los Padres y la Liturgia bizantina especialmente, se exponga para consuelo del pueblo cristiano, que constituye «la Iglesia del Silencio», y para recordar a todos los fieles cristianos que en la Protección, Patrocinio y Auxilio de la Virgen Madre de Dios, esperen la prosperidad de la Iglesia y la salud del pueblo cristiano.



Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez, pos Congregación General LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Appendix páginas 425-429. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Italo Di Stéfano, Eduardo Pironio, Antonio Quarracino, Vicente Zazpe y Alberto Devoto. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.*

Eminentísimo P. D. RAÚL CARD. SILVA HENRÍQUEZ
Arzobispo de Santiago, Chile

El capítulo en general *agrada*. En lo que atiene a las citaciones de la *Sagrada Escritura*, parecen observarse las siguientes cosas. Muchas veces el texto sagrado no es introducido literalmente, sino desde el sentido, y ésta es la razón por la que se hacen las alusiones bajo la partícula «cf.». Esto no significa que se ponga en duda el sentido literal. Pero son casos en los que el sentido literal no parece constar de manera suficiente (por ej., p. 200, lín. 26; p. 201, lín. 21; y p. 204, lín. 7), por lo menos en el contexto en el que se usan. Para hacer desaparecer esta ambigüedad y al mismo tiempo enriquecer el texto conciliar, se desea que en los lugares que se usan en sentido literal, sean citados literalmente, omitida la partícula «cf.», que podría ser reservada sólo para aquellos textos en los que el sentido se amplía hasta cierto punto, o reciben por la interpretación añadida de la Sagrada Tradición. Se desea además que todo el capítulo sea revisado por una Subcomisión de biblistas en lo que respecta al uso de la Sagrada Escritura. (Aprobaron 39 Padres).

Al n. 52: P. 197, líneas 1-17: quizás tres citaciones podrían llevar mejor al sentido, y así darse con mayor coordinación, con los añadidos en las notas que se refieren con «cf.» a las dos últimas. En el aspecto se confía esto por el texto ofrecido en las líneas 15-17, texto que ya se halla en la p. 184, lín. 40, p. 185, lín. 1.

P. 198, lín. 2: la palabra «incluso» puede quizás dar ocasión a disminuir hasta cierto punto el sentido de esta oración. Se propone que se quite y que la frase se ordene de modo que se muestre más la unión de la Madre de Dios con todo el género humano. (Las dos enmiendas superiores fueron aprobadas por 35 Padres).

P. 198, líneas 6 y siguientes: esta oración expresa bien la relación entre la Iglesia y María, que no lo indican las palabras «Madre de la Iglesia». Mucho se desea que el texto permanezca y que no se introduzcan estas palabras. (Aprobaron 21 Padres).

P. 198, lín. 7: la palabra «se saluda» parece bastante extrínseca. Se sugiere una afirmación más explícita y ontológica. (Agradó a 35 Padres).

P. 198, lín. 9: las palabras «... se propone que *siempre* se prosiga...» no parecen completamente cuidadas pues contienen un juicio histórico que no puede ser probado por lo menos desde los primeros siglos de la Iglesia. Además, no parecen reconocer lo suficiente la evolución y el progreso. Y por esto se propone que la frase se complete así: «... *se prosiga con el afecto y la fe*». (Lo aprobaron 25 Padres).

Al n. 53: P. 198, líneas 26-31: Esta introducción metodológica parece demasiado larga y puede dudarse de si es necesaria. Parece poder omitirse con el estudio de una ordenación simétrica. (Lo aprobaron 35 Padres).

P. 199, lín. 7: debe desearse que el tema de «la Hija de Sion», si puede hacerse, sea aprobado hasta cierto punto. (Lo aprobaron 39 Padres).

P. 199, líneas 22 y siguientes: las palabras «Pero ya que... convenía» sean suprimidas. *La razón:* la aplicación de esta proposición no es evidente en todos los casos ni después de la divina Revelación. Puesto que se usa este principio para afirmar cualquier opinión de los teólogos, como, por ej., se trata en «Sobre María fue enviado», obra que ciertamente no debe ser atribuida a San Alberto Magno. (Lo aprobaron 23 Padres).

P. 200, lín. 7: Después de la palabra «Donde» introdúzcase «*algunos*» pues no parecen haber sido muchos Padres los que lo dijeron. Incluso también aquellos que exponen este tema ofrecen hasta cierto punto un sentido diverso, aunque no exclusivamente material, pero que comprende la regeneración o la restauración del mismo sexo femenino. (Lo aprobaron 39 Padres).

P. 200, líneas 9 y siguientes: se desea que los textos de Eva no sean demasiado multiplicados. Basta con que uno lo aduzca y otros lo citen en la nota.

P. 201, líneas 10 y siguientes: ya que tiene vigencia todavía entre los cristianos separados de nosotros desde el tiempo de la reforma la costumbre de recurrir a estos textos para disminuir de algún modo la estima hacia la Madre de Dios y para acusarnos como si silenciáramos estos textos, parece oportuno que se hagan las citas de las Sagradas

Escrituras literalmente, añadida alguna breve explicación, que quizás pueda escogerse de la homilía de S. Beda que se lee en el Común de las fiestas B.M.V. Haciendo así también hacemos una obra de caridad y ecumenismo. (Agradó a 34 Padres). Un Padre postula además que se exprese el tema sobre Jesús «primogénito» de María y no sobre los «hermanos» y las «hermanas» de Jesús.

P. 201, líneas 17 y siguientes: las palabras «Las víctimas...del mismo parecer» deben ser conservadas por completo, pues expresan bien la cuestión o la doctrina y evitan la palabra «presentando/abandonando», lo que se hallaba en el texto anterior. Debe ser completamente evitada esta palabra pues sabe al sentido litúrgico o se aplica casi siempre al sacerdocio ministerial, confusiones que deben evitarse en el texto. (Lo aprobaron 25 Padres).

Al n. 54: P. 202, lín. 7: las palabras «deber materno» continúan siendo hasta cierto punto ambiguas, pues no muestran claramente si se trata de su deber para con Cristo o para con los hombres. Se propone que sean enmendadas así: «Pero el deber materno de María *para con los hombres...*». (Lo aprobaron 25 Padres).

P. 202, lín. 9: bórrese la palabra «ensalza» pues es ambigua y podría ser así interpretada por los no católicos como si el deber de la Virgen deba considerarse, según la doctrina católica como algo que se aplica a la reflexión de Cristo. Pero el asunto, según la doctrina escolástica de la participación, debe entenderse de otro modo, lo que sin duda concuerda con las palabras de *1 Tim. 2, 5* y siguientes. En consecuencia, por esta palabra se aconseja que se diga «*manifiesta más claramente que*», o algo similar, y se evite así el peligro de falsa interpretación. (Agradó a 22 Padres).

P. 202, líneas 18-25: esta oración parece aceptar el fundamento, o los fundamentos, de la maternidad de la B.V.M. en el orden de la gracia. Ya en verdad los hechos que se aluden ni son del mismo orden ni ajeno a la discusión entre los teólogos católicos. Por esto se aconseja que toda la frase sea suprimida, y la oración siguiente comience así: «*La Beata Virgen, esclava del Señor y singularmente generosa socia de Él por delante de otros, consintiendo humildemente a las palabras del ángel, concibiendo a Cristo, generando, ... etc.*». Así son enunciados los hechos que sin embargo se ofrecen como fundamento de la maternidad. El sentido de la enmienda de esto no es, como es evidente, que estos hechos sean excluidos. (Lo aprobaron 23 Padres).

P. 202, líneas 31-38: el texto llegaría a ser más lógico, según parece, si avanzara no inmediatamente desde la afirmación de la maternidad en la economía de la gracia, sino más bien concluyera con ella. De este modo se conservaría mejor el orden de los hechos de la historia de la salvación, es más, se daría un valor casi constitutivo a algún hecho. Además, diversos hechos de la historia de la salvación en los que intervino la B.V.M. aumentaron el deber de la misma Virgen progresivamente. Por lo tanto se propone el texto: «*El acuerdo que la esclava del Señor dio fielmente en la Anunciación sostuvo la obra de la salvación que empezó sin lentitud bajo la cruz, perdura sin cesar hasta la perpetua consumación de todos los elegidos. Recibida en los cielos, la solicitud de la obra de Cristo que quiere salvar a todos los hombres no abandona, pero en la claridad de Dios, multiplica su intercesión de manera asombrosa...*». (Lo aprobaron 24 Padres).

P. 203, líneas 5 y siguientes: en lugar de las palabras «el título de Mediatrix» se propone: «... *con los títulos de mediatrix, protectora, auxiliar, madre de misericordia*, se habituó a ser condecorada». *La razón*: hasta tiempos bastante recientes (año 1921), el título de «mediatrix» no aparecía siquiera como uno entre los otros, es más, podría exhibir por sí cierto estado privilegiado. En verdad ya, si este título es puesto por delante de otros, puede temerse que sea disminuido o casi evanescido más todavía en las simples conciencias de la mediación de Cristo. Debe notarse que los Sumos Pontífices desde Pío XII hasta Pablo VI habían tenido máxima circunspección con respecto a este título. Pablo VI en verdad no lo usó hasta el momento, ni en la Carta Encíclica *Ecclesiam suam*. (Lo aprobaron 30 Padres).

P. 204, líneas 1-3: suprimase esta citación por demasiado rebuscada. (Agradó a 11 Padres).

P. 204, línea 17: bórrese la palabra «intrínseco» pues parece innecesaria; pues se dice «entrada», lo que no puede ser sino intrínsecamente.

P. 204, líneas 18 y siguientes: las palabras «ya que se predica» parecen oscuras.

P. 204, líneas 24 y siguientes: las palabras «principalmente... han de obedecer» no suenan bien pues parecen significar que estas cosas que fueron enumeradas anteriormente no pertenecen al cumplimiento de la voluntad divina. Escríbase entonces: «... *que continuamente progresa en la divina voluntad que ha de ser buscada y alcanzada, principalmente en la fe, la obediencia, la caridad y la paciencia*».

Al n. 55: P. 204, líneas 29 y siguientes: las palabras «no sólo estuvo presente sino que intervino» parecen demasiado literarias, casi introducen una distinción sutil. Es suficiente con que se diga que la B.V.M. «intervino» en los misterios de Cristo. (Lo aprobaron 30 Padres).

P. 205, líneas 5 y siguientes: por las palabras «difiere esencialmente» se propone «*dista infinitamente*», según la idea de la observación del Eminentísimo card. Bea. (Agradó a 30 Padres).

P. 206, lín. 37: añádase al final (si la enmienda que sigue a continuación es admitida): «... *para la gloria de la Santísima e individual Trinidad*». De este modo el esquema sería cerrado con una mención expresa de la Santísima Trinidad y el orden se mantendría de Dios y para Dios. (Lo aprobaron 30 padres).

Al n. 56: P. 207, líneas 8-26: bórrese toda esta línea, esto es, desde la palabra «Virgen» hasta el fin. La razón se debe a que el estilo es más oratorio que doctrinal, y nada añade a lo arriba dicho.

Elenco de Padres que acordaron: Ex Venezuela: card. I. Humbertus Quintero, arch. Caracensis. *Ex Argentina:* Antonius M. Aguirre, ep. S. Isidori in Argentina; Italus Di Stefano, ep. S. Rochi; Eduardus Pironio, ep. tit. Caeciritanus, aux. Platensis; Antonius Quarracino, ep. S. Dominici Novem Iulii; Vincentius Zaspé, ep. Raphaelensis; Albertus Devoto, ep. Goyanensis. *Ex Chilia:* Emmanuel Sánchez Beguirisain, arch. Ss.mae Conceptionis; Aemilius Tagle Covarrubias, arch. Vallisparadisi; Emmanuel Larrain Errázuriz, ep. Talcensis; Ioannes Franciscus Fresno Larrain, ep. Copiapoen sis; Helladius Vicuña Aranguiz, ep. Chillanensis; Ioseph Emmanuel Santos Ascarza, ep. Valdiviensis; Maximilianus Valdés Subercaseaux, ep. Osornensis; Alexander Duran Moreira, ep. S. Caroli de Ancud; Augustus O. Salinas Fuenzalida, ep. Linaresis; Ioseph A. Castro, ep. S. Philippi de Aconcagua; Franciscus de Borja Valenzuela Rios, ep. Antofagastensis; Radulfus Silva Silva, ep. tit. Eudosiadensis, aux. Rancaguensis; Ioseph a Carmine Valle Gallardo, ep. tit. Germaniensis in Numidia, aux. Iquiquensis; Franciscus Xaverius Gillmore Stock, ep. tit. Auziensis; Aloisius Yáñez Ruiz Tagle, ep. S. M. Angelorum; Alexander Menchaca Lira, ep. tit. Pinarensis; Carolus V. Hartl, ep. tit. Stratonícensis in Caria, vic. ap. Araucania; Carolus Oviedo Cavada, ep. tit. Beneventensis, aux. Ss.mae Conceptionis; Raimundus Salas Valdés, praef. ap. Arica. *Ex Columbia:* Vincentius Roig y Villalba, ep. tit. Aradensis, vic. ap. Valledupar. *Ex Aequatoria:* Caesar A. Mosquera Corral, arch. Guayaquilensis; Leónidas Proaño Villalba, ep. Rivibambensis;

Sylvius A. Haro Alvear, ep. Ibarrensis; Benignus Chiriboga, ep. Latacungensis; Victor Garaygordobil, ep. tit. Pudentianensis, prael. n. Los Rios. *Ex Paraguay*: I. I. Hannibal Mena Porta, arch. Assumptionis; Raimundus P. Bogarin Argana, ep. S. Ioannis Baptistae a Missionibus; Angelus Muzzolón, ep. tit. Tyriaensis, vic. ap. Chaco Paraguay; Aemilius Sosa Gaona, ep. tit. Sergentzensis; Iulius Laschi González, ep. Ss.mae Conceptionis in Paraguay. *Ex Uruguay*: Alfredus Viola, ep. Saltensis in Uruguay; Aloisius Baccino, ep. S. Iosephi in Uruquaria; Robertus Caceres, ep. Melensis; Carolus Parteli, ep. Tacuarembianus; Hannibal Maricevich Fleitas, ep. tit. Diocletianopolitanus in Palaestina, coad. Villariensis; Michael Balaguer, ep. tit. Castellominoritanus, aux. Montisvideo; Marcellus Mendiharat, ep. tit. Zerta, coad. Saltensis; Henricus Laurentius Cabrera Urdangurin, ep. Mercedanianus.

Observaciones escritas de Mons. Francisco Aldegunde Dorrego (Arzobispo de Tanger, Marruecos), pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II página 102. *Adhiere Mons. Francisco Muguerza*. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. FRANCISCO ALDEGUNDE DORREGO
Arzobispo de Tanger

Los que abajo firman proponen con más y más vehemencia que, por la verdad y para evitar toda especie de «minimalismo», el cap. VIII del esquema *sobre la Iglesia*, en el n 52, pag. 198, lín. 18, se acabe del siguiente modo: «...proponer la doctrina que en otros aspectos trasciende por completo el tratado sobre la Iglesia, y no...».

Los que suscriben, asintiendo a los dichos del Exc.mo card. D. Esteban Wyszyński, muestran el siguiente deseo: el cap. VIII del esquema sobre *la Iglesia*, que se titula *sobre Santa María Virgen*, venga inmediatamente después del cap. I, ciertamente sobre *el misterio de la Iglesia*, de modo que se convierta en el cap. II del mismo esquema.

[Suscribieron también] Leonardus Rodríguez Bailón, arch. Arequipensis; Damasus Laberge, ep. tit. Clypiensis, vic. ap. S. Ioseph de Amazonas; Carolus E. Bandeira de Mello, ep. Palmensis; Valerianus L. Arroyo, ep. tit. Gomphensis, vic. ap. Requena; Luis Yañez, ob. Los Angeles (Chile); F. F. Muguerza, ep. Oran; Em. Romero, prael. nuil. Jesús y María; Ioseph Arrango, prael. ap. Guapi; Caelestinus Fernandez, ep. S. Marci in Guatimala; Dominicus Lucas Capozzi, arch. Taiiuan; C. A. Terzi, ep. tit. Diocletianensis.



Observación escrita de Mons. Estanislao Battistelli (Obispo de Teramo y Atri, Italia) post Congregación General LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II página 104. *Adhiere Mons. Alberto Deane*. Traducción del latín de Luis O. Liberti svd.

Excelentísimo P. D. ESTANISLAO H. BATTISTELLI
Obispo de Teramo y Atri, Italia

Postulo que el título de Mediadora, que se utiliza para condecorar a María en la Iglesia, permanezca sin cambio.

[Suscribieron también] Gerardus Micheletto Pellandam ep.tit. Mades, coad. Ponta Grossa; Elías Olazar, ep. Tit. Prusensis; Ubaldus Ev. Cibriàn Fernandez, ep. Tit. Bidensis; Alberto Deane, ep. Civitatis Mariae; Urbanus Murphy, praef. ap. Bechuanalandesis.



Observaciones escritas de Mons. Luis Juan Tomé pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 168-169. *Adhiere Mons. Francisco Vicentín*. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. LUIS JUAN TOMÉ
Obispo de Mercedes

Los abajo firmantes, Padres Conciliares, piden: «que en el esquema *Sobre la Iglesia*, en el cap. ahora VIII sobre Santa María Virgen, y ciertamente en el n. 53, en el párrafo sobre María en la Anunciación o en el que sigue sobre María y el Niño Jesús, *de algún modo se pueda hacer mención del matrimonio de María con San José*». *Algunas razones:*

a) Al describir la dignidad y persona de S. María Virgen, ciertamente ocupa un gran lugar aquel esposo y *justo varón*;

b) El Dogma de la Maternidad Divina de S.M.V., y también el Dogma de la Virginitad Perpetua, no puede ser expresado casi sin que al mismo tiempo se exhiba de qué modo haya dispuesto Dios el matrimonio verdadero y excepcional de San José;

c) El esposo de S.M.V., padre adoptivo de Jesucristo, padre también legal de Nuestro Señor, no debe en absoluto permanecer en silencio, al menos en nuestra época actual;

d) Cuántas asociaciones de familias, cuántos esposos en nuestras circunstancias y en varios «Movimientos familiares cristianos» necesitan que se les muestren ejemplos y la misión misma de S. José;

e) No faltará quien, al menos en pocas palabras, pueda expresar el hecho *que está en el Evangelio de la infancia*, mostrando al mismo tiempo la santidad, la relación íntima con Cristo el Señor y con María, su muy poderosa intercesión, etc.

* * *

Los abajo firmantes, Padres Conciliares, piden encarecidamente que el siguiente Capítulo sobre S.M.V. en lugar del número octavo que hasta

ahora mereció (u obtuvo) en todo el esquema *sobre la Iglesia; ocupe el segundo lugar* como en el *cap. II* del mismo esquema.

Lo cual, como es evidente, solicitamos habida cuenta de la dignidad de S.M.V.; 2. porque no se opone sino más bien favorece la lógica presentación de todo el esquema *sobre la Iglesia*; 3. porque así concuerda más con los conceptos expresados con las palabras del mismo capítulo, al comienzo del n.48, desde la lín. 9, donde leemos: «el hecho que el divino misterio de la salvación nos es revelado y se continúa en la Iglesia, que el Señor constituyó como su cuerpo, y en que los fieles adorando a Cristo Cabeza y en comunión con todos sus santos, conviene que veneren la memoria», en primer lugar etc.

* * *

Los abajo firmantes, Padres Conciliares, piden encarecidamente, para la redacción y aprobación definitiva del capítulo sobre S.M.V. en el esquema *sobre la Iglesia*:

A. Que en la pág. 205, en el n. 55, lín. 34, *se supriman las palabras*: «para que se abstengan cuidadosamente de toda falsa exageración y de una excesiva estrechez de pensamiento en la consideración de la singular dignidad de la Madre de Dios»; y en la pág. 206, desde la lín. 2, *se supriman las palabras* « que a la Virgen Santa de ninguna manera igual a su Hijo».

B. Todo el párrafo, desde la pág. 205, lín. 24, enúnciese así: «a los teólogos y heraldos de la palabra divina encarecidamente exhortan a que en la consideración de la singular dignidad de la Madre de Dios, desarrollen el estudio de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia bajo la guía del Magisterio, y además ilustren rectamente las funciones y privilegios de la Virgen Santa, que siempre contemplan a Cristo, origen de toda verdad, santidad y piedad. Además, empleen tales palabras en proponer la verdad, que prediquen a la Virgen y Madre (o *B.Virgen*), como la más parecida a su Hijo entre todos los Santos, por cierto nunca igual. Cuidadosamente se abstengan de...etc.»

* * *

Los abajo firmantes, Padres Conciliares, piden que en el esquema *sobre la Iglesia*, en el cap. VIII: *sobre Santa María Virgen*, en la pág. 203, bajo el n.54, lin. 27 ss, donde se lee: «Creyendo en efecto y obedeciendo, engendró al Hijo mismo del Padre en la tierra, y ciertamente a la que no conocía varón, cubierta por el Espíritu Santo, como una nueva Eva, no

por la antigua serpiente, sino creyendo sin ninguna duda al mensajero de Dios», *dígase por cierto lo mismo, pero de la siguiente manera*: «Creyendo en efecto y obedeciendo, engendró al Hijo mismo del Padre en la tierra, y ciertamente a la que no conocía varón, cubierta por el Espíritu Santo; y como una nueva Eva, no a la antigua serpiente, sino al mensajero de Dios, creyendo sin ninguna duda». La razón, como se ve: porque la comparación y contraposición de Eva con María al menos aquí, guardan relación no ciertamente en torno de la virginidad de ambas –a saber de S.M.V. y de Eva– sino más bien con su distinta obediencia y fe.

[Suscribieron también] Franciscus Vicentin, arch. Corrientensis; Artemius Prati, ep. Carpensis; Ferdinandus Longinotti, ep. S. Severini; Angelus Zambieri, ep. Guastalla; Cornelius Chizzini, ep. Tit. Aegaeus.



Observaciones escritas de Mons. Adolfo Servando Tortolo
pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre
de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La
Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio
de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II pá-
ginas 169-170. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. ADOLFO SERVANDO TORTOLO
Arzobispo de Paraná

En torno al cap. VIII de este esquema me atrevo a expresar estas cosas:

I. El texto explícitamente debería afirmar la *maternidad espiritual* de la Santísima Virgen María para con los renacidos en Cristo. Si, según atestigua S. Pablo, hemos nacido junto con Cristo, antes fuimos engendrados junto con Cristo por ella, - aunque en un orden diverso.

Por tanto, la Maternidad Espiritual de María -y no solo *María, Madre Nuestra*- debe ser aseverada con palabras expresas, tanto como que con su divina elección, su maternidad se convirtió en el origen de la vocación cristiana.

Pero si es *Madre*, también es *educadora*. Por su función materna, de un modo misterioso pero eficaz, nos conduce a una perfecta conformación con Cristo. Verdaderamente toda su acción actual para con los hombres desterrados tiende a esto.

II. Si es *Mediadora* -lo cual es indudablemente doctrina muy cierta- de ningún modo el Santo Sínodo que obra y debate sobre María, puede callar este privilegio. Su permanente intercesión en la Patria (del cielo) con relación a nosotros, su vivir ahora por nosotros, de ninguna forma mejor puede expresarse que por la palabra *Mediadora*.

Se dijo en esta Aula que los laicos no entienden -o no entenderán- esta prerrogativa. En presencia del Señor sinceramente confieso que no sólo en mi Nación, sino también en los últimos años en Europa, he recibido de muchos más laicos los votos de que *María Mediadora* fuera proclamada de modo solemne en este Sínodo.

Es asombroso que en torno a esta prerrogativa mariana se invoque que la labor de los teólogos no haya llegado a un pleno esclarecimiento.

Pero más asombroso es que el mismo criterio no se aplique al capítulo tercero de este esquema en el cual se tratan más cosas y se afirman categóricamente las que aún carecen de un estudio más profundo.

IV.* Suscribo todas las cosas que se dicen del verdadero culto mariano. Pero con muchísima humildad confieso que si alguna vez el culto mariano se expresa menos rectamente, la culpa no debe ser adjudicada a *la Madre* ni a los fieles, sino muy ciertamente a nosotros.

V. Lo que fue dicho por el Obispo Hervas sobre el título cambiado del capítulo, de ningún modo debe ser pasado por alto. Se ha introducido un nuevo título casi furtivamente.

El nuevo título en verdad no me desagrada; pero lo que verdaderamente desagrada es que nunca se nombre en el texto a *María, Madre de la Iglesia*, lo cual tuvo expresamente en sus votos el Sumo Pontífice, y muchos Padres de entre nosotros. Si Madre de Cristo, Madre de todo Cristo, Madre del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia.

VI. Finalmente de todo corazón adhiero a lo que el Em.mo Card. Wyszyński (pronunció) en torno a la consagración al SS. Corazón de B. María Virgen que será aquí hecha por todos los obispos con el Romano Pontífice.

* N.E.: En la Observación escrita falta el punto III. Pasa del II. al IV.

Observaciones escritas de Mons. Hemann Volk (Obispo de Mainz, Alemania), pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 172-174. *Adhiere Mons. Jorge Kemmerer*. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. HERMAN VOLK
Obispo de Mainz

Observaciones al cap. VIII del esquema *de la Iglesia*.

A nadie puede complacer que surja un litigio en el Concilio sobre las cuestiones marianas. Para evitar esto, propongo humildemente las cosas que siguen:

Que el Concilio atribuya a S.M.V. el título de «Madre», no ciertamente de la Iglesia, sino «Madre de los fieles». Las razones de esta propuesta son estas:

1. Este título en el texto del esquema (pág. 198, lín.16) ya se presentó donde se habla de «la Madre de Cristo y de los fieles», texto al que, si no me equivoco, nadie se opuso. Además, en todo el capítulo a menudo se habla de la fe, de la que María dio prueba hasta la muerte de Cristo.

2. El que llama a María «Madre de los fieles», enuncia las cosas que parecen ser propuestas por los que defienden el título de «Madre de la Iglesia». María es madre de los que, creyendo en Cristo, son miembros de la Iglesia, cuyo miembro más excelente es María. Con derecho y merecidamente María puede ser llamada Madre de la Iglesia, en cuanto hay multiplicidad de fieles. En efecto, María es figura, no madre, en cuanto hay una comunidad materna. Por lo tanto esto que quieren expresar los que propugnan la maternidad espiritual de María, parece ser expresado con el título de «Madre de los fieles».

3. Llamar a María madre de los fieles está muy bien fundamentado en la Sagrada Escritura. Abraham es llamado «Padre de los fieles» de la Antigua alianza (*Rom. 4, 11 ss*). También el Nuevo Testamento comienza a partir de la fe, la cual aunque Zacarías, el padre de Juan, no la demostró perfectamente (*Lc. 1, 20*), María la mostró plenamente con sus palabras

«He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra» (Lc. 1, 38). Por lo cual –feliz– es alabada, «porque creíste» (Lc. 1, 45), y nunca se le reprocha de «una fe escasa». Por esta fe se conectan íntimamente el Antiguo y el Nuevo Testamento.

4. Por el hecho que se manifiesta la fe de María, brilla de manera óptima el aspecto eclesiológico del capítulo mariano y su nexo con todo el esquema *sobre la Iglesia*. María, que ciertamente durante toda su vida debió creer y creyó, conforta a la Iglesia que peregrina y dirige sus ojos a la visión con la cual la fe será consumada.

5. El título «Madre de los fieles» de ningún modo nos es ajeno. En las Letanías lauretanas es llamada «Virgen fiel». Al recitar el Rosario, ya desde el comienzo pedimos que Cristo aumente en nosotros la fe. El Sumo Pontífice Pablo VI de feliz reinado, después de concluida la otra sesión de este sacrosanto sínodo, habló muchas veces de Santa María Virgen como «Madre de los fieles». Conozco muchísimos libros cuyo título es «María, Madre de los fieles».

6. El título de María, Madre de los fieles, dará gran impulso a la vida religiosa y espiritual, llevando desde María a Cristo, centro de nuestra religión. Observando a María creyente, conocemos que la fe escasa es pecado, pero observando a María asunta conocemos que la fe nos conduce a la consumación en Cristo.

7. El título «Madre de los fieles» no sólo contiene todas las cosas que ellos quieren expresar, las que defienden el título de «Madre de la Iglesia», pero mejor que aquel título fuera comprendido por nuestros fieles. Además no será piedra de escándalo para los cristianos separados, ni para los ortodoxos ni para quienes provienen de la reforma. Parece que es de gran importancia que el concilio pronuncie una proposición mariológica que también ofrece alimento a nuestra piedad cristológica y mariológica y puede abrir una puerta a los cristianos no católicos para estimar mejor la devoción católica hacia Santa María Virgen. Es cierto que nosotros debemos hacer bien nuestra tarea en el Concilio. Sin embargo nuestra tarea no debe hacerse sin respeto hacia los otros. Considerar a los otros en el orden de la gracia no es signo de debilidad.

Para concluir, propongo: que el Concilio evite los títulos tanto de Mediadora como de Madre de la Iglesia; que la comisión doctrinal quiera subrayar la proposición sobre Madre de Cristo y de los fieles; que los Padres consientan unánimemente al texto así enmendado.

[*Suscribieron también*]: P. G. Grimm, ep. Tsinchow; Guill. Cobben, ep. Helsinki; Paul Verschuren, coad. Helsinki; Ioseph Weigl; Anton Hofmann; Cari Ioseph Leiprecht, Rottenburg; Adolf Fürstenberg, Abercorn; H. Aufderbeck; Fred. Kaiser; Heinrich Pachowiak; Emm. Konner; I. B. Przyklenk, Januaria; Leo Pietsch, ep. Narona; Is. Emanuel, Spirensis; Ioseph Schoiswohl, Graz; Ioseph Kostner, Gurk; Ioannes M. Hoeck, s. g. Congr. Bav. O.S.B.; Wilhelm Kempf, ep. Limburg; St. László, Eisenstadt; Alcides Mendoza Castro, ep. Abancaiensis; Aloisius Rodríguez P., ep. S. Crucis de Sierra; Carolus M. Jurgens, arch. Cuschensis; Ignatius Arbulú Pineda; Ioseph Buchkremer, ep. tit. Aggar, aux. Aquisgranensis; Leo Arthur Elchinger, ep. tit. Antandrinus, coad. Strasbourg; O. Etspueler, ep. tit. Fata; Ioseph M. Reuss, ep. tit. Sinopensis, aux. Moguntinus; Gerhard Schaffran, ep. tit. Semneaensis; Jorge Kemerer, Posadas; Francis Simons, Indore; L. J. Goody, ep. Bumburiensis; L. Toohey, ep. Maitlandensis; Maurice Pourchet, ep. S. Flori; A. Reiterer, Lydenburg; Karl Gnadinger, aux. Freiburg; Iulius Angerhausen, aux. Essen; Matthias Wehr, Trier; Alfred Bengsch, Berlín; Eduard Schick, aux. Fulda; I. B. Musty, ep. aux. Namurcensis; F. W. Freking, Salinensis; Albert Sanschagrín, coad. Amosensis; Marius Maziers, aux. Lyon; Hermán Schäufele, arch. Friburgensis.



Observaciones escritas de Mons. Vicente F. Zazpe, pos Congregación General LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 179-180. *Adhieren Monseñores Alberto Devoto, Antonio M. Aguirre y Enrique Angelelli*. Traducción del latín del Lic. Wenceslao Maldonado.

Excelentísimo P. D. VICENTE FAUSTINO ZAZPE
Obispo de Rafaela

Los Padres abajo firmantes, proponen las siguientes enmiendas acerca del capítulo VIII: «Sobre la Santísima Virgen María Madre de Dios en el misterio de Cristo y de la Iglesia»:

Pág. 198 (Lin. 5-7), que se simplifique por razón de sobriedad: «supereminente y totalmente singular... muy admirable...».

Pág. 198 (lin. 8,9), que en lugar de «siempre profesó seguirlo con filial afecto de piedad» dígame: «*sigue con filial afecto de piedad y confianza*», para que se eviten las discusiones y distinciones innecesarias.

Pág. 198 (lin. 26-31), que sean omitidas estas palabras, ya que desde la lin. 31ss. se describe lo mismo. Por otra parte en este lugar parece mejor que se incluya el tema bíblico y ecuménico sobre la Santísima Virgen María, hija de Sión.

Pág. 199 (lin. 23-25), que se diga mejor: «En ningún caso podía ser menor, *presupuesta la revelación*, que la Madre de Dios...», para evitar consecuencias de alguna manera arbitrarias.

Pág. 199 (lin. 32), que se diga en lugar de «llena de gracia», «*agradable a Dios* o llena de gracia», porque aquellas palabras no expresan literalmente el sentido de la expresión «kecharitomene». Aunque el teólogo pudiera hacer esta deducción, sin embargo, si se cita el texto bíblico, es necesario expresar el sentido propio.

Pág. 202 (lin. 7), que en lugar de «deber materno» se diga «*el oficio de María entonces hacia los hombres...*» para que aparezca más claro el sentido de las palabras.

Pág. 202 (lin. 15-17), que se diga mejor, según la fórmula propuesta por S.E.R. Henríquez, «*y a ella misma de ningún modo la vuelve mediata*», en lugar de las palabras «de ningún modo impide la unión directa... sino la favorece». De este modo, y en verdad de manera más breve, la piedad cristiana rectamente se ordena a evitar la confusión que muy frecuentemente se encuentra en los fieles; María en efecto aparece como mediadora material, como si María estuviese próxima a nosotros, Jesús en cambio más lejos.

Pág. 202 (lin. 18-25), que el párrafo se reduzca y se modifique de este modo: «*La Santísima Virgen, esclava del Señor, consintiendo humildemente a las palabras angélicas, concibiendo a Cristo, generándolo, alimentándolo, etc.*». Así aparecerá más claro el sentido bíblico y la armonía con las palabras siguientes.

Pág. 204 (lin. 17), que se omita la palabra «intrínseco» porque es innecesaria, ya que enseguida se agrega «*entrando*».

Pág. 204 (lin. 23-25), parece mejor que las palabras se ordenen lógicamente de este modo: «*Progresando de continuo en la búsqueda y en el cumplimiento de la divina voluntad sobre todo en la fe, obediencia, caridad y paciencia*».

[*Firmaron también*] Alberto Devoto, obispo de Goya; Antonio María Aguirre, obispo de San Isidro en Argentina; Enrique A. Angelelli Carletti, obispo titular de Listra.

Observaciones escritas de Muchos Padres Conciliares de Argentina, pos Congregación General LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 181-182. Adhieren Cardenal Antonio Caggiano y Monseñores Nicolás Fasolino, Germiniano Esorto, Francisco Vicentín, Alejandro Schell, Juan Carlos Aramburu, Miguel Raspanti, Enrique Pechuán Marín, Jaime de Nevares, Carlos M. Cafferata, Francisco Muguerza Jorge R. Chalup. Manuel Marengo Alberto Deane, Italo S. di Stefano, Ildefonso M. Sansierra, Moisés Blanchoud, Mauricio Magliano, Jorge Gottau, José Borgatti, Benito E. Rodríguez, Manuel Menéndez, Eugenio Peyrou Carlos M. Pérez, Fr. Pedro Torres, Andrés Sapelak, Jorge Mayer, Guillermo Bolatti, Ernesto Segura, Luis J. Tomé, Francisco J. Vénnera y Adolfo Tortolo.

MUCHOS PADRES CONCILIARES DE ARGENTINA

Los abajo firmantes, Miembros del Episcopado Argentino, ruegan a Vuestra Excia. quiera transmitir a la Presidencia del Concilio y a las Comisiones que corresponda, su firme deseo de que en la redacción definitiva del Esquema de la Constitución *de Ecclesia*, se restituya al capítulo VIII, dedicado a la Santísima Virgen María, el primitivo título del anterior proyecto de Esquema sobre la Santísima Virgen, a saber: «*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*».

[*Suscribieron*] Antonio card. Caggiano, Arzobispo de Buenos Aires; Nicolás Fasolino, Arzobispo de Santa Fe; Germiniano Esorto, Arzobispo de Bahía Blanca; Francisco Vicentín, Arzobispo de Corriente; Alejandro Schell, ob. de Lomas; Juan Carlos Aramburu, Arzobispo de Tucumán; Miguel Raspanti, Obispo de Morón; Pechuán Marín, Obispo de Cruz del Eje; Jaime de Nevares, Obispo de Neuquen; Carlos M. Cafferata, Obispo de San Luis; Francisco Muguerza Obispo de Oran; Jorge R. Chalup. Obispo de Gualaguaychú; Manuel Marengo Obispo de Azul; Alberto Deane, Obispo de Villa María; Italo S. di Stefano, Obispo de Presidencia Roque Sáenz Peña; Ildefonso M. Sansierra, Auxiliar de San Juan; Moisés Blanchoud Obispo de Rio Cuarto; Mauricio Magliano, Obispo de Rio Gallegos; Jorge Gottau, Obispo de Añatuya; José

Borgatti, Obispo de Viedma; Benito E. Rodríguez, Obispo aux. de Rosario; Manuel Menéndez, Obispo de San Martín; Eugenio Peyrou Obispo de Comodoro Rivadavia; Carlos M. Pérez, Arzobispo de Salta; Fr. Pedro Torres, Obispo de Catamarca; Andrés Sapelak, Visitador Apostólico de los Católicos Ucranianos; Jorge Mayer, Obispo de Santa Rosa; Guillermo Bolatti, Arzobispo de Rosario; Ernesto Segura, Obispo aux. de Buenos Aires; Luis J. Tomé, Obispo de Mercedes; Francisco J. Vénnera, Obispo de San Nicolás; Adolfo Tortolo, Arzobispo de Paraná.

Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Iglesia durante el Concilio Vaticano II (*Lumen gentium*)

Primer período 1962

DEVOTO: en ASSCOVS Volumen I Parte IV páginas 250-251 (I-IV 250-251) pronuncia una Exposición oral en la Congregación General XXXIII del 4 de diciembre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia¹, capítulo primero (la naturaleza militante de la Iglesia).

Propone una revisión del esquema para que aborde la naturaleza de la Iglesia, la vinculación entre historia y Encarnación, la categoría de Pueblo de Dios, la colegialidad episcopal y los pobres.

PLAZA: I-IV 303-305 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General XXXIV del 5 de diciembre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia (aspectos generales).

Le agrada el esquema porque está fundado en la doctrina del Cuerpo Místico, porque es una medicina que se anticipa a las cosas, con la que se evitan y previenen las cosas malas y los errores y porque elude el complemento apto para la doctrina confiada a nosotros por los Concilios precedentes, especialmente el Vaticano I, (en relación con el Sumo Pontífice y su magisterio fijo y la clara doctrina que además se añade de los obispos). Interroga sobre la validez dogmática de algunas proposiciones del esquema (vínculos entre Obispos y Papa, colegialidad episcopal y vínculo en conferencia episcopales, etc.). No está de acuerdo con la expresión “democratización” eclesial y no desea que esta constitución sea

¹ Cf. Disceptatio Schema Constitutionis Dogmaticae de Ecclesia, en la Congregación General XXXI, del 1 de diciembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte IV páginas 12-91. El esquema consta de once capítulos. 1. La naturaleza de la Iglesia militante. 2. De los miembros de la Iglesia militante. 3. Del episcopado, como grado supremo del sacramento del orden y del sacerdocio. 4. De los obispos residenciales. 5. Del estado de perfección evangélica. 6. Los laicos. 7. El magisterio eclesial. 8. La autoridad y la obediencia en la Iglesia. 9. Las relaciones entre la potestad de la Iglesia y el Estado. 10. El mandato de la Iglesia de anunciar el Evangelio a todos los pueblos y por toda la tierra. 11. El ecumenismo. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo esquema.

dogmática, pues hay temas que desea que sigan abiertos. Propone cuidar la verdad de la fe sin desmedro del diálogo ecuménico. Había deseado, que el esquema de la Beata Virgen María se uniera a este esquema.

SANSIERRA: I-IV 554 -556 suscribe Observaciones escritas en pos Congregación General XXXVI del 7 de diciembre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia (aspectos generales). Expresa dos veces el agrado por el esquema, aunque propone presentar a la Iglesia a las gentes no tanto y principalmente como sujeto activo y eficaz de los derechos, sino también abierta y resplandeciente, porque la Iglesia verdaderamente es la acción de Cristo continuada y que ha de ser continuada por los apóstoles y sus sucesores siempre hasta el extremo de la tierra y hasta el fin de los tiempos. Sugiere que debe mantenerse y estimarse abiertamente que la Iglesia es una sociedad perfecta pero no casi exclusivamente en el orden jurídico, sino también en su fin y medios sobrenaturales, entonces la Iglesia mostrará el misterio de la redención. También dedicará parte de estas observaciones a presentar enmiendas al capítulo nueve del esquema (*de las relaciones entre la potestad eclesiástica y civil*), para su clarificación.

Primera intersesión 1962-1963

ARAMBURU, GÓMEZ DÁVILA, ZAZPE, PODESTÁ, RODRÍGUEZ Y OLMOS, ESORTO, PÉREZ, TORRES, SANSIERRA, QUARRACINO, MAYER, RODRÍGUEZ, ROSSI, LIRA, BLANCHOU, MUGUERZA, DEVOTO, TATO, AGUIRRE, MARENGO, SEGURA Y GOTTAU: II-I 750 suscriben Observaciones escritas a nombre de la CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n 15 los presbíteros y los diáconos), presentada entre el primer y el segundo período del Concilio. Proponen la restauración del Orden del Diaconado, con todas las facultades que se consideren oportunas y necesarias sin que el ejercicio de esta Orden implique el celibato.

VICENTÍN, BUTELER, SCHELL, RODRÍGUEZ Y OLMOS, VILLENA, GÓMEZ DÁVILA, CAFFERATA, RODRÍGUEZ, CHALUP, CARRERAS Y SANSIERRA:

II-I 750 suscriben Observaciones escritas a nombre de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n° 15 los presbíteros y los diáconos), presentada entre el primer y el segundo período del Concilio.

Proponen la restauración del Orden del Diaconado, con todas las facultades que se consideren oportunas y necesarias pero no se destinarán a las funciones sagradas los diáconos que no guarden la ley del celibato.

RODRÍGUEZ Y OLMOS, REINAFÉ, CAFFERATA, GÓMEZ DÁVILA y SANSIERRA: II-I 750-751 suscriben Observaciones escritas a nombre del ARZOBISPO Y LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE SAN JUAN DE CUYO, al esquema enmendado de la Iglesia, luego de la sesión de 1962 y receptadas entre el 22 de abril y el 19 de julio de 1963.

La lectura de este esquema refundido, da una visión de la Iglesia, distinta de la presentada en el esquema que se discutió en Roma durante la primera etapa del Concilio. Ya que presenta a la Iglesia no desde una sociedad de derecho, sino abierta a difundir la salvación encomendada por Cristo. Indica la ausencia de una adecuada introducción al Capítulo I. Observa que la Iglesia al ser la fiel depositarla y defensora incorrupta de las fuentes de la Verdad Revelada, la Ley Moral y los Sacramentos, se manifiesta viva y vivificante al ser depositaria de la verdad, la moral y los sacramentos. Además amante y capaz de compadecerse de los errores y miserias humanas, y de abrir cauce a mayor comprensión con nuestros hermanos separados, y que son cristianos. Finalmente ven a la Iglesia como la conductora de la historia humana y al respecto a los diáconos que no se destinen a las funciones sagradas quienes no guardaran el celibato.

AGUIRRE, KEMERER, DEVOTO, QUARRACINO, ZAZPE, RASPANTI, BLANCHOUY Y TATO: II-I 797-799 suscriben Observaciones escritas a nombre de VARIOS OBISPOS DE ARGENTINA, sobre el esquema de la Iglesia, presentada entre el primer y el segundo período del Concilio. Abordan cuatro temas: Colegialidad Episcopal, Renovación del diaconado, laicado y pobreza.

Colegialidad Episcopal: Postulan que el dogma del Primado del Romano Pontífice sea complementado con la formulación clara de los derechos

del Colegio Episcopal. Juzgan necesario: la corresponsabilidad solidaria y ordinaria de todos los obispos de procurar el bien universal de la Iglesia; buscar la forma más adecuada para que el gobierno supremo de la Iglesia refleje su constitución divina, fundada a la vez sobre el Primado Romano y el Colegio Episcopal; expresar que todos los obispos en comunión con la Sede Romana pertenecen al Colegio Episcopal; valorar en el esquema «De Ecclesia» las concepciones bíblico-patristicas de «Iglesia local» y «Communio Ecclesiarum»; destacar el carácter orgánico de la estructura de la Iglesia y buscar las formas jurídicas que encarnen esta organicidad; reconocer a los Obispos como ordinarias y habituales las facultades que hasta ahora reciben a título de concesión, reduciendo el número de casos reservados a las exigencias imprescindibles del bien de la Iglesia.

Renovación del diaconado. Los obispos que subscriben solicitan al Concilio, la restauración del diaconado como un grado permanente dentro de la jerarquía de Orden, sin la obligación del celibato, precisando el alcance de su función. Y dejar en manos de cada obispo la forma concreta de llevarlo a la práctica, dentro de ciertas normas establecidas por las Conferencias Episcopales Regionales o Nacionales.

Laicado. Los obispos abajo firmantes piden que el Concilio establezca las líneas generales de una verdadera teología del laico; que los laicos sean directamente representados (observadores y peritos) en las sesiones del Concilio y sean realmente consultados en asuntos determinados y que el Concilio reconozca el derecho de cada obispo a conferir algunas funciones «diaconales» a los laicos en forma ocasional.

Pobreza. Piden al Concilio que decrete: una mayor dedicación apostólica a la evangelización de los pobres y a su asistencia caritativa cultural y material.

La eliminación de las categorías económicas en los actos de culto, la implementación de una nueva administración diocesana para satisfacer las necesidades económicas del clero; la simplificación de las vestiduras episcopales y prelatias tanto en la liturgia como fuera de ella, y de las formas externas menos conformes con la sencillez evangélica y las exigencias pastorales; la promoción de la distribución de los predios rurales de propiedad de la Iglesia, donde aún existan en forma de latifundios y la limitación de la cláusula de perpetuidad en las fundaciones y legados.

Segundo período 1963

ARAMBURU: II-I 394-395 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General XXXVIII, del 1 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia² (en general).

Propone que en el n. 5 de este esquema, cuando se habla del pan eucarístico, Cristo se muestre no sólo como «el que repara los desórdenes», sino que se manifieste expresa y claramente la eficacia del mismo para favorecer y proteger la unidad con el prójimo en el Cuerpo místico de Cristo.

KEMERER: II-II 34-36 adhiere a la Exposición oral de Mons. GERALDO DE PROENÇA SIGAUD (Arzobispo de Diamantina, Brasil) en la Congregación General XL del 3 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo primero (el misterio de la Iglesia).

«El esquema debería explicitar ampliamente el concepto de la Iglesia presentándola como “la familia de Dios”. No se trata de una imagen “más” a las otras ofrecidas, sino de una auténtica realidad fundante de la eclesiología».³

QUARRACINO, MAYER Y PRIMATESTA: II-II 136-138 adhieren a las Observaciones escritas del Cardenal RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (Arzobispo de Santiago de Chile) pos Congregación General XLI del 4 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, proemio y capítulo primero (el misterio de la Iglesia).

Mocionan algunos cambios en la redacción del esquema para aclarar y mejorar la conceptualización.

² Cf. *Disceptatio Schema Constitutionis Dogmaticae de Ecclesia*, en la Congregación General XXXVII, del 30 de septiembre de 1963, en ASSCOVS Volumen II Parte I páginas 215-281 (Incluye los comentarios). *Emmendationis a Concilii Patribus scripto exhibitae super schema Constitutionis Dogmaticae de Ecclesia*, en la Congregación General XXXVII, del 30 de septiembre de 1963, en ASSCOVS Volumen II Parte I páginas 282-336. El esquema reelaborado consta de cuatro capítulos. 1. El misterio de la Iglesia. 2. La constitución jerárquica, especialmente de los obispos. 3. Del Pueblo de Dios, especialmente de los laicos. 4. De la vocación a la santidad de la Iglesia. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo esquema.

³ L'OR, año XIII, número 582, página 5, del 20 de octubre de 1963.

KEMERER: II-II 396-398 adhiere a Exposición oral de Mons. EDUARDO SCHICK (Auxiliar de Fulda, Alemania) en la Congregación General XLV del 10 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n° 15 los presbíteros y los diáconos).

Se insiste que la Constitución sobre la Iglesia debe de dar relieve a los presbíteros, ya que será precisamente a los sacerdotes a quienes corresponderá actuar las orientaciones y decisiones del concilio. También para los presbíteros vale la afirmación de que los poderes que poseen les han sido conferidos en virtud del sacramento y no por decisión del obispo, que determina solo las normas para ejercerlo.

GOTTAU: II-II 410-414 adhiere a la Exposición oral de Mons. JOSÉ MAURER (Arzobispo de Sucre, Bolivia), en la Congregación General XLV del 10 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n° 15 los presbíteros y los diáconos).

“El diaconado sin obligación del celibato hay que introducirlo donde sea necesario para que la Iglesia adquiera más conciencia de sí, para que con este ministerio estable se atienda a las necesidades de una gran parte de la Iglesia, para que el celibato resplandezca con su claridad como signo de la libertad de los hijos de Dios, para que con esta dedición y con la ayuda de las iglesias se pruebe la colegialidad de los obispos. El diaconado es necesario por exigencias pastorales y para dar testimonio al mundo moderno. El mismo según doctrina común entre los teólogos imprime un carácter estable e indeleble. Los obispos que no necesitan diáconos, por caridad y agradecimiento a Cristo no se opongan a una decisión tan grande del concilio. Que haya facultades teológicas para laicos y que en ellas se formen a los diáconos”.⁴

MAYER: II-II 450-453 adhiere a la Exposición oral de Mons. MANUEL TALAMÁS CAMANDARI (Obispo de Ciudad Juárez, México) en la Congregación General XLVI del 11 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n° 15 los presbíteros y los diáconos).

⁴ L'OR, año XIII, número 583, página 6, del 27 de octubre de 1963.

“Propone la restauración del diaconado permanente por varios motivos aludidos (especialmente la escasez de los sacerdotes, la animación de personas o comunidades que son visitas esporádicamente por un sacerdote, la vida espiritual que se debilita ante la ausencia del sacerdote, las grandes distancias, las muchas comunidades en una misma parroquia,...). No se les debe exigir la ley del celibato, elegirlo entre los hombres casados y con probada vida matrimonial. Podrán ejercer trabajos remunerados y servicios sociales propios de su índole”.⁵

KEMERER: II-II 534-537 pronuncia una Exposición oral y se adhieren AGUIRRE, DEVOTO, QUARRACINO, SANSIERRA, ZAZPE y TATO en la Congregación General XLVII del 14 de octubre de 1963 sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n° 15 los presbíteros y los diáconos). La restauración del diaconado sin celibato es una necesidad urgente al menos en la América Latina, donde existe una gran escasez de sacerdotes. El celibato es un carisma superior que no se puede exigir a los diáconos. El esquema abre las puertas de la restauración, pero no obliga a que nadie entre por ella; pide a los padres conciliares que no las cierren para aquellas regiones donde el diaconado sin celibato es una necesidad pastoral.

AGUIRRE: II-II 659-660 suscribe Observaciones escritas y se adhieren DEVOTO, BLANCHOU, ZAZPE, KEMERER, TATO y QUARRACINO, pos Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n° 15 los presbíteros y los diáconos). Propone que este Concilio instituya y considere válida la efectiva restauración «del presbiterio», o «del cuerpo o del colegio presbiterial», para que lo restablezca acorde a la tradición venerable, antigua y de gran valor de la Iglesia, tanto oriental como occidental.

RODRÍGUEZ Y OLMOS: II-II 859-860 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos).

⁵ L'OR, año XIII, número 583, página 7, del 27 de octubre de 1963.

Presenta la colegialidad de los obispos como la colaboración colegial de los obispos con el Pontífice Romano en la caridad y sin ambición alguna en el bien de toda la Iglesia. También entiende que el obispo gobernaría toda la Iglesia, gobernando la suya y así obra con la potestad de toda la Iglesia.

KEMERER: II-II 878-881 adhiere a las Observaciones escritas del R.P. JUAN SCHÜETTE (Superior General Congregación del Verbo Divino), pos Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, al esquema sobre la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos, n 15 los presbíteros y los diáconos).

Apoya la moción sobre la restauración del diaconado como institución permanente de la Iglesia. Y analiza algunas dificultades y objeciones de índole práctica: la inversión económica que pueda demandar la formación de los futuros diáconos permanentes y el temor a que se produzca un retroceso y una disminución de las vocaciones de los sacerdotes, principalmente dado que el peso del celibato incitará a no pocos jóvenes a elegir más bien el diaconado.

PECHUÁN MARÍN, CAFFERATA, DEVOTO, KEMERER, PODESTÁ, QUARRACINO Y RAU: II-II 903-909 adhieren a las Observaciones escritas a nombre de la Conferencia de Obispos chilenos y uruguayos, pos Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo segundo (la constitución jerárquica de la Iglesia y especialmente de los obispos).

Las observaciones sugieren reformas redaccionales de estilo y de contenido al esquema en cuestión. Solicitan que se expliciten: la vinculación entre el colegio de los Apóstoles y la colegialidad episcopal; también el reconocimiento del episcopado como el grado mayor sacerdotal en la Iglesia; el reconocimiento de las reuniones de obispos al modo de conferencias, el oficio de enseñar, santificar y gobernar propio de los obispos, etc.

CAGGIANO: II-III 173-175 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General LIII del 22 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos).

«El orador manifiesta su adhesión al nuevo orden de capítulos propuestos por el Card. Suenens para la Constitución Dogmática sobre la Iglesia. Pero pide que el IV Capítulo no se titule simplemente “*de laicis*” sino “*de laicis in Ecclesia Christi*” ya que la vida cristiana y la acción apostólica de los laicos es esencialmente social y está encuadrada en la Iglesia. Insistió en la necesidad de evitar toda confusión entre el Sacerdocio de los fieles y el jerárquico. Se trata de un problema en el que hay que profundizar aún más para presentar una solución satisfactoria. Propone que al sacerdocio de los fieles se lo denomine “*incoativo*” para distinguirlo del “*ministerial*” propio de la Jerarquía. El sacerdocio de los fieles es real y se confiere a todos los cristianos de una manera incoativa en el bautismo para ser luego perfeccionado y completado con el Sacramento del Orden en los miembros de la Jerarquía. En cuanto a la vida apostólica, es necesario que los laicos tengan conciencia no sólo de su derecho sino también de su deber de ejercer el apostolado. Su labor es muy importante en la difusión del Evangelio en el mundo. Todo el pueblo de Dios ha de ser misionero. Sin embargo, para ejercer esta misión se necesita una adecuada preparación. El deber de proporcionar esta formación incumbe a la Jerarquía y a ellos mismos. Es importante que el capítulo de los laicos explique bien la teología del Apostolado de los laicos».⁶

ROSSI, DEVOTO, ZAZPE, TATO, AGUIRRE Y QUARRACINO: II-III 203-208 adhieren a la Exposición oral de Mons. MARCOS McGRATH (Auxiliar de Panamá) en la Congregación General LIII, del 22 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos).

«Al hablar del Pueblo de Dios, el esquema describe muy bien la vida sobrenatural que es común a todos los fieles. Pero al tratar de los laicos en concreto el texto resulta deficiente. Falta una buena definición del laico, se describen sus funciones en la Iglesia en forma demasiado negativa, solo desde el ángulo de comparación de su actividad con la de la Jerarquía y la de los religiosos; de aquí se siguen numerosas confusiones. Cuando se trata del apostolado de los laicos se insiste casi exclusivamente en la acción jerarquizada y se presenta una imagen piramidal de

⁶ L'OR, año XIII, número 585, página 4, del 7 de noviembre de 1963. Los destacados son del texto.

la Iglesia que es en cierto modo falsa. Parece como si se olvidase la realidad concreta de la vida del laico. La iglesia no se ocupa solo de las cosas sobrenaturales, sino también de las humanas y sigue siempre el ritmo de los tiempos. En algunas regiones la Iglesia parece demasiada ligada al “viejo orden”. Su esfuerzo actualmente debe dirigirse, como quiere Pablo VI hacia el mundo moderno, que debe de impregnar de caridad y de vida cristiana. Por eso no deben faltar en este capítulo de los laicos una alusión a la presencia del pueblo de Dios en este mundo concreto donde la mayor parte de los hombres viven en la pobreza y rodeados de miserias sociales y culturales».⁷

PECHUÁN MARÍN, SANSIERRA Y PODESTÁ: II-III 234-238 adhieren a la Exposición oral de Mons. RAFAEL GONZÁLEZ MORALEJO (Auxiliar de Valencia, España) en la Congregación General LIV del 23 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos).

“La mayor parte de los hombres y también la mayor parte de los cristianos conocen a la Iglesia por sus aspectos externos. Juan XXIII en su discurso inaugural del Concilio y Pablo VI en sus alocuciones han insistido en que hay que presentar a la Iglesia con una forma y un lenguaje que responda a la mentalidad de los hombres actuales. También el esquema dice esto al principio, sin embargo su redacción no responde a esta exigencia. Se usa en él un lenguaje teológico y técnico, no al alcance de la mentalidad de hoy; la exposición de la doctrina procede de lo menos conocido a lo conocido, esto de un modo contrario al habitual de los hombres de hoy; no se explican algunos temas obvios de la doctrina sobre la Iglesia que ayudarían a mejor conocer a ésta y suscitarían amor y esperanza hacia ella. A los mismos Auditores laicos que están inmersos en el mundo y más en contacto con él, no les satisface la exposición que se hace de la Iglesia. Así pues, es necesario reelaborar el esquema cambiando el orden de exposición y al mismo tiempo hay que preparar un documento conciliar que presente a la Iglesia de una forma completa, clara, con un lenguaje acomodado a la mentalidad del tiempo”.⁸

⁷ L'OR, año XIII, número 585, página 4, del 7 de noviembre de 1963.

⁸ L'OR, año XIII, número 585, página 5, del 7 de noviembre de 1963.

AGUIRRE, BLANCHOU, DEVOTO, QUARRACINO, KEMERER, TATO Y ZAZPE: II-III 369-372, adhieren a la Exposición oral del Cardenal RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (Arzobispo de Santiago, Chile) en la Congregación General LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la vocación a la santidad en la Iglesia).

“El orador aprueba que haya en el esquema un capítulo especial sobre la vocación a la santidad. Es una cosa necesaria, especialmente en estos tiempos en que tanto los hombres que viven en la riqueza como los que están en la pobreza, se olvidan fácilmente de la perfección cristiana.

Sin embargo, todos están llamados a adquirir la santidad, con espíritu de libertad y de amor. Está bien tratar de la vida de los consejos evangélicos en el contexto eclesial, juntamente con la universal vocación que todos tienen a la santidad, para desvanecer la idea de los fieles que creen que la santidad está reservada sólo a los religiosos y sacerdotes. Además, así la profesión de los consejos evangélicos aparece como un carisma para dar testimonio escatológico a la comunidad cristiana. Y así los consagrados a la observancia de los consejos evangélicos se darán cuenta de cuál es su función en la Iglesia, de forma que su esfuerzo por la santidad no aparezca como una función individual o de una asociación, sino como de toda la Iglesia. El estado religioso no debe aparecer como una cosa jurídica, sino como un carisma existente siempre en la Iglesia. Al comienzo del capítulo falta una descripción de la santidad y se habla poco de algunos elementos de la misma. También es una omisión notable el no hablar nada de los santos”.⁹

PODESTÁ: II-III 399-405 adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (Arzobispo de Santiago, Chile) pos la Congregación General LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos).

En cuanto al capítulo «Pueblo de Dios», promueve la fundación teológica del mismo desde las categorías de koinonia/comunión. También reflexiona sobre la unidad de la Iglesia que es universal y localizada visiblemente; la unidad de la Iglesia está signada por la celebración eucarística presidida por el obispo, ya que aunque haya mucha localización

⁹ L'OR, año XIII, número 585, página 7, del 7 de noviembre de 1963.

eclesial, la Iglesia es una sola y la misma la Iglesia universal, la única esposa de Cristo, del mismo modo que entre todos los obispos uno es el orden de los obispos y uno el Romano Pontífice, el obispo universal, como hay en el cuerpo una sola cabeza. Elabora una vinculación entre la Iglesia como Cuerpo de Cristo y la koinonia/ comunión.

Entre otras enmiendas puntuales al capítulo del esquema propone:

- integrar el concepto de «alianza» por su importancia que tiene en la historia salvífica;
- introducir el párrafo «de la koinonia» o la comunión en el pueblo de Dios por múltiples razones, y enumera las siguientes: 1) para que no se conciba al pueblo de Dios simplemente como una unión de individuos, sino como una comunión de personas y comunidades; 2) porque la historia prueba que en la historia de testimonio, la primitiva Iglesia tuvo clarísima conciencia de esta comunión; 3) la Iglesia está presente donde el obispo lleva a cabo la Eucaristía, así hay tantas iglesias cuantos obispos residenciales; 4) por razones ecuménicas, ya que las relaciones con los hermanos separados deben tender no sólo a los individuos sino a sus mismas comunidades, que tradicionalmente son llamadas Iglesias o comuniones.
- introducir una descripción del pueblo de Dios en su triple oficio deber, sacerdotal, profético y real.

En cuanto al capítulo «de los laicos», aporta para enriquecer y mejorar la definición de los laicos. Conviene que sean definidos positiva y teológicamente, según la misma estructura divina de la Iglesia, que implica una doble distinción, esto es de jerarquía y de laicado. En la misma será quizás imposible evitar la expresión negativa de no pertenencia al orden jerárquico, que sin embargo no hace que la definición sea negativa sino más bien correlativa. La correlatividad entre la jerarquía y el laicado se refiere a determinados deberes que no agotan toda la vida del pueblo de Dios. Pues muchísimas actividades de la vida de la Iglesia son completamente comunes a los clérigos y a los laicos; por ejemplo, toda la interioridad de la vida cristiana en la medida que es un nuevo modo de ser y de operar en Cristo. Además, llega a señalar que el carácter sacramental, por el que alguien es incorporado al orden jerárquico, ni destruye ni absorbe los caracteres del Bautismo y de la Confirmación.

Si se hace esto, la definición de los laicos, aunque implique aquella expresión de la negación por la correlatividad a la jerarquía, será en efecto

sustancialmente positiva por dos razones particulares: *a)* porque el laico es miembro del pueblo de Dios, de cuyos deberes se habló positivamente en el cap. II; *b)* porque el laico es miembro del género humano, esto es, hombre, del cual se habría hablado positivamente en el párrafo que ha de introducirse. Y precisamente porque el laico no es del orden jerárquico puede brindarse mejor y más abundantemente al deber humano y por su carácter cristiano, llevar a término la consagración del mundo. Entre otras enmiendas puntuales al capítulo del esquema propone:

- Evitar el juicio sobre el estado de separación entre la Iglesia y la Ciudad (terrenal), y los modos negativos de hablar. La enmienda además acepta el concepto de tolerancia cuya máxima importancia en la sociedad actual, generalmente pluralista.
- Aceptar positivamente las ventajas del diálogo entre los laicos y la jerarquía. Lo cual responde en gran medida al fin pastoral del Concilio.
- Introducir una nueva oración en cuanto a los límites de la obediencia. Pues se habla de la obediencia de los laicos a la jerarquía, y parece necesario establecer los límites al respecto.

DEVOTO: II-III 448, suscribe Observaciones escritas y se adhieren ZAZPE, BLANCHOU, TATO, QUARRACINO, AGUIRRE y KEMERER, pos Congregación General LVI del 25 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos). Propone modificar la redacción sobre la facultad de los laicos de expresar sus opiniones (privadas y públicas) en bien de la Iglesia, añadiendo estas palabras: «Incluso, en no pocos casos, los laicos tienen el verdadero deber de expresar su opinión a los pastores, para que ellos puedan realmente cumplir su deber rectamente. Y los laicos pueden hacer esto, no sólo de modo privado, sino también con la fuerza de la así llamada “opinión pública”, que por esta causa ha de ser admitida, además y con prudencia debe ser favorecida en la Iglesia».

RODRÍGUEZ Y OLMOS: II-III 530 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos).

Ofrece una definición del laico para ser considerada en el esquema: “El laico en la Iglesia es llamado hombre fiel, agregado por el bautismo al

pueblo de Dios; supeditado a la sagrada jerarquía y que no forma parte de la misma, que es en el mundo testimonio permanente de Cristo; pero ya que está introducido en Cristo por la gracia bautismal, mientras Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, se ofrece a sí mismo en el Sacrificio Eucarístico del Padre por el sacerdote ministro, también el mismo participa del sacerdocio real de la Iglesia».

SANSIERRA: Appendix¹⁰ 412 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General LVI, del 25 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo tercero (el Pueblo de Dios y especialmente de los laicos).

Mociona la siguiente noción de laico: es el hombre que por el Bautismo es incorporado a Cristo, se hace miembro del Pueblo de Dios, es decir, de la Iglesia y permaneciendo en el mundo con el común modo de vivir de los hombres, sin embargo no es del mundo, porque con su vida da testimonio de Cristo, y obrando de modo santo, consagra el mundo y divulga el Reino/Reinado del Evangelio, mientras espera a su glorioso Salvador Jesús.

SANSIERRA: II-IV 47-48 pronuncia una Exposición oral a la que adhieren RODRÍGUEZ Y OLMOS, SEGURA, PECHUÁN MARÍN y CAFFERATA, en la Congregación General LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la vocación a la santidad de la Iglesia).

“No siempre las citas de las Escrituras empleadas en el texto del esquema son probatorias del enunciado. Es necesario hablar explícitamente de los pobres y de los obreros en la exposición de la vocación a la santidad. Es oportuno distinguir netamente los grados existentes en la caridad hacia el prójimo”.¹¹

SAPELAK: II-IV 51-52 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la vocación a la santidad de la Iglesia).

¹⁰ ASSCOVS, Appendix, Typis Polyglottis Vaticanis, 1983. Estas Observaciones escritas hubieran correspondido en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 393-570.

¹¹ L'OR, año XIII, número 586, página 6, del 14 de noviembre de 1963.

“El capítulo IV debería presentar un tratado particular dedicado a la vocación extraordinaria a la santidad, destacando su grandeza como un especialísimo y misterioso don de Dios a las comunidades cristianas en particular y a la Iglesia entera. La ausencia de este tema resulta más grave tanto más cuanto que son muchos los sacerdotes y los fieles que hoy son llamados a esta especialísima santidad, que llega a la confesión de la fe y al martirio. El Concilio debería declarar que cuantos actualmente padecen la persecución y la opresión a causa de la fe preceden a los otros en el camino de la santidad”.¹²

SCOZZINA: II-IV 60-62 adhiere a la Exposición oral de Mons. PACÍFICO PERANTONI (Arzobispo de Lanciano y Ortona, Italia) en la Congregación general LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la vocación a la santidad de la Iglesia).

“Oportunamente el esquema ha puesto en evidencia la universalidad de la vocación a la santidad sin distinción entre religiosos y seglares. Estos conceptos, sin embargo, podrían haber sido incluidos en el II Capítulo que trata del Pueblo de Dios. Se debe afirmar más claramente que, por voluntad de Cristo, existen en la Iglesia dos estados diversos bien distintos, el de los clérigos y el de los seglares. El esquema no da suficiente importancia a los religiosos, los que sin tener el monopolio de la santidad, por una especial vocación se entregan a practicar lo más perfectamente posible los consejos evangélicos. Ellos no piensan solamente en su propia salvación, sino que favorecen el trabajo misionero ya sea con las obras, como demuestran las Congregaciones Misioneras, ya sea con las oraciones, como atestigua la protección de las Misiones confiada a Santa Teresita del Niño Jesús”.¹³

AGUIRRE: II-IV 92-93 suscribe Observaciones escritas a las que adhieren TATO, DEVOTO, ZAZPE, BLANCHOU, ROSSI y KEMERER pos Congregación General LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la vocación a la santidad de la Iglesia).

Apunta a que la exhortación a la santidad tenga a los obispos como los primeros necesarios en razón de su servicio de presidencia de toda la

¹² L'OR, año XIII, número 586, página 6, del 14 de noviembre de 1963.

¹³ L'OR, año XIII, número 586, página 6, del 14 de noviembre de 1963.

Iglesia. Señala particularmente la virtud de la pobreza como signo elocuente de la misión episcopal.

KEMERER: II-IV 214-216 adhiere a las Observaciones escritas de Mons. FRANCISCO HENGSBACH (Obispo de Essen, Alemania) pos Congregación General LIX del 31 de octubre de 1962, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la vocación a la santidad de la Iglesia).

Observa que los consejos evangélicos no solamente están conectados esencialmente con el estado de vida religiosa sino que pertenecen constitutivamente a la misma Iglesia. Por lo cual propone: que sea conservada la unión, mantenida en el capítulo IV entre la santidad de todos y los religiosos; que sea desplegado más aún el sentido eclesiológico de los consejos evangélicos y del mismo estado religioso y que sean dichas todas las cosas en este capítulo IV para que si no lo ignoramos, entonces lleguemos en este Concilio al esquema particular del estado religioso, y así se tengan en este capítulo todos los elementos que son necesarios para la renovación interna de los estados religiosos, como lo postulan nuestros tiempos.

CASTELLANO¹⁴, DEANE, BONAMÍN, BORGATTI, GOTTAU, KEMERER, MAGLIANO, RASPANTI, SANSIERRA, SCOZZINA, TORRES Y MAYER: II-IV 355-359 adhieren a las Observaciones escritas a nombre de PETICIONES DE NUMEROSOS PADRES pos Congregación General LIX del 31 de octubre de 1963, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo cuarto (la santidad de toda la iglesia).

Proponen hablar de la vocación a la santidad donde el contenido es «sobre el misterio de la Iglesia» o «sobre el pueblo de Dios», a fin de que se den entonces las nociones y los principios generales que han de aplicarse luego en cada una de las categorías de los fieles y para que se vea

¹⁴ N.E.: En el acta original, figura sin más indicaciones el apellido Castellano. El Índice de los participantes al Concilio señala dos obispos con el mismo apellido. Mons. Ramón Castellano, Arzobispo de Córdoba, Argentina y Mons. Ismaele Mario Castellano (Orden de los Predicadores), Arzobispo de Siena y Miembro de la Comisión preparatoria para el Apostolado de los Laicos del Concilio Vaticano II, según consigna el *Anuario Pontificio per l'anno 1962*, Typis Polyglottis Vaticanis, 1962, páginas 358 y 1057. Por la temática de estas Observaciones escritas es probable que sea este último el firmante.

prácticamente que la vocación a la santidad no está reservada solo a los religiosos, pues implica a los ministros ordenados y a los laicos.

Sobre los religiosos invitan a afirmar expresamente el origen divino «de los consejos evangélicos», que la praxis efectiva y total de los consejos, implica y exige el ejercicio, a veces heroico de muchas virtudes y que la praxis de los consejos constituye por sí el estado de más perfecta imitación de Cristo y más profunda conformación con el mismo.

El valor eclesiológico del estado religioso lo destacan por el hecho en sí de la consagración y no solo por el apostolado de los mismos. Este valor es un signo que la Iglesia debe cuidar y resguardar. Lo expresado para los religiosos también prevalece a su modo sobre otros modos de consagración.

Segunda intersesión 1963-1964

TATO: III-I 607-608 suscribe Observaciones escritas¹⁵ y se adhieren AGUIRRE, KEMERER, ANGELELLI, DEVOTO, QUARRACINO, PODESTÁ y PIRONIO, en Apéndice de Observaciones escritas pos segundo período hasta el 10 de julio de 1964, sobre el esquema de la Iglesia.

Propone a partir la naturaleza espiritual de la Iglesia (Cuerpo de Cristo, organizado por el Espíritu Santo con diferentes ministerios y carismas para promover su armonioso crecimiento en la unidad de la fe y del amor) y en vista a que esta doctrina se concrete en instituciones aptas para actuar una verdadera y constante renovación.

Sobre la Colegialidad Episcopal: que la misma se exprese en forma ordinaria en un organismo permanente en torno al Papa, representativo de las diferentes comunidades eclesíásticas, internacionales, nacionales o regionales; además que se reconozca al Concilio Ecuménico como institución orgánica de la vida de la Iglesia, y que por lo tanto se establezca un plazo máximo para su convocación periódica; y que el Cuerpo Episcopal de una nación o región, en comunión con el Romano

¹⁵ Conceptos de este texto sobre la elección de los obispos se repetirán en las Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto en Tomo III, 147 (ASSCOVS Volumen III Tomo II página 401) y en las Observaciones escritas a nombre de *Algunos Obispos de Argentina* en Tomo III, 151-152 (ASSCOVS Volumen III Tomo II página 620).

Pontífice, sea considerado como una expresión concreta, en el orden local, de dicha colegialidad.

Sobre la elección Episcopal: que la elección de un nuevo obispo, conforme a la tradición de la Iglesia, sea reconocida como un derecho del Cuerpo Episcopal de la nación o región al que es agregado el electo, salvos los derechos del Primado Romano, y que en consecuencia se realice mediante un acto colegial de acuerdo a procedimientos establecidos; además que la consulta de los presbíteros, de los Institutos Religiosos y del laicado representativo de la sede vacante, sea requisito previo para proceder a la elección.

Que sea declarado nulo todo privilegio concedido a la autoridad civil o presumido por ésta, para intervenir en la elección episcopal, lo mismo que en la elección y provisión de cualquier otro cargo eclesiástico.

Que se sugiera a los poderes jurídicos internacionales sea reconocido el derecho de los miembros de cualquier sociedad religiosa a elegir libremente sus jefes, conforme a sus propias leyes, sin intervención alguna del Estado.

Sobre los Presbíteros: que sea restaurado el Presbiterio como institución corporativa que actúa junto al Obispo, sin perjuicio de las funciones que los presbíteros cumplen hoy día como delegados del mismo; que se determine el grado y modo de pertenencia al Presbiterio diocesano de los sacerdotes religiosos, revisando particularmente el privilegio de exención; que el Presbiterio tenga una expresión jurídica permanente en un Colegio, integrado por miembros elegidos directamente por todos los Presbíteros, salvos siempre los derechos del Obispo y la comunión con él.

También que sean revisadas las estructuras clásicas del gobierno y administración eclesiásticos (vgr. Curia diocesana, Vicarías foráneas o Decanatos, etc.), y que se fomenten otras nuevas (vgr. Comisión diocesana de catequesis, liturgia, Caritas, etc.) y se armonicen todas ellas en orden a una real representatividad del Presbiterio ante su Obispo para poder actuar una verdadera pastoral de conjunto.

Sobre el ministerio presbiteral: que se confiera el presbiterado solamente a aquéllos que, por su piedad, sabiduría y prudencia, puesta de manifiesto en la práctica de diferentes ministerios preparatorios, hayan dado pruebas de haber alcanzado la madurez necesaria para el ejercicio de esa función; que para hacer efectivo lo anterior se instaure el ejercicio de

ministerios eclesiásticos, de acuerdo a la más antigua tradición y adaptados a las necesidades actuales; que se establezca como edad mínima de promoción al Presbiterado los treinta años, vistas las obligaciones actuales inherentes al mismo; que para la promoción al presbiterado se tenga en cuenta la opinión del clero y del pueblo en medio de los cuales haya el candidato realizado su ministerio; y que se reestructuren los Seminarios de acuerdo a los criterios anteriores.

COPELLO, DEANE, MAGLIANO, TORRES, PÉREZ, SANSIERRA y RASPANTI: III-I 788-792 adhieren a las Observaciones escritas suscriptas por MUCHOS PADRES CONCILIARES, presentada después del 10 de julio de 1964, sobre el esquema de la Iglesia.

Si bien reconocen los esfuerzos realizados para mejorar el texto del esquema de Ecclesia, y en particular las secciones «de Populo Dei», «de universali vocatione ad sanctitatem in Ecclesia», «de Religiosis» a fin que la Constitución de Ecclesia adquiriera una mayor organicidad y alcance su meta de pastoral para renovar e intensificar la vida cristiana de todo el pueblo de Dios, les parece necesario profundizar en algunos aspectos como:

- La definición del Pueblo de Dios en cuanto partícipe de la vida de Cristo debe ser dada en relación a las cosas santas en plena unión con El, porque esto es lo propio de la inserción con Cristo. De este modo aseguran que todos los miembros de este pueblo se den cuenta de que en virtud de su pertenencia a él será santo y porque el tema de la santidad del Pueblo de Dios es el fundamento de todo lo que se dice acerca de las categorías de personas (jerarquía, religiosos y laicos) que existen en su seno.
- Promueven una inversión en el orden de los capítulos actuales en uno de los modos siguientes: que el quinto capítulo actual «De universali vocatione ad sanctitatem in Ecclesia» sea transferido a la primera parte de la Constitución y se coloque como tercer capítulo, esto daría a toda la Constitución una verdadera unidad orgánica de pensamiento porque sería la primera de todas las cuestiones generales en referencia al pueblo de Dios para cuidar de las siguientes categorías de personas que la constituyen. O el otro modo que el orden de los capítulos sea: 4) “De Laicis”, 5) “De religiosis” 6) “De universali vocatione ad sanctitatem in Ecclesia”. Fundamentan este nuevo orden de los capítulos, por las siguientes razones: a) para evitar impresión de que la vocación a la santidad está reservada para los religiosos, lo que sería el caso si manteníamos el orden

actual en la que habla de los religiosos y de ellos sólo inmediatamente después y en estrecha relación con el capítulo “De universali vocatione ad sanctitatem in Ecclesia”. b) debido a que la distribución actual de los capítulos no es ni lógica ni orgánica, de hecho, tiene una fractura real: después de hablar en los capítulos 1 y 2 de temas generales en los capítulos 3 y 4 es para ciertas categorías de personas luego volver en el capítulo 5 habla de una cuestión general, y, por último, en la sección 6 para hacer frente a otra clase de personas.

- En el tratamiento de la vida religiosa mocionan a que se exponga claramente el valor eclesiológico de la misma. Entre otros puntos el esquema debe abordar: la profesión de los Consejos evangélicos, según el ejemplo de Jesucristo; sobre la profesión de los consejos evangélicos que se agrega a la consagración propia del Bautismo; lo referente a la forma en que se hará la renovación de la vida religiosa; las relaciones entre la vida interior y el apostolado y las relaciones con los obispos respecto al apostolado de los religiosos.

Tercer período 1964

AGUIRRE: III-I 452-454 adhiere a la Exposición oral del Cardenal RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (Arzobispo de Santiago, Chile), en la Congregación General LXXXI del 16 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia,¹⁶ capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y la Iglesia).

«El capítulo constituye una buena base para la discusión, pero necesita algunas enmiendas para que resulte más adecuado al fin propuesto. Muy oportuno es el pasaje referente a la libertad del teólogo en las cuestiones

¹⁶ Cf. Disceptatio Schema Constitutionis de Ecclesia, en la Congregación General LXXX, del 15 de septiembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte I páginas 158-377, incluye las notas explicativas de los nuevos números y las relaciones correspondientes a los capítulos. Consta de ocho capítulos: 1. El misterio de la Iglesia. 2. El Pueblo de Dios. 3. La constitución jerárquica de la Iglesia y particularmente del episcopado. 4. Los laicos. 5. La vocación universal a la santidad en la Iglesia. 6. Los religiosos. 7. De nuestra vocación escatológica y de la unión con la Iglesia celestial. 8. La Beata Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo esquema.

todavía controvertidas. Merece el mayor asentimiento el haber puesto la Maternidad de María como fundamento de todo el tratado, aunque sería deseable mayor precisión en las citas bíblicas. Es muy importante que los predicadores se abstengan de cualquier exageración aun oratoria sobre los problemas de la mediación de la Virgen: es un problema que el Concilio debe afrontar con mucha seriedad y sobriedad». ¹⁷

SAPELAK: III-I 509-510 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General LXXXII del 17 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y la Iglesia).

«No se hace resaltar suficientemente la misión de María como Patrona de la Iglesia, Auxilio de todo el género humano. La Liturgia oriental, especialmente la bizantina, exalta e invoca a Nuestra Señora con expresiones de profunda devoción con estos títulos tan verdaderos y tan queridos por todo el pueblo cristiano. Por el contrario, este capítulo que trata de las relaciones entre María y la Iglesia no hace indicación alguna a la misión de protección, patrocinio y ayuda que María ejerce de modo maternal y poderoso sobre su Iglesia militante. Esta verdad no es nueva, porque está probada por los escritos de los Padres, por hechos históricos, y corresponde a las más graves necesidades espirituales y materiales de nuestro tiempo». ¹⁸

AGUIRRE, DI STÉFANO, PIRONIO, QUARRACINO, ZAZPE Y DEVOTO: Appendix ¹⁹ 425-429 adhieren a las Observaciones escritas del Cardenal RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (Arzobispo de Santiago, Chile), pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia).

El capítulo en general le agrada. Y sugiere varias modificaciones en la redacción del esquema en lo referente a las citaciones de la Sagrada Escritura, el cuidado ecuménico que debe guardarse en las expresiones, la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc.

¹⁷ L'OR, año XIV, número 630, página 5, del 29 de septiembre de 1964.

¹⁸ L'OR, año XIV, número 630, página 5, del 29 de septiembre de 1964.

¹⁹ Hubiera correspondido en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 99-188.

MUGUERZA: III-II 102 adhiere a las Observaciones escritas de Mons. FRANCISCO ALDEGUNDE DORREGO (Arzobispo de Tanger, Marruecos), pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia). Proponen evitar toda especie de “minimalismo”, en el capítulo VIII del esquema *sobre la Iglesia*, y muestran el deseo que este capítulo sea colocado inmediatamente después del capítulo I, de modo que se convierta en el capítulo II del mismo esquema.

DEANE: III-II 104 adhiere a las Observaciones escritas de Mons. ESTANISLAO BATTISTELLI (Obispo de Teramo y Atri, Italia) post Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia). Postula que permanezca sin cambio el título de Mediadora, que se utiliza para condecorar a María en la Iglesia.

TOMÉ: III-II 168-169 suscribe Observaciones escritas a las que adhiere VICENTÍN, pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia). Promueven que en el esquema sobre la Iglesia, en el capítulo octavo se haga mención matrimonio de María con San José. En razón de la dignidad del matrimonio en el cual fue recibido el Hijo de Dios. También sugieren que este capítulo sea transferido como el segundo en este esquema de la Iglesia, habida cuenta de la dignidad de la Virgen María. Además promueven suprimir conceptos del esquema que menoscaben en María su singular dignidad y su cercanía con el Hijo engendrado. También mocionan para que en la redacción quede especificada que la comparación y contraposición de Eva con María, guardan relación no ciertamente en torno de la virginidad de ambas sino más bien con su distinta obediencia y fe.

TORTOLO: III-II 169-170 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia).

En torno al capítulo octavo del esquema de la Iglesia promueve lo siguiente: 1. El texto explícitamente debería afirmar la maternidad espiritual de la Santísima Virgen María para con los renacidos en Cristo. Dicha maternidad debe ser aseverada con palabras expresas, tanto como que con su divina elección, su maternidad se convirtió en el origen de la vocación cristiana. 2. Si es Mediadora –lo cual es indudablemente doctrina muy cierta– de ningún modo el Santo Sínodo que obra y debate sobre María, puede callar este privilegio. 3. Manifiesta su asombroso que en torno a esta prerrogativa mariana se invoque que la labor de los teólogos no haya llegado a un pleno esclarecimiento. Y expresa que más asombroso es que el mismo criterio no se aplique al capítulo tercero de este esquema en el cual se tratan más cosas y se afirman categóricamente las que aún carecen de un estudio más profundo. 4. Confiesa que si alguna vez el culto mariano se expresa menos rectamente, la culpa no debe ser adjudicada a *la Madre* ni a los fieles, sino muy ciertamente a los obispos. 5. El nuevo título del capítulo no le desagrada; pero lo que verdaderamente le desagrada es que nunca se nombre en el texto a *María, Madre de la Iglesia*, lo cual tuvo expresamente en sus votos el Sumo Pontífice, y muchos Padres conciliares. 6. Adhiere a moción de la consagración al SS. Corazón de B. María Virgen propuesta por un Padre conciliar.

KEMERER: III-II 172-174 adhiere a las Observaciones escritas de Mons. HEMAN VOLK (Obispo de Mainz, Alemania), pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia).

Propone mediante una justificación bíblica y la tradición devocional mariana que el Concilio evite en este capítulo los títulos para la Virgen María, tanto de Mediadora como de Madre de la Iglesia. El Padre sugiere utilizar el título de “Madre de los fieles”.

ZAZPE: III-II 179-180 suscribe Observaciones escritas a las que adhieren DEVOTO, AGUIRRE y ANGELELLI, pos Congregación General LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia).

Proponen algunas enmiendas en la redacción del texto para simplificarlo, evitar interpretaciones arbitrarias, fundamentarlo bíblicamente y que tenga concordancia ecuménica.

CAGGIANO, FASOLINO, ESORTO, VICENTÍN, SCHELL, ARAMBURU, RASPANTI, PECHUÁN MARÍN, DE NEVARES, CAFFERATA, MUGUERZA, CHALUP, MARENGO, DEANE, DI STÉFANO, SANSIERRA, BLANCHOU, MAGLIANO, GOTTAU, BORGATTI, RODRÍGUEZ, MENÉNDEZ, PEYROU, PÉREZ, TORRES, SAPELAK, MAYER, BOLATTI, SEGURA, TOMÉ, VÉNNERA Y TORTOLO: III-II 181-182 suscriben Observaciones escritas a nombre de MUCHOS PADRES CONCILIARES DE ARGENTINA, pos Congregación General LXXXIII del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia).

Expresan el firme deseo de que en la redacción definitiva del Esquema de la Constitución *de Ecclesia*, se restituya al capítulo octavo, dedicado a la Santísima Virgen María, el primitivo título del anterior proyecto de Esquema sobre la Santísima Virgen, a saber: «*De Beata Maria Virgine, Ecclesiae Matre*».

La Constitución *Lumen gentium* fue aprobada y promulgada el 21 de noviembre de 1964 en la V Sesión pública del Concilio Vaticano II.

Síntesis de las participaciones

43 participaciones (3 durante el Primer Período de 1962; 28 durante el Segundo Período de 1963 y 12 en el Tercer Período de 1964), de las cuales 17 corresponde a Exposiciones orales y 26 a Observaciones escritas.

Algunas ideas claves de las participaciones

1. El esquema presentado en el Primer Período de 1962, les agrada en general el esquema (Plaza y Sansierra). Aunque el primero no desea que se declare dogmático al esquema pues considera que hay temas que deben profundizarse; y el segundo propone varios

modos para que la presentación de la Iglesia no sea solo como sociedad perfecta.

2. Sobre ese mismo esquema otro solicita revisión para que aborde la naturaleza de la Iglesia, la vinculación entre historia y Encarnación, la categoría de Pueblo de Dios, la colegialidad episcopal y los pobres (Devoto).
3. *Sobre el esquema presentado en el Segundo Período de 1963*, apoyan la restauración del Diaconado Permanente sin obligación de celibato: Aramburu, Gómez Dávila, Zazpe, Podestá, Rodríguez y Olmos, Esorto, Pérez, Torres, Sansierra, Quarracino, Mayer, Rodríguez, Rossi, Lira, Blanchoud, Muguerza, Devoto, Tato, Aguirre, Marengo, Segura, Gottau, Kemerer y Raspanti.
4. Apoyan la restauración del Diaconado Permanente con obligación de celibato: Vicentín, Buteler, Schell, Rodríguez y Olmos, Villena, Gómez Dávila, Cafferata, Rodríguez, Chalup, Carreras y Sansierra.
5. Promueven la Colegialidad Episcopal, como corresponsabilidad solidaria con el Papa por el bien de la Iglesia (Aguirre, Kemerer, Devoto, Quarracino, Zazpe, Raspanti, Blanchoud, Tato, Rodríguez y Olmos, Pechuán Marín, Cafferata, Podestá y Rau).
6. Reconocen el Episcopado como el grado mayor del sacramento del Orden (Kemerer, Devoto, Quarracino, Pechuán Marín, Cafferata, Podestá y Rau).
7. Intervenciones sobre el laicado:
 - que el concilio brinde una teología del laicado (Aguirre, Kemerer, Devoto, Quarracino, Zazpe, Raspanti, Blanchoud y Tato);
 - definir positivamente al laicos (Aguirre, Kemerer, Devoto, Quarracino, Zazpe, Raspanti, Blanchoud y Podestá, Tato); dos padres ofrecen definiciones para los laicos (Rodríguez y Olmos y Sansierra);
 - adecuada distinción entre sacerdocio común y el ministerial (Caggiano);
 - deber y derecho de los laicos al apostolado/misión (Caggiano);
 - la importancia de su testimonio en el mundo (Rossi, Devoto, Zazpe, Tato, Aguirre, Podestá y Quarracino);
 - desacuerdo con los textos elaborados que aparecen técnicos y elevados (Pechuán Marín, Podestá y Sansierra);
 - favorecer la libertad de opinión de los laicos ante la jerarquía (Devoto, Zazpe, Tato, Blanchoud, Kemerer, Aguirre, Podestá y Quarracino).

8. Sobre el tema de la santidad de la Iglesia y la vida religiosa:
 - la santidad es una vocación para todos los fieles sin distinciones de estados de vida (Aguirre, Kemerer, Devoto, Quarracino, Zazpe, Blanchoud, Tato, Castellano, Ferro, Bonamín, Borgatti, Gottau, Magliano, Raspanti, Sansierra, Scozzina y Mayer);
 - los pobres y los obreros están convocados a la santidad (Sansierra, Rodríguez y Olmos, Segura, Pechuán Marín y Cafferata);
 - los consejos evangélicos de los religiosos no son solo una cuestión jurídica sino carismática (Aguirre, Kemerer, Devoto, Quarracino, Zazpe, Blanchoud y Tato);
 - no se da suficiente importancia a los religiosos (Scozzina);
 - la vida religiosa pertenece a la constitución de la Iglesia (Kemerer);
 - afirman el origen divino de los votos y su práctica virtuosa asemeja a Cristo (Castellano, Ferro, Bonamín, Borgatti, Gottau, Kemerer, Magliano, Raspanti, Sansierra, Scozzina y Mayer);
 - lo significativo de la vida religiosa es su consagración y no solo el apostolado que realizan (Castellano, Ferro, Bonamín, Borgatti, Gottau, Magliano, Raspanti, Sansierra, Scozzina y Mayer).
9. Sobre la pobreza en la Iglesia, en los obispos y ahínco en la evangelización de los pobres (Aguirre, Kemerer, Devoto, Quarracino, Zazpe, Raspanti, Blanchoud y Tato).
10. Fundamentar el capítulo del Pueblo Dios desde las categorías de *koinonía/comunión* (Podestá).
11. El nuevo esquema agrada porque parte de la misión salvadora que Cristo encomendó a la Iglesia y no desde la sociedad perfecta (Rodríguez y Olmos, Reinafé, Gómez Dávila, Cafferata y Sansierra).
12. Al hablar del pan eucarístico que se manifieste expresa y claramente la eficacia del mismo para favorecer y proteger la unidad con el prójimo en el Cuerpo místico de Cristo (Aramburu).
13. Sobre el esquema del Tercer Período de 1964, en particular sobre el capítulo octavo “La B. Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia”:
 - El capítulo en general les agrada aunque con modificaciones que profundicen la subordinación de María al misterio de Cristo, los títulos con los que se la adorna, el lugar de María en la historia de salvación, etc. (Aguirre, Di Stefano, Pironio, Quarracino, Zazpe y Devoto);

- Apoya la libertad del teólogo en cuestiones controvertidas y que no se exagere en la predicación sobre la mediación de María (Podestá);
 - No resalta suficientemente la misión de María como Patrona, Auxilio, Patrocinio,... de la Iglesia (Sapelak);
 - Evitar el minimalismo y colocar este capítulo como segundo en el esquema (Muguerza);
 - Postulan que permanezca sin cambio el título de María como Mediadora (Deane y Tortolo);
 - Que se haga mención a san José, en razón de la dignidad del matrimonio, también sugieren colocar este capítulo como segundo en el esquema y suprimir conceptos que menoscaban la dignidad de María y su cercanía con el Hijo engendrado (Tomé y Vicentín);
 - Indica la importancia de la maternidad espiritual de María sobre toda la Iglesia y le molesta que el título “Madre de la Iglesia” no sea mencionado (Tortolo);
 - Que se restituya a este capítulo el título de María, Madre de la Iglesia (Caggiano, Fasolino, Esorto, Vicentín, Schell, Aramburu, Raspanti, Pechuán Marín, de Nevares, Cafferata, Muguerza, Chalup. Marengo, Deane, Di Stéfano, Sansierra, Blanchoud, Magliano, Gottau, Borgatti, Rodríguez, Menéndez, Peyrou, Pérez, Torres, Sapelak, Mayer, Bolatti, Segura, Tomé, Vénnera y Tortolo);
 - Mejorar la fundamentación bíblica del capítulo, evitar interpretaciones arbitrarias y atender lo ecuménico (Aguirre, Zazpe, Devoto, Di Stéfano, Pironio, Quarracino y Angelelli);
 - Evitar los títulos de mediadora y Madre de la Iglesia y propone Madre de los fieles (Kemerer).
14. Sobre la colegialidad episcopal: formar un Consejo de Obispos para colaborar en el gobierno universal de la Iglesia, periodicidad en la convocatoria de los Concilios Ecuménicos y reconocer al Cuerpo Episcopal de una nación como localización de la colegialidad universal (Tato, Aguirre, Kemerer, Angelelli, Devoto, Quarracino, Podestá y Pironio).
15. Sobre la elección episcopal: la elección de un obispo sea hecha (con diversas consultas) por el Cuerpo Episcopal de la nación. Declarar nulo la intervención de la autoridad civil (Tato, Aguirre, Kemerer, Angelelli, Devoto, Quarracino, Podestá y Pironio).

16. Sobre los presbíteros: que se restaure el Presbiterio como institución corporativa junto al Obispo y se determine la participación de los religiosos en él y se organice el Colegio Presbiteral. Revisar las estructuras de gobierno y administración diocesana. Que se admita al presbiterado a los que ejercitan la piedad, sabiduría y prudencia en ministerios preparatorios y organizar los seminarios a tal situación (Tato, Aguirre, Kemerer, Angelelli, Devoto, Quarracino, Podestá y Pironio).
17. La santidad es el fundamento de todo lo que se indique de las diversas categorías en la Iglesia, y es la vocación de todos los cristianos. Propone que se exponga claramente el valor eclesiológico de la vida religiosa (Copello).

La participación de los Obispos
de Argentina en el esquema del
Concilio Vaticano II sobre Fuentes
de la Revelación - Divina Revelación
(*Dei Verbum*)





Exposición oral del Cardenal Antonio Caggiano, en la Congregación General XX del 16 de noviembre de 1962, sobre el esquema de las Fuentes de la Revelación, en ASSCOVS Volumen I Parte III páginas 71-75. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Eminentísimo P. D. ANTONIO CARD. CAGGIANO
Arzobispo de Buenos Aires

Eminentísimos Presidentes, venerables Padres Conciliares,

Sobre el esquema de la constitución dogmática propuesto *sobre las fuentes de la revelación*, algunos padres dicen simplemente que *no agrada*. Dado que se trata en verdad de un asunto de gran peso e importancia, séame permitido abrir modestamente la mente para que, con la ayuda de Dios, lleve alguna luz, cuanto pueda, en estos debates.

La gravedad de este tema *no agrada* porque, si así fuera considerado por los Padres Conciliares, entonces como consecuencia este esquema debería ser substituido íntegramente por otro.

Sin embargo, las razones expuestas en favor de esta sustitución no parecen suficientes, ya que se trata de un asunto demasiado grave.

Y entre las principales, querría señalar que el esquema *sobre las fuentes de la revelación* fue dispuesto de algún modo por nosotros mismos. Pues en su redacción trabajó afanosamente una comisión teológica integrada por obispos de distintas regiones de todo el mundo – que por cierto, no sin la intervención de la sub-representación de los obispos y peritos reclutados de varias naciones.

El texto de la constitución revisado una vez más está en el género y también en las más pequeñas cosas de la comisión central, en la que los eminentísimos cardenales, arzobispos, obispos y reverendísimos padres generales de las órdenes religiosas propusieron ciertamente animadversiones y correcciones, que, con la orden del Sumo Pontífice, fueron enviadas a la comisión teológica para que respondiera por las mismas.

Realizada por completo esta revisión, la comisión de los eminentísimos Padres *de las correcciones*, una vez examinadas las cosas, estableció que el texto ha de ser propuesto nuevamente al Concilio.

Como se ve, no admitir simplemente una constitución tan cuidadosamente preparada por muchos y tantos cardenales, obispos, teólogos de todo el orbe terrestre es de una inmensa responsabilidad puesto que es derecho de todos simplemente aprobar, pero aprobar introduciendo «según el modo» las modificaciones necesarias y convenientes.

Pero en lo que concierne al asunto, séame permitido adherir a las razones expuestas que han de considerarse.

Si entendí bien, la dificultad de admitir el texto del esquema de esta constitución dogmática *sobre las fuentes de la revelación* se debe a que en la misma se habla explícita y formalmente sobre *la doble fuente de la revelación*, lo que daría innecesariamente lugar a discusiones sobre cosas debatidas.

No obstante pienso que es claramente necesario decir que muy ciertamente entre los católicos esta cuestión de *la doble fuente de la revelación* no es una cuestión debatida.

Baste recordar: el Concilio Tridentino en la sesión IV estableció el fundamento de la ulterior investigación dentro de las verdades discutidas de aquel tiempo, las dos fuentes, por supuesto los libros sagrados y las tradiciones no escritas. La verdad naturalmente cristiana «está contenida en los libros escritos y *sin escribir*» –*son las palabras del Concilio*¹– «y sin escribir en las tradiciones que aceptadas por los apóstoles de la boca del mismo Cristo, o hablando el Espíritu Santo por los mismos apóstoles, llegaron a nosotros sin interrupción, casi entregadas por las manos».

«Ésta es una tradición dogmática cuyo origen es Cristo, cuyos primeros pregoneros son los apóstoles, cuyo órgano perpetuo es la Iglesia y su magisterio».

En consecuencia, la cuestión se disputa no entre los católicos, sino entre los cristianos. Y esto lo saben bien nuestros amados hermanos separados. Los mismos aman y buscan la verdad que veneran como nosotros. Estimo por tanto, de todo corazón, la benevolencia manifestada abiertamente por los mismos como testimonio de nuestra caridad. Sin embargo, quizás el medio de esta expresión no se muestra tan conveniente y apropiado.

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

En efecto, nosotros mismos, que tomamos parte de esta comisión central, al tratarse de este esquema, nunca pensamos en la discusión que ha de renovarse con nuestros hermanos separados, sino sólo en la doctrina católica que ha de proponerse y sostenerse íntegramente como nuestro Santísimo Señor, el Papa Juan XXIII, luego, en su alocución a los Padres Conciliares ratificó en la solemne inauguración de ese Concilio, por supuesto: «Lo que en gran medida interesa en este Concilio Ecuménico, es que el sagrado depósito de la doctrina cristiana sea custodiado y propuesto con una razón más eficaz». «Sin embargo, en el presente conviene que la universal doctrina cristiana» –*son sus palabras*²– «llevada por esto a ninguna parte, sea recibida en estos nuestros tiempos por todos en nuevo estudio, con las mentes serenas y tranquilas, dada aquella cuidada tradición de recibir las palabras y convertirlas en forma, que se muestra principalmente desde los actos del Concilio Tridentino y del Vaticano I; conviene que, como desean vehementemente todos los sinceros defensores de la cuestión cristiana, católica y apostólica, la misma doctrina sea conocida más amplia y profundamente y estas cosas sean imbuidas más plenamente en el alma y fomentadas; conviene que esta doctrina cierta e inmutable a la que debe proporcionarse fiel obediencia sea por esta razón investigada y explicada, como postulan nuestros tiempos. Pues es otro igual depósito de fe o verdades que son abarcadas por nuestra doctrina que ha de ser venerada, otro modo con el que las mismas son enunciadas, sin embargo con el mismo sentido y la misma sentencia. A este modo deberá estimárselo muchísimo y consagrarsele pacientemente, si será obra, para que sea realizado en sí; evidentemente esas cosas que han de introducirse serán motivo para explicar las cosas que el magisterio, cuya índole es principalmente pastoral, más concuerdan».

En consecuencia, en este esquema debe hablarse sobre la revelación en el sentido dado tan claramente por nuestro señor el Papa Juan XXIII, investigando y explicando la doctrina íntegra e inmutable de la Iglesia «por esta razón como postulan nuestros tiempos».

Y esto por cierto se propusieron todos los que trabajaron esforzada e inteligentemente para elaborar el esquema del que hablamos.

Querría en consecuencia explicar sinceramente la exposición de la doctrina católica tan investigada y adaptada a nuestros tiempos para no

² Falta.

dar *en manera alguna* ocasión de aversión a los queridos hermanos separados, pero más bien de vehemente deseo de investigarla más profundamente.

Omitir las cosas que atienen ciertamente al depósito de la fe, con motivo de la oportunidad, no sería nada útil; pero «conviene –como enseñó nuestro Santo Padre el Papa Juan XXIII– que, como desean todos los sinceros defensores de la cuestión «cristiana», la misma doctrina sea conocida más amplia y profundamente y estas cosas sean imbuidas más plenamente en el alma y fomentadas».

Con certeza, si no perfectamente, sin embargo evidentemente, por lo menos fundamentalmente, esto es ocultado en la constitución dogmática *sobre las fuentes de la revelación* de modo que ofrezca lugar a las enmiendas necesarias y oportunas. Y de ahí proviene mi modesta opinión: *agrada según el modo*.

Las observaciones de los eminentísimos Padres cardenales en relación al sentido pastoral del que la constitución carece, me parecen justas, principalmente necesarias, luego de la explícita declaración del Sumo Pontífice en relación al modo del que la inmutable doctrina de la Iglesia debe exponerse.

«A este modo –afirma el Papa Juan XXIII– deberá estimárselo muchísimo y consagrársele pacientemente, si será obra, para que sea realizado en sí; evidentemente esas cosas que han de introducirse serán motivo para explicar las cosas que el magisterio, cuya índole es principalmente pastoral, más concuerdan».

He aquí entonces, con estas sapientísimas palabras, el camino abierto a nosotros por la suprema autoridad de la iglesia; he aquí entonces la exhortación del corazón del Sumo Pastor. Y realmente la palabra del Señor se destina intrínseca y esencialmente a suscitar la vida sobrenatural individual y social, favorecerla y defenderla: es decir, la palabra de Dios es eminentemente pastoral.

Séame permitido, antes de que con estas palabras finalice, señalar humildemente en relación al sentido pastoral de nuestras actividades apostólicas, la necesidad de modificar nuestra *propia*³ mentalidad, esto es, la *necesidad*⁴ de hacer penitencia.

³ Falta.

⁴ Falta.

Esta necesidad urge de imponer un fin a la predicación superficial, privada de sentido pastoral.

La raíz profunda de esta gravísima deficiencia quizá se encuentre principalmente en la misma razón de enseñar y la formación de los futuros sacerdotes.

La teología se enseña generalmente como materia profana dado que es sagrada, como especulativa, dado que es doctrina de vida, de modo que prevalezca la formación científica intelectual y no la transformación y elevación de la criatura humana a la dignidad de hijo de Dios por adopción.

Quizás ésta sea la razón de las palabras ciertamente no amables hacia nuestra teología escolástica, que escuchamos todos nosotros aquí recientemente.

Ciertamente sin embargo, con estos debates, el Espíritu Santo nos muestra a todos nosotros muy benignamente el fuego de su caridad y lo enciende ciertamente en nuestros corazones, para que no sólo en los esquemas, sino también en las obras de nuestras diócesis nosotros mismos infundamos eficazmente la tensión pastoral. Dije.



Exposición oral de Mons. Antonio Quarracino, en la Congregación General XXIII del 20 de noviembre de 1962, sobre el esquema de las Fuentes de la Revelación, en ASSCOVS Volumen I Parte III páginas 230-231. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ANTONIO QUARRACINO
Obispo de Santo Domingo de 9 de julio

Eminentísimos Presidentes, venerables Padres,

Quizás ahora mi voz suene fuera de los coros, pero confiaré a vosotros también mi mente. Adhiero a todos los padres a los que¹ el esquema no agrada. Las razones, entregadas por escrito a la secretaria general, para no abusar de vuestra paciencia, son enunciadas así sintéticamente: 1) huele a trillada forma de manual de escuela; 2) carece de espíritu ecuménico y proyección pastoral; 3) impide a los exégetas y teólogos la posibilidad de penetrar más ulterior y fielmente la palabra de Dios en la historia de la salvación.

Pero séame permitido ahora proponer brevemente, con máxima reverencia y *humildad*², la medida con la que quizá podamos llevar a una feliz salida de este «status quo», que el excelentísimo monseñor Ancel reveló el estado a nosotros con clarísimas palabras ayer. Nadie hay que no vea que desde las extremas, por así decirlo, posiciones pueda contentar la mayoría de los juicios. Ni pensamos mejor fortuna por caminos intermedios ni la inclusión de los nuevos peritos *o de las nuevas comisiones*³ revela un camino de solución dado que sería, *parece*⁴, mera transferencia de esta discusión interminable y difícil.

Séame permitido, en consecuencia, proponer esto: el Concilio meramente publica una exposición dogmático-escriturística «sobre el lugar fundamental y privilegiado de la Sagrada Escritura en la Iglesia», (que) sea, para su naturaleza bíblica, patristica y litúrgica, como presentar el

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

² Falta.

³ Falta.

⁴ Falta.

anuncio a los hombres de hoy. Esta exposición podría contener, entre otras, estas tres cosas:

1. Sean conservadas las palabras del Tridentino y el Vaticano I que afirman que la fuente de revelación es el Evangelio, asegurado por los profetas en las Sagradas Escrituras, promulgado por el mismo Cristo y predicado por los apóstoles a toda criatura.

2. Sea proclamada la necesidad de que los sacerdotes y los fieles vuelvan más y más al contacto vital y pleno de amor con la Palabra de Dios en la Santa Escritura.

3. Sean animadas positivamente las labores de aquellos que ofrecen el tiempo, las fuerzas y la inteligencia al estudio más profundo y difícil de la cuestión bíblica, simultáneamente *a éstos*⁵ confiando no sólo la seriedad científica de la investigación sino también la serenidad y la prudencia en la exposición.

Pienso que esto será por cierto no sólo verdaderamente dogmático y profundamente pastoral, sino también sinceramente ecuménico y *exactamente bien acorde a la mente del Sumo Pontífice*⁶. Dije.

⁵ A los mismos.

⁶ Falta.

Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos la Congregación General XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre el esquema de las Fuentes de la Revelación, en ASSCOVS Volumen I Parte III páginas 318-319. *Adhieren Monseñores Manuel Marengo, Enrique Rau, Antonio M. Aguirre, Carlos Ponce de León, Vicente Zazpe, Ildfonso M. Sansierra, M. Blanchoud y Jorge Kemerer.* Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEVOTO
Obispo de Goya

Animadversiones propuestas después de una reunión de los Padres de América Latina.

Estos dos esquemas, como están, contradicen: 1) la función de este Concilio; 2) el progreso de los estudios, de la teología y la sagrada Escritura; 3) el sano ecumenismo actual; 4) la claridad de la doctrina.

1. *La función del Concilio.* Esta función está claramente expuesta, entre los primeros textos, desde el sermón inaugural de Su Santidad Juan XXIII, el día 11 del desaparecido mes de octubre: «Nuestro deber no es solo custodiar sólo este precioso tesoro (de la doctrina católica), como si únicamente nos ocupásemos de la antigüedad, sino también dedicarnos con voluntad diligente, sin temor, a la labor que exige nuestro tiempo, prosiguiendo el camino que la Iglesia recorre desde hace veinte siglos. Ni la tarea del Concilio va a consistir en discutir uno u otro artículo de la doctrina fundamental de la Iglesia repitiendo con mayor difusión la enseñanza de los Padres y de los teólogos antiguos y modernos que suponemos conocéis y que tenéis presente en vuestro espíritu. Para esto no era necesario un Concilio. Sin embargo de la adhesión renovada, serena y tranquila de todas las enseñanzas de la Iglesia en su integridad y precisión –como todavía aparecen en las actas conciliares de Trento y Vaticano sobre todo–, el espíritu cristiano, católico y apostólico de todos espera que se dé un paso hacia adelante hacia una penetración doctrinal y una formación de las conciencias que estén en correspondencia más perfecta con la fidelidad de la auténtica doctrina estudiada ésta y exponiéndola en conformidad con los métodos de la investigación

y con la expresión literaria que exigen los tiempos actuales. Una cosa es la substancia del “*depositum fidei*”, es decir de las verdades que contiene nuestra venerable doctrina, y otra la manera como se expresa. Y de ello se deberá tener en grande cuenta –con paciencia si fuera necesario– atendiéndose a las normas y exigencia de un magisterio de carácter prevalentemente pastoral» (*L'Osservatore Romano*, 12-X-62; cf. el útil texto italiano).

Sin embargo, en estos esquemas: *a)* se presentan muchísimas repeticiones de cosas de otros Concilios, dadas a conocer por los Sumos Pontífices y teólogos; *b)* además, las repeticiones se producen con modo y estilo similar a un libro de manual escolar; *c)* las cosas que se leen allí no responden ni remotísimamente a la índole pastoral del magisterio de la Iglesia.

2. *El progreso de la teología y la sagrada Escritura.* La doctrina de estos esquemas: *a)* se establece demasiado en el orden de las verdades puramente naturales; *b)* de ningún modo parece sacarse de la fuente bíblica y la doctrina de los Padres, pero entiende mucho el racionalismo conceptualista y abstracto; *c)* no es cristológica, pues el misterio de Cristo no es propuesto como centro y compendio de toda la historia de la salvación, sino como un mero instrumento de revelación verbal; *d)* carece de dimensión escatológica, que es reducida prácticamente en el caso al fin individual de cada uno de los hombres, que no expresa manifiestamente la gloriosa venida de Cristo ni la resurrección de nuestro cuerpo y la transformación del mundo.

3. *El ecumenismo actual.* En estos esquemas: *a)* pocos llegan a ser fundamentos bíblicos y la patrística de la doctrina teológica, que gozan de gran favor entre los hermanos separados; *b)* no se tiene en cuenta el gran tesoro y del modo de hablar de la teología de Oriente; *c)* se muestra demasiado el «apologetismo» (la apologética) ya obsoleto.

4. *El deseo del mundo de hoy.* En estos esquemas: *a)* las problemáticas del mundo de hoy y sus aspiraciones e investigaciones son ignoradas casi completamente; *b)* el mundo de hoy es percibido más bien negativamente, qué sus valores positivamente científicos y culturales sean admitidos; *c)* el modo de hablar es muy ajeno a las mentes de nuestra época.

5. *La claridad de la doctrina.* Estos esquemas: *a)* trabajan con imprecisión, principalmente cuando hablan de la tradición, la inspiración y la historicidad de los libros sagrados; *b)* antes que clarificar la

doctrina y declarar abiertamente los errores parecen conducir a cierta confusión.

Conclusión. A partir de las cosas dichas, es evidente que estos dos esquemas no atienden a las necesidades de hoy, ora teológicas, ora pastorales de la Iglesia.

Por consiguiente, *proponemos que sean reescritos por completo según el sentido de estas animadvertiones.*

[*Suscriben*] Felipe Santiago Benítez, obispo auxiliar de Asunción (Paraguay); Manuel Marengo, obispo de Azul; Enrique Rau, obispo de Mar del Plata; Antonio M. Aguirre, obispo de San Isidro en Argentina; Carlos Ponce de León, obispo titular de Rodosto; Vicente Zazpe, obispo de Rafaela; Luis Baccino, obispo de San José de Mayo; Ramón Bogarin Argaña, obispo de San Juan Bta. de las Misiones; Ismael Rolón, prel. n. de Caacupé (Paraguay), Aníbal Maričevich, obispo coadjutor de Villarica (Paraguay); Roberto Cáceres, obispo de Melo (Uruguay); Ildefonso M. Sansierra, obispo titular de Oreó (Argentina); M. Blanchoud, obispo de Río Cuarto; Jorge Kemerer, obispo de Posadas.



Observaciones escritas de Mons. Antonio Quarracino, pos Congregación General XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre el esquema de Las fuentes de la revelación, en ASSCOVS Appendix* páginas 529-530. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. ANTONIO QUARRACINO
Obispo de Santo Domingo de Nueve de Julio

Este esquema no agrada. En efecto:

1. Huele en exceso a una gastada forma de manual de escuela.

2. No concuerda con la índole «principalmente pastoral» del actual magisterio eclesiástico. «En verdad es otro el depósito de la fe, o las verdades, que están contenidas en nuestra doctrina venerable –dice el Sumo Pontífice–, otro el modo en que las mismas son enunciadas». Y tiene importancia decir que la doctrina es el principio de la acción pastoral. También la misma expresión –con la que se expone la doctrina– debe revestirse de una forma pastoral.

3. No pone atención al progreso actual providencial en la ciencia tanto bíblica como teológica, cual se ha hecho, mediante los expertos de óptimo renombre, principalmente bajo el impulso de la Carta Encíclica *Divino Afflante*; al contrario cierra a los exégetas la posibilidad de penetrar más a fondo y fielmente la palabra de Dios en la historia de la salvación.

4. La teoría «de la doble fuente de la revelación» no es ni patristica, ni medieval, ni conciliar, como muy bien ha sido recordado por los destacadísimos Padres. En Trento ciertamente se nombra una sola fuente, a saber, el Evangelio, prometido por los Profetas en las Sagradas Escrituras, promulgado por Cristo Mismo y predicado por los Apóstoles a toda creatura. De esta fuente se alimentan tanto los libros escritos como las tradiciones no escritas. Estas mismísimas palabras son repetidas por el Concilio Vaticano I. Se trata solamente de dos modos, de dos caminos, o de dos testimonios de una única fuente.

* Añade al discurso (congr. gen.23) publicada en *Acta Synodalia...*, vol. I, parte III, p. 230.

5. No concuerda con la función principal del Concilio tal como ha sido expuesta por el Sumo Pontífice en su solemne alocución inaugural. «No nos corresponde –dice el Sumo Pontífice– sólo custodiar este precioso tesoro, como si nos dedicáramos a afanáramos por una antigüedad, sino que diligentes, sin temor, nos abocamos a la obra que exige nuestra época, continuando el camino que la Iglesia ha hecho desde hace casi veinte siglos. Ni se reduce nuestro trabajo a que se debata sobre ciertos capítulos principales de la doctrina eclesiástica, y además a que se repitan aún con mayor despliegue las cosas que transmitieron los Padres y los teólogos antiguos y los más recientes... En efecto para tener debates de tal tipo no era necesario que el Concilio Ecuménico fuera convocado».

6. Se dijo que este esquema responde a «los deseos de obispos y teólogos». Permítaseme preguntar en el momento presente: ¿cómo ahora escuchamos que tantas y tan preclaras voces claman contra el esquema?

Observaciones escritas del Cardenal Antonio Caggiano y Monseñores (Humberto Mozzoni), Nicolás Fasolino, Audino Rodríguez y Olmos, Antonio Plaza, Germiniano Esorto, Juan Carlos Aramburu, Ramón Castellano, Francisco Vicentín, Alfonso Buteler, Adolfo Tórtolo, Manuel Tato, Manuel Marenco, Enrique Rau, Francisco Vénnera, Carlos Cafferata, Manuel Menéndez, Guillermo Bolatti, Miguel Raspanti, Carlos Pérez, Jorge Kemerer, Jorge Chalup, Jorge Mayer, Antonio Aguirre, Raúl Scozzina, José Marozzi, Raúl Primatesta, Juan Iriarte, Alejandro Schell, Pedro Lira, Victorio Bonamín, Moisés Blanchoud, Benito Rodríguez, Jaime De Nevares, Jorge Gottau, Mauricio Magliano, Alberto Devoto, Francisco Muñerza, Ricardo Rosch, Antonio Rossi, Antonio Quarracino, Ildefonso Sansierra, Ernesto Segura, Jorge Carreras, Manuel Cárdenas, Horacio Ponce de León, Torres Farías, Luis Toma (sic) (Tomé), a nombre de Conferencia Episcopal Argentina, presentadas antes del 10 de julio de 1964, sobre el esquema de la Revelación Divina, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 894-896.

CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA*

El Esquema de la constitución dogmática sobre la «*Revelación Divina*» responde bien, en términos generales, a la finalidad de presentar *íntegramente* la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

* N.E.: Esta Observación escrita fue analizada en la Reunión Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Argentina del 6 al 10 de agosto de 1963, Actas de la VII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina. El estudio preliminar del esquema “De divine revelation” fue confiado a la Provincia Eclesiástica de Buenos Aires. En dicha reunión leyó la relación correspondiente el Cardenal Antonio Caggiano: “en el decurso de esta lectura hubo frecuentes cambios de ideas sobre la conveniencia, oportunidad o expresión de alguna expresión, pero sin encontrarse objeción alguna de importancia que formular, quedando en cambio la impresión que el referido Esquema en su formulación actual responde bien a su finalidad de presentar íntegramente la verdad católica en una forma más accesible a la mentalidad moderna y con un sentido profundamente pastoral”. Acta 1 del 6 de agosto de 1963.

Hay un esfuerzo evidentemente logrado de síntesis de doctrina, de claridad en la presentación y con marcado acento escriturístico que fácilmente puede ser asimilado como la eterna «Buena Nueva» renovadamente joven y despojada de elementos expresivos inactuales a la mentalidad moderna.

La lectura del proemio y de los primeros capítulos aisladamente, deja insatisfacción y hasta la impresión de disconformidad algunas veces. Sin embargo, la lectura continuada de los Capítulos a medida que avanza, disipa insatisfacciones, disconformidades e incógnitas y al terminar el Cap. V que es el último, el panorama se aclara, completando los conceptos que, al comienzo del esquema, parecían exigir mayor amplitud.

El estudio realizado por los Excmos. Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica de Buenos Aires sobre este Esquema «de divina revelatione» presenta a Vuestra consideración las siguientes observaciones:

1. *Al Proemio.* Para aclarar el pensamiento final del n. 1, se sugiere colocar una coma después de «homine»; o bien redactar la oración de esta manera: «Qua revelatione veritas tam de Deo quam de homine nobis in Christo illucescit» [Por esta revelación, se nos muestra en Cristo la verdad tanto de Dios como del hombre]*.

2. En el n. 2, en el segundo punto (línea 3), «ac post peccatum Adae, misericorditer promittendo Redemptorem, mox mirabiliter restauravit ordinem salutis», [y después del pecado de Adán, prometiendo misericordiosamente a un Redentor, restauró luego de manera admirable el orden de la salvación] se juzgó conveniente proponer la siguiente modificación;... mox mirabiliter instaurare decrevit [luego decidió establecer de manera admirable].

Según esta acta los Obispos presentes fueron: Cardenal A. Caggiano, Monseñores H. Mozzoni (Nuncio Apostólico), N. Fasolino, A. Rodríguez y Olmos, A. Plaza, G. Esorto, J. C. Aramburu, R. Castellano, F. Vicentín, A. Buteler, A. Tortolo, M. Tato; M. Marengo, E. Rau, F. Vénnera, C. Cafferata, M. Menéndez, G. Bolatti, M. Raspanti, M. Pérez, J. Kemerer, J. Chalup, J. Mayer, A. Aguirre, F. Scozzina, J. Marozzi, R. Primatesta, J. Iriarte, A. Schell, P. Lira, V. Bonamín, M. Blanchoud, B. Rodríguez, J. de Nevares, J. Gottau, M. Magliano, A. Devoto, F. Mugúerza, R. Rosch, A. Rossi, A. Quarracino, I. Sansierra, E. Segura, J. C. Carreras, A. Cárdenas, H. Ponce de León, P. Torres Farías y L. Tomé.

Otros pormenores al respecto ver Luis O. Liberti svd, *Los Obispos argentinos en el Concilio Vaticano II*, SAT-Agape-Guadalupe, Buenos Aires, 2015.

* N.E.: Los textos en castellano entre corchetes no pertenecen al original. La traducción del latín pertenece a la Lic. Estefanía Montecchio.

La razón es que si bien es cierto que con la promesa del Redentor quedó instaurando el «Ordo salutis» [orden de la salvación], sin embargo, también es cierto que tal orden fue conocido antes de Jesús, por reducidos núcleos que pudieron, por la Fe en el futuro Redentor entrar al orden de la gracia: por otra parte es evidente que el «ordo salutis» tuvo un lento desarrollo durante la larga era del advenimiento del Redentor, cuya Buena Nueva se dirigió a toda la humanidad y pronto se difundió entre todas las Naciones. La modificación propuesta es de carácter accidental, pero sugiere el principio de un hecho que se inicia y se desarrolla lentamente hasta el cumplimiento de la promesa.

3. En el n. 5, en la línea 6, se propuso sustituir la palabra «*illae*» [*aquella*] por «*haec*» [*esta*]. Después de nuevo estudio personal juzgo que no corresponde tal modificación.

Cap. I. «De Verbo Dei revelato» [Sobre la Palabra de Dios revelada].

Se hizo notar que el título no parecería corresponder exactamente al texto, por cuanto no se alude explícitamente en este capítulo al Antiguo Testamento. En concreto se hizo notar que:

a) El n. 7 lleva el subtítulo de «Apostoli praedicatores Evangelii» [Los apóstoles, predicadores del Evangelio], alude solamente a los Escritos del Nuevo Testamento. ¿Por qué no decir explícitamente que también el Antiguo Testamento es «Depositum Fidei»? [Depósito de la fe].

b) Se añadió por algunos que sería oportuno *previamente* determinar el concepto de «Verbum Dei revelatum» [la Palabra de Dios revelada].

c) *Se expuso* el deseo de ver precisado el alcance de las palabras «dic-tante Spiritu Sancto» [dictándolo el Espíritu Santo].

d) Por fin *se sugirió* dejar aclarada así la inclusión del Antiguo Testamento en el «Depositum Fidei»: «Christus Dominus, in se continens et complens revelationem, multifariam multisque modis olim factam per prophetas..., mandatum dedit apostolis» [Cristo, el Señor, abrazando y completando en sí la revelación, realizada por los profetas en muchos lugares y de muchos modos en otro tiempo..., dio el mandato a los apóstoles].

Por mi parte juzgo que el n. 7 y todas las dificultades expuestas tienen respuesta y explicación en el n. 1787 del Enchiridion Symbolorum de Denzinger: «Haec porro supernaturalis revelatio, secundum universalis Ecclesiae fidem a Sancta Tridentina Synodo declaratam continetur “in libris et libris scriptis et sic scripto (in) traditionibus, quae ipsius Christi

ore ab apostolis acceptae, aut (ab) ipsis apostolis Spiritu Sancto dictante quasi per manus traditae, ad nos usque pervenerunt” (Conc. Tríd., v. n. 783).

Qui quidem Veteris et Novi Testamenti integri cum ómnibus partibus prout in eiusdem Concilii decreto recensentur, et in veteri Vulgata latina editione habentur, pro sacris et canonicis suscipiendi sunt.

Eos vero Ecclesia pro sacris et canonicis, *non ideo, quod sola humana industria concinnati, sua deinde auctoritate sint adprobati*; nec ideo dumtaxat, quod revelationem sine errore contineant; sed propterea, quod Spiritu Sancto inspirante conscripti (,) Deum habent auctorem, atque ut tales ipsae Ecclesiae traditi sunt» (Can. 4). [Ahora bien, esta revelación sobrenatural, según la fe de la Iglesia universal declarada por el santo Concilio de Trento, “se convierte en los libros sagrados y las tradiciones no escritas que, transmitidas como de mano en mano, han llegado hasta nosotros desde los apóstoles, quienes las recibieron o bien de labios del mismo Cristo o bien por inspiración del Espíritu Santo (Conc. Tríd., v. n. 783)”].

Estos libros del Antiguo y Nuevo Testamento, íntegros con todas sus partes, tal como se enumeran en el decreto del mismo Concilio, y se contienen en la antigua Vulgata latina, han de ser recibidos como sagrados y canónicos.

Ahora bien, la Iglesia los tiene por sagrados y canónicos, *no porque compuestos por sola industria humana, hayan sido luego aprobados por ella*; ni solamente porque contengan la revelación sin error; sino porque escritos por inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por autor, y como tales han sido entregados a la misma (Can.4)].

En cuanto al n. 8 algunos señalaron la conveniencia de dar la definición de «*Traditio*» [Tradición]. Cabe, sin embargo, contestar que para los fines señalados a este Concilio, sin dar una definición formal y explícita, como tal, en el n. 7 se ha enseñado con síntesis y claridad admirables que los Apóstoles cumplieron el mandato del Señor de predicar el Evangelio «*cum per scripta Spiritu Sancto inspirata, cum ore tenus tradendo ea, quae ex ipso Christi ore vel a Spiritu Sancto dictante acceperant*» [ya a través de los escritos inspirados por el Espíritu Santo, ya cuando se entrega por vía oral trayendo aquellas cosas que recibieron de los labios del mismo Cristo o del Espíritu Santo que las dictaba]. Añadiendo que; «*Hoc autem Verbum Dei, scriptum vel traditum unum depositum fidei*

constituit... » [Pero esta Palabra de Dios, escrita o confiada a la tradición, constituye el único depósito de la fe...].

También se insinuó la conveniencia de añadir, en una breve introducción que se entiende por «*Verbum Dei revelatum*» [*la Palabra de Dios revelada*]. Asimismo se manifestó el deseo de ver precisado el alcance de las palabras «*dictante Spiritu Sancto*» [*dictándolo el Espíritu Santo*].

En cuanto al n. 9 se pidió precisar el concepto de «*Magisterium vivum Ecclesiae*» [Magisterio vivo de la Iglesia] cosa que no parece necesaria. Más necesario parecería el pedido de precisar el término de «*sensus fidelium*» [el sentido de los fe de los fieles] del n. 10, que, sin embargo es evidente.

Cap. II. «*De Sacrae Scripturae divina inspiratione et interpretatione*» [Sobre la divina inspiración e interpretación de la Sagrada Escritura]

1. Al n. 11. En el renglón 8 pareció conveniente sustituir la palabra «*iubere*» [ordenó] por la de «*voluit*» [quiso], para que apareciera disminuida la participación humana en la redacción de la Sagrada Escritura y sin embargo se dejara bien sentado que Dios es su principal Autor.

En el Cap. V y en la línea 6 algunos propusieron que se sustituya la palabra «*donum*» [don] por «*munus*» [oficio], a fin de no repetir la misma palabra en el mismo párrafo.

[*Adhirieron*] Eminentísimo card. Caggiano; excelentísimos Mozzoni, Fasolino, Rodríguez y Olmos, Plaza, Esorto, Aramburu, Castellano, Vicentin, Buteler, Tortolo, Tato, Marengo, Rau, Vennera, Cafferata, Menendez, Bolatti, Raspanti, Pérez, Kemerer, Chalup, Mayer, Aguirre, Scozzina, Marozzi, Primatesta, Iriarte, Schell, Lira, Bonamín, Blanchoud, Rodríguez, De Nevares, Gottau, Magliano, Devoto, Muguerza, Rosch, Rossi, Quarracino, Sansierra, Segura, Carreras, Cárdenas, Ponce de León, Torres Farías, Toma (sic)*.

* N.E.: corresponde Tomé.



Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner (Arzobispo de München y Freising, Alemania) en la Congregación General XCI del 30 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Divina Revelación (en general), en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 145-150. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.*

Eminentísimo P. D. JULIO CARD. DÖPFNER
Arzobispo de München y Freising

Hermanos venerables y muy queridos:

En nombre de 78 obispos de lengua germánica y escandinava, permítaseme pronunciar lo que sigue¹:

...² 1. El esquema en general agrada. *Una cierta nueva redacción de él resultó³ para bien.* Ahora se contienen en él más cosas, que aportan una verdadera ayuda, para que conozcamos más plenamente la naturaleza de la Divina Revelación, de la S. Escritura, de la S. Tradición, y para que, a favor de la vida de la Iglesia, extraigamos del tesoro de la S. Escritura, bienes más abundantes.

2. Es loable que la difícil cuestión de la así llamada «suficiencia material» de la S. Escritura queda abierta. Encarecidamente rogamos que también en el transcurso de la labor posterior que debe realizarse en torno de este esquema, se prevea con diligencia que este estado (de la cuestión), que fue el término de arduos debates del primer período del Concilio –*como todos hemos sabido*–⁴, de ningún modo se aparte y se infiera algún prejuicio para resolver esta *o aquella*⁵ cuestión. Aun apartándonos de esta cuestión, la relación entre la S. Escritura y la Tradición

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

² I. En general.

³ Después de su primer debate instituido en el primer período del Concilio, fue completamente reconsiderado y renovado. Las objeciones ya sea proferidas por los Padres en el aula, ya sea transmitidas por escrito, han sido observadas cuidadosamente.

⁴ Falta.

⁵ Falta.

puede describirse con agudeza y provecho, lo cual se hace se evidencia a partir de este esquema. En efecto allí ahora leemos considerables palabras sobre la importancia de la S. Escritura en la doctrina y vida de la Iglesia, pero *después del nuevo capítulo expuesto*⁶, recibimos de buen grado una exposición más rica sobre la índole y razón de la S. Tradición. Siempre sin embargo hay que preservar y en el esquema se preserva de hecho, que el depósito de la fe finalmente no es sino único, porque nos es transmitido de un doble modo, scil. por la S. Escritura y por la Tradición, una de las cuales no puede ser apartada de la otra sin detrimento de sí misma.

*Los hechos históricos presentados por el Relator de la minoría no pueden ser negados por nadie pero pueden ser explicados a partir de las diferentes interpretaciones de los teólogos muy conocidos. Como ya dijo el relator de la comisión de la mayoría, en este momento de la Iglesia, corresponde a nuestro Concilio estimular una más profunda discusión en la Iglesia antes que derogue en algo lo que ha sido dicho por los Concilios anteriores.*⁷

*...⁸ En particular se desean algunas enmiendas, aclaraciones y precisiones, muchas de las cuales solo entregará por escrito a la secretaría; permítaseme explicar aquí las que siguen.*⁹

En cuanto al cap. I: en el n. 2,¹⁰ pág. 6, lín.2: en lugar de «con el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo» dígame «por el Hijo en el Espíritu Santo»; pues el sujeto de la cláusula es «Dios invisible»...¹¹, que es el Padre

⁶ Falta.

⁷ Falta.

⁸ II. En particular.

⁹ Scil. las que siguen (N.T.: acá en acusativo plural refiriéndose a “algunas enmiendas, aclaraciones y precisiones”), que también propongo en nombre de los obispos de lengua germana y escandinava. En relación con el proemio, cap. I y II estas cosas del esquema deben ser advertidas: 1) En el proemio, núm.1 (pág.5, línea 11-13): la cita de S. Agustín «para que todo el mundo escuchando crea, creyendo espere, esperando ame» se cree que debe ser omitida, porque asigna al esquema un fin excesivamente alto y suena demasiado enfática en este lugar, en el que se trate no de anunciar la proclamación de la salvación sino de «proponer la doctrina» (cf.lín.11); 2) en el cap. I, núm. 2 (pág.5, lín. 249 en lugar de «amigos» escríbase «hijos». Razón: los textos presentados apenas son acordes con el tema. El concepto de «hijo» es mucho más conocido y está más fundado en la Escritura. NB. En la lín. 20-21 escríbase: «habeant tengan...efficiantur se logren».

¹⁰ 3) en el mismo cap. I, el mismo núm.2.

¹¹ (pág.5, lín.22).

mismo; de aquí que no está bien expresado que el Padre invita a la unión con el Padre. Además la enmienda aquí recomendada parece corresponder mejor al concepto económico de la Trinidad...¹²

*En el núm. 4,*¹³ pág. 6, lín. 22. Este paso de los Primeros Padres a Abraham se hace todavía muy rápidamente, aunque el rigor del texto anterior haya sido mitigado. En efecto los hombres de este tiempo en general saben bien que entre los Primeros Padres y el tiempo de Abraham se interponen un millón o dos millones de años, los cuales obviamente no pueden pasarse por alto en silencio. Por lo cual se propone, que según la doctrina del esquema *sobre la Iglesia* (allí mismo en el cap. I, núm.2) se inserte el período siguiente: «Dios en consideración de Cristo Redentor con su Providencia salvífica y su gracia iluminadora nunca abandonó por completo al género humano, que desciende de los primeros padres, en el inmenso transcurso de su historia, sino que siempre (le) ofreció los medios para que por la fe en Dios pudiera salvarse, al cual había elegido salvar por su predestinación»...¹⁴

*Al núm. 5,*¹⁵ pág. 7, lín. 18-23. Este párrafo trata «de la fe que debe darse a la revelación», i.e. de la respuesta que debe ser dada por el hombre a Dios que se le revela. En esta conexión, por las necesidades de la predicación de hoy y por el fin pastoral de este Concilio *no* basta solamente repetir el concepto de fe transmitido, por el Concilio Vaticano I, aunque muy verdadero, sin embargo casi solamente apologético; más bien es necesario ya desde el comienzo tener a la vista la noción bíblica de la fe y manifestar su índole personal y además el influjo de la gracia divina.

¹² 4) en el mismo cap. I, el mismo núm.2 (pág. 6, lín.6) además sea borrada la redundancia «doctrina y hecho indicado con las palabras» y dígase simplemente «verdad salvífica». Razón: «el hecho significado por las palabras» o son las obras mismas de Dios cumplidas en la historia de la salvación y finalmente la sentencia resulta tautológica, o es otra cosa contenida en la doctrina y finalmente la manifestación de la doctrina o verdad salvífica por esto mismo es manifestación de hecho. 5) en el mismo cap. I, el mismo núm.2 (pág. 6, lín.9) omitanse las palabras «por lo tanto», porque esta sentencia no es conclusión de las precedentes.

¹³ 6) Al mismo cap. I núm.4.

¹⁴ 7) En el mismo cap. I, el mismo núm. 4, pág.7, lín. 3, omitase «con obras» y «con milagros» y escribase «con palabras y signos». Razón: Signos y milagros dicen lo mismo; aquellas obras que remiten a la revelación, son llamadas con el término bíblico «signos» (Sêmeia).

¹⁵ 8) Al mismo cap. I, núm. 5.

Por lo tanto al comienzo del número...¹⁶ póngase: «la palabra de Dios que se revela resulta eficaz con el oído de la fe...17». Así aparecerá mejor, porque la fe primariamente es obra de Dios mismo, por la cual él mismo por su gracia eficaz procura el efecto de su revelación, de modo que la esencia misma de la revelación se cumpla por la fe.

Además en el mismo número (...¹⁸ lín.21-23) en lugar de las palabras «que es “plena sumisión del intelecto y la voluntad a Dios que se revela”, o voluntario asentimiento a la verdad revelada por él», se diga *apenas esto*¹⁹: «por la cual el hombre se confía todo a Dios y así muestra plena sumisión del intelecto y la voluntad a Dios que se revela». Con este hecho al menos hasta cierto punto se rescata una noción bíblica más plena de la fe y al mismo tiempo se retiene la noción de fe expuesta por el Concilio Vaticano I, (y) por cierto se une orgánicamente con aquella...²⁰.

¹⁶ (pág. 7, lín. 19).

¹⁷ (*Gal.3, 2.5*).

¹⁸ Pág.7.

¹⁹ Falta.

²⁰ 9) Al mismo cap. I, núm. 6, pág. 7, lín.33 hasta la pág.8, lín.7 debe ser invertido el orden de estas dos sentencias, de otro modo el objetivo y el fin de lo que debe ser dicho en este número, no se alcanza. En efecto, el fin específico de la revelación, al cual la enunciación entera debe tender, es la revelación de los misterios estrictamente dichos, no reparando la argumentación de la revelación por un conocimiento religioso por sí mismo natural. Por lo tanto, escríbase: «Confitetur quidem Sacra Synodus...et eius autem revelationi tribuendum esset, ut ea...cognosci possint. Sed hac divina revelatione per se manifestantur ea quae...omnino superant». «Confiesa ciertamente el Sagrado Sínodo... (que) debe ser atribuido a la revelación de éste, para que estas cosas...puedan conocerse. Pero por esta divina revelación por sí mismas se manifiestan las cosas...que completamente la superan».

[N.E: En el texto enmendado número 6 en ASSCOVS Volumen III Parte III página 72: 6. Olim n 5. [*De veritatibus revelatis*] Divina revelatione manifestantur ea, quae Deus de seipso ac de aeternis voluntatis suae decretis circa hominum salutem divinaeque vitae participationem communicare voluit, et «quae humanae mentis intelligentiam omnino superant». Confitetur quidem Sacra Synodus, «Deum, rerum omnium principium et finem, naturali humanae rationis lumine e rebus creatas certo cognosci posse» (cf. Rom 1, 20); eius autem revelationi tribuendum esse docet, «ut ea, quae in rebus divinis humanae rationi per se impervia non sunt, in praesenti quoque generis humani conditione ab omnibus expedite, firma certitudine et nullo admixto errore cognosci possint»

«Confiesa ciertamente el Sagrado Sínodo que Dios principio y fin de todas las cosas puede ser conocido ciertamente por la luz natural de la razón humana a partir de las cosas creadas (Rom 1,20) y que debe ser atribuido a la revelación que pueden ser conocidos libremente por todos humano firme certeza y sin mezcla de ningún

En cuanto al cap. II: núm.7²¹, pág.15, lín.27-32. En este período dos expresiones no agradan: 1.no está bien dicho que nosotros en la tierra contemplamos a Dios; 2.no está bien empleada la idea del espejo tomada de 1 Cor.13, 13; pues se toma aquí en un sentido, en otro en la epístola de S. Pablo donde es expresada mediante la idea complementaria de un misterio. Puesto que *en nuestro esquema²²* no se dice aquello (de) «en un enigma», la idea *bíblica* de espejo en el texto no luce y de ahí que el objetivo de este enunciado, que se señala en (la) relación...²³, no se obtiene. De donde se propone que este período se escriba *más o menos* ²⁴ del modo que sigue: «Por lo tanto la Tradición y la S. Escritura son testimonio de Cristo, en que la Iglesia peregrina en la tierra ve al Padre...²⁵, del cual recibe todo, hasta que sea conducida a verlo cara a cara así como es...²⁶».

En cuanto al núm.9,²⁷ pág.16, lín.34-40: El período que comienza en las palabras «En efecto la S. Escritura» y termina con las palabras «... fielmente transmitida» parece ser ineficiente por tres razones:

Por aquel vocablo «es» todo el período se muestra casi como una definición, lo cual debe evitarse.

error, aun en la presente condición del género las cosas que en los asuntos divinos no son por sí mismo accesibles a la humana razón.].

²¹ Al cap. II, núm.7, pág. 15, lín.13, después de «por estas/os» se inserte al menos «así». Razón: la predicación apostólica no es meramente doctrinal, la cual accede a las cosas predicadas casi desde afuera (ab extrinseco), pero es finalmente palabra eficaz, que transmite lo que enuncia. Para que por lo tanto el nexa entre la predicación y la comunicación de los dones divinos de alguna manera al menos se insinúe, se requiere totalmente este añadido. 11) Al mismo cap. II, el mismo núm.7, pág. 15, lín.20 que se destruya «dotados de un peculiar carisma». Razón: lo mismo en cuanto al tema se dice con las palabras «bajo la inspiración del mismo Espíritu Santo». Además con las palabras que deben destruirse parece insinuarse el don habitual, que podría utilizar a su gusto. 12) Al mismo cap. II, el mismo núm. 7

²² Aquí.

²³ (pág. 21, bajo la letra H).

²⁴ Falta.

²⁵ (Jn., 14,9).

²⁶ (cf. 1 Cor. 13, 12).

²⁷ 13) Al mismo cap. II, núm. 8, pág. 16, lín. 22-24 en lugar de «por la misma tradición... se vuelvan» escríbase «Por la misma tradición el canon de los libros sagrados de la Iglesia sin duda se da a conocer y las mismas Sagradas Escrituras por ella se vuelven incesantemente actuales». Razón: Para que aparezca más claramente, *qué* se da a conocer, dígase «canon». 14) Al mismo cap. II, núm.9.

En primer lugar apenas puede decirse: la tradición *es* el pensamiento, etc.²⁸

Al exponer la razón, le falta a la S. Escritura la cláusula, con la cual se expresaría la importancia del autor humano. *Por eso se propone otra frase que corresponde a esta.*²⁹

*Por último ahora*³⁰: al mismo núm.9 ...³¹, se escriba: «con un único afecto de piedad y con una única reverencia». *La razón*: ya que el esquema urge la unidad de la Tradición y de la Escritura, que de algún modo se unifican en una sola cosa, más bien hay que hablar de *una única* disposición). Si la Tradición y la Escritura se consideran cosas distintas, no obstante la declaración de Trento, bajo ningún respecto podría existir una palabra sobre una disposición *similar*, puesto que ambas se aventajan una a otra bajo diferentes aspectos. Es oportuno, sin embargo, salvada la declaración de Trento, remover las dificultades que contra las palabras de este Concilio *puedan surgir*.³² E.g. bajo la razón de la inspiración, ninguno puede estimar a la Tradición con el mismo afecto de piedad que a la Escritura. *Así la exposición de nuestro Concilio sería complemento, y no derogación, del Concilio de Trento*³³. He dicho.

²⁸ ...de Cristo.

²⁹ Por lo cual corrija así este lugar del esquema: «En efecto la palabra de Dios es exhibida por la S. Escritura, escrita bajo la inspiración del Espíritu Santo y consignada por el escritor sagrado. Aunque por la Sagrada Tradición, el pensamiento, doctrina, ejemplos y mandatos de Cristo es transmitida fielmente por la proclamación de los Apóstoles y sus sucesores, con la asistencia del Espíritu Santo».

³⁰ 15) Al mismo cap. II.

³¹ (pág. 17, lín.1).

³² Pueden ser promovidas.

³³ 16) en el mismo cap. II, mismo núm. 9, (pág. 17, lín.2): insértese después de las palabras «y debe ser venerada» la siguiente determinación «*aunque la Sagrada Escritura sobresalga en consideración de la inspiración*». Razón: Que no se ignore el carácter excelente de la Sagrada Escritura.

17) en el mismo cap. II, núm. 10 (pág.17, lín.15): en lugar de «auténticamente» escribese «*con autoridad*». Razón: la palabra «auténticamente» no se entiende bien hoy. Parece una interpretación que deriva su fuerza del método de la ciencia en cuanto tal. En efecto en este sentido la interpretación no es del magisterio aislado.

18) en el mismo cap. II, mismo núm. 10 (pág. 17, lín. 16): elimínese «e infalible». Razón: Existe ciertamente en la Iglesia el Magisterio, que puede enunciar interpretaciones infalibles de la Escritura bajo las debidas condiciones, pero a menudo proclama interpretaciones con autoridad ciertamente, pero no infalibles. Sin embargo el texto podría interpretarse así, como si toda interpretación con

[*Adhirieron también*] Exc.mi DD. Angerhausen, ep. aux. Essendien., Au-
 fderbeck, ep. aux. Fulden., Baaken, ep. aux. Monasterien., Bengsch, arch. ep.
 Berolinen., Bliestle, sup. gen. M.S.F., Bokenhofer, ep. Kimberleyen., Bolte,
 ep. Fulden., Braunstorfer, abbas praeses Congr. S.S. Cordis Iesu, Buchholz,
 praef. ap. Shihtsienen., Buchkremer, ep. aux. Aquisgranen., Cleven, ep. aux.
 Colonien., Cobben, ep. Helsinkien., Elchinger, ep. coad. Argentoraten., Em-
 manuel, ep. Spiren., Ferche, ep. aux. Colonien., card. Frings, arch. Colonien.,
 Frotz, ep. aux. Colonien., Fürstenberg, ep. Abercornen., Gnädinger, ep. aux.
 Friburgen., Grimm, ep. Zinceuven. et adm. ap. Sibolgaen., Haene, ep. Guelen.,
 Hengsbach, ep. Essendien., Hiltl, ep. aux. Ratisbonen., Hintringer, praef. ap.
 Khiamuszen., Hoeck, abbas praeses Congr. Bavaricae O.S.B., Hoehne, vic. ap.
 Rabaulen., Hoeffner, ep. Monasterien., Hofmann, ep. coad. Passavien., Jäger,
 arch. Paderbornen., Janssen, ep. Hildesheien., Kaiser, prael. nuil. Caravelien.,
 Kampe, ep. aux. Limburgen., Kelleter, ep. Bethlehemen., Kemerer, ep. Posaden.,
 Kempf, ep. aux. Herbipolen., Koberger, sup. gen. Congr. Lat. Austria Kloster-
 neuburg Vindobonen., Könner, ep. tit. Modrenus, Köstner, ep. Gurcen., Kopp-
 mann, vic. ap. Vindboeken., Landersdorfer, ep. Passavien., Lenhardt, ep. aux.
 Bambergen., Lommel, ep. Luxemburgen., Martinus Lucas, arch. tit. Adulitan.,
 Macheiner, ep. aux. Salisburgen., Niederberger, abbas praeses Congr. Helvetic-
 cae O.S.B., Pachowiak, ep. aux. Hildesheien., Pietsch, ep. aux. Secovien., Reetz,
 abbas praes. Congr. Beuronen. O.S.B., Reuss, ep. aux. Moguntin., Reetz, abbas
 praeses Congr. Austriacae O.S.B., Rintelen. ep. aux. Paderbornen., Rohracher,
 arch. Salisburgen., Rosentbal, ep. Civitatis Reginae, Schaffran, ep. aux. Vra-
 tislavien., Schäufele, arch. Friburgen., Schick, ep. aux. Fulden., Schmidt, ep.
 aux. Treviren., Schmitt, ep. Bulanaien., Schräder, ep. aux. Osnabrugen., Sch-
 neider, arch. Bambergen., Schoiswohl, ep. Secovien., Sedlmeier, ep. aux. Os-
 nabrugen., Simons, ep. Indoren., Stangl, ep. Herbipolen., Stein, ep. Treviren.,
 Stimpfle, ep. Augustan. Vindel., Tenbumberg, ep. aux. Monasterien., Verschu-
 ren, ep. coad. Helsinkien., Wechner, ep. aux. Oenipontan., Webr, ep. Treviren.,
 Weigl, ep. Ikelaen., Wember, vic. ap. Norvegiae Septemtr., Weidner, praef. ap.

autoridad del Magisterio fuera infalible. Además en el esquema sobre la Iglesia se ofrecen normas más exactas sobre la autoridad del Magisterio.

19) en el mismo cap. II, mismo núm. 10 (pág.17, lín. 17): elimínese «por medio de» y escríbase «*que como suprema autoridad... fue constituida*». Razón: No puede decirse absolutamente que la suprema autoridad en la Iglesia puede ser constituida mediante el Magisterio. El Magisterio no es la causa de la suprema potestad, sino un elemento de su esencia.

Raipur, Westermann, ep. Sambalpuren., Wittler, ep. Osnabrugén., Zak, ep. S. Hippolyti, Zimmermann, ep. aux. Augustan. Vindel.

Exposición oral de Mons. Eduardo Schick (Obispo Auxiliar de Fulda, Alemania) en la Congregación General XCIV del 5 de octubre de 1964 sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulos cuarto al sexto (4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte VI páginas 309-311. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer*. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. EDUARDO SCHICK
Obispo Titular de Aradi, Auxiliar de Fulda

Venerables Padres,

Hablaré en nombre de los obispos de lengua alemana y escandinava, sobre los capítulos IV a VI.

I. Capítulos IV-VI agradan en general, porque ofrecen un verdadero progreso al explicar la doctrina sobre la Sagrada Escritura y podrán ser no poco útiles para la colaboración provechosa entre los exégetas y los que se consagran a la teología dogmática. En nuestros tiempos no es suficiente –*como ya indicó el eminentísimo cardenal Bea*¹– prohibir diversos errores y atribuir peligros, que parecen presentarse en los campos de la exégesis*, pero es más necesario explicar los caminos para un trabajo positivo, para que pueda surgir un fruto mayor tanto para la teología cuanto para la predicación y el tesoro inagotable de las Sagradas Escrituras, del cual la Iglesia extrae cosas antiguas y nuevas como un padre de familia según la diversidad y necesidad de los tiempos y su capacidad (cf. Según Mateo, cap. 13, vers.52).

II. *En cuanto a cada uno de los capítulos.*² a) El cap. IV debe ser elogiado porque ofrece alguna luz de la teología cristiana del Antiguo Testamento, a partir del cual el primer Testamento, muy querido por los

En el escrito entregado:

1 Falta.

* N.T.: “exegeseos”, neo-latín, del siglo XVI. Muy particular, en acusativo plural, por lo cual supongo que hay un error en la palabra “campo”, ablativo, que debería ser “campos” para concordar con exegeseos”.

2 Falta.

Santos Padres, pero a veces despreciado en la teología del tiempo pasado, pueda renovarse en un modo adaptado a nuestros tiempos y sus métodos científicos acerca de la concordia de los testamentos y su análoga unidad en Cristo.

b) *El Capítulo V* explica de modo loable la instrucción de la Pontificia Comisión de Estudios Bíblicos «Sancta Mater Ecclesia», del día 14 de mayo del corriente año, presentado siguiendo los sanos principios *hermenéuticos*³ de los santos Evangelios. De este modo finalmente puede parecer que los métodos exegéticos actuales no simple y necesariamente se oponen a la fe cristiana y católica, sino que rectamente empleados pueden más bien confirmarla y proporcionar una nueva luz. Es más evidente ahora cómo el misterio del Verbo Encarnado penetra la Escritura entera y es su forma íntima, en cuanto Dios, hablando a los hombres mediante las Escrituras verdaderamente tomó carne y voz humana, de modo que las Escrituras se muestren como verdadera palabra de Dios en palabras verdaderamente humanas y obra de Dios en la historia verdaderamente humana.

Permítaseme proponer algunas enmiendas, para que el texto del cap. V resulte aún más perfecto:

1. Pág. 38, lín. 22. La instrucción antes elogiada de la Comisión Bíblica sea citada dentro del marco de la palabra*, i.e. después de la palabra «atendiendo a» insértese «*explicando*». Esta breve añadidura, contenida en la Instrucción, parece casi nada superflua, por el hecho, de que los autores sagrados bajo la guía del Espíritu Santo, induciéndolos a toda verdad, explicaron algunas cosas en atención al estado de sus iglesias*, lo que contradice mínimamente el carácter histórico de los Evangelios, por el contrario, a partir de él luce claramente la función propia de la Iglesia de interpretar el sagrado depósito y aplicarlo a la situación de *cualquier*⁴ tiempo.

³ De la hermenéutica (NT.: el adjetivo “hermenéuticos” es reemplazado por el sustantivo en genitio “hermeneuticae”).

• NT.: “verbotenus”, no figura en el diccionario clásico. Significa algo así como “en la medida de, en lo que a...se refiere, por lo que a...respecta”, formada por el sufijo -tenus, que aplica este sentido a la palabra “verbo”.

* NT.: “intuitu status”, ver esta expresión en <http://mymemory.translated.net/es/Latin/Spanish/intuitu>

⁴ Diversos. (NT.: Modificador de “tiempos”).

2. En la misma pág., lín. 29, en lugar de «verdad» según el texto griego quizás se diría mejor «firmeza». La razón ciertamente es que así sería más evidente que la verdad bíblica en primer lugar es fundamento firme de la vida humana según la parábola del Señor al fin del sermón en la montaña, donde desde esta confirmación se hace el discurso que ofrece la palabra del Señor a los hombres (según Mateo, cap.7, vers. 24 y ss.) De este modo también brillaría más claramente que la historia de los Evangelios, aunque ofrece una verdad muy firme, sin embargo no debe ser medida con la medida de la historiografía de este tiempo, de la cual difiere por método.

3. Por la misma causa, en la pág. 39, lín. 7, según el texto griego, en lugar de «toda» debería decirse «*verdad íntegra*», porque la verdad de Cristo no es una colección de cosas singulares sino algo íntegro e indivisible.

c) *El Capítulo VI* agrada muchísimo, porque pone bien a la luz el valor de la Sagrada Escritura para todo el pueblo cristiano y para toda la vida de la Iglesia. Si en algunos tiempos se ha persuadido a nuestros hermanos separados de que la Iglesia Católica prohíbe a sus fieles la lectura de la Sagrada Escritura, como si la temiera y como si la verdad bíblica y la fe católica no concordaran, ahora, para que tal sospecha sea quitada totalmente y por completo, sin ambigüedad y sin dudas la lectura de las Sagradas Escrituras debe ser recomendada a todos los fieles, de modo que no ofrezca un impedimento sino fundamento y alimento de nuestra fe. Principalmente loable nos parece que en la pág. 44, lín.15- 19⁵ se habla del esfuerzo común aún con los hermanos separados en la propagación de la Sagrada Escritura en todos los lugares de la tierra. Esto ofrecerá un claro testimonio de fe para el mundo infiel, es de gran utilidad para anunciar la palabra de Cristo en todos los pueblos y favorece el diálogo entre los cristianos.

Añadiré pocas cosas para corregir:

1. Pág. 44, lín. 28, después de «siguiendo las huellas» insértense las palabras del Sumo Pontífice Pablo VI citadas en nuestro fascículo pág. 53: «usando los subsidios aptos de esta época cualesquiera sean».

2. En la misma línea, en lugar de «bajo la conducción del magisterio» dígame más bien «bajo el cuidado del magisterio» porque no es propio

⁵ 15-18.

del magisterio *principalmente*⁶ guiar las investigaciones exegéticas, sino velar por ellas.

3. Pág. 46, lín.1, en lugar de «palabra de Dios revelada escrita y transmitida» escribáse: «revelada por escrito que debe ser transmitida enteramente a la luz de la tradición». Estas son las razones: la primera trata los contextos como es evidente desde el inicio del capítulo, sobre la importancia de la *Sagrada Escritura* en la teología; la otra, la función de la tradición en cuanto a la Sagrada Escritura sería más *evidente*⁷, porque es más congruente con el objeto de este capítulo. He dicho.

[*Convinieron*] Exc.mi DD. Angerhausen, ep. aux. Essendien., Aufderbeck, ep. aux. Fulden., Baaken, ep. aux. Monasterien., Bengsch, archiep. ep. Berolinen., Bliestle, sup. gen. M.S.F., Bokenhofer, ep. Kimberleyen., Bolte, ep. Fulden., Braunstorfer, abbas praeses Congr. SS. Cordis Iesu. Buchholz. praef. ap. Shihtsienen., Buchkremer, ep. aux. Aquisgranen., Cleven, ep. aux. Colonien., Cobben, ep. Helsinkien., card. Döpfner, arch. Monacen. et Frisingen., Eklinger, ep. coad. Argentoraten., Emanuel, ep. Spiren., Ferche, ep. aux. Colonien., card. Frings, arch. Colonien., Frotz, ep. aux. Colonien., Fürstenberg, ep. Abercornen., Gnädinger ep. aux. Friburgen., Grimm, ep. Zinceuven. adm. ap. Sibolgaen., Haene, ep. Guelen., Hengsbach, ep. Essendien., Hiltl, ep. aux. Ratisbonen., Hintringet, praef. ap. Khiamuszen., Hoeck, abbas praeses Congr. Bavaricae O.S.B.. Hodme, vic. ap. Rabaulen., Höffner. ep. Monasterien.. Hofmann. ep. coad. Passavien., Jäger, arch. Paderbornen., Janssen, ep. Hildesheien.. Kaiser, prael. nuil. Caravelien., Kampe, ep. aux. Limburgen., Kelleter, ep. Bethlehemem., Kemerer, ep. Posaden.. Kempf. ep. aux. Herbipolen., Koberger, Sup. gen. Congr. Later. Austriacae, Koenner, ep. tit. Modrenus, Koestner, ep. Gurcen., Koppmann, vic. ap. Vindhoecken., Landersdorfer. ep. Passavien., Lenhardt, ep. aux. Bambergem., Lommel, ep. Luxemburgen., Lucas, arch. tit. Adulitan., Macheiner, ep. aux. Salisburgen., Niederberger, abbas praes. Congr. Helveticae O.S.B., Pachowiak, ep. aux. Hildesheien., Pietsch. ep. aux. Secovien., Reetz, abbas praes. Congr. Beuronen. O.S.B., Reuss, ep. aux. Moguntin., Riha, abbas praes. Congr. Austriacae O.S.B., Rintelen, ep. aux. Paderbornen., Rohracher, arch. Salisburgen., Rosenthal, ep. Civitatis Reginae, Schaffran, ep. aux. Vratislavian., Schaeufele, arch. Friburgen.. Schmidt, ep. aux. Treviren.,

⁶ Falta.

⁷ Aparece.

Schmitt, ep. Bulanaien., Schäder, ep. aux. Osnabrugens., Schneider, arch. Bam-
bergen., Schoiswohl, ep. Secovien., Sedlmeier, ep. aux. Osnabrugens., Simons,
ep. Indoren., Stangel, ep. Herbipolen., Stein, ep. aux. Treviren., Stimpfle, ep.
Augustan. Vindel., Tenhumberg, ep. aux. Monasterien., Verschuren, ep. coad.
Helsinkien., Wechner, ep. aux. Oenipontan., Wehr, ep. Treviren., Weigl, ep.
Ikelaen., Wember, vic. ap. Norvegiae Septemtr., Weidner, praef. ap. Raipur,
Westermann, ep. Sambalpuren., Wittler, ep. Osnabrugens., Zak, ep. S. Hi-
ppolyti, Zimmermann, ep. aux. Augustan. Vindel.



Exposición oral de a Mons. Eduardo Martínez González (Obispo de Zamora, España), en la Congregación General XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulo tercero (La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura), en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 355-359. Adhiere Mons. Jorge Mayer. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Obispo de Zamora

Venerables Padres,

Muy justamente han sido consideradas de gran importancia las cosas que fueron examinadas en el capítulo II de este esquema: pero la médula y la esencia de la Sagrada Escritura verdaderamente están contenidas en este cap. III. En efecto se encuentran en él tres principios, que se conectan con una especial e íntima relación: a saber, inspiración, inerrancia y condescendencia de Dios.

En cuanto al primero, en razón de la inspiración divina Dios es el autor principal de toda la Sagrada Escritura. Y si en verdad la inspiración divina para todas las cosas que se contienen en las Escrituras, se extiende de hecho también a las palabras de un modo u otro, según distintas opiniones, deben atribuirse a Dios todas las cosas que pertenecen a la esencia del autor y referir a él mismo cualquier cosa que se contiene en los libros sagrados con todas sus partes. Y no puede admitirse que Dios inspira las cosas que directa o indirectamente contemplan la fe y las costumbres y que deja que el hagiógrafo consigne por escrito a su arbitrio y facultad lo demás, porque ¿cómo *serían*¹ estas cosas verdaderamente Sagrada Escritura? ¿Cómo se distinguirían concretamente las cosas que han sido inspiradas de las que no lo han sido²? Tendríamos...³ mezcladas las inspiradas con las no inspiradas, lo que sería inapropiado admitir.

En el texto entregado:

¹ Hubieran sido.

² Falta.

³ Por lo tanto.

Ciertamente el hagiógrafo también es autor instrumental y secundario de toda la Sagrada Escritura, quien iluminado, movido y conducido por Dios a través de la inspiración, como causa principal, lleva a cabo su obra. Pero en realidad, el autor instrumental de los libros sagrados no es cualquier instrumento, a saber inanimado e irracional, sino que aunque deficiente por su limitación, es instrumento racional y libre, que actúa según su propia naturaleza, entendiendo las cosas que expresa en los escritos y obrando libremente. De donde no se admite que el hagiógrafo no entienda el sentido propuesto por Dios o que no coincide con el suyo, aunque quizás algunas veces no lo agote en toda su plenitud.

Sagazmente Sto. Tomás enseña...⁴: la causa principal se opera por virtud de su forma a la que se asimila el efecto...; instrumental en efecto...actúa mediante el movimiento por el cual es movido por el agente principal. Pero el instrumento, principalmente libre, ejerce como dos actividades: una instrumental que se opera en virtud del agente principal, otra propia, que le compete según su propia forma o virtud. Por lo tanto la acción del instrumento formalmente procede de la virtud de la causa principal...pero materialmente es la acción de él mismo aplicado según su propia forma y que desemboca en el efecto en cuanto es. Así el efecto todo, puesto que (es) superior a la causa instrumental, procede de la causa principal y todo (él) también de la causa instrumental movida por la principal, y operante según su propia forma.

De ahí se deducen abiertamente dos conclusiones: *en primer lugar*, la absoluta inerrancia de la Sagrada Escritura en su texto original en cuanto a todas las cosas que se contienen en ella. *Y notemos bien que si el término «inerrancia» pareciera negativo, realmente contiene una máxima realidad positiva.*⁵ De donde muy bien se lee en el núm. 11 lín.16 «por lo tanto puesto que todo lo que asevera el autor inspirado o hagiógrafo, debe conservarse como afirmado por el Espíritu Santo, de ahí debe profesarse que los libros íntegros de la Escritura enseñan sin ningún error». Tal conclusión es enseñada unánimemente por los Padres, los teólogos, la Comisión Bíblica, los Romanos Pontífices, principalmente León XIII (Enc. *Providentissimus*), Benedicto XV (Enc. *Spiritus Paraclitus*), por Pío XII (Enc. *Divino afflante Spiritu*), como algo inquebrantable, como

⁴ Summ. Theol. III, q. 72, a. 1

⁵ Falta.

si parecieran repetir con S. Hipólito: «Nada en absoluto miente la Escritura» o con S. Agustín: «Ningún error se encuentra en las Escrituras». De otro modo, en efecto, se extendería a Dios mismo quien no puede engañarse ni engañar.

Ninguna cosa se encuentra en la Sagrada Escritura, principalmente histórica, geográfica o cronológica, que parece no conformarse a la verdad objetiva. Ya S. Agustín mismo en la carta a Jerónimo...⁶ se propuso a sí mismo estos descréditos de los Libros Sagrados. Pero ¿cuál es su respuesta? Niega en forma muy resuelta, que algo contrario a la verdad pueda estar debajo de las apariencias. Pero además indica algunos principios *generales*⁷ en los que podría encontrarse la verdadera solución. Ciertamente *que estas cosas*⁸ deben sopesarse cuidadosamente: *a)* si el texto es cierto o si en otros códices se encuentran lecturas distintas conformes a la verdad; *b)* si alguna razón histórica explica la aparente discrepancia como cuando leemos en S. Lucas...⁹ «bajo los príncipes de los sacerdotes Anás y Caifás»; *c)* si las conclusiones que parecen extraerse de los testimonios profanos son tan ciertas como se proponen. En efecto más a menudo aparecieron fácilmente teorías y teorías y las vimos luego *no mucho después*¹⁰ abandonadas. *Notemos en efecto que los medios modernos que se aplican a investigar la edad de los testimonios no son infalibles sino que a veces indican un momento con diferencia de largo tiempo.*¹¹ A los exégetas corresponderá luego¹² qué pueda aplicarse en cada caso, *siempre*¹³ según el sentido que verdaderamente quisieron expresar el autor principal y el instrumental, deducido conforme a las normas de una sana y completa hermenéutica.

Segunda conclusión: lo hagiógrafos verdaderamente son llamados también autores de los Libros Sagrados. En efecto no redactaron de un modo mesiánico o como simples amanuenses, sino ejerciendo su inteligencia y su libre voluntad «con todas sus facultades» como dice el

⁶ (ML 33, 277).

⁷ Falta.

⁸ Falta.

⁹ (3,2).

¹⁰ Falta.

¹¹ Falta.

¹² Falta.

¹³ Falta.

esquema en el núm. 11...¹⁴, y haciendo uso de todas sus fuerzas», cooperaron con Dios. En verdad, como antes aprendimos de S. Tomás, aunque formalmente hayan sido instrumentos en mano(s) de Dios causa principal, por otra parte materialmente compusieron según su propia forma.

Por lo cual cada uno de ellos...¹⁵

Moderador: Exc.mo Sr., concluye tu discurso, pues el tiempo se ha acabado.

Orador: Bien. *Igualmente esta condescendencia con Dios debe ser guardada en estas cosas,*¹⁶ primero en esto...¹⁷ que Dios se haya dignado inspirar a los hombres hagiógrafos de este modo sobrenatural. Luego que haya usado instrumentos humanos adaptando la locución divina a la locución humana. Finalmente que haya usado estos instrumentos con sus limitaciones e imperfecciones naturales. Siempre sin embargo y en todos los casos sin detrimento alguno de su sabiduría y santidad. Así como, en efecto la palabra de Dios quiso hacerse semejante a nosotros en todas las cosas, pero «excepto en el pecado» así también Dios quiso condescender humanamente por la inspiración sin ningún detrimento de su sabiduría y su veracidad. De otro modo su condescendencia sería indigna de Dios y no aprovecharía a los hombres... He dicho. Gracias.

[Subscribieron también] Emmanuel, ep. Dertosensis; Raphael, ep. Guadicensis; Sanctus, ep. Abulensis; Innocentius, ep. Conchensis; Iosephus, ep. Palentinus; Aurelius, ep. Illerdensis; Casimirus Morcillo, arch. Matritensis-Complutensis; Alfonso, ep. Almeriensis; Daniel, ep. Segobiensis; Raimundus, ep. Urgellensis; Petrus, arch. Caesaraugustanus; Antonius Pildain, ep. Canariensis; Ferdinandus card. Quiroga; Secundus, arch. Burgensis; Ioannes Petrus, ep. Placentinus; Paulus Brezanoczy, ep. tit. Rotaria; Iacobus Flores, ep.

¹⁴ Lin. 13.

¹⁵ Aplicó su propio modo de hablar, su propio vocabulario, su propio estilo, su propia aptitud literaria, de modo que entre ellos se encuentra una gran variedad. Así el músico, y es una comparación frecuente en los santos Padres, procura que su melodía sea mediante la flauta (Atenágoras), sea mediante el laúd, (S. Hipólito), sea mediante la cítara y la lira (S. Jn. Cris.) sea por otros instrumentos musicales, de modo que sin embargo cada uno de estos instrumentos emita su propio *timbre*.

¹⁶ Precisamente la verdadera condescendencia, sobre la cual en n.13.

¹⁷ Así en la verdad de la doctrina se unen perfectamente y se conectan entre sí la inspiración, la inerrancia y la condescendencia.

Barbastrensis; Ioseph Lecuona, ep. tit. Vagadensis; Anastasius Granados, ep. aux. Toletanus; Javier Ariz, ep. tit. Baparensis; Michael, ep. aux. Compostellanus; Antonius ep. Gadic. et Septen.; José, ob.; Franciscus, ep. Afagodensis de Ingázeira; Caetano, ep. Ilheosensis; José Costa Campos, ep. Valenca; Fernando, arch. Goiania; Raimundo, ep. tit. Uzali, aux. Fortaleza; Hugo, ep. Marilia; Walmor Battü Wichrowski, ep. tit. Felbes; Ernesto de Paula; Mario, arch. Paraiba; José Varani, ep. Jaboticabal; Jackson Berenguer Prado, ep. Feira de Santana; M. L. Schmidt, ep. Chapecó; Climerio Almeida de Andrade, ep. Victoriensis de Conquista; Iosephus, ep. tit. Capitoliensis; Hyacinthus, ep. Mindonensis-Ferrolensis; Ignatius Prieto, ep. Vankiensis; Gregorius, arch. Barcinonensis; Saturninus, ep. Oxomensis-Sorianus; Demetrius, ep. Civitatensis; Abilius, ep. Calaguritanus-Calceatensis-Logrognensis; Iosephus, ep. Segobricensis-Castellionensis; Franciscus Peralta, ep. Victoriensis; José Dalvit, ep. S. Matthaei; Vincentius, arch. Ovetensis; Félix, ep. Giennensis; Mariano Gaviola; Jean Sauvage, év. Annecy; Alberto Etges, ep. S. Crucis in Brasilia; Jorge Mayer, ep. S. Rosae in Argent.; José Alí Lebrúm, ob. Valencia in Venezuela; Mariano Jacinto Valdivia, ob. Huancayo; Feliciano Gonzales A., ob. Maracay; J. Bernal, arch. Venezuela; Angel Pérez C; Luis Manresa Formosa; Ioseph, aux. Matrit.

Texto añadido

Cap. II, n.8, lín.17 ss. En el texto del esquema leemos: «La Iglesia evidentemente, en el devenir de los siglos, imita a la mujer del Evangelio, que esconde el fermento en tres medidas de harina, hasta que todo ha fermentado» (cf. Mt. 13, 33; Lc. 13, 21).

En todo este contexto la parábola evangélica sobre el fermento se adapta de modo que la Iglesia misma se asimila a la mujer de la parábola; el fermento sería la tradición viva en la Iglesia; la masa de harina, todos los hombres. En lo sucesivo podría permitirse tal adaptación a los predicadores. Pero no parece que recta y lícitamente pueda hacerse en el texto conciliar. En efecto, el sentido adaptado de la Sagrada Escritura tiene sus leyes, más allá del cual no conviene ir, principalmente cuando habla el Concilio.

He aquí las razones de mi impugnación: la mujer en el texto sagrado de la parábola nada significa de por sí; sino que es de por sí un cierto elemento literario o descriptivo, sin una determinada significación en cuanto al sentido de la parábola, en la cual se debe buscar solamente el sentido espiritual global. Si en el texto sagrado se lee *mujer*, pero no

cierto hombre, así como en otras parábolas, es porque era oficio de las mujeres preparar el pan para toda la familia.

Además la Iglesia no debe ser comparada a la mujer del Evangelio. Esto prohíbe el texto mismo de la parábola, que habla del *reino de los cielos*. El reino de los cielos, principalmente en el evangelio de Mateo, es *el reino de Dios*, no sólo escatológico sino también y principalmente, reino de Dios presente en esta tierra, a saber la Iglesia que peregrina en el mundo.

Pero ya en el texto evangélico el reino de los cielos o la Iglesia en el sentido literal expresamente se compara al *fermento*, por cuya virtud toda la masa de la harina, ciertamente todos los hombres, debe ser transformada en el mejor pan. Por lo tanto la fuerza interna del fermento, evidentemente el dinamismo sobrenatural de la Iglesia, debe producir la transformación de la harina. La transformación en verdad viene por la fuerza intrínseca del fermento, es decir, de la Iglesia, no por la acción extrínseca de la mujer. Por lo tanto si la Iglesia se compara a la mujer de la parábola, se contradice al texto evangélico, que compara la Iglesia al fermento mismo.

Suprímase, por lo tanto, del esquema de la Constitución este párrafo o comparación de la parábola sobre el fermento.

Cap. V, n. 20, pag. 39, lin. 8-9: En el lugar del esquema, antes mencionado, se cita a Jn 16, 13 según el texto griego, que también antes en el cap. II, n. 8, lin. 25 se introduce. Y ciertamente se señala explícitamente en este capítulo; implícitamente en el cap. II. En uno y otro se traduce la palabra griega *odegesi* por el verbo latino *inducere* (inducir, introducir).

Además en ambos se retiene la versión de la Vulgata latina «en toda verdad», donde el texto griego dice: «eis aletheian pasan». En forma muy correcta por cierto en estos lugares el esquema introduce el texto griego del Evangelio de San Juan, dejada la versión latina, que contiene: *os enseñará toda la verdad*. La griega tiene un significado y fuerza más profundo.

Dudo sin embargo que el sentido y la fuerza del texto griego se asigne suficiente, clara y completamente a las palabras admitidas en el esquema, ciertamente. «Y les envió (a los Apóstoles) el Paráclito para que los condujera a mantener intacta para siempre la verdad para la salvación eterna del género humano». El verbo latino *inducere* se entiende o podría entenderse desde la mera indicación y colocación inicial en el

camino, es por qué no, quien coloca en el camino y recorre también todo el camino con el compañero.

La palabra *odegesi* parece decir más que el latín *inducere*. Dice también que uno es guía y compañero durante toda la vida, recorriéndola junto con el compañero. Así también aparece en Mt 14, 14 donde es llamado *odegos* aquel que como guía hace todo el camino con el compañero, mientras escribe: «Si un ciego se responsabiliza de guiar a (otro) ciego, i. e. si como guía hace todo el camino con él, ambos caen en una fosa». No se trata simplemente de indicar el camino a otro y de colocarlo en él, sino de recorrer todo el camino, siendo uno y otro compañero (para el otro). Lo que ante todo convenga a nuestro contexto, nadie deja de ver. El Espíritu en efecto Santo, que es Espíritu de verdad, prometido por Cristo, no sólo guiará a los Apóstoles a toda la verdad, sino que continuamente los acompañará para que contantemente conserven toda la verdad y no puedan apartarse de ella.

Lo mismo se extrae también de *Hch.* 8, 31 donde se trata de instruir al eunuco de la reina Candace en torno de la doctrina mesiánica o de la plena comprensión de cierto texto profético, de modo que el maestro recorra metafóricamente todo el camino con los discípulos hasta que lo impregne en la comprensión total de la verdad. Y el hagiógrafo utiliza la misma palabra.

Por consiguiente el sentido del texto de S. Juan es: el Espíritu Santo *os* (ciertamente a los Apóstoles) (y por la naturaleza del tema también a sus sucesores, y también a todos los que creen en Cristo) guiará a lo largo de todo el camino, hasta tanto lleguéis con su guía y acompañamiento, plena e íntegramente a la verdad.

Convendría por lo tanto encontrar una versión latina que fuera más conforma al sentido y la fuerza del texto griego.



Observaciones escritas del Cardenal Raúl Silva Henríquez, pos Congregación General XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulos tercero a sexto (3. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 427-428. *Adhiere Mons. Jerónimo Podestá*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Eminentísimo P. D. RAÚL CARD. SILVA HENRÍQUEZ
Arzobispo de Santiago en Chile

El esquema en general agrada mucho. Agrada principalmente que las nociones de revelación y tradición se expliquen según las opiniones del mejor progreso de la teología bíblica y no de la teología pastoral para esta materia.

Agrada por completo que el texto hable prudentemente de la relación entre la S. Escritura y la tradición, dejando intacta la oscura y disputada cuestión de la relación entre la Escritura y la tradición.

Agrada mucho el cap. V, «Sobre el Nuevo Testamento», y especialmente la fórmula que se utiliza para describir la historicidad de los Evangelios.

En lo que atiene a las enmiendas particulares, parece que las siguientes han de ser expuestas a nosotros:

Al n. 3. Pág. 6, línea 22: dado el actual conocimiento sobre el prolongado período de la humanidad aquí en la tierra en tiempo prehistórico, parece oportuno que se diga algo sobre la economía de la salvación de Dios para con los hombres que vivían en aquella época, figurada en la alianza hecha entre Dios y Noé. Por lo cual adherimos con agrado a la adición propuesta para el texto por el eminentísimo cardenal Döpfner, hecha sólo una pequeña adición nuestra. Sea añadido entonces en la línea 22 este parágrafo:

«En el inmenso decurso de su historia, Dios que considera a Cristo redentor, con su providencia salvadora y su gracia que ilumina, nunca abandonó plenamente al género humano que desciende de los primeros

padres, sino que siempre le ofreció los medios para que con la fe en Dios pudiera salvarse al que había elegido con su predestinación para ser salvado» (hasta aquí card. Döpfner). En verdad, nosotros, puesto el acento luego de la última palabra, sugerimos agregar: «... ser salvado, *como figura desde la S. Escritura en la alianza hecha entre Dios y Noé*».

Al n. 8. Pág. 16, líneas 19 y siguientes: el nuevo número agrada. Se aconseja sólo que hacia el final se diga algo sobre la distinción entre la tradición divina y las tradiciones eclesiásticas. Esta distinción nos parece de gran importancia tanto por razones ecuménicas como para evitar algunos conflictos domésticos.

Al n. 11. Pág. 27, líneas 11-16: el texto parece insinuar que el efecto esencial y único de la inspiración es la inerrancia. Se desea que se haga alguna enmienda que ponga a la luz otros aspectos más positivos del carisma de la inspiración.

Al n. 14. Pág. 33, líneas 1-5: quizá también allí podría afirmarse algo acerca de la alianza ante Abraham, en la medida en que se refieren a la humanidad en tiempos de la prehistoria.

Al n. 19. Pág. 38, líneas 13-30: el texto agrada mucho. Y en efecto se aborda de modo prudente una cuestión de índole histórica de los Evangelios, que no se asigne a los mismos el género histórico actual. Las exageraciones de la así llamada escuela «Formengeschichte»* se evitan celosamente.

Al n. 25. Pág. 45, lín. 38: se propone que en lugar de la palabra «Iglesia» se diga «*autoridad eclesiástica*». La razón de esto es evitar en el texto conciliar la identificación de la Iglesia con el régimen de jerarquía.

Pág. 46, líneas 9 y siguientes: por la palabra «debidos» colóquese «*apropiados*». La razón es evitar el sentido polémico de la palabra anterior.

Estas enmiendas son propuestas por los Padres cuyos nombres se enumeran en el apéndice anexo y fueron aprobadas por al menos 23 Padres, ora en verdad por 28.

[Adherieron también] ex Bolivia: Armandus Gutiérrez G., ep. aux. Pacen., Georgius Manrique, ep. Oruren.; *ex Argentina:* Hieronymus Podestá, ep. Avellaneden.; *ex Chilia:* Emmanuel Sánchez, arch. Ss.mae Conceptionis, Alafridus

* N.E. "Historia del dogma".

Cifuentes, arch. Serenen., Alafrius Silva S., arch. tit. Petrae in Palest., Augustus Salinas, ep. Linaren., Franciscus Fresno, ep. Copiapen., Franciscus Gillmore, ep. tit. Auzien., vic. Castrensis, Franciscus Valenzuela, ep. Antofagasten., Helladius Vicuña A., ep. Chillanen., Gulielmus Hartl, ep. tit. Estratonicen., vic. ap. de Araucania, Alexander Menchaca, ep. tit. Pinaren., Ioseph Aloysius Castro, ep. S. Philippi de Aconcagua, Franciscus Valdés, ep. Osornen., Ioseph Valle, ep. aux. Iquiquen., Emmanuel Santos, ep. Valdivien., Radulfus Silva, ep. aux. Rancaguen., Raimundus Salas, prael. nuil. Aricen.; *ex Colombia*: Angelus M. Ocampo, arch. Tunien., Raphael Sarmiento, ep. Ocanen., Alphonsus Uribe, ep. aux. Carthaginen., Michael A. Medina, ep. Monterien.; *ex México*: Sergius Méndez A., ep. Cuernavacen.; *ex Uruguay*: Alafrius Viola, ep. Salten., Robertus Cáceres, ep. Melen., Orestes Nuti, ep. Canelonen., Marcellus Mendiharat, ep. coad. Salten., Henricus Cabrera, ep. Merceden.



Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos Congregación General del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulo tercero (La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura), en ASSCOVS Volumen III Parte III página 455. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEVOTO
Obispo de Goya

En el capítulo III, n. 11, desde la línea 11 hasta la 21, donde dice: «En la redacción de los libros sagrados debe confesarse... enseñan (manifiestan) con fidelidad y sin ningún error», las palabras referidas sean substituidas por una nueva fórmula, de modo que se lea: «Por esto, la Sagrada Escritura conserva la revelación sin error». *Las razones* de este cambio:

a) Por una parte, el principio general de inerrancia debe ser afirmado sin duda por la inspiración de la que procede, y por otra parte, su elaboración teológica debe permanecer abierta, de modo que pueda ser perfeccionado a partir de un estudio que se impone de la Sagrada Escritura. Y en efecto, es peligroso desarrollar este principio teológicamente con un método puramente deductivo.

b) Lo que es admitido indudablemente por todos debe ser proclamado; lo que todavía en verdad se discute entre los Padres debe permanecer abierto.

c) Se escogió la fórmula propuesta por el Concilio Vaticano I. Allí se dice que la inerrancia no constituye la inspiración; el hecho de la inerrancia es declarada implícitamente. Nuestro Concilio puede progresar tranquilamente, desarrollando explícitamente la doctrina, y por cierto observada la feliz fórmula del Vaticano I.

Las palabras: «En la redacción de los libros sagrados debe confesarse que Dios eligió* a hombres, que utilizó usando todas sus propias facultades y medios», pueden colocarse después de la fórmula propuesta.

En el capítulo III, n. 13, líneas 13-14, las palabras «...salvada siempre la verdad de Dios y la santidad...» sean simplemente quitadas.

* N.T.: El acta transcribe "legit", cuando debe ser "elegit".

La razón de esta omisión. Aunque, a primera vista, estas palabras parezcan mostrar reverencia hacia Dios, sin embargo en realidad son completamente inútiles e innecesarias en este lugar. Pues la totalidad de la Sagrada Escritura es un regalo de Dios grande y admirable, y las humanas imperfecciones del autor sagrado no atentan de ningún modo contra la verdad de Dios y la santidad, puesto que el mismo Dios quiso que así se transmitiera su Palabra.

Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio, pos Congregación General XCV, del 6 de octubre de 1964 sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulo sexto (La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte III, páginas 485-486. Traducción del latín por la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. EDUARDO PIRONIO

Obispo titular de Caeciritanus, Auxiliar de La Plata

Al cap. VI n.24. El texto corregido es mejor que el texto anterior.

Sin embargo, todavía puede resultar con mayores riquezas bíblicas y litúrgicas. Como está, el texto aún expresa una relación demasiado *extrínseca* entre la S. Escritura y la teología, como si la teología fuera una ciencia que tomara su inicio de la Escritura –fundada en ella como en su fundamento primario y perenne– y no más bien una ciencia que se edifica en el corazón mismo de la S. Escritura. Trabaja con la pobreza bíblica y litúrgica. La teología es penetración intelectual en la palabra revelada de Dios, escrita y transmitida, hecha presente cada día en la Liturgia. Tal presentación de la S. Teología, o de la S. Doctrina, sería un estímulo para los teólogos, como en el número anterior se hace de modo óptimo para los exégetas.

Convendría, por lo tanto, que el texto expresara estas tres cosas: *a)* el carácter bíblico de la S. Teología; *b)* el carácter litúrgico de la S. Teología; *c)* el Misterio de Cristo-centro de la S. Escritura y Teología-perennemente «actualizado» o re-presentado en la Liturgia.

1. *Carácter bíblico de la S. Teología.* En efecto la Teología es la penetración intelectual en la palabra de Dios. Conviene que se subrayen cada una de estos aspectos: no sólo la *intelectualidad* –o rigor verdaderamente científico pues también la teología es verdadera ciencia, en verdad la más elevada de todas las ciencias– sino también el objeto en torno del cual se ejerce la labor intelectual, a saber, *la palabra viva de Dios*. Puesto que la teología es «cierta impresión de la divina ciencia en nosotros», como dice S. Tomás, y «pregustación de la futura beatitud», exige de antemano cierta comunicación de Dios al hombre-teólogo (mediante la fe y los dones del Espíritu Santo), la cual comunicación introduce

al teólogo prudentemente en el misterio de la vida íntima de Dios. En efecto no debe concebirse la teología como cierta sistematización de verdades reveladas, sino como penetración intelectual en Dios mismo vivo que se revela en toda la historia de la salvación, principalmente en Cristo, consumidor de toda la revelación.

2. *Carácter litúrgico de la S. Teología.* La economía de la salvación, que tuvo su comienzo en la antigua alianza, alcanzó su suprema culminación en la alianza de la cruz y finalmente se consumará en la definitiva alianza escatológica, todos los días «se realiza» y «se actualiza» en el Misterio Pascual, donde permanentemente Cristo se nos ofrece al mismo tiempo como «Palabra de salvación» y como «Pan de vida». La teología por lo tanto debe ser continua comunicación vital con este Cristo siempre re-presentado en el Misterio Pascual.

3. *Misterio de Cristo.* Aunque el objeto y término de la Teología sea únicamente Dios, i.e., la Trinidad santísima –así como la Trinidad es «fin y fruto de toda la vida cristiana» (S. Tomás)– sin embargo «el centro» de la Revelación y consecuentemente de la Teología misma, es el Misterio de Cristo. Aquel Misterio ciertamente, que escondido por siglos en Dios, ahora se hizo conocido para los profetas y los apóstoles, a saber: «Cristo en vosotros esperanza de la gloria» (Col. 1, 26-27).

Conclusión. Propondría por lo tanto una nueva redacción del texto con estas o similares palabras: «La Sagrada Teología penetra sabiamente la palabra de Dios revelada escrita y transmitida como en* su fuente original y vívida, y por esto vive y crece y siempre rejuvenece, escrutando bajo la luz de la fe toda verdad escondida en el misterio de Cristo. En efecto las Sagradas Escrituras contienen la palabra de Dios y verdaderamente son la palabra de Dios; y por lo tanto sea el estudio de la Página Sagrada como el alma de la Sagrada Teología. Los cultores de esta S. Doctrina, meditando continuamente en su corazón la palabra de Dios, el misterio de Cristo “esperanza de la gloria”, manifestado ciertamente en la revelación y representado sin cesar por la sagrada liturgia, penetren connaturalmente e ilustren desde su altísima contemplación la historia entera de la salvación con su sabia ciencia».

* N.T.: Esta preposición da al verbo “penetrar” el sentido del movimiento hacia, que también tiene en latín para el “término Palabra de Dios”. La Teología penetra EN la palabra de Dios. En castellano puede decirse con el mismo sentido “penetra LA palabra de Dios...”.

Observaciones escritas de Mons. Luis Juan Tomé, en pos Congregación General XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulos tercero a sexto (3. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 504-505. Traducción del latín por la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. LUIS JUAN TOMÉ
Obispo de Mercedes

Cap. VI, pág. 45, n. 25 en lín 20: ...En las Sagradas Escrituras es necesario velar por que ninguno de ellos* «a causa de la ignorancia de las Escrituras sufra la ignorancia de Cristo, y así se convierta en un predicador vacío de la palabra de Dios, sin comprometerse como oyente de ella» (4), ... mientras de la palabra divina etc. ... debe comunicarse. *La razón:* a) las palabras de S. Jerónimo se dirán preferentemente para los sacerdotes, diáconos y catequistas. b) La razón también parece que debe ser extraída de la proposición del modo siguiente en las lín. 26 ss.

En la lín. 26: «A todos los fieles cristianos, principalmente los hermanos religiosos, clérigos o laicos, varones o mujeres, además a los alumnos de los seminarios y miembros de los institutos seculares, se exhorta a que frecuente...etc.» *La razón:* si todos los fieles cristianos deben ser exhortados a que lean la S. Escritura, parece que deben ser mucho más exhortados aquellos de quienes hacemos mención.

En cuanto a «y peculiarmente», a mi juicio omitirlo: si se admite como digno de consideración el «modo» indicado arriba, ya esta palabra resultaría superflua: muchísimos serían los que «peculiarmente» recibirían la recomendación de leer la Sagrada Escritura.

En la lín. 26 humildemente propondría después de las palabras «debe comunicarse»: «que del mismo modo, aunque guiados por nuestro Señor (Mt. 28, 19; Mc. 16, 15), las verdades de la fe contenidas en el Evangelio (o “en las S.E.”) (o “en la revelación”) han sido conocidas sustancialmente

* N.E.: se refiere a los sacerdotes, diáconos y catequistas.

por la predicación, y siendo S. Pablo testigo de que (*Rom.* 10, 17) “la fe que se basa en la escucha” llegue a la mayor cantidad de los oyentes, de modo que también los iletrados y analfabetos en la fe “esperen los bienes esenciales” (*Hebr.* 11,1), que “es operada por el amor” (*Gal.* 5, 6) consigan la redención y la salvación: el Santo Sínodo a todos los fieles cristianos, principalmente a los hermanos religiosos...etc.».

La razón: a) todos hemos conocido que ha existido y aún existe multitud de analfabetos y verdaderamente iletrados, los cuales, aunque quieran, no pueden leer, o no pueden leer con fruto la S. Escritura.

b) En ningún lugar, en el esquema *sobre la divina revelación* y su transmisión se hace mención de las palabras del Señor en *Mt.* 28, 19 y en *Mc.* 16, 15.

c) En ningún lugar, en el esquema se hace mención de las palabras de S. Pablo (*Rom.* 10, 17) «¿de qué modo escucharán sin nadie que les predique? Por lo tanto la fe procede de la escucha».

d) Razón *ecuménica*: el concepto esencial de que nuestra fe proviene de Cristo y de los apóstoles por la sucesión de la predicación hasta nosotros.

e) Razón *pastoral*: fundamento en el cual se apoya la obligación de los fieles de escuchar u oír las predicaciones.

Lín. 27: se lea la frase «vehementemente (...) se exhorta (...) a que por la frecuente lectura de las divinas Escrituras lleguen al “eminente conocimiento de Jesucristo” (*Fil.* 3, 8)».

La razón: a) si aparte de los hermanos religiosos, también son enumerados otros sobre los cuales se indica el «modo» en el n. 2, esta frase resultaría demasiado redundante.

b) Las palabras de S. Jerónimo parece que deben ser aplicadas preferentemente –como queda indicado más arriba– a los que son sacerdotes, diáconos o catequistas.

Observaciones escritas de Monseñores Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jorge Kemmerer, Enrique Angelelli, Jerónimo José Podestá, Vicente Zazpe, Eduardo Pironio a nombre de Algunos Excelentísimos Padres Conciliares de América Latina, en pos Congregación General XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulos tercero a sexto (3. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia.), en ASSCOVS Volumen III Parte III página 509. Traducción del latín del Lic. Wenceslao Maldonado.

ALGUNOS EXCELENTÍSIMOS PADRES CONCILIARES DE AMÉRICA LATINA

Ciertamente se ha de decir antes que nada que el nuevo esquema *sobre la divina revelación* es en general, y también en muchos particulares, óptimo, digno del voto positivo y muy acorde a los fines pastorales y ecuménicos del Concilio Vaticano II.

Entre muchas cosas, se seleccionan dos como objeto de específica aprobación:

a) con cuidado, como en todo el esquema, se ha dejado intacta la cuestión difícil e implícita de la relación entre la Escritura y la tradición, sin que parezca que el Concilio se inclina sea a una o a otra parte;

b) la nueva redacción del párrafo que trata sobre la índole histórica de los Evangelios, esto es el n.19: este párrafo, con respecto al texto anterior, aparece más positivo, más acorde a los presentes estudios bíblicos, y principalmente fiel a la verdad. Se ha de notar sin embargo que las enmiendas propuestas por el Rmo. P. Butler O.S.B. en el aula el día 6 de octubre volvían mejor el texto y por eso deben ser aprobadas.

Se proponen algunas enmiendas:

a) Cap. I, n. 3 (pág. 6, lín. 23): se desea la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel, que ciertamente es casi como el eje de toda la historia de salvación.

b) Cap. II, n. 8 (pág. 16, líneas 10-12): la frase aparece algo complicada (la palabrita «todo, todas» se repite cuatro veces en cinco líneas); suprimase a lo menos dos veces en la línea 12, para que así el texto diga simplemente: lo que ella misma es, tiene y cree.

c) Cap. 3, n. 11 (pág. 27, líneas 16-21) la afirmación de la inerrancia de la Sagrada Escritura se debe hacer con otras palabras. Se propone esta fórmula: Cuando todo lo que el autor inspirado o hagiógrafo dice que debe ser tenido como dicho por el Espíritu Santo del modo por el que fue dicho por el hagiógrafo, ahí se debe decir que los libros de la Sagrada Escritura exhiben la verdad en todas sus partes, de diverso modo sin embargo según la cualidad de afirmación del hagiógrafo. La razón es porque el texto según como se presenta no parece haber considerado que hay un valor diverso de la verdad en las diversas sentencias de la Sagrada Escritura, según la doctrina común de los exegetas.

d) Cap. 3, n. 12 (pág. 28, líneas 5-9): todo el párrafo puede ser quitado cuando de hecho únicamente repite lo que se ha dicho en la pág. precedente, líneas 23-29. El texto puede continuar, sin ninguna frase interpuesta, con las palabras: La verdad pues, in línea 8.

e) Cap. 3, n. 13 (pág. 28, líneas 34ss.): Las palabras: salvada siempre la verdad y la santidad de Dios, son superfluas entendiéndose de por sí, y por eso aportan ante sí una cierta apariencia de artificio.

[*Firmaron*] Alberto Devoto, obispo de Goya; A. Quarracino, obispo de 9 de julio; Jorge Kemerer, obispo de Posadas; Enrique Angelelli, obispo titular de Listra, Jerónimo José Podestá, obispo de Avellaneda; Vicente Zazpe, obispo de Rafaela; E. Pironio, obispo auxiliar de La Plata.

Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de Las Fuentes de la Revelación – La Divina Revelación durante el Concilio Vaticano II (*Dei Verbum*)

Primer período 1962

CAGGIANO: en ASSCOVS Volumen I Parte III páginas 71-74 (I-III 71-74) pronuncia una Exposición oral en la Congregación General XX del 16 de noviembre de 1962, sobre el esquema de las Fuentes de la Revelación¹.

Luego de reconocer y elogiar la redacción de este esquema por diferentes autores comprende que en este esquema debe hablarse sobre la revelación en el sentido dado tan claramente por el Papa Juan XXIII en el discurso inaugural del Concilio, investigando y explicando la doctrina íntegra e inmutable de la Iglesia. Esto por cierto se propusieron todos los que trabajaron duro e inteligentemente para elaborar el esquema en cuestión. Entiende que la dificultad de admitir el texto del esquema de esta constitución dogmática sobre las fuentes de la revelación se debe a que en la misma se habla explícita y formalmente sobre la doble fuente de la revelación, lo que daría innecesariamente lugar a discusiones sobre cosas debatidas. Aunque reconoce que entre los católicos esta cuestión de la doble fuente de la revelación no es una cuestión suficiente debatida. Aprueba el tratamiento en el aula del esquema.

QUARRACINO: I-III 230-231 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General XXIII del 20 de noviembre de 1962, sobre el esquema de las Fuentes de la Revelación.

Sugiere que el Concilio solo publique una exposición dogmático-escriturística sobre el lugar fundamental y privilegiado de la Sagrada Escritura en la Iglesia. Ello desde un fundamento de naturaleza bíblica, patristica y litúrgica, para presentar el anuncio a los hombres de hoy. Esta

1 Cf. Disceptatio Schema Constitutionis Dogmaticae de Fontibus Revelationis, en la Congregación General XIX, del 14 de noviembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte III páginas 14-26. El esquema consta de cinco capítulos. 1. Las dos fuentes de la revelación. 2. Inspiración, inerrancia y composición literaria de la Escritura. 3. El Antiguo Testamento. 4. El Nuevo Testamento. 5. La Biblia en la Iglesia. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo esquema.

exposición podría contener, entre otras, estas tres cosas: conservar las palabras del Tridentino y el Vaticano I que afirman que la fuente de revelación es el Evangelio, asegurado por los profetas en las Sagradas Escrituras, promulgado por el mismo Cristo y predicado por los apóstoles a toda criatura; también proclamando la necesidad de que los sacerdotes y los fieles vuelvan más y más al contacto vital y pleno de amor con la Palabra de Dios en la Santa Escritura y finalmente animando las labores de aquellos que ofrecen el tiempo, las fuerzas y la inteligencia al estudio más profundo y difícil de la cuestión bíblica, simultáneamente confiando no sólo la seriedad científica de la investigación sino también la serenidad y la prudencia en la exposición. Señala la conveniencia de no aprobar el texto presentado.

DEVOTO: I-III 318-319 suscribe Observaciones escritas y se adhieren MARENGO, RAU, AGUIRRE, PONCE DE LEÓN, ZAZPE, SANSIERRA, BLANCHOUY y KEMERER pos Congregación General XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre el esquema de las Fuentes de la Revelación.

Rechaza “los esquemas” debido a que contradicen: 1) la tarea solicitada por Juan XXIII al Concilio ya que: a) se presentan muchísimas repeticiones de cosas de otros Concilios, dadas a conocer por los Sumos Pontífices y teólogos; b) además, las repeticiones se producen con modo y estilo similar a un libro de manual escolar; c) las cosas que se leen allí no responden ni remotísimamente a la índole pastoral del magisterio de la Iglesia. 2) El progreso de los estudios, de la teología y la sagrada Escritura, ya que la doctrina del esquema: a) se establece demasiado en el orden de las verdades puramente naturales; b) de ningún modo parece sacarse de la fuente bíblica y la doctrina de los Padres, pero entiende mucho el racionalismo conceptualista y abstracto; c) no es cristológica, pues el misterio de Cristo no es propuesto como centro y compendio de toda la historia de la salvación, sino como un mero instrumento de revelación verbal; d) carece de dimensión escatológica, que es reducida prácticamente en el caso al fin individual de cada uno de los hombres, que no expresa manifiestamente la gloriosa venida de Cristo ni la resurrección de nuestro cuerpo y la transformación del mundo. 3). El sano ecumenismo actual: ya que en estos esquemas, a) pocos llegan a ser fundamentos bíblicos y la patrística de la doctrina teológica, que gozan de gran favor entre los hermanos separados; b) no se tiene en cuenta el gran tesoro y

del modo de hablar de la teología de Oriente; c) se muestra demasiado la apologética ya obsoleta. 4) La claridad de la doctrina, en estos esquemas: a) trabajan con imprecisión, principalmente cuando hablan de la tradición, la inspiración y la historicidad de los libros sagrados; b) antes que clarificar la doctrina y declarar abiertamente los errores parecen conducir a cierta confusión.

A partir de las cosas dichas, es evidente que estos dos esquemas no se atienden a las necesidades de hoy, ora teológicas, ora pastorales de la Iglesia. Por consiguiente, propone que sean reescritos por completo según el sentido de estas observaciones.

QUARRACINO: Appendix² 529-530 suscribe Observaciones escritas por Congregación General XXIV del 21 de noviembre de 1962, sobre el esquema de las Fuentes de la Revelación.

Indica que el esquema no agrada. Debido a que tiene una forma de manual de escuela; no concuerda con la índole pastoral propuesta por el papa Juan XXIII; no tiene en cuenta los progresos de la ciencia bíblica y teológica y debido a que la teoría “de la doble fuente de la revelación” no es ni patrística, ni medieval, ni conciliar, como muy bien ha sido recordado por los destacadísimos Padres.

Segunda intersesión 1963-1964

CAGGIANO, MOZZONI³, FASOLINO, RODRÍGUEZ Y OLMOS, PLAZA, ESORTO, ARAMBURU, CASTELLANO, VICENTÍN, BUTELER, TORTOLO, TATO, MARENGO, RAU, VÉNNERA, CAFFERATA, MENÉNDEZ, BOLATTI, RASPANTI, PÉREZ, KEMERER, CHALUP, MAYER, AGUIRRE, SCOZZINA, MAROZZI, PRIMATESTA, IRIARTE, SCHELL, LIRA, BONAMÍN, BLANCHOU, RODRÍGUEZ, DE NEVARES, GOTTAU, MAGLIANO, DEVOTO, MUGUERZA, ROSCH, ROSSI, QUARRACINO, SANSIERRA, SEGURA, CARRERAS, CÁRDENAS, PONCE DE LEÓN, TORRES FARÍAS y TOMÉ: III-III 894-896 suscriben

² Estas Observaciones escritas hubieran correspondido a ASSCOVS Volumen I Parte III páginas 230ss.

³ Mons. Humberto Mozzoni, era Nuncio Apostólico en Argentina y consta que participó en el III y IV Período del Concilio Vaticano II.

Observaciones escritas bajo el nombre de Conferencia Episcopal Argentina antes del 10 de julio de 1964, sobre el esquema de la Divina Revelación.⁴

Se indica que el esquema de la constitución dogmática sobre la « Revelación Divina » responde bien, en términos generales, a la finalidad de presentar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

Hay un esfuerzo evidentemente logrado de síntesis de doctrina, de claridad en la presentación y con marcado acento escriturístico que fácilmente puede ser asimilado como la eterna «Buena Nueva» renovadamente joven y despojada de elementos expresivos inactuales a la mentalidad moderna.

La lectura del proemio y de los primeros capítulos aisladamente, deja insatisfacción y hasta la impresión de disconformidad algunas veces. Sin embargo, la lectura continuada de los Capítulos a medida que avanza, disipa insatisfacciones, disconformidades e incógnitas y al terminar el capítulo V que es el último, el panorama se aclara, completando los conceptos que, al comienzo del esquema, parecían exigir mayor amplitud. También indican algunos modos para enmendar el texto.

Tercer Período 1964

KEMERER: III-III 145-150 adhiere a la Exposición oral del Cardenal JULIO DÖPFNER (Arzobispo de München y Freising, Alemania) en la Congregación General XCI del 30 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Divina Revelación (en general).⁵

⁴ En este caso las Observaciones escritas corresponden al Schema Constitutionis de Divina Revelatione, en Apendix-Schema de Divina Revelatione, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 783-791. Consta de un proemio y cinco capítulos. 1. La Palabra de Dios revelada. 2. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 3. El Antiguo Testamento. 4. El Nuevo Testamento. 5. El uso de la Sagrada Escritura en la Iglesia.

⁵ Cf. Disceptatio Schema Constitutionis de Divina Revelatione (A), en la Congregación General XCI del 30 de septiembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 69-105. Consta de un proemio y seis capítulos. 1. La revelación. 2. La transmisión de la Divina Revelación. 3. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada

«La nueva redacción del esquema, que nos agrada en general, tiene en cuenta las observaciones hechas por los Padres; el texto permite comprender mejor la naturaleza de la Revelación y puede ayudar a valorar mejor los tesoros de la Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia. En particular está bien haber dejado abierta la difícil cuestión de definir si toda la Revelación está contenida o no en la Escritura. Es necesario modificar un tanto el texto a este respecto. La actual redacción prueba que se puede, aun sin tocar tan delicada cuestión, describir profundamente las relaciones entre la Escritura y la Tradición. Otras diversas enmiendas de detalles deben hacerse al esquema para evitar posibles equívocos, suprimir algunas repeticiones y precisar ciertos términos de lenguaje».⁶

KEMERER: III-III 309-311 adhiere a la Exposición oral de Mons. EDUARDO SCHICK (Obispo Auxiliar de Fulda, Alemania) en la Congregación General XCIV del 5 de octubre de 1964 sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulos cuarto al sexto (4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia).

«El texto merece asentimiento porque representa un progreso en la interpretación de la Escritura. El Capítulo IV ofrece una visión cristiana de la teología del Antiguo Testamento. En el Capítulo V la inspiración positiva de los principios hermenéuticos revela que los nuevos métodos no son constitutivamente contrarios a la doctrina católica, sino que le pueden ofrecer nuevos recursos y nueva luz. Sería sin embargo necesario valorar más atentamente algunas expresiones contenidas en el Capítulo para precisarlas mejor. De particular importancia son las afirmaciones contenidas en el Capítulo VI por la aportación que pueden ofrecer bien sea a la acción ecuménica, bien a las relaciones con los no cristianos».⁷

MAYER: III-III 355-359 adhiere a la Exposición oral de a Mons. EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ (Obispo de Zamora, España), en la Congregación General XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la

Escritura en la vida de la Iglesia. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo esquema.

⁶ L'OR, año XIV, número 632, página 6, del 12 de octubre de 1964.

⁷ L'OR, año XIV, número 633, página 5, del 20 de octubre de 1964,

Divina Revelación, capítulo tercero (La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura).

«Dios es el autor principal de la Sagrada Escritura, por eso a Dios hay que atribuir todo lo que pertenece a la esencia del autor. El hagiógrafo es autor instrumental y secundario. No se puede admitir que el hagiógrafo no haya entendido el sentido intentado por Dios o que no coincidiera con él aunque tal vez no siempre lo haya entendido en toda su plenitud. Cita a este propósito a Santo Tomás y saca las consecuencias de lo expuesto: la absoluta “inerrancia” de la Sagrada Escritura por lo que se refiere al contenido total del texto original. Los posibles errores históricos, geográficos o cronológicos que puedan encontrarse en la Biblia han de tener alguna explicación como pueden ser las variantes que se encuentran en la trasmisión de los códigos u otras. Por otro lado, el hagiógrafo conserva su libre voluntad e inteligencia con su carácter, estilo, etc. . . . Hay que explicar bien en qué consiste la “condescendencia” de Dios que se debe compaginar bien con la inspiración y la “inerrancia”».⁸

PODESTÁ: III-III 427-428 adhiere a las Observaciones escritas del Cardenal RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (Arzobispo de Santiago, Chile), pos Congregación General XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulos tercero a sexto (3. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia).

El esquema en general agrada mucho y principalmente porque las nociones de revelación y tradición se expliquen según el progreso de la teología bíblica. Le agrada por completo que el texto hable prudentemente de la relación entre la S. Escritura y la tradición, dejando intacta la oscura y disputada cuestión de la relación entre una y otra. Así mismo el cap. «Sobre el Nuevo Testamento», y especialmente la fórmula que se utiliza para describir la historicidad de los Evangelios.

En lo que atiene a las enmiendas particulares, al n. 3., considera que dado el actual conocimiento sobre el prolongado período de la humanidad en la tierra en tiempo prehistórico, parece oportuno que se diga algo sobre la economía de la salvación de Dios para con los hombres que vivían en aquella época, figurada en la alianza hecha entre Dios y Noé.

⁸ L'OR, año XIV, número 633, página 6, del 20 de octubre de 1964.

Para lo cual adhiere al texto del cardenal DÖPFNER, con la variable antes indicada.

Al n. 8., aconseja que hacia el final se diga algo sobre la distinción entre la tradición divina y las tradiciones eclesíásticas. Esta distinción le parece de gran importancia tanto por razones ecuménicas como para evitar algunos conflictos domésticos.

Al n. 11., el texto parece insinuar que el efecto esencial y único de la inspiración es la inerrancia y desea que se haga alguna enmienda que ponga a la luz otros aspectos más positivos del carisma de la inspiración.

Al n. 19., el texto también le agrada mucho, ya que aborda de modo prudente la cuestión de índole histórica de los Evangelios.

DEVOTO: III-III 455 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General XCV, del 6 de octubre de 1964 sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulo tercero (La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura).

Reflexionada una modificación en la redacción del esquema para que el principio general de inerrancia sea afirmado sin duda por la inspiración de la que procede, y para que su elaboración teológica permanezca abierta, de modo que pueda ser perfeccionado a partir de un estudio de la Sagrada Escritura, ya que es peligroso desarrollar este principio teológicamente con un método puramente deductivo.

Además afirma que “lo que es admitido indudablemente por todos debe ser proclamado; lo que todavía en verdad se discute entre los Padres debe permanecer abierto”. Y señala que la fórmula de la inerrancia propuesta por el Concilio Vaticano I, no constituye la inspiración; de hecho de la inerrancia es declarada implícitamente; por lo mismo este concilio puede progresar tranquilamente, desarrollando explícitamente la doctrina, y por cierto observar la fórmula del Vaticano I.

También agrega que toda la Sagrada Escritura es un regalo de Dios grande y admirable, y las imperfecciones humanas del autor sagrado no atentan de ningún modo contra la verdad de Dios y la santidad, puesto que el mismo Dios quiso que así se transmitiera su Palabra.

PIRONIO: III-III 485-486 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General XCV, del 6 de octubre de 1964 sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulo sexto (La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia).

El texto corregido es mejor que el texto anterior, aunque expresa una relación demasiado *extrínseca* entre la S. Escritura y la teología, como si la teología fuera una ciencia que tomara su inicio de la Escritura –fundada en ella como en su fundamento primario y perenne– y no más bien una ciencia que se edifica en el corazón mismo de la S. Escritura. Promueve que el texto expresara tres cosas: a) el carácter bíblico de la S. Teología; b) el carácter litúrgico de la S. Teología; c) el Misterio de Cristo-centro de la S. Escritura y Teología-perennemente “actualizado” o re-presentado en la Liturgia.

TOMÉ: III-III 504-505 suscribe Observaciones escritas, en pos Congregación General XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulos tercero a sexto (3. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia).

Acuerda que si bien el texto exhorta a que todos los fieles cristianos deben leer la Sagrada Escritura, propone que se mencione explícitamente a los hermanos religiosos, clérigos o laicos, varones o mujeres, además a los alumnos de los seminarios y miembros de los institutos seculares a tal fin. También propone una enmienda que contemple el acceso de los analfabetos a las Sagradas Escrituras. Sugiere que el esquema asuma explícitamente algunos textos bíblicos como Mt 28, 19; Mc 16, 15 y Rom 10, 17, que analiza como fundamento en el cual se apoya la obligación de los fieles de escuchar las predicaciones.

DEVOTO, QUARRACINO, KEMERER, ANGELELLI, PODESTÁ, ZAZPE y PIRONIO: III-III 509 suscriben Observaciones escritas a nombre de ALGUNOS EXCELENTÍSIMOS PADRES CONCILIARES DE AMÉRICA LATINA, en pos Congregación General XCV del 6 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Divina Revelación, capítulos tercero a sexto (3. La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura. 4. El Antiguo Testamento. 5. El Nuevo Testamento. 6. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia).

Reconocen que el nuevo esquema sobre la Divina Revelación es en general, y también en muchos aspectos particulares, óptimo y acorde a los fines pastorales y ecuménicos del Concilio Vaticano II. Seleccionan dos puntos de específica aprobación: se ha dejado intacta la cuestión difícil e implícita de la relación entre la Escritura y la tradición, sin que parezca

que el Concilio se inclina sea a una o a otra parte y la nueva redacción del párrafo que trata sobre la índole histórica de los Evangelios, es más acorde a los presentes estudios bíblicos, y principalmente fiel a la verdad. Se proponen algunas enmiendas (entre otras) como la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel, que ciertamente es casi como el eje de toda la historia de salvación y que la afirmación de la inerrancia de la Sagrada Escritura se debe hacer con otras palabras.

La Constitución *Dei verbum* fue aprobada y promulgada el 18 de noviembre de 1965 en la VIII Sesión pública del Concilio Vaticano II.

Síntesis de las participaciones

13 participaciones (4 durante el Primer Período de 1962 y 9 en el Tercer Período de 1964) de las cuales 4 corresponde a Exposiciones orales y 9 a Observaciones escritas.

Algunas ideas claves de las participaciones

1. Al esquema presentado en el Primer Período de 1962, lo apoyará (Caggiano) y otros lo rechazarán (Quarracino y Devoto).
2. El nuevo texto (presentado en el Tercer Período de 1964) permite comprender mejor la naturaleza de la Revelación y puede ayudar a valorar mejor los tesoros de la Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia. Está bien haber dejado abierta la difícil cuestión de definir si toda la Revelación está contenida o no en la Escritura. Se describe profundamente las relaciones entre la Escritura y la Tradición. (Kemerer). El esquema en general agrada mucho y principalmente porque las nociones de revelación y tradición se expliquen según el progreso de la teología bíblica. Le agrada por completo que el texto hable prudentemente de la relación entre la S. Escritura y la tradición, dejando intacta la oscura y disputada cuestión de la relación entre una y otra (Podestá).
3. El texto merece asentimiento porque representa un progreso en la interpretación de la Escritura. El Capítulo IV ofrece una visión

cristiana de la teología del Antiguo Testamento. En el Capítulo V (Nuevo Testamento) la inspiración positiva de los principios hermenéuticos revela que los nuevos métodos no son constitutivamente contrarios a la doctrina católica, sino que le pueden ofrecer nuevos recursos y nueva luz. Sobre el Capítulo VI La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia, le agrada la aportación que pueden ofrecer bien sea a la acción ecuménica, bien a las relaciones con los no cristianos (Kemerer).

4. Sobre el Capítulo III (La inspiración y la interpretación de la Sagrada Escritura), considera a Dios como el autor principal de la Sagrada Escritura, por eso a Dios hay que atribuir todo lo que pertenece a la esencia del autor. El hagiógrafo es autor instrumental y secundario. No se puede admitir que el hagiógrafo no haya entendido el sentido intentado por Dios o que no coincidiera con él aunque tal vez no siempre lo haya entendido en toda su plenitud (Mayer). Le agrada en este capítulo que se haya abordado de modo prudente la cuestión de índole histórica de los Evangelios (Podestá).
5. Sobre el Capítulo VI (La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia), promueve que el texto expresara tres cosas en la vinculación entre Teología y Sagradas Escrituras: a) el carácter bíblico de la S. Teología; b) el carácter litúrgico de la S. Teología; c) el Misterio de Cristo-centro de la S. Escritura y Teología-perennemente “actualizado” o re-presentado en la Liturgia (Pironio).
6. Propone que si bien el texto exhorta a que todos los fieles cristianos deben leer la Sagrada Escritura, se mencione explícitamente a los hermanos religiosos, clérigos o laicos, varones o mujeres, además a los alumnos de los seminarios y miembros de los institutos seculares. También propone una enmienda que contemple el acceso de los analfabetos a las Sagradas Escrituras. Sugiere que el esquema asuma explícitamente algunos textos bíblicos como Mt 28, 19; Mc 16, 15 y Rom 10, 17, que presenta como fundamento en el cual se apoya la obligación de los fieles de escuchar las predicaciones (Tomé).
7. En lo que atiene a las enmiendas particulares, propone que la figura de la alianza entre Dios y Noé sea aplicada a la economía de la salvación de Dios para con los hombres que vivían en los tiempos prehistóricos. Además aconseja que se diga algo sobre la distinción entre la tradición divina y las tradiciones eclesiásticas (Podestá).

8. Reconocen que el nuevo esquema es en general, y también en muchos aspectos particulares, óptimo y acorde a los fines pastorales y ecuménicos del Concilio Vaticano II. Seleccionan dos puntos de específica aprobación: se ha dejado intacta la cuestión difícil e implícita de la relación entre la Escritura y la tradición, sin que parezca que el Concilio se inclina sea a una o a otra parte y la nueva redacción del párrafo que trata sobre la índole histórica de los Evangelios, es más acorde a los presentes estudios bíblicos, y principalmente fiel a la verdad. Proponen algunas enmiendas (entre otras) la mención del pacto entre Dios y el pueblo de Israel, que ciertamente es como el eje de toda la historia de salvación y que la afirmación de la inerrancia de la Sagrada Escritura se debe hacer con otras palabras (Devoto, Quarracino, Kemerer, Angelelli, Podestá, Zazpe y Pironio).
9. Reflexionada una modificación en la redacción del esquema para que el principio general de inerrancia sea afirmado sin duda por la inspiración de la que procede, y para que su elaboración teológica permanezca abierta, de modo que pueda ser perfeccionado a partir de un estudio de la Sagrada Escritura (Devoto). El texto parece insinuar que el efecto esencial y único de la inspiración es la inerrancia y desea que se haga alguna enmienda que ponga a la luz otros aspectos más positivos del carisma de la inspiración (Podestá).
10. El esquema responde bien, en términos generales, a la finalidad de presentar íntegramente la verdad católica en una forma más asequible a la mentalidad moderna y con un sentido prevalentemente pastoral.

Hay un esfuerzo evidentemente logrado de síntesis de doctrina, de claridad en la presentación y con marcado acento escriturístico que fácilmente puede ser asimilado como la eterna «Buena Nueva» renovadamente joven y despojada de elementos expresivos inactuales a la mentalidad moderna.

La lectura del proemio y de los primeros capítulos aisladamente, deja insatisfacción y hasta la impresión de disconformidad algunas veces. Sin embargo, la lectura continuada de los Capítulos a medida que avanza, disipa insatisfacciones, disconformidades e incógnitas y al terminar el capítulo V que es el último, el panorama se aclara, completando los conceptos que, al comienzo del esquema, parecían exigir mayor amplitud (Caggiano, Mozzoni, Fasolino, Rodríguez

y Olmos, Plaza, Esorto, Aramburu, Castellano, Vicentín, Buteler, Tortolo, Tato, Marengo, Rau, Vénnera, Cafferata, Menendez, Bollatti, Raspanti, Pérez, Kemerer, Chalup, Mayer, Aguirre, Scozzina, Marozzi, Primatesta, Iriarte, Schell, Lira, Bonamín, Blanchoud, Rodríguez, de Nevares, Gottau, Magliano, Devoto, Muguerza, Rosch, Rossi, Quarracino, Sansierra, Segura, Carreras, Cárdenas, Ponce de León, Torres Farías y Tomé).

La participación de los Obispos
de Argentina en el esquema del
Concilio Vaticano II sobre La Iglesia
en el mundo contemporáneo
(*Gaudium et spes*)





Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato sobre el esquema de ecumenismo y libertad religiosa, el apostolado de los laicos y la Iglesia en el mundo contemporáneo, Apéndice pos 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 753-754. Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio.

Excelentísimo P. D. MANUEL TATO*
Obispo de Santiago del Estero

Mociones sobre ecumenismo y libertad religiosa.

1. Que se revise la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras.

* N.E.: Cf. Conclusiones aprobadas por los obispos reunidos en Pilar, República Argentina, 14-16 de abril de 1964. Las mismas llevan las firmas de: Manuel Tato, Obispo de Santiago del Estero; Luis Baccino, Obispo de San José de Mayo (Uruguay); Antonio M. Aguirre, Obispo de San Isidro; Jorge Kemerer, Obispo de Posadas; Enrique Angelelli, Obispo titular de Listra y Auxiliar de Córdoba; Alberto Devoto, Obispo de Goya; Roberto Cáceres, Obispo de Melo (Uruguay); Antonio Quarracino, Obispo de Nueve de Julio; Jerónimo Podestá, Obispo de Avellaneda y Eduardo Pironio, Obispo electo titular de Ceriri y Auxiliar de La Plata. Este documento se encuentra en el Archivo de la Curia Diocesana de San Isidro.

Acerca del Encuentro de Obispos (y peritos) transcribimos lo siguiente:

“Comunicado acerca de la reunión de algunos obispos de Argentina y Uruguay (Pilar 13-16 de abril de 1964)”.

“Algunos obispos de Argentina y Uruguay resolvieron de común acuerdo reunirse en Pilar (Prov. de Buenos Aires) –como algunos de ellos lo habían hecho el año pasado– a fin de estudiar, con varios sacerdotes y laicos especializados, ciertos temas referentes a la tercera sesión del II Concilio Vaticano.

Entre estos temas se encuentran, principalmente:

1. La estructura episcopal de la Iglesia y el papel del colegio presbiterial en torno al obispo, así como el sentido de la vocación sacerdotal;
2. los problemas pastorales del ecumenismo en las diócesis y parroquias –para lo cual se invitó a exponer un tema al Dr. José Míguez Bonino, Rector de la Facultad Evangélica de Teología y observador de la Iglesia Metodista en el Concilio–;
3. la libertad religiosa y la evolución histórica de las relaciones entre Estado e Iglesia;

2. Que se revise la legislación canónica sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa.

3. Que en el capítulo sobre la libertad religiosa se explicita lo referente a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el sentido de que:

a) las relaciones mutuas entre ambos poderes, aun reguladas por pactos, no obsten sino que promuevan la libertad religiosa;

b) los concordatos existentes, si es preciso, sean revisados en este sentido;

c) no se favorezca la idea de que la unidad nacional de un estado civil depende de la unidad religiosa del mismo.**

Mociones sobre el esquema «de apostolatu laicorum».

1. Que los principios básicos del esquema «de apostolatu laicorum» sean incorporados al capítulo correspondiente del esquema « de Ecclesia » y sus orientaciones prácticas sean expuestas en forma de proposiciones (sic) concretas en un «Directorio».

4. los problemas del apostolado laico y la presencia y acción de la Iglesia en el mundo, tema expuesto por el señor Juan Vázquez, presidente de la Federación Internacional de la Juventud Católica y auditor laico en el Concilio.

La intención de la reunión del Pilar —que se desaló como un encuentro de estudio y oración— responde a la exhortación de Juan XXIII, en la carta dirigida a los obispos el 6 de enero de 1963, de preparar las sesiones conciliares mediante el estudio personal y colectivo de los temas correspondientes, con ayuda de los peritos. De este modo se favorece la reflexión concreta actualizada sobre los diversos aspectos de la renovación de la Iglesia a todos los niveles, de su presencia en el mundo y del encuentro fecundo con los hermanos separados”. *Criterio* 1450 (1964) 299; cf. *Informations Catholiques Internationales* 216 (1964) 6.

** N.E: Exclusivamente el ítem 3 fue plasmado en una carta dirigida al Cardenal Agustín Bea, Secretaría para la Unidad de los Cristianos, fechada en Pilar al 16 de abril de 1964, al concluir el Encuentro de Obispos y peritos “Villa Marista” Abril 14,15 y 16 de 1964. La carta con membrete del Obispado de San Isidro la firman: Manuel Tato, Obispo de Santiago del Estero; Luis Baccino, Obispo de San José de Mayo (Uruguay); Antonio M. Aguirre, Obispo de San Isidro; Jorge Kemerer, Obispo de Posadas; Enrique Angelelli, Obispo titular de Listra y Auxiliar de Córdoba; Alberto Devoto, Obispo de Goya; Roberto Cáceres, Obispo de Melo (Uruguay); Antonio Quarracino, Obispo de Nueve de Julio; Jerónimo Podestá, Obispo de Avellaneda y Eduardo Pironio, Obispo electo titular de Ceriri y Auxiliar de La Plata. Este documento se encuentra el Archivo de la Curia Diocesana de San Isidro.

2. Que el lenguaje de dichas proposiciones sea claro y directo y su contenido contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente eficazmente hacia su solución.

Mociones sobre el esquema «de Ecclesia et mundo» (esquema XVII).

1. Que el texto propuesto a la próxima Sesión, aparte de una exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones (sic) concretas acerca de los temas que siempre se ha previsto entrarían en ese esquema, vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares.

2. Que para la elaboración, sea del capítulo doctrinal, sea de las proposiciones concretas, se requiera la intervención de especialistas, incluso laicos, en las diversas cuestiones mencionadas.

[Suscribieron también] Luis Baccino, ob. San José de Mayo; Antonio M. Aguirre, ob. San Isidro; Jorge Kemerer, ob. Posados; Enrique Angelelli, ob. tit. Lista, aux. Córdoba; Alberto Devoto, ob. Goya; Roberto Cáceres, ob. Melo; Antonio Quarracino, ob. Nueve de Julio; Jerónimo José Podestá, ob. Avellaneda; E. Pironio, ob. tit. Ceciri.



Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner en la Congregación General CV del 20 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, en general, en ASSCOVS Volumen III Parte V páginas 228-231. *Adhiere Mons. Jorge Kemmerer*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Eminentísimo P. D. JULIO CARD. DÖPFNER
Arzobispo de München y Freising

*Venerables y queridísimos Padres y Hermanos,
Sea permitido presentar las siguientes cosas en nombre de los 83 Padres de lengua germánica y escandinava.*¹

I. Agrada que en el Concilio se tenga en discusión la materia de este esquema...², *por las razones que ya oímos de diversas maneras.*³

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

² Esto es, de la presencia eficaz de la Iglesia en el mundo de este tiempo.

³ y hágase la constitución conciliar. Esto corresponde a los votos de muchos Padres; cumple también con los deseos de muchísimos fieles y de otros hombres; ante todo se requiere verdaderamente, para que estas cosas que tiene la Iglesia que ha de dar hoy testimonio de sí misma no queden sin acabar en el Concilio. Pues la Iglesia ha de ser luz de la gente también en relación a aquellas esferas de la vida humana que no pertenecen inmediatamente a la religión. Sucede que tratando estos asuntos en el Concilio, especialmente verbigracia el diálogo de la Iglesia con el mundo, vamos al encuentro de las expectativas del mismo Sumo Pontífice, las cuales expresa en su Encíclica *Ecclesiam suam* muchas veces con muy claras palabras. Estas son las palabras del mismo Sumo Pontífice: «Preséntase, pues, el problema llamado del diálogo entre la Iglesia y el mundo moderno. Problema éste que corresponde al Concilio describir en su extensión y complejidad, y resolverlo, cuanto posible sea, en los mejores términos. Pero su presencia, su urgencia son tales que constituyen un verdadero peso en nuestro espíritu, un estímulo, una vocación casi, que para Nos mismo y para vosotros, Hermanos –que por igual, sin duda, habéis experimentado este tormento apostólico–, quisiéramos aclarar en alguna manera, casi como preparándonos para las discusiones y deliberaciones que en el Concilio todos juntos creamos necesario examinar en materia tan grave y multiforme» (Enc. *Ecclesiam suam*: A.A.S., 56, pág. 613). « La Iglesia debe ir hacia el diálogo con el mundo en que le toca vivir. La Iglesia se hace palabra; la Iglesia se hace mensaje; la Iglesia se hace coloquio. Este aspecto capital de la vida actual de la Iglesia será objeto de un estudio particular y amplio por parte del Concilio Ecuménico, como es sabido, y Nos no queremos entrar al examen concreto de los temas propuestos a tal estudio,

II. Agrada también el esquema propuesto como base de la discusión.

1. Pues el espíritu con el que se trazó corresponde plenamente a aquel espíritu del que está impregnada la constitución *de la Iglesia*. Esto se dijo con ocasión de muchos otros temas tratados en este Concilio, por esto en estas circunstancias o más vale o debe valer: la Iglesia *hace a los pasos audaces por cierto, pero felices para cumplir con su misión en nuestros tiempos*.⁴

2. Además, el esquema que tenemos delante no sólo habla de aquel diálogo...⁵ sino...⁶ por así decirlo, penetra el mismo. Y en efecto, expone cuestiones que hoy agobian realmente a los hombres; el lenguaje, tal como sea dispuesto, *aunque en muchas cosas deba ser acabado*⁷, también por aquellos que son menos versados en la terminología eclesiástica puede ser entendido...⁸

Por lo cual apruebo el texto del esquema como base de la discusión.

III. No queremos negar que el texto del esquema en algunos puntos todavía es bastante imperfecto, *como ya dijo el Relator en general y en cuanto a cosas particulares. No quiero repetir las cosas que ya oímos. Sólo quisiera agregar esto*⁹:

Para tratar ciertas cuestiones deben aplicarse todavía ulteriores distinciones y discreciones, por ej., para tratar la relación de la Iglesia con la

para así dejar a los Padres del Concilio la misión de tratarlos libremente» (Enc. *Ecclesiam suam*: A.A.S., 56, pág. 639 y siguientes).

⁴ abre extensamente sus ventanas y puertas, ciertamente de modo audaz pero feliz.

⁵ que se reclama desde la intrínseca y esencial relación de la Iglesia con el mundo.

⁶ también.

⁷ Falta.

⁸ Así el documento conciliar es de su género y por cierto del nuevo género. Por esto mismo se hace para que el esquema corresponda también a aquellas cosas que el Concilio distinguió en el tema ecuménico y en la declaración sobre la relación de los cristianos y no cristianos.

⁹ Séame permitido señalar principalmente los siguientes defectos: 1. Se desea un fundamento teológico más amplio; al mismo tiempo, parece que las ideas teológicas han de ser trazadas más clara y precisamente. Así deberá examinarse, ulteriormente, qué está comprendido exactamente bajo la idea de «mundo», el influjo del pecado original en el mundo, la consagración del mundo o bajo la naturaleza del mismo diálogo de la Iglesia con el mundo. 2. Además, deberá buscarse, por otra parte, que sean descriptos los rasgos presentes del mundo, que algunos de ellos sean tan característicos que realmente merezcan la atención de todo el Concilio y deban ponerse en el decreto conciliar; esto es, que algunos lo sean y en otros se presenten precisamente hoy aquellos «signos de los tiempos».

autoridad civil; o para hablar del espíritu de pobreza; o para describir la razón de los católicos de juntarse con otros. Estas y otras cosas similares *deben*¹⁰ ser enunciadas de modo que no puedan ser sometidas a falsa interpretación o puedan ponerse en práctica abusivamente.

...¹¹ Me parece que todavía debe buscarse, acaso de aquellos grandes problemas que impone el ateísmo moderno en todas sus formas, *pero*¹² especialmente en la forma del materialismo dialéctico, que la razón esté suficientemente en nuestro esquema. *Debe hallarse el lugar donde esto se haga más profusa y aisladamente.*¹³

*Pero*¹⁴ por estos defectos no *podemos criticar*¹⁵ a nadie; pues bien *sabemos*¹⁶ que la teología que trata sobre estas cuestiones fue elaborada no tanto tiempo ha, como por ejemplo la teología de la Iglesia o del episcopado. *Además nuestro esquema nació en cierto modo y crecía gradualmente desde el trabajo mismo y los frutos de nuestro Concilio. Y ahora*¹⁷ sea permitido ciertamente esperar en la puerta que los *Padres y teólogos*¹⁸, dado que la principal tarea entre *otros esquemas fundamente*¹⁹ fue llevada a término, cooperarán más aún con su pericia a desentrañar más profundamente las difíciles cuestiones teológicas de nuestro esquema.

*Ya oímos de cuánta importancia, especialmente en este nuestro esquema, es la discusión entre los Padres, aquí en el aula.*²⁰

IV. Quizá algunos Padres reprocharán: es inoportuno que algunos temas sean tratados en el Concilio, o que creen riesgos para los pequeños,

¹⁰ debieron.

¹¹ 4.

¹² también.

¹³ Falta.

¹⁴ Sin embargo.

¹⁵ crítico.

¹⁶ sé.

¹⁷ me fue suficientemente puesto de manifiesto además en la preparación de este texto que gran parte de los peritos se ocupó bastante de preparar los esquemas *de la Iglesia y de la divina revelación.*

¹⁸ mismos.

¹⁹ para aquellos.

²⁰ Pero ya que nuestro esquema por su naturaleza se construye sobre el muy amplio y extenso fundamento de la experiencia pastoral de la Iglesia universal, no se espera una última y muy eficaz ayuda en este esquema que ha de hacerse —y por cierto más que en cualquier otro esquema— ni siquiera desde nuestros mismos debates que han de tenerse en las congregaciones generales.

piensen por ejemplo en las cuestiones espinosas de la responsabilidad de los cónyuges en la familia, ...²¹ o favorecer la paz en el mundo.

Parece que debe responderse a estas cosas de este modo: Muy ciertamente se dan algunas cuestiones muy concretas y que afectan a cosas muy particulares, cuya discusión Conciliar se opone a su misma naturaleza y a las circunstancias distinguidas de los asuntos...²². Pero *de ningún*²³ modo dudo de que los Padres eviten de hecho en sus intervenciones estas cuestiones por su prudencia y discreción –*como ya hicieron con otras*²⁴–, y *encontremos un camino de unidad para los hombres para que estas cuestiones se traten profundamente, pero no en la discusión que daña a la Iglesia.*²⁵

Pero por otra parte debe recordarse que el trato Conciliar de aquellos temas lleva al mismo con fuerza una atención de un mundo más amplio y que ésta (atención) radica más profundamente en la conciencia y la vida de toda la Iglesia. Por lo cual las normas –por lo menos las más generales y *bastante precisas*²⁶– deben ser dadas por nosotros en el Concilio, para que sean declaradas por su suma importancia ante el mundo y sean sostenidas y afianzadas con la autoridad y la responsabilidad de todo el colegio episcopal, esto es, de todos los Pastores unidos con Pedro. Para que acercando estos *difícilísimos*²⁷ temas con nuestros fieles y por ellos, cumplamos nuestro verdadero oficio.

V. Aquella importante perfección y completitud del esquema, que deseamos, ciertamente no podría realizarse ahora en las siguientes cinco semanas, y *por esto estoy plenamente de acuerdo con aquellas cosas que desde el tiempo de la obra dijo el eminentísimo card. Lercaro.*²⁸

²¹ o del ateísmo.

²² Todos deben ser mejor abandonados, según el caso, al magisterio del Sumo Pontífice o al magisterio ordinario de los obispos, o también al juicio responsable de los fieles.

²³ Y no hay ninguno.

²⁴ Falta.

²⁵ Falta.

²⁶ Falta.

²⁷ difíciles.

²⁸ Si lo queremos seriamente se requiere en mi humilde juicio una cuarta sesión del Concilio. Sé cuán duro es esto para muchos Padres y yo mismo de muy buen grado hoy regresaría a mi diócesis más de lo que continuaría de los pies de los apóstoles un día en el Concilio si no fuera por la necesidad. Pero se me ha persuadido de que la consumación de este esquema no sólo es esperada por el mundo, naturalmente

Concluyo. Apruebo el esquema como base de la discusión y deseo, tanto de ella como también del esquema, que está muy estrechamente unido a él, esto es, el esquema *del apostolado de los laicos*, que sea otorgado tanto tiempo cuanto sea necesario para su perfeccionamiento, para que el mismo pueda ser considerado verdadera corona de este Concilio. Dije.

[*Adhirieron también*] Exc.mi DD. Angerhausen, ep. aux. Essendien.; Aufderbeck, ep. aux. Fulden.; Baaken, ep. aux. Monasterien.; Bengsch, arch. ep. Berolinien.; Bliestle, sup. gen. M.S.F.; Bokenhofer, ep. Kimberleyen.; Bolte, ep. Fulden.; Braunstorfer, abb. praes. Congr. S. S. Cordis Iesu; Buchholz, praef. ap. Shihtsienien.; Buchkremer, ep. aux. Aquisgranen.; Cleven, ep. aux. Colonien.; Bühl, ep. tit. Methonen.; Cobben, ep. Helsinkien.; Duschak, vic. ap. Calapanen.; Elchinger, ep. coad. Argenteraten.; Emanuel, ep. Spiren.; Etspüler, prael. nuil. Bangueden.; Ferche, ep. aux. Colonien.; Frings, arch. Colonien.; Frotz, ep. aux. Colonien.; Fürstenberg, ep. Abercornen.; Gnädinger, ep. aux. Friburgen.; Gran, ep. coad. Osloen.; Grimm, ep. Zinceuven. et adm. ap. Sibolgaen.; Haering, ep. Scioceuven.; Hasler, ep. S. Galli; Hiltl, ep. aux. Ratisbonen.; Hintringer, praef. ap. Khamuszen.; Hoeck, abb. praes. Congr. Bavaricae O.S.B.; Höhne, vic. ap. Rabaulen.; Höffner, ep. Monasterien.; Jäger, arch. Paderbornen.; Kaiser, prael. nuil. Caravelien.; Kampe, ep. aux. Limburgen.; Kelleter, ep. Bethlehemn.; Kemerer, ep. Posaden.; Kempf, ep. aux. Herbipolen.; Klein, ep. tit. Echinen., vic. apost. Insulae Yule; Koberger, sup. gen. Congr. Lat. Austria Klosterneuburg Vindobonen.; Könnner, ep. tit. Modrenus; Köstner, ep. Gurcen.; Koppmann, vic. ap. Vindhoekcn.; Landersdorfer, ep. Passavien.; László, ep. Sideropolitan.; Lueck, ep. Alivalen.; Lucas, ep. tit. Adulitan.; Macheiner, ep. aux. Salisburgen.; Nierhoff, ep. Floresta; Mangers, ep. Osloen.; Pachowiak, ep. aux. Hildesheien.; Pietsch, ep. aux. Secovien.; Pohlschneider, ep. Aquisgranen.; Przyklenk, ep. Januarien.; Reuss, ep. aux. Moguntin.; Rohrachter, arch. Salisburgen.; Rosenhammer, vic. ap. Chiquitosen.; Ruth, vic. ap. Norvegiae Centralis; Schaffran, ep. aux. Vratislavian.; Schäufele, arch. Friburgen.; Schick, ep. aux. Fulden.; Schmitt, ep. Bulanaien.; Schrader, ep. aux. Osnabrugen.; Schneider, arch. Bambergen.; Schoiswohl, cp. Secovien.; Schweizer, sup. gen. S.D.S.; Sedlmeier, ep. aux. Osnabrugen.; Simons, ep. Indoren.; Stangl, ep. Herbipolen.; Stimpfle, ep.

de los fieles y de otros hombres, sino también y principalmente en verdad está unida a nosotros como obra pastoral muy ilustre de este Concilio.

Augustan. Vindel.; von Streng, ep. Basileen.; Tenhumberg, ep. aux. Monasterien.; Verschuren, ep. coad. Helsinkien.; Verwoort, ep. tit. Baricen.; Vonderach, ep. Curien.; Wechner, ep. aux. Oenipontan.; Wehr, ep. Treviren.; Weigl, ep. Ikelaën.; Wember, vic. ap. Norvegiae Septemtr.; Westermann, ep. Sambalpu-
ren.; Zak, ep. S. Hippolyti; Zimmermann, ep. aux. Augustan. Vindel.; Taylor,
ep. Lomiae.

Exposición oral del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la Congregación General CV del 20 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general), en ASSCOVS Volumen III Parte V páginas 235-238. *Adhieren Monseñores Jerónimo Podestá, Antonio Aguirre y Alberto Devoto.* Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Eminentísimo P. D. RAÚL CARD. SILVA HENRÍQUEZ
Arzobispo de Santiago, Chile

Venerables Padres,

El esquema *de la Iglesia en el mundo de este tiempo* agrada como base de debate. Por la diaria experiencia sabemos que el debate siempre enriquece el esquema, completando y perfeccionándolo, aunque a veces reformándolo profundamente.

La importancia de este esquema. Opinamos que la importancia de este esquema es muy grande, especialmente si se considera así que debe ser conocida su existencia por la opinión pública...¹

Ofrecemos una cuádruple razón para indicar tanta importancia...²:

1. *Por la misma misión de la Iglesia.* Si la Iglesia en este Sínodo quiere dar respuesta a esta cuestión: «¿Qué dices de ti misma?», debe necesariamente hablar del hombre en el mundo, porque la Iglesia existe para los hombres en el mundo y los hombres en el mundo existen para la Iglesia.

Pues en la Iglesia debe distinguirse un doble aspecto: primero, la Iglesia como «Institución de salvación», y así la Iglesia está al servicio de los hombres en el mundo como misterio y sacramento de redención; segundo, la Iglesia como «Nueva Creación», o Reino de Dios esbozado en la tierra, y así la Iglesia es como la patria de los hombres a la que tienden todos los pueblos y en la que la humanidad misma alcanza la plenitud de su vocación concreta.

En el texto escrito entregado:

- ¹ para que en todas partes de la tierra nazca una gran expectativa acerca de su debate y aprobación.
- ² la vocación de la Iglesia; el carácter secular de los laicos; la urgencia de la eficacia de la doctrina pastoral; la necesidad de diálogo con el humanismo actual.

Si por lo tanto la Iglesia considera ahora más profundamente su vocación, es necesario que ella se convierta plenamente a los hombres y al mundo, porque en ellos encuentra toda la razón de su existencia y de su amor. Además, toda fuerza de amor, especialmente si es sobrenatural, empuja al amante hacia el amado: «pues así Dios quiso *al mundo* para que le diera su Hijo unigénito».

Si el Concilio no tratara este esquema, la jerarquía de la Iglesia podría ser acusada de cierta unilateralidad y parcialidad a favor de sí misma.

2. *Por la índole secular de los laicos.* Nuestro sínodo, ya que se trata especialmente de la Iglesia en toda su realidad, dijo muchas cosas de la teología de los laicos y de su apostolado.

Pero ahora: la doctrina y las orientaciones pastorales acerca de los laicos se muestran completamente imperfectas si no se presenta algún estudio sobre la misión temporal del hombre en el mundo. El esquema *de la Iglesia*, en el párrafo 31, dice: «El carácter del laico es propiamente secular y peculiar... Los laicos son llamados con toda la razón de la vida peculiarmente, aunque no exclusivamente, a representar las cosas temporales y ordenarlas según Dios... Viven en el siglo, esto es, en todos y cada uno de los oficios y obras del mundo... con los que su existencia es casi prolongada. ...Los laicos... como fermento confieren valor para la santificación del mundo, por así decirlo, *desde dentro*».

Falta por consiguiente, hasta aquí, claridad con respecto al mismo orden temporal y a la vocación del hombre en el mundo. El mismo esquema, bien reconocido, debe servir para llevarla a cabo.

3. *Por la urgencia de demostrar la eficacia de la doctrina cristiana.* Muchas veces se oye la acusación contra el cristianismo por su enajenación del mundo ya que predicaría solamente la vida de la época venturosa y nutriría una esperanza ajena a la historia y con los problemas de la civilización humana.

Por el contrario, sabemos que la escatología de la Iglesia no es una fuga de la realidad histórica, sino más bien su transfiguración en Cristo resucitado. Como ya dijimos en el párrafo. 13 del esquema *de la Iglesia*: «La Iglesia Católica trabaja eficaz y perpetuamente para convocar a toda la humanidad con todos sus bienes, bajo la Cabeza de Cristo, en la unidad de su Espíritu».

Debe ser propuesta en consecuencia por el Concilio cierta «cosmología» cristiana, en la que la incorporación a Cristo y la lucha contra el

pecado no impliquen la negación de los valores temporales, sino más bien su asunción, su sanación y elevación. La nueva creatura en Cristo no es la destrucción del hombre viejo; los escolásticos afirmaban muy bien «el desprecio del mundo repugna». Esta visión del mundo debería fundarse, y por cierto claramente, en el cristocentrismo expuesto por S. Pablo especialmente en las epístolas a los Efesios y a los Colosenses: «Todas las cosas fueron creadas por Él y para Él, y Él está antes que todos y todas las cosas subsisten en Él»...³

4. *Por la necesidad de diálogo con el humanismo de hoy.* Entre los argumentos que manifiestan especialmente la urgencia de claridad de los deberes temporales, llega a añadirse el diálogo que ha de establecerse con el contemporáneo humanismo ateo.

Hablando del ateísmo, el Sumo Pontífice Pablo VI, que reina felizmente, afirma en su Carta Encíclica *Ecclesiam suam*: «Es ciertamente muy grave esta cuestión de aquellas que conciernen a nuestros tiempos»...⁴

Ciertamente, es suficientemente conocido que la Iglesia reprueba el ateísmo, y por cierto muy bien; pero debe avanzarse más allá. «Pues en la mente de los ateos de esta época, afirma Pablo VI, conviene que descubramos las causas ocultas, por las que son turbados y niegan que hay Dios»...⁵. Y así pues debe la Iglesia intentar comprender el ateísmo, y profundizar en las verdades en las que es arrastrado este error, y con estas exigencias su doctrina y vida cuánto puede hacer para responderle.

Ya verdaderamente el ateísmo actual extrae su justificación y las razones de su influjo en las multitudes en gran parte de la afirmación de sus valores temporales. Él mismo a menudo se muestra concretamente como capaz de actuar eficazmente.

Pero la respuesta de gran importancia, aunque no única, que la Iglesia debe dar de este modo al humanismo, es una sincera y eficaz acción, que sus miembros, especialmente los laicos, para construir la ciudad terrena, para reformar las estructuras, para preparar una nueva humanidad, ejercen o deben ejercer.

³ (Col. 1, 16-17).

⁴ (A.A.S., 56 [1964], p. 651).

⁵ (p. 652).

En otras palabras, la respuesta que ha de ser dada por la Iglesia al humanismo ateo es un hombre nuevo, en cuya personalidad se compongan armónicamente una dimensión escatológica y una dimensión terrestre de su vocación, esto es, una verdadera antropología cristiana.

El hombre de nuevo tiempo quiere saber lo que él mismo, según el consejo de Dios, es realmente. Pues la divina revelación no sólo manifiesta quién es Dios sino también quién es plenamente el hombre. El misterio de Cristo no es sólo una epifanía de Dios, sino también, por así decirlo, una epifanía de la plenitud del hombre. Cristo es el segundo Adán un hombre nuevo, verdadero rey del mundo; y María, su Madre y ayuda, es la segunda Eva y reina del mundo. En el sacerdocio, en la profecía, y en la realeza de Cristo, se manifiesta más profundamente cuál es la vocación del hombre a la gloria de Dios en la liturgia cósmica, a la sabiduría del espíritu en la ciencia de las cosas y a la colaboración de la creación en el dominio de la tierra.

Por estas razones, el esquema agrada como base de debate...⁶. Dije.

[*Adhidieron también*] *Ex Argentina*: Hieronymus Podestá, ep. Avellaneden.; Antonius M. Aguirre, ep. S. Isidori; Albertus Devoto, ep. Goyanen.; *ex Chilia*: Albertus Rencoret, arch. Portus Montt; Emmanuel Sánchez, arch. Ss.mae Conceptionis; Franciscus Fresno, ep. Copiapen.; Henricus Alvear. ep. aux. Talcen.; Franciscus Valenzuela, ep. Antofagasten.; Helladius Vicuña, ep. Chillanen.; Vladimirus Boric, ep. Puntarenen.; Franciscus Gillmore, ep. Vic. Castrensis; Augustus Salinas, ep. Linaren.; Alexander Menchaca, ep. tit. Pinarren.; Carolus Oviedo, ep. aux. Ss.mae Conceptionis; Ioseph A. Castro, ep.

⁶ Sin embargo, pensamos que algo debe ser advertido acerca de un obstáculo de esto y acerca de su, por así decirlo, género literario. 1. Acerca del obstáculo del esquema, debería evitarse cierta ambigüedad: esto es, si el esquema se ordena a la visión doctrinal de la misión temporal, o a la antropología y a la cosmología cristiana, o más bien a la consideración pastoral de la civilización actual según sus propios problemas. Nos parece que el esquema debería sustancialmente referirse a lo primero, tratando en consecuencia los problemas de la civilización. 2. En cuanto a su género literario, pensamos que éste debería ser realmente doctrinal. No obstante, la doctrina debería ser expuesta según un estilo y un modo adaptado especialmente a la mente de los laicos de este tiempo, explicando bien ya desde el inicio qué se entiende por los términos «mundo», «signos de los tiempos», «orden temporal», etc. Finalmente, damos gracias a todos aquellos que trabajaron con ahínco para elaborar el esquema.

S. Philippi; Franciscus Valdés, ep. Osornen.; Ioseph Valle, ep. aux. Iquiquen.; Ioseph Emmanuel Santos, ep. Valdivien.; *ex Colombia*: Raphael Sarmiento, ep. Ocanen.; Angelus Ocampo, arch. Tunien.; *ex Aequatoria*: Benignus Chiriboga, ep. Latacungen.; Candidus Rada, ep. Guaranden.; *ex Uruguay*: Orestes Nutti, ep. Canelonen.; Alafridus Viola, ep. Salten.; Marcellus Mendiharat, ep. coad. Salten.; Robertus Cáceres, ep. Melen.; Carolus Partelli, ep. Tacuaremben.; *ex Mexico*: Sergius Méndez, ep. Cuernavacen.; *item ex Chilia*: Raimundus Salas, prael. nuil. Aricen.



Exposición oral de Mons. Pablo Yüpin (Arzobispo de Nanking, China), en la Congregación General CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general), en ASSCOVS Volumen III Parte V páginas 378-379. *Adhiere Mons. Alberto Deane*. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. PABLO YÜPIN
Arzobispo de Nanking

Venerables Padres conciliares y todos los otros muy queridos en Cristo,
En nombre de *más de setenta*¹ Padres conciliares humildemente pido que al esquema *sobre la Iglesia en el mundo de este tiempo* se añada un nuevo capítulo sobre el comunismo ateo, o al menos se añada una declaración solemne sobre esta ideología.

Hay muchas razones, permítaseme en efecto presentar las siguientes:

1. Para escudriñar los signos de los tiempos. La Iglesia no puede ni debe descuidar la cuestión del comunismo, que es el mayor y evidente signo de nuestro tiempo, aunque muy infeliz.

2. Para defender la verdad. El comunismo es ateísmo militante, materialismo craso, en una palabra, cúmulo de todas las herejías.

3. Para reivindicar la verdad. La persecución sangrienta o al menos legal o la supresión de la libertad nunca falta, donde el comunismo prevalece políticamente.

4. Para disipar la confusión. La doctrina de la convivencia pacífica, la política de manos extendidas, y ciertamente el comunismo así llamado católico, ha generado una confusión bastante grande. Todas estas cosas son favorables para el comunismo, para crear obscuridad en las mentes de los cristianos, la duda o al menos, vacilación. Por lo tanto, ahora se requiere claridad; y por último²:

En el texto escrito entregado:

¹ Plurium (N.T: el adjetivo comparativo modifica a Padres conciliares y se traduce como “de más Padres conciliares”).

² falta.

5. Para satisfacer la expectativa de todos los pueblos, principalmente de aquellos que gimiendo bajo el yugo comunista, soportan injustamente dolores inenarrables.

Por estas razones antes dichas y muchas otras repito nuestra petición de que en nuestro esquema se trate el comunismo ateo abierta, clara y completamente. He dicho. Gracias.

[*Suscribieron*] Dominicus Lucas Capazi, arch. Taiiuanensis; Al. Derouincau, Arch. Kunmimensis; Federico Melendro, arch. Ngankimensis; Aegidius Bignamini, arch. Anconitanus; Ioseph Oste, ep. Jehol; Petrus Tou, Hattxlmj André Vérineux, ep. Imcheuvenensis; Hermenegildus Hintringer, praef. ap. Kiamusze; Dominicus Desperben, praef. ap. Hainan; William Kupfer, ep. Taichung; J. B. Velasco, ep. Amoy; Philippus Cote, ep. Süchow; Rene Boisgue'rin, ep. Suifu; E. Gabriel Quint; Henricus A. Pinger, ep. Chowtsun; Luden Lacoste, ep. Tali; Petrus Massa, ep. Nanyang; Pacificus Pasini, ep. Samuan; Thomas Niu; Ioseph Kuo; Quintinus Pessers; Ignatius Krause, ep. Shunteh; F. G. Kramer, ep. Luanfu; Vitus Chang; Thomas Newman, ep. Prome; Stanislaus Lokuang, ep. Tainan; Carlo van Melckebeke, ep. Ningsia; Ioseph Cheng; Victorinus K. Youn, ep. Suwon; L. Morel, arch. tit. Eno; Pacificus J. Vanni, arch. tit. Proconneso; Gaetano Michetti; Francis Zayek; Luis Sánchez-Moreno L.; Paul M. Kinam Ro, arch. Seoul; Ioseph Truong-cao-Dai, ep. tit. Sila; Petrus J. Han, ep. Jeonju; Ioannes B. Sye, arch. Taegu; Laurentius Bianchi; Angelus Cuniberti; Carolus Lemaire; Carolus M. Cavallera; Michael González; Victorius M. Costantini; Secundus Chiocca; Carolus Quintero Arce, ep. Vallipolitanus; Victorius Cecchi, ep. Foresempronensis; Geraldus O'Keefe, ep. tit. Candida; Godefridus Okoye, ep. Portus Harcurtensis; Petrus N. Bantigue, ep. tit. Catula; Angelino Lovey, sup. gen. S. Bernarci; A. Mathias, ep. Chikmagalur; Gaetano Pollio, arch. Otranto; José Guad. Padíla Lozano, ob. Vera Cruz; Franciscus Charrière, ep. Laus., Gen. et Frib.; Tarcísus van Valenberg, ep. tit. Comba; John Romaniello; Albertus Deane, Argentina; Iulius Rosales, Philippines; Constantinus Luna, ep. Zacapá; Walter Coggin; Basilio Cristea, vis. gen. Rumeni; Pierre Bouckaert, év. Popokabaka; Petrus Sfair; G. J. Deschamps, praef. ap.

Exposición oral de Mons. Guillermo Bolatti, en la Congregación General CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre el esquema la Iglesia en el mundo contemporáneo, (en sus principios generales), en ASSCOVS Volumen III Parte V páginas 395-398. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. GUILLERMO BOLATTI
Arzobispo de Rosario

Venerables Padres,

Esperamos de este Concilio que dé muchos bienes valiosos, tanto para la Iglesia como para todo el universo, y confiamos con empeño en el Señor.

Este esquema, *de la Iglesia en el mundo de este tiempo*, que ciertamente explica los argumentos que son como frutos y consecuencias del presente estado y de la evolución humana, suscitó la expectativa de toda la gente, no sólo de los católicos sino también de otros hombres.

Ya que estas cosas son así, el esquema que intenta penetrar en la íntima y profunda realidad y por lo tanto, desde la misma realidad, sometida a examen, bajo la luz del Evangelio, proclamar las normas acordes al mismo Evangelio, no puede silenciar la doctrina que hoy se desliza en el mundo, esto es, el comunismo.

No hablo aquí del aspecto político o económico del mismo comunismo, se trata de esta doctrina comunista bajo la razón ideológica y de su manera de integrar la vida del hombre.

Bajo el influjo de esta doctrina, casi la mitad de la humanidad actual se lamenta miserablemente, privada de la esencial libertad y de toda dignidad humana, mientras otra parte, por las insidias del comunismo –sin tener ninguna razón moral de los instrumentos que usa para conseguir sus fines–, se halla en peligro similar.

Ésta es la verdadera realidad del presente estado del mundo.

Pues si dirigimos nuestros ojos al presente de la humanidad, ¿acaso la doctrina del comunismo no se muestra como la más temerosa de las doctrinas de nuestra época?

Y en efecto, nadie hay que no vea que esta doctrina, en su misma esencia, se opone radicalmente a la doctrina del Evangelio, por lo cual

no hay porqué detenerse en su examen aquí; baste decir esto solo: que las opiniones cundieron con dificultad también en las mentes de los hombres, destruyen profundamente el sentido religioso de Dios Creador y de Cristo Redentor.

Por lo tanto, cuando se trata de una doctrina total y se pone en peligro el mismo nombre cristiano, pregunto, venerables Padres, ¿acaso debe ser omitida la cuestión del comunismo, que se opone directa y sustancialmente a Cristo y a su Evangelio?

¿De qué modo estará este nuestro Concilio con la historia que tiene que juzgar en el mismo tiempo congregado en que el comunismo es un peligro muy grande, si el Concilio no levanta su voz para condenarlo o por lo menos prevenir a los fieles?

Razonablemente, nosotros, los Padres Conciliares, que hemos aprobado el esquema *de la Iglesia*: ya en verdad allí, en el cap. III, se anticipan estas cosas: «Los obispos... son pregoneros de la fe... y doctores auténticos o dotados de la autoridad de Cristo que predicán para el pueblo confiado a sí la fe que ha de ser creída y aplicada con las costumbres... hacen fructificarla, *e impiden atentamente los errores que amenazan a su grey*».

Y no se diga que en las tensas circunstancias de este momento es inoportuno hablar del comunismo y condenarlo, pues de otro modo piensa el Sumo Pontífice que reina felizmente. Y en efecto, Pablo VI, en su primera encíclica *Ecclesiam suam*, hablando de los que niegan a Dios, afirma: «Ciertamente este asunto es el más grave de los que atañen a nuestros tiempos» y luego condena con estas palabras el comunismo: «Estas son las razones que nos obligan, como han obligado a nuestros Predecesores –y con ellos a cuantos estiman los valores religiosos– a condenar los sistemas ideológicos que niegan a Dios y oprimen a la Iglesia, sistemas identificados frecuentemente con regímenes económicos, sociales y políticos, y entre ellos especialmente el comunismo ateo. Pudiera decirse que su condena no nace de nuestra parte; es el sistema mismo y los regímenes que lo personifican los que crean contra nosotros una radical oposición de ideas y opresión de hechos».

Por lo cual, en mi humilde sentencia, pienso y pido esto: que en nuestro esquema, clara, evidentemente y sin ninguna ambigüedad se declare que la doctrina del comunismo –cuyas partes más importantes de la doctrina deberán ser enunciadas– es intrínsecamente contraria a la doctrina católica.

Puede hacerse esta declaración en el esquema, ya sea en el cap. I, sobre la íntegra vocación del hombre, para que se manifieste, desde esta vocación del hombre revelada por el mismo Dios, cuánto el comunismo se aleja del camino, ya sea en el cap. IV, para que los fieles de Cristo de nuestra época enseñen a fondo que el comunismo es ineluctablemente hostil a la dignidad de la persona humana, al matrimonio y a la familia cristiana, a la verdadera cultura y el mismo se opone profundamente al progreso en el asunto económico y social.

Pero puesto que tampoco debe ser descuidado el fin pastoral del Concilio en este esquema, conviene que este Sagrado Sínodo cuide a los cristianos ya sea de los errores de la doctrina comunista ya sea de la intrínseca imposibilidad de concertarla con la doctrina del Evangelio, y al mismo tiempo se exhorte a los seguidores de los comunistas y se los llame paternamente para que busquen en la doctrina que brota del Evangelio la verdadera justicia y el progreso social.

Finalmente, las cosas que se dicen de la solidaridad de la familia de los pueblos en el esquema agradan mucho. Y por cierto, por una razón similar, ya en la Iglesia se exhibe un bellissimo ejemplo de esta solidaridad en el orden para el apostolado.

Pues las cosas que en el esquema *de la Iglesia* se recomiendan valer con empeño, naturalmente, que los obispos que se sienten miembros de un solo colegio ofrezcan ayuda fraterna a otras iglesias, ya fueron puestas en acto desde hace años por los obispos de diversas naciones.

Séame permitido en consecuencia en este amplísimo encuentro, en nombre propio y de muchos obispos especialmente de América Latina, dar gracias muy grandes a los obispos de Alemania que suscitando la ardiente cooperación de los fieles ofrecen ayudas materiales a las iglesias necesitadas a través de las Acciones que llaman *Adveniat* y *Misereor*.

También a los obispos de América Septentrional que se preocupan de proveernos no sólo subsidios materiales sino también operarios de cosecha ya sea laicos o sacerdotes.

Sea permitido por último poner de manifiesto un grato sentimiento para los obispos de la nación de España que ya sea por la así llamada «Obra de la Cooperación Sacerdotal hispanoamericana», ya sea celando con cuidado por cada una de las diócesis, no se rehúsan a enviar a nuestras regiones no sólo laicos sino también principalmente sacerdotes, para mitigar la carencia del clero.

Del mismo modo, con igual propósito y el mismo celo, el episcopado de Italia edificó un colegio cuyos primeros frutos ya trabajan con ahínco en nuestras regiones.

Todas estas cosas, unidos íntimamente los hombres, bajo la guía de la muy meritoria Comisión Pontificia avanzan en América Latina, por lo cual agrada revelar con el mayor cuidado los sentidos de nuestra gratitud a la misma Comisión.

Conclusión. El esquema en general agrada pues las cosas que corresponden a la vocación del hombre y a la recta estructura de la sociedad están óptimamente delineadas y su enunciado es verdaderamente pastoral, enteramente acomodado a la capacidad del hombre actual pero pienso humildemente que el Concilio no puede callarse sobre el comunismo. Dije.

Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos Congregación General CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general), en ASSCOVS Volumen III Parte V página 451. *Adhieren Monseñores Jerónimo Podestá, Vicente Zazpe, Eduardo Pironio, José M. Medina y Enrique Angelelli.* Traducción del latín del Lic. Wenceslao Maldonado.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEVOTO
Obispo de Goya

Acerca del modo de hablar: Aunque en cada esquema, la doctrina contenida es siempre el elemento principal, sin embargo en éste *sobre la Iglesia en el mundo de este tiempo*, el modo de hablar tiene también una gran importancia, de tal manera que el esquema en verdad sea un instrumento para comenzar un diálogo, o un coloquio, con el mundo actual.

Por esta causa me parece que se deben cumplir las siguientes condiciones para que el fin predicho efectivamente se consiga:

- 1) En primer lugar, el modo de hablar debe ser *auténtico*, y al mismo tiempo *simple* para que pueda ser entendido por todos;
- 2) Aunque cuadre un discurso más elegante, *se ha de excluir* completamente toda *locución adornada*;
- 3) Donde sea necesario úsese un modo de hablar que convenga claramente con el discurso *científico* (Cf. Alocuciones de Pío XII);
- 4) El tono que se ha de emplear no sea meramente expositivo –para que no parezca que la Iglesia de algún modo es ajena a estos problemas–, sino un *tono exhortativo*, de tal manera que los hombres sean movidos eficazmente a buscar soluciones;
- 5) Quizá el esquema requiera este modo de hablar *completamente propio*, y hasta diverso de los que se aplican en otros esquemas.

[Suscribieron también] Jerónimo Podestá, obispo de Avellaneda, Vicente Zazpe, obispo de Rafaela, Eduardo Pironio, ob. tit. Cerici; Gerardo Reis, ob. Leopoldinensis, José M. Medina, ob. aux. Mendoza, Enrique Angelelli, obispo titular de Listra, Roberto Cáceres, ob. Melo.



Observaciones escritas del Patriarca Maximus IV Saigh (Patriarca de Antioquía de los Melquitas), post Congregación General CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general), en ASSCOVS Volumen III Parte V páginas 492-494. *Adhieren Monseñores Juan Iriarte y Vicente Zazpe*. Traducción del francés de Luis O. Liberti svd.

Su Beatitud P. D. MAXIMUS IV SAIGH
Patriarca de Antioquia de los Melquitas

El grupo de obispos, que desde los primeros días del Concilio, se dedica al estudio del grave problema de «la Iglesia y los pobres», desea expresar a Su Santidad su profunda alegría y gratitud filial.

Nos parece que en su primera encíclica, que contiene un llamamiento urgente a los padres conciliares, su Santidad invita especialmente al abrirse al tema específico de la renovación interna de la Iglesia en el espíritu de pobreza.

Queremos responder con confianza a esta exhortación. Nuestra intención es compartir con ustedes en estos días la voluntad concreta de muchos obispos para emprender con valentía el camino hacia una sencillez más evangélica en sus títulos, sus ropas, sus placas y su estilo de vida. Muchos de ellos también están dispuestos a poner todo su valor práctico en el apostolado de la primacía de la evangelización de las masas pobres y las clases trabajadoras descristianizadas.

Creemos que el evangelio es un amor que se debe instalar en el corazón de los hombres, empezando por los más pobres.

Así nosotros esperamos responder a la primera pregunta de su encíclica «¿Cómo dar con nuestra palabra y nuestro testimonio respuesta a la pobreza?».

Nosotros informamos fielmente a Su Santidad de nuestro trabajo y nuestro esfuerzo, porque sentimos dolorosamente con Usted, Santo Padre, la difícil situación de la Iglesia, a menudo separada de las masas pobres, avergonzados por la aparición de su riqueza demasiado sensible y por que detuvo su esfuerzo por evangelizar a los pobres, dos tercios de la humanidad, los favoritos del Señor.

[*Subscribieron también*] Charles-M. Himmer, év. Tournai; Georges Mercier, év. Laghouat, Sahara; Georges Hakim, év. Akka; Alfred Ancel, aux. Lyon; Jean Gouyot, év. Coutances et Avranches; Gérard-M. Coderre, év. S. Jean-de-Quebec; Joseph, arch. Forta Jexiensis, Brasilia.

[*Adhirieron*] André Fauvel, év. de Quimper, France; Georges Béjot, év. tit. de Cassandria (aux. de Reims), France; Cario van Melckebeke, év. de Ningsia, Chine; Pierre-Marie Puech, év. de Carcassonne, France; Adrien Gand, év. tit. de Macriana Minore (coad. de Lille), France; Raphaël Gonzales Moralejo, év. tit. de Dardano (aux. de Valence), Espagne; Etienne Loosdregt, év. tit. de Amaura (vic. apost. de Vientiane), Laos; Julius Angerhausen, év. tit. d'Eminenziani (aux. de Essen), Allemagne; Antonio Fragoso, év. de Crateus, Brésil; Michel Darmancier, év. tit. de Auguro (vic. apost. des lies Wallis et Futuna), Polynésie; Nivaldo Monte év. tit. de Eluza (aux. de Aracuju), Brésil; Edilberto Dinkelborg, év. de Oeiras, Brésil; José Lamartine Soares, év. tit. de Fussala (aux. de Olinda et Recife), Brésil; João da Mota e Albuquerque, év. de Vitoria, Brésil; Valdir Calheiros de Nováis, év. tit. de Mulia (aux. de Rio), Brésil; David Picao, év. tit. de Tois (coad. de Santos), Brésil; José Dalvit, év. de Sao Mateus, Brésil; João da Mota e Albuquerque, év. de S. Luis do Maranhao, Brésil; Milton Pereira, év. tit. de Coronea (aux. de Belém do Para), Brésil; Walfrido Teixeira Vieira, év. tit. de Laranda (aux. de S. Salvador da Bahia), Brésil; Severino Mariano de Aguiar, év. de Pesqueira, Brésil; Adriano Hypolito, év. tit. de Diospoli di Tracia (aux. de Bahia), Brésil; José Costa Campos, év. de Valenca, Brésil; Climerio Almeida de Andrade, év. de Vitoria da Conquista, Brésil; José Bezerra Coutinho, év. de Estancia, Brésil; Epaminondas de Araujo, év. de Rui Barbosa, Brésil; José Brandao de Castro, év. de Propria, Brésil; Bernardo Bueno Miele, év. tit. de Bararo, aux. de Campiñas, Brésil; Octavio Aguiar, év. de Palmeira dos Indios, Brésil; Manuel Pereira da Costa, év. de Campiña Grande, Brésil; Jean-Baptiste Gahamanyi, év. de Butare, Ruanda; André Perraudin, év. de Kabgayi, Ruanda; Diego Parodi, év. tit. de Centenaria, prel. nul. de S. Antonio de Balsas, Brésil; José Tavora, archev. de Aracaju, Brésil; Manuel Tavares de Araujo, év. de Caico, Brésil; Augusto Carvalho, év. de Caruaru, Brésil; Eugenio de Araujo Sales, év. tit. de Tibica, adm. apost. de S. Salvador et Natal, Brésil; Gregorio Warmeling, év. de Joinville, Brésil; Gérard Huyghe, év. d'Arras, France; André Collini, év. tit. de Zefirio, coad. d'Ajaccio, France; Helder Cámara Pessoa, archev. de Olinda et Recife, Brésil; Pierre Boillon, év. de Verdun, France; Paul Gouyon, archev. de Rennes, France; Géry Leuliet, év. d'Amiens, France; Henri Dupont, év. tit. de Doriléo, aux. de Lille, France; Néophytos Edelby, archev. tit. d'Edesse des

Melkites, conseiller patriarcal (Syrie); Franc Franic, év. de Split et Makarska (Yougoslavie); Marcelo Mendiharat, év. de Salto, Uruguay; Youhanna Nouer, év. tit. de Fatano, aux. de Louxor, Egypte; Víctor Keuppens, év. de Kamina, Congo (Léopoldville); Alain Leroy, év. de Kilwa, Congo (Léopoldville); Francisco Austregesilo Mesquita, év. de Afogados da Ingázeira, Brésil; Luigi Bettazzi, év. tit. de Tagaste, aux. de Bologna, Italia; José Santos Ascarza, év. de Valdivia, Chili; Vicente Zazpe, év. de Rafaela, Argentine; Juan Iriarte, év. de Reconquista, Argentine; Bernardino Pinera Carvallo, év. de Temuco, Chili; Fernando Romo Gutiérrez, év. de Torreón, Mexique; Walmor Batu Wichrowski, év. tit. de Felbes, aux. de Santa Maria, Brésil; Rubio Repulles, év. de Salamanca, Espagne; card. Maurice Feltin, arch. de Paris, France; Oscar Sevrin, év. tit. de Mossina, Inde; Henrique Golland Trindade, arch. de Botucatu, Brésil; Germain-Marie Lalande, sup. gen. de la Congrég. de Sainte Croix.



Exposición oral del Cardenal Antonio Caggiano en la Congregación General CX del 27 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulos segundo y tercero (2. La Iglesia al servicio de Dios y de los hombres. 3. Modo de vida de los cristianos en el mundo en que viven.), en ASSCOVS Volumen III Parte V páginas 563-565. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Eminentísimo P. D. ANTONIO CARD. CAGGIANO
Arzobispo de Buenos Aires

Eminentísimos Padres Moderadores, venerables Padres,

En relación con el n. 17 del cap. III, al que (corresponde) el título «De la comunión fraterna que ha de ser edificada en el espíritu de pobreza», quisiera hacer algunas observaciones.

Se trata ciertamente de una cuestión de excepcional importancia para los hombres de nuestra época *para que*¹ no sólo intente suprimir las odiosas desigualdades entre...², sino también crear condiciones de convivencia fraterna, en las cuales el amor reine y produzca la amable vida de aquellos que, aunque intenten adquirir el sustento con su trabajo, sin embargo a menudo carecen de él; y si lo tienen, frecuentemente perciben un salario insuficiente para satisfacer sus necesidades tanto personales como de la propia familia.

Todas las cosas que sean dichas y hechas por la Iglesia para el mundo de estos tiempos para que este problema tenga una recta solución, sean recibidas por todos óptima y muy ávidamente. Además, actualmente *todos*³ los hombres esperan y exigen que la Iglesia ofrezca una salida buena y accesible de esta cuestión fundamental para el bien...⁴ y para la paz social de todo el género humano.

Este esquema, por otra parte, habla de un modo especial con todos los hombres de nuestro tiempo, así pues como *debemos*⁵ (hacerlo) con

En el texto escrito entregado:

¹ ya que.

² los hombres.

³ Falta.

⁴ de todos.

⁵ debe.

las palabras y el estilo adecuado no sólo a los separados de la vida cristiana, sino también a los no creyentes o quienes niegan a Dios.

Por consiguiente es muy conveniente *en estas circunstancias*⁶, para no decir necesario, que la idea de nuestro Concilio (se) abra de modo que, comenzando desde el orden natural, lleguemos finalmente al sobrenatural, para que entrando en diálogo con las verdades y los principios naturales, consolidemos enseguida los mandatos del Evangelio.

Ciertamente, si no avanzamos por este camino, podríamos quizás frustrar la gran expectativa de casi la mayor parte de la humanidad.

Anunciadas estas cosas, séame ahora permitido preguntar: ¿por qué pues se propone «En la comunión fraterna que ha de ser edificada» solamente y principalmente «el espíritu de pobreza»?

Se dice muy bien por cierto en el n. 17: «si alguien quiere eficazmente ser útil para el conjunto de la ciudad fraterna, los cristianos que recuerdan estarán en condiciones primordiales para la fecunda acción en este mundo y para un espíritu verdaderamente abierto: las secuelas de Cristo crucificado en el espíritu de la pobreza». *Es muy cierto*⁷.

Pero si el Concilio habla ecuménicamente a todos los hombres de nuestra época, no bastan estas palabras que, para la mayor parte de la humanidad, constituida naturalmente por el mundo de los proletarios, son casi ininteligibles.

Por consiguiente debe comenzarse por los valores que son comprendidos fácilmente por todos en el orden natural, para que de este modo sean perfeccionados y completados por el evangelio y puedan ser bien entendidos.

Séame permitido en consecuencia, venerables Padres, preguntar: ¿acaso el título de este número, por cierto: «De la comunión fraterna que ha de ser edificada en el espíritu de pobreza», no debería ser completado de este modo: «De la comunión fraterna en la justicia, que ha de ser edificada *primero*⁸ en la caridad y en el espíritu de pobreza»?

Los hombres de este mundo y de nuestro tiempo tienen sed de una justicia que comprenden y sienten más fácilmente que todos los otros valores ya sea del orden natural, ya del sobrenatural, los que ignora gran parte de ellos.

⁶ Falta.

⁷ Falta.

⁸ Falta.

En el orden natural, para la solución de la cuestión esencial de la participación de los bienes naturales, el sentido de justicia ciertamente está primero, tal como lo exige la dignidad de la persona humana y de la familia. Pues la justicia ordena dar «a cada uno lo suyo».

Si lo que es suyo siempre *se distribuyera*⁹ para todos, el ingente número de operarios, por cierto la mayor parte de la humanidad, no pasaría su vida en las circunstancias inhumanas en las cuales ahora está con sus familias.

Para construir un mundo mejor, en el que todos participen justamente de los bienes comunes de la familia humana, los cristianos no deben sólo tener un espíritu de pobreza, sino incluso también el sentido humano de la justicia, que por cierto es fundamental.

Estas cosas, *digo también*¹⁰, deben ser pues repetidas en todos los órdenes, *sin exceptuar el orden eclesiástico*¹¹, el sentido de la justicia rectamente perseguido falta frecuentemente.

La justicia debe ser buscada por nuestro Concilio para todos los operarios de este mundo y de nuestra época. Y debe ser buscada en presencia de los, empleadores, los legisladores y los moderadores de la república. En presencia de los empleadores para que cumplan mejor sus oficios en relación con los operarios, dándoles un salario justo de modo que las familias puedan tener una vida digna y humana. En presencia de los moderadores de la república también para que rectamente y con sentido claro, con eficaces leyes sociales, establezcan salarios justos, que concuerden con las posibilidades de cada pueblo; pero para que en especial vuelvan firmemente y con el tiempo mejores las condiciones de los proletarios, aplicadas por la doctrina social de la Iglesia.

Concluyo por lo tanto proponiendo: 1. Que el título n. 17 sea así modificado: «De la comunión fraterna que ha de ser edificada en la justicia, en la caridad y en el espíritu de pobreza»; 2. El n. 17 tendría en consecuencia tres partes: *a)* en la cual se hablará de la necesidad de justicia para edificar la comunión fraterna; *b)* en la cual se hablará sobre la necesidad de la caridad para obtener y *perfeccionar*¹² el mismo fin; *c)* en la

⁹ se distribuye.

¹⁰ han de ser dichas también.

¹¹ en el eclesiástico también.

¹² Falta.

cual (estarán) todas las cosas *por cierto*¹³ que *se dijeron*¹⁴ bien sobre la necesidad del espíritu de pobreza para edificar la comunión fraterna...

De tal modo se completaría y perfeccionaría también no sólo a los cristianos sino que serviría ciertamente a todos los hombres de nuestro tiempo. Dije, gracias.

¹³ Falta.

¹⁴ en el n. 17 fueron dichas serían puestas.

Exposición oral de Mons. José Garneri (Obispo de Susa, Italia), en la Congregación General CX del 27 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulos segundo y tercero (2. La Iglesia al servicio de Dios y de los hombres. 3. Modo de vida de los cristianos en el mundo en que viven.), en ASSCOVS Volumen III Parte V páginas 577-580. *Adhieren Monseñores Enrique Príncipe, Raúl Primatesta y Adolfo Tortolo.* Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JOSÉ GARNERI
Obispo Susa

Venerables Padres,

*Hablo en nombre de 84 Padres de Europa, Asia y América Latina*¹.
Sobre el cap. III al n. 18, por cierto: «sobre el diálogo y sus condiciones».

Lo que aquí se dijo nos parece óptimo. Sin embargo, sería muy conveniente indicar expresamente algunos instrumentos válidos (factores válidos) para favorecer el diálogo.

Entre estos instrumentos tiene un lugar principal el Turismo, así llamado, ya que ofrece innumerables condiciones más favorables de diálogo «entre todos y en todas partes». Pues el turismo congrega por cierto espacio de tiempo y en lugares oportunos a una gran multitud de hombres, que se halla, por el tiempo que cada uno quiera o pueda, en el estado de una propicia relajación física, abandonados todas las preocupaciones y los trabajos.

Pero por esto fluye un diálogo más verdadero e intenso, debe manar desde la íntima aptitud de la Iglesia para abrirse a otros y ganárselos y recibirlos.

De este modo se evita el peligro de interpretar la verdad del mundo actual según esquemas obsoletos e ineptos de la idea; llegan a tocar directamente y estiman por el valor las cosas que son signos de este tiempo y que mucho hoy conspiran para formar la mente y la conciencia de

En el texto escrito entregado:

¹ Falta.

los hombres. Así la Iglesia adquiere para sí misma, bajo la luz y el modelo de la Encarnación de la Palabra de Dios, todo lo que el mundo tiene de bueno para preparar la comunión e instituir el diálogo.

Por lo cual parece oportuno recordar aquí que aquel fenómeno de gran peso y casi universal importancia, que llaman Turismo, del cual *no me engaño*² en este Sínodo Sagrado casi ninguna mención se hizo, ni siquiera en el esquema «Del apostolado de los laicos»...³

Sea permitido recordar algunos datos estadísticos relacionados con la Europa occidental, para que cada uno de los Padres tenga por cierto que aquel fenómeno es muy distinguido para representar la típica expresión del dinamismo del mundo actual.

El año pasado, por ej., sesenta millones de turistas (60 millones) fueron alcanzados fuera de los límites de su propia nación.

Fueron a Italia alrededor de veintidós millones de extranjeros (22 millones), mientras que los Turistas italianos fueron quince millones, dejados de lado los turistas que viven en los así llamados «camping» y casas privadas.

En otros datos estadísticos *relacionados a los turistas extranjeros*⁴: Francia: seis millones...⁵; Bélgica: cuatro millones; Suiza: cinco millones; España: alrededor de trece millones; Grecia: cerca de cincuenta millones; Alemania Occidental: seis millones de turistas extranjeros y veinticuatro millones aproximadamente de autóctonos (30 millones).

Estos números evidentemente provocan nuestra admiración. Sin embargo, la observación del fenómeno realizada hasta aquí no exhibe ciertamente desde largo su amplitud; pues se presenta otro aspecto que considera aquella ingente transmigración, que hace uso de los así llamados “week-end” y “sports”...⁶

No todos describieron el cuidado pastoral del mismo modo, pero todos presentan una condición para promover el diálogo...⁷

² Falta.

³ Un Padre, no me engaño, señaló la importancia del turismo.

⁴ Falta.

⁵ de los turistas extranjeros.

⁶ sin detenerse en los días festivos en lugares apartados, ya sea a los montes, ya al mar o ya a las termas.

⁷ en consecuencia, es evidente para todos que el turismo en nuestros días mucho favorece la conversación humana (convivencia); por esta causa, todos los

Ayudará tener en mente lo que el Sumo Pontífice Pablo VI que reina felizmente ya dijo cuatro veces...⁸ Entre las primeras cosas, debemos recordar que el Santo Padre indicó que hay cierta relación entre el Concilio Ecu­ménico y el Turismo: «el Turismo abre al laicado católico una posibilidad muy amplia y multiforme colaboración sobre la que el Concilio Ecu­ménico está reflexionando en sus diversas formas»...⁹. El mismo Pablo VI llamó al Turismo: «Advenimiento del siglo»...¹⁰; y todavía: «La Iglesia no debe desinteresarse en un fenómeno de tal amplitud y de tal complejidad»...¹¹

En la alocución a los Caupones...¹² se dijo así: «La singular autoridad eclesiástica que nos da Dios es la grave posibilidad de pensar en el cuidado espiritual de los fieles, que aún permanecen temporalmente en sus circunscripciones, organizarla en su caso a las necesidades modernas de la Pastoral de la totalidad; pero también más amplio es el campo que se abre a la colaboración de todos ustedes. Nos referimos a las reuniones de la cultura y la espiritualidad católica experimentado en reconocidos hoteles de lugares turísticos con éxito a veces mayor de lo esperado».

El Concilio quiere intentar llegar a nuestros tiempos y que la Iglesia llegue al así llamado «aggiornamento». Con todo, el distinguido fenómeno del dinamismo del mundo actual es el Turismo. Por lo tanto, para confiar el cuidado pastoral propio del turismo desde el Concilio, la Iglesia se introduce en este fenómeno del dinamismo de su época.

Además, nuestro esquema se apoya en la dignidad humana de la persona y se propone instaurar el auténtico humanismo cristiano. Pero para que esto pueda hacerse, el Turismo debe ser considerado también –como dijo Pablo VI– «como medio de educación, en su posibilidad educativa digna en todo de la persona humana»...¹³

Con óptimo derecho, el esquema considera a la familia en su fisonomía actual; en verdad no oculta a nadie el influjo, positivo o negativo,

moderadores de la república consideran cada vez más este fenómeno bajo diversos aspectos.

⁸ no me engaño.

⁹ (cf. *L'Osservatore Romano* del 7 de junio 1964: Alocución a los participantes del III Simposio Turístico).

¹⁰ (Discurso dell'Assunta 1964).

¹¹ (cf. *L'Osservatore Romano* del 7 de junio 1964).

¹² (día 7 de mayo 1964), el mismo Sumo Pontífice.

¹³ (Discurso del 7 de junio 1964 ya citado).

que el turismo puede ejercer en este primordial y esencial instituto del diálogo humano.

De modo que además, ¿hay quien pueda hablar del trabajo que no estudie el problema que se le añade...¹⁴ «del tiempo libre» y de su recto uso?

Y no debe omitirse que gran parte de la economía de algunos pueblos que viven en la pobreza es sustentada por el Turismo y parece superfluo añadir la importancia del Turismo para la misma solidaridad del género humano y para favorecer la paz del mundo.

Lo que fue óptimamente afirmado por el Sumo Pontífice en la alocución a los quinientos veinte participantes de la conferencia mundial de Turismo «que el Turismo pueda ser un factor válido en la formación cultural moderna, un nexo de simpatía entre los pueblos y de la paz internacional»...¹⁵

Finalmente, con mérito el eminentísimo card. Bea en su intervención en el «I Convenio de Pastores de almas» de «la cuestión pastoral del Turismo»...¹⁶ habló sobre el valor ecuménico del Turismo ya que es instrumento para instituir el diálogo entre los hombres de diferente religión y nación.

Venerables Padres, *concluyo*. Los cristianos idóneos prosigan el diálogo con todos los hombres de buena voluntad, promoviendo el mutuo conocimiento y la estima en la comunión fraterna.

Y por esto pedimos humilde y fielmente: 1. Que sean nombrados expresamente por lo menos algunos instrumentos de diálogo. 2. Que el Turismo sea contado y nombrado entre los instrumentos más valiosos y ya sobresalientes para favorecer el diálogo. Dije. Gracias.

[*Subscribieron también*] E. Marty, arch. Reims; E. Pizzoni, vesc. Terracina; C. Flusin, vesc. Saint-Claude; E. Guano, vesc. Livorno; G. Motolese, arch. Taranto; P. Veuillot, arch. coad. Paris; Gouyor, arch. Rennes; G. Urtasun, arch. Avignon; A. Catareila, vesc. Piazza Armerina; P. Puech, év. Carcassonne; P. Rouge, év. Nimes; J. de Cambourg, év. aüx. Bourges; V. Cecchi, vesc. Fossombrone; P. Fiordelli, vesc. Prato; G. Mocellini, vesc. Comacchio; E. Principe, ep.

¹⁴ del así llamado.

¹⁵ (cf. *L'Osservatore Romano* del 1 de septiembre 1963).

¹⁶ celebrado en Roma en el año 1963.

aux. Santa Fé (Argent.); P. Hnilica, ep. tit. Rusado; A. Pangrazio, arch. Gorizia; G. Rinaschi, vesc. Pinerolo; C. Rossi, vesc. Biella; F. Cialeo, vesc. Lyallpur (Pakist); A. Cunial, vesc. Lucera; S. Tagliabue, vesc. Anglona Tursi; L. Basoli, vesc. Ogliastro; F. Minerva, vesc. Lecce; G. Tonetti, arch. Cuneo; C. Ferrari, vesc. Monopoli; F. Niccoli, vesc. Colle Val d'Elsa; J. Cordeiro, arch. Karachi (Pakist.); P. Quaremba, vesc. Gallipoli; L. Lira Sánchez-Moreno, vesc. tit. Nilo-poli (Perú); F. Tinivelia, vesc. coad. Torino; A. Mensa, vesc. Ivrea; A. Signora, arch. tit. Nicosia; J. Gargitter, ep. Bolzano-Brixen; P. Carta, arch. Sassari; M. Castellano, arch. Siena; P. Gasbarri, adm. ap. Grosseto; L. Civardi, vesc. tit. Tescia; C. Melis, ep. Tempio-Pausania; S. Spanedda, vesc. Bosa; R. Addazzi, arch. Trabi Barletta; A. Castelli, arch. tit. Rusio; E. Bartoletti, vesc. aus. Lucca; F. Costa, vesc. tit. Emmaus; C. Manziana, vesc. Crema; G. B. Parodi, vesc. Savona; P. Niccolini, vesc. Assisi; A. Carinci, vesc. Boiano-Campobasso; A. Cesarano, arch. Manfredonia; A. Rossini, arch. Amalfi; G. Lenotti, vesc. Foggia; L. Mors-tabilini, vesc. Brescia; D. Tomassini, vesc. Ischia; P. Babini, vesc. Forlì; R. Calabria, arch. Benevento; M. Di Lieto, vesc. Cerignola; S. Silvestri, vesc. Foligno; O. Semeraro, vesc. Cariati; C. Stella, arch. L'Aquila; M. Miranda, primas México; A. Fares, arch. Catanzaro; G. Bentivoglio, arch. Catania; P. Principi, arch. ord. Loreto; C. Canzonieri, vesc. Caltagirone; G. Vairo, vesc. Gravina; V. de Chiara, vesc. Mileto; A. Cece, vesc. coad. Aversa; A. Cavagna, vesc. tit. Tio; R. Primatesta, vesc. Rafaela (Arg.); G. Dell'Csio, vesc. Acqui; G. Zaifonato, arch. Udine; A. Poma, vesc. Mantova; P. Bctto, arch. Cagliari; L. Rosa, vesc. Bagnoregio; A. Fernandez O.P. mag. gen.; G. B. Pardini, vesc. Iesi; A. Tórtolo, vesc. Paraná; F. Baldini, vesc. Massa Marittima; G. Rupp. év. Monaco; Jesús Coronado, praef. ap.; P. T. González, vesc. Cutack; P. Cambiaghi, vesc. Novara; N. Jubany, vesc. Gerona.



Exposición oral de Mons. Juan Hervás y Benet, en la Congregación General CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: B. Matrimonio y familia), en ASSCOVS Volumen III Parte VI páginas 217-220. Adhieren Monseñores José Borgatti, Mauricio Magliano, Jaime de Nevares, Miguel Raspanti e Idelfonso Sansierra. En ASSCOVS Volumen III Parte VII páginas 280, adhieren Monseñores Enrique Pechuán Marín, Francisco Muguerza, Luis Tomé, Moisés Blanchoud, Juan Carlos Ferro, Eugenio Peyrou, Benito Rodríguez, Pedro Torres, Enrique Príncipe, Italo Di Stéfano, Germiniano Esorto, Manuel Menéndez, Alejandro Schell, Jorge Chalup, Raúl Primatesta, Ernesto Segura, Enrique Angelelli, Carlos Cafferata, José María Medina y Jorge Gottau. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JUAN HERVÁS Y BENET
Obispo titular Dora, Prelado nullius de Ciudad Real

Venerables Padres y Hermanos queridísimos en Cristo,

Hablo en nombre de 126 Padres, que pertenecen a diversas regiones del mundo, que suscribieron a este voto.

Doy con agrado las *gracias*¹ a aquellos muy ilustres hombres que, con gran trabajo, confeccionaron este esquema.

Obedeciendo a los deseos de éstos, entre otras cosas que entregaré por escrito, propondré ahora una enmienda sobre el número de los hijos en el matrimonio.

1. Los textos que hablan en el esquema sobre el número de los hijos manifiestan –*me parece*²– un excesivo influjo de cierta visión que, mientras quiere ser realista, puede sonar más bien materialista para algunos, a no ser que agreguemos *algunas cosas*³.

En el texto escrito entregado:

¹ Ante todo, muchísimas gracias.

² Falta.

³ algo.

Pues los redactores consideran con derecho y mérito las ingentes aglomeraciones de hombres, en los que la vida conyugal y *familiar*⁴ *está cubierta*⁵ de grandes obstáculos.

Pero esta consideración, que se esfuerza por ser realista, *no*⁶ *agota toda la realidad*. Pues en nuestros tiempos muchas familias también crecen, especialmente en regiones que se distinguen por una vieja tradición cristiana, que rechazan enérgicamente los criterios materialistas, cultivan felizmente la vida doméstica y la decoran con la amplia corona de los hijos, si Dios se los concedió.

Estas familias numerosas...⁷ *deben ser tenidas en el honor* rectamente, como testigos de la fe cristiana llevada fuertemente a la práctica...⁸

2. El texto dice una y otra vez que el número de hijos *debe ser moderado por la prudencia cristiana de los cónyuges*, y esto está bien, pero dice igualmente, y por cierto bastante tímidamente, por la fe sobrenatural, por la confianza en la Providencia Divina, por el amor y la aceptación de la Cruz, que deben iluminar la prudencia cristiana. ¡No hacemos aquí un documento filosófico-hedonístico, o meramente técnico o científico, sino cristiano!

3. ...⁹ La exposición del argumento sobre el número de hijos parece ser bastante negativa, ya que no considera más que dificultades y obstáculos. Razonablemente debemos ofrecer una visión positiva, que comience alabando las virtudes y los méritos de aquellos cónyuges que buscan en el matrimonio la propia santificación o por lo menos, fieles, el cumplimiento de la ley natural. Deberían ser laudados ante todo

⁴ Falta.

⁵ Se impide, o por la actividad actual del hombre y de la mujer fuera de la casa, o por las nuevas doctrinas de la limitación de la prole, o por muchas dificultades económicas.

⁶ de ningún modo.

⁷ de prole.

⁸ Pues los padres que se desarrollan así proceden no con ciego instinto, sino con recta conciencia; reciben con agrado no el placer, sino la cruz del arduo trabajo; se conducen no con la falsa prudencia humana, sino con fe y a menudo altas virtudes sobrenaturales. Es ésta otra «realidad», y por cierto de gran valor, que debemos tener en consideración, si queremos ofrecer la doctrina general y la verdad, adaptada al mundo de hoy.

⁹ El miedo y la timidez para exponer la doctrina cristiana de la generación de la prole fue señalado también en Adnexus, donde la doctrina del esquema se explica más ampliamente. 4.

aquellos que, renegando su propia conveniencia a la imitación de Cristo, recibieron *razonablemente con fe* y¹⁰ con alegría a los hijos que Dios les dio, como regalo del Creador, mientras sufren pacientemente la burla del mundo y arduos trabajos.

4.¹¹ Y no debe omitirse lo que dicen las ciencias actuales de la psicología y la pedagogía en alabanza y a favor de la familia numerosa. Pues es bastante sabido que en el seno de estas familias a menudo se encuentra aquella felicidad que en vano se desea en el matrimonio material. Los niños que se desarrollan en una comunidad de muchos hermanos *se ayudan mutuamente*, de modo que se llenarán en gran manera más fácilmente de las virtudes humanas y cristianas y ofrecerán tanto a la Iglesia como a la sociedad civil una muy bella esperanza y apoyo. De estas familias...¹² óptimas vocaciones sacerdotales y religiosas; de estos jóvenes, con el ejemplo de los padres, nacen preparados para los trabajos y las situaciones más fuertes.

5.¹³ Finalmente, el esquema no debe ignorar *las soluciones humanas del asunto*, que felizmente aquí se desarrollan en la praxis. Pues las sociedades civiles, que están imbuidas del espíritu cristiana, mucho menos impiden la procreación, protegen y reivindican los derechos de los hijos y las hijas.

Así nacieron las instituciones económicas, especialmente a favor de los operarios, que supeditan los *subsidios* (haciéndolos) *proporcionales* al número de hijos; así se ofrecen las leyes que procuran a estas familias *las eximiciones de los tributos, los beneficios natalicios, los costos de los estudios*. Todas estas cosas constituyen la «realidad»...¹⁴, que el texto debería alabar y reconocer abiertamente (como) una con los estudios actuales de la ciencia y la técnica humana para comparar los nuevos géneros de vida o las fuentes de nutrición con los que el espectro del hambre es alejado por la creciente familia humana.

...¹⁵ Después que se haya fijado este Concilio, con derecho se intentará dar *una solución más benigna a favor de la conciencia* a aquellos que

¹⁰ Falta.

¹¹ 5.

¹² precisamente.

¹³ 6.

¹⁴ actual.

¹⁵ 7.

se hallan envueltos en tantas dificultades actuales, en cuanto pueda hacerse, desde la práctica del matrimonio y del número de hijos, porque la Iglesia, custodio e intérprete de la ley divina y de los derechos naturales, también es Madre benigna y propicia. ¡Conviene pues que se hagan estas cosas y no sean omitidas!

*La conclusión y el voto: ...*¹⁶ en la pág. 24, después de la lín. 12, sean añadidas, y *pido esto a la comisión*¹⁷, estas palabras o similares:

El voto: «En verdad la fecunda Madre Iglesia se alegra de alabar a aquellas familias que, venciendo al mundo con la fe, superando con la esperanza las dificultades e imitando con amor sincero al Creador y Salvador, son honradas con una magnífica corona de hijos, desde los cuales crece la Iglesia y la misma sociedad civil se consolida.

«También deben ser laudadas e imitadas aquellas sociedades civiles e instituciones económicas, sociedades operarias, etc., que hacen las leyes y establecen las fórmulas prácticas, con las que las familias numerosas se protegen y favorecen».

Sería éste un añadido, *venerables Padres*,¹⁸ en el texto del esquema. Así el Concilio ofrecería *no con triunfalismo sino sin pesimismo firme* y¹⁹ muy claramente al mundo expectante no sólo la voz de la ciencia y de la prudencia sino también la voz de la fe y del mismo derecho natural...²⁰ Dije.

[*Suscribieron también*] Iulianus Adrover, sup. gen. Theatinorum; Lucianus Rubio, prior gen. O.E.S.A.; J. L. Swain, vic. gen. S.I.; G. Alberione, sup. gen. S S.P.; Vincentius Tomek, praep. gen. Ord. Schol. Piarum; Leonardo Carrieri, sup. gen. Miss. SS.CC; Ottorino Rolando, sup. gen. D.C.; Bernardus Navarro, sup. gen. O. de M.; Geraldo de Proenca Sigaud; José Luis Castro, San Felipe;

¹⁶ Sea completada de este modo la doctrina del esquema.

¹⁷ Falta.

¹⁸ Falta.

¹⁹ Falta.

²⁰ Finalmente, así el Concilio no entregaría al olvido la fuente principal de las vocaciones sacerdotales y religiosas, que cada vez más a menudo mana de las familias de prole numerosa, de modo que se hagan posibles aquellas asombrosas y verdaderas relaciones universales, que las regiones donde la piedad cristiana y la vida doméstica florecen y tienen vigencia desde la vieja tradición, puedan conceder una amplísima abundancia de sacerdotes y religiosas en ayuda y servicio de otros pueblos.

J. Prou, sup. gen. Congr. Gall. O.S.B.; Xaverius Morilleau, ep. tit. Colomensis in Cappadocia; Paulus Philippe, arch. tit. Heracleopolitanus; Antonius de Castro Mayer, ep. Camposinus; Jan. Prata, aux. Pacensis; Ubaldus E. Cibrián, ep. tit. Bida; Dinus Staffa, arch. tit. Cesareae in Palaestina; Felix Erviti, praef. ap. Sahara Español; Michael Könnner, ep. tit. Modra; Robertus Ronca, arch. tit. Lepanto; Marcellus Lefebvre, sup. gen. Congr. S. Sp.; Laureano Castán, ep. Sigüenza Guadalajara; Demetrius Mansilla, ep. Ciudad Rodríguez; Bernardus de Terris, praes. Congr. Cist. Senenquensis; M. card. Goncalves Cerejeira; J. Alverna, patr. Ind. Or.; Franciscus, arch. Bracarensis; Manuel Ferreira da Silva, arch. tit. Cyzicenus; Manuel dos Santos Rocha, arch. tit. Mitylenensis; Custodio Alvim, arch. Lorenzo Marques; Ioannes, ep. Lamacensis; Antonius, ep. Villaregalensis; Polycarpus, ep. Aegyptiensiensis; Emmanuel, ep. Angrensis; José, ep. Porto Amelia; Ioseph, ep. S. Iacobi Capitis Viridis; Florentinus, ep. tit. Heliosebasti; D. Fiorina, sup. gen. I.M.C.; H. Golland Trindade, arch. Butucatú; J. Nepote, ep. tit. Helensis; Edgar Maranta, arch. Dar-es-Salaam; Ch. Cavallera, ep. Nyeri; Angelus Cuniberti, vic. ap. Florencia; L. Bessone, ep. Meru; Félix, ep. Tetienensis, T. Mbemba, arch. Brazzaville; Marinus Ocor, sup. gen. Er. Cam. M.C.; Sighardus Kleiner, abb. gen. S. O. Cist.; J. Soetemans, abb. gen. Can. Reg. Lat.; Gebhard Koberger, abb. gen. Can. Reg. Lat. Austriae; Angelinus Lovey, abb. gen. S. Bernardi; D. Strittmatter, praes. Congr. Amer. Cass.; Gilbertus Hess, praes. Congr. Elv.-Am.; Maurus Riha, praes. Congr. O.S.B. Austr.; Maurus Verzich, abb. praes. Congr. S. Adalberti O.S.B.; Les agrada la premise, aunque menos la argumentación: J. M. Hoeck, sup. gen. Congr. O.S.B. Bavar.; Benno Gut, abb. primas; Suso Brechter, archiabb. praes. Ottil. O.S.B.; Angelus Almárcegui, sup. gen. O.R.S.A.; Cesar Zerba, arch. tit. Colosse; J. Zaffonato, arch. Udine; B. Reetz, archiabb. Beuron; Alf. Salvini, abb. O.S.B. Vallisumbrosae; Leo M. Cornelli, abb. gen. Silvestr.; Kilian Healy, sup. gen. O. Carm.; G. Marinucci, sup. gen. O.E.D.S.A.; Michele de Gesù, sup. gen. Ord. SS. Trin.; Clementius da Vlissingen, min. gen. O.F.M. Cap.; J. Boccella, sup. gen. T.O.R.; Buttarazzi Nivardo, abb. praes. Congr. Cist. Casamari; Aliprandus Catani, prior gen. min. er. Camald.; Marianus Tumler, sup. gen. O. Teut.; J. Boeris, praep. gen. Somaschi; C. Mansfeld, praep. gen. Min. Inf.; Fiorello Piersanti, praep. gen. Caracciolini; M. Sudres, sup. gen. C.S.V.; Bonaventura Schweizer, sup. gen. S.D.S.; H. Bliestle, sup. gen. Miss. S. Fam.; O. Degrijse, sup. gen. C.I.C.M.; J. De Palma, sup. gen. Sac. C.I.; Rénatus Ziggiotti, sup. gen. Sales.; S. Ferrando, ep. Shillong; P. Schweiger, sup. gen. Claretian.; Roland Huot, sup. gen. S.S.S.; G. M. Lalande, sup. gen. Congr. a S. Cruce; J. Zambarbieri, sup. gen. Op. D. Orione; W. Slattery,

sup. gen. C.M.; J. Borgatti, ep. Viedma; M. E. Magliano, ep. Rio Gallegos; J. M. De Navares, ep. Neuquén; José Pintado, ep. tit. Foba; Otoniel Alcedo, ep. Ayacucho; Ladislaus Paz, ep. Cprumbá; O. Marengo, ep. Tezpur; Mich. Raspanti, ep. Morón; M. D'Aversa, prael. Humaitá; C. Faresin, ep. tit. Bubasti; J. Marchesi, ep. tit. Cela; L. La Ravoire M., ep. Kishnagar; J. González Ruiz, ep. Puno; Vladimir Boric, ep. Punta Arenas; J. Cognata, ep. tit. Farsalo; Bas. M. Heiser, min. gen. O.F.M. Conv.; Vincentius, arch. Orviedo; Secundus, arch. Burgos; J. Flores, ep. Barbastrensis; J. Stella, ep. Lunensis; J. López Ortiz, ep. Tuy-Vigo; P. Pasini, ep. Sanyuan; J. Battaglia, ep. Faenza; R. González E., ep. tit. Matrega; Th. L. Noa, ep. Marquetta; D. Fukahori, ep. Fukuoka; L. Haller, ep. abb. Agau-nensis; J. García Goldaraz, arch. Valladolid; L. Rodríguez Bailón, arch. Arequi-pa; lid. Sansierra, aux. S.I. de Cuyo; Carolus Oviedo Cavada, ep. Concepción; P. Tobar González, ep. Cuttack; Paulus, ep.; Sanctus, ep. Abulensis; Daniel, ep. Segobiensis; Petrus, arch. Caesaraugustanus; Ioseph, ep.

Exposición oral de Mons. Leónidas Proaño Villalba, en la Congregación General CXIV del 4 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: B. Matrimonio y familia), en ASSCOVS Volumen III Parte VI páginas 269-272. *Adhiere Mons. Juan José Iriarte*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. LEÓNIDAS PROAÑO VILLALBA
Obispo de Riobamba

Venerables Padres,

Hablaré en nombre de 70 Padres en relación al n. 22 de este capítulo, sobre la así llamada educación básica y de su necesidad en América Latina. Es necesario pues que se conozcan las realidades de todas las partes del mundo cuando se trata del mundo moderno y de la actitud de la Iglesia para con este mundo, tanto en relación con la vida económico-social como con la vida intelectual, cultural y religiosa.

Y por cierto hablaré de la educación básica, porque ésta es muy útil, incluso necesaria, para que los pueblos de América Latina se desarrollen debidamente, cuando los privilegios del dinero, de las riquezas y de los títulos fueron reducidos casi a la nada y con mérito se valoran la inteligencia, las aptitudes, las virtudes, cada vez más a menudo bajo la forma de una extendida humildad.

Muchas buenas obras fueron hechas en América Latina: se multiplican las Universidades, los colegios, las escuelas, los cultores de las artes, y también los técnicos; además están todas las cosas, también de la estructura, en la transición de un profundo y muy célebre cambio. Pero, por diversas razones, gran parte del pueblo está y permanece en la ignorancia.

Todas las cosas tienen un anverso y un reverso. Para el conocimiento pleno y sincero de las cosas es necesario ver cuidadosamente no sólo el anverso sino también el reverso, especialmente si, como en el caso, impulsados por la caridad, buscamos una evolución armónica, la verdadera justicia y una auténtica paz.

Y por esto, en los hechos, la débil elocuencia de muchos fue revelada:

1. América Latina tiene doscientos millones de habitantes: *de estos, ochenta millones no aprendieron ni a leer ni a escribir.*

2. Hoy, los jóvenes que están entre los siete y catorce años de edad, *constituyen la vigésima parte de la población, esto es, cuarenta millones.*

3. Más de *quince millones de jóvenes no pueden ir a la escuela*, e incrementan el número de adultos que no saben leer ni escribir.

4. Cada año *aumentan los miles de niños que están en edad escolar.*

5. En el año 1955, *se supo que faltaban aulas en un número de cuatrocientos cincuenta mil.*

6. Además, más allá de esta deficiencia, por el aumento de infantes, *deberían construirse veinticinco mil establecimientos escolares* por año.

7. Actualmente, en América Latina, *faltan seiscientos mil de maestros*, y además, cada año, *deberían introducirse veinticinco mil de nuevos maestros.*

A mi juicio, este hecho es intolerable en el mundo de este tiempo. Pues, mientras por una parte «Por regalo de la Divina Providencia, como se dice en el esquema, en nuestra época, están a disposición nuevos caminos de progresar en la cultura humana, naturalmente el de la ciencia, el arte técnico y los instrumentos de comunicación social»; por otra parte, son casi innumerables los hombres que permanecen en las tinieblas de la máxima ignorancia. Este hecho es un verdadero escándalo histórico, social, político, y consiste en el hecho de que nunca una sociedad humana pudo tener tantos y tan admirables instrumentos para impartir la educación y difundir la cultura como nuestra época. Hasta ahora, los hombres que son dueños de la cultura no midieron debidamente la profundidad de esta miseria ni su amplitud.

Y en efecto, para promover la evolución integral de los pueblos, la educación básica no es sino una condición *sine qua non* para que se haga la transición al progreso. La educación básica es aquella que comienza enseñando el alfabeto y el número, para que los hombres puedan leer, escribir y numerar y para que aprendan mejor y más fácilmente las nociones elementales de la agricultura, de la sanidad, de la vida social, moral y religiosa. En consecuencia, la alfabetización es un medio básico para que el hombre pueda desarrollarse, adquirir su dignidad, someter la tierra y los elementos, mejorar la vida económica y social, comprender mejor la religión y ejercitarse en la praxis de las virtudes morales: en una palabra, valorar todas sus capacidades por el bien de toda la comunidad.

Pensando en aquellos millones y millones de niños, jóvenes, mujeres y hombres que permanecen fijos junto al camino por el cual bajo la espléndida luz del sol transitan también las ciencias, las artes, la vida, el amor y el progreso, es imposible no recordar la dramática historia del ciego Bartimeo relatada en el Evangelio. Estar y permanecer fijo; permanecer junto al camino: mendigar el pan: es lo mismo que lo que hoy se llama «infraevolución» (hispánicamente «subdesarrollo»). Del mismo modo que en aquel tiempo la multitud que se alegraba con la luz increpaba al ciego para que se callara, también hay hoy muchos hombres cultos pero indiferentes a la suerte de los otros; muchos hombres que llevan a cabo empresas económicas y políticas, que se aprovechan de la misma ignorancia y que, cuando se los encuentran les dan limosna para aparentar ante los hombres: increpan al pueblo humilde y ciego para que calle.

Muy ciertamente, muchas empresas nacieron, nacionales e internacionales, para terminar con este escándalo, por ejemplo, aquellas que son dirigidas por la UNESCO, la Misión Andina OEU. También la Iglesia intentó seriamente ofrecer sus partes a esta obra: recordemos las Escuelas radiofónicas, que siguen el ejemplo de Colombia, de modo distinto, trabajando con ahínco en la nación brasileña, chilena, peruana, boliviana, ecuatoriana y otras. Pero el problema permanece imponderable.

Por consiguiente concluyo: 1. Mucho debe desearse una más estricta y abierta colaboración entre los gobiernos, las Asociaciones Internacionales, las Asociaciones privadas y la Iglesia.

2. Redactando el n. 22 que trata de la cultura que ha de ser debidamente promovida, no sea dejada de lado la exposición acerca de este gran, complejo y básico...¹ de la cultura, para que nuestro esquema no parezca demasiado europeo. Dije.

[*Suscribieron también*] Luis Manresa Formosa, ob. Quezaltenango; Jaime Luis Coelho, ep. Maringá; Benigno Chiriboga; Luis Crespo Ch., ep. Loja; Cesar Mosquera, arch. Guayaquil; Nicanor C. Gavilanes, ob. Portoviejo; A. Barbisotti, vic. ap. Esmeraldas; Emilio Tagle C, arch. Valparaíso; Anibal Maricevich, ep. Concepción in Paraguay; J. Valle G., aux. Iquique; Vicente Maya, prael. El Oro; Laureano Castán, ep. Seguntinus-Guadalajarensis; Armando Gutiérrez

En el texto escrito entregado:

¹ problema.

Granier, aux. La Paz; J. J. Iriarte, ob. Reconquista; B. Piñera C, ob. Temuco; Walmor Battú Wichrowski, ep. tit. Felbes; M. McGrath, ep. S. Iacobi Veraguensis; G. M. Riobé, ep. Orléans; Hugo Aufderbeck, aux. Fulda; J. C. Przyklenk, ep. Ianuariensis; J. Peeters, ep. Buca; M. Green, ep. tit. Trisipensis; Romanus Arrieta V., ep. Tilaran; Victor Garaygordobil, prael. Fluminum; B. Cazzaro, ep. tit. Pirgo, vic. ap. Aysén; A. Yeddanapally, ep. Bellary; C. Manziana, ep. Crema; J. T. Daley, ep. tit. Barca; J. Gonzales Ruiz, ep. Puno; J. Garneri, ep. Susa; J. Pavlosic, aux. Senj; G. Philbin, ep. Down and Connor; Jan Van Cauwelaert, ep. Inongo; Paulus, ep. Oreolensis-Lucentinus; Aloisius Baccino, ep. S. Ioseph in Uraquaria; Manuel Serrano Abbad, arch. Cuenca; S. A. Haro A., ep. Ibarra; Felipe Santiago Benítez, aux. Assunción; Ramón Bogarin, ep. S. Ioannis Baptistae a Missionibus; Elias, arch. maronita Cypro; Xav. Morilleau, ep. tit. Colonien-sis in Cappadocia; Orlandus Chaves, arch. Cuiabá; J. R. Pulido, ep. tit. Cirro; J. G. Calderón, ep. Cartago; J. Manuel Santos, ep. Valdivia; Narcissus Jubany, ep. Gerona; Enrique Alvear U., aux. Talca; José Luis Castro, ob. San Felipe; Ismael Rolón, prael. nuil. Caacupé; Guillermo Carlos Hartl, vic. ap. Araucania; Fr. Gillmore S.; Wenceslaus Gómez Frande, praef. ap.; J. E. Robles; C. Rada S.; Marcelo Mendiharat, ob. coad. Salto; Ramón Salas V., prael. nuil. Arica; Juan Campuzano, praef. ap.; Maximiliano Spiller, vic. ap. Ñapo; Antonio de Hornedo; P. Muñoz Vega, coad. Quito; José Pintado, vic. ap. Méndez.

Exposición oral de Mons. Romano Arrieta Villalobos (Obispo de Tilarán, Costa Rica), en la Congregación General CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: C. Cultura), en ASSCOVS Volumen III Parte VII páginas 56-58. Adhieren Monseñores Vicente Zazpe, Jerónimo Podestá, Antonio Quarracino, Carlos Cafferata, Antonio Rossi, Antonio Aguirre, Alejandro Schell, Ildefonso Sansierra, Enrique Pechuán Marín, Enrique Angelelli, José Medina, Carlos Pérez, Enrique Príncipe, Moisés Blanchoud, Eduardo Pironio, Germiniano Esorto, Alberto Devoto y Andrés Sapelak. Traducción del latín del Lic. Wenceslao Maldonado.

Excelentísimo P. D. ROMÁN ARRIETA VILLALOBOS
Obispo Pluviense (Tilaran)

Concluido el debate del Cap. IV, pedí la palabra sobre el número 22, en nombre de 70 Padres de 20 naciones¹.

Venerables Padres:

Juan XXIII, de santa memoria, con la Encíclica *Pacem in terris*, proclamó ante todo el mundo que es necesario que todos los hombres, sin ninguna distinción ni de religión, ni de raza, ni de clase social, puedan acceder a la fuente vivificante de la cultura.

Como la lluvia benéfica hace crecer la oculta y árida semilla en una planta, así el clamor del muy amado Pastor Juan fomentó maravillosamente la esperanza latente ante tantas multitudes de hombres a quienes hasta el día de hoy les fue impedido el acceso a la cultura, sea por odiosas discriminaciones, sea por condiciones económico-sociales injustas, y tanto más indignas en una sociedad que se honra con el nombre cristiano.

La fuente primaria de la cultura es la educación, e impartirla es oficio excelso, tanto de la Iglesia, que es llamada luz de las gentes y maestra de los pueblos, como también del Estado, que es custodio del bien común.

En el texto entregado por escrito:

¹ Hablo en nombre de 70 Padres provenientes de 20 naciones.

Pero para que esta fuente de cultura sea patente de día en día para un mayor y más frecuente número de hombres, en algo entre otras cosas debe contribuir la Iglesia, y en algo a su vez el Estado.

1. *¿En qué debe contribuir la Iglesia?* Urge absolutamente multiplicar los esfuerzos y los intentos para que la educación sea accesible en todo lugar, no sólo para los que tienen dinero, sino también y especialmente para los hijos de clase media y para los pobres, ya que todos estos son mucho más numerosos, y además en desigualdad para lo que pudieran proveer por ellos mismos.

Ciertamente merecen una mayor alabanza de este Sacro Concilio Ecuménico aquellas multitudes de sacerdotes, religiosos y laicos, que en escuelas, colegios y universidades forman a los jóvenes en los principios del Evangelio y en la sana cultura, y al mismo tiempo los preparan para ambas ciudadanías, a saber, la terrena y la celeste.

Pero sin duda merecerían una mayor alabanza todavía, si a tanto trabajo unieran el esplendor de la pobreza evangélica en edificios construidos más modestamente, en la vestimenta escolar –si la hay– que se debe simplificar, en disminuir los aranceles o pensiones, en becas de estudio que, por el contrario, se han de multiplicar; con lo que se haría posible que muchos niños y jóvenes accedan al beneficio de la educación, que la miraron desde hace tiempo y casi desde lejos, con avidez nunca saciada.

Pero para que todas estas cosas se puedan realizar, mucho contribuiría que el Estado con sus subsidios para promover la cultura ayudara de igual modo a todos los Institutos destinados a la educación de la juventud, sean estatales o no; pues como aquellos subsidios proceden del dinero sacado de todos los ciudadanos sin discriminación, así también todos los Institutos que educan a los ciudadanos deben ser ayudados sin discriminación por esos subsidios.

2. *¿En qué debe contribuir el Estado entre otras cosas?* Además de aquello que en cierto modo se ha dicho, el Estado puede también contribuir muy eficazmente a dar una educación más fácil de los ciudadanos, si especialmente los dineros destinados para asuntos militares se redujesen drásticamente o *completamente*².

² Falta en el texto escrito.

En verdad es doloroso que en tantas naciones (principalmente las así llamadas del «tercer mundo»), mientras gran parte de sus ciudadanos mueren de hambre y sufren por analfabetismo, el Gobierno gasta ingentes sumas en alimentar un gran ejército, que por una parte es desproporcionado para defender la misma nación, y por otra impide que se satisfagan los derechos más fundamentales de los ciudadanos por falta de dinero.

Sería más justo –como parece– tener maestros en lugar de militares, libros en lugar de armas, escuelas y universidades en lugar de cuarteles, que fortifiquen en forma apta a los hombres para recorrer los caminos de la vida. Así ciertamente se hizo en nuestra Patria, Costa Rica, cuya Constitución prohíbe hasta la misma existencia del ejército.

Nula será una cultura de nombre verdadero, mientras de la mirada de los militares los hombres aprendan que los conflictos se han de resolver por la fuerza perniciosa de las armas, no en cambio por el recurso al Amor –y este es Dios según las palabras de San Juan–, que encarnado se inmoló para vivificar a los hombres muertos por el pecado.

Largo es el camino que conduce hasta la reducción de los ejércitos *o a su total abolición*³ por una infausta costumbre elevada a honor de ley. No obstante corresponde a la Iglesia iluminar aquel camino, ya sea contraponiendo al bélico Marte a Jesucristo, Príncipe de la Paz, ya sea enseñando al mundo, oportuna o importunamente, que los problemas no se han de resolver con la brutal violencia, sino mediante el recurso *a las organizaciones internacionales*⁴, a la justicia, a la razón y a la verdad.

Humildemente pido dos cosas de este Sacro Concilio: 1. Que se exhorte a los Institutos Religiosos y a quienes se preocupen por la educación de la juventud, para que piensen y cuanto antes lleven a la práctica los medios más eficaces para ello, a fin de que la educación sea abierta para todos, especialmente para los que sufren de indigencia y pobreza.

3*. Quiera además el Sacro Concilio bendecir y fomentar todos los esfuerzos hechos o por hacer en cualquier lugar, para que se disminuyan los dineros destinados a fines militares, y las ingentes sumas así

³ Falta.

⁴ Falta.

* N.E.: en las ASSCOVS figura como número 2.

liberadas se apliquen a la promoción de la cultura; de donde se sustituirá la ignorancia con la ciencia, la miseria con la prosperidad, la muerte con la vida, el odio con la caridad.

[Suscribieron también] A. Ferreira Gomes, ep. Porto; V. Zazpe, ep. Rafaele; St. Bello, ep. Aleppo cald.; A. Z. Dachtou, arch. Urmya; J. Bassoul, arch. Homs melch.; J. Cheikho; J. M. Domínguez, ep. Matanzas; Adolfo, ep.; I. Larrañaga; L. A. Olano, ep. tit. Lagina; M. Rodríguez Rozas, ep. Pinar del Rio; M. Sola, ep. tit. Colofone; E. Boza Masvidal, ep. tit. Vinda; J. Podestá, ep. Avellaneda; R. Rabban, arch. Kerkük; G. Ganni, ep. Beirut chald.; A. Quarracino, ep. Nueve de Julio; C. Cafferata, ep. San Luis in Argentina; Emmanuel, ep. Coria-Caceres; M. Doumith, ep. Sarba; Adbullah Nujaim, ep. Baalbek marón.; D. A. Hayek, arch. Aleppo syr.; C. E. Benni, arch. Mossul; F. Ayoub, arch. Alepp. marón.; A. Rossi, ep. Venado Tuerto; F. Azcárate, aux. La Habana; A. M. Aguirre, ep. San Isidro in Argentina; A. Schell; I. Sansierra, aux. S. Juan de Cuyo; E. Youakim, ep. Zahleh; J. Maalouf, ep. Baalbek melch.; J. Khoury, arch. Tyr marón.; H. Capucci, sup. gen. Bas. Alep.; A. Khoraiiche, ep. Saida marón.; I. Ziadé, arch. Beirut; E. Pechuan Marin, ep. Cruz del Eje; E. Angelelli, ep. tit. Listra; J. M. Medina, ep. tit. Termesso; P. Achkar, arch. Laodicea di Siria; Elias Farah, ep. Cipro marón.; C. Pérez, arch. Salta; E. Principe, aux. Santa Fe; M. Blanchoud, ep. Rio Cuarto; A. Riesco, aux. Pamplona; E. Pironio, ep. tit. Ceciri; A. Farah, ep. Trípoli melch.; A. Sana, ep. Akra cald.; G. Esorto, arch. Bahia Blanca; J. Tawil, arch. tit. Mira melch.; E Daddi, ep. Mossul chald.; A. Trujillo Arango, ep. Jericó; R. González E., ep. tit. Matrega, aux. Guatemala; H. Lara, aux. Vera Paz; M. A. García A., ep. Jalapa in Guatemala; L. Tigga, ep. Dumka; J. García Villas, ep. San Pedro Sula; A. Devoto, ep. Goya; B. Alvarez, ep. Pereira; J. Carranza, ep. Santa Rosa de Copan; M. Niedhammer; F. Santiago Benítez, aux. Assunción; M. Balaguer, ep. tit. Castelli Minoris; J. Serrano, ep. tit. Ipseli; H. Gad, exarca; A. Sapelak; A. Hornyak, exarch. ap. Anglia; R. Bergamin, ep. Padang.

Exposición oral de Juan Vázquez, (Auditor laico de Argentina, Presidente de la Federación Internacional de la Juventud Católica), en la Congregación General CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general), en ASSCOVS Volumen III Parte VII páginas 78-82.*

Sr. Profesor JUAN VÁZQUEZ
Auditor laico de Argentina

Venerados Padres Conciliares, Señores Peritos, Señores Observadores,
Los auditores laicos agradecemos de corazón que nuevamente se nos invite hoy a decir nuestra palabra.

Ya al intervenir sobre el esquema de *Apostolado de los laicos*, manifestamos nuestro vivo interés por este otro: el de *La Iglesia en el mundo moderno*.

El debate en el Aula Conciliar, nos ha confirmado su importancia, la esperanza que ofrece al mundo, la responsabilidad que implica para todos los miembros de la Iglesia. Por ello, compartimos la opinión de los Padres que han profundizado, en la responsabilización del laicado en la materia.

El esquema es oportuno. Más que oportuno: es una necesidad imperiosa para la hora actual y para siempre.

En efecto, no responde a una preocupación de oportunismo, sino a una necesidad intrínseca, inherente a la naturaleza de la Iglesia, que es palabra y vida en el tiempo, en el mundo y más allá del mundo.

Los valores positivos de la vocación cristiana: los naturales y los sobrenaturales; la historia de la salvación; los hombres que esperan, reclaman de nosotros -los laicos- una autenticidad, una inserción veraz en las realidades temporales. Somos Iglesia,...¹ somos mundo.

La Iglesia ama al mundo: porque es sujeto de la gracia; porque es una realidad humana abierta a su acción, por dura y difícil que esa acción

* N.E.: Reproducida en el L'OR, año XIV, número 638, página 5, del 24 de noviembre de 1964.

En el texto escrito entregado:

¹ y

sea. Su amor –el amor de la Iglesia– es operante. El mundo necesita bienes terrenales: por eso la Iglesia también ha de quererlos, también los quiere y quiere su eficacia.

Cientos de millones de hermanos en la fe, miles de millones de hambrientos de fé, urgen nuestra voz en el Concilio.

Claman por la cristianización del mundo; se afanan por su unidad, en la legítima diversidad.

Tenemos ante nosotros un panorama estremecedor de sufrimientos, de alegría, de esperanzas, que son nuestros sufrimientos, *nuestra alegría*² nuestras esperanzas.

Sin olvidar otros continentes, bastaría vivir los problemas de América Latina, inmensos como sus tierras.

Pero no basta mirar. Hay que concretar. Hay que trabajar, sin tregua, porque la vida y la muerte no esperan.

Esa humanidad ansia que el Concilio Ecuménico Vaticano II diga que ha pulsado los aspectos positivos del magnífico progreso: y los negativos de las tremendas injusticias que aún sufre el mundo.

Necesita que haga resaltar las luces y las sombras.

a) El crecimiento explosivo de la población, entraña inmensos problemas de orden material y moral.

b) El progreso técnico da al hombre posibilidades hasta ahora desconocidas.

Forja civilizaciones nuevas. Asocia a la vida comunitaria Internacional, a pueblos, con toda su riqueza humana y cultural, hasta ahora marginados. Reduce distancias. Lanza órbitas al espacio. Unifica. Eleva los niveles de vida. Abre puertas a la cultura y a la educación. Pero también sitúa al hombre ante el riesgo catastrófico de las nuevas armas *de destrucción*.³

c) Los pueblos que van entrando en la escena internacional se organizan en comunidades supranacionales, como nunca antes sucedió en la historia; y exigen ser tratados como seres colectivos con rasgos culturales y espirituales propios.

d) Son ya muchos los que dan a quienes tienen hambre, el pan superfluo y hasta el que significa privación. Pero los hambrientos son aún inmensa mayoría.

2 Falta.

3 Atómicas.

e) El hambre espiritual es también hambre de muchos: de instrucción, de educación, de vida cívica, de real justicia social, de esparcimiento sano, de guía en el uso del tiempo libre.

f) Los conjuntos urbanos favorecen, hoy sin duda, la difusión cultural, la instrucción seleccionada, la elevación social. Pero al mismo tiempo, quiebran la intimidad familiar, insensibilizan el sentido comunitario, especialmente en los jóvenes. El urbanismo es un elocuente cooperador del *bien*⁴ humano, pero subsiste todavía el contraste de los hogares sin techo. Además, y esto es más grave, se hace cada día más escaso el lugar para Dios. No hay difusión de la Palabra.

g) Se rehusa a millones de hombres el libre ejercicio de sus derechos esenciales, incluso de los afirmados por la Declaración de las Naciones Unidas.

Particularmente: la libertad religiosa, la igualdad racial, la libertad de asociación, la libertad de palabra, el derecho al trabajo.

h) El materialismo ateo gana terreno. El neopaganismo –aunque se vista de cristianismo– esteriliza hombres y comunidades.

i) El hombre...⁵ quiere ser considerado persona. Quiere comunión. Le quebranta el vacío espiritual en su interior y fuera de él. No tiene al verdadero sentido de Dios.

j) La mujer, consciente de su vocación moderna, ejerce hoy en el mundo –además de su misión familiar– una acción en todos los sectores de la vida, de eficacia indiscutible en la dignificación y progreso de la comunidad humana y de la Iglesia. Ha ganado en ello, con tesón ejemplar, benemerencias sin fin. Pero no ha llegado aún, en el orden práctico, al reconocimiento efectivo de posiciones necesarias, pese a las muchas declaraciones que por doquiera se hacen.

Algunos de estos hechos se reflejan en el esquema, otros se *deberían* hacer resaltar más.

La historia del esquema es corta. Se ha consultado a unos cuantos laicos y a ciertos especialistas en diferentes materias. Han colaborado algunos auditores.

El trabajo ha padecido, sin embargo, algunas insuficiencias por falta de mecanismos adecuados, para asegurar a la Iglesia la colaboración

4 Bienestar.

5 Moderno.

eficaz de hombres y mujeres, e inclusive de matrimonios, expertos en las diversas materias.

Tenemos viva conciencia de que la Jerarquía necesita conocer, día tras día, el mundo y su devenir. Sentimos hondamente nuestra misión que en el lenguaje del Santo Padre Pablo VI ha adquirido la definición de *Puente*. Porque –repetimos– somos Iglesia y somos mundo.

Queremos observar, hablar y obrar, para la Iglesia y para el mundo.

Aspiramos a que se dé a nuestra colaboración una mayor posibilidad de desarrollo, mayor cauce a nuestra acción y esperamos que en las organizaciones post-conciliares tengamos nosotros y tengan nuestras instituciones la manera de prestar una cooperación eficaz.

Padres conciliares: Nuestra vivencia de cristianos en el mundo nos hace traer aquí, esta panorámica de la humanidad.

Porque sois pastores, lo sabéis y lo vivís. Os pedimos que lo digáis solemnemente al mundo.

El esquema quiere mostrar a la *Iglesia en el mundo*. Los laicos necesitamos que refleje esta realidad. Que ponga de manifiesto las verdades y la acción que la Iglesia tiene en sus manos, para ser realmente «levadura, luz, sal».

El cristianismo es lenguaje para todos los hombres, de todos los pueblos, de todos los tiempos. Todos necesitan y todos quieren entender.

La palabra no debe impedir sino servir al diálogo. El lenguaje del mundo es vivo. Duro a veces. Reclama autenticidad de expresión. Este es el lenguaje que espera del Concilio. Que su palabra se vierta en las lenguas vivas de todos los pueblos.

Este lenguaje, más vivo y directo, será una base firme de auténtica confianza para nuestros contemporáneos.

El mundo comprenderá que la Iglesia entera está dispuesta a prestarle servicio en la verdad y en la humildad. En la verdad de la autoridad que viene de Dios; con la humildad de la búsqueda constante.

Está claro que el esquema no podrá dar la respuesta a todos los problemas humanos.

Lo fundamental es que después del Concilio los documentos no queden en letra muerta; que no se repitan omisiones del pasado en contradicción con el espíritu del Evangelio.

Llamamos a los miembros laicos del « Pueblo de Dios » a traducir en acto la enseñanza que la Iglesia, bajo la inspiración del Espíritu Santo,

(sic) nos dé por este documento: Sobre la persona humana, el matrimonio, la familia, la juventud, la cultura, la vida económica y social, la pobreza, la comunidad internacional y la paz. En colaboración con nuestros hermanos cristianos, con los otros creyentes, con toda la familia humana. Para construir en el amor «según el plan de Dios» el mundo de hoy y de mañana. He dicho. Gracias [*aplausos*].



Observaciones escritas de Mons. Raúl Francisco Primates-
ta, pos Congregación General CXIII del 30 de octubre de
1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contempo-
ráneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos
de nuestro tiempo: B. Matrimonio y familia), en ASSCOVS
Appendix* páginas 711-712. *Adhieren Monseñores Eduardo Pi-
ronio, Jorge Mayer y Antonio Plaza*. Traducción del latín de la
Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. RAÚL FRANCISCO PRIMATESTA
Obispo de San Rafael

En el cap. IV, bajo el n.21, párr. 3 « El matrimonio no es un mero instrumento de procreación...», *bórrese la nota 5*, la cual asimismo en su lugar al final de este capítulo, *sea quitada totalmente*, al menos en lo que corresponde al inciso 2°.

En efecto, aquella afirmación no es verdadera, y si fuese verdadera (dado y no concedido), no debería ser presentado de este modo.

Asimismo, y por otra parte, para la comprobación del texto esta no-
tita no es necesaria. Además es de lamentar que, de un modo general
se afirmen estas cosas sobre toda América Latina sin ninguna prueba o
argumento (por lo tanto no sin ligereza) como si América Latina fuese
una isla perdida en medio del mar y como un «chivo emisario» sobre la
que se acumulan todas estas cosas –vicios y defectos– que acechan en
otras partes; y esto principalmente cuando se trata del matrimonio...
ni aporta (nada) como es evidente, hablar sobre América Latina sólo de
oídas y proferir palabras casi dogmáticamente.

Suscribieron también: L. Manresa Formosa, ep. Quezaltenango; Salvador
Martinez Aguirre, ep. Tit. Arcensis; Ioseph R. Pulido Mendez, ep. Tit. Cyrr-
hensis; Ioseph Alí Lebrum, ep. Valentinus in Venezuela; Angelus Perez C. Ep.
Barcinonencis in Venezuela; E. Pironio, ep. Aux. Platensis; Jorge Mayer, ep.
Santa Rosa en Argentina; Felicianus Gonzalez Arcanio, ep. Maracay; Aloisius

* N.E.: Hubiera correspondido incorporarla en ASSCOVS Volumen III Parte VII
páginas 165-407.

Henriquez Jimenez, ep. Aux. Cararas; Humbertus Lara Mejia, ep. Aux. Vera Paz; Antonius José Plaza, arch. La Plata.

Observaciones escritas de Mons. Alberto Deane, en pos Congregación General CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo), en ASSCOVS Volumen III Parte VII página 222.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEANE
Obispo de Villa María

Creo que el esquema 13, ganaría muchísimo, si incluyera algunos de los hermosos principios que se encuentran en el *Adnexo IV*, pag. 35, y el contenido del n. 15, «De iure bona privatim possidendi», (El derecho a la propiedad privada), etc.

En efecto: hay hambre en las poblaciones del mundo. Millones mueren cada año por hambre (sic), desnutrición, y por la mortandad infantil.

2. Hay falta o escasez (sic) de lugar vital.

3. Hay inmensas regiones, sobre todo en America (sic) Latina, en donde centenares de millones, y aun varios billones de seres humanos podrían vivir dignamente, y producir económicamente. Faltan en esos lugares la mano de obra (los hombres); y falta también el capital necesario.

Por lo tanto: insistir sobre la prevalencia de la ley natural sobre el derecho positivo. Pag. 35, *Adnexa*, dice: «Singularum nationum cives ad hoc vocari videntur, *ut mundi cives evadant*». (Los singulares ciudadanos de las naciones están llamados a convertirse en ciudadanos del mundo). Optime. (Optimo).

Que el Concilio haga un llamado por lo tanto a una mundial reforma agraria. Que los gobiernos modifiquen sus leyes, para dar cabida a esos hermanos nuestros, que no tienen en donde ejercitar sus fuerzas vitales en el trabajo.

Asi (sic) habría lugar (espacio vital): habrá mayor abundancia, pan y comida y comercio. Mejor nutrición: menos miseria, mejor salud, mas (sic) felicidad entre los hombres, y por lo tanto mas (sic) paz!

Creo que con estos hermosos elementos de la ley natural, el Concilio tiene ideas directrices para todas las naciones y pueblos del mundo.

Los pueblos de la tierra agradecerán al Concilio por esta forma valiente de encarar los problemas con una visión mundial, fraternal de la humanidad.

Observaciones escritas de Mons. Eduardo Pironio pos Congregación General CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: F. La paz), en ASSCOVS Volumen III Parte VII páginas 337-338. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. EDUARDO PIRONIO
Obispo titular de Caeciritanus, aux. de La Plata

El esquema casi únicamente habla sobre la paz externa o la ordenada concordia de los pueblos. Escrutando en efecto «los signos de los tiempos» encontramos que los hombres de hoy sufren principalmente angustia y desesperación. ¿Acaso la literatura y los sistemas filosóficos no expresan esta penosa situación del hombre de hoy que busca la verdadera paz interior y una más profunda y muy firme esperanza? El hombre de nuestro tiempo se mueve en una continua intranquilidad, en una permanente inseguridad, que provienen de que no se sacian perfectamente sus legítimos apetitos. Ya por una insuficiente condición social y económica, ya por una inestable situación política (las cuales serían causas extrínsecas), ya principalmente por un perdido orden sobrenatural del hombre hacia Dios.

La respuesta de la Iglesia se encuentra en la genuina noción de «la esperanza cristiana» y de «una paz verdadera e íntegra». La esperanza teológica –virtud esencialmente dinámica y activa que tiende a las cosas celestiales edificando cristianamente la ciudad terrestre– debería ser como el centro en toda la exposición en el esquema *Sobre la Iglesia en el mundo de hoy*. Y después «la paz verdadera» que supera todo sentido, y que es un acto interno de la caridad, efecto de la gracia santificante y fruto del Espíritu Santo que habita en nosotros.

Sobre esa paz interna del hombre –que consiste en el perfecto aquietamiento de los propios apetitos– debería hablar el esquema en primer lugar.

Por lo tanto para un concepto íntegro de la verdadera paz, deberían añadirse estas cosas:

1. *Cristo Príncipe de la paz (Is. 9, 5) y nuestra Paz (Ef. 2, 14)*. En su persona, obra y doctrina. En su persona: Cristo ciertamente como perfecta

encarnación de la paz, u orden o armonía y equilibrio. En Cristo se da la plena revelación o epifanía del amor del Padre que reconcilió al mundo consigo mediante Cristo.

En su obra: el Misterio Pascual de Cristo –de su muerte y resurrección– es la consumación de la unión de toda la humanidad, de toda la creación, con Dios. «Porque Dios quiso que en él residiera toda la plenitud, por él quiso reconciliar consigo todo lo que existen en la tierra... restableciendo la paz por la sangre de su cruz» (*Col.* 1, 19-20). Se restituye el orden, la armonía, la tranquilidad, perdida mediante el pecado.

En su doctrina: El Evangelio de Cristo es esencialmente evangelio de la paz, porque es esencialmente anuncio de amor. Él mismo en efecto vino a anunciar la paz a los hombres, a los que estaban lejos y a los que estaban cerca: porque mediante Él mismo todos tenemos acceso al Padre en la unidad del Espíritu (*Ef.* 2, 17-18). No aquella paz que se concibe pasivamente como ausencia de conflictos, dolores y cruz; sino la paz que consiste en la superación de todos estos. «No he venido a traer la paz, sino la espada». «Os doy *mi* paz; *no como el mundo la da*, yo os la doy». Es decir no solo la paz es la ordenada concordia de voluntades, sino la paz interior que se genera en el hombre mismo por medio de la caridad.

2. *Todo el pueblo de Dios consolidado en la paz.* En efecto la paz verdadera –que consiste en el aquietamiento y unión del apetito y en la perfecta fruición del sumo bien– es directamente obra de la caridad. Solo indirectamente es obra de la justicia, es decir, en cuanto elimina obstáculos (II, II, q. 29 a.3). Según el propio razonamiento, la caridad causa la paz, es decir en cuanto causa aquella doble unión necesaria en razón de la paz: una según la ordenación de los propios apetitos en uno mismo, otra según la unión del apetito propio con el apetito de otro. La paz por lo tanto es causada «a partir de la caridad según la razón específica del amor de Dios y del prójimo» (II, II q. 29 a. 4).

Esta paz no se da sino en los que tienen la gracia sobrenatural. «Sin la gracia santificante no puede haber verdadera paz, sino solo aparente» (*ibid.* (sic)* ad 1). Finalmente esta paz es rectamente enumerada por S. Pablo entre los frutos del Espíritu Santo (*Gal.* 5, 22).

3. *Todo el Pueblo de Dios como artífice de la paz.* La paz es nombrada entre las bienaventuranzas como acto de la virtud de la caridad perfecta.

* N.E. Corresponde II-IIae, q. 29, 3, ad 1.

«Bienaventurados los pacíficos...». El artífice o constructor de la paz no solo consigue su fin exhortando a los hombres a que depongan las armas evitando conflictos bélicos, ni solamente estableciendo la justicia, sino principalmente practicando, estableciendo y predicando la caridad sobrenatural. De otro modo tendríamos la simple concordia (a veces incluso mera coexistencia en el temor), pero no verdadera paz. Para afirmar la verdadera paz todo el pueblo de Dios debe esforzarse creando condiciones sociales, económicas y políticas tales que todo hombre tenga la posibilidad de aquietar sus legítimas aspiraciones y disfrutar el bien perfecto. Y ciertamente no solo en la posesión de los bienes materiales, sino también principalmente en la tranquila posesión de los bienes espirituales en cuyo goce totalmente se aquieten los apetitos y se establezca el perfecto equilibrio.

Conclusión: a) Háblese de la paz interna del hombre, o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito. b) Expóngase esta paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo. c) Descríbase la función de artífice de la paz en la creación de la posibilidad de aquietar las legítimas aspiraciones del hombre.



Observaciones escritas de Mons. Vicente Zazpe pos Congregación General CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: F. La paz), en ASSCOVS Volumen III Parte VII páginas 388-389. Adhieren Monseñores Alberto Devoto, José Medina y Antonio Aguirre. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Excelentísimo P. D. VICENTE FAUSTINO ZAZPE
Obispo de Rafaela

Al n.25. El esquema habla muy bien sobre la paz externa o sobre la ordenada concordia de los pueblos. Sin embargo se expone demasiado «sociológicamente» la noción de la verdadera paz, sin que se diga alguna palabra sobre «la paz interior» de los hombres o sobre el perfecto aquietamiento de los propios apetitos en la caridad. Aunque sin embargo vemos, entre los principales «signos de este tiempo», que el hombre de hoy sufre angustia y desesperación. Falta en todo el esquema la noción más bíblica y teológica *de esperanza cristiana y de verdadera paz.*

La esperanza teológica, que esencialmente tiende a las cosas celestiales, edificando cristianamente la ciudad terrestre, debería ser como el centro de toda la exposición. Así se tendría un orden lógico y más teológico.

Para el concepto íntegro de *verdadera paz,* deberían añadirse estas cosas:

1. Cristo *Príncipe de la paz y nuestra Paz.* En su persona, obra y doctrina. En efecto, Él mismo viene a anunciar la paz a los hombres (*Ef.* 2). Signo distintivo del tiempo mesiánico. Expóngase el sentido de “paz” en la S. Escritura.

2. *Paz como acto interno de caridad* (cf. S. Tomás, II, II, q. 29). Solo indirectamente la paz es obra de la justicia, es decir en cuanto remueve obstáculos. Esencialmente la paz «es causada a partir de la caridad según la razón misma del amor de Dios y del prójimo» (S. Tomás). Expóngase por lo tanto la paz como fruto interno de la caridad, de la gracia sobrenatural y del E. Santo que habita en nosotros.

3. *Obra del artífice de la paz*. Entre las bienaventuranzas se enumera: «Felices los pacíficos...», o sea, los artífices de la paz. El constructor de la paz consigue su fin no solo exhortando a los hombres a que depongan las armas y no solo afianzando la justicia sino principalmente creando, en el amor, las condiciones sociales, económicas y políticas por las cuales el hombre tenga la posibilidad de satisfacer las legítimas aspiraciones y disfrutar del bien perfecto.

Pedimos estas cosas, adhiriendo sustancialmente a la intervención por escrito entregada por el exc.mo D. Eduardo Pironio, obispo auxiliar de La Plata (en Argentina).

[Suscribieron también] Albertus Devoto, ep. Goyanensis; S. Méndez Arceo, ep. Cuernavacensis; J. M. Medina, ob. aux. de Mendoza; A. M. Aguirre, ep. S. Isidoro en Argentina.

Exposición oral del Cardenal Julio Döpfner (Arzobispo de München y Freising, Alemania), en la Congregación General CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general), en ASSCOVS Volumen IV Parte II páginas 28-33. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Eminentísimo P. D. JULIO CARD. DÖPFNER
Arzobispo de München y Freising

Venerables Padres,

En nombre de los 91 Padres conciliares de lengua germánica y de las Naciones Escandinavas, cuyos nombres son referidos en el anexo, séame permitido señalar las siguientes cosas acerca de nuestro esquema:

I. Todos estos Padres reconocen con gusto, *y con gratitud*,¹ que el esquema, en comparación con el texto discutido el año pasado debe ser esencialmente corregido. Fuera de aquellas cosas que fueron ya laudadas por otro, quisiera recordar estas otras:

1. Los mismos problemas de este esquema se proponen con mucha más claridad.

2. La parte doctrinal se hizo en muchas cosas más amplia y profunda.

3. El esquema procede desde las preguntas concretas de los hombres contemporáneos. Además se propone, *aunque no siempre con completo éxito*,² encontrar un modo de expresarse que sea realmente entendido por los mismos y que los invite al diálogo. Este método debe ser completamente aprobado, *incluso aún llevado a cabo*.³

4. Agrada también que los elementos de los Anexos hayan sido tomados en el mismo texto conciliar, también *en*⁴ la parte II fue añadido el nuevo capítulo sobre la vida política.

En el texto entregado por escrito:

¹ Falta.

² Falta.

³ Falta.

⁴ que en el n. 1 del esquema precedente, que trata sobre los derechos fundamentales de la persona humana, que remite a la parte general del nuevo texto, y no al mismo.

Todas estas cosas dan esperanza de que todo el esquema, dentro de esta sesión y este año, pueda llegar a la madurez para que, después de la doble corrección ulterior, esto es, introducidas las correcciones propuestas en el actual debate y agregadas las modificaciones que deben proferirse en la votación, pueda ser llevado a cabo por el Concilio con gran éxito.

II. Sin embargo, también el esquema que presentan los Padres *arriba nombrados*⁵ parece fallar todavía, por cierto, en algunas cuestiones de no poca importancia. Será necesario buscar con intensa labor, continuamente hasta que se arribe a la forma indicada, las cosas que son deseadas y esperadas por el Concilio y por el mundo.

Entre los perfeccionamientos del esquema que deben ser aún añadidos enumeramos principalmente éstos:

1. En relación con la doctrina que abarca el esquema, sea permitido observar. En la antropología que se propone en la parte I se involucran, por cierto, muchos elementos que se refieren a la doctrina cristiana del hombre; sin embargo, la síntesis de estos elementos y la importancia que se atribuye a cada uno de ellos no satisfacen aún. Así, por ejemplo, no se distingue claramente cuáles corresponden al orden natural, cuáles al sobrenatural. Sin duda, es verdad que el orden de la redención asume o comprende en sí el orden de la creación; sin embargo, la distinción de ambos siempre debe ser cuidadosamente salvaguardada. Por lo cual, en el esquema, deben distinguirse más claramente las cosas que corresponden al principio de aquellas que respectan a lo otro.

Del mismo modo, no se describen suficientemente las profundas consecuencias del *acto*⁶ pecaminoso, *como ya fue criticado por otros Padres*⁷. Si se lee el texto, surge muy a menudo la impresión de que con posterioridad *se añadieron de este modo* a un texto primigenio *las frases* que lo corrigen y reparan⁸, *pero todavía no están unidas íntima y orgánicamente*.⁹

2. Entre los problemas aún no trazados en el esquema con suficiente claridad debe ser enumerada también esta cuestión: ¿qué puede precisamente ofrecer la fe para iluminar y fortalecer al mundo? Sin duda, se revelan algunas cosas a partir de esta cuestión, pero no con la claridad que

⁵ de nuestra conferencia.

⁶ del estado.

⁷ Falta.

⁸ fueron añadidos algunos elementos.

⁹ Falta.

se espera de este texto...¹⁰. Hay que guardarse de que, en los principios que damos excitemos deseos que *nunca*¹¹ podremos satisfacer *de facto*. El esquema excita a veces tales deseos; las soluciones verdaderamente concretas que se proponen se mantienen tan generales que desilusionan fácilmente. *Debería evitarse tal falso optimismo*.¹²

3. Sé que el texto, para que pudiera ser enviado a tiempo a los Padres, fue elaborado por la comisión bajo presión temporal. Ciertamente, esto explica muchas imperfecciones de estilo, repeticiones, etc. Temo, *sin embargo*,¹³ que por esta razón no sea bien recibido el consejo no sólo de los peritos sino también de los laicos en la última redacción del texto, especialmente de la parte II. Cuide la comisión que en la ulterior corrección del texto se evite el defecto.

4. Tengo por seguro que el texto todavía debe y puede ser perfeccionado sustancialmente en muchas cosas. Sin embargo, no estoy menos persuadido de que, por la novedad de la materia y por muchísimas otras razones, también en aquella forma, al estar en contacto con ellas, en el Concilio es comprensible, que *nosotros*¹⁴ fuéremos a notar imperfecciones. Este texto debe concederlo simple y sinceramente; *y no será deshonoroso para la Iglesia, sino un honor*¹⁵. Nuestro documento es un inicio del nuevo diálogo con el mundo, *y este inicio es bastante difícil*¹⁶. Si aquellos a los que hablamos continúan este diálogo con nosotros, será lícito esperar que las doctrinas y las directivas que brotan cada vez más claramente de la Iglesia, afuera se propongan y expresen más abundante y eficazmente.

Entrego al secretariado general en los escritos anexos el apéndice de muchos lugares del esquema que parecen necesitar una corrección muy urgentemente...¹⁷

¹⁰ En lo sucesivo se desea una respuesta convincente, que desde esta cuestión sea eficaz la jerarquía de la Iglesia, que tenga poder cada uno de los fieles que viven y actúan desde una conciencia formada por su fe en las situaciones concretas de su vida familiar, social y política.

¹¹ no.

¹² falta.

¹³ realmente.

¹⁴ falta.

¹⁵ falta.

¹⁶ falta.

¹⁷ que sin embargo no agotan los lugares corregidos, en nombre de los Padres conciliares de lengua germánica y escandinava.

[*Adhieren también*] Em.mi ac exc.mi PP. DD. Angerhausen, ep. aux. Essendien.; Bengsch, arch.-ep. Berolinen.; Beran, arch. Pragen.; Bliestle, sup. gen. M.S.F.; Bolte, ep. Fulden.; Borne, abb. praes. Congr. Beuronen. O.S.B.; Brezanóczy, adm. ap. Agrien.; Buchholz, praef. ap. Shihtsienen.; Buchkremer, ep. aux. Aquisgranen.; Cobben, ep. Helsinkien.; Cserháti, adm. ap. Quinque Ecclesien.; Duschak, vic. ap. Calapanen.; Elchinger, ep. coad. Argentoraten.; Emanuel, ep. Spiren.; Etspüler, prael. nuil. Banguenden.; Frotz, ep. aux. Colonien.; Gnädinger, ep. aux. Friburgen.; Grimm, ep. Zinceuven, et adm. ap. Sibolgaen.; Haene, ep. Guelen.; Hasler, ep. S. Galli; Hengsbach, ep. Essendien.; Hiltl, ep. aux. Ratisbonen.; Hintringer, praef. ap. Khiamuszen.; Hoeck, abb. praes. Congr. Bavaricae O.S.B.; Hoehne, vic. ap. Rabaulen.; Hofmann, ep. coad. Passavien.; Janssen, ep. Hildesheien.; Jobst, vic. ap. Kimberlisien.; Kaiser, prael. nuil. Caravelien.; Kampe, ep. aux. Limburgen.; Kelleter, ep. Bethlehem.; Kemerer, ep. Posaden.; Kempf, ep. aux. Herbipolen.; König, arch. Vindobonen.; Koberger, sup. gen. Congr. Lat. Austria Klosterneuburg Vindobonen.; Köstner, ep. Guroen.; Konner, ep. tit. Modrenus; Koppmann, vic. ap. Vindhoecken.; Kornyljak, ep. tit. Castromartian.; Höffner, ep. Monasterien.; Häring, ep. Scioceuven.; Lenhardt, ep. aux. Bambergen.; Leiprecht, ep. Rottenburgen.; Macheiner, ep. aux. Salisburgen.; Mangers, ep. tit. Afufenien.; Musty, ep. tit. Botrianen.; Neuhäusler, ep. aux. Monacen. et Frisingen.; Nierhoff, ep. Floresten.; Pachowiak, ep. aux. Hildesheien.; Pflaum, vic. ap. Nuflo de Chávez; Pietsch, ep. aux. Secovien.; Pohlschneider, ep. Aquisgranen.; Przyklenk, ep. Januarien.; Reiterer, ep. Lydenburgen.; Reuss, ep. aux. Moguntin.; Rast, sup. gen. S.D.S.; Rintelen, ep. aux. Paderbornen.; Riha, abb. praes. Congr. Austriae O.S.B.; Rohracher, arch. Salisburgen.; Rosenhammer, vic. ap. Chiquitosen.; von Rudloft, ep. aux. Osnabrugen.; Rusch, adm. ap. Oenipontan.; Schaffran ep. aux. Vratislaven, Schmidt, ep. aux. Treviren, Schmitt, ep. Bulanaien, Schrader ep. aux Osnabrugen.; Schoiswohl, ep. Secovien.; Schneider, arch. Bambergen.; Schrofter, ep. Eystetten.; Spiess, abb. nuil. Peramihoén.; Spülbeck, ep. Missnen.; Stangl, ep. Herbipolen.; Stein, ep. aux. Treviren.; Stimpfle, ep. Augustan. Vindel; von Streng, ep. Herbipolen.; Taylor, ep. Lomia; Theissing, ep. aux. Berolinen.; Tenhumberg, ep. aux. Monasterien.; Tschudy, abb. nuil. Einsiedlen.; Verschuren, ep. coad. Helsinkien.; Vervoort, ep. tit. Baricen.; Volk, ep. Moguntin.; Vonderrach, ep. Curien.; Wehr, ep. Treviren.; Weigl, ep. Ikelaën.; Weinbacher, ep. aux. Vindobonen.; Wember, vic. ap. Norvegiae Septemtr.; Westermann, ep. Sambalpurem.; Zak, ep. S. Hippolyti; Zauner, ep. Linden.; Zimmermann, ep. aux. Augustan. Vindel.

Observaciones añadidas:

1. No hay (no obstante aquellas cosas que se dicen en 12, 11-19; 30, 6-14; 31, 39-32, 33) un *conocimiento teológico* suficiente acerca del conocimiento de la situación concreta del mundo actual que deben tener ya sea los hombres, ya la misma Iglesia, y acerca de las conclusiones verdaderamente prácticas y concretas que surgen de esta situación. Tenga poder en algo la fe para obtener este conocimiento, y en lo que no pueda ofrecer esto, sean algunas cosas medios y fuentes de tal conocimiento, aunque no sean considerados verdadera y suficientemente.

La «exposición introductoria sobre la condición del hombre en el mundo moderno» (6, 21-10, 42) (debe ser, por lo demás, laudada en muchas cosas) se asigna únicamente como *descripción* «de los autores idóneos» (6, 23 f). ¿No es acaso, ya en verdad, tal ciencia meramente profana? ¿Por qué razón se sabe que, hasta cierto punto, por lo menos adecuadamente, exhibe la condición del hombre en el mundo actual? ¿Acaso esta descripción es dirigida también por la fe? ¿Acaso puede la Iglesia distinguir mejor y más profundamente esta situación que la ciencia profana? Y además: ¿de qué modo, por qué razón, entre qué límites la Iglesia, al tanto de esta situación, puede sacar conclusiones *verdaderamente concretas* o concebir un modo unívoco de tratar a los hombres en tal situación? ¿Qué diferencia fuerte existe acerca de este conocimiento del modo *concreto* de tratar en esta situación entre el conocimiento «oficial» de la Iglesia (que debe ser provista por el magisterio) y de los mismos cristianos, que no sólo pueden sino que deben formar para sí fuertemente normas de actuar mucho más concretas que la Iglesia como tal? A menudo las normas de actuar propuestas en el esquema se proponen como si fueran inmediatamente aplicables para determinar el modo concreto de actuar. Pero son de hecho muy a menudo generales y vagas («tenga respeto por la persona humana» etc.), de modo que todos los problemas concretos de esta época continúan irresueltos. Esto es consecuencia tal vez de la misma naturaleza del asunto. Pero entonces, debería decirse explícita y sinceramente.

Por la debilidad de dicho conocimiento, esto resulta incómodo, por lo que el esquema casi abrumba al que lo lee con sus muy piadosos axiomas *morales*, que, como son en sí muy ciertos, no serán negados teóricamente por ninguna persona prudente (aunque a menudo los infrinjan en la praxis) y sin embargo no indican ningún camino acerca de la aplicación

práctica concreta. A.v. se confunden siempre los mismos principios morales y las normas materiales (por así decirlo) acerca de la misma «realización» real. Estas normas materiales no son inmediatamente principios morales; deben distinguirse de ellos. Pero, ¿qué puede y qué no hacer la Iglesia con estas normas? Por los mismos principios morales inculcados (lo que, por lo demás, debe ser sin duda loado), el problema que debe tratar concretamente las normas materiales todavía no está resuelto. Desafortunadamente, sin embargo, el esquema produce la impresión de recomendar tal cosa o de querer insinuarla al lector.

Tal debilidad gnoseológica se revela también con facilidad en otro punto. Se postulan muchas cosas en el campo de la vida social (por ejemplo, en cuanto a la igualdad de las mujeres, el derecho a cooperar todos en la vida civil, etc.). Y ciertamente con mérito, pero muchas de estas cosas, por una parte, son tales que no pueden proponerse siempre y en todos lados como emanando inmediata y necesariamente de la misma ley natural (que no se diga esto explícitamente en el esquema), y por otra parte, estas cosas no pueden concluirse del estricto método deductivo a partir de los principios últimos de la ley natural considerando sólo las condiciones objetivas de las cosas y de la vida social, pero de algún modo también contienen un elemento «de la historia colectiva de la decisión», que también tiene su fuerza de obligación en relación con cada uno como tales. Toda esta evolución histórica de la aplicación y de la concreción de los principios supremos de la ley natural no se percibe y explica claramente. Por eso se proponen principios de acción que, aunque sean actualmente legítimos, no parecen fundarse en la ley natural o en la tradición de la Iglesia.

2. La *teología* ha considerado habitualmente la distinción y la mutua inclusión *entre el orden de la creación y el orden de la redención* (mejor: de la elevación sobrenatural y de la finalización de todo orden creado hacia la inmediata posesión del mismo Dios), pero esto, no se muestra de manera suficiente, aunque sin duda sea o deba ser el fundamento de todo argumento de este esquema. Las cosas que se dicen sobre esta cuestión en la parte I, capítulo 3, *objetivamente no alcanzan, se proponen demasiado tarde, pues el problema es expuesto desde la «Exposición introductoria»*.

Pues actualmente hay una «actividad humana» que transforma en verdad «dinámica» y activamente al mundo dado por Dios y también

profundamente al hombre. ¿Cuál es el «sentido» de esta «actividad» (que antes no había)? Este sentido ciertamente se subordina al eterno destino del hombre, pero no inmediatamente en la misma vida «moral», en la que aquel puede hallarse. El esquema en verdad, en cuanto a esta cuestión, «moraliza», pero no revela el verdadero sentido intramundano, de un modo humano profano y distinto también de la finalidad moral y religiosa del hombre. El mundo «verdaderamente mundano» (y «humanizado») (si es ley divina llamarlo así) no se percibe en verdad y por esto no parecen ponderarse realmente las aspiraciones legítimas y los gravísimos peligros (acerca de la viva condición ante Dios) del hombre moderno. Todas las cosas se muestran casi como meras ocasiones (indiferentes en sí) de la vida «moral», como siempre debió decirse. Por esto, el verdadero origen del ateísmo actual (nunca hasta aquí considerado) no se percibe en realidad.

Señálese, además, aquí que la explicación del concepto «de mundo» (5, 21-29) no es suficiente.

3. Falta una verdadera y profunda *teología del pecado*. A menudo ciertamente el esquema se lamenta de la inmortalidad de los hombres. Pero estas cosas suenan más bien a lamentos bastante infructuosos, como los que suelen ser pronunciados por todos desde la mera experiencia cotidiana. No hay una verdadera teología del pecado. No se muestra la profundidad del pecado, que no puede ser erradicado del mundo (cosas que pudieron ilustrarse por la teología del pecado original profundamente y mejor en la escuela de esta percepción). No se dice que se logra esta imposibilidad de superar el pecado (antes de la segunda venida de Cristo) por medio del actuar concreto del conocimiento. No se muestra el legítimo y necesario «pesimismo» que deben confesar los cristianos ante el mundo, reprimiendo ansiosamente esta verdad. La ideología del «mundo mejor y óptimo» que puede lograrse en tanto los hombres lo quieran suficientemente, parece de algún modo invadir el esquema.

4. Falta una *teología de la situación escatológica*. No se describe la situación actual bajo este aspecto. Y verdaderamente, el cambio de la situación por la encarnación, la cruz y la resurrección de Cristo es mucho más profundo y esencial que aquel que sucede hoy y en el esquema se supone y describe. El esquema, por ejemplo, no considera que deba esperarse según la teología cristiana de la historia el antagonismo entre el mundo, bajo el poder del maligno, y los seguidores de Cristo se

vuelva siempre más profundo con el paso del tiempo y se mitigue en absoluto. Las cosas que resultan de ello a favor la interpretación cristiana de las dificultades que crecen en el mundo de hoy son calladas por el esquema. Se calla lo que resulta de esta situación escatológica por la interpretación de la situación actual, tal como lo perciben los no creyentes. Asimismo no hay una confrontación y un «diálogo» entre el escatologismo profano, intramundano (por ejemplo, marxista) y la escatología cristiana, aunque estas cosas correspondan en gran medida al argumento de este esquema. En esta cuestión, la ética «individualista», como se lamenta el esquema, no parece ser evitada de manera suficiente por el mismo esquema. Estas cosas, como se ve, están unidas al defecto arriba señalado bajo el n. 2.

5. El esquema no presenta de un modo lo suficientemente adecuado aquella *antropología* cristiana, que se desea aquí como fundamento de todo el esquema.

a) La vocación (una total) sobrenatural se presenta demasiado tarde o demasiado brevemente. Permanece incierto si la idea de la «imagen de Dios» (n. 11) debe ser comprendida desde la naturaleza o desde el fin sobrenatural. Por esta razón no hay una «idea clave» para toda la concepción del hombre, aunque en el orden concreto la «autocomunicación de Dios hacia fuera» sea libre y sobrenatural, también debe constituir por esto el fundamento del orden natural de lo creado y el inicio de toda antropología, de modo que se evite eficazmente la falsa o insuficiente yuxtaposición del orden natural y de la gracia. Y no dicen de un modo claro (los números 11-20) que estas cosas parecen estar ordenadas.

b) Muchas cosas (de por sí muy ciertas) se dicen sobre la «persona», la dignidad de la persona y su debida evolución, etc. Y en verdad estas cosas parecen permanecer de algún modo bastante abstractas y formales. Por esto en realidad, muchas cuestiones continúan oscuras. Por ejemplo, toda la evolución moderna parece, según el esquema, poseer un legítimo fin únicamente: que «en la meditación y la contemplación» se hallen las verdades trascendentales (14, 12-23). Realmente ya esta concepción «más elevada de las facultades humanas» parece ser aristotélico-hele-nista. Así, con justicia, se pregunta si esta condición meramente contemplativa del hombre hacia Dios, a la que deben servir todas las cosas, es la única concepción cristiana y es la únicamente cristiana. La instancia con la que se sostiene legítimamente la necesidad de uno para el otro

no explica por qué el hombre sirva al hombre, a no ser que se muestre al mismo tiempo por qué cada uno en sí tenga «sentido» también como tal.

c) En tal esquema pastoral Dios no debe ser así anulado (como siempre y en todas partes se hace) dando por supuesto que el hombre sabe lo que se entiende legítimamente bajo este término. Ya que según la doctrina de la Iglesia concebimos a Dios no desde el mismo Dios sino desde nosotros (creaturas, en última instancia espirituales), la antropología cristiana no sólo podría sino que debería haber sido presentado así, para que el hombre actual corrompido por el oscuro ateísmo comprenda que su íntima experiencia existencial implica ineluctablemente aquel misterio absoluto, que llamamos Dios y que se distingue de esta experiencia admitida libremente.

d) De esta falta de una antropología adecuada se explica también cierto «moralismo» que invade el esquema y que puede incitar fácilmente el «rechazo» del hombre moderno. Las normas y las exhortaciones morales «idealistas», aunque muy verdaderas, presentadas abundantemente mueven fácilmente a la náusea. Especialmente si no puede percibirse claramente de qué modo pueden transformarse o casi «traducirse» a normas prácticas, que pueden postular la aprobación de la materia de estas mismas.

e) Falta también una teología de la cruz en la antropología del esquema. Estas cosas que se dicen en el 18, 13-19, 7, no alcanzan, principalmente porque esta Cristología se aplica únicamente al hombre particular. ¿Qué «significado» tiene en verdad la cruz para la historia del mundo y del género humano como tal?



Exposición oral de Mons. Juan Carlos Aramburu en la Congregación General CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general), en ASSCOVS Volumen IV Parte II páginas 39-41. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JUAN CARLOS ARAMBURU
Arzobispo de Tucumán

Venerables Padres, queridísimos Hermanos,

Para emprender un estudio adecuado de los problemas que afectan al hombre, será mejor primero, como fundamento, establecer y exponer en el esquema la condición natural del hombre, admitida filosóficamente por todos.

Este fundamento no aparece todavía expuesto en el esquema y puede enunciarse sin ninguna dificultad de forma sintética, ordenada y clara. Si se dice esto de antemano, la vocación de la persona humana y las exigencias de la misma se mostrarán como corolarios naturales del hombre más sólida y manifiestamente.

Expuesto entonces este fundamento y apoyándose en el mismo, este esquema puede emprender el estudio de los problemas humanos de este tiempo.

Santo Tomás, en la *Suma contra los Gentiles*, expone tres principios que son fundamentales para el hombre, y por los cuales el mismo existe, de hecho, con algunas condiciones naturales determinadas. A éstas, en consecuencia, deben corresponder algunas operaciones que convergen como propias de aquellas condiciones naturales del hombre. Pues, afirma Santo Tomás, la acción del ser es consecuencia de cada naturaleza.

Estas tres condiciones naturales del hombre, o que suponen en el hombre algo fundamentalmente natural, según Santo Tomás, son las siguientes: 1. el hombre es un ser creado; 2. el hombre es un ser racional; 3. el hombre es un ser social.

Y por esta razón, será algo fundamentalmente bueno, o conveniente para el hombre, que sea amoldado a las exigencias de esta triple condición; y, por el contrario, será malo o inconveniente que se oponga al

cumplimiento y el desarrollo de aquellas condiciones que conciernen al mismo hombre en cuanto a su origen, su ser y su obrar.

¿Y cuáles son, pues, aquellas exigencias del hombre?

Como *ser creado* debe remitir a su Creador, de donde que surgen las peculiares relaciones con Dios, su fin, como aquella que hoy nombró de manera óptima el eminentísimo cardenal Siri.

Como *ser racional* tiene la capacidad de juzgar la igual medida del dominio y el uso de las cosas externas, esto es, de su mismo cuerpo y de las cosas inferiores a sus necesidades. Tal uso igual debe hacerse según el grado de subordinación de estas cuestiones inferiores para que se obtenga el bien del alma y de la persona humana íntegra.

Como *ser social* debe ordenar sus acciones a conservar y desarrollar rectamente la evolución de la sociedad humana, sin la cual el hombre sería incapaz de ofrecerse a sí mismo, también por las exigencias naturales, aquellas que son necesarias para obtener su fin; y, como afirma el esquema, «sin las cuales el hombre individual no puede ni vivir ni alcanzar la perfección de la mente y el corazón».

Y, aunque en el decurso de este esquema aquellas cosas que se dicen sobre la vida y sobre los problemas del hombre surjan sana y lógicamente de estas tres condiciones naturales del hombre, tomadas o simultánea o separadamente, sin embargo estas condiciones no se exponen en el inicio del esquema para que se muestren como principio o fundamento filosófico, o, por así decirlo, a modo de enunciación de una tesis para la consideración de los problemas y los deseos del hombre moderno.

Estos tres principios estarían también fortalecidos por la revelación, entre otras cosas también por las palabras del salmo ya propuesto en el esquema cuando se exponen para responder a la pregunta «¿Quién es en verdad el hombre?», es decir las palabras: «Lo hiciste poco inferior a los ángeles, lo coronaste de gloria y esplendor; le diste dominio sobre la obra de tus manos, todo lo pusiste bajo sus pies»...¹

«Hiciste», entonces es un ser creado; «inferior a los ángeles», porque en parte también es materia; «poco inferior», porque también es espíritu, esto es, racional; «le diste dominio sobre la obra de tus manos, todo lo pusiste bajo sus pies», en consecuencia es un ser social, porque el

En el texto entregado por escrito:

¹ (Salmo 8, 5-7).

dominio sobre todas las obras no puede ser, por una parte, de una sola persona, sino de todos, y el hombre no puede sostener la sumisión de las cosas creadas tomado separadamente, sino congregado socialmente.

Expuestos estos tres principios naturales, acordes a la condición humana, en el inicio, como base o fundamento del esquema, puede emprenderse ya lógicamente la discusión de este esquema para estudiar los diversos problemas humanos actuales y de todos los tiempos: 1. en sus relaciones con Dios; 2. en el dominio y la moderación de las cuestiones externas según las normas de la razón y la fe; y 3. en el trabajo de la vida humana en tanto social con el grandísimo sentido de comunidad.

Establecidas estas cosas, propongo las siguientes. En lugar de las palabras del primer párrafo en la pág. 13, n. 11, línea 1, donde dice: «Según la sentencia en la que en general concuerdan los creyentes y los no creyentes, toda la ordenación social de la vida debe mirar al hombre», escríbanse estas otras palabras: «Según la sentencia en la que en general concuerdan los creyentes y los no creyentes, el hombre se reconoce naturalmente como ser creado, como ser racional, como ser social, tres condiciones a partir de las cuales se discierne lo que conviene o no a la misma naturaleza del hombre. Estas condiciones se corroboran también en la revelación...» (y aquí se insertan las palabras del salmo ya expuesto en el esquema, esto es las palabras «lo hiciste poco inferior a los ángeles», etc.).

Entonces, según estos tres principios, deberán reordenarse, con un orden lógico, diversos números de este esquema, es decir:

1. Los que se refieren al hombre *como ser creado*, o sea *a*) n. 11 «Sobre el hombre (creado) a imagen de Dios»; *b*) n. 18 «Sobre Dios que debe ser reconocido por los hombres»; *c*) n. 19 «Sobre el problema del ateísmo», *d*) y el n. 17 «Sobre la muerte que ha de ser vencida».

2. Las cosas que se refieren al hombre *como ser racional*, a saber: *a*) n. 13, es decir «Sobre la dignidad del alma y principalmente el intelecto del hombre»; luego *b*) el n. 14 «Sobre la dignidad de la conciencia»; *c*) n. 15 «Sobre la importancia de la libertad»; *d*) n. 12 «Sobre la dignidad del cuerpo humano».

3. Finalmente, las cosas que se refieren al hombre *como ser social*, o sea *a*) el n. 16 «Sobre la índole social del hombre»; *b*) por último, la última síntesis en el n. 20, esto es «Sobre Cristo, perfecto hombre». Dije.



Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos Congregación General CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general, proemio, introducción, parte primera), en ASSCOVS Volumen IV Parte II páginas 711-715. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEVOTO
Obispo de Goya

Tres cosas deben ser señaladas acerca de la primera parte del esquema, que por cierto tiene muchos elementos muy buenos: 1. Sobre el modo de tratar esta primera parte según la idea de la Encíclica «Ecclesiam suam»; 2. sobre el modo de hablar acerca del ateísmo según la idea de la misma Encíclica; 3. Algunas observaciones particulares de toda la primera parte del mismo texto, que, para ser breve y claro, entregaré por escrito a la Secretaría General.

Al 1. El año pasado en esta misma aula se hizo muy sabiamente mención de la primera Encíclica del Papa Pablo VI.

Pero en esta cuarta sesión conciliar, apenas se oyó hablar de esta cuestión y, aunque en el esquema se haga a veces mención, sin embargo me parece que el esquema de la constitución pastoral de la que ahora hablamos no responde a la expectativa señalada expresamente en las misma Carta Encíclica.

a) «Existe... la cuestión del diálogo que debe producirse con los hombres de este tiempo, cuya amplitud e implicancia corresponderá al Concilio definir, así como cuánto provecho podría sacar con mejores expresiones» (A.A.S. 56, p. 613).

b) «¿No se ha propuesto el mismo Concilio, y con toda razón, un fin pastoral, dirigido totalmente a la inserción del mensaje cristiano en la corriente de la pensamiento, de la palabra, de la cultura, de las costumbres, de las tendencias de la humanidad, tal como hoy vive y se agita sobre la faz de la tierra? Antes de convertirlo, más aún, para convertirlo, el mundo necesita que nos acerquemos a él y que le hablemos» (A.A.S., 56, p. 640 y siguientes).

c) «Desde fuera no se salva al mundo. Como el Verbo de Dios que se ha hecho hombre, hace falta hasta cierto punto hacerse una misma cosa con las formas de vida de aquellos a quienes se quiere llevar el mensaje de Cristo» (A.A.S., 56, p. 646);

d) «La Iglesia comprende bien la asombrosa novedad del tiempo moderno; más con cándida confianza se asoma a los caminos de la historia y dice a los hombres: Yo tengo lo que vais buscando, lo que os falta. Con esto no promete la felicidad terrena, sino que ofrece algo –su luz y su gracia– para conseguirla del mejor modo posible y habla a los hombres de su destino trascendente. Y mientras tanto les habla de verdad, de justicia, de libertad, de progreso, de concordia, de paz, de civilización. Palabras son éstas, cuyo secreto conoce la Iglesia, puesto que Cristo se lo ha confiado» (A.A.S., 56, p. 649).

A partir de los textos aducidos, que sólo enuncié de modo fragmentario, se muestra claramente que toda la primera parte del esquema debe ser concebida de un modo más evangélico, esto es, con aquella admirable simplicidad que se revela en las palabras del Señor, aunque Él hable sobre cuestiones trascendentales.

Sin duda, este modo de hablar se muestra más adecuado en el diálogo con el mundo moderno que el modo, por así decirlo, en el que se muestra cierta superioridad: tal vez un modo demasiado intelectual.

Realmente la Iglesia tiene plena conciencia de que está en posesión de la verdad, pero simultáneamente sabe que la fuerza de su Anuncio a los hombres de nuestro tiempo no reside en un modo solemne de hablar sino en la misma verdad.

En consecuencia, propongo que en la revisión del texto del esquema, después de la discusión en el aula, se tenga en consideración esta simplicidad evangélica en la forma de hablar, para que las expresiones que no sean acordes a ella sean eliminadas o cambiadas.

Al 2. Hablando sobre el ateísmo en el mundo, dice Pablo VI: «... por la preocupación pastoral debemos descubrir las causas ocultas en la mente de los ateos modernos, que los perturban y los hacen negar la existencia de Dios. Comprenderemos fácilmente que esas ideas son complejas y múltiples, de modo que hay que juzgarlas con prudencia y refutarlas con mayor eficacia» (A.A.S., 56, p. 652).

Y también: «... no perdamos la esperanza de que los ateos puedan llegar alguna vez a un diálogo con la Iglesia, que, cuanto más fructuoso, más sano será para nuestra época» (*A.A.S.*, 56, p. 654).

En primer lugar, adhiero a aquellas cosas que fueron dichas en el aula por el eminentísimo Seper acerca del ateísmo.

Se desea que en el texto del esquema se muestre más claramente la sincera voluntad de la Iglesia de emprender de algún modo un diálogo con los ateos, especialmente desde un atento estudio de las causas de las que habla el Sumo Pontífice en la Encíclica.

Al 3. Como ya dije, entregaré por escrito las observaciones particulares al texto.

Observaciones particulares al texto.

Proemio y parte introductoria. Pág. 5, lín. 1: omítanse las palabras «cielo y tierra» porque son innecesarias y, actualmente, raras.

Pág. 6, líneas 23-25: omítase la expresión: «Los autores idóneos... delinean de un modo...»; y en efecto son innecesarias, puesto que la visión del mundo contemporáneo como está en «hombres idóneos» no se requiere.

Pág. 7, lín. 7: cámbiese «una nueva guerra» por «una posible guerra», pues la palabra «nueva» parece indicar una necesidad.

Pág. 7, lín. 23: la expresión «con fuerza, el conocimiento de la historia» cámbiese así: «con la fuerza del conocimiento cada vez más profundo acerca de las civilizaciones antiguas». La expresión, tal como está en el texto, es demasiado vaga.

Pág. 8, líneas 29-33: omítase todo el párrafo, por supuesto: «Muchos pasivamente... empiezan a dirigir». La *razón* se debe a que el texto es completamente innecesario porque no dice nada nuevo.

Pág. 8, líneas 37 y siguientes: la expresión «así no pocos acceden a un sentido *más vívido* de Dios», omítase o sea cambiada, ya que el asunto, como está, no parece cierto. ¿Acaso no es verdad?

Pág. 9, lín. 6: omítanse las palabras «a menudo realizada(s) desordenadamente», porque no parece que deba ser afirmado tan fácilmente.

Pág. 9, lín. 33: la expresión «...pero además... establezca» sea cambiada por otra para que no parezca que este intento de mejorar la condición humana no existió en otros tiempos.

Capítulo I. Pág. 13, línea 22: las palabras «Con toda la carne» sean sustituidas por otras más claras.

Pág. 13, líneas 20 y siguientes: no parece clara la conexión entre los elementos de este párrafo.

Pág. 13, líneas 32 y siguientes: debe cambiarse la expresión para que no parezca a primera vista que solamente «por el cuerpo» el hombre puede comunicarse con otros.

Pág. 14, lín. 39: después de la palabra «realidad», añádase «trascendente» para que se muestre más claramente el sentido de la expresión.

Pág. 15, líneas 3 y siguientes: la oración «A la luz de esta ley, los cristianos unidos con todos los hombres...» parece que debe cambiarse. ¿Acaso no es claro que la ley natural no es un privilegio exclusivo de los cristianos?

Pág. 15, lín. 11: omítase la expresión: «por este bien, además, muchos de nuestros coetáneos son afectados ardientemente». Pues las palabras así, como están, parecen insinuar cierto «oportunismo».

Pág. 15, líneas 36 y siguientes: parece que todo el párrafo, que comienza desde las palabras «En estos», debe ser reconsiderado. Pues, aunque la cuestión en sí sea verdadera, no parece poder enunciarse de un modo tan simple. En consecuencia, ¿(no) es mejor que sea omitida?

Pág. 16, lín. 17: las palabras «ante la muerte todo pensamiento se aparta, sin embargo el Pueblo...», de algún modo parecen insinuar que solamente los cristianos tienen respuesta a este problema. Esto no puede decirse, ciertamente, de un modo tan sencillo sin injuriar, por lo menos, a las otras religiones.

Pág. 16, líneas 33 y siguientes: el n. 18 del cap. I parece demasiado negativo y no se dice en él nada de positivo. En consecuencia, ¿debe ser omitido?

Pág. 17, líneas 22 y siguientes: el párrafo que comienza en «Según una...» parece demasiado artificioso tal como está en el texto.

Cap. II. Pág. 22, líneas 28-31: parece mejor que este párrafo, «el Espíritu de Dios...», pase al final del capítulo, donde se habla sobre elementos teológicos.

Pág. 23, líneas 6, 7: la expresión «el mismo Cristo...» parece innecesaria porque es la confirmación de las palabras precedentes puesto que el asunto es demasiado claro y evidente.

Pág. 23, líneas 28, 29: la mención de la parábola evangélica «En la parábola, los ricos...», también parece innecesaria. La expresión precedente es demasiado clara: por el contrario, la simple mención de la parábola supone lectores instruidos.

Pág. 23, líneas 32 y siguientes: después de las palabras: «...completamente del hombre», añádanse las palabras: «ya sean pobres, viejos o enfermos» y cítese enseguida al Evangelio «Cada vez que lo hicieron...». No parecen oportunos en el documento conciliar los ejemplos puestos en el texto.

Pág. 26, líneas 2 y siguientes: omítanse las palabras (que van) desde «Onésimo, de quien...» hasta «...había sido conquistada». La mención del hecho no parece oportuna, y principalmente en tiempos que distan bastante de los de la servidumbre.

Pág. 26, líneas 20-21: parece mejor que la oración «Cuando el hombre... cae y se debilita» sea omitida, ya que es casi ingenua y simple.

Pág. 26, líneas 24-29: parece que el párrafo «Por esto, la libertad humana...» debe ser reconocido para evitar expresiones demasiado simples.

Pág. 26, líneas 37 y siguientes: omítase el párrafo que comienza con las palabras «Ya que muchas cosas...» hasta «... se preocupan por la sociedad», puesto que esto ya fue dicho antes.

Pág. 27, líneas 5-19: también este párrafo tiene muchas repeticiones. Es suficiente que todo reducido a una o dos locuciones breves.

Pág. 28, líneas 8 y siguientes: la oración «pues todos...», no ofrecería lugar a dudas si se dijera claramente: «...Todos son hijos del mismo Padre que está en el cielo». *La razón*: es demasiado clara.

Pág. 28, líneas 9-10: «que ya ahora participan de la vida de la Santísima Trinidad...», no parece poder afirmarse tan fácilmente de todos los hombres. En consecuencia, la expresión necesita una aclaración.

Pág. 28, líneas 22 y siguientes: no parece oportuna la mención demasiado prolija de los hechos: «Las Bodas de Caná... La casa de Zaqueo...».

Cap. III. Pág. 30, línea 11: «responde a toda nuestra *curiosidad*». La palabra «curiosidad» no parece apropiada ya que habla de temas trascendentales como lo son los del párrafo precedente.

Pág. 30, líneas 32-33: «Esto por cierto... no conduce al efecto», parece que deben añadirse unas palabras, con las que se señale que conduce a este efecto solamente de modo imperfecto, para que se muestre claramente la limitación de la creatura humana.

Pág. 32, en el final, y 33: en este párrafo, a saber: «Este testimonio...», deben omitirse los ejemplos particulares (óptimos por cierto para la predicación) en el documento conciliar.

Pág. 31, líneas 19 y siguientes: la expresión «... y el fruto de aquel inefable consejo de Dios...» sea cambiada de este modo: «y el fruto del amor de Dios...».

Pág. 31, líneas 23 y siguientes: «Como de los hijos... glorifican a Dios». La expresión parece poco apropiada: y en efecto la comparación puede inducir fácilmente al error. Mejor que sea omitida.

Pág. 31, líneas 33-35: desde las palabras «para que naturalmente todos...» hasta «coincidan con el bien», cámbiese el orden para que se muestre mejor el paralelismo con las palabras del Apóstol: hombre - Cristo - Dios.

Pág. 32, líneas 30-32: «De estos casos... nunca se repiten». La expresión, tal como está en el texto, parece de algún modo ingenua. Una cuestión tan seria exige palabras que sepan a propósito hecho sólo por las personas de modo individual.

Pág. 35, lín. 20: «Por el Diablo, que a Él...». La mención explícita de la tercera tentación –que ciertamente hace al asunto– parece oportuna.

Cap. IV. Pág. 38, líneas 5-7: «Pues la misma (Iglesia) al hombre... responda con el fin». Háblese de la necesaria cooperación con el hombre para obtener esta liberación, o dígase mejor: «... para que se libere al hombre de la soberbia así como de la desesperación *ayuda...*».

Pág. 40, lín. 4: la expresión «... de ningún tipo... dominación» sea omitida. Estas cosas ya fueron dichas.

Pág. 40, lín. 16: ¿cuál es el sentido de las palabras «la Gloria de Dios, que vive el hombre» en relación con las precedentes?

Pág. 41, lín. 8: «...a los que debemos admirar sanamente...». Puede omitirse. Pues responde al contexto de todo el Evangelio.

Pág. 43, líneas 16 y siguientes: «Acerca de esto señálese...». Estas palabras son de gran importancia, pues exponen la condición de muchas cuestiones de las cuales (se habla) en este esquema. Precisamente es necesario que no pocas cosas que se dicen en el decurso del esquema no se opongan a esta afirmación. A mi juicio, ésta es una observación más general que particular.

Pág. 43, líneas 36 y siguientes: «Para que de sus debilidades...». Ciertamente el asunto (está) muy implicado y el párrafo no es suficientemente claro. Háblese de esta cuestión de no poca importancia de tal modo que no parezca una justificación ingenua.

Observaciones escritas de Mons. Juan José Iriarte, pos Congregación General CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general, proemio, introducción, parte primera), en ASSCOVS Volumen IV Parte II página 773. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JUAN JOSÉ IRIARTE
Obispo de Reconquista

En la redacción del texto parece deben omitirse por completo términos, palabras y expresiones, incluso también enunciaciones de verdades, que ya sea por su significación técnicamente teológica o su índole exclusivamente bíblica, ya por la dificultad intrínseca de enunciar el misterio, están fuera de lugar en este documento, cuyos destinatarios ciertamente ni conocen ni logran comprender estas palabras, los términos, los misterios, etc.

Así, por ejemplo: N. 10, líneas 5-6: «El Espíritu sopla donde quiere...»; n. 16, líneas 6-12: Sobre el misterio de la Santísima Trinidad...; n. 20, todo el número y en la idea de la línea 22: «asumida, no destruida»; lín. 28: «El cordero...»; lín. 36: «el misterio pascual»; líneas 39-40: «...y así se iluminan»... ¡pero estas palabras muy ciertamente no iluminarán en absoluto al no católico!

N. 19: en la cuestión *sobre el ateísmo*, manténgase tal como está por lo menos todo el número. Y en efecto, algunos Padres en el aula solicitaron que este párrafo fuera removido o se presentara de un modo más suave. Sin embargo, me parece muy bien que este párrafo se conserve –a condición de que sea redactado de mejor modo y no muy sucintamente– porque el Concilio debe advertir sobre el peligro y la gravedad del ateísmo no sólo a algunas naciones, sino a todo el mundo.



Observaciones escritas de Mons. Manuel Marengo, pos Congregación General CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general, proemio, introducción, parte primera), en ASSCOVS Volumen IV Parte II páginas 791-793. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. MANUEL MARENGO
Obispo de Azul

Proemio, lín. 14. Ya que se instaure un diálogo con el mundo bajo la luz de la fe, la sola solidaridad humana, sin (establecerse) ninguna relación con su origen común, (que es) por supuesto Dios, el Creador y Salvador de todos los hombres, parece débil y, de algún modo, privada del Padre.

Será necesario añadir el fundamento teológico de esta fraternidad universal. Por esta causa es oportuno agregar a la redacción las siguientes cosas: «El pueblo de Dios, por cierto, sabe que todos los hombres son hijos del mismo Padre Creador y Salvador de todos, que hace salir el sol sobre malos y buenos, y hace caer la lluvia sobre justos e injustos (*Mt.* 5, 45) y así pues con el vínculo de la fraternidad, la Iglesia los recibe unidos con ánimo alegre».

Como la historia lo atestigua, podemos afirmar que esta simple solidaridad humana ha resultado ineficaz o por lo menos apenas ha ayudado a resolver los problemas sociales (naturalmente, el hambre, la segregación racial, el colonialismo, etc.).

Parte I, cap. I, línea 11. Es fundamental mostrar la imagen bíblica del hombre, es decir, el hombre como imagen de Dios. Sin embargo, esta imagen no aparece de manera suficientemente expresa en el texto. Conviene que su potencialidad, que se encuentra en la descripción bíblica, se desarrolle mejor. En efecto, la figura del hombre, tal como se muestra en el texto, parece nada más que una mera enumeración de textos bíblicos.

Según la noción bíblica del hombre, el trabajo es el concepto o la formulación del hombre como espíritu encarnado que (se) perfecciona. Este concepto debe expresar la visión integral de todo hombre.

La consideración analítica (atomizada), como aparece en el primer capítulo, de la primera parte: sobre la dignidad del cuerpo humano, sobre la dignidad del alma y principalmente del intelecto humano, sobre la dignidad de la conciencia, etc., además de que parece una visión filosófico-escolástica, resulta insuficiente para nuestro tiempo. Pues un análisis cualquiera se justifica en orden a una síntesis posterior. La división de la realidad se hace para que se muestre mejor la realidad en su totalidad.

Capítulo II, lín. 25, sección 2, pág. 24. Cuando se enumeran los males que ofenden o hieren la dignidad de la persona humana, es necesario poner a la luz las condiciones infrahumanas en las que casi la tercera parte de los hombres se encuentra atormentada. De ningún modo la Iglesia debe guardar silencio acerca de esta injusticia social, que clama desde el cielo. De buena gana reconocemos que esta miseria tiene lugar en el mundo a veces por la misma índole y condición de algunas personas, pero principalmente tiene su origen en la dureza de las almas, en la indiferencia y la carencia del espíritu de una verdadera fraternidad de los ciudadanos y los pueblos que poseen bienes temporales. No obstante, de ningún modo será lícito ignorar esto. Por este motivo, deben añadirse las palabras «como condiciones infrahumanas de vida» después de aquellas «cualesquiera que ofendan o hieran la dignidad humana».

Bajo el n. 28, lín. 20, pág. 24. Después de las palabras «podemos comprender» será conveniente añadir: «y también, cuando sea posible, establecer el diálogo humano». La caridad de la mente contiene en sí cierta separación ante los adversarios. Creemos que la aproximación puede hacerse mediante el diálogo, pues la caridad es paciente, benigna, la caridad no es ambiciosa... (*Cor.* 13, 4). Se agrega «cuando sea posible», porque no siempre hay lugar para el diálogo, como expuso de manera óptima Pablo VI en la Encíclica *Ecclesiam suam*. Para establecer el diálogo es necesario que ninguna de las partes lo rechace.

Bajo el n. 37, lín. 11, pág. 25. En el final de la lín. 11 conviene añadir: «incluso en verdad la sola condenación de cualquier forma de discriminación será endeble por sí misma, a no ser que se busquen activa y escrupulosamente los medios necesarios con los cuales se ofrezca a todos los hombres la ocasión para el ingreso de la vida humana y personal». Prácticamente ya desde el n. 27 se tratan estas cuestiones en orden a enunciar las formulaciones, por esto estimamos necesario no sólo rechazar la discriminación, sino ofrecer una solución práctico-integral a

este problema. Es necesario ofrecer por lo menos las mismas oportunidades a todos los hombres para que puedan alcanzar una verdadera y real igualdad de derechos y de vida; es decir, para que todos tengan la posibilidad de vivir según la dignidad de la persona humana, ya que es el derecho y la obligación de todos los hombres el de realizarse.

En efecto, no alcanza con ofrecer la ocasión de esta realización humana para conseguir la integración social, ratificar las leyes y rechazar la segregación; se requiere en verdad incluso cierta reeducación de la mente y del corazón bajo la luz de la caridad y de la ley del amor que brota del Evangelio, naturalmente desde las palabras y el ejemplo de Jesucristo, Nuestro Salvador.

Capítulo III. Todo este capítulo hace un estudio por cierto ponderable y profundo acerca de la teleología de la actividad humana, teniendo presente el análisis de la figura del hombre como imagen de Dios. Expone cuidadosamente que el objetivo de esta actividad puede obtenerse con el dominio del mundo y la sumisión de todas las cosas infrahumanas, sin excluir el mismo universo, y las interacciones, que se encuentran entre la historia humana y el Reino de Dios, así como la trascendencia escatológica.

Se desea, sin embargo, una consideración total de la actividad humana, que comprende también la índole o el aspecto rudo y oneroso de la misma labor. Es necesario presentar clara y distintamente este valor, presente en toda actividad humana bajo la luz de la cruz de Cristo, donde todo sacrificio tiene un sentido redentor.

Cristo mismo no despreció el trabajar con sus manos para obtener el pan cotidiano. Con trabajo, sudor y sacrificio santificó todas las actividades humanas y convirtió lo que era duro y trabajoso en fuente de alegría y gracia. Nos dio el ejemplo principalmente en el patíbulo de la cruz, donde la tarea más grande, esto es, la inmolación por la salvación de todos, demostró su nobleza y eficacia.



Observaciones escritas a nombre de Varios Padres Conciliares, pos Congregación General CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general, proemio, introducción, parte primera), en ASSCOVS Volumen IV Parte II páginas 898-900. *Adhiere Mons. Carlos Cafferata*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

VARIOS PADRES CONCILIARES

F.

Los Padres conciliares debajo escritos piden reverentemente que, después del párrafo n. 19 del esquema *sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo*, que habla del problema del ateísmo, se añada este párrafo nuevo y conveniente que hable *ex professo* sobre el problema *del comunismo*.

A) *Las razones positivas, que urgen la añadidura pedida*. I. En el período preparatorio del Concilio consta que alrededor de 600 Padres postularon que se hablaría sobre el comunismo. En este sentido hablaron y escribieron algunos padres durante la III sesión; asimismo en la IV sesión. Sin embargo, debe tenerse como completamente insuficiente el n. 19, por cierto, ya que el ateísmo es, sin duda, uno de los errores fundamentales del comunismo, pero no (es) el único, ni propio y exclusivo del comunismo. Por lo cual, aunque el comunismo, hipotéticamente hablando, no fuera ateo, debería, no obstante, ser rechazado por negar otras verdades fundamentales del orden natural (verbigracia, la espiritualidad y la inmortalidad del alma; la dignidad de la persona humana; la libertad en materia religiosa, la libertad de asociación, de información, etc.; el derecho de la propiedad y de la herencia; la concepción del Estado totalitario, etc.).

2. Los Concilios deben poner al desnudo y proscribir los errores que, en la realidad concreta, y no en abstracto, se deslizan también por su tiempo. Sin embargo hoy, la forma tan peligrosa y venenosa bajo la cual el ateísmo se encarna y opera es el «comunismo». Por consiguiente, el Concilio Vaticano II debe hablar sobre el comunismo, y por cierto bajo su explícito nombre, de la misma manera que se hizo en el Encíclica *Divini Redemptoris* de Pío XI f.r.

3. El Concilio Vaticano II tiene un carácter eminentemente *pastoral*. Pero, ¿hay acaso algún otro problema más pastoral que el problema de no impedir que los fieles, por el comunismo, se vuelvan ateos? Pues muchísimos juzgan que, ya que no son ateos, pueden adherir al comunismo.

4. El Concilio trata de hablar, en el esquema XIII, sobre los problemas *mundiales* (por ejemplo, la familia, el hambre, la guerra, el crecimiento demográfico, etc.). Pero debe considerarse mundial ya en la actualidad, y aún más como peligro inmediateamente futuro, el fenómeno del comunismo, que oprime a más de la mitad del mundo.

5. El Concilio intenta promover el «aggiornamento», como se dice, de la doctrina y la praxis de la Iglesia. Por ende, no puede no ofrecer su juicio solemne sobre este problema tan actual.

6. Los fieles esperan que el Concilio hable muy claramente y con gran fuerza sobre este argumento, para que se disipen, desde el seno de la Iglesia, las dudas, las incertidumbres, las falacias acerca de la posibilidad de acuerdo entre el comunismo y el cristianismo.

7. Cientos y cientos de miles de aquellos que sufrieron o padecieron la persecución de parte del comunismo –católicos, ortodoxos, protestantes, judíos, seguidores de cualquier religión– esperan del Concilio cierto consuelo y solidaridad: he aquí el valor *ecuménico* pedido por añadidura.

B) *Las razones negativas que, por el contrario, exigen la identidad pedida por añadidura.* 1. Si el Concilio se callara sobre el comunismo, este silencio, en la mente de los fieles, sería equiparado, ciertamente injusta pero fatal consecuencia, a la anulación tácita de todos aquellos Sumos Pontífices que más recientemente hablaron y escribieron contra el comunismo, y de las condenaciones pedidas por muchos del S. Oficio. El daño psicológico que se seguiría de esto, además del desprecio del Magisterio de la Iglesia, tendría un peso inmenso. Además, podría ser fácil acusar a la Iglesia de estudiar la oportunidad, de falso temor, de una mayor preocupación hacia los judíos que hacia los cristianos sometidos a la persecución.

2. El comunismo desea y espera ardientemente el silencio del Concilio: esto tiene ciertamente una significación seria. Nadie puede dudar de que por la ingente obra de propagación, el comunismo abusará del silencio del Concilio a su favor, con la consecuente confusión de ideas de los fieles, que hemos de lamentar.

3. De la misma manera que actualmente Pío XII v.m., injuriándolo de gran modo sin duda, es acusado por algunos de silencio hacia las víctimas del nazismo, así, después del Concilio, con derecho y mérito, se acusaría al Colegio Episcopal de silencio ante las víctimas del comunismo.

C) *Se desvanecen las dificultades contra el añadido*. 1. Dicen: es superfluo hablar de comunismo, puesto que sobre esto ya han hablado los Pontífices Romanos más recientemente. *Rta.* No es superfluo, ya que atribuye una mayor fuerza y eficacia al argumento del consenso solemne de todo el Concilio. Además, nuestro Concilio también abarca otras cuestiones, ya tratadas por los Pontífices Romanos.

2. Dicen: es perjudicial para los cristianos que sufren bajo régimen del comunismo. *Rta.* No puede hacerse que los cristianos en el porvenir sufran aún más, que lo que sufren ya, por el silencio de la Iglesia. Además: *a)* los Padres que sufrieron persecución lo pidieron expresamente; *b)* la Iglesia es deudora de la verdad, cuando es necesario, incluso en detrimento temporal de sí misma; *c)* muy probablemente, el comunismo, si de esto habla solemnemente el Concilio, sienta cierto temor con motivo de la opinión pública mundial.

Los padres debajo escritos someten a examen de la Secretaría General del Concilio los pedidos de añadiduras. Finalmente, (les) dan muchas gracias.

[*Suscribieron*] F. Estaves Dias, ep. Lusitanus; I. Gopu, coad. Visakhapatnamensis; H. Ahornare; A. R. Mennonna, ep. Neritonensis; I. Valle Gallardo, aux. Iquique; A. D'Souza, arch. Calcutta; R. Guilly, ep. Georgetown; N. Capasso, ep. Acerra; C. Cafferata, ep. San Luis; J. Odongo, ep. tit. Baanna; J. Pastorino, ep. tit. vic. ap. Benghazi; B. Falcucci, arch. tit. Preslavo; I. Chelucci, ep. Ilcinenensis; P. Maleddu, praef. ap. Hingan; Caesar card. Zerba; H. Delgado, arch. Pamplona; C. A. Mosquera, arch. Guayaquil; P. Carta, arch. Sassari; G. Paro, ep. tit. Diocesanea di Isaurio; A. Tedde, ep. Ales e Terralba; A. de Hornado, praef. ap. San Francisco Xavier; F. Tubino, aux. Limanus; A. Almarcegui, sup. gen. ORSA; J. McCarthy, arch. Nairobi; J. Arango, praef. ap. Guapi; A. Mery B., coad. La Serena; J. Komba, ep. tit. Tignicensis; Th. Moscatelli, abb. praes. Congr. Cist. Italiae.



Exposición oral de Mons. Francisco Tomášek (Administrador Apostólico de Praga, Checoeslovaquia), en la Congregación General CXXXIX del 30 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte), en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 70-73. *Adhiere Mons. Andrés Sapelak*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. FRANCISCO TOMÁŠEK
Obispo tit. de Butiensis, adm. ap. s. p. de Praga

Venerables Padres y todos los presentes,

Hablo en nombre de 40 obispos, principalmente de Europa, África y América Latina, acerca del cap. I «Sobre la dignidad del matrimonio y la familia», art. 63: sobre la fecundidad del matrimonio.

Ya se señaló muchas veces en este Sagrado Concilio que la necesidad, el hambre y la ignorancia están propagadas a lo largo y a lo ancho en muy amplias regiones de la tierra. En tales circunstancias lamentables de cosas es que muchas familias padecen daños muy graves, obstaculizadas en gran medida en su progreso material y espiritual.

Pero ni las más ricas naciones «desarrolladas», como las llaman, están totalmente privadas de dificultades. Pues tampoco podemos ignorar que en estas regiones dos o tres libros en la familia muy a menudo disminuyen el bienestar de la vida (en italiano «livello di vita»). Ni se nos escapa, en verdad, que tales familias se muestran inferiores por mucho en cuanto a sus condiciones económicas de vida con respecto a aquellas que viven sin descendencia o personas solteras sin casarse.

Como lo atestigua la experiencia, las condiciones de este modo humillantes generan los ulteriores males de la vida social, a los que ni los gobiernos del Estado ni las diversas asociaciones benéficas pueden proveer los remedios correspondientes.

En consecuencia así, como se ve, surge un problema serio y arduo para nuestra época, de cuya eficaz y oportuna solución depende toda la salvación temporal y eterna de muchísimas almas.

Por consiguiente, examinada la gran seriedad de este argumento, séame permitido, Padres, proponer algunos medios concretos de gran

importancia que, tal como espero, pueden llevar a resolver de alguna manera la cuestión.

Cada uno de nosotros recuerda, ciertamente, cuántas ansiedades ha manifestado este Sagrado Concilio acerca de la penosa condición de las familias pobres. Estas familias son, sin ninguna distinción de nación, color, religión, la verdadera esperanza del género humano y de la misma santa Iglesia.

Por este motivo, a fines de que estas condiciones deplorables cambien para mejor, me parece necesario, en tanto no se interponga ningún obstáculo, promover un extenso programa internacional que se presente en materia económica, moral e informativa, ofrecidos para este fin ya sea la Organización de las Naciones Unidas, ya los medios del comercio mundial o del óptimo sistema de riquezas confiadas a largo plazo (en italiano, «credito a lunga scadenza»).

En este asunto de máxima importancia, admitimos perfectamente haber contemplado ya felizmente algunos esfuerzos (realizados) entre varias naciones. Pero en las presentes circunstancias de las cosas es en gran medida necesario que, de este modo, los muy saludables proyectos y movimientos se coordinen y unan estrechamente entre sí. Esta deseada unión respondería sin ninguna duda óptimamente a las justas exigencias tanto de la Iglesia como de toda asociación actual de naciones, que están unidas entre sí por tantos instrumentos admirables de comunicación.

Este programa internacional debería promoverse ante todas las cosas con la activa participación de los gobiernos, las instituciones sociales y las corporaciones industriales, y por cierto, como dijimos, con el poder económico entregado a largo plazo. En este asunto, el banco Mundial (en italiano, «Banca mondiale») podría prestar un muy útil servicio en cuanto a la generosidad de la moneda y la organización...¹

Al considerar este problema, tengamos en cuenta que es necesario que los cónyuges jóvenes requieran no limosnas sino fondos de inversión (en italiano, «prestito»), para que puedan construir hogares dignos para sus familias. E insistimos en este asunto, no podemos callar que

En el texto entregado por escrito:

¹ Y mientras aquel programa tan vehementemente deseado por nosotros ayudaría a las jóvenes familias a conseguir un nivel de vida más alto, por esto mismo contribuiría, de manera simultánea, a promover más eficazmente el comercio mundial.

las condiciones materiales en las que viven las familias ejercen una gran influencia también en las futuras generaciones.

La organización acorde de la que hablamos puede tener un vasto campo de acción a favor de las familias en todo el mundo y bajo este recurso contempla otras organizaciones internacionales, como por ejemplo la Caridad y la Cruz roja Internacional.

Por la abundante riqueza ofrecida, por los frutos del catálogo internacional de mercancías (en italiano, «catalogo campionario»), los impuestos exigidos, por los recordatorios ilustrados con imágenes, y por las ediciones de libros imbuidos de ideas cristianas, (todo ello) podría fundar económicamente, y no solo ilustrar con justas ideas, la naturaleza de la vida digna para las personas humanas del siglo veinte.

Concluyo. Por este motivo, séame permitido proponer a este Sacro Concilio que declare su adhesión a la acción correspondiente de cada uno de los hombres, de las uniones, de los gobiernos, de las sociedades religiosas, de las organizaciones internacionales, de las corporaciones industriales y comerciales, (para) que unan sus medios y fuerzas para crear una organización internacional a fines de favorecer la vida de las familias, fundada en profundas e iluminadas convicciones.

De este modo, el Concilio pondrá a la luz más claramente y, al mismo tiempo, demostrará a todo el mundo, que, unidas las fuerzas de todos los hombres de buena voluntad, se domina la presente explosión de destrucción, se destruyen las paredes que separan muchas naciones e ideologías políticas, pueden distribuirse de modo más justo muchas fuentes de riquezas naturales abiertas a través de la ciencia moderna y la técnica, de modo que se transmita íntegro el tesoro común de la cultura humana a las futuras generaciones, para el mayor bien de la Iglesia y de todo el consorcio de naciones.

Entre nosotros, en esta materia, hemos elaborado el programa anunciado «Familia», que constituye, de algún modo, un modesto esfuerzo de mucha utilidad para crear la deseada organización internacional por una vida responsable y verdaderamente iluminada para favorecer a la familia.

Además considero que debe señalarse que este nuestro recordado programa se apoya en principios morales cristianos genuinos y sanos, que es evidente que son los únicos que realmente pueden llevar al éxito final de tales esfuerzos. Dije.

[Suscribieron también] C. Kihangire, ep. Hoíma; Th. Kuba, ep. Mahagi; M. Ntuyahaga, ep. Bujumbura; N. Elko, ep. Pittsburgensis Ruthenorum; A. Roborecki, ep. Saskatoon Ucrainorum; J. Nkongolo, ep. Luebo; H. Bednorz, R. Pobożny, ep. tit. Neilensis; P. Brezanoczy, ep. tit. Rotariensis; E. Nécsey, ep. adm. ap.; B. Echeverría, ep. Ambato; Fr. Zak, ep. Sankt Polkten; A. Lazik, ep. tit. Appia; P. Arneric, ep. Sebenik; Dante Battaglierini, ep. Khulna; F. M. Schmidt. P. Hoang; Ph. Coté, ep. Süchow; N. Laudadio; P. Binh, arch. Saigon; A. Jacq, ep. tit. Cerasa; P. Guichet, vic. ap. Guilbert Islands; R. Kerautret, ep. Angouleme; A. Sapelak; F.S. Benítez; R. Arrieta L. van Peteghem; P. Salmon; P. Hnilica; M. Rusnack; H. Theissing, aux. Berlín; R. Graber, ep. Regensburg; J. Hiltl, aux. Regensburg; J. Neuhäusler, aux. München.

Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos Congregación General CXL del 1 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, algunos problemas más urgentes, en general y capítulo primero el matrimonio), en ASSCOVS Volumen IV Parte III páginas 194-195. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEVOTO
Obispo de Goya

En general. Adhiero a aquellas cosas que fueron dichas en el aula el día 29 de septiembre de 1965 por el eminentísimo D. card. Léger,* especialmente a las siguientes:

1. En primer lugar, es necesario que se diga claramente que el Matrimonio «es una comunidad de amor y de vida».
2. Evítense aquellas palabras en las cuales se muestre solamente que el Matrimonio es un simple modo para engendrar la descendencia (esta procreación también puede darse sin amor).
3. En cuanto sea posible, evítense el tono exhortativo.
4. Dígase de modo claro que los hijos o la descendencia son fruto del amor.

En particular. N. 60: puede abreviarse mucho, sin duda.

* N.E.: “Desde el punto de vista doctrinal, el texto deja mucho que desear todavía. Su principal defecto es el de no mostrar suficientemente los motivos que deben animar a las personas que contraen matrimonio. La manera con la cual el texto trata del amor conyugal y el modo con que habla de la naturaleza del matrimonio no concuerdan entre sí. La fórmula que define el matrimonio como una institución ordenada a la procreación y a la educación de los hijos es incompleta y ambigua. Es incompleta porque expresa lo que significa el matrimonio bajo el aspecto humano, pero no para las personas de los esposos; es ambigua porque parece querer reducir las personas al rango de simples instrumentos. Es necesario decir que el matrimonio es una comunidad íntima de vida y de amor; por último es preciso exponer la voluntad de Dios que quiere que los padres sean sus cooperadores al llamar a los hijos a la vida. Por otra parte, la forma de este capítulo no está bien articulada, resulta ilógica y hace al texto de difícil comprensión, mientras el tono es acentuadamente moralista”. L’OR, año XV, número 679, página 11, del 12 de octubre de 1965, síntesis de la intervención del Cardenal D. Léger.

N. 61: pág. 47, lín. 30: cámbiese la frase «... viene al encuentro...». *La razón*: aunque bíblica, es incomprensible.

N. 62: pág. 48, líneas 26-27: la frase «Este amor...» sea omitida. *La razón*: es una repetición.

Pág. 49, líneas 7-13: la oración «El orden social postula...puedan fundar» debe ser cambiada. *La razón*: esto, sin duda, tal como está, no es tan cierto puesto que, como enseña la misma experiencia, no siempre la responsabilidad y especialmente la *libertad* se dan en la elección del estado en las familias «verdaderamente unidas».

N. 61, pág. 47, lín. 17: «(el amor conyugal)... no puede existir fuera de la legítima unión», consta que esto no es absolutamente verdadero en la experiencia. Por lo tanto la oración debe suprimirse.

En el mismo lugar, lín. 18: no se ordene la institución del matrimonio sólo a la procreación y educación de la descendencia. La frase es ambigua, y parece obedecer a una doble intención. Corrija-se en el sentido que indicó en su intervención del eminentísimo card. Léger.

Entre los pasajes de la Escritura, citada la nota 2, conviene que sea citado el Cantar de los Cantares.

N. 62, pág. 48, líneas 34-41: exprésese mejor la razón propia del acto conyugal como acto en sí verdaderamente humano y noble, para que la frase «consumados de modo verdaderamente humano» no se muestre demasiado apresurada en el contexto.

N. 62, pág. 49, líneas 3-23: el sentido de este párrafo no se muestra bien en el contexto. En este lugar deberían decirse algunas cosas sobre el valor de la sexualidad en la vida conyugal, ya que se habla sobre el acto conyugal en el párrafo precedente.

N. 63, pág. 49, líneas 26-29: el verdadero* amor conyugal etc. no sólo tiende a que los cónyuges sean dispuestos con fuerte ánimo a engendrar la descendencia, sino también a la perfección personal (cf. n. 62, pág. 48, líneas 22-25) ya que puede ser el fin de sí mismo.

N. 64, pág. 50, lín. 25: «la solución más fácil» no se muestra al instante cuál es: por esto, esta frase ofrece motivo para ansiedades, especialmente después que en las líneas 15-24 se habló bastante bien sobre la dificultad de interrumpir violentamente la vida conyugal.

* N.T.: en el acta figura “versus”.

Observación general: todo el capítulo deberá ser reescrito de modo que *a)* se perciban los principios claramente, y por cierto no sean expuestos de modo ambiguo; *b)* se observe mejor el orden de la materia y la proporción de las partes; *c)* se tenga presente que se dirige a todos los pueblos, no sólo a los católicos: en consecuencia, algunas cosas sobre el sentido y el valor de la vida sexual, muchas sobre la unión del hombre y la mujer, etc. deben ser dichas sin duda.



Observaciones escritas de Mons. Luis Tomé, pos Congregación General CXL del 1 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, algunos problemas más urgentes, en general y capítulo primero el matrimonio), en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 238. *Adhiere Mons. Francisco Vicentín*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. LUIS JUAN TOMÉ
Obispo de Mercedes

N. 61, lín. 40. Desarróllese el texto de modo que también diga: «...ocurren. Para fortalecer el sentido de Dios en el seno de la familia contribuye en gran medida aquella oración con la que todos sus miembros veneran al mismo tiempo a Dios en la fe y la caridad, y alcanzan bendiciones muy ricas de Él. Por lo cual a través de ellos etc.».

[También suscribe] F. Vicentín, arch. Corrientes.



Observaciones escritas de Mons. Manuel Marengo, pos Congregación General CXLII del 5 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo tercero, la vida económico social y capítulo cuarto, la vida de la comunidad política), en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 452. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. MANUEL MARENGO
Obispo de Azul

N. 81, pág. 64, líneas 13-15. Se habla aquí de la distribución de los bienes y de las riquezas. Debemos preguntarnos si la obligación superflua de donar las riquezas a los pobres concierne a la justicia o a la caridad. Se propone este interrogante, pues sabemos que el hombre tiene derecho a poseer las cosas que son necesarias para sí y para los suyos a fin de vivir honesta y dignamente, y a otros pertenece la obligación de permitir su uso y ofrecer la oportunidad para que así sea. Pero no ignoramos que existe un propósito universal para los bienes terrestres determinado por Dios y una voluntad expresa para que todos los hombres tengan las cosas que son necesarias para su propio sustento.

Nos parece que esta obligación de las riquezas, ya sea de las personas, ya de los pueblos, concierne a la justicia y a la caridad. Esto se debe a que falta que las cosas superfluas (esto es, las cosas que no sean necesarias para ellos y para los suyos) sean bienes privados y, por esto, deben transferirse a la comunidad, en la que, en el orden de la distribución de las riquezas, los pobres ocupan el primer lugar; y es también la obligación de la caridad, porque por motivo de la fraternidad universal por la que reconocemos que uno es el Padre de todos, todos los hombres forman una sola familia. Y no faltan, sin embargo, ejemplos y palabras en el Evangelio, que recomiendan el ejercicio de esta virtud, que en el día del juicio será el signo de la predestinación eterna.

A modo de conclusión de este número, nos parece que la fórmula «donar a los pobres» responde a una mentalidad clasista y es no sólo humillante sino también ofensiva; y por esto se sugiere que se cambie a otra que exprese mejor la idea de la fraternidad y la solidaridad humana,

naturalmente «restituir a la comunidad», en la que los pobres estarán siempre.

Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos Congregación General CXLIV del 7 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo quinto, la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz), en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 797. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. ALBERTO DEVOTO
Obispo de Goya

En general: ante todo, adhiero a aquellas cosas que fueron dichas en el aula el día 6 de noviembre por el eminentísimo cardenal Léger.* Especialmente a las siguientes:

1. El Concilio no debe hacer distinciones complicadas.
2. Se dice claramente que las guerras contemporáneas no pueden ser juzgadas según los criterios morales tradicionales.
3. En el esquema se dice que las guerras contemporáneas son irracionales como medio para ejercer la justicia y defender los propios derechos.

* N. E.: "Muchos hombres esperan que el Concilio ponga toda su autoridad al servicio de la paz y algunos desean una solemne condenación de las acciones militares y especialmente de las armas capaces de destrucción. El párrafo 98 del esquema quiere responder a este deseo, pero el texto debe ser corregido porque resulta ambiguo y presenta algunas contradicciones internas. Contiene una condena absoluta y sostiene al mismo tiempo la posibilidad de excepciones en determinadas circunstancias, siendo así que el problema se presenta hoy de manera diversa. La teoría clásica de la guerra justa es prácticamente imposible de ser aplicada por la extensión de las destrucciones y por el número de muertos provocados por una guerra moderna. Es necesario, pues, abandonar esta teoría y no condenar abstractamente, Sino mostrando los horrores de la guerra moderna y sosteniendo, breve pero vigorosamente, que la guerra de hoy no puede ser un medio apto para restaurar un derecho violado. En orden a la necesidad de una autoridad internacional, sería preciso afirmar mejor los deberes de los gobiernos y poner en guardia contra la inercia, el culto de la soberanía del Estado, el nacionalismo, el egoísmo, el desprecio de la sociedad internacional y la carencia de un sentido internacional. Por lo que respecta a la objeción de conciencia, debería indicarse su motivo que debe ser la caridad y el espíritu evangélico. Por último será necesario expresamente la colaboración de los cristianos con los creyentes no cristianos y especialmente con los budistas". L'OR, año XV, número 680, página 11, del 19 de octubre de 1965, síntesis de la intervención del Cardenal D. Léger.

En particular. N. 93, pág. 74, líneas 21-33: el texto se enreda en cuestiones menores, que no conviene (tratar) por cierto en el documento conciliar.

N. 96: lo mismo que el precedente.

N. 98: se hacen en el texto muchas distinciones innecesarias.

N. 99: también debe ser abreviado: pues hay allí explicaciones innecesarias.

N. 100: lo mismo que el precedente.

N. 101: lo mismo que el precedente. *Deben señalarse las siguientes cosas:* especialmente en los números 98 hasta el 101, faltan cosas que son, por cierto, las más importantes, es decir, las relaciones con la dignidad de la persona humana, de la cual se habló muy extensamente en la parte I.

N. 106, pág. 83, líneas 30 y siguiente: omítase la cita bíblica. *La razón:* no se hace de manera directa la relación con la expresión. En todo el n. 106, parece que la visión escatológica debe ser mejorada.

Observaciones escritas de Mons. Juan José Iriarte, pos Congregación General CXLV del 08 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo quinto, la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz), en ASSCOVS Volumen IV Parte III páginas 827-828. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JUAN JOSÉ IRIARTE
Obispo de Reconquista

Pág. 73, líneas 5-10: suprimáanse o cámbiense completamente. Y en efecto, este modo de expresarse, por su vocabulario y estilo, no puede ser comprendido por aquellos a quienes está destinada la declaración... ¡¡¡ni siquiera por algunos católicos!!!

N. 100. Líneas 31-34: «Mientras que, sin embargo, las instituciones internacionales no pueden construir la paz de manera suficiente; no puede ciertamente creerse que cada una de las naciones abandonarán las armas una por una, de modo unilateral e incondicional...». *La razón:* la acción pacífica que debe emprenderse y desarrollarse tiene necesariamente como motivo el estado de hecho que existe de aquel «equilibrio de terror»... pero parece que ha de decirse que en la declaración conciliar su legitimidad no debe ser afirmada, al menos explícitamente; pero, ¡esto quitaría toda la fuerza a las declaraciones precedentes y a la subsiguientes sobre las armas atómicas!

N. 101, lín. 26 «... por la conciencia niéguese a realizar el servicio o algunos actos que conducen en la guerra a monstruosa crueldad» dí-gase: «... conducen a una monstruosa crueldad en tiempo de guerra o de paz...». Pues muchas veces, en tiempo de paz, los hombres o soldados son impelidos por el Estado a ejercer la violencia, por ejemplo «los protectores del orden público» en la persecución por la discriminación según la clase social, el color, la religión, etc...



Observaciones escritas de Mons. Juan Rupp (Obispo de Múnaco), pos Congregación General CXLV del 08 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo quinto, la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz), en ASSCOVS Volumen IV Parte III páginas 847-848. *Adhieren Monseñores Enrique Pechuán Marín, Manuel Tato y Alejandro Schell*. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Excelentísimo P. D. JUAN RUPP
Obispo de Múnaco

Después de la breve crisis de todo el esquema que es complaciente al mismo tiempo con el «paternalismo» del pueblo de Dios y con el naturalismo, y cuyo modo de expresarse no carece de lógica y claridad, se proponen tres cosas:

a) Deberían incluirse en el texto algunas cosas sobre el deber que incube a los cristianos, especialmente a los católicos, de dar en el seno de la misma cristiandad, testimonio de mayor solidaridad, de mayor caridad, de mayor unidad moral, también donde hay libertad de opinión. Los misterios de la Eucaristía (de los que muy recientemente en este sentido (habló) el Sumo Pontífice) y del Cuerpo Místico son necesarios para esta caridad fraterna entre los cristianos a fines de salvar a todo el mundo.

b) Debe establecerse fuertemente el derecho de emigrar. La solución para la pobreza. En la cuestión demográfica, favorece cierto equilibrio. Vuelve inútil la limitación de la descendencia. Tiene fundamento en la S. Escritura.

c) Debe hablarse de modo más prudente sobre los medios para favorecer la paz donde están los números 98, 99, 100, 101, que tocan incautamente la cuestión política, muy lícitamente discutida. La doctrina que se expone en las Encíclicas, y especialmente en *Pacem in terris*, o en los sermones del Sumo Pontífice, alcanza completamente para exponer los principios.

[*Suscribieron también*] F. Spanedda, ep. Bosa; A. Marena, ep. Ruvo et Bionto; A. Ramos, arch. Belem; N. Calméis, abb. gen. O. Praem.; L. Bianchi, ep. Hongkong; M. Quéguiner, sup. gen. M.E.P.; Ph. Nguyen trim Dien; J. Arnaud, vic. ap. Savannakhet; A. Jacq; S. Hien, ep. Dalat; F. Charrière, ep. Lausanne. Genève et Fribourg; J. Serrano, ep. tit. Ipseli; P. Grau, ep. tit. Pella; P. Kobayashi, ep. Sendai; J. Satowaki, ep. Kagoshima; R. Graffin, arch. tit. Mistia; J. Adam, ep. Libreville; H. Varin de la Brunelière, ep. Fort-de-France; P. Schweiger, sup. gen. Claretiani; P. Taguchi, ep. Osaka; F. Gómez, ep. tit. Sinna; F. Tanaka, ep. Takamatsu; B. Tomizawa, ep. Sapporo; M. Doumith, ep. Sarba; Octavius, ep. Palmiera dos Indios; R. Bidawid, ep. Amadiyah; Geraldo, arch. Diamantina; G. Layek, arch. Alep Armen.; J. Nepote, ep. tit. Elo; M. Terzian, ep. tit. Comana di Arm.; Polycarpus, ep. Guarda; J. López Ortiz, ep. Tuy-Vigo; C. Alvim, arch. Lourenco Marques; Abilius, ep. Calahorra; J. Pohlschneider; Fl. Ariola, ep. Legazpi; J. B. Velasco, ep. Hsiamen; G. Bertrand, ep. Nairongo; R. Massimiliani, ep. Civita Castellana; S. Cassulo, ep. Macerata; G. Bueno Couto, ep. tit. Leuce; B. Zorzi, ep. Caxias; J. Neves, ep. Assis; B. Alvarez, ep. Pereira; An. D'Souza, ep. Poona; M. Gavióla, ep. Cabanatuan; V. Reyes, ep. Borongan; L. Selvanaden, ep. Salem; P. Tobar, ep. Cuttack; Th. Pearson, ep. tit. Sinda; J. Rudderham, ep. Clifton; E. Pechuan, ep. Cruz del Eje; C. Kramer, ep. Luanfu; G. Mongeau; Aurelius, ep. Lérida; E. Masón, vic. ap. El Obeid; A. Fauvel, ep. Quimper; J. Zarranz, ep. Plasencia; M. Tato, ep. Santiago del Estero; W. Brasseur, vic. ap. Mountain Province; P. de la Fuente, prael. Batanes; Ludovicus, arch. tit. Sion; J. M. Garcia, ep. Huelva; Vincentius, arch. Oviedo; Angelus, ep. Jaca; J. Carroll, ep. tit. Atenia; Th. Muldoon, ep. tit. Fessei; P. Cronin, prael. Ozamis; A. Schell, ep. Lomas de Zamora; M. Morgante, ep. Ascoli Piceno; W. Buckley, sup. gen. O.S.F.S.; J. Donovan, ep. tit. Raso; G. Baroni, ep. Reggio Emilia; J. Nuzzi, ep. Campagna; H. Hoffmann, ep. Djibuti; S. Conti, prael. Roráima; J. Dadone; J. Picco; L. Faveri, ep. Tivoli; E. Olazar, ep. tit. Prusa; F. Rendeiro, ep. tit. Benepota; F. X. Sanguon, vic. ap. Chantaburi; J. Calderón, ep. Cartago di Colombia; R. Bayan, ep. Alexandria d'Egitto; D. Stuyvenberg, vic. ap. S. Salomón Islands; R. Zambrano, ep. Facatativá; F. Valenzuela, ep. Antofagasta.

Observaciones escritas a nombre de Varios Padres Conciliares, pos Congregación General CXLV del 8 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo quinto, la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz), en ASSCOVS Volumen IV Parte III páginas 858-859. *Adhiere Mons. Adolfo Tortolo*. Traducción del italiano y del latín de Luis O. Liberti svd.

VARIOS PADRES CONCILIARES

Nos permitimos sugerir que la votación sobre el capítulo V, «Sobre cómo evitar la guerra» de la Parte II del Esquema XIII lo votamos «Non placet». Nos permitimos también sugerir que si los errores enumerados a continuación no serán corregidos, votamos «Non placet» en la votación de todo el Esquema. (El esquema podría ser enviado al Sínodo de los Obispos para su posterior estudio y revisión).

Las razones son las siguientes:

1. En el n. 80 se condena como inmoral la posesión de armas atómicas (arma científica): «El peligro característico de la guerra actual consiste en que casi da ocasión, *a los que poseen las más recientes armas científicas, de cometer tales crímenes* y, por una cierta conexión inexorable, puede impulsar las voluntades de los hombres a determinaciones sumamente atroces». Y también en el n. 81: «De ahí que no solo no se eliminen las causas de la guerra, sino que más bien amenazan con agravarse paulatinamente... En vez de sanar verdadera y radicalmente las divisiones entre las naciones, estas divisiones infectan otras partes del mundo».

Estas afirmaciones ignoran el hecho de que la posesión de armas científicas ha asegurado la libertad a muchas naciones del mundo. Sin embargo, la defensa de una gran porción de la humanidad de la agresión y no es un crimen para ser condenado, sino por el contrario un gran servicio prestado a la misma.

Estas afirmaciones también ignoran el hecho de que la causa de la guerra y la discordia es la injusticia no la posesión de las armas científicas (por ejemplo, la causa de la Segunda Guerra Mundial no era la posesión de armas por parte de algunos países, sino la injusticia). El

verdadero remedio para la guerra y la disensión es erradicar la injusticia y la garantía de la paz basada en la libertad y la justicia.

La afirmación de que las armas científicas causan la guerra y la disensión es tan ilógico como decir que la ley y la policía en una ciudad son la causa de la delincuencia y el desorden en la propia ciudad.

La inclusión de estas afirmaciones e ideas en el esquema será sin duda perjudicial para la Causa de la libertad en el mundo.

Estas frases se contradicen con lo que se dice en el n. 79 (así como también una parte del discurso del Papa Pablo VI en la ONU en septiembre pasado), que afirma el derecho de una nación a la autodefensa. En el mundo de hoy no hay medios adecuados de defensa para las Naciones más grandes, si no en la posesión de las armas científicas.

2. Además de que niegan lo que se afirma, a saber, que «los Papas recientes» han condenado la guerra en la forma en que se condenó en esta sección del Esquema: «Teniendo en cuenta esto, este Sagrado Sínodo, haciendo suyas las condenas de la guerra total expresadas ya por los últimos Sumos Pontífices, declara» (n.80). ¿Dónde están las citas que sustentan esta afirmación?

3. A continuación, presentamos que el Concilio no debe de ninguna manera tomar una decisión sobre esta cuestión para la que no hay un consenso general entre los teólogos que tienen una verdadera responsabilidad en este asunto.

[Subscribieron] Francis card. Spellman, New York; Lawrence card. Shehan, Baltimore; Patrick L. O'Boyle, Washington; Phiilp M. Hannan, New Orleans; Miguel D. Miranda, México; Guilford Clyde Young, Hobart; Denis E. Hurley, Durban; Adolfo Servando Tortolo, Paraná; Joseph Khoury, Tyr Maronitarum; Felipe Cueto González, Tlalnepantla.

Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Iglesia y el mundo contemporáneo durante el Concilio Vaticano II (*Gaudium et spes*)

Segunda intersesión 1963-1964

TATO: en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 753-754 (III-III 753-754) suscribe Observaciones escritas a las que adhieren AGUIRRE, KEMERER, ANGELELLI, DEVOTO, QUARRACINO, PODESTÁ y PIRONIO, en Apéndice post 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, sobre el esquema de la Iglesia y el mundo¹ (además sobre los esquemas del ecumenismo y la libertad religiosa y el apostolado de los laicos).

Para el futuro esquema «de Ecclesia et mundo» (esquema XVII), propone que el texto propuesto a la próxima Sesión, aparte de una exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones concretas acerca de los temas que siempre se ha previsto entrarían en ese esquema, vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares. Que para la elaboración, sea del capítulo doctrinal, sea de las proposiciones concretas, se requiera la intervención de especialistas, incluso laicos, en las diversas cuestiones mencionadas.

Tercer período 1964

KEMERER: III-V 228-232 adhiere a la Exposición oral del Cardenal JULIO DÖPFNER (Arzobispo de München y Freising, Alemania), en la Congregación General CV del 20 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo² (en general).

¹ En este caso corresponde al primer esquema “que estaba compuesto por seis capítulos que trataban las siguientes materias: grandeza de la vocación del hombre, el hombre en la sociedad, matrimonio y familia, necesidad de un justo progreso de la cultura, orden económico y justicia social y la comunidad de los pueblos y la paz” L'OR, año XIV, número 635, página 3, del 3 de noviembre de 1964.

² Cf. Disceptatio Schema De Ecclesia in mundo huius temporis, en la Congregación General CV, del 20 de octubre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte V páginas

«El esquema, en su redacción actual, puede ser aceptado como una base útil de discusión. Sería oportuno fijar algunos principios como criterios fundamentales para una mejor redacción del texto. Ante todo, sería necesario mantenerse fieles a las normas expuestas por la Comisión competente. Sería conveniente, en segundo lugar, cuidar la exposición de suerte que sea bien clara, más concisa y más sustanciosa de la doctrina teológica contenida en los tres primeros capítulos. Sería necesario ilustrar mejor el concepto del mundo y del servicio que la Iglesia está llamada a prestarle. Más cuidada debe ser la investigación sobre la naturaleza del problema del ateísmo y sobre las causas que obstaculizan todavía el acceso de algunos hombres a la Revelación: de otra manera el esquema que se propone llegar aunque no sea inmediatamente a todo el mundo, corre el riesgo de reducirse a un simple soliloquio. Las citas y referencias de la Sagrada Escritura contenidas en el texto deberían ser sometidas a exegetas eminentes para que examinen si el sentido en que están referidas corresponde o no a las más recientes y modernas conquistas de la hermenéutica. Por fin, es necesario buscar el modo de referir más profundamente a la Sagrada Escritura las principales materias tratadas en el esquema».³

PODESTÁ, AGUIRRE y DEVOTO: III-V 235-238 adhieren a la Exposición oral del Cardenal RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (Arzobispo de Santiago, Chile), en la Congregación General CV del 20 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general).

«La importancia del presente esquema nace de la misión de la Iglesia. El Concilio debe hablar del hombre en el mundo, ya que la Iglesia existe para los hombres. Si la Iglesia estudia ahora más profundamente su

116-142 y Adnexa en ASSCOVS Volumen III Parte V páginas 147-200. Contiene un proemio, cuatro capítulos y un anexo con cuatro capítulos. Luego del Proemio, el 1. La vocación de todo hombre. 2. La Iglesia al servicio de Dios y de los hombres. 3. Modo de vida de los cristianos en el mundo en que viven. 4. Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: A. Dignidad de la persona humana. B. Matrimonio y familia. C. Cultura. D. Vida económica. E. Solidaridad del género humano. F. La paz. El Adnexa se integra por 1. La persona humana en la sociedad. 2. El matrimonio y la familia. 3. La adecuada promoción del desarrollo de la cultura. 4. La vida económica y social. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo esquema.

³ L'OR, año XIV, número 635, página 10, del 3 de noviembre de 1964.

vocación, es necesario que vuelva su mirada a los hombres y al mundo ya que en ellos encuentra la razón de su ser y el objeto de su amor. Si el Concilio no tratase este esquema, la jerarquía de la Iglesia podría ser acusada de “unilateralidad” y “particularismo” en favor de sí misma. En el Concilio se ha hablado mucho de la teología y del apostolado de los laicos; ahora bien, la doctrina y las orientaciones sobre los laicos quedarían imperfectas si no se hablase de la misión temporal del hombre en el mundo. Por otro lado la urgencia de demostrar la eficacia de la doctrina cristiana exige que el Concilio proponga una especie de “cosmología” cristiana dando una visión del mundo fundada en el cristocentrismo expuesto por San Pablo. El orador cita la Encíclica de Paulo VI para poner en relieve la necesidad de entablar un diálogo con el humanismo actual. La Iglesia debe dar una respuesta al humanismo ateo delineando la figura del hombre nuevo en cuya personalidad se armonicen la dimensión escatológica y la dimensión terrestre de la vocación del hombre, es decir, hay que presentar una antropología cristiana. Por todas estas razones hay que admitir el texto de este esquema como base de discusión y con vistas a perfeccionarlo notablemente en su contenido y en su lenguaje».⁴

DEANE: III-V 378-379 adhiere a la Exposición oral de Mons. PAULUS YÜ-PIN (Arzobispo de Nanking, China), en la Congregación General CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general).

«El esquema insiste mucho sobre los signos de los tiempos, pero parece ignorar que el comunismo y el materialismo marxista constituyen el más triste signo característico de nuestros tiempos. Para dar al esquema un mayor equilibrio y una mayor adecuación a la situación de hecho en el mundo actual, sería necesario completarlo con un capítulo reservado exclusivamente a la ideología marxista y a su expresión política, el comunismo, agregando una explícita condena».⁵

BOLATTI: III-V 395-398 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general).

⁴ L'OR, año XIV, número 635, página 10, del 3 de noviembre de 1964.

⁵ L'OR, año XIV, número 636, página 4, del 10 de noviembre de 1964.

«El esquema contiene elementos excelentes, pero no es posible pasar en silencio el fenómeno del comunismo. No es necesario hablar de él desde el punto de vista político y económico, sino debe tratarse de la “herejía comunista” desde el punto de vista ideológico, que tiene graves consecuencias sobre toda la vida del mundo. El comunismo domina la mitad de la humanidad y amenaza a la otra mitad. Es el más grave peligro del mundo actual. Es necesario recordar lo que se dice en los textos ya aprobados en el esquema De Ecclesia sobre la misión de enseñar que tienen los obispos. Hay que decir claramente que el comunismo es absolutamente opuesto al Cristianismo».⁶

DEVOTO: III-V 451 suscribe Observaciones escritas a las que adhieren PODESTÁ, ZAZPE, PIRONIO, MEDINA y ANGELELLI, pos Congregación General CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general).

Señala que en cada esquema, la doctrina contenida es siempre el elemento principal, sin embargo en éste el modo de hablar tiene también una gran importancia, de manera que el esquema en verdad sea un instrumento para comenzar un diálogo, o un coloquio, con el mundo actual. Para este fin predicho efectivamente se consiga propone: que lo expresado sea entendido por todos, excluyendo completamente toda locución adornada; cuando sea necesario se use un modo de hablar que convenga claramente con el discurso científico; que el tono no sea meramente expositivo sino particularmente exhortativo, de tal manera que los hombres sean movidos eficazmente a buscar soluciones y si el esquema lo requiere que tenga un modo de hablar completamente propio.

IRIARTE y ZAZPE: III-V 492-494 adhieren a las Observaciones escritas del Patriarca MAXIMUS IV SAIGH (Patriarca de Antioquía de los Melquitas) pos Congregación General CVIII del 23 de octubre de 1964, sobre el esquema de la iglesia en el mundo contemporáneo (en general).

Junto al grupo de obispos, que desde los primeros días del Concilio, se dedica al estudio del grave problema de “la Iglesia y los pobres”, confirma la voluntad concreta de muchos obispos para emprender con valentía el camino hacia una sencillez más evangélica en sus títulos, sus ropas, sus

⁶ L'OR, año XIV, número 636, página 4, del 10 de noviembre de 1964.

placas y su estilo de vida. Muchos obispos están dispuestos a poner todo su valor práctico en el apostolado de la primacía de la evangelización de las masas pobres y las clases trabajadoras descristianizadas. Señala la difícil situación de la Iglesia, a menudo separada de las masas pobres, avergonzados por la aparición de su riqueza demasiado sensible y porque detuvo su esfuerzo por evangelizar a los pobres, dos tercios de la humanidad, los favoritos del Señor.

CAGGIANO: III-V 563-565 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General CX del 27 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulos segundo y tercero (2. La Iglesia al servicio de Dios y de los hombres. 3. Modo de vida de los cristianos en el mundo en que viven.); se atiende el capítulo tercero, número 17 “De la comunión fraterna que ha de ser edificada en el espíritu de pobreza”.

«La comunión fraterna, que hay que realizar con espíritu de pobreza, es una cuestión muy importante para los hombres de nuestro tiempo. Todo lo que diga o haga la Iglesia para resolver el problema social será recibido muy bien por el mundo y contribuirá a la paz social de todo el género humano. Por esto es conveniente y necesario que el esquema parta del orden natural y pase luego al orden sobrenatural para que, iniciando el diálogo fundados en las verdades y principios naturales, lo confirmemos después con los mandatos evangélicos. Ahora bien, si el Concilio quiere hablar ecuménicamente a todos los hombres de nuestro tiempo, no bastan las palabras que se dicen en el esquema sobre el espíritu de pobreza, que son ininteligibles para la mayor parte de la humanidad formada por obreros. El título del párrafo en cuestión debería ser el siguiente: “La Comunión fraterna debe fundarse en la justicia, en la caridad y en el espíritu de pobreza”. Los hombres de nuestro tiempo tienen sed de justicia y son hacia ésta más sensibles que a ningún otro valor tanto de orden natural como sobrenatural. Para edificar un mundo mejor, en el cual participen todos de una manera justa en los bienes comunes de la familia humana, los cristianos han de tener no sólo espíritu de pobreza, sino también el sentido humano de la justicia, que es fundamental. Hay que insistir en esto pues frecuentemente falta en muchos, incluso en los eclesiásticos, el sentido humano de la justicia. Hable el Concilio de la justicia social a todos, patrones y obreros, legisladores y gobernantes,

para que cumplan su deber en este campo, y así, con la aplicación de la doctrina social de la Iglesia, mejore cada vez más la situación de los proletarios».⁷

PRÍNCIPE, PRIMATESTA y TORTOLO: III-V 577-580 adhieren a la Exposición oral de Mons. JOSÉ GARNERI (Obispo de Sussa, Italia), en la Congregación General CX del 27 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulos segundo y tercero (2. La Iglesia al servicio de Dios y de los hombres. 3. Modo de vida de los cristianos en el mundo en que viven,); se atiende al capítulo tercero número 18 “Sobre el diálogo y sus condiciones”.

«Magníficas son las reflexiones contenidas en el Capítulo III en relación con el diálogo y sus condiciones; sin embargo sería necesario indicar expresamente algunos de los factores que pueden favorecer el encuentro y el diálogo entre los hombres. Entre éstos, debería reservarse un lugar particular al fenómeno del turismo que, sin duda, puede figurar entre los signos característicos de la civilización moderna. El texto parece ignorarlo completamente; y sin embargo las estadísticas del año pasado, en relación solamente con la Europa occidental, revelan que cerca de 60 millones de personas han pasado sus vacaciones fuera de las fronteras de sus países. Estos datos no ofrecen sino una idea aproximada del fenómeno que semanalmente desplaza masas enormes de personas de una región a otra. El Santo Padre Paulo VI cuatro veces ha subrayado públicamente la necesidad de una pastoral del turismo, aludiendo al mismo tiempo a los aspectos positivos del fenómeno y a las condiciones favorables que ofrece a una penetración apostólica. El problema del tiempo libre constituye hoy una de las preocupaciones más vivas de los gobiernos y de las organizaciones y no debe dejar indiferente a la Iglesia, la cual podría encontrar ahí la posibilidad del encuentro con los hombres, tan difícil por el ritmo de vida moderna».⁸

BORGATTI, MAGLIANO, DE NEVARES, RASPANTI y SANSIERRA: III-VI 217-220 y PECHUÁN MARÍN, MUGUERZA, TOMÉ, BLANCHOU, FERRO, PEYROU, RODRÍGUEZ, TORRES, PRÍNCIPE, DI STÉFANO, ESORTO,

⁷ L'OR, año XIV, número 636, páginas 5 y 6, del 10 de noviembre de 1964.

⁸ L'OR, año XIV, número 636, página 6, del 10 de noviembre de 1963.

MENÉNDEZ, SCHELL, CHALUP, PRIMATESTA, SEGURA, ANGELELLI, CAFFERATA, MEDINA y GOTTAU: III-VII 280: adhieren a la Exposición oral de Mons. JUAN HERVÁS Y BENET (Obispo Titular de Dora, Prelado nullius de Ciudad Real, España) en la Congregación General CXIII del 30 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo moderno, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: B. Matrimonio y familia) se atiende al número 21 “La fecundidad del matrimonio”.

«El texto presentado al Concilio se esfuerza por ser realista, pero si no se completara debidamente, a muchos parecería más bien materialista. Es acertado tener en cuenta los enormes obstáculos de orden económico y psicológico que hoy dificultan la vida conyugal y familiar, particularmente en las grandes aglomeraciones urbanas y cuando la mujer se ve obligada a trabajar fuera del hogar y separada de sus hijos. Pero hay otra realidad, que el texto debería igualmente reflejar. Son muchas las familias numerosas en nuestros días, sobre todo en los países de arraigada tradición cristiana. Estas familias han rechazado valientemente los criterios egoístas y materialistas y, si Dios se lo concede, se ven rodeados de una hermosa corona de hijos. Tales familias deben ser honradas, pues son un testimonio vivo de una fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio. Este es el otro aspecto de la realidad actual que debe tenerse muy en cuenta, pues el Concilio no redacta un estudio filosófico o científico, sino un documento cristiano. El esquema conciliar no debe ignorar tampoco las iniciativas laudabilísimas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y muchas entidades inspiradas por el Cristianismo han puesto en práctica. En nuestros días hay leyes civiles e instituciones sociales que proporcionan a las familias numerosas un salario complementario, proporcionado al número de hijos; se les conceden igualmente exenciones tributarias, premios de natalidad, becas de estudio y otras ayudas económicas, que contrastan vivamente con ciertas absurdas y seudocientíficas doctrinas de limitación de la natalidad. Son también dignos de elogio los meritorios esfuerzos de la ciencia moderna y de la técnica para descubrir nuevas fuentes de alimentación y para aumentar la productividad. Las modernas conclusiones de la Psicología y de la Pedagogía ponen de relieve las ventajas de la familia numerosa para la recta formación y educación del niño. El ambiente de alegría juvenil, la mutua ayuda y solidaridad fraternas, contribuyen

positivamente al desarrollo de los jóvenes. En el seno de estas familias numerosas, generalmente, abundan más las vocaciones religiosas, y en ellas se forja una juventud preparada, a ejemplo de sus padres, para el trabajo y para todo noble esfuerzo humano».⁹

IRIARTE: III-VI 269-272 adhiere a la Exposición oral de Mons. LEÓNIDAS PROAÑO VILLALBA (Obispo de Riobamba, Ecuador) en la Congregación General CXIV del 4 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo moderno, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: B. Matrimonio y familia) se atiene al número 22 “La fecundidad del matrimonio”.

«Es necesario dedicar mayor atención al problema de la educación básica, teniendo presente la difusión de la plaga del analfabetismo, particularmente en algunos continentes. Nuestra época, que tiene como característica la máxima difusión de la cultura, frecuentemente olvida los centenares de millones de personas que no saben leer ni escribir. El analfabetismo es un triste y pavoroso fenómeno de nuestro tiempo. Las estadísticas ofrecen un cuadro impresionante de pueblos enteros que piden el don de la cultura, al menos en su mínima e indispensable expresión, con la misma urgencia y el mismo derecho que aquellos que piden el pan. El esquema debería aludir explícitamente a este vivo deseo de los pueblos».¹⁰

ZAZPE, PODESTÁ, QUARRACINO, CAFFERATA, ROSSI, AGUIRRE, SCHELL, SANSIERRA, PECHUÁN MARÍN, ANGELELLI, MEDINA, PÉREZ, PRÍNCIPE, BLANCHOU, PIRONIO, ESORTO, DEVOTO y SAPELAK: III-VII 56-58 adhieren a la Exposición oral de Mons. ROMANO ARRIETA VILLALOBOS (Obispo de Tilaran, Costa Rica), en la Congregación General CXIX, del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: C. Cultura).

«Juan XXIII ha proclamado que todos los nombres, sin distinción de religión, raza o clase social, tienen derecho a la cultura. La principal fuente de la cultura es la educación. La Iglesia y el Estado tienen en este

⁹ L'OR, año XIV, número 637, página 4, del 17 de noviembre de 1964.

¹⁰ L'OR, año XIV, número 637, página 5, del 17 de noviembre de 1964.

campo una misión propia que desarrollar. Las escuelas católicas son frecuentemente demasiado lujosas y demasiado caras; sería necesario facilitar el acceso a estas escuelas al mayor número de alumnos. El Estado debería sostener igualmente a todas las escuelas, sin distinción. Se debe proclamar que las inversiones militares deben disminuirse y su dinero emplearse en la educación pública. También en el Tercer Mundo existen Estados en los que reinan el hambre y el analfabetismo y que, sin embargo destinan sumas enormes a mantener el ejército. El Concilio debe insistir en estos puntos».¹¹

VÁZQUEZ JUAN (Auditor laico de Argentina, Presidente de la Federación Internacional de la Juventud Católica): III-VII 78-82 pronuncia una Exposición oral en la Congregación General CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general).

Realiza la exposición en nombre de los auditores laicos y confirma la importancia del tema en el aula conciliar. Reconoce la contribución y responsabilidad de los laicos al respecto.

Reconoce que el esquema responde a una necesidad imperiosa para la hora actual y para siempre; ya que la Iglesia ama al mundo: porque es sujeto de la gracia; porque es una realidad humana abierta a su acción, por dura y difícil que esa acción sea. Observa también un panorama estremecedor de sufrimientos, de alegría, de esperanzas, que son nuestros sufrimientos, nuestra alegría, nuestras esperanzas.

Sugiere resaltar (entre otros tópicos): El crecimiento explosivo de la población, entraña inmensos problemas de orden material y moral. El progreso técnico da al hombre posibilidades hasta ahora desconocidas. La creciente conformación de comunidades supranacionales, como nunca antes sucedió en la historia. El hambre material y espiritual de instrucción, de educación, de vida cívica, de real justicia social, de esparcimiento sano, de guía en el uso del tiempo libre. El urbanismo floreciente. El déficit en el libre ejercicio de los derechos esenciales, particularmente: la libertad religiosa, la igualdad racial, la libertad de asociación, la libertad de palabra, el derecho al trabajo. El materialismo ateo. El neopaganismo que aunque se vista de cristianismo esteriliza hombres y comunidades. La dignidad de la persona humana. La mujer,

¹¹ L'OR, año XIV, número 639, página 4, del 1 de diciembre de 1964.

que ejerce hoy en el mundo una acción en todos los sectores de la vida, de eficacia indiscutible en la dignificación y progreso de la comunidad humana y de la Iglesia.

Indica que los laicos quieren observar, hablar y obrar, para la Iglesia y para el mundo.

Está claro que el esquema no podrá dar la respuesta a todos los problemas humanos.

Lo fundamental es que después del Concilio los documentos no queden en letra muerta; que no se repitan omisiones del pasado en contradicción con el espíritu del Evangelio.

PRIMATESTA: Appendix¹² 711-712, suscribe Observaciones escritas y se adhieren PIRONIO, MAYER y PLAZA, en pos Congregación General CXI-II del 30 de octubre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: B. Matrimonio y familia).

Considera que está demás una nota sobre el matrimonio por no ser verdadera y lamenta que, de un modo general se afirmen estas cosas sobre toda América Latina sin ninguna prueba o argumento (por lo tanto no sin ligereza).

DEANE: III-VII 222 suscribe Observaciones escritas en pos Congregación General CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: D. Vida económica).

Según esta observación el esquema 13, ganaría mucho si incluyera algunos de los principios que se encuentran en el Anexo sobre el derecho a la propiedad privada. Destaca además el hambre en el mundo, la desnutrición, y la mortandad infantil. También hay necesidad de viviendas dignas. Propone que el Concilio haga un llamado al mundo para la reforma agraria. Observa que los pueblos de la tierra agradecerán al Concilio por esta forma valiente de encarar los problemas con una visión mundial, fraternal de la humanidad.

¹² Hubiera correspondido insertarla en ASSCOVS Volumen III Parte VII páginas 165-407.

PIRONIO: III-VII 337-338 suscribe Observaciones escritas pos Congregación General CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: F. La paz).

Propone: que se hable de la paz interna del hombre, o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito. Que se exponga esta paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo. Y se describa la función de artífice de la paz en la creación de la posibilidad de aquietar las legítimas aspiraciones del hombre.

ZAZPE: III-VII 388-389 suscribe Observaciones escritas a las que adhieren DEVOTO, MEDINA y AGUIRRE, pos Congregación General CXIX del 10 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo, capítulo cuarto (Deberes principales de los cristianos de nuestro tiempo: F. La paz).

Adhirió sustancialmente a la intervención por escrito de Mons. Eduardo Pironio, la que propone: que se hable de la paz interna del hombre, o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito. Que se exponga esta paz como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo. Y se describa la función de artífice de la paz en la creación de la posibilidad de aquietar las legítimas aspiraciones del hombre.

Cuarto período 1965

KEMERER: IV-II 28-33, adhiere a la Exposición oral del Cardenal JULIO DÖPFNER (Arzobispo de München y Freising, Alemania), en la Congregación General CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general).¹³

¹³ Cf. Disceptatio Constitutio Pastoralis de Ecclesia in mundo huius temporis, en la Congregación General CXXXII, del 21 de septiembre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte I, páginas 435-516. Consta de un Proemio, dos partes y una conclusión. La Primera Parte “La Iglesia y la condición humana”, tiene cuatro capítulos: 1. La vocación de la persona humana. 2. La comunidad de los hombres. 3. Significado de la actividad humana en el mundo. 4. La misión de la Iglesia en

«El nuevo texto del esquema aparece muy mejorado. Su contenido es más claro; la parte doctrinal es más profunda y la estructura general resulta equilibrada. Nuestro esquema constituye así una buena base para el diálogo de la Iglesia con el mundo; es de desear que el texto se perfeccione aún más y que pueda ser definitivamente aprobado dentro de esta IV Sesión del Concilio. En el campo de la antropología, es necesario que el esquema distinga bien entre todo aquello que se refiere al orden natural, esto es el orden de la Creación, y lo que es propio del orden sobrenatural, esto es del orden de la Redención. Póngase más en evidencia las consecuencias del pecado. El esquema tal como está no ofrece una satisfactoria respuesta a los problemas del mundo, al cual la fe puede dar fuerza y luz. El texto encierra el peligro de suscitar a veces una expectación superior a lo que luego puede darse. Téngase en cuenta que se trata de una materia nueva en la temática conciliar y que por eso no es posible llegar a una redacción perfecta. Reconózcase con sencillez y considérese este esquema sólo como un comienzo de ese diálogo de la Iglesia con el mundo que deberá prolongarse después del Concilio haciendo que la Iglesia se proyecte progresivamente sobre los problemas de la Humanidad con los tesoros de la doctrina evangélica».¹⁴

el mundo contemporáneo. La Segunda Parte “Algunos problemas más urgentes”, tiene cinco capítulos: 1. La dignidad el matrimonio y de la familia. 2. El progreso de la cultura. 3. La vida económica-social. 4. La vida de la comunidad política. 5. La comunidad de los pueblos y la construcción de la paz.

Cf. Schema Constitutionis Pastoralis de Ecclesia in mundo huius temporis (A) Textus recognitus et relationes (distribuido entre los Padres conciliares en la CLX Congregación General, del 13 de noviembre de 1965), en ASSCOVS Volumen IV Parte IV páginas 421-559. Consta de un Proemio, una Exposición preliminar sobre La condición del hombre en el mundo de hoy, dos partes y una conclusión. La Primera Parte “La Iglesia y la vocación del hombre”, tiene cuatro capítulos: 1. La dignidad de la persona humana. 2. La comunidad humana. 3. La actividad humana en el mundo. 4. La función de la Iglesia en el mundo actual. La Segunda Parte “Algunos problemas más urgentes”, tiene cinco capítulos: 1. El matrimonio y la familia en el mundo actual. 2. La recta promoción del progreso de la cultura 3. La vida económica-social. 4. La vida de la comunidad política. 5. El fomento de la paz y la promoción de la comunidad de los pueblos. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo esquema.

¹⁴ L'OR, año XV, número 678, página 10, del 5 de octubre de 1965.

ARAMBURU: IV-II 39-41, pronuncia una Exposición oral en la Congregación General CXXXIII del 22 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general).

«Antes de abordar los problemas que interesan a los hombres, es necesario hablar de la naturaleza del hombre, para deducir de ella la vocación del hombre y consiguientemente los caminos por los cuales ha de ir la solución de los problemas humanos. Síganse los principios de Santo Tomás en este campo y se descubrirán así cuáles son las exigencias profundas del hombre. Este, en cuanto criatura, se encuentra en una relación esencial con Dios que es su fin; como ser racional tiene la capacidad de juzgar y distinguir entre el bien y el mal para poder subordinar las cosas inferiores a las superiores, como ser social debe contribuir con sus acciones al perfecto desarrollo de la sociedad para que ésta pueda conseguir su propio fin. Conviene poner de relieve estas ideas en el esquema».¹⁵

DEVOTO: IV-II 711-715, suscribe Observaciones escritas pos Congregación General CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general, proemio, introducción, parte primera).

Mediante estas observaciones escritas señala tres cosas acerca de la primera parte del esquema, al que le reconoce elementos muy buenos: 1. Sobre el modo de tratar esta primera parte según la idea de la Encíclica *Ecclesiam suam*; 2. sobre el modo de hablar acerca del ateísmo según la idea de la misma Encíclica; 3. Algunas observaciones particulares de toda la primera parte del mismo texto, que, para ser breve y claro, entrega por escrito a la Secretaría General.

A partir de algunos textos transcritos de *Ecclesiam suam*, muestra que la primera parte del esquema debe ser concebida de un modo más evangélico, desde la admirable simplicidad que se revela en las palabras del Señor, aunque hable sobre cuestiones trascendentales. Reconoce que la Iglesia tiene plena conciencia de que está en posesión de la verdad, pero simultáneamente sabe que la fuerza de su anuncio a los hombres de nuestro tiempo no reside en un modo solemne de hablar sino en la misma verdad. Propone que en la revisión del texto del esquema, se tenga en consideración la simplicidad evangélica en la forma de hablar,

¹⁵ L'OR, año XV, número 679, página 10, del 5 de octubre de 1965.

para que las expresiones que no sean acordes a ella sean eliminadas o cambiadas.

Sobre el ateísmo en el mundo, adhiere a las cosas que fueron dichas en el aula por el Cardenal Seper, y desea que en el texto del esquema se muestre más claramente la sincera voluntad de la Iglesia de emprender de un diálogo con los ateos, especialmente desde un atento estudio de las causas de las que habla el Sumo Pontífice en la *Ecclesiam suam*.

IRIARTE: IV-II 773, suscribe Observaciones escritas pos Congregación General CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general, proemio, introducción, parte primera).

Observa que en la redacción del texto parece que deben omitirse por completo términos, palabras y expresiones, incluso también enunciaciones de verdades, que sean por su significación técnicamente teológica o su índole exclusivamente bíblica, están fuera de lugar en el documento, cuyos destinatarios ciertamente ni conocen ni logran comprender estas palabras, los términos, los misterios, etc. He indica algunos ejemplos sobre el Espíritu Santo, la Santísima Trinidad, Jesucristo.

En la cuestión sobre el ateísmo, solicita que se mantenga tal como está por lo menos todo el número. Reconoce que algunos Padres en el aula solicitaron que este párrafo fuera removido o se presentara de un modo más suave. Sin embargo, le parece muy bien que este párrafo se conserve –a condición de que sea redactado de mejor modo y no muy sucintamente– porque el Concilio debe advertir sobre el peligro y la gravedad del ateísmo no sólo a algunas naciones, sino a todo el mundo.

MARENGO: IV-II 791-793, suscribe Observaciones escritas pos Congregación General CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general, proemio, introducción, parte primera).

Considera que el tratamiento del primer capítulo que aborda la dignidad del cuerpo humano, la dignidad del alma y principalmente el intelecto humano, la dignidad de la conciencia, etc., además de que parece una visión filosófico-escolástica, resulta insuficiente para nuestro tiempo. Pues un análisis cualquiera se justifica en orden a una síntesis posterior. Luego en el segundo capítulo indica que al enumerar los males que

hieren la dignidad de la persona humana, es necesario poner a la luz las condiciones infrahumanas en las que casi la tercera parte de los hombres se encuentra atormentada. Por eso la Iglesia no debe guardar silencio acerca de esta injusticia social, que clama desde el cielo.

Considera que el diálogo –como lo expuso de manera óptima Pablo VI en la Encíclica *Ecclesiam suam*– puede aproximar a las partes separadas, cuando ninguna de ellas lo rechaza.

Estima necesario no sólo rechazar la discriminación, sino ofrecer una solución práctico-integral a este problema. Ve necesario ofrecer por lo menos las mismas oportunidades a todos los hombres para que puedan alcanzar una verdadera y real igualdad de derechos y de vida; es decir, para que todos tengan la posibilidad de vivir según la dignidad de la persona humana, ya que es el derecho y la obligación de todos los hombres el de realizarse.

Sobre el tercer capítulo aun cuando pondera lo relacionado con la teleología de la actividad humana, teniendo presente el análisis de la figura del hombre como imagen de Dios; desea, sin embargo, una consideración total de la actividad humana, que comprende también la índole o el aspecto sacrificado y oneroso de la misma labor. Es necesario presentar clara y distintamente este valor, presente en toda actividad humana bajo la luz de la cruz de Cristo, donde todo sacrificio tiene un sentido redentor.

CAFFERATA: IV-II 898-900, suscribe Observaciones escritas a nombre de Varios Padres Conciliares, pos Congregación General CXXXVII del 28 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (en general, proemio, introducción, parte primera).

Solicita que luego del párrafo que habla del problema del ateísmo, se añada un párrafo nuevo tratando *ex professo* el problema del comunismo. Se postula esta solicitud debido a que en el período preparatorio del Concilio consta que alrededor de 600 Padres postularon que se hablara sobre el comunismo. Además hablaron y escribieron algunos padres durante la III sesión; asimismo en la IV sesión. El párrafo sobre el ateísmo es completamente insuficiente ya que el mismo es, sin duda, uno de los errores fundamentales del comunismo, pero no es el único, ni propio y exclusivo del comunismo. Este último debe ser rechazado aunque no fuese ateo por negar otras verdades fundamentales del orden natural: la espiritualidad y la inmortalidad del alma; la dignidad de la

persona humana; la libertad en materia religiosa, la libertad de asociación, de información, etc.; el derecho de la propiedad y de la herencia; la concepción del Estado totalitario, etc.

Dado que el Concilio Vaticano II tiene un carácter eminentemente pastoral, se pregunta, ¿hay acaso algún otro problema más pastoral que el problema de no impedir que los fieles, por el comunismo, se vuelvan ateos? Así como el concilio trata de hablar, en este esquema sobre los problemas mundiales como: la familia, el hambre, la guerra, el crecimiento demográfico, etc., debe considerarse mundial en la actualidad y aún más como peligro inmediateamente futuro, el fenómeno del comunismo, que oprime a más de la mitad del mundo. Comprende que el concilio no puede no ofrecer su juicio solemne sobre este problema tan actual.

SAPELAK: IV-III 70-73, adhiere a la Exposición oral de Mons. FRANCISCO TOMÁŠEK (Administrador Apostólico de Praga, Checoslovaquia), en la Congregación General CXXXIX del 30 de septiembre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte).

«El estado de hambre y de miseria que reina en vastísimas regiones del mundo reporta consecuencias particularmente graves para la vida de las familias. Tanto los gobiernos como las instituciones internacionales o las empresas privadas no han llegado hasta este momento a darles un remedio eficaz. Será necesario promover un vasto programa internacional que tienda a coordinar y a unir todos los esfuerzos en esta dirección. Esta unión concreta de todos los hombres de buena voluntad contribuiría notablemente a hacer caer numerosas barreras y ayudaría a conseguir un mejor reparto de las riquezas de este mundo».¹⁶

DEVOTO: IV-III 194-195, suscribe Observaciones escritas pos Congregación General CXL del 1 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segundo parte, algunos problemas más urgentes, en general y capítulo primero, el matrimonio).

Sobre el texto en general, adhiere a aquellas cosas que fueron dichas en el aula el día 29 de septiembre de 1965 por el Cardenal Leger,¹⁷ espe-

¹⁶ L'OR, año XV, número 680, página 6, del 19 de octubre de 1965.

¹⁷ “Desde el punto de vista doctrinal, el texto deja mucho que desear todavía. Su principal defecto es el de no mostrar suficientemente los motivos que deben animar a las personas

cialmente: es necesario que se diga claramente que el Matrimonio «es una comunidad de amor y de vida»; que se eviten palabras que muestren solamente al Matrimonio como un simple modo para engendrar la descendencia; además evitando el tono exhortativo y diciendo de modo claro que los hijos o la descendencia son fruto del amor.

En particular, propone que al capítulo se agreguen citas del Cantar de los Cantares. Sugiere que todo el capítulo debe ser reescrito de modo que *a)* se perciban los principios claramente, y no sean expuestos de modo ambiguo; *b)* se observe mejor el orden de la materia y la proporción de las partes; *c)* se tenga presente que se dirige a todos los pueblos, no sólo a los católicos, en consecuencia, algunas cosas sobre el sentido y el valor de la vida sexual, muchas sobre la unión del hombre y la mujer, etc. deben ser explicitadas de otro modo.

TOMÉ: IV-III 238, suscribe Observaciones escritas y se adhiere VICENTÍN, pos Congregación General CXL del 1 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, algunos problemas más urgentes, en general y capítulo primero, el matrimonio). Propone una enmienda para indicar que la oración en el seno familiar contribuye a fortalecer el sentido de Dios desde la fe y la caridad y alcanza bendiciones muy ricas de Él.

MARENGO: IV-III 452, suscribe Observaciones escritas pos Congregación General CXLII del 5 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo tercero, la vida económico social y capítulo cuarto la vida de la comunidad política).

que contraen matrimonio. La manera con la cual el texto trata del amor conyugal y el modo con que habla de la naturaleza del matrimonio no concuerdan entre sí. La fórmula que define el matrimonio como una institución ordenada a la procreación y a la educación de los hijos es incompleta y ambigua. Es incompleta porque expresa lo que significa el matrimonio bajo el aspecto humano, pero no para las personas de los esposos; es ambigua porque parece querer reducir las personas al rango de simples instrumentos. Es necesario decir *que* el matrimonio es una comunidad íntima de vida y de amor; por último es preciso exponer la voluntad de Dios que quiere que los padres sean sus cooperadores al llamar a los hijos a la vida. Por otra parte, la forma de este capítulo no está bien articulada, resulta ilógica y hace al texto de difícil comprensión, mientras el tono es acentuadamente moralista". L'OR, año XV, número 679, página 11, del 12 de octubre de 1965, síntesis de la intervención del Cardenal Leger.

La reflexión se centra sobre la vida económica social, y particularmente acerca de la distribución de los bienes y de las riquezas. Y ante ello se pregunta si la obligación superflua de donar las riquezas a los pobres concierne a la justicia o a la caridad. Propone este interrogante, pues sabe que el hombre tiene derecho a poseer las cosas que son necesarias para sí y para los suyos a fin de vivir honesta y dignamente, y a otros pertenece la obligación de permitir su uso y ofrecer la oportunidad para que así sea. No ignora que existe un propósito universal para los bienes terrestres determinado por Dios y una voluntad expresa para que todos los hombres tengan las cosas que son necesarias para su propio sustento. Por lo tanto esta obligación de las riquezas, ya sea de las personas, ya de los pueblos, concierne a la justicia y a la caridad. A la justicia ya que las cosas superfluas (esto es, las cosas que no sean necesarias para ellos y para los suyos) sean bienes privados y, por esto, deben transferirse a la comunidad, en la que, en el orden de la distribución de las riquezas, los pobres ocupan el primer lugar; y es también la obligación de la caridad, porque por motivo de la fraternidad universal por la que reconocemos que uno es el Padre de todos, todos los hombres forman una sola familia. Le parece que la fórmula indicada en el esquema “donar a los pobres” responde a una mentalidad clasista y es no sólo humillante sino también ofensiva; y por esto sugiere que se cambie a otra que exprese mejor la idea de la fraternidad y la solidaridad humana, naturalmente “restituir a la comunidad”, en la que los pobres estarán siempre.

DEVOTO: IV-III 797, suscribe Observaciones escritas pos Congregación General CXLIV del 7 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo quinto, la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz).

Sobre el esquema en general, adhiere a aquellas cosas que fueron dichas en el aula el día 6 de octubre (está equivocada la mención en el acta) por el Cardenal Léger.¹⁸ Particularmente en lo siguiente: el Concilio no debe

¹⁸ “Muchos hombres esperan que el Concilio ponga toda su autoridad al servicio de la paz y algunos desean una solemne condenación de las acciones militares y especialmente de las armas capaces de destrucción. El párrafo 98 del esquema quiere responder a este deseo, pero el texto debe ser corregido porque resulta ambiguo y presenta algunas contradicciones internas. Contiene una condena absoluta y sostiene al mismo tiempo la posibilidad de excepciones en determinadas

hacer distinciones complicadas; que las guerras contemporáneas no pueden ser juzgadas según los criterios morales tradicionales y tal como dice el esquema, las guerras contemporáneas son irracionales como medio para ejercer la justicia y defender los propios derechos.

En particular, sobre el capítulo, indica algunas correcciones a fin de que el texto no se enriede en cuestiones menores, en distinciones o explicaciones innecesarias; o se resalte las relaciones con la dignidad de la persona humana, de la cual habló muy extensamente en la parte I y se mejore la visión escatológica del tema.

IRIARTE: IV-III 827-828, suscribe Observaciones escritas pos Congregación General CXLV del 08 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo quinto, la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz).

Propone modificar la redacción a fin de que el modo de expresarse, vocabulario y estilo puede ser comprendido por aquellos a quienes está destinada la declaración. Sugiere dos enmiendas vinculadas a la paz. Una para que la acción pacífica no parezca vinculada al “equilibrio de terror” (bombas atómicas) sustentado por los poderes armamentistas y otra sobre la validez de la objeción de conciencia en tiempos de guerra o de paz a toda violencia sobre las clases sociales, el color, la religión, etc.

PECHUÁN MARÍN, TATO y SCHELL: IV-III 847-848, adhieren a las Observaciones escritas de Mons. JUAN RUPP (Obispo de Mónaco), pos

circunstancias, siendo así que el problema se presenta hoy de manera diversa. La teoría clásica de la guerra justa es prácticamente imposible de ser aplicada por la extensión de las destrucciones y por el número de muertos provocados por una guerra moderna. Es necesario, pues, abandonar esta teoría y no condenar abstractamente, Sino mostrando los horrores de la guerra moderna y sosteniendo, breve pero vigorosamente, que la guerra de hoy no puede ser un medio apto para restaurar un derecho violado. En orden a la necesidad de una autoridad internacional, sería preciso afirmar mejor los deberes de los gobiernos y poner en guardia contra la inercia, el culto de la soberanía del Estado, el nacionalismo, el egoísmo, el desprecio de la sociedad internacional y la carencia de un sentido internacional. Por lo que respecta a la objeción de conciencia, debería indicarse su motivo que debe ser la caridad y el espíritu evangélico. Por último será necesario expresamente la colaboración de los cristianos con los creyentes no cristianos y espacialmente con los budistas”. *L'OR*, año XV, número 680, página 11, del 19 de octubre de 1965, síntesis de la intervención del Cardenal Leger.

Congregación General CXLV del 08 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo quinto, la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz).

Para mejorar el esquema proponen tres ítems: deberían incluirse en el texto algunas cosas sobre el deber que incube especialmente a los católicos, de dar testimonio de mayor solidaridad, caridad y unidad moral, también donde hay libertad de opinión. Los misterios de la Eucaristía y del Cuerpo Místico son necesarios para esta caridad fraterna entre los cristianos a fines de salvar a todo el mundo. Además debe establecerse fuertemente el derecho de emigrar y dar la solución para la pobreza. Debe hablarse de modo más prudente sobre los medios para favorecer la paz, que tocan la cuestión política, muy lícitamente discutida. La doctrina que se expone en las Encíclicas, y especialmente en *Pacem in terris*, o en los sermones del Sumo Pontífice, alcanza completamente para exponer los principios.

TORTOLO: IV-III 858-859, suscribe Observaciones escritas a nombre de VARIOS PADRES CONCILIARES, pos Congregación General CXLV del 8 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo quinto, la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz).

Indica que la sección “Se ha de evitar la guerra” del capítulo V, no le agrada y vota contra sus formulaciones que considera erradas. De no enmendarse estas votará en contra de todo el esquema. Considera como inmoral la condena a la posesión de armas atómicas (arma científica) de parte de algunas naciones, que las pueden usar para su autodefensa. Afirma que la posesión de armas científicas ha asegurado la libertad a muchas naciones del mundo. Entiende que la defensa de una gran porción de la humanidad de la agresión no es un crimen para ser condenado, sino por el contrario un gran servicio prestado a la humanidad.

Expresa que se ignora el hecho de que la causa de la guerra y la discordia entre las naciones es la injusticia y no la posesión de las armas científicas. El verdadero remedio para la guerra y la disensión es erradicar la injusticia y la garantía de la paz basada en la libertad y la justicia.

Considera que la inclusión de estas afirmaciones e ideas en el esquema será sin duda perjudicial para la causa de la libertad en el mundo. Y entiende que el Concilio no debe –de ninguna manera– tomar una decisión

sobre esta cuestión para la que no hay un consenso general entre los teólogos, que tienen una verdadera responsabilidad en este asunto.

La Constitución *Gaudium et spes* fue aprobada y promulgada el 7 de diciembre de 1965 en la IX Sesión pública del Concilio Vaticano II.

Síntesis de las participaciones

31 participaciones (17 en el Tercer Período de 1964 y 14 en el Cuarto Período de 1965), de las cuales 13 corresponde a Exposiciones orales (1 Exposición oral es la del Prof. Juan Vázquez, laico auditor) y 18 a Observaciones escritas

Algunas ideas claves de las intervenciones

1. El Concilio debe hablar del hombre en el mundo, ya que la Iglesia existe para los hombres. Si la Iglesia estudia ahora más profundamente su vocación, es necesario que vuelva su mirada a los hombres y al mundo ya que en ellos encuentra la razón de su ser y el objeto de su amor (Podestá, Aguirre y Devoto).
2. Contenido en una exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, con la intervención de especialistas, incluso laicos, en las diversas cuestiones mencionadas; algunas proposiciones concretas acerca de los temas que siempre se ha previsto entrarían en ese esquema, por ejemplo, discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares, etc. (Tato, Aguirre, Kemerer, Angelelli, Devoto, Quarracino, Podestá y Pironio). Sería oportuno fijar algunos principios como criterios fundamentales para una mejor redacción del texto (Kemerer).
3. El modo de hablar del esquema en verdad sea un instrumento para comenzar un diálogo, o un coloquio, con el mundo actual. Para este fin predicho que lo expresado sea entendido por todos, excluyendo completamente toda locución adornada o científica; el tono no sea meramente expositivo sino particularmente exhortativo y si lo

requiere que tenga un modo de hablar completamente propio (Devoto, Podestá, Zazpe, Pironio, Medina, Aguirre y Angelelli).

4. Junto al grupo de obispos, “la Iglesia y los pobres”, confirman la voluntad concreta de muchos obispos para emprender con valentía el camino hacia una sencillez más evangélica en sus títulos, sus ropas, sus placas y su estilo de vida. Muchos obispos están dispuestos a poner todo su valor práctico en el apostolado de la primacía de la evangelización de las masas pobres y las clases trabajadoras des cristianizadas. Señalan la difícil situación de la Iglesia, a menudo separada de las masas pobres, avergonzados por la aparición de su riqueza demasiado sensible y porque detuvo su esfuerzo por evangelizar a los pobres, dos tercios de la humanidad, los favoritos del Señor (Iriarte y Zazpe).
5. Dado que la principal fuente de la cultura es la educación, la Iglesia y el Estado tienen en este campo una misión propia que desarrollar. Las escuelas católicas son frecuentemente demasiado lujosas y demasiado caras; sería necesario facilitar el acceso a estas escuelas al mayor número de alumnos. El Estado debería sostener igualmente a todas las escuelas, sin distinción. Se debe proclamar que las inversiones militares deben disminuirse y su dinero emplearse en la educación pública (Zazpe, Podestá, Quarracino, Cafferata, Rossi, Aguirre, Schell, Sansierra, Pechuán Marín, Angelelli, Medina, Pérez, Príncipe, Blanchoud, Pironio, Esorto, Devoto y Sapelak). Es necesario dedicar mayor atención al problema de la educación básica, teniendo presente la difusión de la plaga del analfabetismo, hay pueblos enteros que piden el don de la cultura, con la misma urgencia y el mismo derecho que aquellos que piden el pan. El esquema debería aludir explícitamente a este vivo deseo de los pueblos (Iriarte).
6. Reconoce que el esquema subraya que la Iglesia ama al mundo: porque es sujeto de la gracia; porque es una realidad humana abierta a su acción, por dura y difícil que esa acción sea. Observa también un panorama estremecedor de sufrimientos, de alegría, de esperanzas, que son nuestros sufrimientos, nuestra alegría, nuestras esperanzas. Sugiere resaltar (entre otros tópicos): El crecimiento explosivo de la población, entraña inmensos problemas de orden material y moral. El progreso técnico da al hombre posibilidades hasta ahora desconocidas. La creciente conformación de comunidades supranacionales,

como nunca antes sucedió en la historia. El hambre material y espiritual de instrucción, de educación, de vida cívica, de real justicia social, de esparcimiento sano, de guía en el uso del tiempo libre. El urbanismo floreciente. El déficit en el libre ejercicio de los derechos esenciales, particularmente: la libertad religiosa, la igualdad racial, la libertad de asociación, la libertad de palabra, el derecho al trabajo. El materialismo ateo. El neopaganismo que aunque se vista de cristianismo esteriliza hombres y comunidades. La dignidad de la persona humana. La mujer, que ejerce hoy en el mundo una acción en todos los sectores de la vida, de eficacia indiscutible en la dignificación y progreso de la comunidad humana y de la Iglesia. Indica que los laicos quieren observar, hablar y obrar, para la Iglesia y para el mundo (Vázquez, laico auditor).

7. Destaca para incluir temas como el hambre en el mundo, la desnutrición, y la mortandad infantil. También hay necesidad de viviendas dignas. Propone que el Concilio haga un llamado al mundo para la reforma agraria. Observa que los pueblos de la tierra agradecerán al Concilio por esta forma valiente de encarar los problemas con una visión mundial, fraternal de la humanidad (Deane).
8. En el esquema que el comunismo sea declarado como absolutamente opuesto al cristianismo (Bolatti). En el esquema que se declare una condena explícita al comunismo (Deane).
9. Sería necesario ilustrar mejor el concepto del mundo y del servicio que la Iglesia está llamada a prestarle. Más cuidada debe ser la investigación sobre la naturaleza del problema del ateísmo y sobre las causas que obstaculizan todavía el acceso de algunos hombres a la Revelación: de otra manera el esquema que se propone llegar aunque no sea inmediatamente a todo el mundo, corre el riesgo de reducirse a un simple soliloquio (Kemerer).
10. Ve necesario buscar el modo de referir más profundamente a la Sagrada Escritura las principales materias tratadas en el esquema (Kemerer).
11. Todo lo que diga o haga la Iglesia para resolver el problema social será recibido muy bien por el mundo y contribuirá a la paz social de todo el género humano. Por esto es conveniente y necesario que el esquema parta del orden natural y pase luego al orden sobrenatural para que, iniciando el diálogo fundados en las verdades y principios

naturales, lo confirmemos después con los mandatos evangélicos. Promueve que el Concilio se expresa sobre la justicia social a todos, patronos y obreros, legisladores y gobernantes, para que cumplan su deber en este campo, y así, con la aplicación de la doctrina social de la Iglesia, mejore cada vez más la situación de los trabajadores (Caggiano).

12. Resalta el fenómeno del turismo, poco destacado en el esquema, como uno de los signos característicos de la civilización moderna y puede convertirse en un espacio de diálogo con los hombres (Príncipe, Primatesta y Tortolo).
13. El esquema debe honrar a las familias con numerosos hijos pues son un testimonio vivo de una fe cristiana practicada con fortaleza y sacrificio, en medio de las adversidades del tiempo contemporáneo. Tampoco debe ignorar las iniciativas de tipo social y económico, que las naciones cristianas y muchas entidades inspiradas por el cristianismo han puesto en práctica para favorecer y sostener las familias numerosas (Borgatti, Magliano, de Nevares, Raspanti, Sansierra; Pechuán Marín, Muguerra, Tomé, Blanchoud, Ferro, Peyrou, Rodríguez, Torres, Príncipe, Di Stefano, Esorto, Menéndez, Schell, Chalup, Primatesta, Segura, Angelelli, Cafferata, Medina y Gottau).
14. El punto de la paz proponen que sea abordado desde la paz interna del hombre, o del equilibrio interior en el aquietamiento del propio apetito, como fruto directo de la caridad, de la gracia santificante y de la acción del Espíritu Santo y se describa la función de artífice de la paz en la creación de la posibilidad de aquietar las legítimas aspiraciones del hombre (Pironio, Zazpe, Devoto, Medina y Aguirre).
15. *En el cuarto período de 1965.* El esquema es el inicio de un diálogo de la Iglesia con el mundo, mediante el cual se puede proyectar progresivamente la riqueza del Evangelio sobre las situaciones de la humanidad. Propone distinguir mejor el orden natural del sobrenatural y que se evidencien las consecuencias del pecado. El texto encierra el peligro de suscitar a veces una expectativa superior a lo que pueda darse luego (Kemerer).
16. Propone que antes de abordar los problemas que interesan a los hombres, es necesario hablar de la naturaleza del hombre, para deducir de ella la vocación del hombre y los caminos por los cuales ha de encontrarse la solución a los problemas humanos. Siguiendo a Santo

- Tomás sugiere presentar la naturaleza del hombre desde su condición de criatura, ser racional y social (Aramburu).
17. A partir de algunos textos transcritos de *Ecclesiam suam*, propone que en la revisión del texto del esquema, se tenga en consideración la simplicidad evangélica en la forma de hablar, para que las expresiones que no sean acordes a ella sean eliminadas o cambiadas. Sobre el ateísmo en el mundo, desea que en el texto del esquema se muestre más claramente la sincera voluntad de la Iglesia de emprender de un diálogo con los ateos (Devoto).
 18. Observa que en la redacción del texto deberán omitirse por completo términos, palabras y expresiones, que no están al alcance de los destinatarios del esquema, lo hace pensando incluso en los no católicos. En la cuestión sobre el ateísmo, solicita que se mantenga tal como está por lo menos todo el número, porque el Concilio debe advertir sobre el peligro y la gravedad del ateísmo no sólo a algunas naciones, sino a todo el mundo (Iriarte).
 19. Considera que el tratamiento del primer capítulo que aborda la dignidad del cuerpo humano, del alma, del intelecto, la conciencia,... tiene una visión que resulta insuficiente para nuestro tiempo. En el segundo capítulo dedicado a lo que daña la dignidad humana, indica que será prudente señalar las condiciones infrahumanas en las que vive casi la tercera parte de los hombres, una injusticia social, que clama desde el cielo. Sobre el tema del diálogo, estima necesario no sólo rechazar la discriminación y ve necesario ofrecer por lo menos las mismas oportunidades a todos los hombres para que tengan la posibilidad de vivir según la dignidad de la persona humana, ya que es el derecho y la obligación de todos los hombres el de realizarse. Sobre el tercer capítulo desea una consideración total de la actividad humana, que comprende también la índole o el aspecto sacrificado y oneroso de la misma labor. Es necesario presentar clara y distintamente este valor, presente en toda actividad humana bajo la luz de la cruz de Cristo, donde todo sacrificio tiene un sentido redentor (Marengo).
 20. Solicita que luego del párrafo que habla del problema del ateísmo, se añada un párrafo nuevo tratando *ex professo* el problema del comunismo. Comprende que el concilio no puede no ofrecer su juicio solemne sobre este problema tan actual (Cafferata).

21. Señala que el hambre y la miseria que reina en amplias regiones del mundo reporta consecuencias particularmente graves para la vida de las familias. Dado que ni los gobiernos ni las instituciones internacionales o las empresas privadas han llegado hasta este momento a darles un remedio eficaz; promueve un vasto programa internacional que tienda a coordinar y a unir todos los esfuerzos en esta dirección (Sapelak).
22. Sobre el tema del matrimonio: es necesario que se diga claramente que el mismo “es una comunidad de amor y de vida” y que se eviten palabras que lo muestren solamente como un simple modo para engendrar la descendencia; además evitando el tono exhortativo y diciendo de modo claro que los hijos o la descendencia son fruto del amor. Teniendo en cuenta que el esquema dirige a todos los pueblos, no sólo a los católicos, en consecuencia, algunas cosas sobre el sentido y el valor de la vida sexual, muchas sobre la unión del hombre y la mujer, etc. deben ser explicitadas de otro modo (Devoto). Propone una enmienda para indicar que la oración en el seno familiar contribuye a fortalecer el sentido de Dios desde la fe y la caridad y alcanza bendiciones muy ricas de Él (Tomé).
23. Sobre el tema de la vida económica social, y particularmente acerca de la distribución de los bienes y de las riquezas. Le parece que la fórmula indicada en el esquema “donar a los pobres” responde a una mentalidad clasista y es no sólo humillante sino también ofensiva; y por esto sugiere que se cambie a otra que exprese mejor la idea de la fraternidad y la solidaridad humana, naturalmente “restituir a la comunidad”, en la que los pobres estarán siempre (Marengo).
24. Sobre la comunidad de los pueblos y la construcción de la paz: señala que el Concilio no debe hacer distinciones complicadas; que las guerras contemporáneas no pueden ser juzgadas según los criterios morales tradicionales y tal como dice el esquema, las guerras contemporáneas son irracionales como medio para ejercer la justicia y defender los propios derechos (Devoto). Propone modificar la redacción a fin de que el modo de expresarse, vocabulario y estilo puede ser comprendido por aquellos a quienes está destinada la declaración (Iriarte). La doctrina que se expone en las Encíclicas, y especialmente en *Pacem in terris*, o en los sermones del Sumo Pontífice, alcanza completamente para exponer los principios (Pechuán Marín, Tato y

Schell). Otro padre conciliar indica que la sección “Se ha de evitar la guerra” del capítulo V, no le agrada y vota contra sus formulaciones que considera erradas. Considera como inmoral la condena a la posesión de armas atómicas (arma científica) de parte de algunas naciones, que las pueden usar para su autodefensa. Afirma que la posesión de armas científicas ha asegurado la libertad a muchas naciones del mundo. Entiende que la defensa de una gran porción de la humanidad de la agresión no es un crimen para ser condenado, sino por el contrario un gran servicio prestado a la humanidad (Tortolo).



colofón de imprenta

